



**GENERAL
CARLOS IBÁÑEZ DEL CAMPO
FUNDADOR DE CARABINEROS DE CHILE
DIEGO MIRANDA BECERRA**

GENERAL
CARLOS IBÁÑEZ DEL CAMPO
FUNDADOR DE CARABINEROS DE CHILE

GENERAL CARLOS IBÁÑEZ DEL CAMPO.
FUNDADOR DE CARABINEROS DE CHILE

© Diego Miranda Becerra

© Corporación Cultural Carabineros de Chile
Vasconia 1605, Providencia, Santiago

Esta obra cuenta con el aporte del BancoEstado.

Registro de Propiedad Intelectual:

Inscripción N° 199.790

ISBN O/C: 978-956-9406-00-3

ISBN Volumen I: 978-956-9406-01-0

Todos los derechos reservados

Corrección de estilo: Germán Arellano Silva.

Diseño de portada y diagramación: Cristian Maureira Villagra.

Proyecto acogido a la Ley de Donaciones Culturales.

Ograma Impresores
Noviembre de 2013
Impreso en Chile - Printed in Chile

GENERAL

CARLOS IBÁÑEZ DEL CAMPO

FUNDADOR DE CARABINEROS DE
CHILE

T O M O I

RESEÑA
PATRICIA ARANCIBIA CLAVEL

PRÓLOGO
JOSÉ LUIS CEA EGAÑA

“Durante mi Administración se produjeron situaciones difíciles porque se trataba de un Gobierno que tomaba iniciativas y hacía cosas nuevas. Cuando formé Carabineros de Chile, algunos creyeron que aquella medida iba a significar mi salida del Gobierno porque hería susceptibilidades, pero se realizó porque yo lo consideraba de gran importancia”.

“El Presidente Ibáñez, la política y los políticos”

ÍNDICE

Agradecimientos	13
Reseña	15
Prólogo	17
Introducción	27

PRIMERA PARTE LA REVOLUCIÓN DEL 5 DE SEPTIEMBRE DE 1924

Capítulo I	Una voluntad disciplinada	33
Capítulo II	Chile en 1920	63
Capítulo III	Política y Fuerzas Armadas	81
Capítulo IV	Ruido de sables	107
Capítulo V	Quebrantamiento del Manifiesto de Septiembre	145
Capítulo VI	Contrarrevolución rectificadora	169

SEGUNDA PARTE EN CAMINO A LA CITA CON LA HISTORIA

Capítulo I	Es mejor que me vaya	207
Capítulo II	Las recónditas razones de una renuncia presidencial	247
Capítulo III	El Hombre del Día	277
Capítulo IV	Empleomanía y rebaja de sueldos de empleados públicos	311
Capítulo V	Los parlamentarios frente a un Ministro de Guerra irreductible	343
Capítulo VI	Un manifiesto demoledor	377
Capítulo VII	En la Vicepresidencia de la República	407
Capítulo VIII	Carabineros de Chile	429

TERCERA PARTE
CARLOS IBÁÑEZ DEL CAMPO
PRESIDENTE
CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA

Capítulo I	Se imponía una mano fuerte	467
Capítulo II	Presidente por la fuerza de los acontecimientos	495
Capítulo III	Una deportación contraproducente	519
Capítulo IV	Me las tiene que pagar, vivo o muerto	541
Capítulo V	Tacna para el Perú y Arica para Chile	567
Capítulo VI	Una cuestión de principios	589
Capítulo VII	Un Congreso Nacional sui generis	611
Capítulo VIII	La Fuerza Aérea de Chile emprende el vuelo	631

CUARTA PARTE
SEIS AÑOS PERDIDOS

Capítulo I	Fracasada trama de panfletos, complot y atentado	655
Capítulo II	Se mantendrá la estabilidad de la moneda a todo trance	683
Capítulo III	Doblegado por el Valor de la Amistad	705
Capítulo IV	De lealtades, veleidades y traiciones	737
Capítulo V	Texto y contexto	747
Bibliografía		761

ABREVIATURAS UTILIZADAS

B.L.D.G.	Boletín de Leyes y Decretos del Gobierno
B.O.C.C.	Boletín Oficial del Cuerpo de Carabineros
B.O.C.Ch.	Boletín Oficial de Carabineros de Chile
B.O.E.	Boletín Oficial del Ejército
B.O.M.G.	Boletín Oficial del Ministerio de Guerra
B.S.N.A.	Boletín de la Sociedad Nacional de Agricultura
D.O.	Diario Oficial
D.F.L.	Decreto con Fuerza de Ley
D.L.	Decreto Ley
D.S.	Decreto Supremo
Ibíd.	Ibídem, en la misma fuente
S.E.C.D.	Sesiones Extraordinarias de la Cámara de Diputados
S.E.S.	Sesiones Extraordinarias del Senado
S.O.C.D.	Sesiones Ordinarias de la Cámara de Diputados
S.O.S.	Sesiones Ordinarias del Senado
Sic	Textual en el original

GENERAL CARLOS IBÁÑEZ DEL CAMPO

AGRADECIMIENTOS DEL AUTOR

Al Señor General Director de Carabineros de Chile Don *Gustavo González Jure*, Presidente de la Corporación Cultural Carabineros de Chile, a cuyo compromiso con su quehacer de extensión cultural obedece la designación de su Director Ejecutivo, General Inspector (R) Don *Anselmo Flores Cáceres*, para efectuar la entera edición de este libro, misión cumplida exitosamente y a quien formulo igualmente mis agradecimientos

Al *BANCOESTADO* de Chile, cuyo aporte a la difusión de nuestra Historia Patria hizo posible la publicación de esta obra

A la Señora Doctora en Historia Doña *Patricia Arancibia Clavel* y Señor Decano del Cuerpo de Profesores de la Academia de Ciencias Policiales, Profesor de Derecho Constitucional Don *José Luis Cea Egaña*, cuyas autorizadas opiniones sobre este trabajo le confieren auténtico valor histórico.

Al Señor Secretario Ejecutivo del Comité Calificador de Donaciones Privadas del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes Don *Oscar Agüero Woods*, cuya motivación y valioso apoyo contribuyeron eficazmente al éxito de este proyecto.

GENERAL CARLOS IBÁÑEZ DEL CAMPO

R E S E Ñ A

Entre quienes nos dedicamos a historiar el siglo XX chileno, llegó a ser un lugar común lamentar la ausencia de una sólida biografía del General Carlos Ibáñez del Campo, fundador de Carabineros de Chile. ¿Por qué tal vacío? Me parece que, como sucede con los hombres que asumen grandes responsabilidades, se hace necesario esperar pacientemente a que el tiempo haga su obra, antes de alcanzar, mediante la investigación, la reflexión y la narración histórica, una visión equilibrada de su vida y su obra, es decir, del personaje y sus circunstancias.

En efecto, Ibáñez no atravesó en puntillas por la historia de nuestro país; por el contrario, dejó huella. Las patrióticas metas que se impuso y el estilo con que procuró alcanzarlas, generaron a su paso adhesiones incondicionales y apasionadas odiosidades. Nadie fue indiferente a su respecto, lo que no deja de ser una especie de homenaje de sus contemporáneos. Caudillo enigmático, tirano, conspirador y general de la esperanza, sucesivamente... Cuarenta años de la trayectoria nacional imposibles de conocer y comprender sin preguntarse en todo momento: ¿Dónde está y en que anda don Carlos?

Fue necesario esperar medio siglo para ver materializada la primera parte de la biografía que echábamos de menos. Hoy tenemos a la vista un volumen que abarca la primera mitad de la vida del General Ibáñez, desde su nacimiento en Linares, el 3 de noviembre de 1877, hasta una emotiva escena, ocurrida el lunes 27 de julio de 1931, mientras dejaba el territorio patrio rumbo al destierro.

El autor, Coronel de Carabineros ® Diego Miranda Becerra, se esforzó con fruto en una investigación impecable. Después, combinó con rigor y buen gusto los documentos con los recuerdos publicados por quienes conocieron de cerca al audaz oficial de Ejército y al enérgico hombre de Estado. Cabe destacar el éxito logrado en esa tarea, porque no es fácil decantar la siempre confusa masa de antecedentes -tantas veces

contradictoria, fragmentaria o arbitraria-, y convertirla en información que ahora fluye con naturalidad, dando solidez y amenidad a un relato sobrio, claro y libre de prejuicios. Es muy difícil escribir así, como un modesto e invisible narrador, evitando las trampas que la vanidad suele tender a quienes, legítimamente, esperan ver el resultado de su empeño en letras de molde.

Quedamos a la espera del segundo tomo de *El General Carlos Ibáñez del Campo. Fundador de Carabineros de Chile*.

Patricia Arancibia Clavel
Doctora en Historia

PRÓLOGO

El noble amigo, Coronel ® Diego Miranda Becerra, nos ha honrado pidiéndonos presentar el primero de los dos volúmenes de su obra dedicada al General Ibáñez, fundador de Carabineros de Chile.

El estudio se extiende más de setecientas páginas con ochocientas citas y referencias. Se halla redactado sobriamente, con claridad y precisión. Revela una investigación prolija en las fuentes primarias y secundarias, erigiéndose en el análisis más completo conocido hasta hoy en el complejo período transcurrido desde 1920 a 1931. Ninguno de los textos ya conocidos queda omitido, de manera que el lector puede así interiorizarse de contribuciones imposibles de encontrar, salvo en bibliotecas muy completas.

Desde luego, la lectura del volumen revela el cuidado con que el Coronel Miranda ha examinado el libro de Arturo Alessandri Palma con sus “Recuerdos de Gobierno”, el del General Enrique Monreal con la “Historia Documentada del Período Revolucionario 1924 – 1925”, los recuerdos de René Montero Moreno titulados “Confesiones Políticas”, en fin, los aportes del General Mariano Navarrete Ciris, del General Carlos Sáez Morales, del antiguo Ministro de Justicia Aquiles Vergara Vicuña y del jurista Carlos Vicuña Fuentes. No habiendo el Presidente Ibáñez escrito memorias ni autobiografía, la conversación de aquél con Luis Correa Prieto, Ministro de Economía en su segunda Administración, constituye el juicio más personal y directo del personaje sobre su conducta.

Ya realcé que la investigación del Coronel Miranda se extiende más allá de fuentes como las mencionadas. Efectivamente, escudriña las actas de sesiones de las ramas del Congreso Nacional, los boletines oficiales del Ejército y de Carabineros, el Diario Oficial y otros anales normativos, periódicos de la época como “El Mercurio” y “El Diario Ilustrado”, en fin, revistas con publicaciones confiables en el tema estudiado.

I. LOS HECHOS Y SUS INTERPRETACIONES

El propósito de nuestro noble amigo queda nítidamente manifestado en la Introducción. Allí se lee que la verdad no está en las invectivas ni en el ensalzamiento; tampoco en apologías y críticas. Ella radica, únicamente, en el establecimiento objetivo del trasfondo de los acontecimientos. De ese modo se puede valorar, en su exacta dimensión, la personalidad y la obra del Presidente Ibáñez en el contexto político y socioeconómico en que le correspondió actuar.

Avancé rápidamente en la lectura de un estudio tan extenso, probablemente por la presentación atractiva de la multitud de hechos narrados, a veces con interpretaciones rigurosas del autor. Me entretuvo comparar mi visión de aquel proceso, expuesta en la cátedra universitaria, con la relación que efectúa el señor Miranda Becerra. Reconozco que finalicé persuadido que él ha cumplido, exitosamente, el anhelo que se propuso alcanzar y que ya he destacado.

Conocí personalmente al Presidente Ibáñez en mi hogar. Allí, me parece que en 1954, recuerdo haberlo saludado en dos oportunidades. Mi padre tenía cierta amistad con él pero, sobre todo, gratitud por la determinación con que actuó para remover los obstáculos que enfrentaba en la fundación del Banco del Pacífico.

En la distancia que difuma las imágenes, lo recuerdo como un caballero alto, de tez alba y ojos azules, elegante, cortés y sobrio. Gonzalo Vial Correa* penetra en la interioridad del personaje caracterizándolo como disciplinado, riguroso y detallista, jefe intachable, exigente pero justo, ajeno a arbitrariedades y preferencias, silencioso, de inteligencia poderosa. En resumen, un líder. Cercana a la descrita es la imagen que traza el Coronel Miranda, pudiendo agregarse el carácter retraído y poco amistoso a los rasgos enunciados.

* GONZALO VIAL CORREA, “Cinco Siglos de Historia”, II Chile, Editorial Zig-Zag, Santiago, 2009, págs. 1133 y 1134.

El aprecio que se sentía en mi hogar por el Presidente Ibáñez no trascendía más allá. Ni en la familia extendida o en el colegio y la universidad. En realidad, me costaba conciliar el temperamento de quien se conocía y respetaba en mi casa, por un lado, con el juicio descalificatorio que oía y leía, a menudo, en ambientes más amplios. Acá, se lo motejaba de rudo, inculto, veleidoso, o peor aún, de dictador o tirano. En mi hogar, se comentaba sobre el hombre socialmente sensible, incorruptible y comprometido con los cambios políticos que exigía la democracia plebiscitaria. Sin duda, tratábase de un personaje complejo, a menudo impenetrable, con múltiples facetas que hasta hoy no han sido enteramente descifradas. El libro que comento es un aporte decisivo para despejar esa incógnita.

II. RIGOR HISTÓRICO

La pasión desatada por los partidarios del Presidente Alessandri Palma, fundada en decisiones dolorosas del General Ibáñez que afectaron al **León**, a su señora y a sus hijos, sin duda explican tal encono. Pero, ceñido al designio que se propuso lograr el Coronel Miranda, esa pasión no puede ocultar las causas de los destierros o relegaciones que impuso el General Ibáñez a dicha familia y a los incondicionales que la seguían. Menos convicción aún puede generar la odiosidad contra aquel Primer Mandatario invocando su actitud, firme y constante, de cumplir y hacer respetar los ideales de la “revolución” del 5 de septiembre de 1924. Ellos aparecen condensados en el Manifiesto, difundido seis días después, redactado por otro personaje respetado en mi familia, el jurista y mayor de Ejército Oscar Fenner Marín, redactor del Código de Justicia Militar y, décadas después, Ministro de Relaciones Exteriores.

Ibáñez emerge así con la fisonomía de un líder comprometido con ideales, opuesto a la corrupción política, que rechaza a la oligarquía impávida frente a la miseria del pueblo, la especulación y la falta de esperanza. Surge un líder que declara no haber asumido el poder para conservarlo: De creación y no de reacción es el momento, léese en tal Manifiesto. Dando testimonio de su rechazo a la política gangrenada del parlamentarismo, Ibáñez declara

que la finalidad del movimiento revolucionario es convocar a una Asamblea Constituyente, de la cual surja una Carta Fundamental que corresponda a las aspiraciones nacionales. Después, había de procederse a la elección de los Poderes Públicos que, una vez instalados, marcarían el término de la intervención uniformada. Sobresale, entonces, el espíritu institucional, ajeno por igual a caudillismos aventureros y a populismos de corte fascista, comunes en aquellos tiempos.

Creo que, en los años que transcurren desde 1920 a 1931, es procedente efectuar periodizaciones.

Efectivamente, siendo Prefecto de Policía de Iquique, Ibáñez trabó amistad con el **León**, entonces candidato a la Presidencia de la República. Allí captó las anomalías de la práctica parlamentaria y el imperativo de aplicar el termocauterio, arriba, en la oligarquía, y abajo, dentro de los grupos comunistas y anárquicos. Desprendo que, en esos años, Ibáñez quedó convencido de la honestidad patriótica con que Alessandri postulaba los cambios del *establishment*. Sin embargo, paralelamente el personaje va concluyendo que la “ronda de cuarteles” emprendida por Alessandri resultaba extremadamente peligrosa para la disciplina del Ejército y la estabilidad de las instituciones gubernativas. Eran las olas retardadas de la marejada que había llevado, en 1891, a la destrucción de nuestro régimen democrático en la guerra civil.

Ibáñez se entendió con Alessandri para rectificar el rumbo de la fronda parlamentaria y le dio su respaldo, con la oficialidad joven del Ejército, en los sucesos que provocaron el golpe militar del 11 de septiembre, la integración de la Junta Militar y Naval y la entronización de las tres juntas de Gobierno que se sucedieron desde esa fecha al 27 de enero de 1925. El telegrama a Alessandri en Roma, pidiéndole volver para reasumir el Mando Supremo, fue ideado e impulsado por Ibáñez. Lamentablemente, en los meses que transcurrieron de marzo a septiembre de aquel año, Ibáñez advirtió que el **vino viejo en odre nuevo**, con que se zahería a Alessandri, seguía derramándose con arengas en la ronda de cuarteles, sin que hubiera

sido por completo desvanecida la suposición que algunos hacen en punto a que buscaba la adhesión en las filas para fulminar a la oposición. Es concebible desestimar tal aventura, pero no procede lo mismo a propósito de la conclusión, reflexivamente forjada por Ibáñez y los oficiales que lo acompañaban, en el sentido que Alessandri se había distanciado de los postulados difundidos el 11 de septiembre de 1924.

III. OBRA DE BIEN COMÚN

En su primera Administración, Ibáñez fue un mandatario excepcionalmente realizador y progresista. Animado por su voluntad vigorosa, visión de estadista y propósitos de modernizar el Estado para servir a la población, Ibáñez fundó a Carabineros de Chile, doblegando la oposición que tuvo en su propia institución armada. Lo hizo inspirado en el arma de los Carabinieri Reale de la Monarquía italiana.

Fundó también la Fuerza Aérea de Chile y la Línea Aérea Nacional. A él y a su Ministro Pablo Ramírez Rodríguez se debe la creación de la Contraloría General de la República, la reorganización de los servicios de tesorerías e impuestos internos, y la instauración de la fiscalización técnica mediante las superintendencias de bancos, seguros y bolsas de comercio.

En su obra se inscribe la negociación y firma del tratado de Tacna y Arica, la colonización de Aysén y la nueva política destinada a resolver los problemas derivados de la propiedad austral en la Araucanía. A mayor abundamiento, la construcción de edificios públicos, de puentes y caminos, demandaban mano de obra y mantenían a raya la cesantía.

Promulgó el Estatuto Administrativo, el Estatuto de la Universidad de Chile y dio los pasos adecuados para que la Pontificia Universidad Católica de Chile pudiera consolidar su misión.

Ese era el Estado Nuevo que propugnaba Ibáñez. Quería un régimen político dinámico, no asfixiante de la iniciativa privada, pero sí regulador

imparcial de sus actividades. Confiaba en que ese Estado generaría riqueza y la distribuiría en beneficio de todos, pero, sobre todo, de los sectores medio y bajo de la población. El suyo era el modelo de un Estado honesto, reacio a discriminaciones y exento de corrupción.

Hoy, su línea gubernativa podría ser calificada de social demócrata moderada, afín, se decía, a la cercanía que Ibáñez sentía por el Partido Radical en tal perspectiva.

Ibáñez no exhibió nunca marca alguna de deslealtad hacia Alessandri, pero tropezó con él en varias ocasiones, ora porque tergiversaba sus intervenciones en el Gabinete, o a raíz de las incitaciones al quiebre del mando hechas por quien Alessandri había escogido como sucesor. Los desencuentros culminaron con lo que era usual en aquellos años, en que las renunciaciones volaban, presentándolas y retirándolas. Alessandri así lo hizo, esta vez sin retroceso, y dejó en la Vicepresidencia de la República al Presidente del Senado.

IV. INTERROGANTE DIFÍCIL

Se inauguró con ello el segundo período dentro del lapso ya precisado. Me refiero a la inestabilidad del Gobierno, con excepción de la continuidad que le daba el ahora Coronel Ibáñez en el Ministerio de Guerra o en el del Interior. Repetidamente afirmó, en tales años, que le preocupaba conservar el orden constitucional y la prescindencia política en los cuarteles. Logró sus objetivos, pero en un contexto de complots incesantes, maquinados desde Argentina por su máximo enemigo, con eco en generales, coroneles, mayores y capitanes que despreciaban a ese oficial.

En tales años se percibe a ese Mandatario envuelto en el enredo de la política con base en intrigas y transfuguismo, o sea, con individuos leales hoy y desleales mañana, al extremo que el amigo se convertía en traidor, o se pasaba a la tienda política del adversario. El punto es delicado y demuestra cómo, a pesar de la ruptura institucional de 1924 - 1925, la clase política, en

su mayoría, continuaba con los vicios que singularizaron a la desprestigiada era parlamentaria.

En ese contexto, Ibáñez actuó firmemente, en ocasiones sobrepasando el marco de la Constitución y de las leyes. No es argumento justificativo de ese reproche que la primera y la tercera Juntas, presididas por Altamirano Talavera y Bello Codesido, hubieran practicado la deportación y relegación de opositores, por simple acto administrativo. Tampoco puedo justificar lo que Ibáñez hizo con el Presidente de la Corte Suprema, aunque admito que este había actuado solidarizando en términos reñidos con el buen comportamiento que es prenda de la Judicatura independiente e imparcial.

La cronología, apretadamente resumida en esta presentación, se lee con real entusiasmo y detalle en las páginas de la obra que comento. De esos sucesos infero que fue certera la tesis de Ibáñez al asumir la Vicepresidencia de la República sucediendo a Emiliano Figueroa Larraín en 1927. Declaró entonces que, en vez de ceñirse estrictamente a las leyes, iba a cumplir su juramento de haber salvado a la República.

Llego aquí a la cuestión más polémica. ¿Fue dictador Ibáñez en su primera Presidencia de la República? En el balance de su obra, el Coronel Miranda responde negativamente. Quiero volver a este delicado tópico y entregar mi opinión. Primeramente, empleando categorías conceptuales de la época, recurro a Karl Schmitt*. Él separa la dictadura comisaria, o ejercida dentro y para la defensa de la Constitución, a través del estado de sitio por ejemplo, de la dictadura soberana, la cual implica sobrepasar la Carta Fundamental con el pretexto de exigirle doblegarse ante la razón de Estado, actuando de facto, sin límites y por encima de todas las competencias reguladas en el ordenamiento, atropellando los derechos esenciales de la persona humana.

* KARL SCHMITT, "La Dictadura" (1927), Editorial Revista de Occidente, Madrid, España, 1968 pág. 179 y siguientes.

Desde tal ángulo, puede coincidir con la tesis del Coronel Miranda y contestar dicha interrogante coincidiendo con él.

Y en la terminología actual, aduciendo ahora conceptos contemporáneos para evaluar, retrospectivamente, el comportamiento del Presidente Ibáñez y de su Gobierno, desde 1927 a la caída del régimen a fines de julio de 1931 ¿fue aquel Mandatario un tirano o dictador?

La dictadura ha sido definida como el Gobierno generado o ejercido al margen de la democracia, en contra de la Constitución y las leyes vigentes, ejerciendo la fuerza, incluso la violencia, sin control suficiente*. Creo que no difiere de la noción anterior la que se lee en una fuente de reciente aparición**: Dictadura es el dominio de una persona, grupo, partido o clase, que ha monopolizado el Poder en el Estado y lo ejerce sin grandes limitaciones.

Nuevamente, situado en tal punto de vista, puedo reiterar mi acuerdo con la tesis del Coronel Miranda, atendidas las razones que él expone en su libro. En realidad, Ibáñez no fue, como observa Vial Correa, un hombre sanguinario; y añadido que tampoco fue represor, porque reaccionaba en contra de intrigantes sediciosos que luchaban por derribarlo.

Llegó a la Presidencia legítimamente y la sirvió ejecutando una obra de bien común extraordinaria. Sin duda, maquinó acontecimientos grotescos como el Congreso Termal, pero lo hizo respetando la forma de la Carta Política y de la ley electoral.

* GIOVANNI SARTORI, "Elementos de Teoría Política", Alianza Universidad, Madrid, España, 1992, pág. 73 y siguientes.

** DIETER NOHLEN y RAINER-OLAF CHULTZE, "I Diccionario de Ciencia Política", Editorial Porrúa, Ciudad de México, 2006, pág. 413.

Tampoco vacilo cuando digo que toleró excesos del Jefe de la Sección de Investigaciones de Carabineros en esa época, de los cuales derivaron dos muertes de civiles, tres de carabineros y refriegas en el centro de Santiago que remataron en la renuncia del Jefe del Estado. Pero las Fuerzas Armadas y Carabineros de Chile estaban con él y no quiso ordenarles que se enfrentaran a la población, especialmente a los estudiantes universitarios, que buscaban deponerlo. Justo es, igualmente, realzar que los sectores populares, incluyendo los obreros de Santiago, le exteriorizaban lealtad.

Prefirió alejarse del mando, de acuerdo con la Constitución, incumpliendo la promesa que se había hecho en 1927 y que ya he recordado. Optó por someter su poder al derecho, aunque estuviera consciente que la República caería en la anarquía, tal cual como sucedió. Lo demás de este balance debe cargarse a la catástrofe económica que, en 1930, sobrevino en el mundo y en Chile: desplome de los ingresos del salitre, cesación de pagos, despidos masivos y agitación en la capital.

EPÍLOGO

Felicito al Coronel Miranda por su espléndida obra y aguardo con entusiasmo la aparición del segundo tomo de ella.

Por supuesto, es profundamente distinta la trayectoria de Ibáñez desde 1920 a 1931, por un lado, de la que vivió hasta el término del período presidencial que desempeñó a partir de noviembre de 1952 y finalizado en 1958, de otro. Pero, con la pericia, amenidad y erudición que ya ha demostrado, no dudo que nuestro autor nos guiará, también lúcidamente, en el esclarecimiento de los hechos históricos de esa segunda Administración.

JOSÉ LUIS CEA EGAÑA
Decano
Academia de Ciencias Policiales

GENERAL CARLOS IBÁÑEZ DEL CAMPO

INTRODUCCIÓN

El General Carlos Ibáñez del Campo fue dos veces Presidente de la República, elegido en ambas oportunidades con altísimas votaciones. Durante el cuarto de siglo transcurrido desde el inconcluso primer período hasta su segunda ascensión a la Presidencia, padeció vicisitudes que le llevaron al exilio y a la cárcel. Nada hizo disminuir sin embargo la inmensa popularidad de que gozaba, y la ciudadanía lo llevó por segunda vez a la Primera Magistratura de la Nación con una de las más altas votaciones que registra nuestra historia electoral.

Durante su primer Gobierno Ibáñez efectuó una acabada y radical reestructuración de la Administración Pública mediante su depuración, modernización y tecnificación, haciendo de ella una organización moderna y eficiente, especialmente en el ordenamiento del manejo de las finanzas del Estado, y realizó una notable transformación material sustentada en importantes obras públicas del más diverso orden, todo lo cual hizo del país, prácticamente, un Chile nuevo, realidad histórica imperecedera.

Dada la magnitud de su obra administrativa un estudio exhaustivo de ella requeriría un trabajo exclusivo, por lo cual se considerarán particularmente aquellas creaciones y reformas más significativas de su pensamiento social, político y económico.

Ibáñez no escribió sus memorias ni autobiografía, omisión que tal vez se deba agradecer, pues algunas de las que escribieron sus coetáneos, políticos y militares, son, en general, exculpatorias y de dudosa objetividad. Son memorias autocomplacientes, funcionales al objetivo implícito de autoidealización de sus autores y no al establecimiento de la verdad, práctica esta ya denunciada por Ricardo Donoso en su obra sobre el Presidente Alessandri, al decir que el folleto que Marmaduke Grove publicó en París en 1929 con el título de “Toda la verdad”, no obedece a otro propósito que al de ocultarla. En cuanto a las protestas de imparcialidad con que se inician algunos de tales escritos, los juicios de valor denostadores de Ibáñez que

abundan en sus páginas son un claro mentís a tal pretensión, dejando de manifiesto su absoluta carencia de ella.

Detractores y autores desafectos han difundido versiones insidiosas de su actuación, cayendo en mixtificaciones rayanas en la fabulación al atribuirle responsabilidad en hechos ocurridos después de su dejación del Poder y abandono del país, y haciendo, en fin, una crítica demoledora y construyendo una imagen caricaturesca del General Ibáñez. La evidente falta de objetividad de sus escritos, extrema en algunas ocasiones, lleva a poner en duda la credibilidad total de la obra de tales autores.

Los vaivenes y veleidades políticos constituyen otra causa de degradación de la verdad. Quienes alguna vez gozaron de la amistad o la confianza del Presidente Ibáñez, al ser relevados de los cargos públicos que ocupaban, o alejados de los círculos del Poder, devenidos en acérrimos enemigos, escribieron libros que sólo develan su resentimiento y despecho.

La verdad no está en las invectivas ni en el ensalzamiento. Críticas mordaces, seudos perfiles psicológicos, rencores heredados y loas, sólo construyen una visión maniquea del General Carlos Ibáñez del Campo. En las páginas siguientes no habrá apología ni crítica, ni tampoco profusa adjetivación; sólo el propósito de establecer objetivamente el trasfondo de los acontecimientos que permitan valorar, en su exacta dimensión, la personalidad y la obra del Presidente Carlos Ibáñez en el contexto político, social y económico en que le correspondió actuar.

Los datos que aportan las fuentes primarias tales como decretos supremos, leyes y decretos con fuerza de ley; mensajes presidenciales, tratados internacionales y actas de las sesiones de las Cámaras de Senadores y de Diputados; así como los acontecimientos políticos, manifiestos, discursos, cartas, entrevistas y declaraciones de autoridades de Gobierno y personas de todo el espectro político, difundidos por la prensa inmediatamente de producidos, e incontaminados de enmiendas o acomodados posteriores; al igual que la información obtenida de las obras publicadas sobre esta

materia, se incorporan sin comentarios ni apreciaciones personales. Se ha privilegiado transcribir en cambio, sin parafrasearlos, los comentarios y apreciaciones que merecieron de los protagonistas o testigos de los acontecimientos narrados, a fin de no desvirtuar su verdadero pensamiento y sentir, que aquellos descubren, y que contribuyen al conocimiento del auténtico espíritu de la época: el momento extraordinariamente complejo de transición entre un fracasado régimen parlamentario y la organización del régimen presidencial en que Chile vive hasta hoy.

GENERAL CARLOS IBÁÑEZ DEL CAMPO

Primera Parte

La Revolución del 5 de Septiembre de 1924

GENERAL CARLOS IBÁÑEZ DEL CAMPO

Capítulo I

Una voluntad disciplinada

Vivía en el siglo XVIII en el reino de Chile un ciudadano irlandés llamado John Evans. Hombre de fortuna, poseía una vasta propiedad ubicada entre los ríos Perquilauquén y Longaví dedicada a la crianza de animales. Pastaban en sus praderas grandes cantidades de cabezas de ganado mayor y menor, de cuyo comercio provenía su riqueza. Poseía además en las proximidades de Parral una gran hacienda de “más de dos mil cuadras de buenos suelos” y abundante dotación de animales.

Con el transcurso del tiempo su nombre sufrirá una transformación. Castellanzado -por decisión propia o por deformación simplista en el lenguaje del vulgo- se convirtió en Juan Ibáñez. El extenso valle que comprendían sus tierras en Perquilauquén fue llamado “Cajón de Ibáñez”, significando la preponderancia alcanzada por su acaudalado propietario en la región¹.

Juan Ibáñez contrajo matrimonio con doña Manuela de Vizcarra, con quien tuvo numerosa descendencia², dando origen a un linaje de

¹ JULIO CHACÓN DEL CAMPO, “La Provincia de Linares”, 2º Tomo, Imprenta Universitaria, Santiago, 1929, pág. 219; JUAN MUJICA DE LA FUENTE, “Historia de Linares”, Imprenta Chile, Santiago, 1945, pág. 176; VIRGILIO FIGUEROA, “Diccionario Histórico, Biográfico y Bibliográfico de Chile”, Tomo III, Establecimientos Gráficos “Balcells & Co.”, Santiago, 1929, pág. 518; GUSTAVO OPAZO M., “El irlandés Evans y sus nietos, los Ibáñez”, diario “La Nación” del 24 de marzo de 1927.

² Las circunstancias y fecha de la llegada de John Evans a Chile son inciertas. Las supuestas fechas de su arribo anotadas por Julio Chacón del Campo, 1740, obra citada, pág. 219; por Virgilio Figueroa, 1740 para su llegada y 1745 para su matrimonio con Manuela Vizcarra, obra citada, pág. 518; y por el paleógrafo Gustavo Opazo M., 1742 para su rescate de una isla del archipiélago de Chonos tras un supuesto naufragio, y 1745 para su matrimonio, en artículo citado del diario “La Nación”, no se ajustan a fechas indubitables, como son las anotadas en los libros de inscripción de nacimientos y bautizos de los archivos parroquiales, recogidas por LUIS DE ROA Y URSÚA en “El Reyno de Chile 1535-1810. Estudio Histórico, Genealógico y Biográfico”, Editado por el Consejo Superior de Investigaciones Científicas Instituto “Jerónimo Zurita”, Talleres Tipográficos “Cuesta”, Valladolid, España, 1945, pues en 1740 ya había nacido su segundo hijo, Juan José, por lo que su llegada a Chile debe haber ocurrido necesariamente antes de 1730. En este trabajo atenderemos solamente a reseñar la genealogía de Carlos Ibáñez del Campo según los datos proporcionados por Luis de Roa y Ursúa en su obra citada, págs. 871 y 872.

notabilidad rural en la región que comprenderá la futura provincia de Linares.

Sus hijos fueron Lázaro, cuya fecha de nacimiento no se ha establecido; Juan José, nacido en 1740; Marcos Agustín, nacido en 1744; Luis, en 1747; Feliciano, bautizado en 1749; Juana, Victorino y Casimiro. En los libros de la Parroquia de Perquilauquén queda registrado que sus padres eran vecinos del lugar, y en los cuatro casos en que figura el dato del lugar del bautizo, este fue San Carlos de Perquilauquén.

Victorino Ibáñez y Vizcarra, nacido en la doctrina de Parral, contrajo matrimonio con doña Juana de Barros, con quien tuvo, entre otros hijos, a Marcelo Ibáñez y Barros.

Marcelo Ibáñez y Barros casó a su vez con doña Bartolina de Olivares, padres de José Agustín.

José Agustín Ibáñez y Olivares casó con Felisa Ibáñez y Ramos, quienes tuvieron un solo hijo: Francisco.

Francisco Ibáñez e Ibáñez contrajo matrimonio en Linares con doña María Nieves del Campo y Leiva el 25 de octubre de 1868, matrimonio del cual nacieron tres hijos: Carlos, Javier y Mercedes Ibáñez del Campo.

Francisco Ibáñez era un hombre físicamente alto, imponente, de modales y porte distinguidos; el prototipo del *gentleman* para quienes lo conocieron. Serio y trabajador, orgulloso y poco sociable. Si bien su familia se hallaba entroncada con las más pudientes de la provincia, Francisco Ibáñez se debatía en una medianía económica que no le permitía satisfacer con holgura las necesidades del hogar. De carácter independiente, no frecuentaba sus familiares adinerados, a los que sólo visitaba en casos excepcionales. A la vez, pocos amigos frecuentaban su casa.

Agricultor, el fundo que poseía no era de mucha extensión, sólo una

ínfima parte de una gran hacienda que había sido dividida -una chacra de no más de ochenta cuadradas, que en esos tiempos no daban para mantener una familia, al decir de su hijo Carlos- por lo que algunos años debía arrendar, además, otras propiedades para explotar, trabajo que realizaba con los escasos y rudimentarios medios de la época, y que no siempre redituaba sus esfuerzos. Dependiendo la agricultura más de los impredecibles cambios climáticos y de la inclemencia de la naturaleza que del trabajo del hombre, hubo una época en que se le dieron muy malos resultados, lo que lo afectó sobremanera y produjo en él un apreciable cambio en su manera de ser: se agrió su carácter, se tornó sombrío y no quiso tratar con nadie. Algún tiempo después, una grave enfermedad lo dejó inválido y reducido a una silla de ruedas para trasladarse de un lugar a otro.

De su esposa, doña María Nieves del Campo, no existe suficiente información conocida, salvo su profunda fe católica -a diferencia de su marido, que no tenía inclinación religiosa alguna- la que trató de inculcar a sus hijos, con dispar resultado. Mientras Carlos se mostró indiferente, aunque respetuoso de las ideas y creencias religiosas de los demás, Mercedes fue monja de la Congregación de Hermanas de la Caridad, desempeñando su apostolado durante algunos años en el Hospital de Los Andes. Después de dejar los hábitos, regresó a Linares.

Años más tarde Carlos llevará a su padre inválido y a su madre a vivir con él en su hogar santiaguino de calle Dublé Almeyda. Perderá primero a su madre. A su padre la enfermedad que padecía no le había quitado sus energías. Carlos Ibáñez recordaba verlo movilizándose raudo en su silla de ruedas por el jardín. Pertenecía a una familia de largo vivir. Su padre, José Agustín, vivió más de cien años, y él, más de noventa.

Carlos Ibáñez heredó la buena salud y robustez de sus antepasados, su elevada estatura y prestancia, su caballerosidad y, particularmente, el carácter retraído de su padre³.

³ LUIS CORREA PRIETO, "El Presidente Ibáñez. La política y los políticos", Editorial Orbe, Santiago, 1962, págs. 35 y 36; ERNESTO WÜRTH ROJAS, "Ibáñez. Caudillo enigmático", Editorial del Pacífico, S.A., Santiago, 1958, pág. 9.

Nació en Linares el 3 de noviembre de 1877.

Su infancia y adolescencia, marcadas por las estrecheces económicas de la familia, transcurrieron entre el ambiente pueblerino de Linares, donde vivía en una quinta de tres cuadras de extensión que más tarde heredará su hermano Javier, y la apacible vida de campo en el fundo “San Francisco”, de propiedad de su padre, ubicado en el camino a Palmilla, a nueve kilómetros de Linares.

Cursó sus estudios en su ciudad natal. Hizo sus primeras letras en un colegio particular mixto dirigido por unas señoritas de apellido Ortega. Estuvo también en la Escuela Pública N° 1, cuyo Director era don Estanislao Inzunza, para ingresar después al Liceo de Hombres, plantel que recién había abierto sus puertas en 1875 dando comienzo a la educación secundaria fiscal en Linares. Recordaba también Ibáñez al joven normalista Benjamín Guevara, el primer profesor que tuvo en preparatorias.

No tengo ningún recuerdo del Liceo que valga la pena mencionar, dirá años más tarde, respondiendo algunas preguntas hechas durante una entrevista para la Sociedad Linarense de Historia y Geografía; era Rector del liceo en esos felices años don Rogelio Cuéllar, padre de mi Secretario del mismo nombre. Aquel maestro fue también mi profesor de matemáticas⁴.

Guardaba sin embargo Ibáñez un grato recuerdo de sus años de estudiante y de quienes fueron sus profesores. No escapaban empero a su juvenil sentido crítico ciertas falencias que observaba en el proceso de la enseñanza. Esta, atendido el escaso desarrollo alcanzado por la educación en provincias, se realizaba en condiciones paupérrimas. La carencia de instrumental indispensable para la enseñanza de las asignaturas de física y química, y la falta de idoneidad pedagógica de algunos profesores -como el que tuvo para la clase de inglés, que, si bien dominaba el idioma por ser su lengua materna pues era ciudadano británico, carecía de aptitudes para la docencia, siendo su principal medio de subsistencia una panadería de la que era propietario- limitaban, en su opinión, las posibilidades de los alumnos

⁴ JOSÉ MIGUEL VARAS, “Ibáñez, el hombre”, Talleres Gráficos “El Imparcial”, Santiago, 1952, pág. 24.

de alcanzar una formación habilitadora para desenvolverse con éxito en la vida. No obstante estos inconvenientes, su rendimiento escolar fue bueno.

Tempranamente fue puesta a prueba su voluntad de perfeccionar su desarrollo personal y superar el nivel de vida familiar. Mientras cursaba el 4º año de humanidades se propuso ingresar a la Escuela Naval. No existían antecedentes en su familia de que algún antepasado hubiese sido marino o militar, pero en Linares no cabía otra expectativa para su futuro que dedicarse a la agricultura ayudando a su padre en las labores del campo, y él anhelaba ampliar su horizonte de vida⁵.

No resentía la estrictez con que su padre les criaba, ni sentía desafecto por él, de quien cuidó solícitamente junto a sí hasta el fin de sus días. Tampoco rechazaba ni menospreciaba el trabajo agrícola, que siempre le atrajo y satisfizo, compartiendo durante toda su vida sus labores profesionales y actividades políticas con la labranza de sus tierras en Linares. Solamente anhelaba llevar una vida libre de las privaciones económicas que la agricultura había deparado a su padre pese a su ímprobo trabajo, las que habían llegado hasta causarle una seria alteración de su carácter. Por eso fue que, en compañía de otro joven linarense, Hipólito Marchant, su amigo y condiscípulo en el liceo, quien también aspiraba a ser marino, realizó personalmente los trámites necesarios para su incorporación a la Escuela Naval. Sus deseos se vieron frustrados debido a la oposición de su madre a que se fuese a vivir a Valparaíso, donde no tenían familiares que lo acogieran.

Cumplir la meta autoimpuesta de labrarse un futuro promisorio

⁵ OFICINA CENTRAL DE ESTADÍSTICA, “Sétimo Censo Jeneral de la Población de Chile”, levantado el 28 de octubre de 1895, Tomo III, Imprenta Universitaria de S. A. García Valenzuela, Santiago, 1903. Linares, capital de la provincia creada recién cuatro años antes de que él naciera, era todavía una ciudad en ciernes, con una población de poco más de 7.300 habitantes. Asiento de la Intendencia, contaba con un juzgado de letras, oficina de correos y telégrafos, hospital, liceo de hombres, cuartel de policía y cárcel, servicios que eran atendidos por 22 empleados públicos en total. Había algunos profesionales: 9 médicos, un dentista, 8 abogados, 7 ingenieros y agrimensores, 21 matronas y 4 químicos farmacéuticos. El grueso de la población lo componían los agricultores, que alcanzaban a 4.295. En consonancia con la actividad agrícola, dedicada principalmente a la producción de trigo y maíz, unas cuatro decenas de molinos completaban el campo de actividades posibles para un joven que terminaba sus humanidades y se incorporaba al mundo laboral.

no era fácil para un joven provinciano de escasos recursos, si no se poseía suficiente fuerza de voluntad para enfrentar y superar las privaciones, contratiempos y frustraciones que tales condiciones podían poner en su camino, haciéndole desistir de sus empeños.

Insistió Ibáñez en sus propósitos de estudiar y progresar, postulando ahora a la Escuela Militar. Obtenido el consentimiento de sus padres, se presentó a rendir el examen de admisión, que aprobó exitosamente, y el 12 de marzo de 1896 se integraba al segundo curso de la Escuela, correspondiente al 5º año de humanidades. Tenía dieciocho años de edad⁶. Contaban sus padres en esta ocasión con la amistad de un antiguo vecino de Linares radicado por esos años en Santiago, don Pedro Pablo Dartnell, a la sazón alto jefe del servicio administrativo del Ejército, quien fue su apoderado ante la Escuela Militar y a cuyo hogar llegaba el cadete Ibáñez en sus salidas de franco los días domingo. Nació allí una estrecha amistad del cadete Ibáñez con Juan Guillermo, abogado, y con Pedro Pablo Dartnell, joven oficial de Ejército del arma de ingenieros⁷.

Se incorporaba Carlos Ibáñez a la Escuela Militar cuando en el Ejército se iniciaba un radical proceso de modernización, inspirado y dirigido por la misión militar alemana contratada por el Presidente Domingo Santa María en 1885, a cargo del capitán prusiano Emilio Körner. Victorioso en la Guerra del Pacífico, el Ejército chileno no era sin embargo moderno para la época y, viviendo el país permanentes tensiones internacionales por cuestiones limítrofes, su modernización se hacía imprescindible.

Las primeras y principales modificaciones introducidas durante una etapa inicial comprendida entre los años 1885 y 1894, estuvieron orientadas a la formación de los futuros oficiales y clases, y a la enseñanza superior de los primeros. En 1886 se creó la Academia de Guerra. En 1887 fueron

⁶ LUIS CORREA PRIETO, obra citada, págs. 37 y 38.

⁷ ERNESTO WÜRTH ROJAS, obra citada, pág. 11, incurre en un error en el nombre del apoderado de Ibáñez; BOYLE Y PELLEGRINI LTDA., “Las Fuerzas Armadas. Álbum Histórico”, Empresa Editora “Atenas”, 2ª Edición, Santiago, sin fecha de edición, pág. 530, incluye como Jefes del Departamento Administrativo del Ejército al Coronel Pedro P. Dartnell, y no a Roberto Dartnell Encina, señalado por Würth.

reducidos de seis a cuatro años los estudios en la Escuela Militar, dándose preponderancia a los ramos militares y científicos, y disminuyéndose los de humanidades. Ese mismo año se inició la construcción de un nuevo cuartel para la Escuela Militar en calle Blanco Encalada, y se creó la Escuela de Clases para cabos y sargentos de los cuerpos de artillería e infantería. La prusianización del Ejército chileno alcanzó también aspectos meramente formales: entre otros, se adoptaron el uniforme, con el casco con penacho blanco para los cadetes, y las marchas e himnos militares alemanes⁸.

Al ingreso a la Escuela Militar del cadete Carlos Ibáñez, la planta de oficiales instructores estaba formada por veteranos de la Guerra del Pacífico y de la Revolución de 1891, quienes imponían un severo régimen de estricta disciplina conforme a las normas prusianas. Los cadetes, para compensar las rígidas exigencias formativas, se procuraban otras satisfacciones materiales. Ibáñez, en cambio, dada la precaria situación económica de sus padres, no recibía mesada los domingos como sus compañeros, por lo que sus satisfacciones eran limitadas. No consideraba sin embargo que su estada en la Escuela Militar hubiese sido dura, y en cuanto a su pobreza, la aceptaba con estoicismo y sin complejos, estimándola, incluso, útil, pues era de opinión que la pobreza disciplina el carácter y fortalece el espíritu para enfrentar responsabilidades futuras. En tal sentido, reconocía en el Director de la Escuela, el mayor Jorge Barceló, el haber contribuido, en parte, a formar su sentido de responsabilidad⁹.

El temperamento y carácter de Ibáñez lo distinguieron desde un comienzo de sus compañeros en la Escuela Militar. Su seriedad, caballerosa formalidad y retraimiento, contrastaban con la confianza e intimidad nacidas entre quienes compartían estrecha convivencia durante las veinticuatro horas del día. Poco amistoso, de costumbres sobrias, metódico, la alegría y expansiones juveniles de sus camaradas de armas nunca lograron arrancarle

⁸ ESTADO MAYOR GENERAL DEL EJÉRCITO, “Historia del Ejército de Chile”, Tomo VII, Talleres de Impresos Vicuña, Santiago, 1982, págs. 17 a 19, 29 a 32, y 39 a 41; FERENC FISCHER, “El modelo militar prusiano y las Fuerzas Armadas de Chile 1885-1945”, University Press, Pécs, Hungría, 1999, págs. 29 a 31.

⁹ ERNESTO WÜRTH ROJAS, obra citada, pág. 12; LUIS CORREA PRIETO, obra citada, pág. 39.

de su aislamiento. Ninguno de ellos recordaba siquiera alguna broma o chanza de su parte. Alto, de fuerte textura física y bien parecido, llevaba el uniforme con cierta elegancia y distinción. Estudiante normal, trabajador y resistente a la fatiga, se destacó desde un principio como buen jinete, por lo que fue designado para representar a la Escuela Militar en cada ocasión en que, como era habitual en esa época, se realizaban concursos hípicas en la Quinta Normal, en los que conquistó éxito y fama¹⁰.

Su madurez, impropia para su edad, le fue labrando ascendiente y ganándole el respeto de sus compañeros. Una costumbre tradicional en los planteles de formación militar consiste en burlarse los cadetes antiguos de los novatos, sometiéndolos a bromas y castigos abusivos. Un oficial, Alejandro Johnson Gana, recordará años más tarde que debía su salud y su carrera a Carlos Ibáñez. Cuando ingresó a la Escuela Militar, algunos matoncitos se dedicaron a molestarlo sin descanso, cuenta. Se sentía herido y desgraciado. Entonces le tendió la mano el cadete Ibáñez, a quien todos respetaban por su seriedad y por su valentía. Fue su salvador, dice, y no lo olvidará mientras viva¹¹.

Habiendo el Gobierno acordado reducir a dos años los estudios en la Escuela Militar por haber surgido serias desavenencias con Argentina a causa de cuestiones limítrofes, los cadetes del curso del que formaba parte Ibáñez recibieron el 3 de marzo de 1898 su nombramiento de Alférez de Ejército.

Iniciaba Carlos Ibáñez del Campo una brillante carrera militar. Su personalidad se amoldaba perfectamente a la disciplina militar prusiana recibida, fortaleciendo su natural serio, formal y dado al trabajo. Reconocía Ibáñez a la misión alemana, además de su instrucción y disciplina, haber despertado en los oficiales el espíritu de superación y aportado a su cultura en materia de problemas humanos. En cierta ocasión debió presentar revista de su escuadrón en el Parque Cousiño ante el propio, ahora, general Körner,

¹⁰ ERNESTO WÜRTH ROJAS, obra citada, pág. 13.

¹¹ JOAQUÍN EDWARDS BELLO, "Hotel Oddó", Empresa Editora Zig-Zag, Santiago, 1966, pág. 71.

para demostrar el grado de preparación alcanzado por la tropa, la que le mereció las felicitaciones del general. Como este advirtiera que Ibáñez tenía molestias en la garganta, que se traslucían en su voz, le consultó si estaba enfermo. Al reconocer Ibáñez que sí lo estaba, explicando que no había solicitado permiso para no desatender sus obligaciones y, ante una nueva pregunta del general, responder que tampoco había hecho uso de vacaciones, el general Körner le ordenó tomar inmediatamente una licencia de un mes. Los oficiales alemanes tenían un sentido práctico de lo que debía ser la educación de un oficial, comentará Ibáñez posteriormente.

Con este bagaje cultural se iniciaba el flamante oficial en la carrera de las armas. Su primer destino militar fue el Regimiento de Caballería “Cazadores del General Baquedano”, N° 2, de guarnición en Santiago.

El Regimiento Cazadores, ubicado entonces en calle Maestranza, hoy Avenida Portugal, esquina de Marcoleta, fue para el novel oficial una escuela de civismo, despertando en él su conciencia social. La diaria rutina de la instrucción militar impartida a los jóvenes reclutas que año a año acudían a los cuarteles para cumplir con su servicio militar, juventud que para él representaba la esencia del pueblo chileno, le dio a conocer la cruda realidad que vivían los jóvenes provenientes de las capas sociales más bajas de la población. Había que educarlos, sacarlos de la abismante ignorancia de las más elementales normas de vida en que se hallaban; realmente, había que civilizarlos. Esa era, más allá de la instrucción militar, la primera tarea de los oficiales instructores de la época. Particularmente los conscriptos procedentes de los fundos de la costa eran para él los más necesitados de educación, pues algunos no sabían siquiera caminar ni sentarse como personas civilizadas.

Ese profundo atraso social y cultural que advirtió en su época de oficial instructor, fortaleció su convicción de la necesidad que había de cambios que mejorasen las condiciones de vida de los sectores más desposeídos de la nación, especialmente de los inquilinos de las haciendas, quienes constituían para él una clase social muy *sui generis*: vivían

abandonados y casi como siervos. Le costaba explicarse cómo, siendo chilenos, se les mantenía al margen del progreso y ajenos a todo bienestar, y le irritaba profundamente la indiferencia de los propietarios de los grandes fundos por mejorar su situación. “Fueron los días de oficial subalterno en Cazadores los que fundamentaron mi decidida orientación en favor de las clases más pobres de Chile, y sobre la necesidad de mejorar rápidamente su modo de vivir. Siempre he creído mantenerme leal al espíritu de avanzada”, dirá años más tarde, recordando aquella época¹².

El Alférez Carlos Ibáñez del Campo fue ascendido al grado de Teniente en el Arma de Caballería con fecha 3 de abril de 1900, disponiéndose que continuara prestando sus servicios en el Regimiento Cazadores¹³.

Ese año se introdujo otra importante innovación en el Ejército. El 5 de septiembre se dictó la Ley de Reclutas y Reemplazos del Ejército y la Armada, que creó el servicio militar obligatorio. Coincidió esta medida con el hecho de que las disensiones limítrofes con Argentina aumentaran en intensidad. A esa fecha los efectivos del Ejército ascendían a 5.885 hombres, que ya en 1902 habían aumentado a 18.905, de los cuales 11.500 eran soldados conscriptos¹⁴.

Existía, como requisito indispensable para la proyección de la carrera de los oficiales de Ejército, la concurrencia y aprobación del exigente curso de instrucción superior militar y científica de la Academia de Guerra. Fundada por decreto de 9 de septiembre de 1886 siguiendo el modelo de la Academia de Guerra de Berlín, el plantel es aún la más alta escuela de estudios militares, y su objeto, proporcionar a los oficiales de las distintas armas los conocimientos superiores para servir con idoneidad en el Estado Mayor, así como prepararlos para el desempeño de las más arduas comisiones en el Ejército.

¹² LUIS CORREA PRIETO, obra citada, págs. 40 a 43.

¹³ D.O. N° 6.600, D.S. N° 531 de 3 de abril de 1900; D.O. N° 6.627, D.S. N° 592 de 10 de abril de 1900.

¹⁴ ESTADO MAYOR GENERAL DEL EJÉRCITO, obra citada, págs. 196 y 252-253.

El número de los oficiales alumnos, quienes debían postular su ingreso al plantel, no podría exceder de 24. Cumplidos ya tres años en el grado, el Teniente Ibáñez se presentó a rendir el examen de admisión, siendo aprobado con el décimo lugar entre los 23 tenientes que, cumpliendo con los requisitos de ingreso exigidos, habían obtenido las más altas notas, por lo que el 26 de marzo de 1903 recibió el nombramiento de Alumno de la Academia, a la que se incorporó para realizar el curso de tres años de duración¹⁵.

Promediando el primer año de clases, Ibáñez debió suspender sus estudios para cumplir una misión en el extranjero.

El Ejército chileno se había convertido en modelo para los Ejércitos del resto de los países latinoamericanos. Chile había sido, en 1885, el primer país del hemisferio occidental en contratar un instructor alemán para su Ejército, práctica que continuó en 1895 con el contrato de una misión alemana de una treintena de oficiales. Fue además el primero en establecer el servicio militar obligatorio basado en el modelo prusiano. Siguiendo su ejemplo, una década después se inició la modernización de los Ejércitos latinoamericanos, los que empezaron a enviar sus cadetes a formarse en nuestra Escuela Militar, a la vez que Chile enviaba misiones militares a diversos países de Centro y Sudamérica. La primera misión militar chilena fue a Ecuador. Le siguió una misión enviada a El Salvador en 1902, formada por los capitanes Juan Pablo Bennett, Francisco Lagréze, y teniente Julio Salinas, autorizada por ley, para servir a las órdenes del Gobierno salvadoreño. Esta misión fue ampliada en 1903 con el envío de los tenientes Carlos Ibáñez del Campo y Armando Llanos¹⁶. Los oficiales enviados en misión al extranjero conservaban sus respectivos puestos en el Ejército chileno mientras durase su ausencia del país. A los oficiales seleccionados para cumplir tales misiones se confiaba, por consiguiente, la responsabilidad de mantener y extender el prestigio del Ejército de Chile en el extranjero mediante un delicado cometido de maestría como instructores militares.

¹⁵ D.O. N° 7.593, D.S. N° 507 de 26 de marzo de 1903.

¹⁶ FERENC FISCHER, obra citada, págs. 30 y 121 a 124; Ley N° 1.531 de 6 de junio de 1902; D.O. de 7 de septiembre de 1903, Ley N° 1.610 de 4 de septiembre.

A su arribo a El Salvador, dice Ibáñez, los oficiales fueron recibidos cariñosamente. Los salvadoreños respetaban a Chile, del que conocían sus hazañas militares que le habían dado fama internacional como vencedor en dos guerras, en ambas contra coaliciones de dos países. En tierras centroamericanas los oficiales de la misión chilena tuvieron ocasión de demostrar, prácticamente, las razones del bien ganado prestigio internacional del Ejército chileno. Al margen de los aspectos netamente organizacionales y docentes, que cumplieron cabal y eficientemente aplicando los conocimientos profesionales y experiencias ganados bajo la exigente enseñanza prusiana como una expansión indirecta de la ciencia militar alemana en América del Sur¹⁷, los oficiales chilenos combatieron junto al Ejército salvadoreño en una exitosa guerra exterior.

Al Teniente Ibáñez se le asignó la función de instructor en regimientos de caballería, correspondiéndole desempeñarse en el de San Miguel, una ciudad del interior. Posteriormente fue nombrado Subdirector de la Escuela Politécnica Militar, formadora de los futuros oficiales. Hasta entonces, los oficiales del Ejército salvadoreño no eran egresados de planteles militares, habiendo, en su mayoría, obtenido sus grados en campañas revolucionarias o guerras exteriores. Director de la Escuela Politécnica Militar era el capitán Juan Pablo Bennett, a cuyo regreso a Chile pasó el Teniente Ibáñez a ocupar su cargo como Director del plantel, simultáneamente con el de instructor de regimientos de caballería de la capital.

Los conflictos bélicos entre los países centroamericanos por cuestiones hegemónicas eran frecuentes, y El Salvador no había sido ajeno a ellas, habiéndose enfrentado ya anteriormente contra su vecina Guatemala. Gobernaba a la sazón en El Salvador el Presidente José Pedro Escalón, y en Guatemala Manuel Estrada Cabrera. En 1906 se tensionaron nuevamente las relaciones entre ambos países, a raíz, cuenta Ibáñez, de

¹⁷ A raíz de la cooperación militar entre Alemania y Chile, el envío de misiones militares chilenas a los países centro y sudamericanos era considerado por el Gobierno alemán como una extensión en esos países del arte militar alemán por la vía chilena, aumentando el número de los países bajo su influencia militar. La propia Alemania veía la oportunidad de mandar misiones a los países ya “descubiertos”, “preparados”, por las misiones militares chilenas. FERENC FISCHER, obra citada, págs. 121 y siguientes.

que el Gobierno de Guatemala acusaba a los salvadoreños de fomentar la revolución guatemalteca contra Estrada, inculpando particularmente de estas instigaciones al ex Presidente de El Salvador Tomás Regalado, quien aún tenía gran influencia política en su país, en el que, se decía, era “el hombre detrás del trono”.

Ante la inminencia de la guerra al agravarse paulatinamente la situación, el Teniente Ibáñez recibió del Gobierno la orden de movilizar la Escuela Militar de que era Director. Reticente a enviar a la muerte a los ochenta jóvenes cadetes del plantel, representó al Jefe del Ejército la inutilidad de esta medida, proponiendo en cambio que sobre la base de la organización dada a la Escuela, le permitiera organizar dos o tres regimientos de reclutas, que él se encargaría de instruir. Las fuerzas de Guatemala eran más numerosas, pues su población alcanzaba a más del doble del millón y medio de habitantes de El Salvador, pero no contaban con preparación militar suficiente.

Aprobada al instante su proposición, Ibáñez se dio a la tarea de ponerla en práctica. Confiaba para llevarla a cabo exitosamente con la convicción que se había formado, desde su llegada al país, de que El Salvador era un pueblo de soldados. A los dos meses contaba ya con un regimiento de más de dos mil hombres bajo sus órdenes; los reclutas aprendían con facilidad, y debía actuar con premura pues los acontecimientos se precipitaban. Por ello, y por su formación militar prusiana, acorde por lo demás con su propia naturaleza, impuso un régimen de estricta disciplina, provocándole su energía y severidad graves conflictos en dos ocasiones, una de las cuales estuvo a punto de costarle un duelo. Sus procedimientos empero le dieron la razón: el pueblo salvadoreño tenía pasta de soldado, y los batallones, formados por voluntarios y concriptos disciplinados, se hallaban en condiciones de entrar en combate. Durante las salidas a la práctica de ejercicios en un campo vecino, el pueblo, llevado de entusiasmo por su gallardía, los aplaudía y seguía a lo largo de cuerdas y cuerdas.

En la certeza de que el conflicto bélico era inevitable, los oficiales

chilenos solicitaron del Gobierno de Chile autorización para participar activamente en la guerra junto a las tropas salvadoreñas, mas, el Gobierno denegó la autorización por tratarse de un conflicto ajeno al país. Ellos sin embargo consideraron imposible no hacerlo, ya que los soldados salvadoreños que tomaban las armas eran sus alumnos, y en la experiencia militar más grave y extrema no podían ser abandonados por sus profesores, de manera que se pusieron a las órdenes de los jefes militares de El Salvador.

El comando del Ejército salvadoreño se había dividido en tres cuerpos para mantener la defensa de la frontera, cada uno a cargo de un jefe salvadoreño, disponiendo a su lado de la colaboración, como Ayudante, de un oficial chileno. Se daba así la paradoja de que los tres jóvenes tenientes de la misión militar chilena hacían de “expertos en guerra”, sin haber combatido jamás anteriormente.

El Teniente Carlos Ibáñez, sirviendo bajo las órdenes del general Cristales, tomó parte en la Batalla de El Platanar al mando de un regimiento que fue el que decidió la acción a favor de El Salvador. Muy temprano se inició el fuego de la artillería enemiga, seguida de la carga de su infantería. Al frente, Ibáñez disponía de ametralladoras estratégicamente muy bien emplazadas, cuyo fuego aniquiló a los atacantes pese a su gran número. Una vez detenido el avance guatemalteco, comenzó la contraofensiva salvadoreña, provocando la fuga a la desbandada de las tropas enemigas. La batalla concluyó en el mismo día, pero aún se escuchaban disparos caída ya la noche.

Ibáñez fue recibido triunfalmente al entrar a la cabeza de sus hombres a la capital en medio de la alegría de sus habitantes: habían rechazado una invasión. Fue declarado “Héroe de Platanar”, honor que él rechazaba pues siempre restó importancia a su actuación en el combate, asegurando que se trató de una exageración injustificada, ya que no había hecho más que cualquiera de los otros oficiales. Todo se habría debido, según decía, a que en la tropa bajo su mando figuraba el hijo del director de un diario salvadoreño, quien declaró que se había batido a su lado durante todo el día, siendo testigo de las muestras del mayor arrojo y valor que Ibáñez había dado

en todo momento durante la batalla. Basándose en las declaraciones de su hijo, el periodista habría inventado los supuestos hechos maravillosos de su actuación. Sin embargo no todo era en realidad exageraciones fantásticas, pues en cierto momento su vida sí estuvo de verdad en peligro, cuando balas enemigas le mataron el caballo que montaba.

En la entrevista que años después le hiciera Ricardo Boizard, al oírle decir, hablando de estos hechos, que ante los salvadoreños aparecía como un héroe, sin serlo, y que todo era falso, todo invención, pues había peleado como todos, pero que el trópico es así, Boizard piensa que comportarse como un héroe es difícil, pero posible. Lo extraño, lo grandioso, lo inverosímil, era para él la modestia del general¹⁸. Es que alardear de valor en la guerra no era propio de la personalidad circunspecta de Ibáñez, y no le agradaba hablar de ello. No obstante, en su fuero interno, sí era consciente de la importancia de su participación en el combate, y cuando de regreso en Chile algún jefe le hacía bromas al respecto, él respondía: Así será, tal vez la guerra en que participé fue modesta, pero lo cierto es que he tomado parte en una guerra¹⁹. No era, en efecto, un militar de espada inmaculada, pues cualquiera sea la calificación que se dé al conflicto bélico en que participó: guerra, guerrilla o escaramuza, que produjo bajas en ambos bandos, él estuvo bajo fuego enemigo exponiendo su vida.

Su victoriosa entrada a la ciudad era contemplada desde el balcón de una lujosa residencia, donde se encontraba en compañía de algunos familiares, por una agraciada joven, doña Rosa Quiroz Ávila, quien le había sido presentada recientemente. La gracia y belleza de la mujer salvadoreña conquistaron a los oficiales de la misión militar chilena que, con la sola excepción del capitán Lagréze, casaron con jóvenes de la alta sociedad, y dos de ellos se quedaron para siempre en El Salvador, renunciando al Ejército de Chile: los tenientes Salinas y Llanos.

El Teniente Ibáñez contrajo matrimonio en 1907 con doña Rosa

¹⁸ RICARDO BOIZARD, "Cuatro Retratos en Profundidad. Ibáñez, Laferte, Leighton, Walker", Imprenta El Imparcial, Santiago, 1950, págs. 66 y 67.

¹⁹ LUIS CORREA PRIETO, obra citada, pág. 49.

Quiroz Ávila, trece años menor que él, que ya contaba treinta años de edad. Pertenecía la novia a una antigua familia salvadoreña, entre cuyos antepasados hubo incluso Presidentes de la República. Huérfana de padres, vivía con una abuela en San Miguel, la tercera ciudad en importancia del país. Siendo solamente conocidos hasta antes de la Batalla de El Platanar, fue después del gallardo desfilas del héroe que había ganado prestigio, importancia y popularidad en el país, que se produjo el inicio de una relación afectiva. El matrimonio dio que hablar en la ciudad. Mientras algunos familiares de la novia le prestaban su decidido apoyo y manifestaban satisfacción por la boda -eran sus amigos y le apreciaban- otros no lo querían bien y lo rechazaban abiertamente en razón de su condición de extranjero. Finalmente, habiéndosele autorizado para ello por el Gobierno de Chile²⁰, se casaron en la ciudad de San Miguel. Curiosamente, dice Ibáñez, a pesar de su carácter retraído, recibió muchísimas muestras de simpatía.

El apoderado de su mujer le hizo entrega de los bienes que a ella correspondían, ascendentes a la suma de ochenta mil dólares, que debió aceptar pese a sus reiteradas negativas a recibirlos. De regreso en Chile adquirió con ese dinero una casa, de la que se deshizo al poco tiempo pues daba poca renta²¹.

Al año siguiente de su matrimonio recibió su ascenso al grado de Capitán, autorizándosele para continuar su comisión al servicio del Gobierno de El Salvador²². Esta terminó en 1909. Había durado seis años.

Traía a su regreso a Chile la feliz compañía de su joven esposa y de su hija Rosita, nacida en El Salvador. A su llegada al país nació Carlos, su segundo hijo.

Traía también el grado de Coronel del Ejército de El Salvador, que le había sido conferido por la Honorable Asamblea Nacional para recompensar los altos merecimientos y valiosos servicios prestados al país;

²⁰ D.O. N° 8.776, D.S. N° 657 de 9 de abril de 1907.

²¹ LUIS CORREA PRIETO, obra citada, págs. 45 a 51.

²² D.O. N° 9.089, D.S. N° 549 de 9 de abril de 1908.

y las molestas secuelas de la fiebre palúdica contraída mientras permaneció en Centroamérica, las que persistieron durante varios años²³.

Reintegrado al servicio del Ejército de Chile, el Capitán Ibáñez fue destinado a prestar servicios nuevamente en el Regimiento de Caballería Cazadores²⁴. El antiguo Teniente instructor regresaba como Comandante de Escuadrón, con un enorme bagaje de experiencia militar y conocimiento de la idiosincrasia y condiciones de vida de otros pueblos, así como de la importancia y trascendencia que tenían en ellos los Ejércitos.

Durante los seis años que había durado su ausencia de Chile, se había ido acrecentando en la población un sentimiento de descontento a causa de la inacción de los Presidentes de la República, quienes no podían ejercer su Gobierno al estar debilitada su autoridad por la obstrucción de los congresales, que abusaban de un exagerado sistema parlamentario. Se habían producido graves protestas, populares y obreras, en Santiago, Valparaíso, otras ciudades, y en la zona salitrera, dejando como resultado un trágico saldo de muertos y heridos entre los manifestantes, además de cuantiosos daños a la propiedad pública y privada. Ibáñez advirtió el descontento reinante en la población, el que, pudo comprobar, también alcanzaba a la oficialidad del Ejército, en este caso debido a la lentitud exasperante con que se producían los ascensos, lo que desincentivaba todo espíritu de perfeccionamiento y de progreso en los oficiales jóvenes, altamente insatisfechos, pues con mucha suerte se llegaba, pasados los cincuenta años, al grado de mayor. “Evidentemente, algunos políticos se encargaban de mover las preocupaciones de la oficialidad hacia los asuntos de Gobierno. Lo de siempre. Los políticos procuran interesar a los militares en problemas ajenos. Algo he visto en mi vida...”, comentará Ibáñez a Luis Correa Prieto años después.

Algunos oficiales lo invitaron a incorporarse a esos grupos deliberantes y, aunque no simpatizaba con tales propósitos, hubo de

²³ JOSÉ MIGUEL VARAS, obra citada, págs. 181 y 182; RICARDO BOIZARD, obra citada, pág. 72; LUIS CORREA PRIETO, obra citada, pág. 153.

²⁴ D.O. N° 9.401, D.S. N° 696 de 19 de mayo de 1909.

escucharlos, pues había permanecido demasiado tiempo ausente del país, y no podía vivir aislado. Acompañado de otro oficial asistió cierto día a una reunión en el Club Militar, en la que se analizó la ineficacia del Gobierno por obra de la politiquería, y se habló de la falta de carrera en el Ejército, proponiéndose muchas fórmulas de arreglo, algunas de ellas semejantes a las de la, en boga, Junta de España. En otra de tales reuniones, un oficial, muy enérgico, advirtió que contaba con doscientos hombres para imponer al Gobierno sus ideas de renovación mediante un pronunciamiento militar. Ibáñez interrumpió al orador: ¿Y qué harían después de ocho horas? ¿Cómo se sostendrían? Bastará la policía para barrerlos.

No agradó su intervención, pero él sabía de antemano que nada concreto resultaría de todo aquello. No justificaba reuniones de esa clase, pero estimaba que también debía considerarse el ambiente general existente. Manifestó más tarde haber ido a muy pocas de esas reuniones²⁵.

Sí asistía, en cambio, a las sesiones de otra institución, de naturaleza filosófica y carácter esotérico, de larga tradición y profundas raíces en Chile: la Masonería. Llevado a ella por un jefe de Ejército, Ibáñez se incorporó a la Masonería en la Logia “Verdad” N° 10 de Santiago el 30 de octubre de 1912²⁶.

Al cabo de dos años de permanencia en el Regimiento Cazadores fue trasladado, con fecha 25 de abril de 1911, al puesto de Ayudante de la Inspección de Caballería. Se sucedieron a continuación diversos traslados: Ayudante de la Inspección de Establecimientos de Instrucción Militar el 9 de mayo de 1911; Ayudante de la Inspección de Remonta del Ministerio de Guerra el 16 de enero de 1912; y a disposición del Ministerio de Guerra el 9 de marzo del mismo año²⁷.

²⁵ LUIS CORREA PRIETO, obra citada, págs. 60 y 61.

²⁶ SERGIO MARTÍNEZ BAEZA, “La Caída del Presidente Ibáñez y la Masonería”, Boletín de la Academia Chilena de la Historia, año LXXVI, N° 19, Santiago, 2010, pág. 24.

²⁷ B.O.M.G. N° 18, D.S. P.1 N° 1.027, de 25 de abril de 1911; N° 20, D.S. P.1 N° 1.211 de 9 de mayo; N° 56, D.S. P.1. N° 93 de 16 de enero de 1912; y N° 64, D.S. P.1. N° 516 de 9 de marzo de 1912. La publicación del Boletín Oficial del Ministerio de Guerra se inicia en 1911.

Es probable que dichos traslados hayan tenido carácter transitorio en espera de que al Capitán Ibáñez, quien en 1903 suspendió sus estudios en la Academia de Guerra para cumplir su misión de servicio en El Salvador, se le reconociera el derecho adquirido que tenía para realizarlos, pues el 3 de abril de 1912 fue nombrado nuevamente alumno del primer curso de dicho plantel. Integraban también este curso, entre otros oficiales, los capitanes Bartolomé Blanche Espejo, Marmaduke Grove Vallejo y Fernando Sepúlveda Onfray. Aprobados los tres años del curso de la Academia, el Capitán Carlos Ibáñez fue destinado el 12 de febrero de 1915 a desempeñarse como Ayudante de la Inspección de Caballería. Al año siguiente recibía una destinación que le abría las puertas de un futuro profesional promisorio: Oficial a Prueba en el Estado Mayor General del Ejército²⁸.

Recibió Ibáñez además ese año la “Estrella de Plata”, en reconocimiento por haber cumplido veinte años de servicio en el Ejército. Tal preseña, a la par de distinción, entrañaba una circunstancia ingrata, pues próximo a cumplir treinta y nueve años de edad, y con veinte de servicio, ser sólo capitán era un tanto frustrante. El escalafón se hallaba estancado, y vegetando los oficiales largos años en sus grados, se cernía sobre ellos la amenaza, no improbable de suceder, de tener que acogerse a retiro forzoso por edad, sin haber ascendido más allá del grado de mayor. Pero sobrevino poco después un hecho profundamente satisfactorio para él. Tal fue su nombramiento definitivo como Oficial de Estado Mayor, dispuesto el 24 de febrero de 1917. Junto con este feliz nombramiento, recibió una nueva destinación el 26 de abril, esta vez como Oficial de Estado Mayor en el Comando de la I División de Ejército, con asiento en Tacna²⁹.

²⁸ B.O.M.G. N° 69, D.S. P.1. N° 919 de 3 de abril de 1912; N° 110, D.S. P.1. N° 105 de 20 de enero de 1913; N° 184, D.S. P.1. N° 94 de 23 de enero de 1914; N° 265, D.S. P.1. N° 153 de 12 de febrero de 1915; y N° 323, D.S. P.1. N° 145 de 31 de enero de 1916. El curso de la Academia de Guerra, caracterizado por la intensidad y exigencia de los estudios impuestos a los oficiales alumnos, y la rigurosidad de su evaluación, constituye un verdadero proceso de selección de los oficiales llamados por su excelencia académica y profesional a desempeñarse como Oficial de Estado Mayor. De ahí también la estricta selección previa de los oficiales que postulan su ingreso al plantel. El título de Oficial de Estado Mayor no se confería en todo caso por la sola aprobación del curso, pues los oficiales egresados, para obtenerlo, debían servir previamente a prueba en el Estado Mayor General del Ejército.

²⁹ *Ibid*, N° 368, D.S. P.1. N° 1.890 de 30 de agosto de 1916; N° 412, D.S. P.1. N° 427 de 24 de febrero de 1917; y N° 428, D.S. P.1. N° 939 de 26 de abril de 1917.

Existía preocupación en el Gobierno por el giro que tomaban los acontecimientos internacionales relacionados con la guerra que asolaba Europa, pues era inminente la entrada a participar en ella de los Estados Unidos, cuya cancillería presionaba para que el resto de los países americanos también lo hiciera. El Gobierno, apoyado por la opinión pública, había decidido permanecer neutral, pero en cambio Perú y Bolivia declararían la guerra a Alemania para obtener, de esta manera, influencia en su favor en los diferendos limítrofes que mantenían con Chile a raíz de la guerra de 1879.

La misión a cumplir por el Capitán Ibáñez en sus funciones de Oficial de Estado Mayor en la I División de Ejército en Tacna puede haber estado relacionada con esta preocupación del Gobierno, pues se le encomendó una misión reservada en un país vecino, de carácter muy delicado y urgente, y tan peligrosa al mismo tiempo, que Ibáñez, comprendiendo el peligro que su desempeño significaba, juzgó prudente hacer su testamento antes de partir. Su cometido fue encomiable según consta en los archivos del Estado Mayor del Ejército³⁰.

El año siguiente, 1918, fue un año de encontradas emociones para el Capitán Carlos Ibáñez del Campo. El 16 de mayo obtuvo su ascenso, por mérito, al grado de Mayor, siendo a continuación destinado, nuevamente, a prestar servicios en el Regimiento de Caballería Cazadores del General Baquedano. Poco tiempo duró esta vez su permanencia en el Cazadores. Con fecha 24 de julio fue puesto a disposición del Ministerio del Interior, a fin de que prestara servicios en el Regimiento de Carabineros, como Comandante de la Escuela de dicha institución³¹.

³⁰ Congreso Nacional, S.E.S., 48ª en 3 de diciembre de 1931: Declaración del general Juan Pablo Dartnell durante el debate del proyecto de destitución del ex Presidente General Carlos Ibáñez del Campo.

³¹ B.O.M.G. N° 524, D.S. P.I. N° 769 de 16 de mayo de 1918; N° 528, D.S. P.I. N° 973 de 4 de junio de 1918; y N° 541, D.S. P.I. N° 1.598 de 24 de julio de 1918. DIEGO MIRANDA BECERRA, "Un Siglo de Evolución Policial. De Portales a Ibáñez", Imprenta de Carabineros, Santiago, 2ª Edición, 2006, págs. 242, 243, 249 y 257: El Cuerpo de Carabineros nació en 1903 como un regimiento de caballería con el nombre de Regimiento Gendarmes, para combatir el vandalaje que asolaba las zonas rurales de la región central del país. Dadas sus peculiares funciones, tenía una doble dependencia, del Ministerio de Guerra en cuanto a su organización, disciplina y abastecimiento, y del Ministerio del

Asumida la Comandancia de la Escuela de Carabineros, el Mayor Ibáñez se trasladó a vivir en el plantel en unas dependencias destinadas al efecto, con su señora esposa y sus dos pequeños hijos. Sufría entonces Ibáñez un duro trance familiar, pues doña Rosa Quiroz se encontraba enferma de cuidado, afectada por una tuberculosis. Ubicada la Escuela de Carabineros en la parte alta de la ciudad, la quietud del entorno, el sol y el aire puro, resultaban apropiados para restablecer la salud de la enferma, lo que despertaba la esperanza de su recuperación. El trasplante desde su natal El Salvador al desconocido Chile había significado para ella un cambio radical y trascendente en su vida. En los salones de los hogares de la alta sociedad salvadoreña, ella brillaba con luz propia entre sus iguales, a la vez que su apuesto y caballeroso marido era admirado y respetado como héroe de guerra. Los dos años que vivió en El Salvador después de su matrimonio, entregada a los gratos afanes de la maternidad, iban a ser los últimos de una vida cómoda y placentera junto a su marido. En Chile, Carlos Ibáñez era un simple Capitán de Ejército, modesta y, con frecuencia, tardíamente pagado. Proveniente de una empobrecida clase media rural, las puertas de los salones de la aristocracia santiaguina no se hallaban abiertas para él en esa época. Pese al cariño recibido de su esposo y a la alegría que le deparaba ver crecer sus dos pequeños hijos, Rosita y Carlos, añoraba su holgada vida en San Miguel. Languidecía, afectada también por el frío clima de Santiago.

Los cuidados médicos y los desvelos de su esposo no fueron suficientes para lograr su mejoría. El mal que le aquejaba terminó con su vida el 15 de octubre de 1918, a los veintinueve años de edad³², y el Mayor Ibáñez quedaba viudo con dos hijos pequeños.

Al dolor causado por la pérdida de su esposa vinieron a sumarse los desencuentros que tuvo con el Comandante General del Cuerpo de Carabineros, coronel Francisco Flores Ruiz. Cierta mañana, en que se dirigía Interior en lo tocante a su distribución y servicios. En 1906 se cambió su nombre por el de Regimiento de Carabineros, y se inició su vigoroso desarrollo. Para el cumplimiento de sus funciones, esencialmente policiales, y actuando el personal dividido en pequeños destacamentos, lejos del control de sus superiores, era imprescindible darle una formación y preparación adecuada a estos fines. Esta era la misión encomendada a la Escuela de Carabineros, fundada el 19 de diciembre de 1908.

³² Libro de inscripción de defunciones del Cementerio General de Santiago.

a pie por Avenida Providencia a realizar una diligencia urgente, se cruzó con el coronel Flores, a quien hizo el saludo militar reglamentario y continuó su camino. Al día siguiente el coronel Flores concurrió a la Escuela y le observó severamente, hablándole con voz fuerte y en términos duros, por no haber regresado al cuartel pese a haberlo visto. Ibáñez se molestó, pues estimó injusta su reconvencción.

-No tiene derecho a tratarme en esta forma, y no se lo permito -replicó-. No podía adivinar si usted venía a esta Unidad, o a otra parte, ya que cuando nos cruzamos estábamos distantes de aquí. En ningún artículo de la Ordenanza se habla de lo que ahora usted exige. Hemos terminado-. Tras lo cual abandonó la oficina en que se encontraban.

Después de este incidente verbal con el Comandante del Cuerpo de Carabineros, Ibáñez concurrió a la oficina del general Nicolás Yávar en el Ministerio de Guerra, y solicitó el cambio de su destinación.

Algún tiempo después hubo una formación de tropa para concurrir a una ceremonia fuera del cuartel, ocasión en que el coronel Flores ordenó que la Unidad saliera a cargo de otro oficial, designándolo jefe no obstante corresponderle a él el mando. Acató disciplinadamente la orden y salió como segundo jefe, convencido de que el malentendido con el coronel Flores ya no tenía arreglo.

El 17 de mayo de 1919 era transferido al Departamento General de Guerra como Oficial de Estado Mayor³³.

En aquel tiempo estaban ocurriendo cosas raras en el Ejército, contará Ibáñez a su entrevistador Luis Correa Prieto.

El término de la Gran Guerra produjo graves repercusiones económicas en Chile. Una considerable alza del costo de la vida afectó en extremo a la clase trabajadora, originando violentas manifestaciones de protesta en las grandes ciudades, y huelgas en las zonas salitrera y

³³ B.O.M.G. N° 614, D.S. N° 1.222 de 17 de mayo de 1919.

carbonífera. Con suma frecuencia se estaban realizando manifestaciones en que se pedía a Gobierno y Parlamento más autoridad, más trabajo efectivo en beneficio del país, y aun se protestaba de la autoridad del Ejecutivo en la plazuela misma de La Moneda, frente a las puertas del Palacio de Gobierno. Cada día era un gremio distinto el que protestaba, incluso el de los estudiantes³⁴. Se sentía bambolear la autoridad del Gobierno, lo que hizo pensar a algunos militares que era indispensable estrechar filas a fin de robustecer la autoridad del Jefe del Estado³⁵.

El general Guillermo Armstrong, Jefe del Departamento General de Guerra, concibió, durante el mes de abril de 1919, la idea de ofrecer al Presidente de la República, Juan Luis Sanfuentes, un concurso eficaz del Ejército en caso de que se llegaren a producir conmociones populares. Dio a conocer su idea a los generales Manuel Moore y Luis López, quienes, a su vez, la difundieron conquistando prosélitos entre otros oficiales, los que juraban, por escrito y bajo firma, guardar en absoluto secreto todo lo concerniente a la asociación a que adherían. Las reuniones se efectuaron en algunas ocasiones en la casa del mayor Bernardo Gómez Solar, antiguo y ardoroso partidario del senador Arturo Alessandri.

En el transcurso de las reuniones, el general Armstrong insinuó a los oficiales comprometidos la posibilidad de obtener el despacho de los proyectos de ley pendientes en el Congreso sobre asuntos militares; la conveniencia de colocar a oficiales en actividad o en retiro al frente de Intendencias y Gobernaciones; y ejercer sobre el Gobierno una tutela que llevara finalmente al desplazamiento del elemento civil³⁶.

Mientras se desempeñaba como Comandante de la Escuela de Carabineros, Ibáñez recibió cierto día un llamado del general Armstrong para que concurriera a su oficina, donde se hallaba en compañía de otros

³⁴ GENERAL ARTURO AHUMADA, "El Ejército y la Revolución del 5 de Septiembre de 1924. Reminiscencias", Imprenta "La Tracción", Santiago, 1931, pág. 26.

³⁵ GENERAL CARLOS SÁEZ, "Recuerdos de un soldado", Prensas de la "Editorial Ercilla", Santiago, 1934, pág. 44.

³⁶ RICARDO DONOSO, "Alessandri, agitador y demoledor", Fondo de Cultura Económica, México D.F., México, 1953, págs. 227 y 228.

oficiales superiores al recibirle.

-Mire, Ibáñez -espetó el general Armstrong a un sorprendido Mayor Ibáñez-. Usted es jefe de uno de los regimientos más importantes y poderosos. ¿Qué opinión tiene del desorden nacional y de la completa indisciplina del país? La politiquería lo ha corrompido todo. Al propio Presidente Sanfuentes se le insulta día a día con la mayor desvergüenza. No existe respeto por nada, y el Congreso hace lo que quiere. ¿Estaría usted dispuesto a cerrar el Congreso con sus tropas?

-Perdone, mi general, que le exprese que me extraña su pregunta -respondió Ibáñez-. Es cierto que todo está maleado y nadie respeta la autoridad, pero no me corresponde a mí arreglar una situación de esta naturaleza. Yo soy oficial de Ejército y no tengo por qué meterme en asuntos ajenos. Para esos fines no cuenten ustedes conmigo. Claro, eso sí, que estoy perfectamente de acuerdo en que si el país sigue en esta forma, llegará al caos más completo³⁷.

No sólo Ibáñez rechazó de plano participar de la conjura. Los comandantes de tropa tampoco estuvieron de acuerdo y se resistieron abiertamente a hacerlo, al sospechar que se trataba realmente de un movimiento subversivo detrás del cual estarían connotados personajes políticos, y que sólo se les estaba engañando y utilizando.

A fines del mes de abril o en los primeros días de mayo, dice el general Carlos Sáez, el Gobierno empezó a recibir algunas vagas informaciones sobre la preparación de un complot militar. El Presidente prestó oído atento a estos rumores y muy pronto tuvo la confirmación de que se trataba de un movimiento de vastas proporciones. Sin pérdida de tiempo adoptó una serie de enérgicas medidas destinadas a extirpar de raíz el germen del descontento: dos generales y algunos otros jefes fueron separados de inmediato del servicio, designándose al mismo tiempo al general Carlos Hurtado, Jefe del Estado Mayor del Ejército, como fiscal para

³⁷ LUIS CORREA PRIETO, obra citada, págs. 62 y 63.

la instrucción de un sumario. El entonces mayor Carlos Sáez fue nombrado secretario de la fiscalía en comisión³⁸.

Quince días después de iniciado el sumario, el fiscal habría podido expedir su dictamen limitándose a pedir sanciones para los que figuraban como promotores de la conspiración, pero se incurrió en el error de escudriñar demasiado, de ver presuntos culpables por todas partes³⁹. La nómina de los oficiales comprometidos era muy extensa, seguramente exagerada, y muchos de los incluidos en ella no fueron siquiera llamados a declarar por el fiscal⁴⁰. Elevado el sumario a proceso militar por el delito de conspiración, en la sentencia, dictada en abril de 1920, se pedía la pena de muerte para 5 generales, un almirante, 6 coroneles, 9 tenientes coroneles y 6 mayores. Se absolvió, entre otros, a los coroneles Francisco Flores Ruiz, Comandante General del Cuerpo de Carabineros, y Rafael Toledo Tagle, Prefecto de Policía de Santiago, porque, “cumpliendo con su deber, dieron cuenta al Gobierno de lo que ellos sabían de la Liga”. Finalmente, el Consejo de Guerra condenó el 28 de julio a los acusados a penas de prisión, arresto y relegación. Todos fueron exonerados del Ejército, pero Arturo Alessandri reincorporó a algunos de ellos al asumir la Presidencia de la República.

Cuando empezaron a circular los rumores acerca de la existencia de un complot militar, el Presidente Sanfuentes mandó llamar al Jefe de Carabineros, coronel Flores, para recabar la información que este manejara al respecto, el que al cabo de algunos días lo había tranquilizado informándole que no existían motivos de inquietud. Sin embargo, le había agregado, hay un oficial que tiene grandes ambiciones y ascendiente en cierto sector del Ejército, el Mayor Ibáñez, a quien convendría sacar del servicio. El Presidente Sanfuentes, resistiéndose a cortarle la carrera sin motivo justificado, se habría limitado a nombrarlo Prefecto de la Policía de Iquique, alejándolo de Santiago⁴¹.

³⁸ GENERAL CARLOS SÁEZ, obra citada, pág. 45.

³⁹ *Ibid.*, pág. 49.

⁴⁰ RICARDO DONOSO, obra citada, pág. 233.

⁴¹ *Ibid.*, obra citada, pág. 239. Esta información le fue proporcionada por el diputado liberal democrático o balmacedista Carlos Balmaceda Saavedra, quien la oyó de boca del propio Presidente Sanfuentes.

Según diversos testimonios, Ibáñez gozaba, efectivamente, de gran ascendiente sobre sus subalternos, labrado por su prestancia y personalidad caracterizada por la seriedad, caballeridad y pulcritud. Erguido, su mirada penetrante y su rostro eran impenetrables. Su fuerza estaba en su aspecto severo⁴². Se hacía obedecer casi sin mandar. Los subalternos sentían por él estimación y respeto, pero no se permitían ninguna familiaridad que pudiera significar camaradería excesiva. La sobriedad de su espíritu se reflejaba en su absoluta falta de teatralidad. En dieciséis meses nunca lo vimos gesticular, contaban algunos oficiales a Luis Correa Prieto, y el coronel Tobías Barros Ortiz dice que Ibáñez fue siempre un hombre al que respetaron mucho. Era un oficial distinto a los demás, sumamente sobrio. Uno de los pocos oficiales que no decía palabras cochinas⁴³. René Montero, su secretario durante muchos años, escribe en 1937 que Ibáñez sabía escuchar y jamás interrumpió con un gesto de autoridad las razones que se le daban, aunque estas fueran de la más ruda crudeza. Jamás perdía el dominio de sí mismo, y aun en las situaciones más delicadas y escabrosas, nunca abandonó su tono natural de voz. Tenía en el trato con sus inferiores delicadezas que eran en él un don espontáneo. Observador y reflexivo. Era un hombre cuya sola presencia ejercía sobre los ánimos un saludable ascendiente. Gran señor por virtud congénita, era lo que se llamaba un hombre bien plantado, ya vistiera el uniforme militar o el traje de civil⁴⁴. A su vez, el teniente Oscar Fenner confidenciará a Armando Jaramillo, en 1925, que el Comandante Ibáñez “es el único que en el Ejército tiene un gran ascendiente entre los subalternos, reúne cualidades excepcionales de carácter, y es hombre de una gran voluntad”⁴⁵.

Es así entonces que, de acuerdo con el concepto que los oficiales tenían de él, el Mayor Carlos Ibáñez era un líder carismático, dotado de una

⁴² ERNESTO WÜRTH ROJAS, obra citada, págs. 13 y 144.

⁴³ LUIS CORREA PRIETO, obra citada, pág. 260; CLAUDIO ORREGO VICUÑA Y OTROS, “Testigos del Siglo XX”. Entrevista a TOBIÁS BARROS ORTIZ, Ediciones Aconcagua, Santiago, 1979, pág. 53.

⁴⁴ RENE MONTERO MORENO, “Ibáñez, un hombre, un mandatario”, Imprenta “Cóndor”, Santiago, 1937, págs. 145 y 146. René Montero mantuvo estos conceptos sobre Ibáñez en su obra “La verdad sobre Ibáñez”, publicado en 1953, págs. 140 y 141.

⁴⁵ GENERAL ENRIQUE MONREAL, “Historia documentada del período revolucionario 1924-1925”, Imprenta Nacional, Santiago, 1929, pág. 166.

innata capacidad de motivar a sus subalternos sin hablar, bastando con su sola presencia y ejemplo para movilizarlos; pero no existían razones que justificaran la imputación que se le hacía de ser ambicioso.

Mientras se desempeñaba en el Departamento General de Guerra, Ibáñez fue citado a La Moneda para informársele que el Presidente de la República, Juan Luis Sanfuentes, deseaba hacerle su Edecán. Agradeció Ibáñez el ofrecimiento, muy honroso, pero pidió excusársele de aceptarlo manifestando que sus deseos eran tener mando militar como Comandante de algún regimiento de caballería, pues no quería apartarse de las actividades específicamente profesionales. Adujo, además, no tener aptitudes para desempeñar un cargo como el propuesto.

No transcurrió mucho tiempo antes de que le fuera ofrecida una nueva destinación. Esta vez, como Prefecto de Policía de Iquique. Era práctica común en aquella época nombrar jefes de Ejército como prefectos de policía. Tampoco era esta una destinación de su agrado, pero se vio obligado a aceptarla, temiendo que una nueva negativa pudiese ser mal interpretada. Con fecha 8 de agosto de 1919 se le ponía, por segunda vez, a disposición del Ministerio del Interior, ahora a fin de ocupar el cargo de Prefecto de Policía de Iquique⁴⁶.

Mucho tiempo después se enteraría Ibáñez de que el coronel Francisco Flores había intrigado ante el Presidente Sanfuentes para obtener su salida del Ejército, y esa había sido la razón de su traslado a Iquique. Él atribuía los amables ofrecimientos de traslado hechos por el Ministro de Guerra Enrique Bermúdez, quien siempre le había demostrado deferencia, al buen efecto que le inspiraba como oficial. No imaginaba que fuesen el resultado de intrigas urdidas en su contra, y que su destinación a Iquique tuviese por objeto alejarlo de Santiago para contrarrestar el ascendiente que tenía sobre los oficiales jóvenes, previniendo eventuales tentaciones por complotar políticamente⁴⁷.

⁴⁶ B.O.M.G. N° 638, D.S. N° 1.990 de 8 de agosto de 1919.

⁴⁷ LUIS CORREA PRIETO, obra citada, págs. 63 a 65; RICARDO BOIZARD, obra citada, pág. 12; ERNESTO WÜRTH ROJAS, obra citada, pág. 18; RICARDO DONOSO, obra citada, pág. 239.

Sus detractores no imaginaron que este traslado, con el que pretendían deshacerse de él, sería, paradójicamente, el trampolín que habría de proyectarlo a la primera magistratura de la nación. El 25 de junio de 1920 debían efectuarse elecciones presidenciales para elegir al sucesor del Presidente Juan Luis Sanfuentes, cuyo mandato concluiría en diciembre, y la Prefectura de Policía de Iquique era objeto de especial atención y preocupación de uno de los candidatos a la Presidencia, precisamente quien triunfará en los comicios.

La Unión Nacional, agrupación política formada por los partidos conservador, nacional, liberal, y liberal democrático, rostro de la oligarquía gobernante, proclamó la candidatura de Luis Barros Borgoño. La Alianza Liberal, integrada por los partidos radical, democrático, y una fracción de liberales, representantes de una emergente clase media conformada por profesionales universitarios, burócratas y el proletariado, levantó la candidatura del senador por Tarapacá Arturo Alessandri Palma.

Cinco años antes, durante su candidatura senatorial, Alessandri había protagonizado en Iquique un confuso incidente en el que resultó muerto por un disparo de revólver el Prefecto de Policía. Este había sido enviado desde Antofagasta a fin de asegurar la reelección del candidato oficialista, bajo cuyo amparo se había enseñoreado en Iquique la corrupción política y administrativa de los jueces, de la municipalidad y de la policía. Además, poco antes de la llegada de Alessandri a Iquique, había sido asesinado un inspector de policía de la ciudad, supuestamente contrario a secundar al prefecto en sus irregularidades. Habiendo triunfado en las elecciones, Alessandri promovió en el Senado una interpelación al Ministro del Interior con la intención de provocar la caída del Gabinete ministerial, responsabilizándolo de la corrupción policial y de intervención electoral, y exigiendo la reorganización de la policía. Su intento de derribar el Gabinete fracasó -se le negó imparcialidad para juzgar lo ocurrido en Iquique por haber participado en el incidente-, pero el debate tuvo gran repercusión pública⁴⁸.

⁴⁸ RICARDO DONOSO, obra citada, págs. 159 y 160; 165 a 171; 174 a 177.

La campaña electoral para la Presidencia de la República se llevó a efecto en un marco de particular belicosidad. Si normalmente el cargo de jefe de policía, las funciones de la cual, complejas y trascendentes de por sí se exponen a ser usadas maliciosamente con fines políticos, es de suyo delicado y de gran responsabilidad, para el Mayor Prefecto Carlos Ibáñez resultaba especialmente arduo, por tratarse del enclave político del combativo senador y candidato presidencial.

Al triunfar en abril de 1920 en la convención de la Alianza Liberal que le proclamó oficialmente candidato a la Presidencia de la República, Alessandri pronunció un extenso discurso, con el que prácticamente dio a conocer gran parte del que sería su programa de Gobierno, que finalizó, parodiando a algunos Presidentes que habían declarado no ser una amenaza para nadie, diciendo: Mi lema es otro. Quiero ser amenaza para los espíritus reaccionarios, para los que resisten toda reforma justa y necesaria; éstos son los propagandistas del desconcierto y del trastorno. Yo quiero ser amenaza para quienes se alzan contra los principios de justicia y de derecho; quiero ser amenaza para todos aquellos que permanecen ciegos, sordos y mudos ante las evoluciones del momento histórico presente sin apreciar las exigencias actuales para la grandeza de este país; quiero ser una amenaza para los que no saben amarlo y no son capaces de hacer ningún sacrificio por servirlo...⁴⁹.

En sus discursos durante la campaña presidencial, Alessandri repetía incesantemente que sería Presidente de Chile “pese a quien pese”, sembrando en la conciencia de sus seguidores la certeza de su triunfo. Su discurso triunfalista y amenazante prendió con entusiasmo en las clases populares, “su chusma querida”, despertando cierto temor en la clase gobernante, que había llamado a sus seguidores a defender los intereses nacionales, y su propia seguridad personal, con un aviso publicado en la prensa bajo el título “Hanníbal ad Portas”⁵⁰.

⁴⁹ ARTURO ALESSANDRI PALMA, “Recuerdos de Gobierno”, Tomo I. Editorial Nascimento, Santiago, 1967, págs. 403 y 404.

⁵⁰ RICARDO DONOSO, obra citada, pág. 243.

Los seguidores de Barros Borgoño, a quienes Alessandri tildaba de “canalla dorada”, lo motejaban a él a su vez de payaso, charlatán, demagogo y bolchevique. La profunda agitación social desatada se había generalizado en todo el país, produciéndose una peligrosa polarización que podía desbordarse en cualquier momento.

El Mayor Prefecto de Policía Carlos Ibáñez, con su actuar enérgico y severo, puso coto a las arbitrariedades en Iquique saneando el ambiente maleado que encontró a su llegada. Su caballerosidad y don de gentes le granjearon a la vez muchas y buenas amistades⁵¹. Como Prefecto de Policía adquirió, por otra parte, una rica experiencia profesional que ningún cargo militar le habría podido procurar. Observando una estricta prescindencia política llevó a cabo exitosamente su misión de resguardar la seguridad y el orden público, garantizando el libre ejercicio de los derechos ciudadanos de los parciales de ambos candidatos durante la campaña presidencial, y de los electores el día de los comicios, y asegurando la corrección y limpieza del acto eleccionario mismo, ello no obstante estar sus simpatías con Alessandri.

Le unía además a él la circunstancia de ser ambos masones desde más o menos la misma época⁵².

Yo me interesaba poco por la política, pero tenía simpatía por el Partido Radical, confidenciará Ibáñez a Ricardo Boizard años más tarde, y, guardando la dignidad de mi cargo, procuraba servirlo de alguna manera. Yo era partidario de Alessandri, que en esos tiempos aparecía como el más alto caudillo del radicalismo. Miraba con interés la legislación social que este propiciaba, y me parecía que sólo en brazos del pueblo podría imponerla⁵³.

⁵¹ LUIS CORREA PRIETO, obra citada, pág. 64.

⁵² MARIO GÓNGORA, “Ensayo histórico sobre la noción de Estado en Chile en los siglos XIX y XX”, Editorial Universitaria, Santiago, 1990, pág.129.

⁵³ RICARDO BOIZARD, obra citada, pág. 12.

Capítulo II

Chile en 1920

La guerra verbal de inusitada crudeza que sostenían Arturo Alessandri y sus enfervorizados seguidores con la oligarquía gobernante, era expresión del momento crucial que estaba viviendo el país.

La sucesión de los Presidentes de la República se venía produciendo en Chile sin causar conmoción alguna en la vida de la nación. Las elecciones presidenciales no entrañaban riesgo de perturbaciones sociales, pues cualquiera fuese la tienda política del candidato triunfante se mantenía el statu quo político, económico y social imperante, el que, con ligeros matices, satisfacía plenamente a la clase social que venía gobernando el país desde el nacimiento de la República, por la escasa diferencia doctrinaria entre los partidos en que esta se repartía⁵⁴.

Pero ahora, por primera vez en su largo predominio, la oligarquía enfrentaba la posibilidad de perder su hegemonía. Se había producido la eclosión de un movimiento social contestatario que, de triunfar en las urnas, amenazaba un vuelco profundo y total en la vida nacional. Se estaba ad portas, no de Hanníbal, como denunciaba la Unión Nacional la amenaza del triunfo de Alessandri, sino de un proceso de transición de una oligarquía a una democracia, proceso este que no admitía demoras. El sociólogo norteamericano Eduardo A. Ross, profesor de la Universidad de Wisconsin, autor de un profundo estudio de las repúblicas sudamericanas, decía respecto de Chile en su libro publicado en 1917 que, en su opinión, si no se operaba un cambio radical en el sistema de Gobierno, el país se vería enfrentado, no a una revolución política, sino social, antes de treinta años. En su opinión, no corrían para fecha tan próxima el mismo peligro ni Perú, ni Bolivia, ni Venezuela, porque allá la masa de la población estaba menos evolucionada, y demoraría más en exigir la cuota de bienestar que le

⁵⁴ ALBERTO EDWARDS VIVES, "La fronda aristocrática", Editorial del Pacífico S.A., Santiago, 1976, pág. 209, nota 1. Dice Alberto Edwards que fue "aliancista" durante el corto tiempo que figuró en política activa (1909-1912), sin que con ello creyese servir una idea doctrinaria o social específicamente diversa a las de los coalicionistas.

corresponde en la vida⁵⁵.

Las causas que explican el ambiente confrontacional que vivía el país eran variadas y complejas, siendo imprescindible conocerlas, aun sucintamente, pues ellas constituyen la raíz de los sucesos posteriores que originan, a su vez, la intervención de Carlos Ibáñez en la vida política de la nación. Juzgar su actuación sin atender a los elementos del contexto en que ella tuvo lugar, conduce a interpretaciones subjetivas, a veces tendenciosas, generalmente erróneas. Diversos autores de la época se refirieron a ellos en obras de carácter político, social o económico.

OLIGARQUÍA. Chile nació a la vida independiente con sólo dos clases sociales: una aristocracia criolla culta y adinerada, heredera de las tierras y riqueza de sus antepasados españoles, y la masa del pueblo, pobre y analfabeta, mayoritariamente mestiza. Fue la aristocracia del saber y del dinero, que concentraba en sí la vida política, económica y cultural del país, la que organizó y gobernó la República, creando un Estado de derecho ajeno a cuartelazos y dictaduras. Los miembros de este grupo social, únicos en un comienzo capacitados para ello, ejercieron el poder político en toda su amplitud, como Presidentes de la República, ministros de Estado, senadores, diputados, y aun ministros de cortes de apelaciones y Suprema y altos dignatarios de la Iglesia, constituidos en una oligarquía.

Convertidos en un círculo aristocrático cerrado por prácticas endogámicas, hasta 1920 tan sólo de dos familias provenían ocho Presidentes de la República, que gobernaron durante 41 años. De una de ellas provenían Fernando Errázuriz Aldunate, presidente interino y vicepresidente en 1831, Federico Errázuriz Zañartu, Federico Errázuriz Echaurren, y Germán Riesco Errázuriz, casado con su prima María Errázuriz Echaurren. De otra familia provenían Francisco Antonio Pinto, Aníbal Pinto, y Manuel Bulnes, yerno de Francisco Antonio Pinto, y sobrino a la vez del Presidente Joaquín Prieto.

La oligarquía perduró en el tiempo merced a esa endogamia a la

⁵⁵ Citado por TANCREDO PINOCHET LE-BRUN, "Oligarquía y democracia", Casa Editora Tancredo Pinochet, Santiago, sin fecha de edición, pág. 106.

que solamente a mediados del siglo XIX incorporará inmigrantes exitosos, particularmente ingleses, norteamericanos y franceses, que adquirieron su fortuna explotando la minería, la industria, el comercio y la banca; a la preservación del latifundio, y a su riqueza. Formaba una casta homogénea por su poder económico y formación cultural, firme defensora de sus intereses económicos en el Parlamento, y opuesta a la vez a la educación de las clases bajas, lo que aseguraba la invariabilidad de las clases sociales.

El tránsito de la oligarquía a una democracia, que es la igualdad de posibilidades para todos de acuerdo a sus capacidades y merecimientos individuales, discurre necesariamente por la senda de la educación, la que en Chile estaba explícitamente reservada a la oligarquía en desmedro de las clases bajas de la población, haciendo letra muerta la disposición del artículo 153 de la Constitución Política de la República Chilena de 1833, que imponía la educación pública como atención preferente del Gobierno.

En 1863 Joaquín Larraín Gandarillas, uno de los pedagogos más destacados de su época, decía, en su discurso de incorporación como miembro de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad, que deberían fomentarse, por una parte, y restringirse, por otra, los estudios de cursos de humanidades. Fomentarlos, mejorando la enseñanza, que él haría obligatoria como preparación para las carreras científicas, sobre todo para las del foro y la eclesiástica, de las que habían de salir los ciudadanos que tienen que ejercer más influencia en el Estado. En cambio, no las haría muy accesibles a las clases bajas de la sociedad. ¿Qué gana el país con que los hijos de los campesinos y de los artesanos abandonen la condición en que los ha colocado la Providencia?... Buena, excelente cosa es la instrucción del pueblo, pero cada cosa ha de estar en su lugar. Chile no sólo necesita ingenieros y literatos, sino también, y mucho más, de numerosos y robustos brazos que exploten su agricultura y su industria⁵⁶.

De acuerdo con el pensamiento de los miembros de la oligarquía, las desigualdades sociales eran perfectamente naturales, y ellos, en defensa

⁵⁶ JULIO HEISE GONZÁLEZ, "Historia de Chile. El período parlamentario 1861–1925", Editorial Andrés Bello, Santiago, 1974, pág. 248.

corporativa de sus privilegios, las ahondaban manteniendo al pueblo en la ignorancia. El Gobierno oligárquico, dice Carlos Pinto Durán, es el de los grandes terratenientes, banqueros, agiotistas y abogados, una clase aristocrática que gobierna por sí y para sí, sin contrapeso alguno, para consolidar su dominación y su riqueza⁵⁷.

No obstante, algunos individuos lograban cultivarse a costa de grandes sacrificios y, sin conciencia aún de clase, se incorporaban a los partidos tradicionales, donde eran recibidos como advenedizos y tratados despectivamente de siúticos. Cuando el Ministro del Interior José Francisco Vergara presentó la lista de candidatos oficiales para el Congreso de 1882 al Presidente Domingo Santa María, este, encolerizado, rayó muchos nombres diciendo: ¿Qué piensa hacer con estos siúticos? ¿No sabe que son ingobernables e incapaces de hacer Gobierno?⁵⁸ A fines del siglo XIX, Enrique Mac-Iver, patriarca del Partido Radical cuando este aún no era un partido de clase media, rechazaba incluso el ingreso de obreros a las filas de su partido⁵⁹.

La rígida separación en castas impenetrables que separaba a los chilenos había tomado prácticamente carácter oficial. Tancredo Pinochet narra que el Presidente Pedro Montt envió al Presidente argentino Sáenz Peña un telegrama saludándolo a nombre del Gobierno, la sociedad y pueblo chilenos. Sáenz Peña le respondió a nombre del Gobierno y pueblo argentinos⁶⁰. La realidad de esta profunda separación social llamó poderosamente la atención de visitantes extranjeros durante su paso por el país en aquella época. El escritor y diplomático francés Charles Wiener, en su libro “Chile y los chilenos”, publicado en París en 1888, señala los contrastes violentos entre la clase dirigente, rica y poderosa, y el pueblo inculto, miserable y extrañamente resignado. Por su parte el escritor argentino Gabriel Carrasco, en su obra “Del Atlántico al Pacífico y un argentino en

⁵⁷ CARLOS PINTO DURÁN, “La revolución chilena”, Imprenta Valiente y Cia., Santiago, 1925, págs. 5 y 6, nota 1.

⁵⁸ ALBERTO EDWARDS VIVES, obra citada, pág. 166, nota 1.

⁵⁹ JULIO HEISE GONZÁLEZ, “El período parlamentario 1861–1925”, Tomo II, Editorial Universitaria, Santiago, 1982, pág. 323.

⁶⁰ TANCREDO PINOCHET LE-BRUN, obra citada, pág. 112.

Europa. Cartas de viaje”, editado en Rosario, Argentina, en 1890, señala que en Chile impera una aristocracia muy reducida sobre un pueblo laborioso, pero que gana salarios bajísimos. La población, dice, está clara y netamente deslindada; de un lado, la parte culta, ilustrada, rica, que es poseedora de casi todo el territorio, y que gobierna su feudo o su propiedad de manera que siempre continúe perteneciendo a la familia; del otro, el proletario, los pequeños industriales, los comerciantes de esos artículos insignificantes que casi nada valen...⁶¹. Todavía en 1909, el economista Paul S. Reinsch decía: Esta sociedad constituye la única aristocracia en el mundo que todavía tiene completo y reconocido control sobre las fuerzas económicas, políticas y sociales del Estado en que vive⁶².

El predominio de los círculos oligárquicos se basaba en la defensa de sus intereses políticos y económicos, que realizaban impidiendo el acceso a las cámaras del Congreso Nacional de todo aquel que representase una amenaza para ellos. En las elecciones parlamentarias de marzo de 1906, Luis Emilio Recabarren, un tipógrafo autodidacta de sólida preparación en cuestiones sociales, autor de numerosos folletos, artículos y conferencias sobre los problemas que afectaban a las clases trabajadoras, fue elegido diputado por Antofagasta, Tocopilla y Taltal. Al presentarse a la Cámara para asumir su cargo, fue rechazado con fútiles pretextos a fin de que ocupara su puesto su rival, perteneciente a los círculos gobernantes. Repetida la elección, triunfó nuevamente Recabarren por una pequeña mayoría de sufragios, pero al votarse en la Cámara la calificación de la elección, fue de nuevo negada su incorporación, dándose el triunfo al miembro de la oligarquía.

En la sesión del 25 de octubre, el diputado Enrique Rocuant se pronunció al respecto diciendo: ...yo declaro que si no hubiera estricta justicia para expulsar al señor Recabarren de la Cámara, ello sería necesario hacerlo por razones de alta moralidad social, y por otras que están vinculadas a la felicidad y engrandecimiento del pueblo, pues no es tolerable que en la

⁶¹ Citados por JULIO CÉSAR JOBET, “Luis Emilio Recabarren”, Prensa Latinoamericana S. A., Santiago, 1955, pág. 86.

⁶² Citado por ARNOLD G. BAUER, “La sociedad rural chilena, desde la Conquista hasta nuestros días”, Editorial Andrés Bello, Santiago, 1994, pág. 233.

Cámara vengan a representarse las ideas de disolución social que sostiene el señor Recabarren⁶³.

Las clases populares, hasta la reforma constitucional de 1888, se hallaban excluidas prácticamente por completo de participar en la vida política de la nación, pues incluso el derecho a sufragio quedaba limitado a quienes poseyeren una propiedad inmueble de un determinado valor, o una renta equivalente, requisitos inalcanzables para la mayoría de la población que hubiese cumplido ya la exigencia previa de saber leer y escribir. Las expresiones del Presidente Domingo Santa María son categóricas al respecto, cuando declara entender el ejercicio del poder como una voluntad fuerte, directora, creadora del orden y de los deberes de la ciudadanía, ciudadanía que tiene mucho de inconsciente todavía y es necesario dirigirla a palos. Entregar las urnas al rotaje y a la canalla, ... con el sufragio universal encima, es el suicidio del gobernante⁶⁴.

Manteniendo el control del Congreso, la oligarquía pudo preservar su poder económico dictando leyes que iban en su exclusivo beneficio, tales como las relativas a la inconvertibilidad del papel moneda, lo que, sin ser este un efecto buscado, impidió a las clases populares alguna mejoría sustantiva en su precaria situación económica, la que, al contrario, se vio cada vez más desmedrada.

INCONVERTIBILIDAD DEL PAPEL MONEDA. La República de Chile heredó del período hispano un régimen monetario bimetálico con monedas de oro y de plata, el que conservó, modificándolo sólo con nuevos sellos y valor de las monedas. En 1860 se introdujo por ley un nuevo circulante: el billete de banco, el que debía ser convertido en oro a la par, a la vista, y al portador. La ley no fijó el encaje metálico que debían tener en caja los bancos para responder a la conversión de los billetes que emitían, lo que dio lugar a que un banco que se instalara con \$ 1.000.000 (un millón de pesos) de capital en barras de oro, pudiera lanzar billetes por \$ 1.500.000

⁶³ JULIO CÉSAR JOBET, obra citada, págs. 15 a 19; RICARDO DONOSO, obra citada, pág. 156; JULIO HEISE GONZÁLEZ, obra citada, Tomo II, pág. 409.

⁶⁴ Carta de Domingo Santa María a Pedro Pablo Figueroa para su "Diccionario Biográfico de Chile", transcrita por MARIO GÓNGORA, obra citada, pág. 59.

(un millón y medio de pesos).

La desconfianza en los manejos de las instituciones bancarias hizo crisis en 1878 produciéndose una gran corrida por parte del público, lo que puso en serio peligro la estabilidad institucional. El Gobierno, para evitar las graves consecuencias que acarrearía la quiebra de los bancos, obtuvo del Congreso la dictación de una ley que declaró que el papel moneda, esto es, los billetes emitidos por los bancos, sería de curso forzoso, o sea, de recepción obligatoria en todo el país, y respecto de toda clase de obligaciones, sin que pudiera exigirse su canje por moneda metálica. De esta manera, quedaba introducido en nuestro régimen monetario el sistema de papel moneda.

Una ley de 1892 puso término más tarde al sistema bimetálico adoptando el oro como base de la unidad monetaria nacional, y decretó la convertibilidad del billete de banco, la que sólo operó, eso sí, por un breve período, entre 1895 y 1898. Este último año, nuevamente, como en 1878, se optó por salvar a los bancos, y una ley del 31 de julio declaró fiscal y de curso forzoso la emisión bancaria, fijando la convertibilidad sólo a partir del 1 de enero de 1902⁶⁵. Sin embargo, esto no ocurrió. Las prórrogas legales del curso forzoso se repitieron una y otra vez: en 1902, hasta 1905; en 1905 hasta 1910; en 1910 hasta 1915. En 1920 todavía no se lograba la convertibilidad.

La ley de 1898 significó, además de la quiebra del padrón de oro, la imposición de un régimen monetario que va a producir leoninas ventajas a la clase oligárquica en desmedro de las clases trabajadoras. Los que siempre vivieron de las ajenas fatigas, dijo un diputado en el Congreso, saboreaban anticipadamente la esperanza de vender caro el producto de sus tierras, y pagar con moneda fácil el sudor de sus inquilinos⁶⁶. Ello se explica porque el exceso de gastos del Estado producía déficit que originaban emisiones millonarias de papel moneda, causando la desvalorización del peso. A fines de la década de 1860 el peso se cotizaba en 46 peniques, y en 1920 a tan

⁶⁵ EUGENIO PUGA FISHER, "Historia monetaria de Chile y sus enseñanzas", en "Semana de la moneda", Imprenta y Litografía "La Ilustración", Santiago, 1924, págs. 135 a 142.

⁶⁶ RICARDO DONOSO, "Desarrollo político y social de Chile desde la Constitución de 1833", Imprenta Universitaria, Santiago, 1942, pág. 106.

solo 12, habiendo incluso descendido entre 1913 y 1916 a 9 y 8 peniques⁶⁷. Se daba así entonces, junto al interés de los bancos, el de los hacendados que, habiendo visto reducidas sus deudas hipotecarias a 40 centavos por peso mediante el papel moneda; habiendo visto subir sus trigos, sus vinos, sus vacas, sus maderas, sus cereales todos, en 200, 300 y 400 por ciento; habiendo observado que por obra del papel moneda habían descendido notablemente los salarios, los fletes y las contribuciones, concluyeron que su conveniencia estaba en el curso forzoso y no en el circulante metálico⁶⁸.

La resistencia a la convertibilidad provenía entonces, particularmente, de la oligarquía terrateniente, que gozaba de amplia mayoría en el Congreso. Todos los hombres públicos, dice el profesor Julio Heise, fueron dueños de extensos dominios rurales. Las excepciones son muy contadas. Basta con recorrer las nóminas de parlamentarios, ministros y jefes de Estado, para comprobar que, hasta el término del período parlamentario, más del 90 por ciento de los dirigentes políticos eran grandes propietarios⁶⁹. La mayoría de ellos tenía fuertes deudas hipotecarias que la devaluación del peso desvalorizaba considerablemente, produciendo, en cambio, grave deterioro económico a las clases media e inferiores.

Toda variación monetaria, explicaba el profesor de Economía Política de la Universidad Francisco Noguera, produce ganancias extraordinarias, que no son fruto del esfuerzo ni de una mayor inversión, a los agricultores, mineros y salitreros, que venden sus productos en el exterior pagados en oro, habiendo sido los costos de producción pagados en moneda depreciada. En cambio, resultan lesionados los legítimos intereses de gañanes, artesanos, profesionales, empleados públicos y particulares, que siguen recibiendo sus emolumentos en moneda depreciada, con el consiguiente encarecimiento del

⁶⁷ EUGENIO PUGA FISHER, obra citada, pág. 146.

⁶⁸ ROBERTO ESPINOZA, “La reforma bancaria y monetaria de Chile”, Imprenta Barcelona, Santiago, 1913, págs. 311 y 312.

⁶⁹ JULIO HEISE GONZÁLEZ, “El período parlamentario 1861 – 1925”, págs. 247 y 249: Bulnes fue gran propietario en la frontera; Montt tuvo tierras en Petorca; Pérez en Polpaico; Balmaceda fue dueño de las haciendas “San Antonio”, en Melipilla, “Nilahue” en Vichuquén, y “Miraflores” en Curacaví; Errázuriz heredó en Colchagua la conocida hacienda “El Huique”; Germán Riesco fue dueño del fundo “La Esquina” en el departamento de Melipilla; Barros Luco tenía un predio rural en Linares y el fundo “Lampa” en la comuna del mismo nombre, y Sanfuentes tenía el fundo “Camarico” en Talca.

costo de la vida. En peores condiciones aun se encuentran las clases pasivas, que viven del fruto del trabajo que realizaron antes, o sea, de los intereses del capital, grande o pequeño, que ellos mismos o sus antepasados lograron reunir, entre los que se cuentan las viudas, menores, ancianos, enfermos y lisiados, ya que sus rentas sufren una reducción efectiva equivalente a la baja de la moneda, sin posibilidad alguna de recuperar su valor, lo que sí es posible obtengan, transitoriamente, los trabajadores activos que podrían percibir eventuales aumentos de sus salarios. Así, el descenso monetario produce el efecto de hacer pasar una parte de los emolumentos de los que han contribuido a la producción, ya sea con su trabajo material o intelectual, a poder del empresario, que acrecienta sus ganancias en la misma proporción en que se debilitan las de los que lo han ayudado a producir, sin que se den cuenta de la causa del empobrecimiento gradual que experimentan⁷⁰.

De esta manera, rebajando el valor del circulante, se hacían buenos los malos negocios de la oligarquía agraria, y se condenaba a la miseria a los que vivían de sueldos, salarios y rentas fijas; a los obreros, a la clase media en masa, que se proletarizaba, y a los oficiales de Ejército⁷¹. ¿Sabéis cuál ha sido el calificativo que ha merecido el papel moneda?, preguntaba Darío Urzúa: Enrique Mac-Iver lo denominaba robo, y todos los profesores de Economía Política de todas las Universidades lo llaman bandolerismo legal⁷².

El profesor de Economía Política en la Universidad de Chile Roberto Espinoza escribía en 1913, en su obra citada, que las cuestiones monetarias y bancarias, que eran las de solución más urgente de cuantas existían en el país, eran imputables únicamente a la funesta política de los círculos legislativos y de Gobierno. Ninguna de estas cuestiones se ha querido encarar jamás con franqueza y con espíritu de justicia. Al contrario, deliberadamente, se han desviado las soluciones justas, y se ha ocultado la verdad al país, que tenía el derecho de conocerla. Una vez penetrado

⁷⁰ FRANCISCO E. NOGUERA, “Breves consideraciones sobre el régimen de Curso Forzoso en Chile”, en “Semana de la moneda”, págs. 70 a 72.

⁷¹ ALBERTO EDWARDS VIVES, obra citada, pág. 222.

⁷² DARÍO URZÚA, “Discurso en la Asamblea de clausura de la Semana de la Moneda verificada en el Salón de Honor de la Universidad Católica, el 20 de agosto de 1924”, “Semana de la moneda”, pág. 499.

el país de que el papel moneda no ha sido en ninguna época implantado por necesidades nacionales, sino obedeciendo a los intereses de ciertos círculos, no sabemos lo que sucedería, pero sí nos damos cabal cuenta de que nuestros círculos gobernantes tendrían que enderezar su política por la fuerza. Y anticipándose a las conclusiones del estudio sobre la realidad social chilena formuladas por el profesor norteamericano Eduardo A. Ross, escribía premonitoriamente: Nuestros círculos gobernantes no deben creer mucho en la mansedumbre del pueblo chileno, ni mucho en su grande amor a la paz, ni mucho en su atraso mental... La naturaleza de los chilenos es igual a la de todos los hombres que pueblan la tierra. Los abusos de los gobernantes, en todas partes, cansan al fin, irritan, exaltan, y conducen a las vías de hecho⁷³.

EL PARLAMENTARISMO. El triunfo de la revolución de 1891 fue el de la interpretación parlamentaria de la Constitución Política de 1833, por lo que no se requirió modificarla para implantar el régimen parlamentario de Gobierno, consagrando el predominio del Congreso, como expresión de la voluntad de la nación, sobre el Presidente de la República. Los ministros necesitaron de la confianza de la mayoría en el Parlamento para mantenerse en sus cargos, pues, mediante la interpelación y la censura, los Gabinetes ministeriales eran obligados a renunciar. Esta facultad de los parlamentarios fue llevada hasta el extremo de anular la potestad del Presidente de nombrar sus ministros y, en consecuencia, determinar con qué partido iba a gobernar, pues los pactos y rupturas frecuentes entre los partidos políticos originaban nuevas mayorías parlamentarias y cambios de los partidos que entraban al Gobierno, decidiendo con ello la orientación política del mismo. El Presidente era Jefe de Estado, y gobernaba con la agrupación política que estuviera en ese momento en mayoría en el Congreso: Alianza Liberal, o Coalición Conservadora.

Se vivía en permanente crisis ministerial, lo que era causa de que incluso los problemas más trascendentales se fueran acumulando sin solución, entre otros, los de carácter internacional, que surgieron de esta falta total de continuidad en el Gobierno. Al no existir incompatibilidades

⁷³ ROBERTO ESPINOZA, obra citada, págs. 322 y 323.

entre los cargos de parlamentario y ministro, los pequeños grupos parlamentarios, no contentos con entregarse al juego de derribar Ministerios, llevaron aún más adelante su obra, y comenzaron a proponer los nombres de sus propios integrantes para incorporarlos a los equipos ministeriales. Senadores y diputados anhelaban ocupar algún cargo de ministro, lo que impulsaba las crisis de Gabinete abriéndoles la oportunidad de obtenerlo, y causando que los Gabinetes ministeriales no duraran más de unos pocos meses en ejercicio. Se producía así, junto con la esterilidad parlamentaria, una verdadera rotativa ministerial⁷⁴. Desde 1831 hasta 1886, o sea, en 55 años, hubo 31 ministerios. Desde 1891 hasta 1924, año en que se puso fin al sistema parlamentario, período en que para todos los ministerios existentes, que eran siete, pero servidos sólo por 6 ministros, hubo, en poco más de 32 años, 121 cambios de Gabinetes, totales o parciales, y 530 ministros para 6 ministerios⁷⁵.

La oligarquía parlamentaria, extremando su predominio, entró a intervenir incluso en asuntos de la administración pública, resorte exclusivo del Ejecutivo. Senadores y diputados repartían los cargos públicos entre su clientela política, además de intervenir abiertamente en la inversión de los gastos públicos para favorecer a sus electores. En 1902, una ruptura y nueva alianza política fue criticada en el Congreso como realizada con el propósito de repartir cargos y empleos públicos en víspera de elecciones, fomentando la empleomanía para reclutar adeptos. Ya durante la administración de Errázuriz Echaurren, uno de sus ministros, para justificarse de la reconvencción por falta de celo partidista que se le hacía, afirmó, en plena Cámara, haber nombrado sólo correligionarios para los empleos vacantes⁷⁶.

Los ministros de Estado eran simples representantes de sus partidos políticos, careciendo de programas o proyectos propios. Las sesiones se ocupaban en discusiones partidistas y, muchas veces, en cuestiones

⁷⁴ ALBERTO EDWARDS VIVES, obra citada, pág. 221; RICARDO DONOSO, "Alessandri, agitador y demoleedor", página 81; LUIS CORREA PRIETO, obra citada, pág. 55.

⁷⁵ BERNARDINO BRAVO LIRA, "Historia de las instituciones políticas de Chile e Hispanoamérica", Editorial Jurídica de Chile, Santiago, 1986, pág. 221.

⁷⁶ ALBERTO CABERO, "Chile y los chilenos", 3ra. Edición, Editorial Lyceum, Santiago, 1948, pág. 242.

de carácter personal, redundando en pérdida de tiempo y falta de labor legislativa.

El general Enrique Monreal decía en 1929, tras una ojeada por los archivos y sesiones del Congreso desde 1900 hasta su disolución en 1924, que quedaron pendientes 908 proyectos de ley y 700 solicitudes que esperaban resolución. Los proyectos convertidos en ley habían demorado años en ser aprobados: la Ley de Instrucción Primaria Obligatoria 20 años; la de la Marina Mercante Nacional 22 años; la del Ferrocarril Longitudinal 8 años; el Código Sanitario 9 años; el proyecto de Caja de Crédito Prendario 15 años, y el del Puerto de Antofagasta 12 años, entre muchos otros. Carlos Pinto Durán suma a los anteriores proyectos los 12 años de la Ley de Regadío, y los 10 años de la Caja de Retiro de los Ferrocarriles⁷⁷.

Tan grave como su esterilidad legislativa era la corrupción en que habían caído los congresales. Los partidos se disputaban la cartera de Obras Públicas a través de la cual se invertían cuantiosos caudales públicos, confesando que el manejo de ella importaba beneficios para sus intereses políticos. Algunos diputados intervenían como gestores en las propuestas para proveer calzado al Ejército; otros, en la compra de carbón para los ferrocarriles, o en la internación de ganado argentino, en la adquisición de transportes para la Armada, en contratos de colonización, o en la modificación de propuestas para la ejecución de obras públicas. Ante las denuncias recibidas sobre estas intervenciones, la Cámara acordó nombrar dos comisiones para investigarlas, las que no produjeron ningún efecto, y los escándalos cayeron en el olvido⁷⁸.

Senadores y diputados no representaban a la ciudadanía sino, con suma frecuencia, los intereses económicos de algunos grupos oligárquicos y, aun, los suyos propios. Tempranamente la frivolidad de la vida política, la desmoralización ambiente, y la mediocridad de quienes ocupaban los más altos cargos públicos, había sido representada en el propio Parlamento. En 1904 un diputado decía: tenemos que reconocer el maleamiento de nuestras

⁷⁷ GENERAL ENRIQUE MONREAL, obra citada, página 460; CARLOS PINTO DURÁN, obra citada, pág. 202.

⁷⁸ RICARDO DONOSO, obra citada, págs. 82 y 83.

instituciones, la desorganización de los servicios públicos, el despilfarro de los fondos nacionales, y la desmoralización general que nos invaden⁷⁹.

Las malas prácticas de los parlamentarios terminaron por desprestigiar el sistema, y la opinión pública manifestó abiertamente su descontento, desilusionada del régimen parlamentario. Había confiado en que él la liberaría de la omnipotencia de los Presidentes, pero había caído bajo la tiranía paralizante del Congreso. Las ruidosas expresiones de protesta contra la esterilidad e inmoralidad parlamentaria encontraron amplio eco en las clases trabajadoras, afectadas por la cesantía y la carestía de la vida

LA CUESTIÓN SOCIAL. Transcurrido un siglo de vida independiente, la estructura social chilena había experimentado un gran cambio. La explotación del salitre y del cobre en el norte atrajo un considerable número de trabajadores de la zona centro sur del país, formándose una nueva clase trabajadora: el obrero industrial, o proletario propiamente tal. También la ciudad, que ofrecía oportunidad de trabajo en las industrias y en obras públicas de mejoramiento urbano, tales como pavimentación, alcantarillado y edificación, atrajo a muchos trabajadores agrícolas con sus familias en busca de mejores condiciones de vida, lo que dio lugar a un proletariado de la construcción⁸⁰. Pero el éxodo del campo a la ciudad produjo una pauperización de la masa trabajadora, que vivía hacinada en conventillos insalubres sufriendo serios problemas sociales tales como cesantía, analfabetismo, desnutrición, promiscuidad, alcoholismo, prostitución, pediculosis, y a la vez enfermedades como sífilis, cólera, fiebre tifoidea, y epidemias de viruelas y tifus exantemático.

Su lastimosa situación económica se veía agravada por la inflación, que desvalorizaba sus salarios y a la vez encarecía el costo de la vida, por lo que apenas lograba subsistir malamente, con un elevado índice de morbilidad

⁷⁹ RICARDO DONOSO, obra citada., pág. 81.

⁸⁰ Carentes de tierra y de hogar, muchos inquilinos y peones se convierten en bandoleros y abigeos, asolando las zonas agrícolas del centro y sur del país con sus tropelías, lo que llevará a las autoridades de Gobierno a crear organismos especiales para combatirlos: el Cuerpo de Gendarmes para las Colonias en 1896, en las provincias de Arauco, Malleco, Cautín, Valdivia, Llanquihue y Chiloé; y el Regimiento Gendarmes en 1903, a partir de 1906 como Regimiento de Carabineros, en las provincias de la zona central y norte.

y mortalidad infantil, lo que produjo en ella un profundo descontento. De manera en un comienzo espontánea, empezaron a formular reclamos y a hacer exigencias a las autoridades de Gobierno para obtener una mejoría en sus condiciones de vida, haciendo multitudinarias y tumultuosas manifestaciones públicas de protesta.

En Santiago tuvieron lugar algunas de estas manifestaciones en 1889, a raíz del alza de las tarifas de segunda clase de los tranvías (de tracción animal), y en 1905 provocada por el impuesto aplicado a la importación de ganado argentino, lo que encarecería el precio de la carne, derivando ambas en cuantiosos daños a la propiedad pública y privada, y causando la segunda la muerte de manifestantes al ser refrenada. Pero fue en la región salitrera donde el descontento prendió con mayor intensidad, pues a las malas condiciones económicas se sumaban para los obreros del salitre, aparte del clima riguroso, las pésimas condiciones de seguridad en que debían desarrollar sus labores, las que provocaban frecuentes accidentes mortales al caer los obreros a los cachuchos hirviendo; así como las habitaciones insalubres en que debían vivir en los campamentos. En el aspecto económico, la causa del principal malestar era el pago que se les hacía por su trabajo, no en dinero, sino mediante fichas, con las cuales sólo podían comprar en las pulperías -almacenes de las mismas compañías salitreras- y en caso de cambiarlas por dinero en efectivo en las oficinas, el cambio se hacía con descuento sobre su valor nominal.

Acerca de la obligación de los obreros de comprar en las pulperías, el periodista Pedro Belisario Gálvez escribía en 1904 en el diario "El Chileno": "Es hacer entrar por el mesón de la pulpería lo que se paga por la caja de la compañía, con esta diferencia: que lo que se paga, bien ganado está, y lo que se vende, adolece de fraudes y recargos exorbitantes... el salitrero da cinco con la mano derecha, y recoge seis con la mano izquierda". En efecto, con el monopolio de las pulperías, las compañías obtenían pingües utilidades. Así, por ejemplo, una sociedad salitrera inglesa declaró oficialmente a sus accionistas en su balance anual, que la gran utilidad del ejercicio provenía directamente de la "pulpería" o almacén obligatorio de abastecimiento⁸¹.

⁸¹ RICARDO DONOSO, obra citada, pág. 153; JULIO CÉSAR JOBET, obra citada, pág. 88.

Se producen en esa época grandes huelgas en Chile. En Iquique en 1890, 1901 y 1902; en Antofagasta, Lota, Valparaíso, Santiago y Tocopilla, en 1902; en Lota y Coronel en 1903; en Valparaíso, en 1903 los estibadores y jornaleros de aduana paralizaron el puerto durante una prolongada huelga, en el transcurso de la cual se produjeron graves atentados contra la propiedad; nuevas huelgas en Valparaíso, Antofagasta, Santiago, Coronel, Taltal y Chañaral en 1903; en Lota y Tocopilla en 1904; en 1906 en Antofagasta, Santiago, Concepción, Valdivia y Coronel; en mayo de 1907 en Santiago, y el 7 de diciembre, la más nefasta, en Iquique⁸². Se había producido el despertar de la conciencia social de la clase trabajadora, que luchaba por la solución de sus problemas económicos, sociales, de salud, educacionales y habitacionales. Había nacido en Chile la “cuestión social”.

Entretanto, las intervenciones de algunos parlamentarios en el Congreso advirtiendo la existencia de la cuestión obrera, y la necesidad de mejorar el salario de los trabajadores y de satisfacer sus derechos, garantías y goces de que estaban privados, fueron desoídas por la oligarquía. Un diputado conservador, partido que se oponía tenazmente a la aprobación del proyecto de ley que establecía la instrucción primaria obligatoria, decía en 1903 después de los graves sucesos de Valparaíso: “nos estamos asustando con la cuestión obrera, con una cuestión que, en realidad, no existe en Chile, porque no puede decirse que se haya producido en Chile el problema o la cuestión obrera, que es causa de preocupación en Europa”⁸³. Para la oligarquía, el problema obrero no existía. Se trataba sólo de exageraciones atribuidas a la obra de propaganda de agitadores con fines subversivos.

La dura represión de los obreros inermes frente a la Escuela Santa María de Iquique en 1907, que arrojó un elevado número de muertos y heridos entre los huelguistas, atemorizó y causó desánimo a los obreros, que atemperaron sus movimientos huelguísticos; mas, las consecuencias económicas que el fin de la Gran Guerra produjo en Chile agudizaron las deplorables condiciones de vida de las clases trabajadoras. La violenta disminución de las exportaciones de salitre provocada por la competencia

⁸² JULIO CÉSAR JOBET, obra citada, págs. 113 a 118.

⁸³ RICARDO DONOSO, obra citada, pág. 151.

introducida por el salitre sintético, llevó a la paralización de 91 oficinas salitreras de un total de 134 que existían, dejando cesantes a miles de obreros que laboraban en ellas. A esto siguió una considerable alza en el precio de los artículos de primera necesidad, agravando aún más la precaria situación en que vivía la clase trabajadora, que reaccionó con violentas manifestaciones de protesta.

El pueblo había abierto los ojos y visto, sorprendido, su propia vida misérrima, que antes la fe religiosa y su propia ignorancia le hacían pasable, y hasta grata, concluye Alberto Cabero⁸⁴.

En el proletariado se había despertado el anhelo de una reforma radical de la estructura social, política y económica del país, en la que reconocía la causa de sus deplorables condiciones de vida, y se organizó para luchar por alcanzarla. Con una clara percepción del momento histórico y sus problemas más apremiantes, Arturo Alessandri reunió en su programa todos los agravios y quejas que flotaban en la atmósfera, y prometió remediarlo todo⁸⁵. ¡Todo! Su proyecto era la construcción de un Chile nuevo.

El Partido Obrero Socialista -fundado por Luis Emilio Recabarren en 1912 en la ciudad de Iquique- tras un fallido intento por levantar la candidatura presidencial de su líder, puso todos sus esfuerzos por llevar a la victoria a Alessandri, en quien depositó las esperanzas de la clase proletaria, logrando una inesperada equiparidad de votos en la elección: el resultado arrojó 179 electores de Presidente para Alessandri, y 175 para su adversario. No habiendo obtenido ninguno de los dos la mayoría absoluta de electores, correspondía al Congreso elegir al Presidente.

La Unión Nacional contaba en el Congreso con la mayoría necesaria para elegir a Barros Borgoño, pero temerosa de la reacción de los partidarios de Alessandri, su querida chusma que temía se le robara la elección, después de oponer una fuerte resistencia aceptó finalmente que fuese un Tribunal de Honor, idea propuesta por Alessandri, el que calificara

⁸⁴ ALBERTO CABERO, obra citada, pág. 9.

⁸⁵ ALBERTO EDWARDS VIVES, obra citada, pág. 243.

la elección. El fallo del Tribunal reconoció 177 electores para Alessandri y 176 para Barros Borgoño⁸⁶. El Congreso en pleno procedió a la elección de Alessandri, quien asumió la Presidencia de la República el 23 de diciembre de 1920.

En un manifiesto dirigido por su Comité Ejecutivo Nacional a los trabajadores del país, el Partido Obrero Socialista declaró: El triunfo político electoral no pertenece a un partido determinado: es el resultado de una larga gestación de ideales alimentados en los cerebros y corazones de las masas trabajadoras del país, y siendo estas las más potentes y numerosas, el triunfo de la Alianza Liberal no significa el triunfo de sus partidos, sino el triunfo de las ideas renovadoras y constructivas que siente el proletariado, y por las cuales desde tiempo atrás viene luchando⁸⁷.

En 1921 el Partido Obrero Socialista se convertirá en Partido Comunista, Sección Chilena de la Tercera Internacional Comunista.

⁸⁶ ARTURO ALESSANDRI PALMA, obra citada, págs. 43 a 51.

⁸⁷ Manifiesto publicado en el diario "La Comuna" de Viña del Mar N° 112 el 20 de noviembre de 1920, transcrito por TULLIO LAGOS VALENZUELA, en "Bosquejo histórico del movimiento obrero en Chile", Imprenta "El Esfuerzo", Santiago, 1941, pág. 43; JORGE BARRÍA SERÓN, "Los movimientos sociales de Chile desde 1910 hasta 1926", Editorial Universitaria S. A., Santiago, 1960, págs. 389 y 390.

GENERAL CARLOS IBÁÑEZ DEL CAMPO

Capítulo III

Política y Fuerzas Armadas

Una de las primeras medidas de Gobierno adoptadas por el Presidente Arturo Alessandri fue el nombramiento, el 21 de enero de 1921, del Mayor Carlos Ibáñez del Campo como Director de la Escuela de Caballería, lo que significó su traslado definitivo a Santiago⁸⁸.

Fue gratificante para Ibáñez su permanencia al mando de la Escuela, donde dejó su impronta de hombre de acción, de jefe ejecutivo. El 8 de mayo de 1922 recibió un nombramiento adicional como profesor de la asignatura de Táctica, función que le permitió aprovechar sus sólidos conocimientos y experiencia profesional, enriquecidos con su actividad desplegada en campos tan poco usuales como un conflicto bélico real, el Cuerpo de Carabineros y la Policía, transmitiéndolos a sus oficiales alumnos⁸⁹.

Durante su comando, la Escuela de Caballería, bajo su atenta mirada y conducción técnica, brindó a Chile importantes triunfos ecuestres internacionales. El primero de ellos tuvo lugar en el año 1922, con ocasión de las fiestas de celebración del Centenario de la Independencia de Brasil, las que contemplaban la realización de concursos hípicas internacionales en Río de Janeiro y Sao Paulo. La equitación chilena ya se había dado a conocer, y cosechado laureles internacionales, con los triunfos obtenidos por el equipo ecuestre del Ejército en concursos realizados en Buenos Aires y Santiago de Chile en 1910, con motivo de las fiestas de celebración del Centenario de la Independencia en ambos países. En esta ocasión, el Gobierno de Chile designó el 17 de agosto una Comisión para trasladarse a Río de Janeiro a participar de dichos concursos hípicas, presidida por el Director de la Escuela de Caballería, Mayor Carlos Ibáñez del Campo, e integrada por los capitanes Marcos Ortiz y Luis Larenas, y tenientes Amaro Pérez, Galvarino Zúñiga, Guillermo Cood y Julio Silva⁹⁰.

⁸⁸ B.O.M.G. N° 773, D.S. N° 205, de 21 de enero de 1921. La Escuela de Caballería estaba ubicada en Santiago, en calle José Miguel Infante, próxima a Avenida Irrazaval.

⁸⁹ *Ibid.*, N° 898, D.S. N° 827 de 8 de mayo de 1922.

⁹⁰ *Ibid.*, N° 922, D.S. N° 1.561 de 17 de agosto de 1922.

La competencia más importante, “Prueba de Energía”, realizada en el Estadio Flamengo de Río de Janeiro, se definió con el triunfo del teniente Galvarino Zúñiga montando la yegua “Chilenita”, luego de sucesivos desempates con un representante del Ejército argentino.

Un año después, en noviembre de 1923, el mismo binomio, formado por el teniente Zúñiga y la yegua “Chilenita”, representantes de la Escuela de Caballería, establecieron una marca sudamericana de salto alto al salvar una altura de 2,12 metros, récord que permaneció imbatible por espacio de diecinueve años⁹¹.

La firmeza de las convicciones del Mayor Carlos Ibáñez fue ratificada con motivo de las calificaciones anuales de oficiales. El capitán jefe del equipo de saltos se manifestó disconforme con la calificación hecha por Ibáñez como Director del plantel, e interpuso la influencia de altos jefes para obtener que le fuese rehecha. Llamado por tal motivo Ibáñez al Ministerio de Guerra, y convencido de la justicia de su calificación, en la que había reconocido los méritos del oficial junto con señalar las condiciones que a su juicio lo desmerecían, se mantuvo firme en su decisión, la que no rectificaría, dijo, si no se le daban argumentos valederos para hacerlo. La calificación se mantuvo, pero se hicieron sentir presiones para sacarlo de la Escuela de Caballería⁹².

El prestigio de que gozaba el Mayor Carlos Ibáñez trascendía la esfera de sus actuaciones militares y deportivas. En 1924, el Gobierno del Presidente Alessandri resolvió que era conveniente estudiar las condiciones mentales de los individuos que se incorporasen al Ejército, así como de los que, estando en servicio, sufrieran algún quebranto físico o mental que influyera en su mentalidad. Con tal objeto, el 30 de enero se nombró una Comisión compuesta por el coronel Alberto Lara, como presidente,

⁹¹ BOYLE Y PELLEGRINI LTDA., “Fuerzas Armadas de Chile, Álbum Histórico”, Segunda edición, corregida y aumentada. Compilado y editado por la Empresa Editora “Atenas”, Santiago, 1929, págs. 613 y 614; LUIS CORREA PRIETO, obra citada, pág. 68; HUGO H. SÁNCHEZ MARMONTI, “Capitán de Ejército Alberto Larraguibel Morales y “Huaso”, Departamento Comunicacional del Ejército de Chile, Santiago, 2001, págs. 11 y 28.

⁹² LUIS CORREA PRIETO, obra citada, pág. 68.

Mayor Carlos Ibáñez, Cirujano 1° José Santos Salas, capitán David Bari, y el señor Luis Tirapegui, para que estudiara la organización de un Laboratorio de Psicología Experimental, y presentara un proyecto de reglamentación para establecer las bases del examen psíquico del reclutamiento general del Ejército⁹³.

Del contacto mantenido durante el cumplimiento de esta comisión, nació una estrecha amistad entre el Mayor Ibáñez y el cirujano José Santos Salas, de mutuo respeto y consideración.

Una importante innovación introdujo además el Mayor Ibáñez en el plantel puesto bajo su dirección, consistente en la creación de un Escuadrón de “Escuela y Experiencias”, destinado a la formación de los suboficiales del arma, ya que la Escuela de Suboficiales no la proporcionaba a la Caballería, y en los regimientos la falta de tiempo y elementos tampoco permitían formarlos de manera eficiente. En su opinión, la Escuela de Caballería debía ser el Instituto Superior del Arma en los aspectos teórico y práctico para los oficiales que hacían su curso y, al no existir en el plantel una unidad para tales fines, este escuadrón serviría para ello. La creación del Escuadrón de “Escuela y Experiencias” fue formalizada el 31 de enero de 1924⁹⁴.

Su paso por la Escuela de Caballería era altamente satisfactorio en lo personal, y provechoso profesionalmente para el Ejército.

El Presidente Alessandri, al contrario, no lograba llevar a cabo su ambicioso proyecto de reformas laborales, sociales y económicas en beneficio de las clases trabajadoras que les había prometido introducir durante su Gobierno, promesas que le habían ganado la adhesión de las clases populares elevándolo a la primera magistratura de la nación.

Su elección había significado el fin del régimen oligárquico, pero no necesariamente la organización de un nuevo régimen. Para construir se necesitan herramientas muy distintas de las que se emplean para demoler,

⁹³ B.O.M.G. N° 1047, D.S. N° 180 de 30 de enero de 1924.

⁹⁴ *Ibíd.*, D.S. N° 277 de 31 de enero de 1924.

escribía Alberto Edwards⁹⁵. Así, la anarquía parlamentaria subsistió, atizada por las odiosidades que dividían al país, y transcurrida ya la mitad de su mandato presidencial, Alessandri no había logrado realizar ninguna de las grandes reformas contempladas en su programa de Gobierno, pues para ello le era indispensable contar con el concurso del Congreso, que no tenía, le era negado abiertamente, y no obtendrá. La Unión Nacional había aceptado someter la elección presidencial a la decisión de un Tribunal de Honor, no obstante que con su amplia mayoría parlamentaria tenía asegurado el triunfo de su candidato de acuerdo con las disposiciones constitucionales sobre la materia, solamente presionada por las amenazantes demostraciones de los seguidores de Alessandri de defender con las armas el triunfo obtenido en los comicios electorales. Hasta los más recalcitrantes tuvieron que resignarse a entregar el fallo a un Tribunal de Honor para salvar así el mantenimiento del orden público, escribirá posteriormente Alessandri en sus Recuerdos de Gobierno⁹⁶. De ahí que, resentidos sus miembros por la derrota impuesta como un sacrificio en aras de la tranquilidad pública, la Unión Nacional hiciera una tenaz oposición al Gobierno, imposibilitando cualquiera reforma legislativa.

En marzo de 1921 se realizaron elecciones parlamentarias que dieron como resultado un triunfo arrollador de la Alianza Liberal en la Cámara de Diputados, no así en el Senado, cuyo control retuvo la Unión Nacional con una abrumadora mayoría. Alessandri reaccionó contra la obstructiva labor parlamentaria de la Unión Nacional, y trató de desacreditar al Senado demostrando al país que “los viejos del Senado”, como llamaba a sus miembros⁹⁷, eran la causa de los males que sufría el país y de la inoperancia de la Administración Pública. La altisonante guerrilla verbal sostenida durante la campaña electoral se mantenía con la misma intensidad, pues la oposición enrostraba a su vez a Alessandri “la execrable camarilla”, un círculo de amigos íntimos del Presidente formado por gente de dudosos

⁹⁵ ALBERTO EDWARDS VIVES, obra citada, pág. 245.

⁹⁶ ARTURO ALESSANDRI PALMA, obra citada, págs. 44, 47 y 49.

⁹⁷ LUIS CORREA PRIETO, obra citada, pág. 69; EMILIO RODRÍGUEZ MENDOZA, “El golpe de Estado de 1924. Ambiente y actores”, Segunda Edición, Ediciones Ercilla, Santiago, 1938, pág. 165.

antecedentes y moralidad⁹⁸.

En vísperas de una gira que realizaría al sur del país, Alessandri pronunció el 11 de diciembre de 1923, desde los balcones de La Moneda, un extenso discurso a una multitudinaria reunión de sus partidarios aliancistas. Haciendo referencia a la ley de Presupuesto de la Nación, que debe despacharse cada año, llegaba a su término 1923, dijo, y aún no podía contar con ella. Se mueren de hambre los empleados públicos, y los hospitales están a punto de cerrarse, por la obstinación de la mayoría del Senado en no proporcionar al Ministro de Hacienda los 60 millones que ha pedido. Acusó a la oposición de querer hacerlo fracasar para decirle al pueblo que su Presidente lo había engañado, y que no había querido, o no había sabido cumplir su compromiso. Finalizó diciendo: Desde el momento en que sé que el pueblo está conmigo, desde el momento en que sé que el pueblo cubre mis espaldas, yo quiero decirles también que el Presidente de la República está con vosotros, y que a la provocación cabe responder: No doy, ni pido cuartel⁹⁹.

La guerra estaba declarada. Tenía la seguridad de contar con el pueblo. Creía contar con el Ejército. Mientras se mantenía en suspenso en 1920 la aceptación de su propuesta de un Tribunal de Honor como fórmula para zanjar la cuestión del triunfador en la elección, se había enviado a las provincias de Tacna y Arica una fuerza de 10.000 hombres en previsión de una acción militar del Perú y Bolivia para recuperar Tacna y Tarapacá y Antofagasta, respectivamente, movilización que fue interpretada por estudiantes y obreros como una estratagema para retirar las fuerzas militares de Santiago y dejar al Congreso el campo libre para arrebatarse el triunfo de Alessandri. En aquella ocasión, todos los soldados andaban en el norte trayendo en sus quepis insignias de simpatía a favor de la candidatura de Alessandri¹⁰⁰, y los cadetes del curso militar, al regresar de maniobras en septiembre de 1920, entraron a Santiago cantando a voz en cuello la canción “Cielito Lindo”, de gran popularidad por esos días, adaptada por

⁹⁸ GENERAL ENRIQUE MONREAL, obra citada, pág. 16.

⁹⁹ *Ibid.*, págs. 17 a 19; GENERAL CARLOS SÁEZ, obra citada, pág. 63; RICARDO DONOSO, obra citada, pág. 356.

¹⁰⁰ ARTURO ALESSANDRI PALMA, obra citada, pág. 48.

sus partidarios la letra de la canción para exaltar su candidatura¹⁰¹. En todo caso, no era partidaria suya la totalidad de los oficiales.

Desde que asumió la Presidencia de la República, Alessandri se preocupó de mantener estrecha cercanía con el Ejército a través de visitas realizadas a sus cuarteles. El 13 de marzo de 1921 visitó los Regimientos Buin y Pudeto, en cada uno de los cuales dirigió a los oficiales una breve alocución refiriéndose a la misión que les correspondía en relación con aspectos constitucionales y cívicos. El Ejército, dijo, está llamado a realizar un papel social importante en la vida nacional, empleando la razón y el convencimiento, siempre, antes que la fuerza material; y para desempeñar este papel, no puede ser ya una simple masa, sino un organismo consciente e inteligente. Algunas personas tienen mala voluntad al Ejército porque, siendo esencialmente obediente por la Constitución y la ley, en las dificultades que a diario ocurren entre el capital y el trabajo se le ha puesto siempre e incondicionalmente a las órdenes de aquél. Él dijo tener otro concepto: para la autoridad no hay ni pueden existir poderosos ni humildes, grandes ni chicos, afortunados ni desgraciados, sólo hay ciudadanos sujetos a derechos y deberes. La autoridad debe garantizar el respeto a los derechos de todos, y exigir también el cumplimiento de sus deberes a todos. Dentro de estas normas impartirá la administración actual las órdenes e instrucciones a la fuerza armada, y estoy cierto que reconquistará ella el afecto y el respeto unánimes de todos los ciudadanos de la República, lo cual constituye para mí una suprema y anhelada aspiración¹⁰².

Estos discursos, motejados por Emilio Rodríguez Mendoza de “Cursos de Derecho Constitucional en los Cuarteles”, eran mirados con reserva por los jefes del Ejército, pues escapaban a una fórmula

¹⁰¹RENÉ MONTERO MORENO, “Confesiones Políticas”, Empresa Editora Zig-Zag, Santiago, 1958, pág. 11. Nota del Autor: A la pegajosa melodía del “Cielito Lindo”, canción mejicana en boga por entonces en Chile, los seguidores de Alessandri adaptaron la siguiente letra: “Va en brazos de la Alianza/Cielito Lindo/el gran Arturo./Y es natural con esto./Cielito Lindo/triunfo seguro./Una marca de fuego./Cielito Lindo./tiene Borgoño:/la de creerse libre./Cielito Lindo/y ser pechoño./ (Coro) Sí, Ay Ay Ay./Burro Borgoño./aguárdate que Alessandri./Cielito Lindo, te baje el moño./Una conquista haremos/Cielito Lindo/los radicales:/que todos los chilenos/Cielito Lindo./seamos iguales”.

¹⁰²ANÓNIMO, “El alma de Alessandri”, Editorial Nascimento, Santiago, 1925, págs. 126 a 128. (El autor es Armando Donoso).

prudente y desinteresada, ajena a toda mira política como corresponde al Generalísimo de las fuerzas de mar y tierra. No necesitaba el Presidente Alessandri, dice el general Enrique Monreal, descender a los cuarteles para predicar a los oficiales subalternos y a la tropa lo que sus jefes muy bien han sabido siempre inculcarles, no sólo con discursos y prédicas, sino con el más convincente e irresistible argumento: el ejemplo. La neutralidad en los conflictos de derecho producidos entre los ciudadanos es un hermoso principio observado siempre con sagrada convicción por el Ejército, el que sólo fuerzas irresistibles, poderosas, pudieron obligarlo a quebrantar¹⁰³.

Para el general Enrique Monreal el efecto de los discursos que el Presidente dirigía a los miembros de las Fuerzas Armadas resultó contraproducente, pues, dice, no hicieron sino despertar en ciertos espíritus inquietos y ambiciosos ideas desordenadas y pretensiones políticas que jamás había sentido ni abrigado la juventud militar, abnegadamente dedicada, como estaba, a sus labores profesionales. Tan desordenados fueron los sentimientos que esos discursos provocaron en la oficialidad joven del Ejército, que se llegó incluso al extremo de conferir al Presidente Alessandri en el Regimiento Pudeto, de la guarnición de Santiago, el insólito título de Comandante Honorario de dicho regimiento, olvidando que el Presidente de la República es, conforme a la Constitución Política, el Generalísimo de todas las fuerzas de mar y tierra¹⁰⁴.

Pero no estaba todo dicho. Faltaba la clase magistral.

El Presidente Alessandri llegó a Santiago el 24 de diciembre de 1923 de regreso de su gira al sur. Por esos días mandó llamar a La Moneda al Mayor Ibáñez, a quien, exasperado por la oposición que le hacía la Unión Nacional, comentó en un momento que esa pugna política lo tenía cansado y lleno de amargura.

-Presidente, vaya a almorzar a la Escuela para que olvide todos esos malos ratos -aconsejó Ibáñez.

¹⁰³ GENERAL ENRIQUE MONREAL, obra citada, págs. 44 y 45.

¹⁰⁴ Ibíd., págs. 47 y 48.

-Bien -respondió Alessandri-. Fijemos el día, pero resérveme un asiento en la mesa de honor para un amigo. Quiero llevar un taquígrafo para que tome nota del discurso que pronunciaré y que, por cierto, les va a doler mucho a esos viejos del Senado... Y agregó una frase fuerte¹⁰⁵.

La ocasión fue en la mañana del domingo 30 de diciembre, en que se realizaría la Revista Final de Instrucción de la Escuela de Caballería.

Terminaba el año y aún no se aprobaban las leyes que fijaban las fuerzas de mar y tierra y autorizaban la permanencia de las tropas en el lugar de residencia del Congreso, por lo que al día siguiente estas tendrían que abandonar Santiago y acantonarse en San Antonio y Cartagena, obligándolas a permanecer la noche de Año Nuevo lejos de sus hogares.

A la presentación final de la Escuela de Caballería, que tuvo carácter de ceremonia militar, social y deportiva, presidida por el Presidente de la República Arturo Alessandri acompañado del Ministro de Guerra y Marina, asistieron el Inspector General del Ejército, general Luis Altamirano, altos jefes del Ejército, representantes del Cuerpo Diplomático y de clubes de paperchase, a los cuales estaba dedicada especialmente la fiesta deportiva.

Una vez finalizada la Revista, el Presidente de la República, el Ministro de Guerra y demás jefes y oficiales, pasaron a un almuerzo en el casino de oficiales de la Escuela, al término del cual hizo uso de la palabra el Presidente Alessandri pronunciando un discurso que es clave como punto de partida de los acontecimientos políticos que sobrevendrán meses más tarde. Dijo en aquella ocasión el Presidente de la República Arturo Alessandri:

“Señores generales, señores jefes y oficiales: La combinación política que ha combatido mi administración con tanta injusticia como tenacidad en una y otra rama del Parlamento, ha puesto todo género de dificultades para que se despachen las leyes que fijan las fuerzas de mar y tierra, y que autorizan la permanencia de las tropas dentro del recinto

¹⁰⁵LUIS CORREA PRIETO, obra citada, págs. 68 y 69.

donde celebra sus sesiones el Congreso Nacional. Ya se han tomado todas las medidas e impartido las órdenes del caso para que la división de Santiago acate la disposición constitucional y se retire a la distancia que preceptúa la Constitución.

El Ejército de Chile cumplirá, una vez más, con su deber; una vez más hará honor a la disciplina, y una vez más honrará con su actitud la defensa de nuestras instituciones”.

Abundó a continuación en conceptos laudatorios para referirse a la disciplina como factor fundamental en los triunfos obtenidos en el pasado por las Fuerzas Armadas chilenas, y continuó diciendo:

“Y a este propósito, aunque parezca que la hora no es oportuna, voy a aprovechar para decir también unas cuantas palabras sobre el momento histórico que atraviesa la República.

Nuestra Constitución Política fue dictada en una época en que era relativamente fácil gobernar este país. Un número reducido de ciudadanos formaba la clase dirigente y no era difícil armonizar las corrientes de opinión. Hoy, en que nuevas fuerzas vienen a cooperar en el Gobierno, en que se acentúa más cada día la democracia, surgen dificultades que los constituyentes del 33 no previeron, y aquel Código que ellos nos legaron, bueno para otros tiempos, tiene inconvenientes y vacíos innegables para el momento actual.

La Constitución Política fundamentó el Gobierno sobre la base de un Poder Ejecutivo y de un Poder Legislativo compuesto de dos Cámaras: el Congreso Nacional. Pero el desarrollo de la democracia ha hecho posible la dificultad entre una y otra rama del Congreso, entre una rama del Congreso y el Ejecutivo, o entre las dos ramas del Congreso y el Ejecutivo. Los constituyentes no previeron este avance de la democracia y, en consecuencia, no establecieron una válvula de escape para resolver estos conflictos. De aquí que se impone en absoluto la reforma constitucional.

Científicamente no es posible que haya dos Cámaras con las mismas atribuciones, siendo ambas del mismo origen. Tanto el Senado como la Cámara de Diputados son de origen popular, y tienen casi idénticas

funciones; pero, en caso de producirse un conflicto entre ambas, no hay manera de solucionarlo, porque la Constitución no previó el caso. Causa de esta falta de válvula de seguridad fue la revolución de 1891, que todos recordamos para lamentar, que humedeció con sangre hermana el territorio de la República, y que trajo muchos males al país.

Es indispensable reformar la Constitución, quitar a una de las ramas del Congreso sus facultades políticas, reduciéndola a un simple cuerpo consultivo que se ocupe de hacer buenas leyes. Restándole sus facultades políticas, dejándola dedicada exclusivamente a dictar leyes, dando participación en ella a ciertas actividades nacionales que tienen derecho a tomar parte en la formación de las leyes, como las Universidades, el Ejército, la Armada, las oficinas de Hacienda, etc., no podrá haber choques entre ellas y el Presidente de la República.

Y en cuanto a la otra rama del Congreso, que debe ser netamente de origen popular y con facultades políticas, puede tener también choques con el Presidente de la República. Es menester, entonces, facultar al Ejecutivo para que pueda disolverla y apelar al juez soberano, que es el pueblo, para que diga si es el Presidente de la República o la Cámara quien interpreta su voluntad y sus anhelos de bien público y de prosperidad nacional.

Estas reformas se imponen como razón de salvación del país; se impone, asimismo, la reforma de los reglamentos del Congreso, porque las democracias son el Gobierno de las mayorías, y no es posible seguir gobernando, como lo hemos hecho hasta hoy, bajo el régimen de la unanimidad, y entregando la suerte del país a los intereses, a las pasiones, o a la incomprensión.

Dentro de las democracias no son los hombres los llamados a gobernar, sino las colectividades, esos organismos poderosos y fuertes que se llaman partidos políticos, y que son como los tentáculos de los pueblos para caminar y avanzar en la senda del progreso.

Es menester en seguida reformar nuestro régimen parlamentario, estableciendo la clausura de los debates, limitando el derecho de interpelar; en una palabra, corrigiendo un sistema que, a causa del abuso que de él se ha hecho, resulta absurdo.

Pero no se crea que yo pretenda suprimir el régimen parlamentario.

Lo que quiero es reajustarlo, componer sus máquinas, apretar las ruedas sueltas para que ande bien, para que haga buenas leyes, y fiscalice con espíritu levantado los actos del Gobierno sin desorganizar la Administración Pública, como ocurre actualmente.

Estas reformas las impone la hora actual; hay que ir resueltamente a ellas si no se quiere que la nave del Estado zozobre. El país se ha dado cuenta de esta situación y exige dichas reformas, porque quiere paz, orden, Gobierno. Es una ley histórica, sin variantes ni excepción, que cuando se retarda la evolución, forzosamente ha de venir el trastorno. Por eso, como gobernar es prevenir, los que tenemos la responsabilidad de la hora presente debemos mirar al horizonte, como el vigía, que en el palo más alto de la nave va mirando el camino para anunciar al jefe del barco los escollos que se presentan para que pueda evitarlos.

Ese papel es el que está haciendo vuestro Presidente. El Presidente de Chile está gastando toda la energía de que es capaz, llevado por el amor sincero que siente por su patria, para enseñar a los que tienen la responsabilidad de este momento histórico la ruta que deben seguir, para pedir, para implorarles, o para imponerles, la acción salvadora que evite los escollos adonde va a estrellarse la nave del Estado.

También se necesitan leyes sociales. Hasta ahora se había creído que este país estaba formado por un núcleo de dirigentes, y que el Gobierno se debía hacer por y para esa clase privilegiada; pero el movimiento mundial que se ha operado últimamente está manifestando que el Gobierno es de todos y para todos. El Tratado de Versalles, producto del talento de las personalidades más notables del mundo, estableció que había injusticias sociales que era menester remediar sobre la base de la solidaridad humana, porque así como en el orden material la estabilidad es cuestión de equilibrio, en el orden moral la estabilidad es también cuestión de equilibrio entre los deberes y los derechos de cada cual: capitalistas y trabajadores. Sin esta base no hay posibilidad de armonía, ni de paz social.

Entre nosotros es indispensable que vengan luego las leyes que contemplen los intereses de patrones y obreros, como un antídoto para los espíritus subversivos que desean y persiguen la disolución del orden social. Estableced el equilibrio social por medio de leyes justicieras que contemplen

las reivindicaciones del proletariado, y dejad en seguida que vengan los elementos anárquicos y subversivos a predicar y gritar sus teorías; veréis cómo se estrellarán impotentes contra la justicia social que es paz, que es tranquilidad, que es orden, equilibrio y armonía.

Hay también leyes de carácter financiero, como el Banco Central, que son necesarias para poner orden y acercarnos a la estabilidad monetaria; para terminar con una serie de filtraciones inconvenientes de los caudales públicos.

El país exige también, con imperio y resolución, que se afiance, una vez más, la libertad electoral; pero quiere libertad amplia y verdadera. La revolución del 91 terminó con la intervención indebida de los Agentes del Poder Ejecutivo, pero, si la democracia ha ganado por esta conquista, ha quedado todavía muy lejos de llegar a su perfeccionamiento.

El cohecho electoral es una gangrena, una enfermedad social que hace de nuestro régimen institucional un simple remedo de democracia enfermiza y vacilante. Para que las conquistas de libertad electoral sean efectivas, es menester acabar, de una vez por todas, en forma violenta y definitiva, con el cohecho electoral, que puede llevar al país a desastres cuyas consecuencias no es posible medir.

Es también indispensable garantizar el derecho de sufragio a todos los ciudadanos, y dictar medidas eficientes para que todos puedan ejercerlo, y para evitar definitivamente los inconvenientes gravísimos de la actual Ley de Elecciones, en que se ha visto cómo el derecho de sufragio pasa a ser un patrimonio de reducido número de ciudadanos afortunados, que cuentan con los medios de hacerse inscribir.

Perdonadme que os hable de estas cosas, pero he creído necesario decirlo en este que es uno de los hogares más respetables del Ejército de Chile, porque quiero que los señores generales, jefes, oficiales y tropa, sepan que el Presidente de la República no ha andado defendiendo intereses electorales, como se ha dicho. Sus aspiraciones son mucho más elevadas. El Presidente de la República está empeñado en una campaña de interés nacional y de salvación pública.

Así como vosotros jugáis vuestra vida por la patria a la sombra de la bandera, vuestro Jefe Constitucional ha tomado el puesto que le corresponde

en esta cruzada de redención nacional, y se encuentra colocado muy por encima de los partidos políticos. Chile no pertenece a ningún partido político, sino que es el patrimonio de todos los ciudadanos que se cobijan bajo los colores sacrosantos de su bandera inmaculada.

Es cierto que yo he pedido que se me dé un Congreso homogéneo, que se me dé un Congreso que responda a los anhelos de la Alianza Liberal, y lo he hecho porque creo que esos partidos son más nuevos, que responden a los ideales modernos, que contienen en sus programas todas las aspiraciones que constituyen la salvación futura de la República. Pero yo no he recomendado candidaturas determinadas; he ido esbozando mis planes de reforma y solicitando las herramientas necesarias e indispensables para llevarlos a término. Porque así como un artista necesita de instrumentos adecuados para dar vida a la idea que concibió su espíritu, cuyas vibraciones siente en el fondo de su alma y quiere traducir en una manifestación artística, los hombres de Estado necesitamos de un Congreso para dar forma a nuestros ideales.

He creído necesario, repito, que se conozca entre vosotros la manera de pensar del Presidente de la República; que se sepa que ni por un solo instante ha abandonado el rumbo que se trazara en cumplimiento de su deber; que ni por un instante ha sentido perturbado su espíritu con consideraciones de interés personal, pequeño y deleznable, que no tiene derecho a guardar en su corazón aquel a quien ha correspondido el alto honor de sentir junto a su pecho los colores inmaculados de la patria amada.

Les agradezco sinceramente, señores, las palabras tan afectuosas que se me han prodigado en este hogar. El Ejército me ha dado en estos momentos, por boca de quienes han hecho uso de la palabra, lo que yo le doy a él, porque lo amo, lo admiro y lo respeto, como amo, admiro y respeto a la Marina de mi patria.

Las Fuerzas Armadas de un país son el órgano defensivo de la sociedad y la base de la conservación nacional. Mientras existan pueblos sobre la tierra que necesiten y tengan derecho a vivir, tendrá que haber Instituciones Armadas para defender la estabilidad del orden interno, y la integridad de la patria cuando se sienta amagada. Las Instituciones Armadas, como elementos de guerra, tienden a desaparecer; a través de los tiempos

y de la evolución, el Ejército se va convirtiendo en una escuela educadora, porque en él se está forjando, día a día, el alma de los que pasan por sus filas, física, intelectual y moralmente, y formando ciudadanos aptos para laborar por el progreso y la grandeza de la República.

Levanto esta copa de agua, que es lo que bebe vuestro Generalísimo, por la prosperidad y el desarrollo siempre crecientes, por el progreso indefinido del Ejército de Chile, y porque en época no lejana podamos congregarnos aquí nuevamente para decirnos que las reformas salvadoras se han realizado, que la patria puede respirar tranquila, que han desaparecido las nubes del horizonte, y que podemos gritar a pleno pulmón al pie de la bandera: ¡Viva Chile redimido! ¡Viva Chile reformado!”¹⁰⁶.

Pronunciado este discurso por el Presidente de la República en un regimiento ante generales, jefes y oficiales de Ejército, era una clara incitación a tomar partido en una eventual controversia entre dos Poderes del Estado.

Cada párrafo de este discurso era recibido con atronadores aplausos, dice el general Carlos Sáez, pues las palabras del Presidente reflejaban la realidad; sin embargo, aun cuando no hubiese sido así, la elocuencia tribunicia del señor Alessandri habría bastado para despertar el entusiasmo de sus oyentes. Por primera vez resonaba en un recinto militar una especie de arenga política. Los oficiales no iban a olvidar que, si así lo exigían las circunstancias, se podía llegar hasta imponer la solución salvadora a uno de los Poderes del Estado. Así lo había dicho el Presidente de la República. Nadie podría decir hoy en qué sentido entendieron los oficiales esa imposición. Quien sí captó el sentido profundo del mensaje fue el Mayor Carlos Ibáñez, Director de la Escuela de Caballería. Sentado junto al Presidente, le escuchaba con suma atención, sin hacer gesto ni mover músculo alguno, escrutando, uno a uno, el rostro de los oficiales asistentes. Muy pronto iba a ser el alma del movimiento militar de la guarnición de Santiago que cambiara radicalmente los destinos de la República.

¹⁰⁶ GENERAL ENRIQUE MONREAL, obra citada, págs. 45 a 47; Diario “El Mercurio”, 31 de diciembre de 1923.

Fue el alumno más aventajado de tan ilustre maestro, concluye el general Enrique Monreal¹⁰⁷.

Ibáñez, comentando años más tarde con Luis Correa Prieto el “vehemente discurso con intención política” que pronunció Alessandri en el banquete de la Escuela de Caballería, dirá que a don Arturo le sobraba elocuencia y teatralidad, pero a veces le faltaba prudencia¹⁰⁸.

Pocos meses después del memorable discurso del Presidente, su aventajado alumno dará su primer examen público con una conferencia que tampoco dejará indiferente a su auditorio. La conferencia tuvo lugar en el Estado Mayor General del Ejército ante el Comandante General de Armas, y en ella se refirió, concretamente, a la situación de desgobierno por la que atravesaba el país, destacando con firmeza el desbarajuste existente por obra de la indiferencia y de los políticos. Muchos de los presentes llegamos a imaginarnos que el Mayor Ibáñez recibiría algún llamado al orden, dirá posteriormente el general Carlos Sáez, pero no hubo tal. Los oficiales aplaudieron la valentía del camarada; los jefes, disimulando la crudeza de la exposición hecha en su presencia, felicitaron al conferenciante¹⁰⁹.

Hablando de su conferencia, que no fue muy larga, “pues siempre le ha gustado hablar corto, ya que nunca ha tenido facultades oratorias y tampoco le era fácil redactar rápidamente, siendo en cambio capaz de fijar claramente las ideas y ordenarlas bien”, años después dirá Ibáñez haberse referido al mando militar cuando no existía el cargo de Comandante en Jefe del Ejército, y estar seguro de que ciertos jefes criticaron sus planteamientos, a más de alguno de los cuales replicó: Quizás no le guste a usted lo que he dicho, pero es la verdad exacta.

No fue, en todo caso, la única conferencia -charla, en sus palabras- que dictó. Hubo otra conferencia, según relata a Luis Correa Prieto, en la

¹⁰⁷GENERAL CARLOS SÁEZ, obra citada, pág. 63; ERNESTO WÜRTH ROJAS, obra citada, pág. 24; GENERAL ENRIQUE MONREAL, obra citada, pág. 45.

¹⁰⁸LUIS CORREA PRIETO, obra citada, pág. 69.

¹⁰⁹GENERAL CARLOS SÁEZ, obra citada, pág. 66; EMILIO RODRÍGUEZ MENDOZA, obra citada, pág. 307.

que analizó la acción de la Junta de Defensa de España, lo que revela el interés y conocimiento que Ibáñez tenía de la situación política europea¹¹⁰.

La conferencia dictada por el Mayor Carlos Ibáñez del Campo ante el Estado Mayor General del Ejército, formulando un diagnóstico, una denuncia o una queja por el desgobierno reinante¹¹¹, era elocuente expresión del grado de descontento que se iba apoderando de la oficialidad del Ejército.

La Constitución Política de la República imponía al Ejército y la Armada, como fuerza pública, un deber y una prohibición. El deber de obediencia, y la prohibición de deliberar. Políticamente, se entiende. Imponía a sus miembros, en consecuencia, la apoliticidad, que es de la esencia de su naturaleza profesional. Sin embargo, ella no obsta, obviamente, a que en su fuero interno militares y marinos tengan simpatías o inclinaciones políticas, si estas no se manifiestan a su exterior ni condicionan el cumplimiento de sus obligaciones profesionales. Asimismo, por estar las organizaciones militares formadas por individuos, son permeables a los cambios que afectan a la sociedad a la cual pertenecen, y que no les dejan indiferentes. En 1924 la situación política y económica por la que atravesaba el país les afectaba directamente, y un silente descontento penetraba en los cuarteles. Poco a poco, un buen número de oficiales había comenzado a interesarse por los vaivenes de la política, dice el general Sáez en sus “Recuerdos de un soldado”¹¹².

Sin embargo, el actual interés por la política despertado en las Fuerzas Armadas no era nuevo. Desde la revolución de 1891 estas se hallaban, de hecho, politizadas, y sujetas, a la vez, a presiones e intromisiones en su funcionamiento por parte del mundo político, al cual también, por lo demás, solían recurrir los oficiales, produciéndose de esta manera una habitual, inconveniente e ilícita interacción entre política y Fuerzas Armadas.

¹¹⁰LUIS CORREA PRIETO, obra citada, págs. 40 y 41.

¹¹¹No se conoce el texto de dicha conferencia, de la cual sólo existe la referencia del general Carlos Sáez y del propio Ibáñez.

¹¹²GENERAL CARLOS SÁEZ, obra citada, pág. 66.

La revolución de 1891 concluyó con la derrota del Ejército a manos del Congreso y de la Armada, secundados por civiles que empuñaron las armas contra el Gobierno. Hubo también muchos oficiales de carrera, egresados de la Escuela Militar, que transgrediendo los principios constitucionales de obediencia y no deliberación, defecionaron pasándose a las filas revolucionarias y combatieron contra el Ejército.

Vencido, el Ejército fue disuelto, y sus jefes y oficiales sobrevivientes fueron dados de baja, y llevados a la cárcel 1 general, 16 coroneles, 36 tenientes coroneles, 84 sargentos mayores, 153 capitanes, 24 tenientes, 20 subtenientes y alféreces, y 10 oficiales de Marina¹¹³. De ellos, rezaba un decreto de 14 de septiembre de 1891, los generales, jefes y oficiales que, obedeciendo al Gobierno dictatorial prestaron sus servicios en cualquiera fecha de ese año, debían ser juzgados a la brevedad conforme a la ordenanza militar. Sólo quedaron exonerados de responsabilidad los oficiales subalternos. Otro decreto, de la misma fecha del anterior, disponía que “Únicamente se reconocerán como individuos de la Armada y del Ejército de Chile, a los que hayan servido bajo las órdenes de la Junta de Gobierno, y a los que en adelante sean dados de alta por no haber tenido responsabilidad en los actos de la Dictadura”¹¹⁴.

De esta manera, la mayor parte de la oficialidad del nuevo Ejército quedó conformada por los oficiales que habían defecionado, y por los soldados de ocasión, o improvisados, los cuales, incorporados a las filas con el grado de capitán sin tener formación de escuela y provenir de las más variadas ocupaciones desempeñadas en la vida civil, continuaron su carrera en el Ejército, habiendo muchos de ellos alcanzado altos grados al término de la guerra. Todos estos oficiales lo eran, por lo tanto, debido exclusivamente a la opción política que habían elegido: se identificaban con la causa del parlamentarismo, defendida por la oligarquía. En cuanto a la Armada, su adhesión a la causa revolucionaria había sido prácticamente unánime. No eran, por lo tanto, instituciones apolíticas. Este era, por lo

¹¹³JULIO BAÑADOS ESPINOSA, “Balmaceda, su Gobierno, y la revolución de 1891”, Tomo Segundo, Librería de Garnier Hermanos, París, 1894, pág. 708.

¹¹⁴Ibíd., pág. 702.

demás, el concepto que la ciudadanía tenía de las Fuerzas Armadas.

Efectivamente, el público solía clasificar a los oficiales en conservadores o liberales, según asistiesen a misa o no; y más tarde, cuando la influencia de las logias se hizo sentir en el elemento militar y naval, denominaban radical a todo aquel que pertenecía a la masonería, ya que la mayoría de los radicales eran masones. A los que no pertenecían a las logias, o bien prescindían en absoluto de la politiquería, se les denominaba conservadores, o dudosos. Dudosos, con respecto a determinados políticos cuando se trataba de designar a un jefe u oficial para resguardar el orden en alguna elección¹¹⁵.

La identificación política de los oficiales era un antecedente a considerar para la asignación de determinados servicios, y de ello dan fe numerosos casos. Con ocasión de los luctuosos sucesos ocurridos en 1915 en Iquique durante la campaña senatorial de Arturo Alessandri, el Intendente Ricardo Vélez dice en parte de su informe elevado al Ministro del Interior, Pedro Montenegro: “Era tanta la exaltación política... que si no tomo las medidas de orden que adopté, tales como la designación de un jefe del Ejército para Prefecto, que es liberal democrático, la situación habría llegado a extremos que más vale no pensar en ellos”¹¹⁶.

Yerra por lo tanto el general Enrique Monreal cuando afirma que durante sus 40 años de permanencia en las filas del Ejército ningún oficial, de ningún grado de la jerarquía militar, demostró el menor entusiasmo por los asuntos políticos¹¹⁷, pues era habitual que oficiales en servicio activo, del Ejército o de la Marina, estuviesen afiliados a algún partido político, situación que era de conocimiento público. Así, él mismo dice en su obra citada, para justificar la prescindencia electoral del Ejército en marzo de 1924, que las circunstancias de haber sido bien encarnizada la lucha en determinadas provincias y de pertenecer el general Jorge Lorca Prieto al Partido Conservador, le dan a su testimonio un valor inapreciable¹¹⁸.

¹¹⁵GENERAL ARTURO AHUMADA, obra citada, pág. 48.

¹¹⁶RICARDO DONOSO, obra citada, pág. 175, nota 5.

¹¹⁷GENERAL ENRIQUE MONREAL, obra citada, pág. 150.

¹¹⁸Ibíd., pág. 25.

Asimismo, la administración del Presidente Sanfuentes, dice Armando Donoso, se inició con el nombramiento en la cartera de Guerra del general Salvador Vergara, de filiación liberal, para quebrantar la mayoría del Senado¹¹⁹. Similar situación se daba en la Armada, cuyo Director General, vicealmirante José Toribio Merino, dice que al almirante Guillermo Soffia, uno de los pocos altos jefes de la Armada afiliado a un partido político, que pertenecía al partido unionista, el Presidente Alessandri trató de relevarlo por el de igual grado Arturo Acevedo, miembro activo de la Alianza Liberal, radical avanzado¹²⁰. De mayor significación aún es, en este mismo sentido, lo que el general Monreal dice más adelante: el pensamiento de la oficialidad empezó a disciplinarse políticamente a principio del año 1924, con motivo de la candidatura a diputado del capitán señor Oscar Fenner, lanzada por la guarnición de Santiago, aun cuando esta candidatura no llegó a las urnas¹²¹.

Doblegado por el Congreso Nacional en 1891 a sus propósitos, el Ejército sufría el desinterés de los políticos por su suerte, salvo en cuanto a considerarlo como medio para alcanzar el poder en alguna de sus conspiraciones, porque se conspiraba; o para utilizarlo en las elecciones parlamentarias, haciéndolo influir en los resultados en beneficio de determinado candidato o agrupación política.

El Presidente Alessandri confiaba poner fin a la hegemonía opositora en el Senado y poder así llevar a cabo su programa de Gobierno, con el triunfo de la Alianza Liberal en las elecciones parlamentarias del 2 de marzo de 1924, el que efectivamente obtuvo, logrando la mayoría en ambas cámaras del Congreso, pero con alto costo para el Ejército, acusados sus oficiales de intervención en el acto electoral. Alessandri reconoció haber existido ésta, pero solamente en Curicó, debido a la inexperiencia de Arturo Olavarría que, debido a su juventud y a la circunstancia de ser su secretario, el día de la elección dio algunas órdenes a oficiales subalternos que resultaron realmente abusos de autoridad y de fuerza, lo que significó a dichos oficiales su separación del servicio, o recibir graves sanciones

¹¹⁹RICARDO DONOSO, obra citada, pág. 191.

¹²⁰VICEALMIRANTE JOSÉ T. MERINO, "La Armada Nacional y la dictadura militar", Taller Imprenta de la Dirección General de Prisiones, Santiago, 1932, págs. 7 y 11.

¹²¹GENERAL ENRIQUE MONREAL, obra citada, pág. 151.

disciplinarias¹²². Cuatro coroneles, Carlos Harms, Carlos Hinojosa, Alberto Lara y Enrique Monreal, fueron nombrados Intendentes y Comandantes Generales de Armas, a fin de satisfacer exigencias de garantías eleccionarias en Llanquihue, Chiloé, Talca y Biobío. Todos ellos fueron acusados por la prensa y en el Congreso de abierto intervencionismo¹²³.

También los conspiradores acudían al Ejército en busca de ayuda. La Unión Nacional no se conformó con la derrota, dice el general Juan Bennett, sobre todo cuando le había sido propinada con malas artes. Un día del mes de abril fue llamado por uno de sus antiguos jefes, ya en retiro, para preguntarle si estaba satisfecho con el régimen imperante y del resultado de las elecciones del 2 de marzo, y como su respuesta fuese negativa, le preguntó a continuación si estaría dispuesto a tomar parte en un movimiento destinado a cambiar ese estado de cosas, fatal para el país. Nuevamente el general Bennett respondió negativamente, aduciendo su disciplina y lealtad al Presidente de la República, quienquiera fuese, como hizo en 1891 cuando, siendo teniente, permaneció leal al Presidente Balmaceda¹²⁴.

Contrariamente a su interés por contar con el concurso del Ejército en sus confabulaciones, no existía de parte de los políticos el mismo interés por dar solución a las aspiraciones de mejoramiento profesional y económico de sus oficiales. En 1910, con motivo de celebrarse el Centenario de la Independencia, se esperaba que el Gobierno presentara al Congreso algunos mensajes de ascenso de oficiales generales, ascensos que al mismo tiempo de constituir un pequeño estímulo para la oficialidad, servirían para descongestionar un poco la estagnación de la carrera. Sus esperanzas se vieron frustradas. El Ministro de Guerra sólo presentó el mensaje de ascenso de algunos marinos y ninguno del Ejército, a pesar de haber muchos jefes con los requisitos cumplidos, y numerosos capitanes y tenientes muy antiguos en el grado y sin expectativas de ascenso. Esta actitud del ministro y de la Cámara, donde no se levantó ninguna voz para pedir que se guardaran con el Ejército las mismas consideraciones por tratarse del Centenario de la

¹²²ARTURO ALESSANDRI PALMA, obra citada, pág. 278.

¹²³GENERAL ENRIQUE MONREAL, obra citada, pág. 24.

¹²⁴GENERAL JUAN BENNETT A., "La Revolución del 5 de septiembre de 1924", Balcells & Co., Santiago, 1926, págs. 16 y 17.

Independencia, provocó gran indignación entre los oficiales¹²⁵. El Ejército no contaba en el Congreso con la buena voluntad de los parlamentarios, como resabio quizás de la revolución de 1891.

Igual desinterés existía por tramitar diversos proyectos de ley que beneficiaban al Ejército y se hallaban pendientes en el Congreso: proyectos de Código Penal Militar, de Reorganización del Ejército; de Comando Único, con amplias facultades al Inspector General del Ejército; y de Retiro, de ascensos, y de aumento de sueldos. El nombramiento el 14 de junio de 1923 como Ministro de Guerra de un jefe de Ejército en lugar de un civil, nombramiento que recayó en el Inspector General del Ejército (actual Comandante en Jefe), General de División Luis Altamirano, hizo abrigar esperanzas de que obtuviera su pronto despacho. No ocurrió así, y tampoco lo lograron sus sucesores, teniente coronel Alfredo Ewing, nombrado el 3 de enero de 1924; general Luis Briebe el 1 de febrero, y Gaspar Mora Sotomayor, recién retirado de las filas del Ejército con el grado de capitán, quien fue nombrado el 20 de julio, siendo el décimo cuarto ministro de la cartera en el Gobierno de Alessandri¹²⁶.

Sí se interesaban en cambio los políticos en el Ejército cuando se trataba de obtener algún provecho a favor de su clientela electoral, con una autoritaria y abusiva intromisión en su funcionamiento interno. Los políticos y jefes de partido intervenían en las destinaciones de oficiales cuenta Ibáñez a Luis Correa Prieto. Ocurría que a los comandos de unidades llegaban con frecuencia cartas de recomendación sobre la destinación que los jefes debían dar al personal subalterno. Todo con tarjetitas de recomendación. ¿Cómo conservar la disciplina? Naturalmente que aquellas acciones politiqueras causaban inevitable desmoralización¹²⁷. Aún más, dice a su vez Juan Bennett, cada diputado se creía con derecho para intervenir, y aun imponer, la destinación de ciertos oficiales a los pueblos que ellos representaban en el Congreso. Yo tuve ocasión de oír a un diputado decir, al

¹²⁵GENERAL ARTURO AHUMADA, obra citada, págs. 21 y 22.

¹²⁶GENERAL ENRIQUE MONREAL, obra citada, págs. 50 a 52; GENERAL JUAN BENNETT A., obra citada, pág. 14; LUIS VALENCIA AVARIA, "Anales de la República", Tomo I, Imprenta Universitaria, Santiago, 1951.

¹²⁷LUIS CORREA PRIETO, obra citada, pág. 61.

saber la destinación de un comandante de regimiento: Eso yo no lo permito, no se me ha consultado¹²⁸.

Efectivamente, muchos senadores y diputados, y también los jefes de las agrupaciones políticas, influían y hacían cuestión de partido sobre cualquiera destinación o nombramiento. A manera de ejemplo, el año 1920 el recién nombrado Director de la Escuela Militar, teniente coronel Arturo Ahumada, con motivo de la separación de un cadete, recibió la siguiente tarjeta: “Pedro Aguirre Cerda, Presidente del Partido Radical, saluda atentamente al señor director de la Escuela, y con motivo de la separación del Sub Brigadier N. N., le manifiesta su extrañeza, porque ha sabido que el referido joven era de muy buena conducta y, por eso, ruega enviarle los antecedentes que motivaron su separación”. El director de la Escuela le respondió que había obrado dentro de sus facultades reglamentarias, y que los antecedentes estaban a su disposición en el plantel¹²⁹.

El régimen de los empeños tuvo otra consecuencia bastante perjudicial, no exenta de peligros para el Ejército. Algunos oficiales fueron comprendiendo la necesidad de buscar la amistad de personas capaces de prestarles una ayuda oportuna, y ninguna ayuda podía ser más eficaz que la de los políticos en aquella época de exagerado parlamentarismo. De la intervención de un diputado o de un senador dependía muchas veces un comando, un cambio de guarnición, o un viaje a Europa. Era un hecho que los oficiales de menos valía o menos delicados trataban de buscar influencias políticas o sociales para surgir en la carrera, a despecho del mérito de sus compañeros. Se había convertido en hábito, y ya no llamaba la atención, el que los miembros del Congreso presionaran a los Ministros de Guerra para obtener ventajas, enviar algún oficial a Europa o Estados Unidos, o bien dar destinaciones cómodas a oficiales que no merecían tales destinaciones¹³⁰. El mayor Bernardo Gómez Solar, para justificar la presencia del senador Arturo Alessandri en su oficina del Departamento General de Guerra en 1919, explicó que había concurrido a ella en dos o tres ocasiones para

¹²⁸GENERAL JUAN BENNETT A., obra citada, pág. 14.

¹²⁹GENERAL ARTURO AHUMADA, obra citada, pág. 10.

¹³⁰GENERAL CARLOS SÁEZ, obra citada, pág. 36; GENERAL JUAN BENNETT A., obra citada, págs. 13 y 14.

informarle de sus gestiones ante el Ministro de Guerra respecto de un servicio personal que le iba a hacer, y varias veces con motivo de haberle solicitado su alta influencia para defender a un compañero que se decía víctima de una injusticia¹³¹.

Los problemas y frustraciones sufridos por la oficialidad del Ejército eran de antigua data, pues ya en 1907 se esperaba la aprobación de una ley de ascensos pendiente de la consideración del Congreso, frustraciones que se habían ido agudizando con el paso de los años. Los oficiales jóvenes habían depositado sus esperanzas de rectificación para los males de la vida nacional, y particularmente del propio Ejército, en el candidato que los había enumerado, uno a uno, y prometido solucionarlos todos. ¡Todos! En 1920, la casi unanimidad de los oficiales de la guarnición de Santiago, según demostró una investigación dispuesta por el Gobierno, sobre todo de los tenientes y capitanes, era alessandrista, y de exaltada pasión política¹³². Aseveración que confirman el general Carlos Sáez, diciendo que el año 20 la masa de la oficialidad estaba con el candidato de la alianza liberal¹³³; el coronel Tobías Barros Ortiz, quien declara que el Ejército, salvo excepciones, era alessandrista¹³⁴; en tanto que el general Monreal afirma que los oficiales de Ejército eran, algunos, muy adeptos y francos partidarios del Presidente Alessandri, principalmente los oficiales subalternos, y los menos, sobre todo los de más alta graduación, no simpatizaban con él¹³⁵, y el propio Mayor Ibáñez, quien se declaraba radical alessandrista.

Pero entrado ya en el cuarto año de su Gobierno, las promesas de rectificación política, social, cultural y económica, no se habían cumplido. Al contrario, las dificultades se habían agudizado, especialmente las económicas. El valor del peso, que en 1870 era de 46,5/8 peniques, y que en 1920, cincuenta años después, era de 12,1/16, en 1924 era tan sólo de 5,13/16 peniques¹³⁶.

¹³¹ GENERAL CARLOS SÁEZ, obra citada, págs. 48 y 49.

¹³² CARLOS VICUÑA, "La Tiranía en Chile", Sociedad Imprenta y Litografía Universo, Santiago, 1938, pág. 89.

¹³³ GENERAL CARLOS SÁEZ, obra citada, pág. 66.

¹³⁴ CLAUDIO ORREGO VICUÑA, obra citada, pág. 38.

¹³⁵ GENERAL ENRIQUE MONREAL, obra citada, pág. 36.

¹³⁶ ANÍBAL PINTO SANTA CRUZ, "Chile, un caso de desarrollo frustrado", Editorial Universitaria, S. A., Santiago, 1962, pág. 105.

Alessandri había asumido el Gobierno con un déficit de \$ 99.000.000 (noventa y nueve millones de pesos) en moneda corriente, y de \$ 15.000.000 (quince millones de pesos) en oro de 18 peniques, y las entradas no bastaban para cubrir los gastos corrientes de la administración¹³⁷. El déficit fiscal continuaba aumentando.

Este deplorable estado de las finanzas llevó al incumplimiento de las más premiosas obligaciones del Estado: los sueldos de la administración pública y de las Fuerzas Armadas empezaron a pagarse con considerable retraso. Empleados públicos, militares y marinos, debieron recurrir al crédito para subsistir. Entre tanto, Gobierno y oposición seguían enfrascados en discusiones estériles y mutuas recriminaciones. La oposición atribuía el fracaso del Gobierno a la política del Presidente Alessandri, mientras este lo atribuía a la obstinada y hostil negativa del Congreso a tramitar sus proyectos de ley.

Tanto el Poder Ejecutivo como el Legislativo, comentará años después Ibáñez a Luis Correa Prieto, mostraban absoluta indiferencia por los problemas de las Fuerzas Armadas. Los sueldos, que además eran muy bajos, se cancelaban con mucho atraso, y todos los oficiales vivían en permanente angustia. Recuerdo que siendo Director de la Escuela de Caballería, tenía que endeudarme personalmente con los bancos para financiar los anticipos impostergables que había que entregar a los oficiales, suboficiales y a la tropa, mientras la caja fiscal reunía los fondos para hacer estas cancelaciones. ¿Qué otra cosa podíamos hacer? ¡Endeudarnos! Siempre guardaré gratitud a don Abel Gómez, que era entonces Director del Banco Nacional, y que mostró comprensión ante nuestros problemas económicos. A pesar de ser yo simple Mayor de Ejército, sin responsabilidad financiera, me prestaba altas sumas, con mi sola firma, para poder pagar las obligaciones de la Escuela hasta que la Tesorería de la República reuniera los fondos necesarios. Cuando llegaban esos giros fiscales, devolvíamos los préstamos al Banco Nacional. Era tal el descuido financiero, que muchas veces pasábamos más de seis meses sin que se nos cancelaran los sueldos. Y no olvide que se trataba de gente modesta y de

¹³⁷GENERAL CARLOS SÁEZ, obra citada, pág. 55.

pocos recursos. Naturalmente que toda esta anarquía tenía que afectar el ánimo de la oficialidad¹³⁸.

¹³⁸LUIS CORREA PRIETO, obra citada, pág. 76.

GENERAL CARLOS IBÁÑEZ DEL CAMPO

Capítulo IV

Ruido de sables

La angustiante situación económica por que atravesaba el país, con miles de cesantes sin hogar, empleados públicos impagos durante meses y el costo de la vida encareciendo a diario, había producido un malestar generalizado en la ciudadanía, al que no era ajeno el Ejército, el que sumaba a lo anterior algunos motivos particulares de descontento. No sólo se habían esfumado las esperanzas depositadas en Alessandri de obtener, por fin, las esperadas leyes de ascensos, sueldos, y otras que estimaba imprescindibles para regularizar su organización y funciones, sino que algunos de los problemas que lo aquejaban se habían agravado a causa de ciertas medidas adoptadas por el Presidente en beneficio de sus amigos, la “execrable camarilla”, con la cual compartía el poder. Uno de los reproches que se le hacían era el de haber inmiscuido al Ejército en el intervencionismo electoral del 2 de marzo, causando su desprestigio y dando argumentos a la oposición para no tramitar las leyes que le preocupaban¹³⁹. Otro motivo de desagrado fue la reincorporación que dispuso de oficiales que habían sido destituidos por su participación en la conspiración de 1919, pero no de todos ellos, sino sólo de sus reconocidos amigos, lo que empeoraba la estagnación de la carrera, afectando las expectativas de ascenso de oficiales con requisitos cumplidos desde hacía mucho tiempo. También fueron recibidas con desagrado ciertas destinaciones de oficiales a comandar unidades de categoría superior cuando no les correspondían dichos cargos por su baja graduación y falta de experiencia de mando, posponiéndose a jefes con

¹³⁹Por Circular Telegráfica N° 126 de 28 de febrero de 1924, el Ministro de Guerra, General Luis Brieba, comunicó a los Comandantes de Armas que debía darse inmediato cumplimiento a las peticiones de Intendentes y Gobernadores cuando solicitaren que las fuerzas fueran puestas a sus órdenes. Una vez realizadas las elecciones, el 8 de marzo disponía que el Comando de la II División informara sobre la actuación que hubiese correspondido a oficiales y tropa durante el acto eleccionario del 2 de marzo, para deslindar los cargos que se hacían por el cumplimiento de las órdenes recibidas de autoridades competentes. Finalmente, habiéndose dictado órdenes de detención y encargatorias de reo contra varios oficiales, y no deseando hacer cuestión de competencia invocando el fuero militar, por oficio N° 341 de 6 de mayo solicitó al Ministro de Justicia que no fueran llevados a la cárcel pública y colocados en iguales condiciones que los delincuentes comunes, y se arbitraran las medidas a objeto de que pudieran cumplir sus detenciones en los respectivos cuarteles militares. B.O.M.G. Nros. 1.053, 1.055 y 1.071, de 1 y 8 de marzo y 7 de mayo de 1924.

méritos suficientes para comandarlas acertadamente. Estas medidas, a las cuales tal vez en otras circunstancias no se les habría concedido mayor importancia, contribuían a rebajar el concepto que la oficialidad se había formado del Presidente¹⁴⁰.

Simultáneamente, se había intensificado su malestar con el Congreso Nacional por haberse negado a aprobar la ley que autorizaba la residencia del Ejército en el lugar donde aquel celebraba sus sesiones, obligándolo a abandonar Santiago el día 31 de diciembre de 1923.

Paradójicamente, su triunfo en las elecciones parlamentarias no había dado al Presidente Arturo Alessandri los frutos que esperaba obtener con un Congreso homogéneo como el de que ahora disponía a contar del mes de junio. Al contrario, apenas reunido el Congreso, se notaron síntomas inequívocos de indisciplina y descontento en la mayoría parlamentaria aliancista.

El Gobierno, paralizado por las dificultades financieras, propuso, para solucionar las necesidades más apremiantes, un empréstito y una emisión de papel moneda, en circunstancias que el circulante había llegado al máximo de su depreciación; los funcionarios públicos, los militares y los marinos se hallaban impagos por algunos meses; y los sufrimientos económicos de la clase media eran ya casi intolerables¹⁴¹. Pese a la deficitaria situación económica fiscal, el Ejecutivo había enviado el 19 de febrero al Congreso un proyecto de ley de dieta parlamentaria, remuneración inexistente hasta entonces en Chile y contraria a la Constitución Política que establecía la gratuidad de las funciones parlamentarias. Para salvar este impedimento constitucional, el Gobierno envió al Congreso un proyecto de ley interpretativa: “Mientras se despacha el proyecto de reforma constitucional que autoriza la dieta parlamentaria, se declara que la gratuidad del cargo de senador o diputado a que se refiere la Constitución, no obsta para conceder asignaciones a título de indemnización o de gastos

¹⁴⁰GENERAL ENRIQUE MONREAL, obra citada, pág. 51; RENÉ MILLAR CARVACHO, “Significado y antecedentes del movimiento militar de 1924”, en “Historia 11”, Instituto de Historia, Universidad Católica de Chile, Santiago, 1974, pág. 68.

¹⁴¹ALBERTO EDWARDS VIVES, obra citada, págs. 259 y 260.

de representación por medio de la ley”. El artículo 2º fijaba el monto de la asignación en \$ 2.000 mensuales, la que correspondería percibir a los senadores y diputados a contar desde el 1º de junio. Resistida por la minoría opositora, la ley fue aprobada el 13 de mayo por la Cámara de Diputados por abrumadora mayoría¹⁴². Se había aprobado en sólo tres meses de discusión.

En esencia, la dieta parlamentaria era de suyo conveniente y justa. Al Congreso llegaban como parlamentarios algunos representantes de la clase media, obreros y artesanos, que necesitaban de una remuneración para subsistir, puesto que abandonaban su trabajo para dedicarse a la función de legislar, la que, como toda función pública, debe ser remunerada. Pero establecerla sin modificar la Constitución, y sólo mediante una ley interpretativa, era abiertamente inconstitucional y, sobre todo, presentada en la ocasión en que se hacía, sumamente inoportuna e impopular. La principal razón que se daba para no despachar las leyes militares era la angustiosa situación del erario nacional, ante lo cual el Ejército esperaba resignado mejores tiempos; pero la discusión de la dieta parlamentaria descubrió una grave inconsecuencia, pues para su despacho no se tomaba en cuenta la pobreza fiscal, y demostró, además, que los parlamentarios podían aprobar leyes rápidamente cuando así lo deseaban¹⁴³.

El 11 de agosto se inició en el Senado la discusión del proyecto, ya aprobado por la Cámara de Diputados, el que contaba con el informe favorable de la mayoría de la Comisión de Legislación y Justicia, pero que los senadores de oposición rechazaban. En tanto, el senador balmacedista Enrique Zañartu Prieto, a la vez Ministro de Hacienda, hablando en una sesión en defensa del proyecto, decía que si todos los servicios que se prestan al Estado deben ser retribuidos, ¿por qué no habría de serlo este que requiere mayor atención que otros, y que envuelve mayores responsabilidades? Cuando hay miembros del Parlamento que la piden, y que dicen que habiendo sido elegidos representantes del pueblo tienen derecho a que se les dé, en retribución de sus servicios, lo necesario para mantenerse decorosamente en el desempeño de sus cargos parlamentarios, que no son renunciables, creo que es perfectamente lógica la petición. Para

¹⁴²Congreso Nacional, S.E.C.D., 16ª en 13 de mayo de 1924.

¹⁴³GENERAL JUAN BENNETT A., obra citada, pág. 15.

el conservador Romualdo Silva Cortés la justicia de la remuneración, su institución casi universal, la conveniencia de establecerla, no estaban puestas en duda, pero eso podía hacerse por la reforma constitucional, y no por mera o simple ley interpretativa¹⁴⁴.

En sesión de la Cámara de Diputados del 28 de agosto, el diputado conservador Rafael Luis Gumucio, haciendo notar que el Gobierno estaba interesado en varios proyectos que importaban cuantiosos gastos, consultó qué razón había tenido para desinteresarse del proyecto de aumento de sueldos al Ejército. El Ministro de Hacienda Enrique Zañartu, presente en la sala, respondió diciendo que la crítica situación de las arcas fiscales era lo que impedía el aumento de sueldos en muchas reparticiones públicas, siendo el Gobierno el primero en reconocer que había funcionarios que no estaban rentados como debieran, pero, ¿qué iba a hacer cuando no tenía fondos ni siquiera para pagar los sueldos actualmente devengados? Insistió el diputado Gumucio preguntando si el Gobierno no apoyaba acaso el proyecto de dieta parlamentaria, ante lo cual intervino el Ministro del Interior, Pedro Aguirre Cerda, respondiendo que el Gobierno sí lo apoyaba, y que tenía muchas razones para apoyarlo. Intervino a su vez nuevamente el Ministro de Hacienda reiterando que, como el Gobierno había dicho ya varias veces, no había dinero para aumentar los sueldos del personal del Ejército y de la Policía por una razón obvia: las entradas de la nación iban a ser muy inferiores a los presupuestos aprobados.

Pese a las palabras del ministro, al mismo tiempo se presentaba en el Senado una indicación para clausurar el debate y dar por aprobado en general el proyecto de ley de dieta parlamentaria¹⁴⁵. La oficialidad del Ejército, presa de profundo malestar, empezaba a impacientarse.

Después del 2 de marzo, fecha en que tuvieron lugar las más desvergonzadas elecciones, la revolución estaba en el ambiente, dice el general Juan Bennett¹⁴⁶. Muchos eran los que temían, pero deseaban

¹⁴⁴Congreso Nacional, S.O.S., 61ª en 27 de agosto, y 69ª en 2 de septiembre de 1924.

¹⁴⁵Ibid., S.O.C.D., 69ª en 28 de agosto; S.O.S., 61ª en 27 de agosto de 1924.

¹⁴⁶GENERAL JUAN BENNETT A., obra citada, pág. 9.

íntimamente una revolución, escribe por su parte Carlos Pinto Durán. Y la revolución vino¹⁴⁷.

Circulaban rumores que hablaban de inquietudes de carácter político entre los oficiales de la Escuela Militar. El Mayor Carlos Ibáñez, Director de la Escuela de Caballería, había incorporado recientemente a su plantel al teniente Alejandro Lazo, un oficial proveniente precisamente de la Escuela Militar, donde se desempeñaba como Ayudante del Director, y que por desavenencias con este, que en nada afectaban su prestigio -aclara el Mayor Ibáñez- buscaba una repartición a la cual ser trasladado. Siendo oficial de caballería, concurrió a exponerle su situación a Ibáñez, quien aceptó tenerlo en sus filas y obtuvo le fuera destinado a la Escuela bajo su mando, nombrándolo su Ayudante¹⁴⁸.

En esas circunstancias, preguntó Ibáñez al teniente Lazo qué estaba ocurriendo. Respondió este, con franqueza, que entre la oficialidad de la Escuela Militar existía un clima de descontento por la irresponsabilidad con que se trataban las situaciones políticas y económicas que vivía el país, agregando que algunos civiles solían visitar la Escuela, donde participaban en comidas con los oficiales, reuniones en las cuales se comentaban asuntos de índole política. Entre los más asiduos concurrentes al casino de oficiales de la Escuela Militar estaba Conrado Ríos Gallardo, amigo de algunos de ellos. Advirtió Ibáñez al teniente Lazo que estimaba inconvenientes tales reuniones y que, en todo caso, por ningún motivo debían efectuarse en la Escuela de Caballería, puesta bajo su dirección, y le ordenó mantenerlo informado.

Es evidente que cuando existe un ambiente propicio, comentará años más tarde Ibáñez a Luis Correa Prieto, cualquier suceso hace poner en marcha fuerzas desconocidas y dispersas. Injustamente algunos de mis enemigos han sostenido que yo había participado en conciliábulos en la víspera del 5 de septiembre. Eso es absolutamente falso. Por lo demás, estoy seguro de que no hubo ninguna preparación. Todo resultó espontáneo.

¹⁴⁷CARLOS PINTO DURÁN, obra citada, pág. 7.

¹⁴⁸B.O.M.G. N° 1044, D.S. P.1. N° 108 de 23 de enero de 1924.

No tuvo conocimiento, asegura Ibáñez, de que un grupo de capitanes y tenientes se hubiese comprometido para asistir al Senado a la sesión nocturna del 2 de septiembre, en que se iba a discutir el proyecto de dieta parlamentaria. Por los diarios se imponía del debate que se realizaba en el Parlamento, así como de que todo el mundo estimaba inoportuno aprobar una ley de remuneraciones a los parlamentarios, en circunstancias que los sueldos de los empleados públicos demoraban meses en cancelarse por falta de recursos fiscales. Pensaba, sí, que esos cargos debían ser remunerados para que no sólo los ricos fueran legisladores, pero era impolítico hablar de dieta parlamentaria en esos momentos, pues el debate exacerbaba los ánimos. Él continuaba, en tanto, dedicado exclusivamente a sus funciones profesionales en la Escuela de Caballería. Después se enteraría de que la idea de llegar a las tribunas del Senado había nacido de algunos oficiales de la Escuela Militar¹⁴⁹.

La noche del 2 de septiembre asistieron a las tribunas del Senado alrededor de cincuenta oficiales de los grados de capitán y teniente vistiendo de uniforme, para presenciar el debate sobre la dieta parlamentaria como una muda protesta por la abierta inconstitucionalidad en que se iba a incurrir. El proyecto fue aprobado en general, pese a las intervenciones en contra de los senadores de la Unión Nacional, que eran aplaudidas por los oficiales. El hecho no alteró el desarrollo de la sesión, pero la inusitada presencia de tan grande número de oficiales de uniforme en las tribunas causó alarma en el Gobierno y, en un consejo de Gabinete en que fue tratada al día siguiente, se propusieron graves sanciones para los oficiales comprometidos, determinación que trascendió a la opinión pública, aun cuando finalmente no se adoptó decisión alguna al respecto¹⁵⁰.

El anuncio de una sanción provocó en la oficialidad un fuerte sentimiento de solidaridad con los oficiales que se verían afectados, pues no existía disposición alguna que les prohibiera ejercer su derecho de concurrir a presenciar las sesiones del Senado. El Mayor Ibáñez fue impuesto esa

¹⁴⁹ LUIS CORREA PRIETO, obra citada, págs. 77 y 78.

¹⁵⁰ ARTURO ALESSANDRI PALMA, obra citada, págs. 287 y 288; GENERAL ENRIQUE MONREAL, obra citada, pág. 54; GENERAL CARLOS SÁEZ, obra citada, págs. 71 y 72; RICARDO DONOSO, obra citada, págs. 378 y 379.

misma tarde de lo ocurrido y de la intención de algunos oficiales de concurrir nuevamente al Parlamento. Eso le pareció grave y fuera de toda norma, por lo que conversó con algunos oficiales del plantel, que habían expresado su interés por participar de las próximas reuniones a las que se citaría a la oficialidad, advirtiéndoles del peligro que representaba una situación anormal como esa. Los oficiales prometieron ser mudos espectadores¹⁵¹.

La noche del 3 de septiembre, en que se aprobaba definitivamente la dieta parlamentaria, la concurrencia de oficiales de uniforme a las galerías del Senado, pues no se les permitió acceder a las tribunas, triplicó el número de asistentes de la noche anterior. Durante el transcurso de la sesión, mientras un senador aliancista criticaba “el gran escándalo constitucional” a que daba origen el proyecto de dieta parlamentaria, se produjeron ruidos de sables entre los militares presentes en las galerías, lo que fue tomado como una provocación y el propósito de amedrentar a los parlamentarios, motivando las protestas de algunos senadores. Víctor Celis Maturana preguntó si estaban legislando bajo el dominio de las armas, o si se encontraban en una Cámara libre de una República libre, pues no comprendía ese ruido de sables en las galerías del recinto, y manifestando que no era prudente la presencia de armas en la Sala, pidió al Presidente hacer respetar la Corporación. El senador Luis Salas Romo, Ministro de Justicia e Instrucción Pública, criticó además que los oficiales asistentes a sus deliberaciones permanecieran con sus quepis puestos, como para demostrar su cultura; en tanto que el senador y Ministro de Hacienda Enrique Zañartu Prieto, haciendo referencia al uniforme de los oficiales, manifestó que todos los chilenos estaban dispuestos a dar su sangre en el momento de necesidad, sin pedir sueldos a la patria¹⁵².

La Mesa del Senado ordenó despejar las galerías, y el Ministro de

¹⁵¹GENERAL JUAN BENNETT A., obra citada, pág. 20; LUIS CORREA PRIETO, obra citada, pág. 78.

¹⁵²Congreso Nacional, S.O.S., 71ª en 3 de septiembre de 1924. En las actas de la sesión se anota entre paréntesis “Se producen ruidos de sables entre los militares presentes en las galerías”, al hacer éstos sus manifestaciones de protesta, lo que dio lugar a la denominación de “Ruido de sables” a su movimiento. Era obligación reglamentaria de los oficiales llevar el sable vistiendo de uniforme en calidad de francos, produciéndose, al golpear el piso con la contera o las vainas contra algún cuerpo duro, un ruido característico e inconfundible.

Guerra, diputado demócrata Gaspar Mora Sotomayor, recientemente retirado del Ejército con el grado de capitán, subió a pedirles que abandonaran el recinto, lo que hicieron contrariados y produciendo un mayor ruido con sus sables. Una vez afuera, los oficiales se dirigieron al Club Militar. Tras ellos llegó el Ministro de Guerra con el objeto de darles explicaciones y oír sus planteamientos¹⁵³.

Expresaron los oficiales al ministro la molestia que les causaba que el Congreso se preocupara de despachar rápidamente la ley de dieta parlamentaria antes que preocuparse de las leyes militares, tanto tiempo postergadas; la situación en que se encontraban en el Ejército, sin ningún porvenir en su carrera; los bajos sueldos, que no les permitían sufragar adecuadamente los gastos indispensables para vivir, y el enojo causado por el hecho de que el Gabinete pidiera una sanción para ellos en circunstancias que su conducta había sido correcta y respetuosa. El ministro negó a su vez que se hubiera ordenado aplicarles una sanción, y prometió atender en forma urgente las necesidades del Ejército. La reunión se prolongó hasta pasada la medianoche¹⁵⁴.

El Director de la Escuela de Caballería había estado ausente del plantel el resto de la tarde del día 3, llamado por el Comandante General de Armas, general Pedro Pablo Dartnell¹⁵⁵, y sólo a última hora recordó que los oficiales le habían advertido que concurrirían al Senado. Interesado en saber lo que había sucedido se dirigió al Club Militar donde se encontraban los oficiales, pues la sesión del Congreso ya había terminado, siendo impuesto en detalle de todo lo ocurrido, y de que al día siguiente los tenientes ofrecerían un té en el Club Militar a los capitanes de la guarnición.

El Mayor Ibáñez estaba preocupado por la situación, que consideraba

¹⁵³ ARTURO ALESSANDRI PALMA, obra citada, págs. 289 y 290; GENERAL ENRIQUE MONREAL, obra citada, págs. 54 y 55; GENERAL CARLOS SÁEZ, obra citada, págs. 74 y 75; RICARDO DONOSO, obra citada, págs. 378 y 379; GENERAL JUAN BENNETT A., obra citada, págs. 20 y 21.

¹⁵⁴ GENERAL ENRIQUE MONREAL, obra citada, pág. 55; GENERAL CARLOS SÁEZ, obra citada, págs. 74 y 75; GENERAL JUAN BENNETT A., obra citada, págs. 20 y 21.

¹⁵⁵ ARTURO ALESSANDRI PALMA, obra citada, pág. 289; LUIS CORREA PRIETO, obra citada, pág. 78.

de suma gravedad. Captaba en el aire el espíritu de pronunciamiento. Advertía en cambio que los generales y jefes superiores no le daban importancia al asunto, cuando algo en su interior le decía que era para inquietarse. Esa noche se desveló pensando en las consecuencias que tales hechos podrían tener para el país. Al día siguiente conversó con los oficiales de la Escuela haciéndoles ver la gravedad de la situación y la responsabilidad que la oficialidad estaba asumiendo, previniéndoles que no se prestaran al juego de los políticos, interesados, como estaban, en provocar un trastorno constitucional contra el Presidente Alessandri. El país era un hervidero, y los ingenuos serían los primeros en quemarse, les advirtió¹⁵⁶.

Cuando se rompió la disciplina en septiembre de 1924, confidenciará años más tarde a Luis Correa Prieto, fue tal su preocupación por lo que pudiera ocurrir, que llegó a llorar. Usted no puede imaginarse, le dirá, lo que significa para un oficial formado en una escuela de jerarquía y disciplina el hecho de que se produzcan situaciones tan desorbitadas. A este respecto les hablé con toda franqueza a los oficiales de la Escuela de Caballería, sin halagos de ninguna especie, haciéndoles ver el daño que significaba el perder el respeto al mando¹⁵⁷.

No era el Mayor Ibáñez, en todo caso, el único a quien preocupaba la inacción del alto mando del Ejército. El general Enrique Monreal dice que al día siguiente de la primera concurrencia de oficiales de uniforme al Senado, se reunieron las autoridades militares, incluso los comandantes de regimiento, para quienes ese movimiento de sus subalternos no tenía ningún alcance en contra de la disciplina, y que ellos, como sus jefes inmediatos, respondían de sus oficiales. Transcurre así todo este día 3 de septiembre, dice el general, y la autoridad militar no toma ninguna medida salvadora, enérgica, ni da ninguna orden terminante para atajar, para impedir, en el acto, el comienzo de la tempestad que, inequívocamente, se veía venir; pero ni siquiera se toman esas medidas elementales que se recomiendan en estas circunstancias, tales como el acuartelamiento estricto de los cuerpos de la guarnición, y la clausura inmediata del Club Militar, para impedir a toda

¹⁵⁶LUIS CORREA PRIETO, obra citada, págs. 78 a 80.

¹⁵⁷Ibíd., pág. 103.

costa la reunión de los oficiales, y hacerlos volver cuanto antes a la reflexión, al orden, y al respeto de los poderes constituidos¹⁵⁸.

Resultaba a todas luces incomprensible la actitud del Inspector General del Ejército, General de División Luis Altamirano Talavera. Habiéndose incorporado al Ejército con el grado de capitán como soldado improvisado durante la revolución de 1891, tenía al término del conflicto el de teniente coronel de artillería, y no habiendo realizado curso alguno en planteles militares durante toda su carrera, su conducta actual se prestaba para atribuirle diversas motivaciones, incluso maliciosas¹⁵⁹.

El día 4 después del mediodía se celebró en La Moneda un Consejo de Gabinete, ante el cual el general Altamirano, gastando un tono bastante resuelto y un poco golpeado y ajeno a su carácter, expuso que la asistencia de los oficiales al Congreso en son de protesta no era un hecho aislado y personal de unos pocos oficiales, sino que traducía el pensamiento unánime y general del Ejército, que estaba descontento por su situación y por la marcha general del país, y que solidarizaban con la actitud de los oficiales desde el General en Jefe hasta el último soldado. Terminó el general afirmando que, si se tomaba cualquiera medida disciplinaria contra los oficiales, temía que se produjeran perturbaciones de gravedad¹⁶⁰.

Ante tan categórica declaración, reflexiona el general Monreal, el Presidente Alessandri nada podía hacer; la fuerza que debía apoyarlo incondicionalmente se le escapaba de las manos, los dirigentes estaban desconcertados, y la confusión cundía en el Gobierno. Si quien estaba obligado por la Constitución y las leyes a mantener el orden y la disciplina en el Ejército no lo hacía, sobrevendrían fatalmente cuantos males sufren las repúblicas cuyos gobernantes dejan indolentemente que se relajen y corrompan sus vitales organismos.

¹⁵⁸ GENERAL ENRIQUE MONREAL, obra citada, pág. 54.

¹⁵⁹ VIRGILIO FIGUEROA, obra citada, Tomo I; GENERAL ENRIQUE MONREAL, obra citada, pág. 31.

¹⁶⁰ ARTURO ALESSANDRI PALMA, obra citada, págs. 291 a 294; GENERAL ENRIQUE MONREAL, obra citada, pág. 56; GENERAL JUAN BENNETT A., obra citada, pág. 23; RICARDO DONOSO, obra citada, pág. 379.

A su vez Ibáñez, preocupado por la marcha de los acontecimientos, y no obstante ser consciente de que no le correspondía asistir a la reunión de tenientes y capitanes, se dirigió al Club Militar con el propósito de informarse, encontrándose a su llegada con una concurrencia de más de cuatrocientos oficiales. Conocidas que fueron por los participantes del té las declaraciones del general Altamirano solidarizando con su actitud, publicadas en un diario de la tarde, se acordó invitarlo a concurrir a la manifestación. Alguien propuso al Mayor Carlos Ibáñez, Director de la Escuela de Caballería, para llevar la invitación¹⁶¹. A su llegada, el general Altamirano fue objeto de una ovación, pues no sólo había defendido a los oficiales ante el Presidente de la República, sino que se había declarado solidario con su actuación, pidiéndosele por ello se colocara a la cabeza del movimiento de la juventud militar para obtener del Gobierno la realización de sus aspiraciones¹⁶².

En un momento de la reunión, el Mayor Ibáñez manifestó al general Altamirano, a quien dice no haber oído nunca antes expresarse con la elocuencia con que lo hizo aquella tarde, que en su opinión tales actos de indisciplina podían llevar al país a una situación caótica. Estimaba Ibáñez, contra la opinión de muchos, que era imperioso dar la sensación de mando y actuar con rapidez, o, de lo contrario, ese relajamiento disciplinario sería aprovechado con fines políticos. Pero lo curioso para él era que el general Altamirano, al igual que el Ministro de Guerra, no daba mayor importancia a la situación. Al contrario, parecía satisfecho de la adhesión a su persona manifestada por la oficialidad, suponiendo tal vez, por los aplausos recibidos, que él podía controlar el movimiento¹⁶³.

La reunión continuó con mayor animación después que el general abandonó el recinto. Una de las determinaciones más extraordinarias

¹⁶¹LUIS CORREA PRIETO, obra citada, pág. 80; ERNESTO WÜRTH ROJAS, obra citada, pág. 36; GENERAL ARTURO AHUMADA, obra citada, pág. 69. Aun cuando Ibáñez no menciona este hecho, él es señalado detalladamente por el general Ahumada en sus Reminiscencias. También RICARDO DONOSO, obra citada, pág. 380, dice que Ibáñez formó parte de una comisión que concurrió a invitar a Altamirano.

¹⁶²GENERAL ENRIQUE MONREAL, obra citada, pág. 57; GENERAL JUAN BENNETT A., obra citada, pág. 24; RICARDO DONOSO, obra citada, pág. 379.

¹⁶³LUIS CORREA PRIETO, obra citada, pág. 81.

tomadas en aquella reunión, comentará Ibáñez, fue la designación de tres oficiales que debían pedir explicaciones a algunos senadores por ofensas contra el Ejército, proferidas durante el debate en torno al proyecto de ley de dieta parlamentaria. No se andaban con chicas... dice, y ¡mucho cuidado! porque si no se les daban las explicaciones requeridas, debían batirse a duelo. Los oficiales más dispuestos a lavar la ofensa en el campo del honor eran los tenientes Mario Bravo y Silvestre Urizar. Dos de los senadores de marras, Víctor Celis y Enrique Zañartu, nombraron padrinos a los generales Altamirano y Dartnell, nombramiento que los desafiantes estimaron como la mejor explicación para no llegar al duelo. En cuanto al tercero, el senador Salas Romo, no quiso conferenciar con los oficiales, por lo que fue descalificado por medio de un acta firmada por los tres oficiales, y publicada en la prensa del día 5 de septiembre.

También esa noche llegó al Club el Ministro de Guerra Gaspar Mora, quien fue objeto de duras recriminaciones por parte de los oficiales, obligándosele a retirarse del local. El Mayor Ibáñez fue indignado testigo del vejamen de que era objeto un Ministro, síntoma claro de la indisciplina y pérdida de respeto a la autoridad a que habían llegado los oficiales¹⁶⁴.

Cerca de las 11 de la noche, cuando sólo permanecía un escaso número de oficiales en el Club Militar, llegó uno de los edecanes del Presidente Alessandri, capitán Pedro Álvarez Salamanca, en busca de algunos oficiales subalternos a través de los cuales el Presidente deseaba imponerse personalmente de la causa de su agitación y protesta. El edecán encontró al capitán Heraclio Valenzuela, el que a su vez pidió a los tenientes Víctor Pimstein y Ricardo Contreras le acompañaran a La Moneda a hablar con el Presidente de la República¹⁶⁵.

Existen versiones divergentes respecto de lo sucedido esa noche

¹⁶⁴LUIS CORREA PRIETO, obra citada, págs. 80 y 81; GENERAL ENRIQUE MONREAL, obra citada, pág. 57; GENERAL JUAN BENNETT A., obra citada, págs. 24 y 25; RICARDO DONOSO, obra citada, pág. 380.

¹⁶⁵GENERAL JUAN BENNETT A., obra citada, pág. 25; GENERAL CARLOS SÁEZ, obra citada, pág. 77; GENERAL ENRIQUE MONREAL, obra citada, págs. 57 y 58; RENÉ MILLAR CARVACHO, obra citada, págs. 89 a 91; ARTURO ALESSANDRI PALMA, obra citada, págs. 390 a 394.

del 4 de septiembre y, particularmente, de lo ocurrido en esa entrevista. Algunos testimonios sí resultan verosímiles dados los acontecimientos que se siguieron a ella, y fueron de inmediato de conocimiento público, lo que permite reconstruir con alto grado de certeza lo realmente ocurrido.

El capitán Valenzuela dio a conocer al Presidente las aspiraciones de la oficialidad, que eran la satisfacción de sus necesidades profesionales y económicas mediante la dictación de las leyes militares, y el veto a la dieta parlamentaria. Estuvo de acuerdo el Presidente Alessandri con ellas, advirtiéndole, eso sí, que no era su Gobierno el responsable de tal situación, sino la obstrucción legislativa del Senado anterior, diciéndoles que se las hicieran llegar por escrito, y él se preocuparía de obtener su rápida aprobación en el Congreso. Los oficiales regresaron al Club Militar a informar de lo tratado y acordar reunirse en la mañana siguiente para darlo a conocer al resto de los oficiales, y para redactar el pliego de peticiones¹⁶⁶.

El Mayor Ibáñez da fe de que las reuniones de los oficiales en el Club Militar no obedecían a ningún plan premeditado, y de que su enojo se volcaba, principalmente, en contra de los políticos, por el abandono en que se mantenía al Ejército. Ningún jefe superior del Ejército daba tampoco a la actual situación la importancia que tenía. El Jefe de la Guarnición, general Pedro Pablo Dartnell, parecía también excesivamente tranquilo, y como Ibáñez lo conociera desde sus tiempos de cadete, estimó conveniente exponerle su honda preocupación por los sucesos que se estaban produciendo, por lo que fue en su busca para darle a conocer su desaliento por la inacción de los jefes, que, a su juicio, no comprendían la gravedad del momento. Le reiteró su opinión en el sentido de que se debía actuar con rapidez, preguntándole a continuación si había conversado con el Presidente de la República. No olvide que usted es el Jefe de la Guarnición, le recalcó.

-Al Presidente no lo he visto -respondió Dartnell-. Sólo he hablado con Altamirano, pues no ha habido tiempo. Los acontecimientos se han

¹⁶⁶GENERAL ENRIQUE MONREAL, obra citada, págs. 81 y 82; EMILIO RODRÍGUEZ MENDOZA, obra citada, nota en páginas 201 a 208; RENÉ MILLAR CARVACHO, obra citada, págs. 89 a 92, en las que hace un acabado análisis de las distintas versiones.

desarrollado demasiado rápido.

Tras insistir, Ibáñez logró convencerlo de que fuera a hablar con el Presidente para exponerle la situación como Jefe de la Plaza. El general Dartnell, a su vez, le obligó a acompañarlo en este cometido.

El Presidente los recibió diciéndoles: Acabo de aceptar que venga una Comisión de Oficiales mañana a las cinco de la tarde, para conversar sobre la situación. Creo que se arreglará todo. Muchas de las cosas que piden son justas.

-Perdón, Presidente -interrumpió Ibáñez-. Creo que no se debe esperar hasta la tarde de mañana. Los acontecimientos se pueden precipitar antes.

-¿Qué sugiere usted, Comandante?

-Que la reunión sea temprano.

-Muy bien. Estoy de acuerdo en recibir a la Delegación del Ejército en la mañana. Debe avisarles¹⁶⁷.

Ibáñez se propuso cumplir personalmente esa misión. Esa reunión con el Presidente Alessandri, comentará a Luis Correa Prieto, le vinculó de manera directa con los acontecimientos que se estaban produciendo.

¹⁶⁷El Presidente Alessandri anota en sus Recuerdos de Gobierno que esa noche se hizo llamar a los generales Altamirano y Dartnell, confirmando la presencia de Dartnell en La Moneda, aunque no de Ibáñez. Obra citada, pág. 293. En cuanto a la forma cómo se gestionó la reunión con los oficiales, Alessandri dice que el 5 de septiembre “fue informado por el oficial de guardia que una comisión de militares solicitaba audiencia”, págs. 298 y 299. Niega más adelante, págs. 390 y 391, haber sido el inspirador e instigador del movimiento, si bien reconoce haber hecho llamar la noche del 4 de septiembre a algunos oficiales para imponerse personalmente de la causa de su protesta, aunque dice fue eso un incidente sin ninguna importancia, que borró de su memoria, y nunca volvió a pensar en él. En su “Rectificación al Tomo IX (de la “Historia de América bajo la dirección superior de Ricardo Levene”) por Arturo Alessandri”, Imprenta Universitaria, Santiago, 1941, pág. 43, dice que “en aquella fecha (5 de septiembre de 1924) los militares le solicitaron audiencia y le exteriorizaron sus deseos”. Sin embargo, la existencia de la reunión previa efectuada en la noche del 4 de septiembre queda definitivamente comprobada por la información que hace de ella el diario “El Mercurio” en la página 19 de su edición del 5 de septiembre, en la que señala que “El Presidente oyó con interés las informaciones de los oficiales, y les manifestó que, a su juicio, merecían todo el apoyo del Gobierno”, para finalizar diciendo que “Alrededor de los proyectos, el Presidente Alessandri y los representantes de la oficialidad conversaron largamente”.

“Aquella noche tomé la iniciativa...”, le confidenciará¹⁶⁸.

Se encontraban a esa hora en La Moneda el Ministro del Interior, Pedro Aguirre Cerda, otros Ministros, y parlamentarios, a quienes el Presidente había citado para deliberar acerca de la situación producida, acordándose averiguar la posición de la Marina, ya que la actitud asumida por el general Altamirano descartaba toda intervención de los jefes del Ejército para controlarla. El almirante Francisco Nef, Director General de la Armada, aseguró la normalidad y lealtad de su institución al Gobierno¹⁶⁹.

Una vez que abandonó La Moneda con el general Dartnell, Ibáñez fue al Club Militar para informar a los oficiales del cambio de hora de la entrevista con el Presidente Alessandri, pero al no encontrar a nadie, regresó a la Escuela de Caballería. Ya era tarde, todos los oficiales dormían. Mas, él había decidido esa noche tomar la iniciativa para enfrentar los acontecimientos que se avecinaban. Despertó a su Ayudante, el teniente Alejandro Lazo, y, para evitar los inconvenientes de una exposición vaga e imprecisa, le señaló la necesidad de redactar un memorándum que contuviera las ideas exactas de lo que los oficiales esperaban del Presidente de la República, en lo que trabajaron ambos hasta la madrugada¹⁷⁰. El memorándum fue distribuido a primera hora a las distintas unidades de la guarnición de Santiago para su conocimiento y aprobación.

El día 5 de septiembre el Director de la Escuela Militar, coronel Arturo Ahumada, fue impuesto en la mañana por su Ayudante, teniente Mario Bravo, de todo lo sucedido hasta ese momento, entregándole al mismo tiempo copia del memorándum redactado por el Mayor Ibáñez para que, de acuerdo a lo convenido por los tenientes, sus jefes lo conocieran, lo aprobaran o modificaran, a objeto de ser redactado definitivamente en una reunión que se celebraría a las diez de la mañana en el Club Militar. El coronel Ahumada, en vista de que el día anterior había manifestado a sus

¹⁶⁸LUIS CORREA PRIETO, obra citada, pág. 85.

¹⁶⁹ARTURO ALESSANDRI PALMA, “Recuerdos de Gobierno”, pág. 294; GENERAL JUAN BENNETT A., obra citada, págs. 25 y 26; GENERAL ENRIQUE MONREAL, obra citada, págs. 58 y 59.

¹⁷⁰LUIS CORREA PRIETO, obra citada, págs. 84 y 85.

oficiales que no tendría inconveniente en llegar en representación de ellos hasta el Gobierno, y especialmente debido a que era el Presidente quien lo solicitaba, revisó el documento, agregando dos puntos que estimaba fundamentales: a) que se eliminara al Ejército de toda contienda política, en el sentido de no emplear a los oficiales para resguardar el orden en asuntos de política interna, o se les comisionara con frecuencia para presidir o vigilar elecciones; y b) que siempre se nombrara Ministro de Guerra a un profesional. Al constituirse luego en el Club Militar, resultó ser el oficial de mayor graduación, por lo que presidió la reunión¹⁷¹.

El Mayor Ibáñez, a su vez, había sostenido temprano en la Escuela de Caballería una reunión con sus oficiales, que eran más de sesenta. En la reunión, celebrada con mucha formalidad, les advirtió de la responsabilidad que asumía el Ejército para con el país, por lo que era necesario, por sobre todo, mantenerse unidos, demostrando desinterés y patriotismo, fuese cual fuere el curso de los acontecimientos.

Cuando hablaba, dirá después, me sentía realmente emocionado, porque comprendía, en mi fuero interno, que se jugaba el destino de Chile. Fui claro, porque veía los hechos con realismo. Le resultaba extraño que ningún jefe superior aquilatara la grave situación que estaban enfrentando, y de que ni el propio Gobierno diera importancia a hechos tan insólitos como los que estaban sucediendo. Sin duda Alessandri se había percatado mejor que otros políticos de la situación, pero no demostraba temor de que los acontecimientos lo arrastraran provocando su caída. Ibáñez estaba seguro de que eso no se le pasaba siquiera por la mente, ya que, sabiéndose un hombre con poder de maniobra, seguramente siempre se consideró capaz de controlar los acontecimientos. El Mayor Ibáñez veía el asunto claro, pero era sólo comandante de un plantel; no representaba nada decisivo¹⁷².

A la reunión en el Club Militar concurren esa mañana todos los comandantes de unidades de la guarnición, citados por el Jefe de la Plaza, general Dartnell, con el objeto de oír a los oficiales que la noche

¹⁷¹ GENERAL ARTURO AHUMADA, obra citada, págs. 73 y 74.

¹⁷² LUIS CORREA PRIETO, obra citada, págs. 84 a 86.

anterior habían dado a conocer al Presidente de la República los deseos de la juventud militar, aspiraciones que habían sido aceptadas por el Presidente por considerarlas justas, indicándoles que se las formularan por escrito para patrocinarlas, y comprometiéndose a obtener del Congreso el inmediato despacho de las leyes correspondientes. Sólo existía el pliego de peticiones confeccionado por el Mayor Ibáñez durante la madrugada en la Escuela de Caballería y distribuido a las diferentes unidades, por lo que, siendo similares los puntos propuestos, resultó fácil ponerse de acuerdo al respecto.

Cerca de las once, hora fijada para la entrevista con el Presidente, se hicieron presentes los generales Luis Altamirano y Pedro Pablo Dartnell, quienes aprobaron el petitorio, el que contenía los siguientes puntos:

- 1) Reforma de la Constitución Política del Estado, incluyendo la dieta parlamentaria;
- 2) Veto inmediato a la ley de dieta parlamentaria;
- 3) Despacho inmediato de la ley de presupuesto;
- 4) Reforma de las leyes orgánicas del Ejército que no impongan gastos al Fisco;
- 5) Aumento de sueldos a las tropas de Carabineros, Policía, Marina y Ejército;
- 6) Modificación del impuesto a la renta;
- 7) Despacho inmediato del Código del Trabajo y demás leyes de carácter social;
- 8) Estabilización de la moneda;
- 9) Aprobación de las leyes relativas a los empleados particulares;
- 10) Vigencia de la ley de recompensas a los sobrevivientes de la Guerra del Pacífico;
- 11) Pago de haberes insolutos del profesorado primario y demás empleados públicos;
- 12) Retiro de los Ministros señores Salas Romo, Enrique Zañartu y Gaspar Mora; y
- 13) Declaración del siguiente principio: Exclusión absoluta y permanente de los miembros del Ejército y Marina de las luchas electorales

y de cualquier acto de índole política¹⁷³.

Los puntos contemplados en él ya no comprendían solamente los proyectos de ley que atañían directamente a las Fuerzas Armadas, pues incluían una reforma constitucional, y algunos proyectos de leyes sociales y de carácter financiero que se hallaban actualmente en tramitación en el Congreso, patrocinados por el Ejecutivo, pues correspondían al programa de Gobierno declarado por Alessandri durante su campaña presidencial y mencionados en su discurso en la Escuela de Caballería, cuya aprobación había sido rechazada por la oposición parlamentaria. Su inclusión en el pliego de peticiones, sugerida por él mismo a la delegación de oficiales recibida la noche anterior en La Moneda, era el medio que le permitiría obtener el despacho de las prometidas leyes en favor de los trabajadores.

El Mayor Ibáñez propuso la formación de un Comité encargado de llevar el documento al Presidente de la República y, sobre todo, de vigilar su posterior cumplimiento. Aprobada su idea, el Comité, o Junta Militar, quedó integrado por todos los comandantes de tropa, y algunos capitanes y tenientes¹⁷⁴.

¹⁷³GENERAL ARTURO AHUMADA, obra citada, págs. 75 y 76; GENERAL JUAN BENNETT A., obra citada, págs. 27 y 29; GENERAL ENRIQUE MONREAL, obra citada, págs., 64 y 65; GENERAL CARLOS SÁEZ, obra citada, págs. 80 y 81; RICARDO DONOSO, obra citada, pág. 382; ARTURO ALESSANDRI PALMA, obra citada, págs. 299 y 300. Excepto Alessandri, que sólo contempla 8 condiciones, como fueron definitivamente denominadas las peticiones, el resto de los autores citados enumera 13, si bien con diferencias de contenido: Ahumada, Sáez, Barros y Donoso, consideran la petición de que el Ministro de Guerra sea un profesional, pero omiten la modificación de la Constitución Política, en tanto que Bennett y Monreal inician el pliego con esta condición, y no incluyen la del Ministro de Guerra. Alessandri omite la reforma a la Constitución, la estabilización de la moneda, la recompensa a los sobrevivientes de la Guerra del Pacífico, y el pago de haberes insolutos a profesores y empleados públicos, y fusiona dos condiciones relativas al Ejército. El diario "El Mercurio", en su edición del día 6, enumera 17, agregando a las de Bennett y Monreal las de exigir que cese la politiquería y hacer Gobierno moral y honrado; aprobación de las leyes de urgencia del Ejército y la Armada; pago inmediato de los sueldos y gratificaciones de la tropa, suboficiales y, si sobra dinero, a los oficiales; y la ley de retiro para los suboficiales. Se habían creado grandes expectativas en la opinión pública acerca de las leyes que serían aprobadas de inmediato por el Congreso.

¹⁷⁴GENERAL ENRIQUE MONREAL, obra citada, pág. 60; ERNESTO WÜRTH ROJAS, obra, citada, pág. 40; GENERAL JUAN BENNETT A., obra citada, pág. 28: El Comité, o Junta Militar, quedó conformado por los siguientes oficiales: coronel Arturo Ahumada, Director de la Escuela Militar; tenientes coroneles Bartolomé Blanche Espejo, Comandante del Regimiento Cazadores; Emilio Salinas, del Regimiento Telégrafos, y Alfredo Ewing, del Cuerpo de Carabineros; Mayores Carlos Ibáñez, Director de la Escuela de Caballería;

Los generales Altamirano y Dartnell se manifestaron de acuerdo con todo y no formularon observación alguna.

Encontrándose reunidos los oficiales, llamó telefónicamente el edecán de la Presidencia capitán Sócrates Aguirre, comunicándoles que el Presidente les estaba esperando. Poco rato después concurrió personalmente, con igual mensaje, el otro edecán, capitán Álvarez Salamanca. Era ya la hora para el encuentro con el Presidente Alessandri, por lo que, no alcanzando a sacarlo en limpio, se decidió llevar el memorándum en borrador, tal como estaba. Los oficiales abandonaron el Club Militar, entonces ubicado en calle Agustinas frente al teatro Municipal y, a fin de no llamar la atención del público, se dispersaron, para reunirse nuevamente en la sala del oficial de guardia de La Moneda. Ninguno de los dos generales llegó a la reunión con el Presidente de la República¹⁷⁵.

Recibidos por el Primer Mandatario de la Nación, el coronel Ahumada le manifestó que de acuerdo con lo que él había expresado la noche anterior a la delegación de oficiales que había concurrido a La Moneda, los tenientes se habían dirigido a sus jefes inmediatos a objeto le trajeran el memorándum pedido, el que por tal razón ellos llevaban para su consideración, informándole además que el Inspector General, general Altamirano, y el Comandante de la División, general Dartnell, habían asistido a la preparación del documento, que estaban de acuerdo con él, y habían comprometido también su concurrencia a La Moneda. A causa de la premura del tiempo, explicó a continuación el coronel Ahumada, no se había sacado en limpio el memorándum, pero que si Su Excelencia no tenía inconveniente, podría dársele lectura, lo que con su venia hizo el teniente Alejandro Lazo.

Roberto Canales, del Regimiento Buin; Arturo Mujica, del Regimiento Pudeto; Matías Díaz, del Regimiento Valdivia; Guillermo del Pozo, del Batallón de Montaña; Arturo Puga, del Regimiento Tacna; Ambrosio Viaux, del Grupo Maturana; Carlos Grasset, del Grupo Montaña, y Carlos Vergara, de la Escuela de Infantería; capitanes Ángel Moreno, Secretario del Club Militar; Oscar Fenner, del Cuerpo de Carabineros; Armando Vásquez, del Grupo Maturana; Sócrates Aguirre, del Regimiento Pudeto; Luis Cabrera, del Regimiento Cazadores, y Carlos Millán, de la Escuela Militar; y tenientes Alejandro Lazo, de la Escuela de Caballería; Mario Bravo, de la Escuela Militar; Silvestre Urizar, del Grupo Maturana, y Enrique Zúñiga, de la Escuela de Aviación.

¹⁷⁵GENERAL ARTURO AHUMADA, obra citada, pág. 76.

Escuchada atentamente la lectura del pliego, el Presidente Alessandri se manifestó de acuerdo con las peticiones, declarando que ellas formaban parte de su programa de Gobierno prometido al país, por lo que ya eran proyectos de ley presentados a las Cámaras, donde se hallaban encarpados a causa de las dificultades que, especialmente el Senado, oponían a su Gobierno, pero que ahora podría tomar las medidas para activarlos. Para ello, pidió se le dieran unos quince días para llevar a término la promulgación de todos esos proyectos de ley, pues era indispensable someterlos a la tramitación reglamentaria.

Al oír esto, el teniente Lazo se levantó de su asiento y con mucha gravedad le replicó: Excelencia, eso no es posible. Nosotros exigimos que se haga hoy mismo, en el término de 24 horas. A esto, Alessandri, bastante molesto, respondió que eso no era posible, y que él no se explicaba cómo podían pedirle tal cosa, pero entonces le interrumpe otro de los tenientes diciendo: Excelencia, nosotros no venimos a pedir, venimos a exigir.

El Presidente se puso de pie, encolerizado, y enérgicamente manifestó que no comprendía esa actitud de los oficiales; él no admitía imposiciones de nadie ni toleraba amenazas, y no estando dispuesto a aceptar semejante proceder, prefería abandonar la Presidencia antes de pasar por tal humillación. Si querían el sacrificio de su vida, agregó, eso nada le importaba ante la dignidad de su persona y la dignidad de su cargo.

Este incidente produjo confusión entre los oficiales, pues su presencia ahí obedecía, precisamente, a que el Presidente lo había sugerido así la noche anterior, y ese día, mientras se hallaban reunidos en el Club Militar, sus dos edecanes les habían convocado a La Moneda a instancias suyas, confirmando sus deseos de que le presentaran un pliego de peticiones. El coronel Ahumada intervino entonces tan pronto el Presidente Alessandri terminó de hablar, manifestando que los términos habían traicionado los sentimientos de los tenientes pues nada se refería a su persona, debiendo interpretarse sus palabras únicamente como el deseo, compartido por el Presidente, de que todo se llevara a efecto cuanto antes, pues, como él, el

Ejército estaba aburrido de promesas de las Cámaras, que nada cumplían, salvo los asuntos políticos que beneficiaran a sus respectivos partidarios, en tanto que lo que interesaba al Ejército o a la Marina no les merecía ninguna importancia. Intervinieron otros jefes, dejando en claro que no se trataba de imposiciones, sino de un ofrecimiento de colaboración, y que el Presidente de la República contaba con el apoyo del Ejército.

Alessandri aceptó estas explicaciones, quedando compenetrado de los buenos propósitos y del apoyo moral que los militares le ofrecían. Llamó a continuación al Ministro del Interior, Pedro Aguirre Cerda, para que tomara conocimiento de lo que se había acordado, a fin de que en Consejo de Ministros se resolviera respecto del contenido del memorándum, información que el Presidente de la República comunicaría al Inspector General del Ejército, representante de los oficiales¹⁷⁶.

La resolución que adoptaron los ministros fue presentar su renuncia en masa. En estas circunstancias, el Presidente Alessandri encomendó al general Altamirano la formación de un nuevo Ministerio, quedando de esta manera el poder político en manos del Ejército. Era el comienzo de la revolución. La concurrencia espontánea y sin malicia, aunque inusitada, de un grupo de oficiales vistiendo de uniforme a las tribunas del Senado a objeto de presenciar el debate de un proyecto de ley impopular, al tratar infructuosamente los bandos políticos en pugna de utilizarla en su propio beneficio, señaló a las Fuerzas Armadas el camino para obtener, sin violencia alguna, la normalización de la vida administrativa que el país reclamaba y, con ella, solución a las imperiosas necesidades institucionales que ellas mismas venían demandando desde largo tiempo, sin ser atendidas. La presentación de un pliego de peticiones, y su posterior aceptación, habían sido el primer paso.

Resultó trabajosa para el general Altamirano la organización

¹⁷⁶ GENERAL ARTURO AHUMADA, obra citada, págs. 76 a 78. Según la versión del general Ahumada, que presidía la delegación de oficiales, no habría sido, en consecuencia, el teniente Alejandro Lazo quien profirió la expresión “no hemos venido a pedir, venimos a exigir”; ARTURO ALESSANDRI PALMA, obra citada, pág. 302.

del ministerio. Era imprescindible contar en el Gabinete ministerial con personalidades relevantes cuyo prestigio inspirara confianza en la opinión pública, por lo cual, luego de sufrir el rechazo de algunos ofrecimientos, el Gabinete quedó conformado por el general Altamirano en Interior; Gregorio Amunátegui en Justicia e Instrucción Pública; Emilio Bello Codesido en Relaciones Exteriores, Culto y Colonización; general Juan Pablo Bennett en Guerra y Marina; almirante Francisco Nef en Hacienda, y Ángel Guarello en Obras Públicas¹⁷⁷.

Habiendo trascendido durante el día la renuncia del Ministerio Aguirre Cerda luego de la visita de los militares a La Moneda, se había reunido gran cantidad de gente en sus alrededores, ávida de noticias. Se escuchaban algunos gritos contra el Presidente Alessandri provenientes de grupos identificados como adherentes a la Unión Nacional, dando a entender que esta consideraba lo ocurrido como su propia obra, de la que los militares eran mero instrumento. Sugerían los unionistas, al mismo tiempo, la conveniencia de que el Presidente Alessandri renunciara a la Presidencia de la República. Existía, en general, un entusiasmo desbordante de parte de mucho público, que debido al giro que habían tomado los acontecimientos, consideraba a los militares como los salvadores de la patria, poniendo fin a un régimen desquiciador del país¹⁷⁸.

A las 10.30 de la noche del viernes 5 de septiembre prestaron juramento los nuevos ministros Altamirano, Amunátegui y Bennett, en tanto que los restantes lo harían al día siguiente. Una vez prestado el juramento, el Presidente Alessandri y el general Altamirano salieron a un balcón de La Moneda, frente a la cual se hallaba reunida una gran muchedumbre, a la que dijo el Presidente, señalando al general:

-¡Aquí está el jefe del nuevo Gabinete!

Recibido con entusiastas aplausos de la multitud, y algunos

¹⁷⁷ARTURO ALESSANDRI PALMA, obra citada, págs. 308 y 309; RICARDO DONOSO, obra citada, págs. 382 y 383; GENERAL ENRIQUE MONREAL, obra citada, pág. 66; LUIS VALENCIA AVARIA, obra citada, Tomo I.

¹⁷⁸GENERAL ARTURO AHUMADA, obra citada, págs. 85, 86, 92 y 93; GENERAL ENRIQUE MONREAL, obra citada, pág. 66.

gritos de ¡Viva el salvador de Chile!, Altamirano declaró esa noche a un periodista que mantendría en todas sus partes el programa militar, y que pediría al Congreso el despacho de todas las leyes que reclamaba el país a fin de conseguir que el Parlamento llenara la labor que le correspondía en la vida nacional. Mantendremos, finalizó diciendo, las instituciones de la República en forma que ellas respondan a las necesidades del país. Sólo una circunstancia contraria podría hacer aparecer variada nuestra línea de conducta, pero, por sobre todo, somos hombres de orden, y mantendremos el orden¹⁷⁹.

El sábado 6 en la mañana se llevó a efecto una reunión del Comité Militar, la que le correspondía presidir al coronel Arturo Ahumada como el más antiguo de sus miembros, pero este, arguyendo diversas razones, declinó hacerlo, y propuso para reemplazarlo al comandante Bartolomé Blanche Espejo, el más antiguo de los comandantes de cuerpo, proposición que fue aceptada por unanimidad. De esta manera, el Comandante del Regimiento Cazadores pasó a ser el Jefe de la Junta Militar, como se acordó en este acto se llamaría la unión de los oficiales. El Mayor Ibáñez intervino en ese momento para dejar establecido que los miembros de la Junta no debían reconocer diferencias de grado: Aquí no debe haber ni tenientes, ni mayores, ni coroneles, sino oficiales con iguales prerrogativas, dijo, porque los riesgos son iguales para todos. No debe, por consiguiente, existir diferencia de grados.

Se acordó designar un Comité de oficiales que debía tener la representación de todas las Unidades, a objeto de entregar sólo a un grupo reducido la representación y atribuciones de las Fuerzas Armadas. Esta era una necesidad imperiosa del momento por la dificultad que se presentaba para tomar decisiones prontas en reuniones de toda la guarnición de Santiago. Alguien observó que el Comandante del Cuerpo de Carabineros también debía formar parte de dicho Comité, pero este no había concurrido a la reunión, enviando a un capitán en su representación. En el acto volvió a levantarse el Mayor Ibáñez, y con una violencia de la que no lo habría creído capaz, dice el general Sáez, tal era su tranquilidad

¹⁷⁹GENERAL ENRIQUE MONREAL, obra citada, págs. 65 y 66.

habitual, exclamó: Yo encuentro inaceptable esta actitud del comandante Ewing. Hasta este momento ignoramos qué es lo que él piensa respecto de lo que estamos haciendo. Ahora, que se trata de que cada uno asuma la responsabilidad que le pueda corresponder en la campaña que vamos a iniciar, él se limita a mandarnos un representante. Yo pido que no se acepte este temperamento. Pido que se haga venir inmediatamente al Comandante de Carabineros, para que él mismo nos diga qué es lo que piensa. Esta no es una reunión de representantes, sino una reunión de hombres que tienen una responsabilidad efectiva que hacer valer. Propongo que el capitán Villouta se retire inmediatamente para ir a buscar al comandante Ewing, que debe venir en el acto a hablar con nosotros¹⁸⁰.

Las dos intervenciones de esa mañana del Mayor Carlos Ibáñez lo colocaron de inmediato a la cabeza de la oficialidad joven, reflexiona el general Sáez. Ella vio en el Director de la Escuela de Caballería al hombre que necesitaba. Nadie habría pensado antes que el Mayor Ibáñez, hombre cortés, de temperamento apacible y de gran espíritu de subordinación, tuviera todo el temple de un revolucionario de sangre. Su conducta de esos días fue una revelación. Fue un hecho que, a partir de aquella ocasión, Ibáñez se hizo acreedor a la confianza de la oficialidad joven.

El Comandante del Cuerpo de Carabineros, teniente coronel Alfredo Ewing, se hizo presente en el Club Militar tan pronto recibió la citación, e interrogado sobre lo sucedido, manifestó que no obstante ser amigo del Presidente Alessandri, era, ante todo, oficial del Ejército y, por lo tanto, estaba plenamente de acuerdo con sus camaradas. Aclarada su posición, fue designado para integrar el Comité como representante de Carabineros y de la Infantería¹⁸¹.

En una sesión efectuada por la Junta Militar el día 7 se acordó establecer un Tribunal de Honor para conocer de las dificultades que surgieran entre los miembros del Ejército. El tribunal quedó integrado por

¹⁸⁰ LUIS CORREA PRIETO, obra citada, págs. 86 y 88; GENERAL CARLOS SÁEZ, obra citada, págs. 85 y 86; GENERAL ARTURO AHUMADA, obra citada, págs. 93 a 96.

¹⁸¹ GENERAL ARTURO AHUMADA, obra citada, pág. 96.

el general Juan Emilio Ortiz, mayor Julio Olivares, capitán Amaro Pérez, y tenientes Julio Silva y Manuel Hormazábal.

También en esta sesión quedó integrada la Junta Militar, a la que se habían incorporado nuevos miembros del Ejército, de la Policía y de la Marina, con los siguientes oficiales:

Coroneles: Carlos Fernández Pradel, Francisco Díaz y Arturo Ahumada;

Tenientes Coroneles: Emilio Salinas, Alfredo Ewing, Bartolomé Blanche, Matías Díaz, Pedro Charpin y Félix Urcullu;

Mayores: Roberto Canales, Arturo Mujica, Arturo Puga, Ambrosio Viaux, Guillermo del Pozo, Carlos Grasset, Carlos Ibáñez, Carlos Sáez y Carlos Vergara;

Capitanes: Ángel Moreno, David Bari, Oscar Fenner, Armando Vásquez, Luis Cabrera, Carlos Millán, Sócrates Aguirre y Guillermo Villouta;

Tenientes: Silvestre Urizar, Mario Bravo, Alejandro Lazo, Enrique Calvo y Enrique Zúñiga;

Prefecto de Policía Carlos Dinator;

Capitanes de Navío: Carlos Jouanne y Julio Dittborn;

Capitanes de Fragata: Benjamín Barros Merino y Luis Escobar¹⁸².

La Marina también estaba de acuerdo con sus camaradas del Ejército, pero sus intenciones, manifestadas expresamente al mayor Marmaduke Grove, emisario enviado por la Junta Militar para ponerla en conocimiento de lo obrado, eran obtener la renuncia del Presidente Alessandri y la clausura del Congreso, decisión adoptada por los almirantes Guillermo Soubllette, en retiro, y Luis Gómez Carreño, en una reunión sostenida con los miembros de la Unión Nacional Guillermo Rivera y Francisco Huneueus¹⁸³.

El día 8 de septiembre el Ministro del Interior general Luis Altamirano concurrió al Congreso para solicitar la aprobación, previamente acordada con los presidentes de ambas Cámaras, de los proyectos de ley incluidos en el pliego de condiciones, a los cuales se agregaron dos más por

¹⁸² GENERAL JUAN BENNETT, obra citada, págs. 45 y 46.

¹⁸³ GENERAL ARTURO AHUMADA, obra citada, págs. 97, 98, 102 a 104.

indicaciones del Ministro de Justicia, y uno por indicación del Presidente de la República. A raíz de una comunicación maliciosa cuyo origen no se pudo establecer, se excluyó, a última hora, la reforma a la ley de impuesto a la renta. No concurrieron a esa sesión los parlamentarios de la Unión Nacional, siendo aprobados todos los proyectos sólo por los representantes de la Alianza Liberal, con la única excepción, en el Senado, del senador demócrata Guillermo Bañados, y en la Cámara de Diputados del radical Pedro León Ugalde, quienes protestaron por la forma humillante y antirreglamentaria en que se les exigía el despacho de esas leyes, sin discusión y en el plazo de una sesión.

La Cámara de Diputados prestó su aprobación a los siguientes proyectos:

1° Proyecto de Presupuestos para 1924 presentado por el Ejecutivo en la forma que se ha aprobado por la Comisión Mixta de Presupuestos, y ajustándose estrictamente al último cálculo de entradas de esa Comisión.

2° Los Títulos del Código del Trabajo informados por la Comisión Mixta de Legislación Social, que son: el Contrato del Trabajo; Sindicatos profesionales y participación en los beneficios de las industrias; y Conciliación y Arbitraje.

3° El proyecto de Seguro Social de enfermedad e invalidez, que se encontraba con clausura de debate.

4° Sobre Planta del Ejército, presentado por el Ejecutivo con fecha 11 de diciembre de 1923; el que modifica la Ley de Ascensos del Ejército; y el proyecto de ley sobre Retiro.

5° El proyecto sobre Aumento de sueldos de suboficiales del Ejército y Armada, con el siguiente agregado: “Se aumentan en un 25 % los sueldos y gratificaciones del personal, empleados y tropa del Cuerpo de Carabineros, fijados en la ley N° 3.655 de 5 de septiembre de 1920”.

6° El proyecto de ley sobre organización de Policías y sueldos del personal de que da cuenta el Mensaje del Ejecutivo.

7° Reforma de la Caja de Retiro del Ejército y Armada, en la forma aprobada por la Comisión de Guerra de la Cámara de Diputados.

8° El proyecto que otorga Personalidad jurídica a la Fábrica

y Maestranzas del Ejército, en la forma aprobada por la Comisión de la Cámara de Diputados¹⁸⁴.

El Consejo de Estado prestó esa misma noche su aprobación a todos los proyectos aprobados por ambas Cámaras, perfeccionándose con este trámite el cumplimiento por el Presidente Alessandri de lo prometido al Ejército¹⁸⁵.

Satisfechas las justas aspiraciones de los oficiales, origen de la formación de la Junta Militar, esta había cumplido su finalidad. Sin embargo, esa tarde hizo pública su decisión de no disolverse. El capitán Oscar Fenner escribió en la pizarra de “El Diario Ilustrado” una declaración de tres puntos, significando la continuación del movimiento militar: I. El movimiento militar no ha tenido, no tiene ni tendrá en absoluto carácter político. II. El movimiento está inspirado exclusivamente en la necesidad suprema de salvar a la Nación arruinada por la corrupción política y administrativa, y no terminará mientras no realice ampliamente su misión. III. Declara al país, bajo la garantía solemne del honor y de las tradiciones de las Instituciones Armadas, que no pretende establecer un Gobierno Militar, ni entronizar dictadores de ninguna especie.- La Junta Militar¹⁸⁶.

Se desconocen las razones que motivaron esta decisión de la Junta Militar. Según el general Juan Bennett, el desarrollo de los acontecimientos, las suspicacias, las sugerencias de los políticos, habían hecho creer a los oficiales que el Presidente Alessandri no actuaba con lealtad, y preparaba una reacción. Se comentaba un telegrama que se decía haberse dirigido al almirante Acevedo en Talcahuano; se comentaban igualmente supuestos viajes del anterior Ministro de Guerra a Valparaíso, y del ex Ministro Aguirre

¹⁸⁴ Congreso Nacional, S.O.C.D., 76ª en 8 de septiembre de 1924.

¹⁸⁵ GENERAL JUAN BENNETT A., obra citada, págs. 40, 42, 43, y 47 a 51; B.O.M.G. N° 1104 de 13 de septiembre de 1924, informa desglosadas las siguientes leyes relativas a materias propias del Ejército, todas de fecha 8 de septiembre de 1924: N° 4.043, Concede personalidad jurídica a las fábricas y maestranzas del Ejército; N° 4.044, Sobre pago de pensiones, retiro y montepío; N° 4.047, Aumenta planta del Ejército en plazas de jefes; N° 4.048, Aumenta los sueldos del personal del Ejército, Marina y Carabineros; N° 4.049, Sobre ascensos de oficiales y tropa; y N° 4.050, Retiro del personal del Ejército y Armada.

¹⁸⁶ EMILIO RODRÍGUEZ MENDOZA, obra citada, pág. 264.

Cerda a Concepción. Una visita la noche anterior de uno de los hijos del Presidente a la Sección de Seguridad acompañado del Director General de Policías Julio Bustamante, reconocido amigo de Alessandri, hizo dudar a los oficiales no sólo de la leal actitud del Presidente, sino también de la del propio Bustamante, que fue detenido por estimarse sospechosas sus actividades¹⁸⁷.

Confirmada ante Alessandri la noticia de que en las pizarras de los diarios se publicaba el mencionado aviso del Comité Militar, el Presidente, sintiéndose engañado, declaró que su error tenía tan sólo una solución: su renuncia indeclinable, la que redactó de inmediato dirigida al Ministro del Interior. Dice en ella el Presidente Alessandri que, promulgados como leyes los proyectos de ley que formaban parte capital del programa democrático que le llevó a la Suprema Magistratura del país, los que fueron incluidos en el memorándum que le presentaron los jefes y oficiales de Ejército, y cumplida así su solemne promesa de impulsar su despacho, considera terminada su vida pública, y renuncia en forma indeclinable el cargo de Jefe Supremo de la Nación. Para evitar que su permanencia en el país pudiera crear dificultades a la obra gubernativa, solicita autorización para abandonar el territorio de la República¹⁸⁸.

Había llegado entretanto a Santiago una comisión de tres oficiales de Marina trayendo el encargo de exigir la salida del Presidente y la disolución del Congreso. Habiendo el Ejército empeñado su palabra ante el Presidente Alessandri de que nada se haría en su contra, y habiendo este cumplido la suya de vetar la ley de dieta parlamentaria y exigir la aprobación de todas las leyes contempladas en el pliego de condiciones, los oficiales de Ejército estimaban necesario ser consecuentes con lo prometido. Ante la insistencia de los marinos, y en aras de la unidad de acción del Ejército y la Armada, se aceptó la idea, no de una renuncia del Presidente, sino de un permiso temporal para alejarse del mando y ausentarse del país¹⁸⁹.

En conocimiento más tarde de la renuncia presentada por el

¹⁸⁷ GENERAL JUAN BENNETT A., obra citada, pág. 52.

¹⁸⁸ ARTURO ALESSANDRI PALMA, obra citada, págs. 328 y 415; Congreso Nacional, S.O.S., 75^a en 9 de septiembre de 1924.

¹⁸⁹ GENERAL ARTURO AHUMADA, obra citada, págs. 104 y 105.

Presidente, la Junta Militar, por intermedio del comandante Blanche, comunicó al Ministerio que vería con agrado, interpretando el sentir general de la oficialidad, que Su Excelencia el Presidente de la República no insistiera en su renuncia, y que en cambio solicitara un permiso para ausentarse del país. La Junta garantizaba la seguridad personal del Presidente y de todos los miembros de su familia, y que saldría del país con los honores correspondientes a su rango. El Gabinete dio a conocer a Alessandri esta comunicación e insistió en que retirara su renuncia, a lo que este respondió le permitieran no contestarles hasta el día siguiente, pues estaba fatigado y le dolía la cabeza. Pasada la medianoche se asiló en la Embajada de los Estados Unidos¹⁹⁰.

Salvo esporádicos vivas a Alessandri, su querida chusma, la misma que en 1920 había demostrado con disparos de revólver al aire su intención de defender por la fuerza el triunfo de su candidato ante la elección que debía realizar el Congreso, permaneció ahora indiferente al trascender la noticia de su renuncia.

Esta fue rechazada por el Senado el día 9. Insistió en ella Alessandri, resolviendo en esta ocasión el Senado mantener el rechazo de la renuncia y concederle una licencia de seis meses, y la autorización para ausentarse del país por igual espacio de tiempo. La Cámara de Diputados aprobó la misma resolución, y Alessandri viajó al día siguiente con su familia a Buenos Aires, para embarcarse luego en dirección a Europa.

De aquellos proyectos contenidos en su programa presidencial que más caros le eran, únicamente había visto materializarse, y sólo debido a la intervención militar, las leyes sociales, desglosadas del proyecto de Código del Trabajo. Quedaban pendientes los proyectos de creación del Banco Central, los Ministerios del Trabajo y de Previsión Social, y dos importantes iniciativas: la contratación de la misión de consejeros financieros encabezada por el experto norteamericano Edwin Walter Kemmerer, y el fallo del Presidente de los Estados Unidos a quien se había recurrido como Árbitro de Derecho para resolver la procedencia del plebiscito que, de acuerdo con

¹⁹⁰ ARTURO ALESSANDRI PALMA, obra citada, págs. 329 a 331; GENERAL JUAN BENNETT A., obra citada, págs. 57, 58, 60 y 61.

el Tratado de Ancón, dirimiría el grave litigio entre Perú y Chile sobre la posesión definitiva de Tacna y Arica.

Tras la partida de Alessandri, el Ministro del Interior, general Luis Altamirano, quedaba al frente del Gobierno como Vicepresidente de la República.

Se había dado el segundo paso de la revolución.

Coincidiendo con la partida de Alessandri llegaba a Santiago el almirante Luis Gómez Carreño, quien traía de la Marina el encargo de disolver el Congreso esa misma noche. Los ministros civiles consideraron concluida su misión y presentaron su renuncia. Los ministros militares consultaron a su vez a la Junta Militar si estaba de acuerdo con la necesidad de disolver el Congreso y de que se constituyera una Junta de Gobierno con los tres ministros presentes, con todo lo cual aquella estuvo enteramente acorde. Se redactó en consecuencia un manifiesto dirigido al país informando la disolución del Congreso y constituyéndose de hecho en Junta de Gobierno, formada por los generales Luis Altamirano y Juan Bennett y el almirante Francisco Nef. El decreto de disolución del Congreso lleva fecha 11 de septiembre, y su parte resolutive, muy breve, dice: 1°. Declárase disuelto el Congreso Nacional.- 2°. El Ministerio del Interior procederá al estudio de las medidas que procedan para convocar al pueblo a nuevas elecciones¹⁹¹.

El manifiesto que la Junta de Gobierno dirigió al país fue redactado esa noche por el caracterizado miembro de la Unión Nacional Samuel Claro Lastarria, y trasunta las aspiraciones que esa agrupación política venía manifestando desde el inicio del movimiento militar, esto es, la salida del Presidente Alessandri, la disolución del Congreso de mayoría aliancista, y el llamado a nuevas elecciones según el corrupto sistema electoral imperante. Su texto es claro a este respecto:

¹⁹¹GENERAL JUAN BENNETT A., obra citada, págs. 65 a 67, 69, y 72 a 76; EMILIO BELLO CODESIDO, "Recuerdos Políticos", Editorial Nascimento, Santiago, 1954, págs. 17 a 22; B.L.D.G., Libro XCIII, Septiembre de 1924, Decreto N° 3.090 de 11 de septiembre de 1924.

“Los sucesos que se han desarrollado con marcada rapidez, nos mueven a expresar al país nuestros propósitos y nuestros anhelos.

La situación de desorganización administrativa y financiera llegó a culminar en forma que la opinión pública se manifestó intensamente alarmada. Ante este estado de cosas, las Instituciones Armadas de la República consideraron que un imperioso y patriótico deber les obligaba a representar esta situación en forma de manifestar la necesidad de acudir a un pronto y eficaz remedio, adoptándose todas las medidas que procedieran para volver a la normalidad el funcionamiento de la administración y, principalmente, para hacer cesar las causas de la desorganización existente.

Esta presentación motivó la renuncia del Ministerio y, posteriormente, la renuncia del Presidente de la República.

Producida esta situación de hecho, y llamados a tomar la dirección de los negocios públicos, hemos debido considerar que para realizar la obra de reconstrucción de la normalidad, y para llevar a cabo las medidas de reorganización, necesarias y preparatorias para la elección de nuevos mandatarios constitucionales, procedía apelar a la nación y consultar su voluntad. A este objeto ha sido de imperiosa necesidad la disolución del Congreso Nacional.

Frente a esta situación, declaramos solemnemente, empeñado nuestro honor, que al tomar a nuestro cargo la dirección de los negocios públicos, lo hacemos con el carácter provisional y transitorio que debe tener; que no aspiramos a otra cosa que a devolver cuanto antes la República al funcionamiento regular de sus instituciones; que no aspiramos ni aceptamos la perduración de un sistema militar de Gobierno; que para facilitar la dirección de los negocios públicos esperamos contar con el patriótico concurso de civiles en el Gobierno, y con la cooperación de todos los chilenos; garantizamos el orden público y pedimos a nuestros conciudadanos tranquilidad y cooperación y, por último, que sólo nos anima un alto anhelo de bien público, y nos sentiremos justamente recompensados cuando, en próxima época, podamos entregar el Gobierno con el reconocimiento por parte de la nación de que hemos cumplido con el deber que las circunstancias nos han impuesto. Santiago, 10 de septiembre de 1924.- Luis Altamirano.- Francisco Nef.- J. P. Bennett A.”¹⁹²

¹⁹² EMILIO BELLO CODESIDO, obra citada, págs. 20 a 23.

Ambos documentos, dice el general Bennett, fueron firmados por la Junta de Gobierno contando con la aprobación de los miembros de la Junta Militar, a quienes se les dio a conocer previamente. Apelando además a la confianza que manifestaron tener en los miembros de la Junta de Gobierno, se les dijo que la Junta Militar debía disolverse o, al menos, no aparecer ostensiblemente, prometiendo sus miembros presentes observar esta última proposición. No estaban, por consiguiente, presentes todos los miembros de la Junta Militar, sino tal vez sólo algunos de sus integrantes, como sugiere el general Sáez, quien dice que entre los días 10 y 11 de septiembre, ninguno de los miembros de la Junta de Gobierno se acercó a la Junta Militar.

Algunos miembros de la Junta Militar, continúa diciendo el general Bennett, le manifestaron esa noche su extrañeza al verles llegar acompañados de Samuel Claro Lastarria, demostrando cuánto molestaba a algunos oficiales de esa Junta que se diese lugar a suponer que su movimiento obedecía a inspiración de la Unión Nacional, pero había sido sólo obra de la casualidad que él les hubiera acompañado en esa ocasión, a petición del general Altamirano. Sin embargo, la influencia de la Unión Nacional era evidente, pues en el manifiesto no había alusión alguna siquiera a la aspiración primordial de la oficialidad del Ejército que realizó el Movimiento del 5 de Septiembre, en orden a poner fin al anárquico parlamentarismo, causante de los trastornos políticos por los que atravesaba el país. En cambio, se señalaba, como la más urgente e importante misión de las Fuerzas Armadas, procurar la vuelta a la normalidad y llamar al pueblo a elecciones, en las que la Unión Nacional contaba con obtener la sucesión de la Presidencia¹⁹³.

A continuación, la Junta de Gobierno oficializó su constitución mediante un decreto de fecha 11 de septiembre, justificada por la necesidad de reorganizar el régimen político, declarando que mantendría el Poder Judicial y el respeto a la Constitución y las leyes de la República, en cuanto fueren compatibles con el nuevo orden de cosas.

Cuando se constituyó la Junta de Gobierno, la Junta Militar pensó

¹⁹³GENERAL JUAN BENNETT A., obra citada, págs. 76 y 77; GENERAL CARLOS SÁEZ, obra citada, pág. 116; EMILIO BELLO CODESIDO, obra citada, págs. 22 y 23.

disolverse, ya que la Marina y el Ejército se encontraban debidamente representados en ella, pero, al conocerse los nombres que se estaban proponiendo para constituir el primer ministerio, se produjo en algunos de sus miembros una reacción desfavorable pues se dijo que se hacía franca política unionista. Se sabía, además, que la Junta de Gobierno había aceptado la condición previa de disolución de la Junta Militar puesta por los nuevos ministros para aceptar sus carteras, cuyos nombres, por otra parte, tampoco había tenido la deferencia de darles a conocer antes de su elección. Se desaprobaba, asimismo, que no se hubiese ofrecido al país un programa de trabajo en armonía con las declaraciones hechas por los militares desde el primer momento. En suma, se argumentaba, la Junta Militar, generadora del Gobierno, pasaba a depender de este sin que existiese fiscalización alguna de parte de los que tenían su responsabilidad.

Basaban algunos sus inquietudes y desconfianza en la participación que había cabido a Claro Lastarria en la constitución de una Junta de Gobierno, y en el hecho, además, de que el general Altamirano era unionista, y de que sus declaraciones del día 4 de septiembre se debían, más que a iniciativa personal, a influencias de la Unión Nacional. Todos estos hechos, aparte de comentarios alarmantes que le llegaban, decidieron a la Junta Militar a seguir funcionando, tanto como una garantía de que las actuaciones de la Junta de Gobierno fuesen apolíticas, como para cumplir el programa bosquejado en el primer manifiesto al país¹⁹⁴.

Los miembros del sector tradicionalista del Comité Militar, referirá años más tarde Ibáñez a Luis Correa Prieto, estaban identificados con el general Altamirano y respaldaban la posición de la Junta de Gobierno, no por defender a la Unión Nacional, sino porque consideraban primordial mantener unidas las Fuerzas Armadas. A causa de ese superior concepto de armonía y disciplina, muchos oficiales no nos acompañaron cuando exigíamos definiciones en asuntos de trascendencia política. Yo estaba preocupado porque preveía que la reacción tendía a recuperar el Poder, y era partidario de encarar los hechos. No aceptaba la simple sustitución en el Gobierno de hombres de tendencia de izquierda por gente de derecha.

¹⁹⁴GENERAL ARTURO AHUMADA, obra citada, págs. 116 y 117.

Las Fuerzas Armadas habían tomado el Poder para cumplir una acción renovadora, y no solamente para reemplazar hombres.

Algunos amigos que temían la desviación del Movimiento Militar pensaron en mí para que ocupara el cargo de Ministro de Guerra, tal vez porque había mantenido una posición de independencia y de franqueza, pero yo propuse entonces al coronel Ewing, a quien le dije que él, que había sido Ministro antes y tenía experiencia en asuntos de Gobierno, debía procurar obtener su nombramiento para que defendiera nuestros puntos de vista en el Consejo de Gabinete, y evitar que se malograra nuestro Movimiento. Pero Ewing se resistió, aduciendo que no contaba con la mayoría de la Junta Militar. Estimaba que yo debía asumir esa responsabilidad, pues, me replicaba, la gente me seguía a mí. Efectivamente, cuento con apoyo, le respondía yo, pero no estoy familiarizado con los problemas de Gobierno. Lo importante es que no se burlen de nuestros ideales, por eso le ofrezco el respaldo de mis amigos. Desgraciadamente, el coronel Ewing no aceptó¹⁹⁵.

El general Juan Bennett reconoce como el primer error político de la Junta de Gobierno no haber consultado de antemano a la Junta Militar el nombre de los ministros, pues ella representaba a la oficialidad que había hecho la revolución, y al delegar en la Junta el Gobierno del país, lo hacía creyendo que comprendía sus anhelos. Pero la marcha del Gobierno escapó de las manos de la Junta de Gobierno para pasar a las de los ministros civiles que, más versados en asuntos legales y administrativos, debían fácilmente imponer sus ideas. Correspondiéndole de derecho a la oficialidad la responsabilidad y control del movimiento inicial, era justo que, a lo menos, se le hubiera consultado la formación del Gabinete¹⁹⁶.

Divergiendo del manifiesto de la Junta de Gobierno del día 10, que en esencia sólo prometía el restablecimiento de la normalidad constitucional consistente en elecciones libres, es decir, sólo en un cambio de hombres, el 11 de septiembre se dio a la publicidad un “Manifiesto de la Junta Militar al País”, que constituye un verdadero programa o plan a realizar como propósito perseguido por el movimiento militar, señalando los medios que

¹⁹⁵LUIS CORREA PRIETO, obra citada, págs. 92 y 93.

¹⁹⁶GENERAL JUAN BENNETT A., obra citada, págs. 97 y 98.

se pondrían en práctica para llevarlo a cabo.

“Manifiesto del 11 de Septiembre”

“Antes de exponer al país en forma definida nuestros propósitos, hemos querido que a nuestras palabras se anticiparan los hechos; repugna a nuestra honradez el viejo y desprestigiado sistema de prometer sin garantizar el cumplimiento.

La corrupción de la vida política de la República llevaba a nuestras instituciones a un abismo hacia el cual la propia Carta Fundamental empezaba a resbalar, empujada por intereses meramente personales.

Los elementos sanos se habían alejado de la acción pública por un tiempo tan dilatado, que sentían ya pesar como una culpa su abstención.

La miseria del pueblo, la especulación, la mala fe de los poderosos, la inestabilidad económica y la falta de esperanza en una regeneración dentro del régimen existente, habían producido un fermento que irritaba las entrañas de las clases cuya lucha por la vida es más difícil.

Y de todo esto se alzaba la inminencia de una contienda civil.

Este movimiento ha sido fruto espontáneo de las circunstancias.

Su fin es abolir la política gangrenada; y su procedimiento, enérgico, pero pacífico, es obra de cirugía y no de venganza o de castigo.

Se trata de un movimiento sin bandera de sectas o partidos, dirigido igualmente contra todas las tiendas políticas que deprimieron la conciencia pública y causaron nuestra corrupción orgánica. Ninguno de los bandos podrá arrogarse la inspiración de nuestros actos, ni deberá esperar para sí la cosecha de nuestro esfuerzo.

No hemos asumido el poder para conservarlo.

No hemos alzado ni alzaremos un caudillo, porque nuestra obra debe ser de todos y para todos.

Mantendremos las libertades públicas, porque de su ejercicio racional nace toda creación, y porque bien sabemos que de ellas arranca su existencia la más augusta de las conquistas: el reconocimiento de la

soberanía popular.

De creación y no de reacción es el momento.

Nuestra finalidad es convocar a una libre Asamblea Constituyente, de la cual surja una Carta Fundamental que corresponda a las aspiraciones nacionales.

Creada la nueva Constitución, ha de procederse a la elección de Poderes Públicos, sobre registros hechos por inscripción amplia y libre.

Constituidos estos Poderes, habrá terminado nuestra misión.

Entretanto, deseamos que se observe nuestra acción con mirada serena y dentro de una verdadera concepción de la política, y pedimos que a la obra patriótica e incansable que habrá de engendrar la nueva conciencia nacional, se agregue la cooperación robusta de las fuerzas vivas y no contaminadas de la República.

Antes de adoptar una actitud hostil frente a este movimiento, téngase presente que lo más honrado y lógico es tratar -antes que nada- de comprender su significación y alcance.

Tengamos fe en la causa que defendemos, alejemos las suspicacias que disgregan, y, unidos por el sano propósito de salvar a la República, trabajemos por devolver a nuestra Patria el libre juego de sus instituciones fundamentales, nuevas y sanas.

Santiago, 11 de septiembre de 1924. La Junta Militar¹⁹⁷.

Este sí que es ya plan trascendental, idealismo revolucionario, lenguaje sereno y veraz que merece crédito, promesa que abre de par en par la puerta a la esperanza, la razón filosófica que, como movimiento militar espontáneo, tal vez en un comienzo no tenía, dirá del manifiesto Carlos Pinto Durán¹⁹⁸.

¹⁹⁷GENERAL CARLOS SÁEZ, obra citada, págs. 104, 171 y 172; GENERAL ENRIQUE MONREAL, obra citada, págs. 85 y 86. Según CARLOS VICUÑA, obra citada, pág. 161, el manifiesto habría sido escrito por Pedro Prado, en tanto que el GENERAL ENRIQUE MONREAL, obra citada, pág. 85, dice que oyó versiones que lo atribuían a Eduardo Barrios o al capitán Oscar Fenner. El GENERAL CARLOS SÁEZ, obra citada, pág. 104, afirma que su autor es el capitán Oscar Fenner, del Cuerpo de Carabineros, abogado, hecho que le consta por cuanto en la misma ocasión en que la Junta Militar encargó su redacción a Fenner, le encomendó a él redactar la Circular a las Instituciones Armadas.

¹⁹⁸CARLOS PINTO DURÁN, obra citada, págs. 24 y 27.

Asimismo, la Junta Militar expidió el día 11 una “Circular a las Instituciones Armadas”, con el objeto de informar al resto de sus integrantes del carácter y finalidad del movimiento y de todo lo obrado hasta entonces, y de obtener que ellas continuasen prestando su valioso concurso a la obra de regeneración ya comenzada, y que habría de continuar el nuevo Gobierno establecido. Con el fin de conservar en toda su pureza el movimiento iniciado, se recomendaba a los jefes y oficiales no mezclarse en discusiones de carácter político, y abstenerse de mantener contacto con cualquier partido o agrupación política.

El día 12 juró el primer Ministerio de la Junta de Gobierno: Interior, Alcibíades Roldán; Relaciones Exteriores, Carlos Aldunate Solar; Hacienda, Fidel Muñoz Rodríguez; Justicia e Instrucción Pública, Gregorio Amunátegui; Guerra y Marina, almirante Luis Gómez Carreño; Obras Públicas, Oscar Dávila. Todos ellos unionistas y tenaces opositores a Alessandri. Fue así como la primera medida adoptada por la Junta de Gobierno, contra lo ya resuelto por el Congreso y los acuerdos de la Junta Militar, fue dictar ese mismo día el decreto N° 3.091 aprobando la renuncia del Presidente Alessandri¹⁹⁹.

La revolución había culminado sin que se hubiese producido alteración alguna del orden público, y en medio de la indiferencia general de la nación.

La idea central que aunaba el pensamiento de los oficiales miembros de la Junta Militar, refiere Ibáñez a Luis Correa Prieto, era moralizar primero el ambiente nacional, y luego apurar el ritmo de la evolución social, obteniendo a la vez un mínimo de consideraciones para la profesión militar, pues el abandono en que hasta entonces se desenvolvía la carrera era manifiesto. Otra circunstancia determinante en la actitud de los oficiales era la desconfianza que se tenía de la actuación de los políticos, los que durante tantos años habían jugado con la credulidad nacional. Este era un sentimiento unánime en la oficialidad; y la desconfianza, generalizada

¹⁹⁹ B.L.D.G., Libro XCIII, Septiembre de 1924, Decreto N° 3.091 de 12 de septiembre de 1924.

respecto de todos los partidos políticos, tanto de la Alianza Liberal como de la Unión Nacional. Se estimaba por ello que si el Ejército tomaba para sí la responsabilidad de encauzar el progreso del país, los jefes debían aislarse de los partidos para evitar sus influencias en las resoluciones que se deberían adoptar. Desgraciadamente, como algo propio de la conducta humana, la solidaridad entre los miembros de la Junta Militar no se mantuvo por mucho tiempo. Duró hasta que se establecieron los procedimientos en que debía enmarcarse la acción concreta, ya que al encararse situaciones de orden práctico, los desacuerdos se hicieron inevitables. En resumen, en las actuaciones de la Junta Militar se reflejaron pronto las divisiones existentes en la opinión pública nacional.

Sin que lo advirtiéramos, éramos empujados a la definición nacional, dice Ibáñez²⁰⁰.

²⁰⁰ LUIS CORREA PRIETO, obra citada, págs. 90 y 91.

Capítulo V

Quebrantamiento del Manifiesto de Septiembre

Antes de prestar juramento, los ministros habían averiguado si la Junta Militar seguía en funciones o estaba disuelta, pues no aceptaban depender ni recibir órdenes o indicaciones de otra autoridad que no fuese la Junta de Gobierno. El general Altamirano les informó, erróneamente, que estaba disuelta, lo que no era efectivo pues la Junta Militar sólo había ofrecido su adhesión incondicional a la Junta de Gobierno y prometido “no aparecer ostensiblemente”.

En efecto, la Junta Militar continuó funcionando convertida en una suerte de pequeño Parlamento, dividida en dieciséis comisiones encargadas de estudiar las diferentes materias propias de ley correspondientes a sus respectivas áreas. Así, había comisiones de Relaciones Exteriores, de Hacienda, y de Justicia, entre otras. Al Mayor Carlos Ibáñez le correspondió presidir la Comisión de Estudio de las Cuestiones Constitucionales y Electorales, que estaba integrada además por el mayor Carlos Sáez y el capitán Oscar Fenner, quien se había recibido de abogado hacía algún tiempo. Las sesiones se celebraban formalmente, sujetas a una tabla de asuntos a tratar, con incidentes, interpelaciones, y votos de mayoría y minoría²⁰¹. Corresponsiéndole en otras oportunidades solicitar antecedentes sobre asuntos administrativos, Ibáñez se iniciaba en el estudio de los problemas de Gobierno²⁰², la solución de los cuales no siempre se sujetaba a principios constitucionales o normas legales.

Una embarazosa resolución de esta índole debió adoptar la Junta de Gobierno en un caso que involucraba al abogado Daniel Schweitzer. En sesión del Consejo de Gabinete del 25 de septiembre, el Ministro de Guerra y Marina, almirante Luis Gómez Carreño, informó que mantenía detenido en una oficina de su Ministerio al mencionado abogado, al que se inculpaba de estar realizando actividades tendientes a alterar el orden público, para

²⁰¹ GENERAL CARLOS SÁEZ, obra citada, pág. 119.

²⁰² LUIS CORREA PRIETO, obra citada, pág. 89.

hacerlo conducir a la frontera en el tren expreso de esa misma noche. El Ministro del Interior, Alcibíades Roldán, quien era profesor universitario de derecho constitucional, manifestó al almirante que esa medida podría crear un conflicto con el Poder Judicial, pues el Gobierno había prometido respetar sus fueros, opinión que fue compartida por otros Ministros, a lo que el almirante repuso que si no se aceptaba la medida que él había tomado, se retiraría del Ministerio. Para evitar un conflicto de Poderes, se encomendó al Ministro de Justicia Gregorio Amunátegui tratar este asunto personalmente con el Presidente de la Corte Suprema, concluyéndose finalmente que el abogado Daniel Schweitzer no era ciudadano chileno y, por lo tanto, sólo se trataba de aplicación de la Ley de Residencia.

A raíz de este caso se sustrajo de los Tribunales Ordinarios de Justicia el conocimiento de las causas por delitos contra la seguridad interior del Estado, sometiéndolos a la jurisdicción militar. El decreto ley respectivo fue elaborado en conjunto por el Ministerio de Justicia y la Corte Suprema²⁰³.

No existía absoluta unanimidad de pareceres entre los miembros de la Junta Militar respecto de la situación política, formándose pronto dos corrientes de opinión originadas por las actuaciones del Gabinete ministerial. La corriente mayoritaria, contraria al Gabinete, era encabezada por el Mayor Ibáñez, quien manifestaba que ese Ministerio tenía un franco tinte derechista. Ibáñez contaba con el apoyo del elemento joven de la Junta. La minoría, formada por los miembros que se identificaban con el general Altamirano y la Junta de Gobierno, consideraba que con el retiro del Presidente Alessandri y de los jefes de la Alianza Liberal se ordenarían

²⁰³GENERAL JUAN BENNETT A., obra citada, pág. 135; CARLOS VICUÑA, obra citada, págs. 176 a 179; D.O. N° 13.988, D.L. N° 15 de 27 de septiembre de 1924. Los fundamentos del Decreto se basan en que, atendida la generalidad de las disposiciones de la Ordenanza General del Ejército sobre conspiración contra el mando militar, aun cuando los culpables no estén sometidos al fuero militar, ellas debían entenderse extensivas a muchos de los delitos contra la seguridad interior del Estado enumerados en los artículos 121 y 126 del Código Penal, y si bien esta interpretación no estaba en pugna con el precepto del artículo 5° N° 4° de la Ley de Organización y Atribuciones de los Tribunales, era conveniente fijar con claridad el genuino sentido de preceptos que pudieran estimarse contradictorios en virtud de aparecer en distintos cuerpos de leyes. Por tanto, todos los delitos contra la seguridad interior del Estado contemplados en el Título II, Libro II del Código Penal, quedaban sometidos a la jurisdicción militar en cuanto a su secuela y juzgamiento, y al Código Penal en cuanto a la sanción correspondiente.

todos los asuntos nacionales. Distinto era el criterio de los oficiales jóvenes que seguían a Ibáñez, y de algunos jefes, entre los que se contaban los comandantes Blanche y Ewing, espiritualmente vinculados con el pensamiento de avanzada del año 1920, quienes, sin desconocer los errores de Alessandri, tampoco absolvían los de la reacción, rechazando toda posibilidad de que el movimiento militar sirviera de escudo a los intereses de la clase alta. Esa era la razón por la cual sólo habían querido conceder una licencia a Alessandri.

A los pocos meses, sectores importantes del Ejército deseaban la disolución de la Junta Militar, sosteniendo que al establecerse el nuevo Gobierno con la representación superior del Ejército y la Marina, el Comité Militar presidido por el comandante Blanche estaba de más. Ibáñez no aceptaba en cambio que se hiciera el juego a la derecha política. Siempre temió las consecuencias funestas que pudiera tener para el país la ruptura de la disciplina en el Ejército, y era por tal razón que en septiembre había prevenido a los comandos superiores del grave peligro que significaba para la estabilidad nacional la subversión militar, pero que una vez producida la ruptura constitucional, consideraba que debía evitarse que la Junta Militar, que estaba formada por jefes de regimientos, se desentendiera de la responsabilidad asumida. Se vivían, para él, momentos de transición²⁰⁴.

Entre los meses de septiembre de 1924 y enero de 1925, correspondió a Ibáñez actuar como intérprete de la oficialidad joven, que quería evitar la influencia de la derecha política. Hubo varias situaciones delicadas, como el proyecto de Constitución Política elaborado por el Ministro Alcibíades Roldán. Dada la naturaleza y finalidad del movimiento militar, la Comisión presidida por el Mayor Ibáñez dentro de la Junta Militar tenía en sus manos la tarea más dificultosa que debía resolver el Gobierno: la reforma constitucional, puesto que en el Manifiesto del 11 de Septiembre había declarado que su finalidad era convocar a una asamblea constituyente, de donde habría de surgir una Carta Fundamental que correspondiera a las aspiraciones nacionales. En lo tocante a la ley electoral, era partidaria de reemplazar el voto acumulativo por el voto proporcional. El Jefe del Gabinete, Ministro del Interior Alcibíades Roldán, era un tratadista que

²⁰⁴LUIS CORREA PRIETO, obra citada, págs. 88 a 92.

tanto en su vida política como en sus obras publicadas había sido siempre decidido defensor del sistema parlamentario, y rechazó en todo momento cualquiera posibilidad de convocar una comisión constituyente, declarando a fines de octubre a la Comisión del Mayor Ibáñez en una audiencia que le concedió, que el Gobierno se proponía mantener el voto acumulativo. El Gobierno, dominado por elementos reaccionarios, pretendía rebelarse contra la opinión pública y los postulados de la Junta Militar contenidos en el Manifiesto del 11 de Septiembre²⁰⁵.

El silencio que guardaba el Gobierno acerca de su decisión sobre la cuestión electoral y la convocatoria a una asamblea constituyente, produjo ya en el mes de octubre una generalizada atmósfera de desconfianza en el país. Una publicación del diario “La Nación” advertía que no hay nada más propicio que el silencio para que los pequeños rumores se hagan perceptibles, pues resulta enervante la espera indeterminada y la conciencia de que se está haciendo algo que nadie conoce, hasta que ello es un hecho consumado. Si las suspicacias nacían del silencio, debía acabarse primero con el silencio mismo. ¿No sería posible, se preguntaba, saber con exactitud cuáles son los planes generales del nuevo Gobierno, cuáles los particulares de cada Secretario de Estado?²⁰⁶

La Junta de Gobierno había optado por el procedimiento, que había de constituirse en sistema, de no adoptar jamás resoluciones definidas, prefiriendo siempre orillar las dificultades y mantener al Ejército y al país en la incertidumbre sobre lo que se pensaba hacer. Esta actitud de la Junta de Gobierno dio lugar a que la Junta Militar, por intermedio de su Presidente, el comandante Blanche, le hiciera entrega de un memorándum con los anhelos de los oficiales respecto de las reformas que deseaban ver llevadas pronto a cabo. Los puntos contenidos en este documento, recibido por el general Altamirano en el mes de octubre, eran los siguientes:

1°. Designación (no elección) de una Asamblea Constituyente

²⁰⁵EMILIO RODRÍGUEZ MENDOZA, obra citada, pág. 283; LUIS CORREA PRIETO, obra citada, pág. 89; GENERAL CARLOS SÁEZ, obra citada, pág. 120.

²⁰⁶GENERAL JUAN BENNETT A., obra citada, págs. 137 y 138.

en que estén representadas las fuerzas vivas del país: sociales, políticas y administrativas;

2°. Disolución de las actuales municipalidades y su reemplazo provisorio por juntas de vecinos;

3°. Disolución de las Direcciones Generales y su reemplazo por la creación de Ministerios Técnicos, formados por personal del ramo respectivo. Creación del Ministerio del Trabajo;

4°. Descentralización administrativa por medio de la creación de Administraciones Regionales en los distintos ramos;

5°. Creación de los escalafones administrativo y judicial;

6°. Reducción de la planta de empleados públicos, a fin de encuadrarla estrictamente dentro de las necesidades de los distintos servicios;

7°. Adopción de medidas contra las especulaciones;

8°. Prohibición de acumular en una persona dos o más empleos públicos, a excepción del profesorado. Los jubilados que desempeñen algún puesto público recibirán del Fisco sólo una gratificación, y no el sueldo completo que le correspondería al puesto que van a desempeñar;

9°. Abaratamiento de los artículos de primera necesidad. Medidas contra la especulación en esta materia;

10°. Ley de protección a la industria nacional (construcción de material ferroviario en el país);

11°. Despacho del nuevo arancel aduanero;

12°. Estudio del proyecto de Impuesto progresivo a la renta;

13°. Estudio de la ley de Arrendamiento de habitaciones;

14°. Generación del Poder Judicial y de la Instrucción Pública por sí mismos y de acuerdo con sus escalafones;

15°. Dejar sin efecto los decretos de concesiones de tierras fiscales;

16°. Aumento de los jornales de los ferrocarriles, sin aumento de las tarifas, aprovechando las economías que se obtengan con la supresión del personal a contrata sobrante;

17°. Supresión del trabajo nocturno de las panaderías; y

18°. Creación del Banco Central.

El Gabinete, dice el general Bennett, no dio a este documento más importancia que a la de una de las tantas indicaciones hechas por ciudadanos bien intencionados, pero de manera alguna la que merecía un documento cuyo estudio debía emprender seriamente el Gobierno pronunciándose sobre los puntos que fueran aceptados. Tengo la satisfacción de no haber ocultado en ningún momento mi opinión a este respecto, lo que dio ocasión a que el Gabinete y mis colegas supieran a qué atenerse respecto de mis ideas²⁰⁷.

Las nuevas disposiciones de la Ley de Ascensos y el aumento de plazas de jefes en la planta del Ejército, aligeraron el estancamiento que existía en los escalafones de oficiales. El Mayor Carlos Ibáñez del Campo fue ascendido a Teniente Coronel del Arma de Caballería con fecha 8 de octubre, recuperando antigüedad desde el 5 de octubre de 1920, y continuó como Director de la Escuela de Caballería²⁰⁸.

La indefinición política del Gobierno tuvo repercusiones dentro de la Junta Militar. El 25 de octubre se realizó en la Escuela de Caballería una comida con motivo de las festividades del Día Deportivo del Ejército y de la Armada, a la cual fueron invitados algunos oficiales jóvenes de Marina que habían viajado a Santiago formando parte de una delegación para participar en los actos oficiales. Durante el transcurso de esa comida, en la que algunos de los anfitriones manifestaron que los oficiales jóvenes de la Armada debían incorporarse también a la Junta Militar, trascendió que se había criticado con dureza la labor desarrollada por el Gobierno, lo que movió al general Altamirano a llamar al día siguiente al Comandante Ibáñez, Director de la Escuela, para reprocharle el haber propiciado, o permitido, la situación producida. Luego de entrevistarse con Altamirano concurrió Ibáñez ante la Junta Militar, donde manifestó que reconocía haberse incurrido en una falta y pedía excusas, agregando que no deseaba ser un elemento discordante en la Junta por lo cual se ponía a su disposición para abandonar el Ejército, si se estimaba necesario, o ser relevado de su cargo y enviado fuera de la guarnición. Atendidas sus explicaciones por los coroneles Ahumada y Díaz,

²⁰⁷ GENERAL JUAN BENNETT A., obra citada, págs. 122 a 124.

²⁰⁸ B.O.M.G. N° 1111, D.S. P. 1. N° 2.185 de 8 de octubre de 1924.

se acordó que continuara en su puesto, contando con la confianza de sus camaradas²⁰⁹.

El 1 de noviembre se difundió la noticia de que el Gobierno, desentendiéndose del Manifiesto del 11 de Septiembre, en lugar de convocar a una asamblea constituyente para que de ella se desprendiera la ley electoral, había resuelto elegir un Congreso para que reformara la Constitución²¹⁰. La elección de un Congreso en estas condiciones significaba restablecer el repudiado parlamentarismo.

El rechazo de la Junta Militar al Gabinete se intensificaba cada día más, haciéndose manifiesta su intención de asumir la participación que estimaba corresponderle en los asuntos de Gobierno y abandonar la vida anónima que llevaba. Como una transacción a esta idea, ya formalizada en la mayoría de la Junta, se acordó elegir un Comité destinado a mantener un intercambio permanente de ideas con la Junta de Gobierno. La elección se efectuó el día 3 de noviembre, y el Comité, incluyendo los miembros de la mesa que dirigían las sesiones, quedó formado por los tenientes coroneles Blanche, Ewing e Ibáñez, por los oficiales de la Armada Jouanne, Dittborn y Barros, por el mayor Rafael Poblete, por el Subprefecto de Policía Carlos Dinator, y los tenientes Lazo y Urizar.

El Comité se presentó el día 4 en la mañana a la Junta de Gobierno para obtener el reconocimiento de la Junta Militar, y darle a conocer sus ideas con respecto a la asamblea constituyente. El Gobierno, en una actitud conciliadora, aceptó tener dos veces por semana entrevistas con el Comité para conocer las ideas de la Junta Militar, y darle a conocer a su vez sus propios proyectos antes de sancionarlos. Lo autorizó además para publicar brevemente la noticia de que la Junta de Gobierno había recibido a una delegación de la Junta Militar, lo que seguiría haciendo en lo sucesivo, como un organismo colaborador e inspirador de los actos del Gobierno. Aprobado el texto de la noticia por el general Altamirano, fue publicado

²⁰⁹GENERAL JUAN BENNETT A., obra citada, pág. 141; GENERAL ARTURO AHUMADA, obra citada, págs. 113 y 114; GENERAL CARLOS SÁEZ, obra citada, pág. 127.

²¹⁰GENERAL JUAN BENNETT A., obra citada, págs. 141 y 142.

literalmente por los diarios, salvo por “La Nación”, que, con grandes caracteres, informó que el Gobierno había reconocido oficialmente a la Junta Militar, lo que ocasionó alguna inquietud en el Cuerpo Diplomático razón por la cual el Consejo de Ministros acordó, ese mismo día, que el jefe de Gabinete hiciera un desmentido por la prensa. En él se informó que tal noticia era absolutamente inexacta, y que, fuera de la Junta de Gobierno, no existía otro organismo político que tuviera, en todo o en parte, la dirección de los negocios del Estado en esa época de transición a la restauración del régimen constitucional de la República.

Pero se produjo otra situación más grave aún, que colmó la medida. La Junta de Gobierno se había comprometido a no sancionar ningún proyecto sin antes someterlo al conocimiento de la Junta Militar, y el general Bennett había ofrecido explicar la forma en que el Gobierno pensaba resolver el asunto de la asamblea constituyente. Sin embargo, el mismo día en que se hizo esa declaración, aparecían publicados en los diarios el decreto ley dictando la nueva ley electoral, y el que fijaba el mes de mayo de 1925 para las elecciones de un nuevo Congreso y del Presidente de la República.

Esto fue considerado una burla por los miembros de la Junta Militar. Se acordó que el Comité pasara en el acto a La Moneda con el objeto de formular los cargos que tenía contra el Gobierno, y exigir un reconocimiento explícito de la Junta. Fue recibido a las siete de la tarde por los generales Altamirano y Bennett, a quienes los miembros del Comité expresaron su disgusto por la aclaración formulada por el Ministro del Interior, y lo hicieron en términos tan enérgicos, que obligaron a ambos generales a reclamar más respeto de parte de los oficiales. Ante esta admonición, el teniente Lazo respondió que estaban en revolución, y que esa circunstancia excusaba el que se rompieran los viejos moldes de la disciplina en el tratamiento con los superiores. Los generales reaccionaron expresando a su vez que en tal caso ellos estaban de más, y la Junta podía contar con su retiro del Gobierno. La intervención de otros miembros del Comité apaciguó los ánimos, y continuando la entrevista, se pidió el reconocimiento de la Junta en la forma en que se había dado a conocer a la prensa, y el retiro

del Ministerio, o al menos, del Ministro del Interior. El general Altamirano dijo que no era posible ni conveniente la salida del Ministerio y, en cuanto al reconocimiento de la Junta, dispuso que se redactara una fórmula para proponerla al Gabinete.

Los términos en que se redactó el reconocimiento de la Junta fueron los mismos de la publicación primera, esto es, se le reconocía como organismo colaborador e inspirador de los actos del Gobierno. Llevada esta fórmula por el general Bennett al salón donde sesionaba el almirante Nef con el Gabinete, todos ellos manifestaron unánimemente que renunciarían antes de aceptar semejante imposición. Algunas razones aducidas por el almirante Nef permitieron llegar sin embargo a una redacción que resultó aceptable para todos, consistente en publicar un reconocimiento de la Junta Militar, en que esta aparecía solamente como un elemento colaborador de los actos del Gobierno, y no inspirador de ellos²¹¹.

Las relaciones de la Junta Militar con la Junta de Gobierno se mantuvieron dentro de cierta cordialidad, aunque expuestas siempre a un rompimiento. Este se produjo, finalmente, como consecuencia del cambio del Comandante General del Cuerpo de Carabineros, el recientemente ascendido coronel Alfredo Ewing²¹², por la forma intempestiva en que se llevó a cabo.

Una circular reservada enviada el día 28 de noviembre a los oficiales del Cuerpo de Carabineros por uno de sus jefes, el mayor Ángel Pacheco, proponiendo la candidatura presidencial de su Comandante General, coronel Alfredo Ewing, se reprodujo en facsímil por “El Diario Ilustrado” del 5 de diciembre. El coronel Ewing fue llamado a La Moneda en la mañana del jueves 11, donde luego de representársele la inconveniencia de una candidatura presidencial suya, pues con ella contravenía abiertamente la declaración de la Junta Militar en su Manifiesto del 11 de Septiembre en el sentido de que el Ejército no había tomado el poder para conservarlo, se

²¹¹ GENERAL CARLOS SÁEZ, obra citada, págs. 127 a 134; GENERAL JUAN BENNETT A., obra citada, págs. 144 a 150.

²¹² B.O.M.G. N° 1121 de 15 de noviembre de 1924.

le hizo ver que sería conveniente desautorizara esa campaña en su favor. El coronel Ewing aceptó hacerlo ese mismo día, agregando que si el Gobierno creía necesario que dejara el mando del Cuerpo de Carabineros para alejar toda suspicacia, ponía a su disposición el cargo de Comandante de Carabineros y, aun, el de Coronel de Ejército. Pero el Gobierno no buscaba su retiro del Ejército y le ofreció, en cambio, el puesto de adicto militar en Inglaterra o en Estados Unidos, respondiendo Ewing que prefería serlo en España, lo que le fue concedido. El Ministro del Interior hizo tramitar inmediatamente los decretos respectivos a objeto de que la entrega del mando de Carabineros se realizara esa misma tarde, pues el Gobierno tenía interés en que se hiciera cuanto antes. La entrega del Regimiento de Carabineros tuvo lugar a las 3 de la tarde del día 11 de diciembre²¹³.

Se designó al general Mariano Navarrete Ciris para reemplazarlo, quien, estando entonces al frente del Estado Mayor General del Ejército, no recibió de buen grado una destinación para ocupar un cargo de inferior categoría, no obstante lo cual aceptó ejercer transitoriamente ambas funciones mientras se encontrara un jefe idóneo para el Comando de Carabineros²¹⁴.

La Junta Militar tampoco aceptó que se propiciara la candidatura presidencial de un miembro de las Fuerzas Armadas por lo que acordó manifestar a la Junta de Gobierno que ella no propiciaba ninguna candidatura militar. El mayor Marmaduke Grove, Subdirector de la Escuela Militar, en un artículo publicado en el diario “La Nación”, declaraba a su vez que no había motivo para alarmarse pues el Ejército no levantaría candidatura oficial alguna. Desde este punto de vista, no creaba problemas la remoción del coronel Ewing. Sin embargo, haberse dispuesto que la entrega del comando del Cuerpo de Carabineros se efectuara ese mismo día, junto con infligir un castigo y una ofensa que el coronel Ewing estimaba no merecer,

²¹³GENERAL JUAN BENNETT A., obra citada, págs. 153 a 157; B.O.M.G. N° 1131, D.S. P.1. N° 2.966 de 17 de diciembre de 1924.

²¹⁴B.O.M.G. N° 1130, D.S. P.1. N° 2.930 de 12 de diciembre de 1924, dispone el pase del general Mariano Navarrete Ciris a disposición del Ministerio del Interior, con el objeto de ser nombrado Comandante General del Cuerpo de Carabineros, sin perjuicio de sus funciones como Jefe del Estado Mayor General.

se violaba el acuerdo inicial de la Junta Militar de no permitir que se alejara de Santiago a ninguno de sus miembros mientras no se reorganizara el Gobierno normal²¹⁵.

Los miembros de la Junta Militar fueron citados a una reunión esa noche, en la que se expuso la situación producida al coronel Ewing. Este no concurrió a la reunión, pero sí lo hizo el capitán Villouta, quien, adoptando una actitud abiertamente subversiva, declaró terminantemente que el Cuerpo de Carabineros no estaba dispuesto a tolerar el cambio ordenado por el Gobierno. Algunos amigos de Ewing, muy exaltados, propusieron exigir fuese derogada de inmediato la orden, para lo cual, pese a ser ya medianoche, debía citarse a la Junta de Gobierno a La Moneda. Primó finalmente la cordura, acordándose celebrar una reunión a la mañana siguiente con la presencia del afectado para conocer su versión de los hechos, que se desconocía. En la reunión del día 12, Ewing expuso la forma cómo había sido removido de su puesto, manifestando que él no hacía cuestión personal por ello, pero que la Junta no debía olvidar que estaba de por medio su propia dignidad. Consultado si efectivamente era o no candidato a la Presidencia de la República, respondió que hasta ese momento no lo era, pero si se formalizaba el ofrecimiento que le habían hecho algunos políticos, no tendría por qué rehusar, y si sus compañeros estimaban que un militar no debía aspirar a la Presidencia, tendría el sentimiento de cambiar la casaca por la chaqueta del civil.

Mientras se celebraba esta reunión, el Comité de la Junta, integrado por los comandantes Blanche, Ibáñez, mayor Sáez, capitán Poblete y tenientes Urizar y Lazo, había concurrido a La Moneda a pedir la reconsideración del decreto cuestionado, lo que la Junta de Gobierno rechazó hacer, manteniendo a firme su resolución. Al regresar con la noticia de la negativa hubo una protesta generalizada de los asistentes, declarándose que había llegado el momento de cambiar la Junta de Gobierno y el Ministerio. Alguien propuso, como una forma de protesta, la disolución de la Junta Militar, lo

²¹⁵GENERAL JUAN BENNETT A., obra citada, págs. 159 y 160; GENERAL CARLOS SÁEZ, obra citada, págs. 139 y 140; GENERAL ARTURO AHUMADA, obra citada, págs. 156 y 157; GENERAL ENRIQUE MONREAL, obra citada págs. 91 y 92.

que fue apoyado por un numeroso grupo de oficiales, pero rechazado por la mayoría. El comandante Blanche realizó nuevas diligencias para solucionar la grave situación creada, pudiendo informar a los oficiales que las medidas adoptadas por el Gobierno para la entrega del mando de Carabineros por el coronel Ewing, y para su envío al extranjero, habían sido tomadas de común acuerdo con él. De esta manera se simplificaba el conflicto, pues quedaba descartado el cambio de la Junta de Gobierno, limitándose al del Ministerio²¹⁶. Se buscaba, sin embargo, una salida armónica. El comandante Blanche recurrió en la tarde del día 12 a Ismael Tocornal, respetado político que gozaba de amplio prestigio y reconocida fama de deshacedor de los problemas políticos de su época, para que buscara una fórmula de conciliación que hiciera desaparecer estas nuevas dificultades. El señor Tocornal se constituyó en La Moneda, donde fue recibido por la Junta de Gobierno y el Gabinete ministerial, proponiéndose por este último aceptar su dimisión, si era necesario para obtener la solución al conflicto, pero estimando que la Junta Militar también debía disolverse.

A las 8 de la mañana del sábado 13 concurrieron al domicilio del general Bennett el Comandante Ibáñez y el mayor Grove, quienes le manifestaron que, para ellos, la disolución de la Junta Militar significaría la entrega del Gobierno a la Unión Nacional, lo que produciría una revolución en el país, pues tal Gobierno sería retrógrado y oligarca. Esa misma mañana, le informaron, debía reunirse la Junta Militar para tomar el acuerdo definitivo de disolverse o continuar, siendo ellos partidarios de esto último, lo que acarrearía sin duda la renuncia de la Junta de Gobierno. Por tal motivo, le pedían que permaneciera en el Gobierno, y ellos se encargarían de que se acordara la permanencia de la Junta Militar. Respondió el general Bennett que su no disolución significaría la guerra civil, pues la Armada ya había manifestado su opinión a favor del Gobierno y en contra de la Junta Militar. A esto replicaron sus visitantes que esa era la opinión del Consejo Naval, pero no la de la oficialidad subalterna, y agregaron: Tomando como rehenes a los almirantes Nef y Gómez Carreño, la Armada no hará nada.

²¹⁶GENERAL CARLOS SÁEZ, obra citada, págs. 140 a 143; GENERAL ARTURO AHUMADA, obra citada, págs. 157 a 160.

El general Bennett rechazó definitivamente la proposición.

El Consejo Naval había acordado, en efecto, que habiendo un Gobierno constituido, la Armada no estimaba necesaria la existencia de la Junta Militar, por lo que disolvía el Comité Naval, retiraba sus representantes ante la Junta, y reiteraba el decidido apoyo de la Armada a la Junta de Gobierno, con la que se entendería directamente. Reunida por su parte la Junta Militar esa mañana del sábado para conocer la contestación del Gobierno, cual era aceptar la salida del Ministerio ofrecida por el propio Gabinete, proponiendo al mismo tiempo la disolución de la Junta Militar, esta resolvió disolverse.

La Junta Militar quedó disuelta a mediodía del sábado 13 de diciembre²¹⁷.

El Comandante Ibáñez consideró un error su disolución, pues el Comité tenía la genuina representación del movimiento revolucionario, y la acción de saneamiento que impulsaba la juventud militar recién se iniciaba, siendo difícil detener algo que está en sus comienzos. A pesar de su íntimo sentir, no quiso ser obstáculo para el arreglo que se había gestado, y por ello fue que votó finalmente con la mayoría de los miembros por la disolución del Comité, pero dejando en claro su modo de pensar. En varias oportunidades había hecho llegar sus puntos de vista al general Altamirano señalando su desacuerdo con la orientación de los ministros. Otros oficiales sentían temor de que el espíritu de reforma y avanzada social de la oficialidad joven se desvirtuara por maniobras de los políticos de derecha.

Por aquellos días Ibáñez redactó el borrador de un memorándum en el que precisaba claramente las ideas de la oficialidad, el que entregó a sus amigos para su revisión, y habiéndole dado la Junta Militar su aprobación y hecho suyo, lo llevó personalmente al general Altamirano. Este lo leyó y, molesto con su contenido, le observó secamente: No lo ha hecho usted.

-Sí, general -respondió Ibáñez-, lo hice yo. Representa mi apreciación

²¹⁷GENERAL JUAN BENNETT A., obra citada, págs. 161 a 163 y 168 a 170; GENERAL CARLOS SÁEZ, obra citada, págs. 143 a 145.

de las cosas, y las ideas son mías.

-Si lo hubiera hecho usted, debería ser senador -dijo sarcástico Altamirano.

-No sé si deba serlo -replicó Ibáñez-, pero es mi modo de pensar, porque la forma en que está actuando el Gobierno es equivocada. Existe descontento.

Nada se obtuvo con la advertencia. No había sido él quien propiciara el Movimiento de septiembre, siendo, al contrario, absolutamente escéptico cuando este se inició, pero una vez en desarrollo, no estaba conforme con que simplemente se entregara el poder a los sectores reaccionarios. Creo que mi proceder fue claro, concluye²¹⁸.

La noche del sábado 13 volvió el Comandante Ibáñez a la casa del general Bennett. En vista de lo ocurrido, deseaba retirarse de toda actividad revolucionaria. Pidió a su antiguo jefe y amigo obtuviera de los miembros de la Junta de Gobierno se le enviara como adicto militar a Europa, petición a la que accedió de buen grado el general manifestándole que le parecía muy bien su decisión, y que diera por hecho su viaje, aconsejándole que igual ofrecimiento hiciera a los tenientes Lazo y Urizar, pues era natural que su situación fuese delicada luego de la actuación preponderante que habían tenido en la Junta Militar. Tan resuelto estaba Ibáñez a salir del país, que como haría su viaje pasando por Centroamérica para visitar El Salvador, dice Bennett, le ofreció a su esposa llevar encargos para sus padres, que vivían en ese país. Al día siguiente, Bennett obtuvo del general Altamirano la aprobación para destinar a Ibáñez como adicto militar en Francia²¹⁹.

Desde el momento mismo de la disolución de la Junta Militar, el Gobierno decidió alejar de Santiago a algunos de los oficiales que la integraban. El 18 de diciembre el mayor Grove fue destinado a La Serena; el comandante Emilio Salinas del Regimiento Telégrafos quedó disponible; el mayor Bari dejó la Sección Confidencial del Ministerio de Guerra y se le destinó al Regimiento Miraflores en Traiguén; y se dictó el decreto

²¹⁸ LUIS CORREA PRIETO, obra citada, págs. 95 y 96.

²¹⁹ GENERAL JUAN BENNETT A., obra citada, págs. 174 y 175.

destinando a Ibáñez a la comisión en Europa que había solicitado. Con fecha 23 de diciembre el comandante Blanche dejó de comandar el Regimiento Cazadores; el comandante Viaux el Grupo de Artillería a Caballo, y el comandante Canales el mando del Regimiento Buin; el capitán Lacoste del Regimiento Ferrocarrileros pasó al Zapadores N° 5 de Osorno; el teniente Lazo fue destinado a Europa, y el teniente Urizar al Regimiento Arica de La Serena, pero luego se dejó sin efecto este traslado y fue enviado a Europa. El 31 de diciembre se destinó al capitán Hormazábal del Regimiento Valdivia (Santiago), al Esmeralda, en Antofagasta, y el 2 de enero al mayor Pinochet, del Buin, al Magallanes.

Pero los oficiales trasladados no se movían de Santiago, retenidos por diversas razones o inconvenientes. Consultado el Comandante Ibáñez por el general Bennett cuándo sería su viaje, respondió que posiblemente a fines de enero, pues el estado muy delicado de salud de su padre le obligaba antes de partir a preocuparse de dejarlo instalado en Linares, y, por otra parte, no se le había nombrado reemplazante a quién entregar la Escuela de Caballería. El teniente Lazo guardaba cama en Viña del Mar a causa de una caída del caballo en una carrera de saltos el día del Derby en el Sporting Club de dicho balneario²²⁰.

Existían rumores de contrarrevolución; había descontento en muchos oficiales, especialmente entre los jóvenes. Flotaba en el ambiente un aire de revuelta, lo que llevó al Ministro del Interior a publicar en la prensa el día 22 de enero una declaración oficial, que en algunos párrafos decía: “No hay motivo alguno para temer que se altere la tranquilidad pública. Son tendenciosas todas las noticias que se propalan en el sentido de que puede producirse alguna alteración. El Gobierno, que dispone incondicionalmente de las Fuerzas Armadas... se ve obligado a desmentirlas en la forma más terminante. Los miembros del Gobierno hacen personalmente caso omiso de las amenazas de algunos exaltados”.

Incurría el Gobierno en una doble equivocación, pues se complotaba, efectivamente, y no disponía incondicionalmente de las Fuerzas Armadas.

²²⁰ GENERAL JUAN BENNETT A., obra citada, págs. 348, y 354 a 358.

En realidad, no gozaba en ellas de ninguna simpatía²²¹. Razones había para ello, muchas, y de peso.

La Junta de Gobierno había faltado al compromiso contraído con la Junta Militar para obtener su disolución, pues el general Altamirano, al recibir las renuncias de los ministros, sin pronunciarse sobre ellas, les rogó que siguieran atendiendo sus carteras. La prensa y políticos de la Unión Nacional deseaban que el Gabinete continuara en funciones, pero el almirante Nef declaró que el Gobierno había prometido aceptar la renuncia del Ministerio, y cumpliría su palabra, forzando el cambio de Gabinete. El nuevo Ministerio juró a las cuatro de la tarde del día 19 de diciembre, formado por Rafael Luis Barahona en Interior, Carlos Aldunate Solar en Relaciones Exteriores, Julio Philippi en Hacienda, José Bernaldes en Justicia e Instrucción Pública, general Juan Emilio Ortiz Vega en Guerra, almirante Gómez Carreño en Marina, Luis Adán Molina en Obras y Vías Públicas, doctor Raimundo del Río en Higiene, Asistencia y Previsión Social, y Arturo Alemparte en Agricultura, Industria y Colonización. Los tres últimos Ministerios habían sido creados el 14 de octubre. Este Gabinete, a juicio de la opinión pública, era mucho más reaccionario que el anterior²²².

Por otra parte, el decreto ley fijando el mes de mayo de 1925 para las elecciones de un nuevo Congreso y de Presidente de la República, hacía tabla rasa de los postulados del Manifiesto del 11 de Septiembre, cuya finalidad era convocar una asamblea constituyente para dictar una nueva Constitución, sobre cuya base habrían de elegirse los nuevos poderes. Constituidos estos, declaraba el Manifiesto, habría terminado la misión de la Junta Militar. La Junta de Gobierno, en cambio, había decretado la elección de un Congreso que decidiría, de acuerdo con la antigua Constitución, si esta debía ser reformada o no. En caso negativo, la Constitución seguiría rigiendo tal cual, y la revolución del 5 de septiembre habría sido completamente inútil.

²²¹GENERAL JUAN BENNETT, obra citada, págs. 333 a 335; GENERAL ENRIQUE MONREAL, obra citada, pág. 94.

²²²LUIS VALENCIA AVARIA, obra citada, Tomo I; GENERAL JUAN BENNETT A., obra citada, págs. 172 y 304; GENERAL ENRIQUE MONREAL, obra citada, pág. 117; RICARDO DONOSO, obra citada, págs. 393 y 396.

Advertía además el Manifiesto del 11 de Septiembre que “ninguno de los bandos debía esperar para sí la cosecha de nuestro esfuerzo”. Estaba dirigido por igual contra todas las tiendas políticas, las que habían deprimido la conciencia pública y causado la corrupción orgánica del país. La actual disposición había dado lugar sin embargo a la proclamación el 8 de enero de un candidato presidencial de la Unión Nacional: Ladislao Errázuriz. Era el candidato unionista un hombre de innegables méritos personales, pero pesaban en su contra haber sido el más formidable y franco adversario de Alessandri y, especialmente, dadas las circunstancias por las que atravesaba el país en abierto proceso de democratización, ser uno de los más caracterizados representantes del espíritu reaccionario de la aristocracia criolla²²³.

Para los adherentes de la Alianza Liberal, la candidatura de Errázuriz, genuino representante del sistema político, social y económico que Alessandri había combatido desde 1920, era una verdadera provocación. Los oficiales de la Junta Militar, y el elemento joven de la oficialidad, en general, tampoco aceptaban esa candidatura, por estimarla esencialmente oligárquica y reñida con los principios democráticos que ellos postulaban.

El derrocamiento de la Junta de Gobierno era ya algo inevitable.

Bajo la inspiración y conducción del político liberal aliancista Armando Jaramillo, los amigos de Alessandri venían organizándose para derrocar al Gobierno y traer al Presidente de regreso a Chile. Se contaba con lograr el concurso de los miembros de la Junta Militar que no estuvieron conformes con la aceptación de la renuncia de Alessandri, impuesta por la Marina, pues cualquier plan era inviable sin la participación, directa y activa, de los militares. Jaramillo se reunió a comienzos de enero con el capitán Oscar Fenner, a quien conoció por esos días a través de un familiar, con el objeto de planificar la realización del plan. Fenner recomendó a Jaramillo, como el único hombre a propósito para tan arriesgada misión, al Comandante Ibáñez. Es el único, le aseguró, que en el Ejército tiene un

²²³GENERAL CARLOS SÁEZ, obra citada, págs. 155 y 156; GENERAL ENRIQUE MONREAL, obra citada, págs. 125 y 126.

gran ascendiente entre los subalternos, reúne cualidades excepcionales de carácter, y es hombre de gran voluntad²²⁴.

Una vez disuelta la Junta Militar, cuenta Ibáñez por su parte a su entrevistador Luis Correa Prieto, el Gobierno, tal vez para afianzar su estabilidad, dispuso que los oficiales que habían mostrado desacuerdo con su política fueran alejados de Santiago. Aumentó el descontento cuando la Unión Nacional designó candidato a Ladislao Errázuriz, a quien se tachaba por ser el exponente de la oligarquía. El Ejército no había roto el régimen constitucional para entregar la Presidencia a un político que podía ser hombre de bien, tener virtudes cívicas, pero que era la personificación del tradicionalismo. Su triunfo significaba volver a un Gobierno reaccionario, en circunstancias que muchos miembros de la Junta Militar habían estado en desacuerdo con la aceptación de la renuncia del Presidente Alessandri. Algunos civiles partidarios de Alessandri trabajaban entusiastamente por su parte creando ambiente contra la candidatura de Ladislao Errázuriz. Sin duda, dice Ibáñez, la proclamación de este caudillo liberal-conservador fue inoportuna, porque acrecentó el descontento, precipitando así el desenlace.

En el lapso comprendido entre octubre de 1924 y enero de 1925, muchos jefes y oficiales, alarmados por el giro que tomaban los acontecimientos políticos, se acercaron a Ibáñez para invitarlo a que asumiera su representación y exigiera a la Junta de Gobierno una modificación substancial de rumbos. Tal vez se fijaron en mí, dice, porque había mantenido una posición decidida y, además, era uno de los más antiguos Jefes de Cuerpo. El movimiento fue obra exclusiva de los militares, aun cuando numerosos civiles nos ofrecieron su colaboración a fin de evitar que la derecha se perpetuara en el poder. Entre ellos estaba Armando Jaramillo, amigo del Presidente, con quien tuve varias conversaciones. Disuelta la Junta Militar, habían comenzado las reuniones clandestinas de los oficiales disconformes, situación que yo había previsto cuando critiqué su disolución. Costó mucho para que yo tomara la responsabilidad de dirigir ese movimiento, pues la verdad es que no me sentía con condiciones para dirigir una acción revolucionaria. Lo dije abiertamente.

²²⁴GENERAL ENRIQUE MONREAL, obra citada, pág. 166.

Los oficiales comprometidos nos reuníamos en el casino de la Escuela de Caballería, en los casinos de las unidades, en distintas residencias particulares, hasta en los locales de las Logias y, aun, en sitios públicos. No fueron pocas las veces en que la policía nos rodeó, dejándose ver intencionalmente, como para demostrarnos que éramos vigilados. Pero nosotros estábamos en sencillas reuniones de compañerismo, sin segunda intención... -advierte riéndose-. Facilitaba las reuniones el hecho de que el ambiente general estaba a nuestro favor. Yo había exigido, como condición previa, el regreso de Alessandri, habiendo tomado contacto con varios políticos importantes de tendencia alessandrista. Don Arturo conservaba las simpatías populares.

La gente me apuraba para actuar, porque yo era la cabeza responsable. Una vez les argumenté: Bien, yo en cuatro horas puedo movilizar a mi gente. En cambio ustedes, ¿están preparados? Se habló mucho, se propuso actuar inmediatamente, pero al final no hubo acuerdo. Éramos pocos los comprometidos, pero dispuestos a jugarnos enteros. Al principio no se había invitado al mayor Grove, a pesar de que sus ideas eran semejantes a las nuestras, pues se le tenía por precipitado e inestable. Tampoco al comandante Blanche, que estaba desilusionado. En política le faltaba decisión, pero en cambio era resuelto en las acciones militares. Era un oficial de grandes dotes; no le importaban las consecuencias cuando asumía una misión determinada.

Nos habíamos reunido varias veces para preparar el cambio de Gobierno y el regreso de Alessandri, cuando una tarde me llamó el general Dartnell, Jefe de la División, que me tenía bastante aprecio pues desde muchacho yo había estado relacionado con su familia. El general me dijo: “Mire, comandante, he recibido instrucciones del Gobierno de advertirle que mientras se le destina a otro cargo -porque ya existía la decisión de enviarme a Europa como Adicto Militar en Francia- usted debe salir inmediatamente fuera de Santiago. El general Altamirano no desea que permanezca un día más en la capital; por lo tanto, váyase hoy mismo a su campo en Linares”.

-Pero, ¿qué cargo existe contra mí? -le pregunté.

-Lo acusan de que tiene reuniones clandestinas con algunos oficiales

en una actitud sospechosa y antigobiernista.

Lo negué, pero el general Dartnell me conminó a que me fuera a Linares inmediatamente.

Cuando se me ofreció la Misión en Francia la acepté encantado, porque siempre había anhelado conocer Europa. Pero fueron mis amigos oficiales los que me recordaron que no podía dejar que un movimiento idealista, como el de Septiembre, fuera escamoteado por políticos de derecha. Al final accedí a quedarme y a ser el jefe de esa insurrección rectificadora contra Altamirano. Me quedé sin conocer París...²²⁵.

Dice a su vez el general Carlos Sáez en sus Recuerdos, que fue durante la época de la proclamación de la candidatura Errázuriz en la que, según algunas publicaciones, empezaron a desarrollarse ciertas gestiones encaminadas a obtener el apoyo de algunos militares para derrocar a la Junta de Gobierno; sin embargo, en su opinión, probablemente los preliminares de estas gestiones habían comenzado mucho antes. Ibáñez mismo, dice, le contó en una ocasión, a fines de diciembre, durante un almuerzo ofrecido en el Club Militar al Embajador de Colombia, que una persona allegada a Alessandri le había hablado en términos que significaban el deseo de reanudar relaciones con él. Le pareció que Ibáñez quería sondear su ánimo. El hecho cierto es que, a mediados de enero de 1925, circulaba por todas partes el rumor de que existía una conspiración contra el Gobierno²²⁶.

Efectivamente, a fines de diciembre, el general Altamirano había manifestado al general Bennett que tenía informaciones de que el Comandante Ibáñez y oficiales de Caballería estaban conspirando, y que era necesario sacarlos cuanto antes de la capital, agregando otros antecedentes, poco verosímiles, como que al teniente Lazo se le había caído un papel en que se citaba a reunión y se indicaban las materias a tratar, que hicieron pensar a Bennett se trataba de una de las tantas informaciones falsas que llegaban al Gobierno, pues era extraño que conspiradores necesitaran comunicarse por

²²⁵ LUIS CORREA PRIETO, obra citada, págs. 96 a 99.

²²⁶ GENERAL CARLOS SÁEZ, obra citada, pág. 159.

escrito las materias a tratar en una reunión secreta. Dudaba, especialmente, por cuanto estaba firmemente convencido de que Ibáñez sólo deseaba realizar su viaje al extranjero, por lo que no vaciló en expresarle que él respondía de que eso no podía ser efectivo.

El 15 de enero, a raíz de las inquietudes provocadas por los rumores de revuelta, se acordó ordenar la salida de Santiago lo antes posible de los mayores Contardo y Bari, capitanes Millán, Fenner y Sócrates Aguirre, y tenientes Lennon, Fuenzalida, Zuloaga, Ugalde y Jara. Se ordenó al mismo tiempo apurar el viaje al extranjero del Comandante Ibáñez y teniente Lazo, para lo cual se nombró Comandante de la Escuela de Caballería al mayor Germán Ossa en reemplazo de Ibáñez. El sábado 17 el general Altamirano citó a todos los jefes de unidades de la guarnición a una reunión en La Moneda, donde luego de tratar otros asuntos, pidió a los jefes que se preocuparan de las actividades de sus oficiales, pues muchos de ellos no estaban tranquilos, y sólo pensaban en revueltas. Luego, dirigiéndose al Inspector General, general Juan Pablo Dartnell, agregó: “Y se dice, general, que usted sería el designado para reemplazarme como Jefe de Gobierno”. El aludido respondió que esos rumores no tenían fundamento.

Al día siguiente de esa reunión, un oficial concurrió al domicilio del general Bennett para informarle que al amanecer del día lunes podría haber un pronunciamiento de la guarnición de Santiago para derrocar a la Junta de Gobierno, movimiento que obedecería, en parte, a las destinaciones a provincias de los oficiales que habían pertenecido a la Junta Militar. Él no podía asegurarle con certeza que aquello se realizaría, pues no pertenecía al círculo dirigente, sino al de los que debían obrar cuando recibieran órdenes. A las 8 de la noche se comunicó nuevamente con él para informarle que se había dado contraorden, pues el general Altamirano había sido advertido y tomado las medidas para contrarrestar el movimiento. En efecto, esa noche todos los jefes de unidades durmieron en sus cuarteles por temerse un levantamiento militar. Altamirano lo había sabido por noticias traídas de Valparaíso²²⁷.

²²⁷ GENERAL JUAN BENNETT A., obra citada, págs. 356 a 358.

El día 20 de enero ordenó el general Altamirano al Ministro de Guerra, general Ortiz, hacer salir inmediatamente a los oficiales a quienes se había ordenado cambiar de guarnición, pues si ello no se hacía, el Ministro sería responsable de lo que aconteciera, ya que esos oficiales estaban conspirando. Los oficiales acataron la orden, pero recurrieron a toda clase de subterfugios para permanecer en Santiago o, al menos, para postergar su salida de la capital.

El teniente Zuloaga del Regimiento Cazadores acudió al general Bennett manifestándole que se hallaba enfermo y necesitaba aplicaciones de radio, lo que sólo podía recibir en Santiago, por lo que le pedía obtuviera del general Altamirano le permitiera postergar su salida de la capital hasta alcanzar su total curación, bajo palabra de no mezclarse en ningún acto que pudiera estimarse contrario al Gobierno. Respondió el general que le tomaba su palabra, y obtuvo del Presidente de la Junta la autorización para que Zuloaga permaneciera en su regimiento. También el capitán Millán recurrió al general Bennett, a objeto de conseguir que el general Altamirano no le hiciera salir el día 21, sino al siguiente, en cuyo tren tenía pedida su cama desde días atrás, y al anticipar el viaje, debería hacerlo en muy malas condiciones. Aceptó el general Bennett interceder ante el Presidente de la Junta siempre que le diera su palabra de honor de que su permanencia en Santiago durante esas horas no perjudicaría al Gobierno, y recibida ésta, obtuvo el permiso requerido, y Millán viajó efectivamente el día 22. Ese día el teniente Lazo, que aún guardaba cama, envió al general Bennett recado con otro oficial, pidiéndole que no olvidara ver que se consultaran en el Presupuesto los fondos necesarios para la adquisición del caballo en que debía hacer su curso de equitación en Francia, lo que confirmó al general su idea de que dicho oficial sólo pensaba en su viaje al extranjero, y no en motines de cuartel²²⁸.

Desestimando las múltiples señales recibidas de que se estaba gestando una contrarrevolución, el Ministro del Interior publicó en la prensa del día 22 de enero el referido comunicado descartando cualquiera alteración de la tranquilidad pública, y desvirtuando, como tendenciosa,

²²⁸ GENERAL JUAN BENNETT A., obra citada, págs. 357, 359 y 360.

toda noticia propalada al respecto.

El Comandante Ibáñez se había dirigido a Linares acatando la orden recibida del Gobierno de abandonar Santiago, transmitida por el general Dartnell, Jefe de la División, pero antes de partir se reunió con el mayor Grove, dejándolo en su reemplazo para presidir las reuniones de los oficiales y continuar la preparación del movimiento reivindicatorio de la revolución del 5 de septiembre. Se enteró, dice, que el capitán Oscar Fenner y otros oficiales, también conminados a abandonar la capital, tomaron el tren hacia sus distintos destinos, pero se bajaron inmediatamente, para regresar a Santiago.

Hallándose todo dispuesto para la ejecución del plan, estratégicamente preparado hasta en sus más pequeños detalles, Ibáñez regresó a Santiago la víspera del pronunciamiento. La acción se llevó a cabo con una sincronización perfecta, “como un reloj”, y a las cinco de la tarde del viernes 23 de enero de 1925, Ibáñez, Grove, y demás oficiales designados al efecto, penetraban en La Moneda²²⁹.

Se ha dicho que este golpe magistral fue una segunda revolución. Pero lo que hubo fue que, por medio de un brusco retroceso, la Revolución volvió con fecha 23 de enero a su punto inicial del 11 de septiembre, haciéndose un enérgico recordatorio del Manifiesto a los que estaban llevando a cabo la contrarrevolución y haciendo tabla rasa de él²³⁰.

²²⁹ LUIS CORREA PRIETO, obra citada, págs. 98 y 99.

²³⁰ CARLOS PINTO DURÁN, obra citada, pág. 33.

Capítulo VI

Contrarrevolución rectificadora

La planificación del pronunciamiento contemplaba con lujo de detalles determinadas funciones, las que fueron asignadas a cada uno de los participantes y cumplidas con absoluta exactitud, permitiendo el éxito del movimiento sin enfrentamientos ni contratiempos de ninguna naturaleza. Considerada en ella la participación de tropas del Regimiento de Infantería Pudeto y del de Caballería Cazadores para la toma de La Moneda, era imprescindible apresarse a los jefes del Pudeto, comandante Arturo Mujica y mayor Agustín Benedicto, de quienes se sabía rechazaban inmiscuirse en conspiraciones, por lo que podían poner en peligro el resultado de la operación. El capitán Sócrates Aguirre tenía la misión de apoderarse del batallón del Pudeto -regimiento al cual pertenecía- que se encontraba haciendo ejercicios de campaña en el sector Lo Curro de Las Condes bajo el mando de dichos jefes, una vez que éstos hubiesen sido reducidos.

El capitán Aguirre llegó a Lo Curro alrededor de la una de la madrugada del día 23, donde puso en conocimiento de los oficiales comprometidos las últimas determinaciones adoptadas por el Comité revolucionario, y la misión que tenía de tomar el mando de esas tres compañías una vez apresados sus jefes. Esta misión fue cumplida por cuatro oficiales de la Escuela de Caballería al mando del teniente Gustavo Luco Reyes, secundados por cuatro suboficiales, todos montados y armados de lanzas. La patrulla esperó a las siete de la mañana en Vitacura junto al río Mapocho, por donde necesariamente debían cruzar los jefes procedentes de la Plaza Los Leones donde tomaban sus cabalgaduras, notificándoles que había estallado una revolución en Santiago y debían ser apresados para impedir que llegaran al campamento de Lo Curro. Dominados sus intentos de resistencia, fueron retenidos durante todo el día, dejándoseles en libertad sólo una vez consumada la revolución. Esta se había iniciado por consiguiente a las siete y media de la mañana, pero nadie debía saber lo sucedido en Lo Curro hasta concentrar las tropas en Santiago y hacerse público el movimiento.

Las tropas del Regimiento Pudeto debían llegar suficientemente pertrechadas a la posición señalada: la Plazuela de La Moneda, por el costado oriente, mientras que a la misma hora debía arribar por el lado opuesto el capitán Benito Contreras al mando de un escuadrón del Cazadores, como efectivamente ocurrió en ambos casos. Fueron estas las dos únicas fuerzas que tomaron parte activa en la revolución. A la misma hora, el resto de los oficiales comprometidos se apoderaba de los cuarteles apresando a sus jefes, y a los comandantes de cuerpo que habían concurrido al Ministerio de Guerra a una citación de última hora²³¹.

En La Moneda, entre tanto, a las tres de esa tarde el Jefe de la Junta de Gobierno, general Luis Altamirano, llamó a su despacho al Ministro de Guerra, general Juan Ortiz Vega²³²; al Comandante General del Cuerpo de Carabineros, general Mariano Navarrete, y al Director General de Policías, general Rafael Toledo Tagle, hallándose presentes también los almirantes Luis Gómez Carreño, Ministro de Marina; Francisco Nef y Luis Soffia. Altamirano había recibido denuncias de que esa tarde, a las cinco, sería tomada La Moneda por fuerzas de la guarnición, por lo que debían adoptarse las providencias conducentes a impedirlo. El Ministro de Guerra Ortiz declaró no tener ninguna información al respecto, afirmando que una parte de las tropas trabajaba tranquilamente en sus cuarteles, en tanto que la otra lo hacía en los alrededores de Santiago, pero que, no obstante, tomaría las medidas necesarias para mantener y asegurar el orden. El general Altamirano, dirigiéndose ahora a los generales Toledo y Navarrete, les dijo que aun cuando el Ministro de Guerra no creía en la posibilidad de un asalto a La Moneda, por precaución, ellos debían dar las órdenes del caso para que la Escuela de Carabineros, a las órdenes de sus respectivos jefes y amunicionada, se instalara en calle Teatinos, desde la puerta de las cocheras de la Presidencia hasta la Alameda, a la vez que las fuerzas disponibles de Policía se situaran en la calle Morandé extendiéndose, como los carabineros,

²³¹GENERAL ENRIQUE MONREAL, obra citada, págs. 168 y 169. En esa época, entre La Moneda y la calle Agustinas, existía un edificio de dos pisos que ocupaba toda la cuadra desde Morandé a Teatinos frente a La Moneda, en el que funcionaba el Ministerio de Guerra, dejando entre ambas construcciones la mencionada Plazuela.

²³²El D.L. N° 163 de 19 de diciembre de 1924, independizó los departamentos de Guerra y de Marina y creó con ellos dos Ministerios, manteniéndose en el de Marina el Ministro que desempeñaba anteriormente el cargo de Ministro de Guerra.

desde Moneda hasta la Alameda de las Delicias. Al preguntar el general Navarrete si había que dar algunas instrucciones particulares, respondió Altamirano que el Jefe de la Escuela de Carabineros y el Prefecto de Policía se pondrían de acuerdo en el terreno mismo para impedir el asalto a La Moneda.

Desde la Comandancia del Cuerpo de Carabineros, ubicada en Santo Domingo esquina de Almirante Barroso, el general Navarrete dio las instrucciones al mayor Domingo Terán, Director de la Escuela de Carabineros: Póngase de acuerdo con el Prefecto Manuel Concha para defender La Moneda, pues hay serios denuncios de que hoy a las cinco de la tarde será asaltada por una parte de la guarnición militar.

Ese día, la guardia del Palacio de La Moneda estaba a cargo del Cuerpo de Carabineros.

A las cuatro y media el general Navarrete regresó a La Moneda, pues estimó de su deber estar al lado de la Primera Autoridad en esas circunstancias. La encontró en el comedor tomando once en compañía de los jefes antes nombrados, de algunos ministros y subsecretarios. Junto con agradecerle la cuenta de hallarse cumplida su orden, el general Altamirano le invitó a sentarse junto a él, y al preguntarle Navarrete si se habían confirmado los rumores de asalto a La Moneda, Altamirano le dijo: ¿No me ve tan tranquilo tomando mi té? Haga usted lo mismo y no se ocupe más de eso²³³.

A las cinco y media de la tarde llegaban a la Plazuela de La Moneda los Regimientos Pudeto y Cazadores, y tres patrullas, en que se habían dividido los oficiales y personal de tropa que cubriría sus espaldas para tomarse La Moneda y deponer a la Junta de Gobierno, entraban simultáneamente por las tres puertas del Palacio. Al mismo tiempo, el Regimiento Pudeto emplazaba sus ametralladoras frente a la puerta principal y defendiendo las bocacalles Morandé-Moneda y Teatinos-Moneda. La primera patrulla,

²³³GENERAL JUAN BENNETT A., obra citada, págs. 365 y 366; GENERAL CARLOS SÁEZ, págs. 165 a 168.

encabezada por el Comandante Ibáñez, mayor Grove y otros oficiales, entró por la puerta principal. Como se sabía que los miembros de la Junta de Gobierno y algunos ministros se hallaban en el comedor tomando once, las tres patrullas debían converger en esa dirección. Mientras subían las escaleras del palacio al segundo piso encontraron a un empleado que se alarmó al verles revólver en mano, al que el Comandante Ibáñez ordenó comunicar al Presidente de la Junta que deseaban hablar con él y sus ministros. Corrió el empleado a avisarles y Altamirano salió al pasillo, notificándole Ibáñez, luego de saludarlo, que deseaban hablar con él en presencia de los demás miembros del Gobierno. Una vez reunidos todos en el gran salón inmediato al comedor, Ibáñez, dirigiéndose al general Altamirano, le dijo: “Mi general, el que habla, como jefe de los oficiales que me acompañan, y en representación de la mayoría de los oficiales del Ejército, venimos a pedirle la inmediata entrega del Gobierno, en virtud de haberse tergiversado los propósitos expuestos en el Manifiesto de Septiembre”.

El general Altamirano hizo ademán de querer hablar, pero el Comandante Ibáñez se lo impidió diciéndole: -Es tarde para discursos, señor general.

-Sí es así... -respondió Altamirano.

-Mayor, ¡Cumpla la orden que tiene! -ordenó Ibáñez a uno de sus acompañantes.

El general Navarrete protestó enérgicamente, pero Ibáñez le advirtió: Mejor regrese a su casa. El asunto ya está resuelto.

El oficial que recibió la orden condujo detenidos al general Altamirano y los almirantes Nef y Gómez Carreño a otras habitaciones de La Moneda, donde se entregó a los dos primeros los útiles necesarios para redactar su renuncia como miembros de la Junta de Gobierno. El general Bennett se encontraba ese día fuera de Santiago²³⁴.

Era público el hecho de que se conspiraba para derribar la Junta de Gobierno y además se sabía quiénes eran los cabecillas de la conspiración,

²³⁴GENERAL ENRIQUE MONREAL, obra citada, págs. 171 a 173.

por lo que resultaba inexplicable la pasividad e indefensión en que fue sorprendida la Junta de Gobierno.

Para el general Enrique Monreal, el fracaso del Presidente de la Junta de Gobierno, general Luis Altamirano, se debió no sólo al hecho de haber sido el ejecutante inconsciente de todas las inspiraciones y deseos del bando unionista, sino también a su dejadez habitual e indolencia para tomar las medidas convenientes a su propia seguridad, es decir, por su culpa, exclusivamente por su culpa²³⁵.

En efecto, el derrocamiento de la Junta de Gobierno se había llevado a cabo con una facilidad incomprensible, que no se explica por la sola audacia, valor e inteligente planificación con que fue ejecutado. Los planes, cuidadosamente estudiados y preparados minuciosamente, se cumplieron puntualmente, con una audacia propia de gente dispuesta a jugarse el todo por el todo. Uno de los participantes declara que una vez iniciado el movimiento se debería proceder a darle el bajo a quien se les resistiera, fuese quien fuere, si a tan extrema medida se les obligaba. Pero no fue necesario ningún acto de violencia física. El apresamiento de los miembros de la Junta de Gobierno y de los generales y almirantes que se hallaban con ellos, se realizó sin que se opusiera resistencia alguna. Todos los presentes se quedaron como paralizados, salvo el almirante Soffia, que escapó oportunamente al darse la voz de alarma²³⁶.

El Palacio de La Moneda se hallaba flanqueado por el costado oriente por tropa de policía, y por tropa de carabineros por el costado poniente, conforme a las precisas órdenes impartidas por el general Altamirano. Al frente de La Moneda se alzaba el edificio en que funcionaba el Ministerio de Guerra. Sin embargo, a la hora convenida llegaron, sin ser interferidas, las tropas de los Regimientos Cazadores y Pudeto. Parte de la tropa de este regimiento emplazó sus ametralladoras apuntando a la puerta de La Moneda, en tanto que el resto penetraba a ella marchando correctamente

²³⁵GENERAL ENRIQUE MONREAL, obra citada, pág. 157.

²³⁶Ibíd., págs. 171 a 172; GENERAL CARLOS SÁEZ, obra citada, pág. 168.

formado, con la naturalidad propia de un desfile de presentación²³⁷, ante la mirada indiferente de las tropas apostadas ahí para impedir el asalto.

La inacción de estas tropas se debió, o bien a una medida estratégica del plan, o a la buena estrella de los conjurados. Tanto el Comandante General del Cuerpo de Carabineros, general Mariano Navarrete Ciris, como el Director General de Policías, general Rafael Toledo Tagle, se encontraban en el interior del Palacio tomando once con la Junta de Gobierno, pero los jefes de las tropas, mayor Domingo Terán, Director de la Escuela de Carabineros, y el Prefecto de Policía Manuel Concha Pedregal, que no formaban parte del grupo revolucionario, no se hallaban en sus puestos. A esa hora asistían, al igual que los comandantes de tropa de la guarnición, a una reunión citada por el Inspector General del Ejército, general Dartnell, en su oficina del Ministerio de Guerra, cuyas puertas fueron cerradas por una patrulla encargada de impedir la salida de sus ocupantes. La reunión, dispuesta para la misma hora acordada para la toma de La Moneda, dio pie a algunos para suponer que el general Dartnell estaba de acuerdo con los revolucionarios, no habiéndose comprobado que así fuera²³⁸.

El golpe, dice Ibáñez, era ya un hecho consumado. Este no fue una subversión, sino una contrarrevolución rectificadora para regresar a la Constitución²³⁹.

Había aparecido el caudillo que llevaría la revolución hasta su total consecución. El caudillo no apareció desde el primer momento, dice Emilio Rodríguez Mendoza, pero a un observador atento habría tenido que llamarle fuertemente la atención un oficial que observaba detalle a detalle los sucesos. Hablaba poco y miraba mucho. Era alto y correcto, saludaba sin exagerar el rígido ademán prusiano, y al llevarse la mano a la gorra, se perfilaba una silueta elegante y habituada evidentemente al sport ecuestre. Vista de jinete habituado a la apreciación de detalles y distancias. Fuera del país se conservó el mismo de siempre: correcto, austero, resuelto. Sabía

²³⁷Nota: Así lo demuestra una fotografía reproducida por el general ENRIQUE MONREAL en la página 173 de su obra citada.

²³⁸GENERAL ENRIQUE MONREAL, obra citada, págs. 168 y 170.

²³⁹LUIS CORREA PRIETO, obra citada, págs. 100 y 124.

mandar porque había aprendido a obedecer. Es un hombre serio, tenaz, inteligente sin brillo, resuelto sin alardes previos ni ademanes de abordaje, lo que no impide que, llegado el caso, sepa amartillar su revólver²⁴⁰.

Los miembros de la Junta de Gobierno reducidos a prisión, general Luis Altamirano y almirante Francisco Nef, entregaron la renuncia de sus cargos por escrito: “Hoy veintitrés de enero de mil novecientos veinticinco, a las seis pasado meridiano, habiendo ocupado el Palacio de La Moneda una comisión de Jefes y Oficiales del Ejército de la guarnición de Santiago, y habiéndonos hechos prisioneros a los miembros de la Junta de Gobierno General Luis Altamirano y Almirante Francisco Nef, nos ha exigido la renuncia de nuestros cargos, la que venimos en redactar y firmar, deseando sólo que esta determinación que adopta el Ejército de Chile, sea para mayor tranquilidad y bienestar de la República.

En consecuencia, entregamos el Mando de la República al General Inspector General del Ejército don Pedro Pablo Dartnell y al Ministro de Guerra General don Juan Emilio Ortiz Vega, como Oficiales de mayor graduación y antigüedad.

Luis Altamirano

Francisco E. Nef

J.P. Bennett²⁴¹.

El general Juan Bennett regresó esa misma noche a Santiago desde San Antonio al imponerse telefónicamente de los sucesos ocurridos en la capital. Llegado a Santiago a las dos de la madrugada se dirigió de inmediato a La Moneda, donde aún permanecían reunidos los generales Dartnell y Ortiz Vega y todos los oficiales del Comité Revolucionario, expresando al general Dartnell que, estando detenidos los otros dos miembros de la Junta de Gobierno, Altamirano y Nef, y siendo él el tercer miembro de esa Junta era por lo tanto responsable de los actos de ella, deseaba seguir la suerte de sus compañeros. Pese a manifestársele que la oficialidad no tenía cargo alguno en su contra y le rogaba se fuera tranquilo a su casa pues quedaba en completa libertad, insistió en su deseo rogando que, en todo caso, se

²⁴⁰ EMILIO RODRÍGUEZ MENDOZA, obra citada, págs. 306 a 308.

²⁴¹ B.L.D.G., Libro XCIV, Enero de 1925, Decreto N° 310 de 28 de enero de 1925, con que se comunica a la Corte Suprema de Justicia la renuncia de la Junta de Gobierno formada por el general Luis Altamirano y el almirante Francisco Nef.

le considerara desde ese mismo momento retirado de las filas activas del Ejército²⁴². Ello explica su firma en el documento de renuncia de la Junta de Gobierno.

Removida la Junta, había que organizar un nuevo Gobierno. El Comandante Carlos Ibáñez y el mayor Marmaduke Grove eran los inspiradores, los organizadores y los máximos responsables del Movimiento, y de ahí que resultara natural el que los oficiales manifestaran su deseo de que Ibáñez fuese miembro de la nueva Junta que debía constituirse, y el mayor Grove fuese nombrado Ministro de Guerra. Ibáñez sin embargo se negó a aceptar esta petición por cuanto, siendo un simple comandante de Ejército, era desconocido, y le preocupaba además la reacción desfavorable que el Movimiento produciría en el extranjero. Finalmente, vencida su resistencia a ocupar un cargo en el nuevo Gobierno, aceptará el de Ministro de Guerra.

Para Ibáñez lo natural era que el representante del Ejército en la Junta de Gobierno fuese un general, por lo que ordenó se fuese a buscar al general Juan Pablo Dartnell, Inspector General del Ejército, y al general Emilio Ortiz, Ministro de Guerra, para que se constituyeran en Junta de Gobierno, lo que se dio a conocer públicamente por medio de la siguiente Acta de Constitución, firmada por ambos generales: “El desarrollo de los últimos acontecimientos hace necesario el cambio de la actual Junta de Gobierno por otra que pueda llevar a la práctica los objetivos que se han propuesto las Instituciones Armadas, a fin de continuar la reorganización de nuestro régimen político. En tal inteligencia, los nuevos representantes de estas instituciones nos constituimos en una Junta de Gobierno, que tendrá a su cargo la dirección de los negocios públicos. En Santiago, a veintitrés de Enero de mil novecientos veinticinco. Pedro P. Dartnell - E. Ortiz Vega – César León”²⁴³.

²⁴²GENERAL JUAN BENNETT A., obra citada, págs. 364 y 365.

²⁴³LUIS CORREA PRIETO, obra citada, pág. 100; B.L.D.G., Libro XCIV, Enero de 1925, Decreto N° 309 de 28 de enero de 1925, con que se comunica a la Corte Suprema de Justicia la constitución de una nueva Junta de Gobierno.

A continuación, por decreto supremo N° 199 de igual fecha, se estableció que el general de división Pedro Pablo Dartnell Encina tendría el carácter de Presidente de la Junta de Gobierno, y en su representación firmará todas las resoluciones que no tengan el carácter de Decretos Leyes²⁴⁴.

Los Ministros de Estado también fueron destituidos, quedando el nuevo Ministerio conformado, provisoriamente, por los Subsecretarios, los que fueron autorizados por el decreto N° 200 para continuar despachando como Secretarios de Estado en los respectivos departamentos mientras se organizaba el futuro Gabinete, aún pendiente. Firmaba el decreto, junto con Dartnell Encina y Ortiz Vega, César León, Subsecretario del Interior²⁴⁵.

A continuación, la Junta envió un cablegrama a Alessandri comunicándole la constitución del nuevo Gobierno, y pidiéndole su regreso a Chile para completar su mandato presidencial. Ibáñez y Grove le enviaron a su vez un cablegrama personal redactado en los siguientes términos: “En nombre de la oficialidad del Ejército saludamos al Presidente Constitucional de Chile y esperamos su pronto regreso.- Marmaduke Grove. Carlos Ibáñez del Campo”²⁴⁶. El 23 de enero se había reivindicado el Movimiento iniciado el 5 de septiembre, cuyos ideales, proclamados en el Manifiesto del 11 de Septiembre y desdeñados por la depuesta Junta de Gobierno de Altamirano, se mantenían en pie. Para realizarlos, se llamaba al Presidente Arturo Alessandri, quien los había hecho suyos antes de renunciar a la Presidencia.

Los generales Toledo y Navarrete, contra quienes no se había tomado medida represiva alguna, fueron relevados de sus cargos de Director General de Policías el primero, y de Comandante del Cuerpo de Carabineros el segundo, nombrándose en su reemplazo al mayor Ismael Carrasco y al Comandante Carlos Ibáñez, respectivamente.

El decreto nombrando a Ibáñez Comandante General del Cuerpo

²⁴⁴B.L.D.G., Libro XCIV, Enero de 1925, D.S. N° 199 de 23 de enero de 1925.

²⁴⁵Ibíd., Decreto N° 200 de 23 de enero de 1925; LUIS VALENCIA AVARIA, obra citada, Tomo I.

²⁴⁶LUIS CORREA PRIETO, obra citada, pág. 100; ARTURO ALESSANDRI PALMA, “Recuerdos de Gobierno”, Tomo II, pág. 37.

de Carabineros, dictado al día siguiente, dispone:

“Santiago, 24 de enero de 1925. Orden de esta Inspección.

1°. Nómbrase Comandante General del Cuerpo de Carabineros al Teniente Coronel de Ejército don Carlos Ibáñez del C.

2°. Nómbrase Comandante del Regimiento Escuela de Carabineros al Mayor de Ejército don Rogelio Guzmán.

3°. El Capitán don Jorge Zúñiga Dávila se hará cargo del Primer Escuadrón de Carabineros Ferrocarriles, y el de igual clase don Humberto Arriagada V., se hará cargo del Segundo Escuadrón de Carabineros Ferrocarriles.

4°. Las entregas a que se refiere anteriormente serán inmediatas y asumirán el mando sus nuevos Comandantes conforme a la ordenanza, quedando listos para recibir órdenes de esta Inspección General. (Fdo.) Dartnell Encina, General, Inspector General del Ejército, Presidente Junta de Gobierno. (Fdo.) César León, Subsecretario del Ministerio del Interior”.

Sin lugar a dudas, el Comandante Ibáñez era el jefe de Ejército idóneo para desempeñar el cargo de Comandante General del Cuerpo de Carabineros. Como Comandante de la Escuela de Carabineros, plantel formador de la oficialidad y tropa del Cuerpo en sus peculiares funciones policiales, y como Prefecto de la Policía Fiscal de Iquique durante un conflictivo período electoral, había adquirido amplios conocimientos y experiencia práctica en la compleja misión asignada al Cuerpo de preservar el orden y la seguridad públicos.

Concluida exitosamente la operación militar, el Comité Revolucionario dirigió sendos manifiestos al país y a las Instituciones Armadas explicando el objetivo del pronunciamiento, tal como había hecho en septiembre, pero firmando, esta vez, no como Comité Revolucionario, sino como Guarnición de la Capital. El Manifiesto al País dice:

“Los responsables del movimiento del 5 de Septiembre acabamos de reconquistar el sentido inicial de aquel acto. La desviación maliciosa de nuestro programa, expuesto en el Manifiesto del 11 de Septiembre, ha hecho

necesario deponer a los jefes que traicionaron la confianza depositada en ellos.

La protección prestada por parte de la Junta de Gobierno que acaba de terminar sus funciones a los elementos políticos y de otros órdenes que representan la minoría reaccionaria del país, se había demostrado en forma cada vez más desafiante. Bien sabe el país que no fue ese el resultado que las Fuerzas Armadas persiguieron al trastornar las instituciones fundamentales de la República, sino hacer obra de todos y para todos, por medio de la convocación a una Asamblea Constituyente que diese a Chile una Carta Fundamental adecuada a su realidad social, y le permitiera entrar a una era nueva, de honradez y capacidad políticas.

Cuando el 5 de Septiembre presentamos al Excmo. Señor Alessandri el pliego que contenía nuestras aspiraciones, encontramos al Supremo Mandatario en perfecto acuerdo con ellas.

Por eso no pensamos siquiera en alejarlo del poder.

Luego, nuestra candidez política de soldados hechos al respeto, escrupulosos de las jerarquías, nos entregó en manos de hombres que nos traicionaron: cuando el Excmo. Señor Alessandri manifestó el deseo de hablar nuevamente con nosotros, Altamirano le repuso que los oficiales exigíamos que el poder le fuera transmitido. Procedió con malicia, independiente de nuestra voluntad, y en inteligencia con los elementos reaccionarios a cuya conspiración fracasada había adherido.

De acuerdo con esta traición condujo en lo sucesivo sus actos el Gobierno; se consumó la falsificación de nuestro movimiento hasta convertirlo en triunfo del abortado intento reaccionario, y se entregó el país a la oligarquía.

Contra los traidores y sus usufructuarios va dirigido el golpe actual. Demostramos con él que los oligarcas no son los dueños de Chile, que no en vano han hecho un camino en la conciencia nacional las doctrinas democráticas, y que la virilidad de los autores de la revolución de septiembre no se doblega con el engaño, ni se compra con seducciones pecuniarias.

Nos hallamos, pues, de nuevo en el punto inicial de nuestro impulso patriótico. Esta vez no queremos dictar normas por cuenta propia, sino convocar a la mayoría libre del país, para que, velada por nuestras espadas y

dirigida por su Presidente Constitucional, reorganice a Chile, realizando las promesas de nuestro Manifiesto del 11 de Septiembre.

Mientras el Excmo. Señor Alessandri reasume el Mando Supremo, nos haremos cargo de la Administración Pública con una Junta de Gobierno compuesta del general don Pedro Pablo Dartnell, que la presidirá, el general don Emilio Ortiz Vega, y un representante que la Marina designará.

El Excmo. Señor Alessandri convocará a una Asamblea Constituyente, realizará el programa de nuestro Manifiesto, y entregará el mando tan pronto como se hayan constituido los nuevos poderes del Estado.

La Guarnición de la Capital”.

También se dio a conocer a las Instituciones Armadas una Circular para explicar las razones del cambio de Gobierno:

“Ha llegado el momento de explicar a los camaradas del Ejército y Armada algunas razones que han motivado el cambio del Gobierno de hecho que nos rigió hasta hoy. Completaremos, como nos permita la brevedad del tiempo, el Manifiesto ya conocido por el país, que explica la disolución de la Junta Militar y Naval, organismo en que la parte sana de la Nación, no contaminada con la politiquería, había depositado sus nobles esperanzas de regeneración política y social.

En este manifiesto dejamos bien establecidos los actos de la Junta de Gobierno que no merecen otro calificativo que el de traición: traición a la fe jurada, traición a los nobles ideales de la revolución de Septiembre, traición al honor militar, bajo cuyo augusto patrocinio quisimos salvar a la República. Debemos ahora agregar otros hechos, consecuencia natural de la posición en que, traicionándonos, se había colocado la Junta de Gobierno.

1°. La Junta Militar y Naval se disolvió confiada en que el Gobierno cumpliría en beneficio del país algunas promesas solemnes que le hizo. Una de ellas fue nombrar jefe del nuevo Gabinete a don Emilio Bello Codesido, cuya personalidad se ha mantenido sin mácula en la atmósfera viciada de nuestra antigua politiquería. Su nombre ofrecía, a nuestro juicio, la necesaria garantía de que el Ministerio que él presidiría estaría compuesto

de personas imparciales y prestigiosas. La Junta de Gobierno burló también este compromiso, y el último Gabinete fue formado, como para escarnecer nuestros purísimos ideales, con personas que pertenecen a uno de los bandos políticos que deprimieron durante años la conciencia pública: todos eran unionistas. Algunos de ellos formaban en la vanguardia activa de la Unión Nacional.

2°. La Junta de Gobierno, llevada al poder por los oficiales del Ejército y Marina bajo una bandera de absoluta prescindencia política, se vistió entonces con el ropaje del bando unionista, y demostró su gratitud para los que, llenos de noble desinterés, la elevaron a la dirección suprema del Estado, iniciando una persecución enconada contra los oficiales que, fieles a los ideales del 5 de Septiembre, pugnaban porque el Gobierno enmendara el rumbo hacia la meta prometida. Y, para lograr su objeto, la Junta de Gobierno, formada por viejos soldados que debieron saber que un Ejército no lo ha perdido todo cuando sobre sus filas sigue flotando el compañerismo y la lealtad, no vacilaron, a trueque de lograr sus innobles propósitos, en echar por tierra esas viejas virtudes militares, organizando el espionaje y la delación, rompiendo las filas apretadas con la cuña de la insidia y la calumnia. ¡Han prostituido, pues, el alma del Ejército!

3°. A raíz de la disolución de la Junta Militar, vinimos en conocimiento de que existía un acta o documento relativo a una revolución que debió estallar en noviembre pasado. En esta revolución, ideada y preparada por la Unión Nacional, tenían papeles principalísimos los generales Altamirano y Contreras, y los almirantes Gómez Carreño y Soublette, además de los políticos dirigentes de la Unión Nacional.

La parte final de esta acta se refería al derrocamiento del Presidente Alessandri, y a la designación de una Junta de Gobierno compuesta por los mismos hombres que nuestra ingenuidad y buena fe llevó al poder en septiembre; los mismos tres que se pusieron al frente de nuestra revolución idealista y noble, iban a aprovecharse de la revuelta de noviembre, ni tan idealista, ni tan desinteresada, ni tan noble.

El acta a que nos referimos fue mostrada por don Roberto Huneeus a los señores comandante Blanche, capitán Lazo y teniente Bravo.

La Guarnición de Santiago²⁴⁷.

²⁴⁷ GENERAL JUAN BENNETT A., obra citada, págs. 368 a 373.

Se cursó asimismo una Orden Confidencial dirigida por la oficialidad de Santiago a todos sus camaradas del Ejército:

“Los puntos que a continuación se tratan serán objeto de una propaganda inmediata e intensa dentro de las unidades. No debe perderse un segundo en comenzar la tarea.

1° Sabemos que el anhelo, hasta hace poco impreciso, que la opinión liberal del país tenía de contrarrestar el impulso audaz y retrógrado del Conservadurismo, y que había tomado forma en la idea de reinstalar en el Gobierno al Presidente constitucional don Arturo Alessandri, toma ahora los caracteres de una fuerza incontrarrestable. En pocos días, acaso en horas más, el regreso del Excelentísimo señor Alessandri será exigido por el 90 % de los chilenos, como único medio de salvar a la patria del caciquismo feudal e intolerante de las fuerzas reaccionarias. El Ejército, autor de la revolución del 5 de Septiembre, tan noble en sus principios como ineficaz en sus resultados por la traición del Gobierno que llevamos al poder, está en deuda con la nación: prometió por su honor militar el cumplimiento del programa salvador del 11 de Septiembre de 1924; no haberlo cumplido nos hará pasar a la historia como vulgares impostores y falsarios. En un caso más favorable, se nos motejará de inocentes e ineptos.

El honor de la institución, ya mancillado, está en vísperas de sucumbir para siempre en la más vergonzosa de las claudicaciones: el elemento civil va a adelantarse, en plazo breve, a imponer el regreso del Presidente Alessandri, de cuya caída, que nunca pedimos, somos, sin embargo, responsables.

Si tardamos en tomar la iniciativa de actos que volverían su lustre a nuestras armas republicanas, el país podrá replicarnos cuando queramos intervenir: ¡Ya no los necesitamos! A nuestra ignominia actual agregaríamos, entonces, la vergüenza de haber sido inútiles y cobardes.

¡Tomemos la iniciativa! ¡Salvemos el honor del Ejército y el necesario prestigio de nuestra virilidad de hombres de espada!

2° El señor Alessandri vuelve al país bajo las siguientes condiciones:
a) Lejos la execrable camarilla que, según su propia confesión, fue el factor principal de su caída;

b) Compromiso solemne de cumplir el Manifiesto del 11 de Septiembre, en el cual se considera, como punto primordial, la más breve convocación a una Libre Asamblea Constituyente; y

c) Vendrá para terminar su período constitucional y entregará el mando tan luego como, en conformidad a la nueva Carta Fundamental que dicte la Asamblea Constituyente, estén constituidos los poderes del Estado.

3° Los oficiales deberán exigir que la Junta Militar explique, en el más breve plazo, las causas que motivaron su disolución.

La Junta Militar, cuya existencia estaba vinculada al total cumplimiento de nuestro noble e idealista programa revolucionario, no debió disolverse sin explicar las razones de su actitud.

Si su propia incompetencia fue la causa principal de su muerte, sabemos que existen otras causas que, por su enorme trascendencia, deben darse a conocer, no sólo a la oficialidad de las Instituciones Armadas, sino a todos los chilenos conscientes.

4° Denunciamos, entre las muchas traiciones de la Junta de Gobierno, la existencia de un Comité secreto presidido por el general Contreras, en concomitancias probadas con el Jefe del Gobierno, general Altamirano. Todas las medidas de represalia tomadas por el Gobierno contra algunos oficiales, han sido indicadas por el Comité secreto”²⁴⁸.

La prensa requirió de los jefes de la revolución sus declaraciones acerca de lo acontecido. Respondiendo a los periodistas, el Comandante Ibáñez manifestó:

“El movimiento militar de ayer tiene como única finalidad establecer un Gobierno perfectamente neutral y de administración, mientras vuelve a terminar su período constitucional el Presidente Alessandri.

El señor Alessandri volverá al poder, no en brazos de la Alianza ni de la combinación de partido político alguno, sino de las Fuerzas Armadas nacionales, y para hacer Gobierno nacional.

Queremos que las próximas elecciones sean realmente un plebiscito que determine, en la forma más libre de toda presión, el rumbo que debe darse al Gobierno del país. Cualesquiera sean los partidos que

²⁴⁸ GENERAL ENRIQUE MONREAL, obra citada, pág. 191.

triumfen y logren mayoría, tendrán libre y franco acceso al poder, amparados abiertamente por las fuerzas militares. Nosotros no deseamos otra cosa que el más absoluto respeto a la ley y a las instituciones, y su práctica real y honrada.

No nos embargan prejuicios ni compromisos de orden alguno que nos puedan alejar de nuestro propósito final de restablecer el orden y la libertad en todas sus justas manifestaciones, para que el país pueda darse libremente las autoridades que mayor base de opinión tengan.

Hemos pensado en la vuelta del Presidente Alessandri, libre de todo compromiso político, como el medio más expedito de realizar estos fines que han sido los que originaron el movimiento militar de septiembre²⁴⁹.

En general, la prensa de todo el país se manifestó bien dispuesta con las nuevas autoridades, y hubo francas adhesiones de la Federación de Estudiantes de Chile y de la Federación Obrera de Chile.

Pero la Marina no estaba de acuerdo con el movimiento militar. Al tener noticias de la toma de La Moneda que le fueron transmitidas por teléfono, el Director General de la Armada, vicealmirante Salustio Valdés, celebró una reunión la noche del 23 con todos los almirantes y oficiales de su institución, y pese a las explicaciones dadas por el coronel Florentino de la Guarda y capitán Manuel Hormazábal, que concurrieron a Valparaíso como delegados especiales del Comité Revolucionario, se aprobó el siguiente acuerdo:

“En la Asamblea Solemne celebrada por los oficiales generales, superiores y subalternos de la Armada en la noche del 23 de enero de 1925, se llegó a las siguientes conclusiones:

- 1°. La Armada Nacional no acepta este movimiento, la forma en que se ha llevado a cabo, y tampoco el que tenga finalidad política.
- 2°. Acuerda no tomar una resolución definitiva hasta no oír a sus representantes en el Gobierno.
- 3°. Declara solemnemente que está decidida a mantener en todo momento el orden interno.-

²⁴⁹ GENERAL ENRIQUE MONREAL, obra citada, págs. 188 y 189.

S. Valdés C., Vicealmirante, Director General de la Armada”.

Al día siguiente de la adopción de este acuerdo, domingo 25 de enero, los diarios de Valparaíso publicaron un extenso “Manifiesto de la Marina de Guerra Nacional al País”, condenando el movimiento militar, y acusando, como una grave ofensa a la Armada, la destitución de los almirantes Nef y Gómez Carreño, sus genuinos representantes ante el Gobierno de Septiembre, ofensa que se intensificaba con su retención en La Moneda en calidad de prisioneros. La determinación de la guarnición de Santiago era considerada el fruto partidarista de un bando político determinado, al llamar al Gobierno al ex Presidente Alessandri, caudillo de la Alianza Liberal, causante y responsable de su deposición, lo que no se ajustaba al compromiso de honor contraído en el Manifiesto del 11 de Septiembre. La Armada, decía el Manifiesto, ante los hechos consumados, tratará, por todos los medios tranquilos que estén a su alcance, de mantener el orden y la tranquilidad en la República; pero exigía, como condición expresa, que se cumpliera el Manifiesto del 11 de Septiembre; que se abandonara la idea de traer al Gobierno al ex Presidente Alessandri y a sus partidarios; y que la Unión Nacional retirara a su candidato a la Presidencia de la República, Ladislao Errázuriz²⁵⁰.

La Marina rechazaba el regreso del Presidente Alessandri en circunstancias que el movimiento del Ejército se basaba, precisamente, en su regreso. El Alto Mando Naval había iniciado los aprestos de la Marina para actuar contra el Ejército, los que trascendieron al conocimiento público en Talcahuano y Valparaíso, haciendo temer el estallido de una guerra civil. No existía sin embargo unanimidad de pareceres en la Armada. El 24 de enero a primera hora, antes de conocerse el Acuerdo de la Asamblea Solemne celebrada en Valparaíso, los Oficiales Mayores enviaron al general Dartnell un telegrama suscrito, en representación de sus respectivas ramas, por un cirujano, un ingeniero, un contador, un piloto y un empleado civil, adhiriendo entusiastamente a la nueva Junta de Gobierno, y felicitándola por su patriótica actitud, pues ella les daba plena garantía de que se cumpliría la palabra empeñada al país en el Manifiesto del 11 de Septiembre. En

²⁵⁰ GENERAL ENRIQUE MONREAL, obra citada, págs. 184, y 198 a 200.

Talcahuano, los ingenieros hicieron saber al Jefe del Apostadero Naval, Capitán de Navío Ismael Huerta, que ante el temor de que el país pudiera ser arrastrado a una guerra civil, no prestarían su concurso para movilizar los buques en actitud revolucionaria contra el Ejército, pero que siempre estarían en el puesto que el deber les señalaba para todo lo que fuera servicio de paz y seguridad interna²⁵¹.

En Valparaíso, el mismo día domingo 25 en que se publicaba el manifiesto de la Armada, Agustín Edwards, ex Embajador de Chile en Gran Bretaña, muy próximo e influyente en los altos jefes de la Marina -junto a otros connotados miembros de la sociedad local se les llamaba los almirantes civiles-, ofreció al Director General de la Armada, almirante Valdés, sus servicios como mediador en el conflicto entre el Ejército y la Armada para evitar una cruenta guerra civil. Aceptada por el Consejo Naval su proposición, fue comunicada a la Junta de Gobierno en Santiago, que también la aceptó. Agustín Edwards se trasladó de inmediato a la capital, dando a conocer a la Junta y al Comité Revolucionario las condiciones de la Armada, que, en lo principal, consistían en el tenaz rechazo al regreso de Alessandri al Gobierno. Mas, habiéndosele invitado por la Junta de Gobierno a regresar al país inmediatamente después de haberse esta constituido, mientras estuviese pendiente su respuesta no podía haber un pronunciamiento al respecto. El propio Edwards le envió el día 26 un cablegrama a Roma dándole a conocer el conflicto creado entre el Ejército y la Armada, y, dada la gravedad y ansiedad reinante en el país, le solicitaba habilitar cuanto antes al Ejército para tomar una resolución.

Alessandri respondió desde Roma el día 27 de enero primero a los generales Dartnell y Ortiz Vega, con un extenso cablegrama en el que formula las condiciones que exigía para su regreso a Chile, que en sus partes principales dice:

“Abandoné el poder para evitar perturbaciones en el orden público y facilitar las reformas reclamadas por razones de salvación nacional, cuya

²⁵¹ VICEALMIRANTE JOSÉ T. MERINO, obra citada, pág. 8; GENERAL ENRIQUE MONREAL, obra citada, págs. 198 a 202.

implantación solicité reiteradamente. Agradezco el telegrama de ustedes, en que me notician de los últimos acontecimientos y reconocen mi carácter de Presidente constitucional de la República que me confirió la voluntad nacional. ...Me llaman para reasumir las funciones propias de mi cargo. Cumpliendo el sagrado deber que impone la solemnidad de la hora presente, debo darles a conocer claramente mi pensamiento. Estimo indispensable la inmediata constitución de un Gobierno civil, formado por hombres que inspiren amplia confianza en la opinión general del país, cuyos antecedentes y patriotismo sean prenda de que sabrán sobreponerse a las pasiones e intereses partidaristas y, echando velo sobre dolorosos acontecimientos pasados, encaminen su acción... a obtener reformas indispensables que requiere la Constitución. Las Fuerzas Armadas, por su parte, volverán a la normalidad de las funciones que les son propias, dentro de cuyo ejercicio contribuyeron siempre a la grandeza de la patria, y dejarán al Jefe del Estado absoluta independencia para ejercitar plenamente facultades constitucionales que le depara la soberanía nacional. Dentro de mis ideales, sincera y lealmente democráticos, no acepto otra dictadura que no sea la de la ley y la de la soberanía popular; y si en un momento de ofuscación se salió de la legalidad, es necesario no omitir esfuerzos para volver cuanto antes al derecho. ...Si ustedes, de acuerdo con el representante de la Marina, que supongo ya habrá integrado la Junta, aceptan estas ideas, les ruego contestarme. Sólo en tal caso, y contrariando resistencias muy profundas de mi espíritu, haría el sacrificio de reasumir las responsabilidades que me piden, y nos pondríamos de acuerdo para realizarlas inmediatamente y preparar mi regreso. ... Arturo Alessandri Palma”.

En su contestación a Agustín Edwards, Alessandri le dice que con su respuesta dada a la Junta de Gobierno deja al Ejército en completa libertad de proceder²⁵².

Las reuniones y consultas hechas a Valparaíso continuaron ininterrumpidamente, y sólo pasadas las ocho y media de la noche del 27 de enero se llegó a una fórmula aceptada por todas las partes, poniéndose fin al

²⁵²GENERAL ENRIQUE MONREAL, obra citada, págs. 218 a 222, y 230 a 231; ARTURO ALESSANDRI PALMA, obra citada, págs. 41 y 42.

conflicto. Se tomaron a continuación los acuerdos conducentes a organizar el Gobierno provisional llamado a asumir el mando supremo de la República mientras su Presidente constitucional reasumía su cargo, levantándose el acta respectiva que firmaron Emilio Bello Codesido, designado por acuerdo de las Instituciones Armadas para presidir la Junta de Gobierno; el general de división Pedro Pablo Dartnell, el contralmirante Carlos Ward; Agustín Edwards como mediador entre el Ejército y la Armada; Domingo Amunátegui, nombrado organizador del Gabinete; y los representantes del Comité Revolucionario Marmaduke Grove y Carlos Ibáñez del Campo.

Los acuerdos adoptados fueron los siguientes: constituir una Junta de Gobierno presidida por Emilio Bello Codesido, e integrada por el general Pedro Pablo Dartnell y almirante Carlos Ward; organización inmediata de un Ministerio, procediendo de común acuerdo con el Comité Revolucionario para la designación del organizador del Gabinete; convocar en el más breve plazo a una Asamblea Constituyente de origen popular, a fin de realizar el programa de reformas ofrecido al país por el Manifiesto del 11 de Septiembre de 1924; libertad de todos los detenidos por los sucesos del 23 de enero, quedando asegurada la inmunidad futura de todos los participantes en dichos sucesos; no tomar represalias las autoridades navales y militares por los sucesos acaecidos; y comunicar estos acuerdos al Presidente constitucional de la República Arturo Alessandri.

Transmitidos estos acuerdos a la Marina, fueron aceptados por la siguiente comunicación: “La Armada, después de considerar detenidamente la situación de grave peligro nacional por que atraviesa el país, y a instancias del mediador don Agustín Edwards y con el único fin de evitar la guerra civil, lo que ha sido en todo momento el pensamiento inquebrantable que la ha guiado, acepta la proposición de arreglo que se le formula, correspondiendo así a anhelos y expectativas del país, y también a las recomendaciones de los almirantes Nef y Gómez Carreño de evitar el crimen de una lucha fratricida”.

A las once de la noche salían en libertad los prisioneros de La

Moneda, general Altamirano y almirantes Nef y Gómez Carreño, y del Regimiento Cazadores Ladislao Errázuriz, aprehendido el lunes 26 en Placilla por haber intentado incitar a la Marina en contra del Ejército²⁵³.

El día 28 de enero a las 11.30 de la mañana, el Comité Revolucionario, presidido por el Comandante Ibáñez, hizo entrega en La Moneda del Mando Supremo de la Nación a la nueva Junta de Gobierno. A su llegada, Ibáñez, dirigiéndose al almirante Ward, le manifestó cuáles eran los deseos del Ejército en las actuales circunstancias, poniendo énfasis en que el más sentido anhelo de la oficialidad del mismo era el de que se mejorara la situación de los ingenieros de la Armada, y formulando votos porque esta petición tuviese el más franco éxito. A continuación se procedió a la entrega del Mando.

El Comandante Ibáñez dijo al Presidente de la Junta de Gobierno, Emilio Bello Codesido: Señor Presidente de la Excelentísima Junta de Gobierno: El Comité Revolucionario aquí presente, hace entrega del Mando de la República a la Excelentísima Junta de Gobierno y al organizador del Gabinete, don Domingo Amunátegui Solar, confiando en que sabrán dar fiel cumplimiento a los acuerdos contenidos en las actas con que se puso término a este movimiento revolucionario. Cumplida su misión, el Comité Revolucionario que presido se retira confiado a sus labores profesionales, y ofrece a la Excelentísima Junta de Gobierno su incondicional cooperación para asegurar la marcha regular del país.

El Presidente de la Junta, Emilio Bello Codesido, contestó al Comandante Ibáñez en representación de los miembros que la conformaban, poniendo de manifiesto el espíritu altamente patriótico que inspiraba a la Junta para hacer obra de Gobierno nacional. Declaró, además, que todos los actos de la Junta estarían encaminados a dar estricto cumplimiento a los compromisos contraídos, y que sus más ardientes deseos serían los de trabajar sin descanso hasta obtener la pronta realización de las aspiraciones

²⁵³ EMILIO BELLO CODESIDO, obra citada, págs. 76 a 83; B.L.D.G., Libro XCIV, Enero de 1925, Oficio N° 311 de 28 de enero de 1925 con que se transcribe a la Corte Suprema de Justicia el Acta de Constitución de la nueva Junta de Gobierno.

de la Junta Militar contenidos en el Manifiesto del 11 de Septiembre²⁵⁴.

La situación, sin embargo, demoró en normalizarse. Intervinieron Agustín Edwards, Carlos van Buren e Ismael Tocornal, habituales conciliadores. Se discutieron las bases del arreglo, siendo el problema de los ingenieros navales el que más demoró en solucionarse. El almirante Carlos Ward protestaba de que se entrometieran en este asunto que era problema específico de la Marina, a lo que Ibáñez respondía que era un problema de carácter nacional. Los ingenieros eran oficiales preparados, que estudiaban en un plantel distinto a la Escuela Naval, a pesar de la importancia de sus estudios²⁵⁵. En época del almirante Montt, ante la posibilidad de una guerra con Argentina, se incrementó el material a flote. Ello hizo necesario un aumento de oficiales para el servicio de máquinas, que se completó contratando personal de la Marina mercante en su mayoría y de nacionalidad inglesa, lo que llevó a la fundación de la Escuela de Ingenieros, destinada a formar oficiales para dicho servicio en forma semejante a los oficiales de guerra; no obstante, su separación en planteles diferentes fomentaba diferencias sociales y antagonismos. Ese era el problema que el nuevo Gobierno trató de corregir con la adopción de una Escuela Naval Única, que haría que todos los oficiales destinados a los distintos servicios a flote salieran de un mismo plantel formador²⁵⁶.

Una vez entregado el Mando a la Junta de Gobierno, el Comité Revolucionario dirigió a los oficiales generales, superiores y subalternos, una comunicación explicando su conducta y los móviles que perseguían con el movimiento del 23 de enero, diciendo:

“Con la formación del Gobierno provisional, encargado de iniciar la obra contemplada en el Manifiesto del 11 de Septiembre, ha terminado la misión de los jefes y oficiales que llevaron a cabo el pronunciamiento del 23 de enero.

Y ha llegado también el momento de explicar a los señores generales, y a los jefes y oficiales que no tuvieron personal participación

²⁵⁴ GENERAL ENRIQUE MONREAL, obra citada, págs. 224, 246 y 247.

²⁵⁵ LUIS CORREA PRIETO, obra citada, págs. 100 y 101.

²⁵⁶ VICEALMIRANTE JOSÉ T. MERINO, obra citada, pág. 6.

en este movimiento, las razones de patriotismo, de espíritu de cuerpo y de bien entendido compañerismo que nos movieron a emprender una acción que no ha tenido otro objeto que defender el honor de las Instituciones Armadas, y de velar por la seguridad de la Patria.

Desde el instante en que decidimos, por nuestro propio esfuerzo y a riesgo de nuestra exclusiva responsabilidad, devolver su primitiva finalidad a la revolución depuradora realizada en septiembre último por las Instituciones Armadas, nos reservamos para este momento el deber primordial de dar estas explicaciones a nuestros compañeros de armas y, con ellas, ofrecerles las más amplias, las más cordiales, las más sentidas satisfacciones por todos los actos contrarios a la disciplina, al respeto jerárquico, y a la camaradería profesional, que en el desarrollo de nuestro plan nos viéramos en la dolorosa e ineludible necesidad de realizar.

Comprendemos que en el curso de estos sucesos se produjeron incidencias ante las cuales nuestros jefes y camaradas han debido sentirse heridos; comprendemos la sorpresa dolorida y la inquietud con que miran lo que muchos estiman una profunda grieta en la disciplina, columna tradicional de nuestras Instituciones Armadas. Pero nos encontrábamos en presencia de un cruel dilema, ante el cual no podíamos vacilar.

Teníamos la evidencia de que nuestros más altos jefes, depositarios del programa de la Revolución de Septiembre, lo habían desvirtuado en el Gobierno. Ese programa era la única justificación de un movimiento que había derribado las instituciones cívicas de la República. Permitir su definitivo abandono, y lo que es más, permitir que se siguiera contrariándolo en los puntos más caros al sentimiento de las Instituciones Armadas, habría sido herir de muerte, sin posible resurrección, el prestigio de ellas ante la Historia. No era difícil advertir en el justificado descontento de la opinión pública, de las clases obreras especialmente, la amenaza de una convulsión que habría estallado más tarde o más temprano, pero que en todo caso habría sido desastrosa para el bienestar y la tranquilidad del país. Y sólo a las Instituciones Armadas se habría atribuido la responsabilidad de esta catástrofe irreparable.

Teníamos también la evidencia de que, en lo íntimo de su alma, todos los compañeros que habían adherido de corazón al Manifiesto de

Septiembre, sentían la imperiosa necesidad de enmendar los errores cometidos. Es en el servicio de esta aspiración, que presentíamos en todos nuestros camaradas, que emprendimos nuestro movimiento del pasado viernes. Las circunstancias, la necesidad elemental de asegurar el éxito de nuestra acción desde los primeros momentos, evitando inútiles y cruentos sacrificios, nos impusieron el sigilo con que procedimos, y las medidas duras, inusitadas, y en muchos casos irrespetuosas, que nos vimos dolorosamente forzados a adoptar con respecto a jefes meritísimos, y a compañeros que siempre, y aun en ese mismo instante, nos merecieron el más profundo respeto y la más amplia confianza.

Puede que en nuestras actitudes hubiera sensibles errores, y ciertamente hubo en ellas sobrada razón para que muchos jefes y camaradas sintiesen lastimada su dignidad jerárquica y sus sentimientos de compañerismo. Más duramente nos dolía a nosotros proceder así, y si tal hicimos, fue en la conciencia de que cumplíamos un ineludible deber para con la Patria, para con las Instituciones Armadas, solemnemente comprometidas ante el país y, hasta ese momento, burladas en sus aspiraciones, y para con nosotros mismos.

Pero apenas consumado nuestro propósito fundamental de alejar del Gobierno a los jefes que no quisieron, o no supieron cumplir la palabra empeñada, y reemplazarlos por hombres que en público y solemne juramento declarasen ir al Gobierno para “cumplir el Manifiesto del 11 de Septiembre”, nuestro primer deber, el más sagrado, es hacer un cordial, respetuoso y sincerísimo llamado a nuestros generales, jefes y oficiales, para decirles: por el prestigio del Ejército, por su eficiencia, por el restablecimiento definitivo de la disciplina, deponed resentimientos; considerad, haciendo un supremo esfuerzo de reflexión, las circunstancias y la finalidad alta y patriótica con que procedimos, y aceptad, con buen ánimo y cordial espíritu de comprensión, las satisfacciones que os dan de todo corazón los jefes y oficiales que participaron en el pronunciamiento del 23. Nada temáis por la disciplina. El prestigio de las Fuerzas Armadas está a salvo ante el país y ante la civilización moderna. Sólo nos resta daros absolutas seguridades de que, logrado, como está, nuestro objetivo de crear una situación de Gobierno capaz de ejecutar las aspiraciones de las Instituciones Armadas,

nos reintegramos voluntariamente, con todas nuestras fuerzas, a nuestra calidad jerárquica reglamentaria. Nuestras aspiraciones están satisfechas, nuestro deber, cumplido. Sólo deseamos ahora, ardentemente, por el bien del Ejército, hacer acto de cumplida y estricta sumisión a la ordenanza y a los reglamentos, para cooperar, dentro de la más rígida sujeción disciplinaria, a la acción de nuestros jefes y camaradas en las funciones ordinarias de la institución militar.

No necesitamos hacer declaración a los jefes de nuestro respeto y adhesión, porque en instante alguno hemos dejado de profesárselos, y a los camaradas de toda graduación, de toda nuestra confianza y de nuestro espíritu fraternal inalterable.- Santiago, 30 de enero de 1925.- (Firmado) Los jefes y oficiales que participaron en el pronunciamiento del 23 de enero”.

¿Quiénes fueron estos jefes y oficiales? El general Enrique Monreal dice que la nómina exacta de ellos es imposible conocerla, porque muchos que sí participaron en forma activa en dicho movimiento no figuraron en las listas que se publicaron, y que con respecto a los que componían el Comité Revolucionario, fueron los siguientes:

Tenientes Coroneles: Carlos Ibáñez del Campo y Marmaduke Grove Vallejo;

Capitanes: Sócrates Aguirre, Amaro Pérez, Oscar Fenner, Alejandro Lazo, Carlos López, Enrique Zúñiga, Fernando Cabezón, y Armando Vásquez;

Tenientes: Luis Alarcón, Manuel Hormazábal, Adolfo Ballas, José Jara, y Deleskar Iribarren²⁵⁷.

Virgilio Figueroa, en su Diccionario Histórico y Biográfico, publica una fotografía de la Junta de Gobierno de Emilio Bello Codesido acompañada del Comité Militar, en la que aparecen, aparte de los nombrados, los capitanes Andrés Soza, Carlos Millán y Federico Barahona, y los tenientes José M. Muñoz y Pedro Zuloaga²⁵⁸.

²⁵⁷ GENERAL ENRIQUE MONREAL, obra citada, págs. 255 a 258.

²⁵⁸ VIRGILIO FIGUEROA, obra citada, Tomo I. pág. 16.

El teniente coronel Marmaduke Grove Vallejo, segundo en el mando del Comité Revolucionario, fue nombrado con fecha 31 de enero de 1925 Director General interino de Aeronáutica²⁵⁹.

En su obra “La Revolución Chilena”, dice Carlos Pinto Durán que el movimiento de 1925 reviste cierta índole tranquila, práctica y prudente. Se distingue por su cultura y su buen espíritu, a lo que contribuye la buena educación de militares y marinos. Aprovecharon la preparación profesional e intelectual que habían adquirido para planear y llevar a cabo la revolución del modo más correcto que eran capaces de concebir. Hasta hoy, dice, nuestra Revolución ha sido una revolución de caballeros²⁶⁰. De caballeros son las explicaciones y excusas que los miembros del Comité Revolucionario ofrecían a sus jefes y camaradas por las ofensas que pudieron haberles inferido con su actuación del 23 de enero.

Entre tanto, Alessandri, impuesto del arreglo acordado por la Junta de Gobierno con el mediador Agustín Edwards y Emilio Bello, dirigió a este último un cablegrama confidencial cifrado, de fecha 30 de enero, manifestándole su extrañeza por el hecho de que la organización del Ministerio debiera hacerse con acuerdo del Comité Revolucionario, determinación que se apartaba de sus indicaciones pidiendo la vuelta de los militares a sus funciones constitucionales, por lo que deseaba conocer las razones que justificaran un acuerdo que no se armonizaba con sus propósitos de volver al orden constitucional.

Relegadas al pasado quedaban para el Presidente Alessandri aquellas actuaciones suyas como la utilización de oficiales de Ejército para intervenir el desarrollo de elecciones parlamentarias, los cursos de derecho constitucional dictados en los cuarteles, y las sugerencias a los tenientes para presentarle un pliego de peticiones conteniendo algunas materias insinuadas por él mismo, que habían arrojado, al contrario de lo que él esperaba, pésimas consecuencias para su Gobierno. Alessandri -dice el periodista René Olivares- cometió el error, imperdonable en un político de su capacidad, de

²⁵⁹ B.O.M.G. N° 1142, D.S. P. 1. N° 280 de 31 de enero de 1925.

²⁶⁰ CARLOS PINTO DURÁN, obra citada, págs. 57 y 83.

dar a los militares la oportunidad de que deliberaran y, aun, de que actuaran; éstos vieron, y no les faltaba razón, de que si podían deliberar, intervenir y actuar en política en beneficio de otros, mejor podrían hacerlo en beneficio de uno de los suyos, o de todos²⁶¹. La exigencia impuesta por Alessandri en el telegrama de Roma llevaba implícita su determinación de no volver a mezclar al Ejército en la lucha política, riesgosa decisión que entrañaba ahora la amenaza de verse obligado a finalizar su período constitucional bajo la tutela de un Comité Militar.

La imposibilidad de restablecer de inmediato la normalidad constitucional con la organización de un Gobierno netamente civil, fue explicada a Alessandri por cuanto el Comité Revolucionario, mientras se constituía el nuevo Gobierno, era responsable de la situación y conservación del orden público, que peligraba gravemente. Además, el Comité garantizaba que el Gabinete serviría francamente el movimiento militar evitando la reacción unionista, debiendo tenerse presente, asimismo, que todo esto ocurría en plena revolución, y en medio de un ambiente de gran excitación pública. La vuelta al régimen constitucional, por otra parte, sólo podía realizarse con la llegada del Presidente legítimo, pues un Estado en revolución era incompatible con una vicepresidencia, que supone la existencia de un Poder Legislativo y vigencia de todas las disposiciones constitucionales. Su acción sería ineficaz para mantener el orden público, pues el Gobierno tenía que estar sostenido por las Fuerzas Armadas para ejercer una autoridad efectiva y no teórica. Por último, el éxito obtenido con el procedimiento adoptado había procurado la tranquilidad necesaria para la vuelta a la normalidad con su llegada, todo lo cual aconsejaba resolver cuanto antes su regreso, y anunciar, desde luego, la fecha. Alessandri se manifestó satisfecho con las explicaciones, y anunció que procuraría estar en Chile en los primeros días de marzo, en lo posible antes de que expiraran los seis meses de licencia que se le habían concedido²⁶².

A la cabeza del Ministerio, constituido el 29 de enero, quedó

²⁶¹RENÉ OLIVARES, "Ibáñez. Semblanza de un Mandatario", Imprenta "Royal", Valparaíso, 1937, pág. 19.

²⁶²EMILIO BELLO CODESIDO, obra citada, págs. 79 a 83.

Armando Jaramillo. Domingo Amunátegui, que había recibido el encargo de organizarlo, desistió de hacerlo debido a las serias dificultades que encontró para ello, nombrándose por la Junta en su reemplazo a Jaramillo, quien asumió como Ministro del Interior. El resto del Gabinete quedó conformado, en Relaciones Exteriores, por Jorge Matte Gormaz; en Hacienda por Valentín Magallanes; en Justicia e Instrucción Pública por José Maza; en Guerra por Carlos Ibáñez; en Marina por el contralmirante Braulio Bahamonde; en Obras y Vías Públicas por Francisco Mardones; en Agricultura, Industria y Colonización, por Claudio Vicuña, y en Higiene, Asistencia, Previsión Social y Trabajo, por el doctor José Santos Salas.

El Comandante Ibáñez, el jefe más caracterizado y Presidente del Comité Revolucionario, debió naturalmente figurar en el Ministerio ocupando la Cartera de Guerra, dice el Presidente de la Junta, Emilio Bello²⁶³.

Prestado el juramento de rigor, con su ingreso al Gabinete el Comandante Ibáñez pasaba a formar parte del Gobierno de la República, para velar, desde su interior, por la pureza y el cumplimiento de los postulados del 11 de Septiembre, constituido en su guardián tutelar por voluntad de sus compañeros de armas²⁶⁴.

Una vez asumido su cargo como Ministro de Guerra, el Comandante Ibáñez dirigió el 29 de enero una circular para conocimiento del personal de todas las jerarquías del Ejército, comunicando su nombramiento y dando a conocer su programa de trabajo:

“A los Comandos y camaradas del Ejército:

El deseo de no rehuir los deberes y responsabilidades emanadas de los últimos acontecimientos en que tuve participación, me obligó a aceptar el elevado cargo de Ministro de Guerra, cargo que no he ambicionado y que, para desempeñarlo, me exigirá grandes esfuerzos.

²⁶³LUIS VALENCIA AVARIA, obra citada, Tomo I; EMILIO BELLO CODESIDO, obra citada, pág. 90; B.L.D.G., Libro XCIV, Enero de 1925, D.S. N° 219 de 29 de enero de 1925.

²⁶⁴LUIS CORREA PRIETO, obra citada, págs. 89, 91 a 93, 96, 100, 104 y 112; ERNESTO WÜRTH ROJAS, obra citada, págs. 78, 91, 92 y 100.

Al asumir el Ministerio, me dirijo con el más amplio espíritu de compañerismo y altura de miras a los Comandos del Ejército y camaradas de todas las jerarquías, para saludarlos y expresarles que conceptúo, como mi primera obligación, poner mis mayores energías y facultades en el sentido de cooperar a la tranquilidad definitiva del país, labor a la que el Gobierno dedicará su principal atención.

En el orden militar, anhelo el rápido restablecimiento del espíritu de trabajo y disciplina, formulando votos sinceros porque se suavicen las asperezas que los hechos recién pasados han debido necesariamente producir.

Pido a los camaradas, respecto de los cuales se ha debido en ciertos momentos adoptar medidas que han podido molestarles, quieran olvidarlas en obsequio a la unión inalterable que debe reinar en nuestra querida institución, y al invariable buen espíritu que nos ha guiado siempre.

Solicito encarecidamente la cooperación de todos los miembros del Ejército, y de mis amigos en particular, para que aúnen sus esfuerzos con al laudable fin de que la unión más estrecha sea un hecho efectivo entre todos nosotros, unión que a mi juicio es el más poderoso factor de fuerza, armonía, existencia y progreso de la institución y, al mismo tiempo, el mejor medio de ser útil a la Patria en los difíciles momentos porque ella actualmente atraviesa.- Carlos Ibáñez, Ministro de Guerra²⁶⁵.

Inspector General del Ejército fue nombrado el general Mariano Navarrete Ciris²⁶⁶.

Las aprensiones expuestas a Alessandri para explicar la subsistencia del Comité Revolucionario no eran infundadas. Había indicios de una posible contrarrevolución para derrocar la Junta de Gobierno presidida por Emilio Bello e impedir el regreso del Presidente Alessandri, la que se llevaría a cabo mediante el soborno de los suboficiales y cabos del Ejército, a quienes se ofrecía dinero, ascensos y mejoramiento de la carrera. Una denuncia del Mayor de Carabineros Humberto Arriagada Valdivieso permitió sorprender y detener a un grupo de suboficiales y civiles en plena reunión sediciosa

²⁶⁵B.O.M.G. N° 1142 de 31 de enero de 1925.

²⁶⁶Ibíd., N° 1142, D. S. N° 282 de 31 de enero de 1925.

la noche del 27 al 28 de febrero. La investigación realizada en el sumario instruido al respecto, determinó, el 1 de marzo, que había antecedentes suficientes para decretar la detención de numerosas personas, entre las cuales se hallaban Ladislao Errázuriz, Ismael Edwards Matte, Manuel Rivas Vicuña, Roberto y Francisco Huneeus, Emilio Tizzoni, y los generales en retiro Morandé y Carlos Harms. Efectuada su detención, los presos fueron distribuidos en los distintos cuarteles de la capital, cuya guarnición fue reforzada con los regimientos Tucapel y Lautaro, llegados a Santiago la misma noche del 1 de marzo²⁶⁷.

Con la misma fecha, la Junta de Gobierno, con el consenso unánime de los Ministros, dictó un decreto ley declarando en estado de sitio las provincias de Santiago, Valparaíso y Aconcagua. En virtud de las disposiciones de dicho decreto, las Fuerzas Armadas de toda la República, incluyendo a los carabineros y policías fiscales y comunales, quedaron bajo la dependencia de la respectiva Comandancia de Armas. Se facultó a su vez a los Comandantes de Armas para suspender o restringir el derecho de reunión y la libertad de prensa. Según su artículo 4to., el Consejo Ordinario de Guerra, o el Consejo de Oficiales Generales, resolviendo en única instancia, podrían condenar a las personas a confinamiento, extrañamiento, relegación o destierro. En el caso de que los Consejos de Guerra condenaren a la pena de muerte, la sentencia debía consultarse a la Corte de Apelaciones respectiva²⁶⁸.

A fin de llevar tranquilidad a la ciudadanía, justificando las medidas tomadas por el Gobierno, pues el artículo 4to. del decreto ley suspendía las más elementales garantías individuales, el Ministro de Guerra, Comandante Carlos Ibáñez, dio al mismo tiempo a la publicidad la siguiente circular, dirigida a la Inspección General del Ejército y a las Comandancias de Armas de las provincias afectadas con la declaración de estado de sitio:

“El mantenimiento del orden público es, en estos momentos, la

²⁶⁷GENERAL ENRIQUE MONREAL, obra citada, págs. 271, 281 y 286; EMILIO BELLO CODESIDO, obra citada, págs. 117 a 126.

²⁶⁸B.O.M.G. N° 1155, D.L. N° 285 de 1 de marzo de 1925.

suprema obligación que el Gobierno está llamado a cumplir, en vísperas del advenimiento del régimen normal que deberá iniciarse con la llegada próxima de S. E. el Presidente de la República.

El Gobierno, cuya fuerza y estabilidad emana de la gran masa de la opinión pública, está desarrollando una política genuinamente nacional, ajena a toda sugestión de banderías políticas, y preparando laboriosamente las reformas que en todo caso habrán de preceder al restablecimiento de la normalidad.

En esta obra de decisiva trascendencia nacional, el Gobierno se ha visto perturbado por la acción criminal de malos ciudadanos que, cegados por la pasión, e inconscientes de las consecuencias de su temeridad, conspiraban contra el Gobierno establecido, procurando introducir el soborno entre las tropas. El alcance y magnitud de la conspiración descubierta, han puesto al Gobierno en la necesidad elemental de adoptar todas las medidas de previsión y represión en proporción a las circunstancias, y en esta inteligencia ha decretado el estado de sitio en las provincias de Santiago, Valparaíso y Aconcagua.

Las autoridades destinatarias de esta circular deberán aplicar estrictamente las disposiciones legales inherentes al estado de sitio, sin que ello importe limitar su acción a lo que tales preceptos taxativamente dispongan, sino que dicha acción debe procurar, aun con el abandono de las formalidades legales si las circunstancias así lo imponen, el logro del objetivo que el Gobierno se ha propuesto de reprimir, con mano férrea, cualquiera propaganda, intento u obra encaminada a la subversión o al trastorno, en términos de asegurar el orden y ofrecer, al mismo tiempo, en forma efectiva, todas las garantías necesarias para que las diversas actividades públicas y particulares de los ciudadanos se desarrollen, dentro del Estado actual de sitio, en condiciones libres de toda aprensión que las impida o enerve.

Se recomienda dedicar una atención preferente a las cuestiones de índole social, prestando a la clase trabajadora la misma ayuda que el Gobierno está empeñado en ofrecerle, manifestándole que le queda expedito el camino para ejercitar su derecho de petición, el cual, en ningún instante, y bajo ningún pretexto, podrá formularse precedido por amenazas o en forma de imposición. Quiere el Gobierno que no se confunda su decidido espíritu

en pro de la satisfacción de las necesidades populares, con debilidades o complacencia que ocasionarán un relajamiento del principio de autoridad, que hoy, más que nunca, debe mantenerse inalterable y robustecido.

Para el cumplimiento más eficaz del pensamiento del Gobierno en cuanto a las materias a que esta circular se refiere, el Inspector General del Ejército y las Comandancias Generales de Armas exigirán del Ejército, Armada, Carabineros y Policías puestos bajo sus órdenes, una labor activa y enérgica que, junto con permitir un fiel cumplimiento de los objetivos expuestos en esta circular, contribuya a afianzar en más alto grado, si posible fuera todavía, la unión y cordialidad de relaciones entre los elementos de las distintas Instituciones Armadas.- Carlos Ibáñez”.

En el diario “La Nación” del 4 de marzo se publicó un reportaje hecho al Ministro de Guerra, Comandante Carlos Ibáñez, acerca del proceso a los sediciosos: Hay entera tranquilidad, declaraba el Ministro. Pasados los días de agitación derivados de la natural alarma producida por el descubrimiento del complot revolucionario, fraguado por elementos políticos en contra de la situación de Gobierno que sustentan el Ejército y la Marina, unidos en espera del regreso del Presidente constitucional de la República, todo ha vuelto a la normalidad, y va cediendo, poco a poco, hasta el nerviosismo que ha inquietado los ánimos como consecuencia de estos acontecimientos, y de las medidas que la autoridad ha debido adoptar. La responsabilidad y las sanciones que establecen las leyes deberán caer pesadamente sobre los políticos que desde hace tiempo han trabajado para introducir la indisciplina en el Ejército, y sobornar algunos de sus miembros. Son ellos los grandes culpables, porque atentaban contra la seguridad pública y la seguridad del Estado. Yo he procurado, afirmaba Ibáñez, y seguiré procurando, que las responsabilidades que afecten a estos grandes culpables sean establecidas y sancionadas debidamente, y abrigo la esperanza de que los Tribunales de Justicia extremarán su severidad para satisfacer este anhelo público.

Por otra parte, la Junta de Gobierno, obrando de acuerdo con lo informado por el fiscal militar respecto de las personas comprometidas en la conspiración política y el complot para derrocar al Gobierno, adoptó la

siguiente resolución:

“La Junta de Gobierno y su Consejo de Secretarios de Estado, después de oír las informaciones escritas y verbales del fiscal militar encargado de los procesos por conspiración contra el Gobierno, les prestó amplia aprobación, y con la opinión unánime de sus miembros, acordó, como medida de orden público, lo siguiente:

Primero. Hacer salir del país por el término de 18 meses en conformidad a las disposiciones que adopte la Comandancia General de Armas, a las siguientes personas que en el estado actual del proceso aparecen directamente responsables de la conspiración contra el Gobierno establecido, o de soborno de suboficiales del Ejército: Ladislao Errázuriz, Ismael Edwards Matte, Roberto Huneus, Emilio Tizzoni, general en retiro Carlos Harms, Manuel Rojas Urzúa, Lucio Concha Molina, Guillermo Pérez Gacitúa, Elías Errázuriz, Pedro N. Donoso, Julio del Solar, Manuel García Cruz, José Alberto Echeverría.

Las últimas cinco personas de la lista anterior, continuarán sujetas a la autoridad militar para el efecto de su detención y su salida del país, en conformidad a este acuerdo.

Segundo. La Comandancia General de Armas de Santiago dará cumplimiento en el más breve plazo a lo resuelto respecto a las personas indicadas, designando a los agentes que deben acompañar a los deportados hasta Arica, y dando el aviso correspondiente a sus familiares.

Tercero. Suspender la tramitación del proceso y poner en libertad a los detenidos no enumerados en la resolución primera.

Cuarto. Notificar a los deportados que no podrán radicarse en países limítrofes al territorio nacional, y que cualquiera infracción a los acuerdos anteriores dará mérito para proseguir las tramitaciones del proceso y para aplicar las sanciones correspondientes.

En Santiago, a 10 de marzo de 1925. Emilio Bello C.- Pedro P. Dartnell.- C.A. Ward.- Armando Jaramillo.- Jorge Matte.- José Maza.- V. Magallanes M.- C. Ibáñez.- B. Bahamonde.- F. Mardones.- Claudio Vicuña.- José S. Salas”.

La deportación de los 13 inculpados de conspiración contra el Gobierno, o de soborno de suboficiales de Ejército, ordenada por una Junta de Gobierno presidida por un civil, fue notificada a los reos el 11 de marzo, y materializada el día 13²⁶⁹.

Simultáneamente con el descubrimiento del complot, se produjo otro hecho alarmante: la sublevación del Regimiento de Infantería N° 8 “Valdivia” del cantón Providencia de la capital, en la mañana del sábado 28 de febrero. Circulaba en forma clandestina entre los suboficiales un memorial acerca de la situación económica y profesional actual de los suboficiales, de las leyes de retiro, y de otros aspectos relacionados con su futuro. El comandante del regimiento logró establecer que habían sido dos los suboficiales que introdujeron el memorial considerado subversivo, por lo que los dejó arrestados en la guardia del cuartel. Ello dio motivo para que se formularan peticiones tumultuosas por el resto de los suboficiales, cabos, y aun soldados conscriptos, para que pusiera en libertad a los arrestados, originándose un incidente que costó la vida de un cabo, muerto por un oficial cuando el cabo apuntaba con su arma al comandante con el propósito de dispararle. El Subsecretario de Guerra, coronel Bartolomé Blanche, se constituyó en el regimiento y dominó la situación sin que se produjeran nuevos incidentes o actos de rebeldía, asumiendo interinamente el mando del regimiento un nuevo comandante.

Atendida la gravedad del suceso, reunidos el día 3 de marzo el Ministro de Guerra, Teniente Coronel Carlos Ibáñez; el Inspector General del Ejército, Mariano Navarrete, y el Subsecretario de Guerra, coronel Blanche, y considerando que el Regimiento Valdivia, por tercera vez en la vida de la Patria manchaba las gloriosas tradiciones del Ejército amotinándose contra sus superiores, acordaron su disolución. Firmado el decreto por la Junta de Gobierno, la disolución del Regimiento Valdivia se llevó a efecto esa misma tarde²⁷⁰.

²⁶⁹GENERAL ENRIQUE MONREAL, obra citada, págs. 281, 282 y 287; EMILIO BELLO CODESIDO, obra citada, págs. 145 a 147.

²⁷⁰GENERAL ENRIQUE MONREAL, obra citada, págs. 272 a 276; EMILIO BELLO CODESIDO, obra citada, págs. 127 y 128; B.O.M.G. N° 1156 de 25 de marzo de 1925: la Junta de Gobierno y su Consejo de Secretarios de Estado acordó no elevar a proceso el

Por esos días, el Teniente Coronel Carlos Ibáñez dio un nuevo paso en su ascendente carrera militar. En sesión celebrada el día 11 de marzo de 1925 por el Consejo de Secretarios de Estado -había substituido al Consejo de Estado por decreto ley de 20 de septiembre de 1924- presidida por la Junta de Gobierno y con la asistencia de los ministros Braulio Bahamonde, Carlos Ibáñez, Armando Jaramillo, Valentín Magallanes, Francisco Mardones, José Maza y José Santos Salas, se dio cuenta de un mensaje del Ejecutivo por medio del cual se solicitaba el ascenso al grado de coronel del Teniente Coronel Carlos Ibáñez del Campo. Pidió Ibáñez la palabra y rogó del Consejo que no se tomara en cuenta dicho mensaje, el que había sido enviado sin su consentimiento y, aún más, contra la prohibición expresa de hacerlo, pues consideraba que su situación de Ministro de Guerra le impedía moralmente aceptar este ascenso. Ante la determinación de Ibáñez de rechazar su promoción a Coronel, los miembros de la Junta de Gobierno, y todos los Secretarios de Estado, manifestaron que, sin dejar de reconocer y respetando los altos motivos que le impulsaban, no consideraban justo que se le privara de un ascenso que le correspondía según la ley y de acuerdo al escalafón militar. Insistió Ibáñez en su posición pidiendo, como un servicio personal, que se accediera a su petición, por lo cual, en vista de su insistencia, y para no violentar su delicadeza, se acordó dejar pendiente su ascenso.

No obstante, pocos días después, en la sesión del 19 de marzo, la Junta de Gobierno manifestó que no se podía prescindir, bajo ninguna consideración, de dar cumplimiento a lo que disponían las leyes, y rogó al Consejo prestar su acuerdo para que se ascendiera a Coronel al Teniente Coronel Carlos Ibáñez, acuerdo que fue aprobado con el solo voto en contra del propio Ministro de Guerra²⁷¹.

sumario contra los suboficiales y tropa del Regimiento Valdivia por desobediencia primero y sublevación en seguida, y contra los oficiales por su actitud ante estos hechos, relegando a suboficiales y cabos por diferentes lapsos a Juan Fernández, Punta Arenas, Porvenir, Melinka, Caldera, Pisagua, Huasco, y Quellón, y dando de baja a 4 oficiales y dejando a tres en calidad de disponibles. El Comandante del Regimiento y el resto de los oficiales fue destinado a otras reparticiones. Resolución N° 3.068 de 23 de marzo de 1925.

²⁷¹ Sesiones del Consejo de Secretarios de Estado, D.O. Nros. 14.138 de 28 de marzo, y 14.146 de 7 de abril de 1925; B.O.M.G. N° 1157, D.S. I.G.E. (P. 1) N° 984 de 19 de marzo de 1925. El decreto dice: “Expídase título de Coronel de Ejército a favor del Teniente Coronel don Carlos Ibáñez del Campo, quien continuará en comisión en el extranjero. Bello, Bahamonde”. La referencia a su comisión en el extranjero se refiere a su frustrado viaje a Francia, no habiendo sido modificado aún el decreto que lo dispuso.

GENERAL CARLOS IBÁÑEZ DEL CAMPO

Segunda Parte

En camino a la cita con la Historia

GENERAL CARLOS IBÁÑEZ DEL CAMPO

Capítulo I

Es mejor que me vaya

La recepción que los habitantes de Santiago brindaron al Presidente Arturo Alessandri a su llegada a la capital el día 20 de marzo de 1925 fue delirante. Ya su arribo a Los Andes del ferrocarril transandino en que viajaba, donde transbordó al tren que lo traería a Santiago, había dado lugar a una apoteosis, manifestación repetida en San Felipe, en Las Vegas, y en todas las estaciones hasta llegar a la Estación Central, donde fue recibido por los miembros de la Junta de Gobierno y la totalidad de los ministros. Al subir al coche descubierto que lo trasladaría a La Moneda, dice Alessandri en sus “Recuerdos de Gobierno”, el público pretendió sacar los caballos al coche para ser tirado por ellos o, por lo menos, quisieron llevarlo en andas sobre sus hombros. Desde la Estación Central hasta La Moneda un cordón humano compacto lo aclamaba a su paso, calculándose en más de doscientas mil personas las que lo agasajaban. Había nueve arcos de triunfo levantados para darle la bienvenida a lo largo del trayecto. Describir el entusiasmo, la inmensa alegría desplegada por la muchedumbre enorme que llenaba el espacio desde la Estación Central hasta La Moneda, dice el general Monreal, no podría hacerse con la exactitud debida; toda ponderación quedaría pálida ante la realidad. No hay recuerdo de nada parecido; ni aun a la llegada del Ejército victorioso de la campaña del 79, ni tampoco al general Baquedano, se hizo un recibimiento parecido²⁷².

Sólo habían transcurrido seis meses desde su renuncia a la Presidencia de la República y abandono del país en medio de la indiferencia general y, particularmente, de su querida chusma, la que le había llevado al Poder. Pero la recepción, grandiosa y conmovedora, dice Ricardo Donoso, era una hojarasca que se encendió con la misma facilidad con que se dispó²⁷³.

²⁷²ARTURO ALESSANDRI PALMA, obra citada, Tomo II, págs. 133 y 134; GENERAL ENRIQUE MONREAL, obra citada, págs. 303 y 304. Los arcos de triunfo habían sido levantados respectivamente por la Municipalidad de Santiago, por las Escuelas Públicas, por el Cuerpo de Carabineros, por la Marina y el Ejército, por la 6ª Compañía de Bomberos, por la Sociedad de Arrendatarios, por la Policía, por el Partido Demócrata, y por el Comité Pro-Regreso de Alessandri.

²⁷³RICARDO DONOSO, obra citada, pág. 404.

Alessandri reasumía la Presidencia esa misma tarde, bajo muy buenos auspicios: el 4 de marzo el Presidente de los Estados Unidos había fallado declarando la procedencia del plebiscito para dar solución a la cuestión de Tacna y Arica, conforme eran sus deseos.

Una vez instalado en La Moneda, Alessandri reinició su Gobierno confirmando en sus cargos a los Ministros de la Junta de Gobierno, resolución que adoptó por consideraciones de gratitud, de afecto y de justicia, hacia quienes se habían jugado enteros por defender su situación y por mantener el orden público, sin detenerse ante los peligros reales que corrieron sus vidas frente a disturbios y conatos revolucionarios, como la sublevación del regimiento Valdivia, que pudo alcanzar proporciones de suma gravedad²⁷⁴. “No podía echar a Ibáñez, comentará posteriormente al Presidente Emiliano Figueroa, cuando debía a su arrojó el estar de nuevo en la Presidencia. No puedo olvidar que al subir a La Moneda el 23 de enero, Ibáñez y sus acompañantes no sabían si encontrarían resistencia y, tal vez, la muerte”²⁷⁵.

Sin embargo, contrariando los sentimientos del Presidente, pocos días después de su regreso Ibáñez le manifestó su deseo de retirarse del Gobierno. Ante la extrañeza de Alessandri por esta sorpresiva decisión, insistió en ella diciéndole: La historia, Presidente, señala la inconveniencia de que el Jefe de un movimiento militar continúe en el Gobierno. Preferiría partir al extranjero para que no se me vincule con situaciones difíciles que pudieran producirse, lo que está lejos de todos mis deseos.

Siempre había apreciado a don Arturo, advierte. Era un hombre de una simpatía especial, espontáneo, divertido, cochino para hablar... Me respondió:

-¡Qué barbaridad dice usted! No puede irse. Usted representa la unidad del Ejército.

-Insisto, Presidente, es mejor que me vaya -le respondí.

²⁷⁴ ARTURO ALESSANDRI PALMA, obra citada, págs. 164 y 165.

²⁷⁵ TOBIÁS BARROS ORTIZ, “Recogiendo los pasos”, Editorial Planeta Chilena S.A., Santiago, 1988, pág. 202.

No me fue posible, concluye, a pesar de que me habría gustado conocer Europa con mis dos niños, que estaban chicos. Insisto, afirma a Luis Correa Prieto, en que en mi larga actuación muchas veces he deseado retirarme de los asuntos públicos, pero fueron las exigencias de mis amigos las que me lo impidieron²⁷⁶.

Confirmando tales aseveraciones, cuenta el coronel Tobías Barros Ortiz -quien el 31 de enero había sido nombrado secretario de la Junta de Gobierno y de su Consejo de Secretarios de Estado, y continuó posteriormente junto al Ministro de Guerra- que Ibáñez sostuvo con el Presidente Alessandri muchas entrevistas en un ambiente de gran cordialidad. Junto con pedirle aceptara su renuncia, le aconsejó no mantener contacto directo con los oficiales que habían participado en los movimientos de septiembre y enero. Le pidió que los tratara con las consideraciones que se merecían por su espíritu cívico y su valor, pero, lisa y llanamente, había que reintegrarlos a las filas. En una de esas conversaciones, Ibáñez le dijo al Presidente que los militares obligados a intervenir en política son como las gallinas que se comen sus huevos: no tienen remedio. Muchos años después, Alessandri confirmará a Tobías Barros que él había insistido en 1925 en que Ibáñez continuara en su cargo, habiéndole el mismo Ibáñez dicho en una forma franca y sincera -en esta ocasión insistió Alessandri en destacar la sinceridad y frialdad de corazón con que Ibáñez le había hablado aquella vez, dice Barros-: Presidente, usted debería echar del Ejército a todos los que participaron en el Movimiento del 23 de enero; ningún militar debería ser Presidente, para evitar que en los cuarteles cada teniente se proponga tener carrera política²⁷⁷. Reitera posteriormente Alessandri tales expresiones en una conversación sostenida con el ex capitán René Montero en diciembre de 1932, ya electo por segunda vez Presidente de la República, a quien narra que Ibáñez le había sugerido que era un error de su parte no haber alejado al equipo del 23 de enero, “incluso, y muy principalmente, al Ministro que habla”. Para eso, dice Alessandri haberle respondido, sería necesario que mi padre y mi madre me engendraran de nuevo. Jamás podré devolver yo mal por bien²⁷⁸.

²⁷⁶LUIS CORREA PRIETO, obra citada, págs. 104 y 105.

²⁷⁷TOBIÁS BARROS ORTIZ, obra citada, págs. 106, 107 y 202.

²⁷⁸RENÉ MONTERO MORENO, “La verdad sobre Ibáñez”, Editorial Freeland, Buenos Aires, Argentina, 1953, págs. 183 y 184.

Al comienzo de mi actuación, continúa diciendo Ibáñez a Luis Correa Prieto, todo anduvo bien con don Arturo, pero como él tenía el genio ligero, pronto se produjo el primer inconveniente. En los Consejos de Gabinete yo permanecía por lo general silencioso, observando; siempre he creído que uno debe hablar solamente cuando tiene algo que decir. En cierta ocasión estábamos sentados esperando al Presidente, que llegó tarde. Entró hablando fuerte, manifestando que existían hombres desconceptuados, faltos de lealtad, almas ruines. Estaba muy agitado. Lo escuchamos con sorpresa, sin saber a quién se estaba refiriendo. Alguien le preguntó:

-Díganos, Presidente, ¿de quién se trata?

Y dirigiéndose a mí, dijo: Del infame de Blanche. Debe pedirle ahora mismo la renuncia de Subsecretario de Guerra.

Para mí, esto fue una gran sorpresa, ya que conocía las altas virtudes del Coronel Blanche. Inmediatamente le repliqué: Presidente, hay un error profundo en su apreciación. Bartolomé Blanche es uno de los hombres más capaces y de mayores virtudes con que cuenta el Ejército.

Me respondió en forma violenta. Me levanté inmediatamente. Al retirarme, agregué: Con respeto le digo, Presidente, que solicitaré a Blanche la renuncia de su cargo, pero se comete con él una injusticia muy grande. Más aún, preferiría retirarme del Gobierno antes que cometer tal agravio.

Después de salir Ibáñez de la reunión, intervinieron los Ministros Jorge Matte, Francisco Mardones y otros, argumentando al Presidente que estaba equivocado, pues la idea que ellos tenían de Bartolomé Blanche era que se trataba de un digno Jefe, intervenciones que devolvieron la calma a Alessandri²⁷⁹.

El Presidente Alessandri, al no existir Congreso Nacional por haber sido disuelto, gobernaba de facto, legislando por medio de decretos leyes. Sin la oposición parlamentaria que había frustrado el cumplimiento de su programa de Gobierno, pudo ahora convertir en leyes sus proyectos. Con el

²⁷⁹LUIS CORREA PRIETO, obra citada, págs. 104 a 106.

propósito además de llevar a efecto cuanto antes la reforma constitucional prometida, citó para el día sábado 4 de abril a La Moneda, para tratar de la próxima Asamblea Constituyente, a numerosas autoridades en materia de derecho constitucional, y a representantes de los diversos partidos políticos y corrientes de opinión. Reunidas alrededor de doscientas personas en el Salón de Honor, no todas estaban de acuerdo con reformar la Constitución Política por medio de una asamblea constituyente, y aun muchos rechazaban simplemente modificarla. Se alzaron voces pidiendo la vuelta inmediata a la normalidad, citando para ello al Congreso, y entrar al estudio de las reformas de acuerdo a las disposiciones de la Constitución vigente, que entregaba la discusión de las reformas constitucionales al Congreso Nacional. Decidido no obstante a llevar a cabo su proyecto, el 7 de abril el Presidente Alessandri dictó el decreto ley N° 1.422 nombrando una Comisión Consultiva, la que quedó encargada de informar al Gobierno sobre todo lo relativo a los procedimientos a que debía ceñirse la organización y funcionamiento de la Asamblea Nacional Constituyente. La Gran Comisión Consultiva quedó formada por 121 miembros²⁸⁰.

El 10 de abril celebró el Partido Radical una Convención en Chillán, en la que se aprobó un voto contrario al régimen presidencial. El sentido y alcance del voto fue explicado el día 22 en el diario “La Nación” por el Presidente del Partido Radical, Enrique Oyarzún:

“Este voto no se ha dictado contra el Presidente de la República, contra el Ejército ni contra nadie, ni tampoco significa un pacto con el Partido Conservador.

Combatiremos siempre el militarismo infatuado, arrogante, que pretenda formar una casta privilegiada, influir en la política, atropellar la libertad y la razón, mandar y sobreponerse al elemento civil, de quien es sólo servidor.

Condenamos con energía durante la dictadura militar la participación de las Fuerzas Armadas en la dirección de los negocios del Estado, que

²⁸⁰ ARTURO ALESSANDRI PALMA, obra citada, págs. 165 y 166; EMILIO BELLO CODESIDO, obra citada, págs. 181 a 184; GENERAL ENRIQUE MONREAL, obra citada, págs. 336, 337, 344 y 345.

colocó al Ejército frente al país, convertido en partido político...”.

El Ministro de Guerra Carlos Ibáñez pidió explicaciones a Oyarzún por los términos ofensivos estampados en ese manifiesto. Para ello, encargó al Inspector General del Ejército general Mariano Navarrete y al coronel Grove fueran a pedir las. Oyarzún las dio escribiendo una carta al Ministro Ibáñez, que finalizaba diciendo: “Yo no sé, señor Coronel, si estas explicaciones que no sólo pueden ser dadas por la Junta Radical, sino por el conjunto de todos los chilenos, hagan necesarias otras tramitaciones de desagravio en ofensas que no se han querido inferir; pero yo las doy en la convicción de que son honradas y en todo dignas de la verdad.- Saludo muy atte. al señor Coronel.- Enrique Oyarzún. 22 de abril de 1925”.

Atendidas las rápidas explicaciones del Presidente del Partido Radical, Ibáñez dirigió a su vez una carta a sus padrinos designados para este cuasi duelo, la que concluía: “Celebro, sinceramente, que dichas explicaciones vengan a desvanecer la tendencia manifestada en estos últimos tiempos por algunos políticos que nada han aprendido después de los sucesos acaecidos en el país, al querer desahogar sus pasiones con el Ejército, institución que en todo momento ha sabido poner a prueba su disciplina y alto patriotismo, inspirándose solamente en el bien público.- Carlos Ibáñez”²⁸¹.

Estando próximo el 1 de junio, fecha en que normalmente se iniciaba el período ordinario de sesiones del Congreso, hubo un movimiento de opinión pública en el sentido de pedir al Presidente que convocara al Congreso disuelto el 11 de septiembre, como único medio de restablecer la normalidad constitucional. Esta iniciativa contrariaba la decisión de Alessandri de cambiar el régimen político, lo que lo llevó a declarar en un manifiesto del 28 de mayo la conveniencia de que la soberanía popular no delegara sus facultades, sino que las ejerciera directamente mediante su voto directo, lo que significaba aprobar por un plebiscito la nueva Constitución en lugar de convocar a una Asamblea Constituyente²⁸².

²⁸¹ GENERAL ENRIQUE MONREAL, obra citada, págs. 338 y 339.

²⁸² RICARDO DONOSO, obra citada, págs. 406, 407, 419 y 420.

Paralelamente, una propaganda realizada por la prensa obrera de Iquique fomentando la agitación social había prendido en los trabajadores de la pampa salitrera. En conocimiento el Gobierno de los preparativos que se hacían para provocar una agitación violenta, el Ministro de Guerra Carlos Ibáñez envió a fines de mayo al general de brigada y Comandante de la División en Tarapacá, Florentino de la Guarda, el siguiente mensaje en clave: “Se tiene conocimiento que para 1° junio prepárase movimiento subversivo, carácter comunista. El Gobierno ordena que en caso de producirse este movimiento o confirmarse su preparación, se proceda con la mayor energía a fin de mantener orden público y libertad de trabajo. Es indispensable desde el primer momento apresar cabecillas y retenerlos incomunicados hasta recibir orden del Ministerio y ajustando US. sus procedimientos al estado de sitio, y por consiguiente asumir ya el mando de todas las Fuerzas Armadas de la provincia y censurar la publicidad verbal o escrita si fuese necesario.- Ibáñez, Ministro de Guerra”.

El general de la Guarda advirtió a los obreros que mantendría el orden en forma enérgica, para lo cual estaba decidido a suspender la propaganda subversiva, y convencido de que se hallaba en preparación una huelga revolucionaria, impidió la publicación de uno de los periódicos que sobresalía por su virulencia y procacidad. Efectivamente, con el asesinato de dos guardianes de policía, cuyos cadáveres los subversivos mutilaron, se iniciaron el 3 de junio en el Alto de San Antonio los graves incidentes que se venían preparando. Los obreros se declararon en huelga y se apoderaron de las oficinas salitreras Pontevedra, Argentina y Coruña, dando muerte en esta última al jefe de la pulpería y dejando malherido al administrador de la oficina. La reducción de los revoltosos y recuperación de las oficinas por el personal del Ejército enviado con este fin, el que debió entablar un verdadero combate con ellos pues se hallaban provistos de diversas armas de fuego y cartuchos de dinamita, arrojó un trágico saldo de muertos y heridos entre los huelguistas, lográndose finalmente restablecer la normalidad en la zona.

El Ministro Ibáñez envió un telegrama al Jefe de la División: “General de la Guarda. Iquique. Felicito a US. y a sus tropas por el éxito

de las medidas y el rápido restablecimiento del orden público; lamento la desgracia de tanto ciudadano, sin duda en gran parte inocente, y espero que continúe su obra, aplicando el castigo máximo a los cabecillas de la revuelta. Aproveche la ley marcial para sanear la provincia de los vicios del alcoholismo y del juego.- Ibáñez, Ministro de Guerra”²⁸³.

A raíz de estos graves incidentes políticos, y habiéndose por otra parte hecho un hábito que todas las manifestaciones de obreros y mitins las encabezaran banderas rojas y se cantara la Internacional comunista, el Ministro Ibáñez resolvió, en su carácter de Comandante General del Cuerpo de Carabineros, dictar una circular dirigida a los Comandos de Regimientos y Escuadrones de su institución, prohibiendo los desfiles con enseñas del Soviet. La circular, publicada en el Boletín Oficial del Cuerpo de Carabineros, creación suya esta como una de las primeras medidas de buena administración adoptadas al asumir el cargo de Comandante General del Cuerpo, dice:

“Santiago, 24 de junio de 1925.

Esta Comandancia General ordena que la presente circular sea comentada aun en los puestos de menor dotación y de más lejana ubicación, porque se dicta en cumplimiento a las circulares reiteradas de S.E. el Presidente de la República y del Ministro del Interior. Que ella llegue a todo el personal del Cuerpo como un recuerdo en la hora actual que vive la República de nuestros deberes y nuestras obligaciones, que son más fuertes y más sagrados que nuestros derechos y nuestro bienestar.

a) El personal frente a los agitadores.

Está ocurriendo que por la indolencia de muchos durante largos años y la complacencia de otros, la vida nacional se ha perturbado de continuo por la prédica y la acción de los agitadores de oficio, los que especulan con las penas, sufrimientos y esperanzas de la clase proletaria en beneficio personal. Tal campaña, sistemática y ejercida impunemente, a despecho de todos los deseos y todas las realidades del Gobierno respecto a mejorar la clase obrera y elevarle todos sus niveles humanos, ha sido la causa

²⁸³ ARTURO ALESSANDRI PALMA, obra citada, págs. 245 a 247; GENERAL ENRIQUE MONREAL, obra citada, páginas 368 a 371.

determinante de las catástrofes de la pampa salitrera, de la zona carbonífera y de la región magallánica.

Entristece presenciar la ceguera colectiva y fratricida de hombres de nuestra misma sangre, nacidos bajo nuestro mismo cielo, almas y músculos nuestros y, más doloroso aún, verlos seguir como un rebaño tras los engañosos mirajes de un comunismo utópico y de un bolcheviquismo monstruoso e inconcebible, inadaptable en la Rusia misma y menos en nuestra joven República, pletórica de riquezas inexploradas y abierta a todas las energías.

De ahí que combatir con mano de hierro a los agitadores de oficio sea de imprescindible necesidad. Al lado de las grandes cruzadas pro salud física, debemos iniciar otra sin cuartel pro salud social. Se debe perseguir a los chantajistas sociales, a los que predicán la estéril religión del odio, a los que pisotean nuestros más sagrados valores y hacen escarnio de nuestras glorias y de nuestros emblemas, y se burlan del sacrificio de nuestros muertos gloriosos; de los que han labrado la grandeza de Chile con su sangre y con sus vidas.

No es posible que un pueblo joven permita crecer la planta “del agitador”, y si ella fructifica, es por cobardía moral y material, y por un sentimentalismo que a la larga se traduce en las catástrofes que acabamos de ver en la pampa salitrera. Pues, ¿qué querían? ¿Nacionalizar la industria? Las industrias no se nacionalizan con dinamita, ni asesinando a modestos cuidadores, humildes y honrados, que trabajan para ganarse un pan para ellos y los suyos. Se nacionalizan cuando un pueblo sin vicios trabaja, produce y ahorra, y hace que la riqueza pública y privada se acreciente; entonces las industrias costosas, como es la salitrera, se nacionalizan naturalmente. ¿Querían en el norte el soviét? ¿O es acaso que el soviét permite el libertinaje en que viven ciertas agrupaciones nacionales? ¿O es que se quería cercenar del patrimonio territorial lo que es nuestra mayor riqueza para hacerla depender del comisariado moscovita?

Ha llegado el momento de poner coto a tantos excesos, y con ello sólo se interpretan las circulares y órdenes reiteradas de S.E. el Presidente de la República, Generalísimo de las Fuerzas de Mar y Tierra, y del Ministro del Interior.

El personal del Cuerpo tendrá en adelante, dentro de sus atribuciones legales, mano firme y sin contemplaciones contra los agitadores de oficio y los que corrompen el alma de nuestros ciudadanos. De más está decir que a los agitadores extranjeros que comen y beben el pan y el agua de Chile, les está vedado intervenir en nuestros problemas sociales, y que los que tengan tendencias apostólicas, deberán darles curso más allá de nuestras fronteras. A la República le basta con sus hijos para su grandeza social, y no quiere luces de emigrantes indeseables.

Es tal nuestra incuria, que aun algunos profesores primarios, pagados por la patria para enseñar a sus niños y formarlos hombres de orden, de trabajo y amantes de sus hogares, de sus familias, del suelo que los vio nacer y de las glorias nacionales, se aprovechan traidoramente de su situación y envenenan el alma de sus jóvenes alumnos. No sólo no cumplen con el deber sagrado de corresponder en trabajo al dinero que el Fisco les paga, sino que a espaldas de su investidura nos destruyen en flor a los hombres del mañana. Hay escuelas que sólo tienen de chilenas el emblema, pues en su interior se enseña a los chilenos a no querer y a odiar a la patria chilena, la más grande y la más noble de todas las patrias por la suprema razón de que es la nuestra.

Es por eso que recomiendo a los oficiales del Cuerpo noticiarse, con la discreción del caso, de aquellos malos maestros que explotan pecuniariamente a la patria y conspiran a mansalva contra ella. Tomado conocimiento de hechos semejantes, se informará a la Comandancia General para ponerlo en conocimiento del Ministerio del Interior.

Bastará saber al personal del Cuerpo que los profesores argentinos Julio Barcos, José Mas, Daniel Wagner, Belisario Salas, Juan P. Becerra, Carlos Blanco, Mercedes L. Fuornos, Selik Gobulof, Salazar Di Pringles y Ángel Fernández Suárez, dados de baja del profesorado argentino por hacer campaña antipatriota, han iniciado viaje a Chile, para continuar en nuestro país la campaña que no se les permite hacer en el suyo. No sólo por defensa colectiva, sino que por hombría, por delicadeza racial, no podemos permitir que Chile siga siendo la tierra de promisión para los agitadores y los sin patria de los cuatro puntos del globo.

b) El personal en sus funciones fundamentales.

El respeto a la propiedad nacional y privada, la seguridad de los campos y caminos públicos, y la garantía de la libertad de trabajo, son obligaciones fundamentales del Cuerpo de Carabineros. Para el logro de la finalidad anterior, el personal de oficiales y tropa deberá conocer sus atribuciones y relaciones con el Poder Judicial y con las autoridades: saber es poder.

Una estricta imparcialidad, y un elevado sentimiento de justicia, deben inspirar los actos de los carabineros; que la palabra y la acción correspondan siempre a un análisis desapasionado y juicioso. Que ni los caciques locales ni los rúbulas puedan encontrar en el Cuerpo apoyo ni sostén, y en fin, que a lo largo del territorio sólo haya para el personal del Cuerpo palabras de elogio y de reconocimiento de parte de la gente patriota y ordenada.

Es común ver que explotando el derecho de reunión se ofenda a las autoridades y a la patria, que se haga escarnio de nuestras leyes, de nuestras glorias, y de todo lo que forma nuestra nacionalidad.

En lo sucesivo, el personal del Cuerpo que preste servicios en comicios o reuniones públicas, procederá de hecho reduciendo a prisión a los oradores o manifestantes que ofendan a S.E. el Presidente de la República, a las autoridades y a las Fuerzas Armadas, y no aceptará el que se ostenten o icen otras banderas que no sean la de Chile o la de sociedades con personería jurídica.

La bandera roja no puede usarse como insignia dentro del territorio de Chile, porque ella simboliza la anarquía y el desorden, el libertinaje y los peores horrores; en consecuencia, los oficiales de todos los grados instruirán a su personal en estas actividades capitales, porque ha llegado la hora de darle una batida a los que creyeron que Chile había perdido hasta su dignidad. En el futuro, el personal de Carabineros procederá de hecho contra los manifestantes que ostenten banderas rojas, y les impedirán toda clase de manifestaciones, procediendo a destruir esas banderas.

Los oficiales tendrán especial cuidado de enviar a la Comandancia General los pasquines o periódicos en que se hagan campañas disolventes, se ofenda a las autoridades, se insulte a las Instituciones Armadas, o se incite a la rebelión. Igualmente recomendando orientarse sobre aquellas

industrias o patrones que no cumplen, o interpretan maliciosamente y con perjuicio del obrero, las recientes leyes de legislación social que ponen en un nivel de humana equidad las relaciones del capital con el trabajo. Estando orientados, los oficiales podrán intervenir con mucha mayor justicia en los conflictos que se produzcan, y podrán informar con conocimiento de causa a las autoridades.

Si el Gobierno ha legislado con espíritu de justicia y de armonía, no es posible que la labor social ya desarrollada se resienta por la indolencia o por incuria de algunos capitalistas e industriales inescrupulosos. El obrero debe tener fe en la aplicación benéfica de las últimas leyes, pues de otro modo se torna escéptico y desconfiado, y es fácil presa de las más descabelladas doctrinas y teorías.

Cumple a los oficiales del Cuerpo que conviven en todas las industrias y grandes labores el ver que haya justicia para el trabajador, y que no se haga tabla rasa -en perjuicio de nadie- de las leyes de la República.

c) Como manifestación gráfica de la Patria en todos los confines nacionales.

La figura del carabinero con el gallardete tricolor en lo alto de su lanza debe imponer respeto y cariño aun en los más apartados confines de la República. Simboliza la justicia y el derecho, la fuerza y la razón, o sea, los emblemas viriles del Chile fuerte y sano. Frente al trapo rojo y a la prédica criminal y negociante, la bandera del carabinero representará todos nuestros valores más queridos.

En la cordillera, en las fronteras del Perú y Bolivia, en las desoladas regiones patagónicas, en la pampa salitrera, en las carboníferas, en las grandes minas de cobre, en los campos feraces del centro y del sur, en los caminos públicos, y en todas partes en que se labora por la riqueza y la felicidad de Chile, ha de ser el carabinero guardián y juez, emblema y acción.

d) Como ejemplo de sobriedad, moral, orden y patriotismo.

Sería utópico querer cumplir con la elevada misión anterior si el carabinero no es un ejemplo de virtudes ciudadanas; si en la zona que guarnece no se le reconoce por su sobriedad, su moral, su patriotismo y su honradez.

Los carabineros destacados que tienen su hogar en los puntos

que guarnecen, deben exhibirlos como modelos de orden y de bienestar; así, reflejamente, el personal del Cuerpo hará una gran labor de educación social.

Lo dicho en general, es de especial recomendación para los oficiales, no siendo posible que se repitan hechos ya sancionados y que deprimen la moral del Cuerpo. Oficiales jóvenes y suboficiales que han delinquido en forma punible y hecho tabla rasa de las leyes vigentes, deprimiendo a la institución y dando un funesto ejemplo a sus subalternos, deben ser compelidos con todo vigor por los Comandantes de Cuerpo a seguir por el buen camino, y a aquellos que no reaccionaren, se les aplicará la Ordenanza General del Ejército en sus partes pertinentes.

El Comandante General confía en la acción enérgica y acertada de los Comandantes de Regimientos y Escuadrones, en orden a obtener de los servicios del Cuerpo el máximo de eficiencia y, en tal sentido, más que invocando las atribuciones de mando y de disciplina que tiene en sus manos, hace un llamado al patriotismo, a la abnegación y la honradez profesional de todos y cada uno de los Comandantes de Regimientos y Escuadrones del Cuerpo de Carabineros de la República.- C. Ibáñez, Coronel Comandante General²⁸⁴.

A los pocos días habían desaparecido las banderas rojas, dice Ibáñez a Luis Correa Prieto. No hubo necesidad de que los carabineros usaran sus bastones. Recibí una serie de telegramas. Todos me felicitaban: pobres, ricos, gente modesta, señores de gran actuación política. Apareció mi retrato en la primera página de muchos diarios. Yo estaba sorprendido; en realidad, no me había imaginado la repercusión que tendría. Lo hice porque me pareció que era un desborde antipatriótico que debía terminar. Siempre he creído que la primera obligación del Gobierno es velar por el orden público.

Con motivo de la publicación de esta circular me llamó don Arturo a La Moneda. Pienso ahora que alguien le había “soplado” que la determinación mía tenía por objeto hacerme plataforma política. Como

²⁸⁴LUIS CORREA PRIETO, obra citada, pág. 106; B.O.C.C. N° 6, de 27 de junio de 1925, págs. 12 a 16.

ya había varios candidatos trabajando la sucesión presidencial, le fueron a hablar al Presidente en contra mía, y de la circular que había dictado.

-No me parece bien, Ministro, esa comunicación -me dijo en tono seco-. Esto es una... y agregé una palabra bien chilena.

Serio, le repliqué que era una medida necesaria, que había encontrado amplia acogida en todas partes.

-Presidente -exclamé-. No se imagina la cantidad de telegramas y cartas que he recibido.

Se me ocurre que esto fue lo que le pareció más mal.

-Debe derogarla inmediatamente -me contestó.

-No lo podría hacer -repliqué-. La única forma posible sería decir que lo hago por orden suya.

-Qué barbaridad dice... O sea, quiere echarme en contra a los beatos... Su intervención en los asuntos políticos es una traición al telegrama de Roma.

-Antes que siga, Presidente, ¿qué asunto es ese del telegrama de Roma?

Se refería don Arturo al hecho de que, cuando el movimiento triunfante del 23 de enero solicitó su regreso, él manifestó por telegrama desde Roma su conformidad de asumir la Presidencia siempre que el país se ciñera a las normas legales. Claro, todo lo entendía de acuerdo con su punto de vista personal... A propósito, después, a su llegada a Buenos Aires, se le envió una carta en la cual se precisaba bien el alcance del telegrama de Roma.

Le respondí que lo mejor era que yo me retirara del Ministerio. Atravesé la plaza de La Moneda, llamé a mi ayudante, y redacté una renuncia bien corta, dándole las gracias al Presidente por sus muchas amabilidades. Ya la tenía redactada cuando llegaron los señores Armando Jaramillo, Francisco Mardones y Jorge Matte.

-¿Qué ha pasado? -me preguntaron, alterados.

El Presidente algo les había contado. Les respondí que no podía aceptar tal desautorización, y que tenía escrita la renuncia. Me hicieron notar que sería una situación muy incómoda, que provocaría complicaciones, y me insinuaron que fuera a ver a don Arturo. Momentos después recibí una llamada del propio Presidente, quien me recibió en forma cariñosa. Todo quedó en nada, y la circular no fue anulada²⁸⁵.

Un nuevo incidente se produjo entre el Presidente Alessandri e Ibáñez con motivo de la llegada a Chile, el 2 de julio, de la Misión de Consejeros Financieros presidida por el norteamericano Edwin Walter Kemmerer, profesor de Economía de la Universidad de Princeton, contratado por el Gobierno para estudiar y reestructurar la organización financiera del país. A su llegada a la Estación Central, la misión, integrada por cinco miembros, fue recibida por algunos funcionarios de Hacienda y una formación de un gran número de oficiales de Ejército vistiendo de uniforme. Kemmerer y el embajador norteamericano manifestaron su sorpresa al Presidente, pues no sabían si esa demostración era de apoyo a la obra depuradora de las finanzas que la misión haría, o de advertencia de que no se podrían tocar los sueldos y demás prebendas de que gozaban las Fuerzas Armadas²⁸⁶.

Irritado, Alessandri preguntó a su Ministro de Guerra el porqué de esa presentación militar, replicando Ibáñez, según relata Alessandri en sus Recuerdos de Gobierno, que el Ejército había querido manifestar su deseo y voluntad de que se dictara sin dilación la ley que creaba el Banco Central, respuesta ante la cual Alessandri le observó que en el telegrama de Roma impuso como condición, para regresar y asumir el mando, la obligación de los miembros del Ejército de volver a sus cuarteles para dedicarse exclusivamente a sus funciones profesionales, y que el estudio y fundación del Banco Central no asumía tal carácter. En consecuencia, la presencia de

²⁸⁵LUIS CORREA PRIETO, obra citada, págs. 106 a 108.

²⁸⁶PAUL W. DRAKE, “La Misión Kemmerer a Chile: Consejeros Norteamericanos, Estabilización y Endeudamiento”, en Cuadernos de Historia 4, Departamento de Ciencias Históricas, Universidad de Chile, Julio 1984, págs. 31 y 32. Kemmerer enfrentó en Chile el más serio de los casos de depreciación monetaria en Sudamérica, y tuvo éxito en estabilizar el cambio al contar con el respaldo de los militares a sus reformas.

oficiales en ese acto importaba una presión dirigida contra el Gobierno y contra el Presidente de la República, por lo que la superioridad militar debía censurar ese acto para evitar su repetición, y para que el Ejército no apareciera apartándose de lo convenido dentro del telegrama de Roma.

El Ministro, dice Alessandri, replicó hidalgamente que no podía censurar a los jefes y oficiales que fueron a la estación, porque era él quien había ordenado la asistencia; que las observaciones del Presidente lo convencían de que había cometido un error, en vista de lo cual se apresuraba a presentar su renuncia, rogando a Su Excelencia su pronta aceptación. La actitud franca del ministro, dice Alessandri, le impresionó hondamente y, sin vacilar, le replicó que todos pueden cometer errores, y que el reconocimiento de ellos importaba la resolución de no reincidir, borrándose así los efectos del error, por cuya razón rechazaba su renuncia y seguía contando con su confianza frente a una actitud de tanta franqueza y honradez. El Ministro le agradeció e insistió en su renuncia la que, efectivamente, presentó momentos más tarde por escrito. “No me fue fácil hacerlo desistir”, concluye Alessandri²⁸⁷.

Pocos días después, la intervención del Inspector General del Ejército dirimiría la discusión sobre el proyecto de una nueva constitución política para Chile.

La Gran Comisión Consultiva, convocada para estudiar la organización y funcionamiento de la Asamblea Nacional Constituyente,

²⁸⁷ ARTURO ALESSANDRI PALMA, obra citada, págs. 257 a 259; RICARDO DONOSO, obra citada, págs. 409 y 410; GENERAL MARIANO NAVARRETE, “Mi actuación en las revoluciones de 1924 y 1925”, Centro de Estudios Bicentenario, Santiago, 2004, pág. 374, testigo del diálogo de Alessandri con Ibáñez, dice que este no tuvo el valor de confesar su error y aceptó silencioso la reprimenda, la que dio origen a la presentación de su renuncia. Al contrario, Enrique Oyarzún, según versión que recoge Ricardo Donoso, dice que Ibáñez habría respondido al Presidente que el Ejército estaba muy molesto con la situación del Gobierno, pues veía que, aparte del escandaloso nepotismo y dilapidaciones de dineros fiscales para ayudar a los amigos, los Ministros del Interior y Justicia estaban interviniendo descaradamente en las provincias a favor de la candidatura Jaramillo, y que eso no se podía tolerar más, por lo cual exigía que se le diera una fiscalización activa al Ministro de Guerra en los actos de todo el Ministerio, o abandonaba la cartera, viniese lo que viniese. Ibáñez, por su parte, no hace referencia alguna a este hecho en sus entrevistas concedidas a Luis Correa Prieto y a Ricardo Boizard.

había sido dividida en dos Subcomisiones: una, encargada de proponer un proyecto de reforma constitucional; la otra, de idear los mecanismos de procedimiento de la Asamblea Constituyente. El 22 de julio tuvo lugar la primera reunión plenaria de la Gran Comisión Consultiva, para dar a conocer el proyecto de Constitución elaborado por la Subcomisión. Se advirtió de inmediato que en la asamblea predominaba una posición contraria al proyecto y, olvidando los opositores que el 5 de septiembre había sido un movimiento militar de rechazo al parlamentarismo, el resto de la reunión se agotó en una discusión acerca de las ventajas e inconvenientes de los sistemas parlamentario y presidencial.

En una segunda reunión celebrada al día siguiente, advirtiendo el propósito de retardar y resistir la aprobación del proyecto constitucional, el Inspector General del Ejército, general Mariano Navarrete, quien formaba parte de la Gran Comisión Consultiva, hizo uso de la palabra para dar a conocer la posición del Ejército, que a él le había sido dada a conocer a su vez el día 20 en una reunión a la que, con el propósito de enterarse de su parecer, había citado a los generales y jefes de cuerpos de la guarnición, y que este era de que debía aprobarse el proyecto de reforma constitucional. Navarrete dijo: “No hay necesidad de ser un gran constitucionalista para declarar, sin temor de equivocarse, que los resultados del sistema parlamentario han sido desastrosos para el país. Un balance hecho a la ligera demuestra que su aplicación ha tenido como consecuencia la completa corrupción de todos los servicios públicos, la paralización del progreso en todas las actividades nacionales, y la anulación de la personalidad del Presidente de la República, único responsable de la dirección de los negocios del Estado. ...El país está harto de la politiquería mezquina y quiere, de una vez por todas, tener un Gobierno fuerte, capaz de orientar los destinos de la nación hacia una era de progreso y bienestar social. Los dirigentes de los diversos partidos políticos... deben deducir lo que el país quiere, como asimismo inclinarse respetuosos ante su voluntad soberana, pues de otro modo tendremos a corto plazo que hacer, bajo la presión de la fuerza, las reformas que, en representación del pueblo, ha reclamado de modo tan significativo el elemento joven del Ejército. No consideréis esto señores como una amenaza, pues no estoy

autorizado para hacerla, pero yo creo firmemente que en estos momentos solemnes no debemos ocultar el peligro, y que estamos obligados a hablar claro. ... El Ejército, sabedlo bien, señores, tiene horror a la política y, por consiguiente, no se mezclará jamás en sus actividades; pero podéis estar seguros, también, de que tampoco mirará con indiferencia que se haga tabla rasa de sus ideales de depuración nacional. Es decir, que se olviden las finalidades de las revoluciones del 5 de septiembre y del 23 de enero, para volver a la orgía política que dio vida a estos movimientos. No, señores, esto no lo aceptaría jamás el país ni las instituciones que lo componen. La liquidación de las expresadas revoluciones no está terminada. ... Ruego a la Honorable Comisión se tome la molestia de estudiar, sin pasión política, las cuestiones que dejo planteadas, a fin de determinar, con pleno conocimiento de las conveniencias nacionales, los preceptos que debe contener la nueva Constitución política del país²⁸⁸.

La Gran Comisión Consultiva aprobó el proyecto constitucional redactado por la Subcomisión, el que debía ser sometido a la consulta de un plebiscito nacional a fin de que la ciudadanía se pronunciara acerca de su aprobación o rechazo. El 31 de julio se dictaron los decretos leyes Nros. 461 y 462, convocando a plebiscito para el 30 de agosto²⁸⁹.

Simultáneamente era motivo de agitación política la sucesión presidencial, pues el mandato constitucional del Presidente Alessandri expiraba el próximo 23 de diciembre. En una reunión celebrada en La Moneda el 13 de agosto por invitación del Presidente a los jefes de los partidos políticos, Alessandri les instó a buscar un procedimiento para llegar a un acuerdo en las próximas elecciones presidenciales y evitar de esta manera las contiendas propias de los comicios, pero sus empeños resultaron en vano y no logró obtener un acuerdo.

Entre los posibles candidatos a la Presidencia de la República se mencionaba el nombre del Ministro del Interior Armando Jaramillo, quien

²⁸⁸ GENERAL CARLOS SÁEZ, obra citada, Tomo II, Biblioteca Ercilla, Santiago, 1933, págs. 12, y 14 a 18; ARTURO ALESSANDRI PALMA, obra citada, págs. 228 y 229.

²⁸⁹ ARTURO ALESSANDRI PALMA, obra citada, págs. 235 y 236; RICARDO DONOSO, obra citada, págs. 428 y 429.

había sido amigo de siempre del Presidente Alessandri. Liberal aliancista, formaba parte del grupo que la oposición unionista tildaba de execrable camarilla. El nombre de Jaramillo contaba con la simpatía del Presidente y de oficiales jóvenes del Ejército, no así del Ministro de Guerra, Coronel Ibáñez, con quien ya desde fines de julio existía cierta tirantez en sus relaciones, no obstante la estrecha cercanía creada entre ambos con ocasión de los preparativos del 23 de enero.

Las razones del enfriamiento de sus relaciones las devela Ibáñez a Luis Correa Prieto: Con don Armando Jaramillo, cuenta, tuve mucho contacto en el asunto del 23 de enero. Jaramillo era un hombre prudente, político de primera calidad, con vastos conocimientos de la Administración. En su casa, y en la de su hermano Fernando, se realizaron varias reuniones a fines de 1924, que sirvieron para concretar el cambio de Gobierno del general Altamirano y el regreso de don Arturo. Con ese propósito debí presentar a don Armando a muchos compañeros del Ejército, pero lo que hasta ahora repruebo en él, fue que haya intentado sostener después relaciones con oficiales a espaldas mías. Ahí, repito, estuvo lo malo y lo que motivó nuestro distanciamiento.

Sin duda que Armando Jaramillo era el hombre que el Presidente Alessandri quería como su sucesor, continúa. Claro que yo, siendo Ministro de Guerra y responsable de la disciplina de las Fuerzas Armadas, no podía permanecer pasivo y aceptar sus intentos de mantener contactos directos con los oficiales. Él, como Ministro del Interior, nada tenía que ver con el Ejército. No debía participar en reuniones sin informarme previamente. En dos oportunidades le hice llegar a Jaramillo mis puntos de vista; en una, personalmente le expresé mi desagrado. Éramos colegas de Gabinete, pero él persistió, tal vez porque intentaba un plan tendiente a restarme el apoyo de mis compañeros de armas, pero se equivocó. Recuerdo que cuando planteé al Presidente Alessandri la conveniencia de que renunciara el Ministro del Interior, tuve que encarar una situación desagradable. Yo no le criticaba que, como político, tuviera ambiciones de suceder a Alessandri en la Presidencia, pero lo malo fue que él intentó comprometer al Ejército.

Naturalmente que la salida del Ministro a causa de mis exigencias molestó mucho a don Arturo y contribuyó a enfriar nuestra amistad. Tengo aún presente cuando me citó a La Moneda a una entrevista en el salón en que celebraba sus reuniones más reservadas, donde tuvimos una larga conversación de casi cuatro horas, tratando de convencerme. Me propuso que para terminar con las habladurías sobre los desacuerdos en el Gobierno, recorriéramos los tres juntos, Jaramillo, él y yo, las calles de Santiago, para que el público nos viera y comprobara la paz que existía. Pero yo me puse firme y le manifesté que sentía no complacerlo, porque el Ministro del Interior había obrado mal, y buscaba hacer política en el Ejército. Añadí que prefería destaparme los sesos antes de aceptar una invitación de ese tipo. Seriamente, le advertí que no quería nada con Jaramillo, porque no le perdonaba que hubiera querido tomar contacto con los oficiales a espaldas mías, fomentando la indisciplina. No le agradó al Presidente mi terquedad, quejándose de mi obstinación²⁹⁰.

Por otra parte, explica en la entrevista concedida a Ricardo Boizard, aun cuando don Armando Jaramillo me parecía un buen hombre, no bastaba esa calidad para dirigir al país; era necesario contar con la simpatía de las Fuerzas Armadas. Yo quería de todos modos provocar una candidatura que contara con el Ejército, pues me parecía ver en tal hecho la condición indispensable del restablecimiento constitucional²⁹¹.

Al Presidente Alessandri le gustaba ir a los cuarteles, comenta Ibáñez. Recuerdo que visitaba el Regimiento Pudeto porque lo habían nombrado Comandante Honorario, y aprovechaba sus visitas para hablar de temas políticos.

El general Enrique Monreal confirma esta aseveración de Ibáñez diciendo que Su Excelencia frecuentaba cada día más los cuarteles. Un presentimiento de su alma, no cabe duda, le arrastraba fatalmente a protegerse entre las espadas, a acercarse a los militares, a estar siempre con ellos, reflexiona.

²⁹⁰LUIS CORREA PRIETO, obra citada, págs. 112 y 113.

²⁹¹RICARDO BOIZARD, obra citada, págs. 28 y 29.

Con ocasión de un almuerzo el día 16 de julio en la Escuela de Aeronáutica, Alessandri pronunció un discurso en algunos de cuyos párrafos dijo: Señores Jefes, Oficiales, Clases y Soldados del Ejército de Chile: Os voy a hacer una declaración solemne. El Presidente de Chile no tiene, ni tiene derecho a tener candidato para que le suceda en el puesto que desempeña. Su elección es una facultad soberana del pueblo, y su deber es garantizar el ejercicio de esa facultad, el ejercicio de ese derecho, “pero al mismo tiempo, soldados de la Patria, que representáis las tradiciones y glorias del pasado, os aconsejo, os ruego, os pido, os ordeno que, juntos conmigo, no tengáis tampoco candidato a la Presidencia de la República”²⁹².

El 9 de agosto el Presidente visitó el Regimiento Cazadores, y el día 14 el Batallón de Telégrafos. En esta unidad dijo en su discurso: “Un Ejército que se desvía de sus obligaciones profesionales, de aquellas para las cuales fue formado y bajo las cuales lo mantiene la República, lleva al país al vacío, lo pierde, lo destruye y es, en consecuencia, tarea nuestra impedir y combatir este peligro; de vosotros, soldados de Chile, que representáis en vuestros galones tradiciones de gloria del pasado, dignidad en el presente, paz y orden en el interior. El Ejército no se debe mezclar en el Gobierno de la República en forma directa ni indirecta, porque esta fue la conducta que se trazó en el programa de Roma. El Presidente de la República ha cumplido al Ejército con lealtad espartana su compromiso, vosotros necesitáis cumplirlo en la misma forma. Es preciso que el país sepa que el Presidente ha vuelto a reasumir el Gobierno resuelto a mandar, a gobernar por sí mismo, y no para ser mandado o gobernado ni por elementos civiles ni por elementos militares”²⁹³.

La decisión del Presidente Alessandri de vedar a los militares su participación en el Gobierno de la República, se vio expuesta a un serio revés a los pocos días de haberla manifestado. El presidente del Partido Radical, Enrique Oyarzún, en un reportaje publicado en el diario “La Nación” del 16 de agosto, luego de sugerir algunos nombres como posibles

²⁹²B.O.M.G. N° 1195 de 26 de agosto de 1925.

²⁹³GENERAL ENRIQUE MONREAL, obra citada, págs. 377 a 380; LUIS CORREA PRIETO, obra citada, pág. 116.

candidatos a la Presidencia de la República, resolvió que si no se llegaba a un arreglo definitivo para una candidatura civil, habría llegado el momento de pensar en una candidatura militar, de un militar de prestigio, como lo sería tal vez el coronel Ibáñez.

Al día siguiente se publicaba en los diarios una carta dirigida por el Coronel Ibáñez al presidente del Partido Radical:

“Señor Enrique Oyarzún

Presente.

Estimado señor: Me refiero a sus interesantes opiniones publicadas en “La Nación” de ayer, y quiero expresarle mis agradecimientos por el inmerecido honor que se me hace al mencionar mi nombre como uno de los posibles candidatos a la Presidencia de la República. Ni en sueños ha pasado jamás por mi mente semejante aspiración, y en ningún caso lo aceptaría, hoy menos que nunca.

Mi actuación en los acontecimientos desarrollados de septiembre a esta fecha se debe únicamente al concepto que tengo de mi deber militar y cívico de cooperar con mis compañeros, a medida de mis fuerzas, para hacer menos sensibles y dolorosos para la patria los acontecimientos a que la condujera el desgobierno.

Pienso como Ud. en que el futuro Presidente debe ser una personalidad eminente, de vasta preparación, sin pasiones y de condiciones cívicas incorruptibles o, a falta de unidad de miras en la opinión pública, un miembro de las Instituciones Armadas que garantice ampliamente las aspiraciones de la democracia, que son, a la vez, las finalidades de la revolución. Ese miembro del Ejército o de la Armada debe buscarse en las más altas jerarquías de estas instituciones, y no entre los que actuamos incidentalmente.

Queda de Ud. Atto. S. S.- Carlos Ibáñez²⁹⁴.

Se divulgó por esos días la noticia del traslado a Santiago del general de brigada Florentino de la Guarda, a quien había correspondido sofocar la

²⁹⁴ GENERAL ENRIQUE MONREAL, obra citada, págs. 380 y 381; RICARDO DONOSO, obra citada, pág. 435; GENERAL CARLOS SÁEZ, obra citada, págs. 20 y 21; ARTURO ALESSANDRI PALMA, obra citada, págs. 249 y 250.

rebelión de los obreros de las oficinas salitreras de Tarapacá durante el mes de junio recién pasado. El diario “El Nacional” de Iquique, en su editorial del día 12 de agosto, aludía a los comentarios que circulaban atribuyendo dicho traslado a un supuesto exceso en la sofocación de los sucesos de la pampa, imputación que el diario rechazaba responsabilizando de ella a la Comisión de Gobierno que había visitado Iquique y Antofagasta, por su desconocimiento de la realidad. Cundía simultáneamente el rumor de que el Gobierno pretendía, por medio del indulto, modificar la pena impuesta a los subversivos.

Estos hechos originaron una nueva desavenencia entre el Presidente Alessandri e Ibáñez. Relata Alessandri que durante un Consejo de Ministros, Ibáñez dio comienzo a la lectura de un telegrama enviado por un jefe militar del norte del país redactado en términos insolentes, declarando que el Ejército no aceptaba que el Gobierno indultara, y exigía se cumpliera íntegramente la sentencia. Yo era severísimo, dice Alessandri, para imponer al Ejército la obediencia al Gobierno dentro de los términos del telegrama de Roma, y al ver la insolencia o inconsciencia de aquel jefe que pretendía desconocer las facultades constitucionales del Presidente porque manejaba la fuerza, me indigné más de lo conveniente, y protesté con demasiada dureza por la grave falta que yo estimaba era obligarme a oír en Consejo de Ministros tan atrevido e insolente telegrama. El Ministro, justamente ofendido con mis palabras proferidas en presencia de sus colegas, se retiró bruscamente de la sala y yo salí también en busca de un arma por si las circunstancias lo requerían.

Los ministros que se quedaron en la sala de despacho establecieron que Ibáñez había empezado a leer el telegrama que tanto me había irritado, continúa, para darnos a conocer en seguida la respuesta enérgica que le daba, y que contenía una reprensión severa por la insolencia que cometía al pretender imponer rumbos al Gobierno, desconociendo sus facultades constitucionales. Resultaba así que el Ministro estaba de acuerdo conmigo, y yo reconocí que me había precipitado por no haber anticipado Ibáñez que leía el telegrama para darnos a conocer en seguida su respuesta de acuerdo

con mi opinión, quedando así todo olvidado a instancias de los demás ministros que presenciaron el incidente ²⁹⁵.

Sin embargo, el entredicho entre el Presidente Alessandri y el Ministro Ibáñez había adquirido caracteres de suma tirantez, estando a punto de provocar las renunciaciones de ambos, situación que fue superada en ese instante gracias a la intervención del resto de los ministros, no sin tener que vencer grandes resistencias²⁹⁶. Insistió al día siguiente Ibáñez en su renuncia a fin de provocar la caída del Gabinete, lográndose evitar momentáneamente la crisis ministerial mediante la adopción del acuerdo de los ministros de presentar su renuncia inmediatamente después del plebiscito.

Esta insistencia del Ministro Ibáñez obedecía al propósito de poner fin definitivamente a la supuesta candidatura del Ministro Jaramillo y a la secuela de rumores que ella despertaba en perjuicio del Ejército, decisión que había adoptado luego de una entrevista con el Inspector General de la institución. Confirmada la efectividad de una intensa campaña de propaganda realizada por el Ministro Jaramillo dentro de los cuarteles por denuncias recibidas de distintos jefes y oficiales, el Inspector General del Ejército, general Mariano Navarrete, se entrevistó con el Ministro Ibáñez el 21 de agosto, a quien manifestó sus aprensiones de que, pese a su enérgica campaña para alejar a los oficiales de la política, el Ejército cayera en sus redes. Le manifestó, además, que los políticos y las personas alejadas de la acción de los partidos que habían llegado hasta él por distintos motivos, le habían expresado su creencia de que el Ministro Jaramillo, a pesar de las protestas del Gobierno y del Ejército, era el candidato oficial destinado a suceder al Presidente Alessandri.

Concordó con él el Ministro de Guerra, y para no tomar medidas que produjeran divisiones entre los oficiales, manifestó que prefería provocar

²⁹⁵GENERAL ENRIQUE MONREAL, obra citada, págs. 375 y 376; ARTURO ALESSANDRI PALMA, obra citada, págs. 259 y 260; RICARDO DONOSO, obra citada, pág. 411: La sentencia del Consejo de Guerra de Antofagasta era del 8 de agosto. El 31 de agosto el Ministerio de Justicia dictó un decreto conmutando en 541 días de relegación al departamento de Castro las penas a que habían sido condenados los reos.

²⁹⁶GENERAL ENRIQUE MONREAL, obra citada, pág. 392.

la caída del Gabinete, con lo cual Jaramillo dejaría de ser candidato oficial a la Presidencia de la República. Acto seguido, se marchó al Ministerio del Interior para asistir a un Consejo de Gabinete, donde, dijo, provocaría resueltamente la renuncia del Ministerio. A su regreso, después de una borrascosa sesión, informó que los ministros habían acordado presentar su renuncia colectiva el 1 de septiembre, aprovechando los días restantes del mes de agosto para finiquitar algunos asuntos pendientes²⁹⁷.

Entre tanto, Alessandri concretó una importante medida gubernativa. El 22 de agosto firmó el decreto ley N° 486 presentado por Kemmerer creando el Banco Central, piedra angular de las reformas del consejero norteamericano, dedicado a la preservación del padrón de oro²⁹⁸.

Concurrió a continuación a un almuerzo que le ofrecían los oficiales del Grupo de Artillería a Caballo Maturana. Estimando Alessandri que la intervención de los militares dificultaba la marcha de su Gobierno, decidió dejar establecido definitivamente que no estaba dispuesto a tolerar tal intromisión. Aprovechó esta ocasión, anota el general Carlos Sáez, para hacer una declaración contundente sobre ese particular. A la hora de los postres se puso de pie en medio de una salva de aplausos, que siguieron repitiéndose hasta el momento en que hizo su declaración, subrayando con energía cada una de sus palabras conminatorias. Como si todos los presentes hubiesen estado de acuerdo, el Presidente terminó su declaración en medio de un profundo silencio. Nadie hizo el más ligero amago de aplaudir. Rápidamente, con la habilidad del hombre avezado en las lides oratorias, Alessandri salió de ese momento difícil continuando con toda naturalidad su discurso en un tono diferente. Sabía ya a qué atenerse²⁹⁹.

²⁹⁷ GENERAL MARIANO NAVARRETE, obra citada, págs. 322 a 326.

²⁹⁸ PAUL W. DRAKE, obra citada, pág. 31. El Banco Central abrió sus puertas el 11 de enero de 1926; PATRICIO BERNEDO, "Prosperidad económica bajo Carlos Ibáñez del Campo", Historia, Volumen 24, Instituto de Historia Pontificia Universidad Católica de Chile, Santiago, 1989, págs. 43, 44 y 50: Según Kemmerer, la responsabilidad del Banco Central era, ante todo, mantener el patrón de oro monetario, garantía de estabilidad del cambio entre las distintas naciones, terminando con el desorden financiero provocado por su fijación artificial.

²⁹⁹ GENERAL ENRIQUE MONREAL, obra citada, pág. 381; GENERAL CARLOS SÁEZ, obra citada, págs. 21 y 22; GENERAL MARIANO NAVARRETE, obra citada, pág. 317. Es probable que el discurso a que hacen referencia los generales Sáez y Navarrete, sea aquel del

Se suceden, entre tanto, las reuniones de los jefes de los partidos políticos en busca de un candidato presidencial único, sin que los diversos nombres propuestos logren el consenso. Pero al margen de los partidos políticos, surge a mediados de agosto una sorpresiva candidatura presidencial, la del Ministro de Higiene, Asistencia, Previsión Social y Trabajo, José Santos Salas, médico cirujano del Ejército con el grado de Sargento Mayor asimilado. Propiciaban su candidatura las fuerzas populares y asalariadas, las que habían sido beneficiadas por algunas leyes de carácter social patrocinadas por él, particularmente la rebaja de un 50% de los cánones de arrendamiento, y la construcción de viviendas baratas para obreros a fin de terminar con los conventillos en que hasta entonces se hacinaban. Sus detractores le imputaron costear su propaganda con el pretexto de la difusión de las leyes sociales emanadas del Ministerio a su cargo.

Es muy posible, dice el general Enrique Monreal, que para terminar con semejantes pretensiones, el Ministro de Guerra dictara el 26 de agosto una circular dirigida a los Comandos y oficialidad del Ejército sobre prescindencia electoral.

Comienza esta circular recordando las expresiones del Presidente Alessandri en su discurso pronunciado en la Escuela de Aeronáutica, ocasión en que dijo: “Os aconsejo, os ruego, os pido, os ordeno que, junto conmigo, no tengáis tampoco candidato a la Presidencia de la República”. La circular del Ministro Ibáñez continúa, diciendo:

“El Ministro de Guerra, interpretando las palabras de nuestro Generalísimo expresadas en la Escuela de Aviación, se propone, mediante la presente circular, señalar al personal del Ejército la norma de conducta por que debe regirse frente a graves peligros derivados de la delicada situación actual, en que, además de la anormalidad institucional, existen influencias que transcribe parte el general Monreal como pronunciado en el Batallón de Telégrafos el día 14 de agosto, cuyos párrafos reproducidos en este trabajo se ajustan al sentido señalado por aquéllos. Esto explicaría que el general Monreal, que por el carácter documental de su obra es prolijo en la transcripción de documentos, discursos o declaraciones de interés histórico, al referirse al almuerzo del Grupo de Artillería Maturana no haga referencia al mencionado discurso, el cual, sin embargo, habría sido publicado eliminándose los párrafos estimados, incluso, amenazantes, según el general Navarrete.

inconfesables que tienen su origen, precisamente, en los gérmenes de la politiquería que derrocamos el 5 de septiembre y que, entronizadas en los círculos mismos del Gobierno, entraban la acción democrática renovadora y patriótica de Su Excelencia el Presidente de la República.

Se ha cumplido ya la mayor parte de las finalidades de la Revolución; son un hecho las leyes sociales que, poco a poco, implantándolas con energía en los de arriba y con energía en los de abajo, sacarán al pueblo del estado miserable en que vive y elevarán su cultura y bienestar. Es un hecho, también, la restauración de nuestro sistema económico y monetario, y luego palparemos el inmenso bien que traerá al progreso nacional. Hemos presenciado inscripciones electorales cuya corrección enorgullecería a las democracias más exigentes. Se han modernizado servicios públicos y se han dictado disposiciones legales que, al verse sus resultados, honrarán la Revolución. En suma, el programa político administrativo que llevó al poder a Su Excelencia el Presidente Alessandri, y que encarnó la Revolución de Septiembre y restauró el Movimiento del 23 de Enero, está ya muy próximo a cumplirse. Pero falta todavía lo más difícil y peligroso: la vuelta a la normalidad constitucional. Y es esto, precisamente, lo que preocupa en estos momentos al Ministro de Guerra que, como tal, y como soldado y ciudadano, mantiene siempre latente el juramento que hicieramos en momentos de intensa incertidumbre, de asegurar al pueblo sus legítimos derechos para elegir libremente sus representantes en los Poderes Públicos.

Han pasado ya diez meses desde que el Ejército, en resguardo de supremos intereses nacionales, abandonó su rol normal. Desde el 5 de septiembre hasta la fecha se ha mantenido unido por una férrea disciplina y un alto espíritu patrio, y ni sus programas de trabajo, ni su eficiencia, han sido dañados en lo más mínimo.

Pero ahora, próxima la elección, las viejas armas de la politiquería chilena ensayan sus golpes maestros contra el Ejército de la Patria. Se quiere producir el cisma entre nosotros; que nos recelemos mutuamente, que nos malquistemos y, en una palabra, hasta se pretende por la intriga, sucia y diaria, echarnos a unos contra otros en beneficios personales.

El Generalísimo lo ha repetido, como hemos visto ya, que el Ejército no debe alzar, ni menos patrocinar, determinadas candidaturas

presidenciales, y el Ministro de la Guerra lo vuelve a repetir también ahora; porque ello sería precipitar al Ejército en la vorágine de la politiquería, y querer torcer por la fuerza la voluntad de los ciudadanos electores que se debe manifestar, libre y soberana, en las urnas receptoras.

Repugna al Ministro de la Guerra la sola idea de que el Ejército se convierta en instrumento de fuerza para violentar la conciencia y, mucho menos, el resultado de las elecciones próximas, que deben ser libres y perfectamente garantidas para todos los partidos, para todos los candidatos, y todos los votantes.

Fuera infantil que los oficiales de todas las jerarquías cayeran en esta vieja y manoseada trampa; que nos inclináramos a tal o cual político, o a tal o cual partido, para llegar al fin de la jornada sin prestigio, y sin la unión, que es el secreto de nuestra fuerza como colectividad fundamental en la vida de Chile.

El Ministro de la Guerra, que es vuestro camarada, que es como vosotros, viejos y jóvenes oficiales, patriota y honrado, os exhorta a la unión más sagrada, a que no escuchéis los silogismos que durante más de treinta años llevaron de tumbo en tumbo a nuestra bella y amada patria tras el juego de palabras armoniosas, pero estériles, de las intencionadas declaraciones de politicastos que hicieron tan formidable crisis en los jubilosos días de la Revolución.

Mantengámonos unidos y firmes dentro de la más sólida disciplina, laborando por la eficiencia de nuestras tropas; sólo así podremos ser, aun en las peores circunstancias, el brazo armado de la República, y el único que la pueda librar de los enemigos de casa y de los de más allá de las fronteras.

Volviendo al problema de las candidaturas presidenciales, el Ministro de la Guerra aconseja que en los casinos y centros militares no se den nombres de futuros candidatos, y ordena que los comandantes de cuerpos y reparticiones prohíban que el nombre del Coronel Ibáñez figure entre ellos, y desmientan categóricamente su candidatura a la Presidencia de la República, pues su presencia en el Ministerio sólo se debe al deseo de consolidar la disciplina y eficiencia del Ejército, colaborando así a la acción patriótica en que está empeñado Su Excelencia el Presidente de la República.- C. Ibáñez C., Ministro de la Guerra”³⁰⁰.

³⁰⁰GENERAL ENRIQUE MONREAL, obra citada, págs. 382 y 383; B.O.M.G. N° 1195 de

El día 27 de agosto, en que el Ministro Ibáñez expedía esta circular, el Ministro del Interior Armando Jaramillo presentaba al Presidente de la República la renuncia de su cargo, la que le fue aceptada. Alessandri designó en su reemplazo al Ministro de Obras Públicas, Comercio y Vías de Comunicación Francisco Mardones, para reemplazar al cual designó a su vez a Gustavo Lira. Pocos días después, Armando Jaramillo declaraba públicamente que, junto con su renuncia al cargo de Ministro del Interior, había descartado de plano cualquiera posibilidad de aceptar una candidatura suya a la Presidencia de la República³⁰¹.

El 30 de agosto se realizó finalmente el plebiscito nacional al que la ciudadanía había sido convocada para pronunciarse acerca de su aceptación o rechazo del proyecto de Constitución Política aprobado por la Gran Comisión Consultiva. De un total de 302.304 inscritos votaron 134.421, y de ellos se pronunciaron a favor de la aprobación 128.381.

La nueva Constitución Política puso fin al sistema parlamentario y robusteció el poder del Ejecutivo, despojando al Congreso de los medios de presión que tenía sobre el Presidente de la República, y ampliando considerablemente en cambio las facultades de este último. De las tres leyes periódicas, dos pasaron a ser permanentes, manteniéndose sólo la de Presupuesto, pero disponiéndose que, si a la expiración del plazo fijado el proyecto no hubiere sido aprobado por el Congreso, regiría el proyecto de Ley de Presupuesto enviado por el Presidente de la República³⁰². Se privó al Congreso de la facultad de calificar la elección de sus miembros, la que quedó radicada en un tribunal creado al efecto bajo el nombre de Tribunal Calificador de Elecciones, el que debía sentenciar con arreglo a derecho, evitándose de este modo la calificación con criterio político; se estableció la incompatibilidad de los cargos de parlamentario con los de ministro de Estado, intendente, gobernador y magistrado judicial; y se privó al Senado de sus facultades políticas. En cambio, el Presidente de la República tendrá importante participación en la función legislativa mediante facultades como

26 de agosto de 1925.

³⁰¹ ARTURO ALESSANDRI PALMA, obra citada, págs. 252 a 255.

³⁰² Constitución Política de la República de Chile, artículo 44 N° 4°.

la iniciativa, la urgencia y el veto; su período presidencial fue prolongado de cinco a seis años; será elegido por votación directa, y sus ministros se mantendrán en sus cargos mientras cuenten con su confianza³⁰³. En el plano religioso, la Constitución de 1925 separó el Estado de la Iglesia, pasando Chile a ser un Estado aconfesional al dejar de tener una religión reconocida oficialmente³⁰⁴.

Ibáñez, retomando el caso del retiro del Ministro Jaramillo, el 16 de septiembre dirigió una extensa carta confidencial a las autoridades y comandos militares, en la que explica las razones que habían impuesto dicha resolución del Ministro, diciendo:

“Acontecimientos recién pasados, que pudieron en un momento dado revestir peligrosas proyecciones, me mueven a dirigirme a usted en mi calidad de Ministro y compañero de armas, celoso de mantener en todo instante una cabal orientación y comunidad de ideales en las circunstancias trascendentales por que atraviesa nuestra patria. Tal ha sido, por lo demás, mi ardiente deseo: el de que mis buenos camaradas estuvieran siempre en el secreto del desarrollo de los grandes acontecimientos, pues de este modo su conducta, su influencia y su acción cerca de la oficialidad a sus órdenes, debía necesariamente ganar en eficiencia. Desgraciadamente, la voráGINE de preocupaciones que pesan hora tras hora sobre el Ministerio de la Guerra, me han tenido en la absoluta imposibilidad material para cumplir lo que ahora me propongo por intermedio de la presente.

He sostenido siempre, y quiero confirmarlo aquí, que la cuestión fundamental, suprema, por la cual debe regirse la posición que cumple a las Fuerzas Armadas en la hora actual, es la de una indestructible unión y confianza mutua, única garantía de nuestra propia integridad, y única garantía también de salvación nacional.

Tenemos hoy un enemigo formidable por su astucia y maléfica intención: la intriga política. Esta gangrena nacional, que ha sido el factor determinante de todas las decadencias e infortunios que ha sufrido nuestra patria, no se halla por desgracia extirpada en sus raíces, y sigue tendiendo

³⁰³ Constitución Política de la República de Chile, artículos Nros. 26, 28, 42, 45, 46, 53, 62, 63, y 72 N° 5.

³⁰⁴ Id., artículo 10 N° 2°.

sus mallas con el criminal designio de envolver en ellas a nuestra oficialidad, y de este modo la politiquería acaricia la expectativa de medrar en nuestras disensiones.

En efecto -duele decirlo- la maquinación política logró sorpresivamente un éxito parcial. A él se debió la situación odiosa que se produjo en esta guarnición en semanas pasadas. Tengo fe absoluta en que esta contingencia será la última que habremos de lamentar durante el curso próspero de consolidación de nuestra integridad y disciplina. Será la última, porque una vez descorrido el velo, se hincó en la conciencia de nuestros oficiales la convicción de lo que puede el ansia de las ambiciones políticas, que no se arredra ante ninguna consideración de Patria, y al propio tiempo de lo que significa nuestra unidad y nuestra indiferencia ante toda seducción extraña al interés profesional. Ha quedado, mi amigo, una profunda e inestimable experiencia de lo ocurrido. Ella será nuestra mejor aliada para abrigar la certidumbre de que nuestro frente único de unión y disciplina permitirá al país salir del período de anormalidad, libre de todo trastorno, de toda amenaza del orden público y de la paz social.

Quiero imponer a usted, con todo detalle, de los antecedentes que originaron la situación a que he venido refiriéndome y, en este punto, debo expresarle mi convicción acerca de la conveniencia de conservar un carácter estricta y absolutamente confidencial y personal de estas informaciones. Es el conocimiento de lo ocurrido lo que permitirá a usted proporcionar a sus oficiales, si fuera menester, la debida orientación sin que, a mi juicio, sea necesario para ello imponerles de pormenores que acaso podrían excitar un tanto sus sentimientos.

Desde hace poco más de dos meses, el ex Ministro del Interior, señor Jaramillo, comenzó a colocarse en situación abiertamente perjudicial a la pureza de nuestros ideales para volver a la normalidad constitucional y, lo que es más grave, atentatoria contra la unidad del Ejército, llevando, por una parte, sus ventajas de Ministro de Estado hacia su interés político personal, y extendiendo, por la otra, esa misma acción a nuestras filas por medio de reuniones en su casa con prestigiosos oficiales.

Como todo esto contrariaba la pureza con que siempre he procurado conducir hacia su realización el ideal revolucionario, del cual ha querido el

Ejército y la opinión irme señalando como el primer responsable, me vi obligado hace unos dos meses a manifestar a Su Excelencia el Presidente de la República la conveniencia de que, dada la situación en que el señor Jaramillo había querido colocarse, la seguridad de la causa nacional, en la cual culminaba la unidad entre las filas y el prestigio del Gobierno, aconsejaba el retiro de este señor Ministro del Gabinete. Mirando a la vez por el bien de las expectativas del señor Jaramillo, a quien debía personalmente amistad -una amistad que vivamente deseaba yo mantener- concilié ambas necesidades, y expresé que, con dicho retiro, el señor Jaramillo quedaría en libertad digna para preparar el logro de sus aspiraciones políticas.

Su Excelencia el Presidente de la República comprendió no sólo la razón de mis conceptos, sino la sinceridad de mi intención al desearlos conducir hacia la realidad. Desgraciadamente, el señor Jaramillo, a pesar de haber quedado entonces de acuerdo para presentar su renuncia dentro de un plazo prudencial, no lo hizo; antes, al contrario, redobló su campaña por conquistar adictos a sus expectativas, intensificando sus tertulias nocturnas con oficiales de los distintos cuerpos de la guarnición. Esto debía causarme un gran desengaño, porque, aparte de sentirme incomprendido y, aun, traicionado, experimentaba el dolor profesional de advertir en todo caso el principio de la perversión más peligrosa que puede sufrir una institución armada.

Y a este estado de ánimo se unía la molestia que me causaba la demora del Gobierno en afrontar resuelta y rápidamente ciertos problemas del orden público. Así las cosas, me vi de pronto enredado en un incidente lamentable con Su Excelencia el Presidente de la República, producido por cierta discrepancia para apreciar la sentencia del Consejo de Guerra de Antofagasta. Este incidente me llevó a la resolución de presentar la renuncia de mi cargo. Mas, inspirado en mi anhelo único, como siempre lo fue y lo es, el de allegar todos mis esfuerzos y afrontar todas las responsabilidades por el prestigio del Gobierno ante la opinión pública; el de no perder un palmo en el acercamiento a la nueva normalidad, y el de salvar a toda costa al Ejército de cismas o daños que debilitarán para el futuro su disciplina, hice oportunamente el sacrificio de mi amor propio y, con placer, desistí de mi renuncia. Comprendí además que insistir en ella podía ser en esa ocasión

causa o principio de trastorno.

Por lo demás, el mismo día de la incidencia, merced a la intervención conciliadora de mis colegas de Gobierno, quedaron lealmente solucionadas las dificultades que momentáneamente enturbiaban mis relaciones con Su Excelencia, relaciones que se reanudaron con el mismo predicamento de cordialidad perfecta en que hasta ese momento se habían desarrollado y siguen desarrollándose.

Dejé, sí, bien establecido, como una terminación lógica de la situación producida, y además impuesta por las necesidades del momento, que Su Excelencia el Presidente de la República quedaría en absoluta libertad para organizar un Gabinete nuevo que, a más tardar el 1 de septiembre, reemplazara al actual y afrontara sobre bases de absoluta garantía las luchas electorales próximas. Sobre este acuerdo, al que concurrió la unánime aquiescencia de todos los ministros, descansó la conciencia pública desde aquel instante.

Pero parece que el señor Jaramillo, con gran sorpresa mía, hizo este pacto con la misma sinceridad que se acostumbra en los círculos de la politiquería, olvidándose de su tradición personal y cayendo en el mismo vicio que ha puesto a nuestra tierra en el borde de un abismo cuyo fondo no se divisa. No se explica, de otro modo, que el señor Jaramillo, en vez de cooperar con actitud levantada en la tarea de buscar nombres prestigiosos para facilitar a Su Excelencia la organización del nuevo Gabinete, permitiera que a su alrededor prosperaran especies absurdas, como la de que entre Su Excelencia y el Ministro de la Guerra existía un entredicho sin solución, ante lo cual era llegado el momento de medir las fuerzas, de reforzar posiciones y de aprestarse para el choque, como el único medio de salvar con dignidad la situación presidencial frente a la pretendida amenaza del Ministro de la Guerra.

De este modo la intriga política amenazaba producir sus frutos: se diseñaba una división, y se fundamentaba en creaciones ficticias, como era la de suponer, malévolamente, la existencia de entidades antagónicas alrededor del Presidente de la República y del Ministro de la Guerra.

Esta red de intrigas debía seguir entretejiéndose, y fue muy bien aprovechada para esto la circunstancia de haber manifestado los generales y

los altos jefes de oficina y de las tropas de la guarnición al Inspector General del Ejército su sentir, en cuanto a la necesidad de que el Gobierno no fuese perturbado, de que se hicieran para ello, y además para el fin de asegurar la realización del programa revolucionario trazado, algunos cambios en el Gabinete, y de que el Ministro de la Guerra velara con firmeza por este ideal y detuviera toda ambición personal que buscara el éxito en la división de los miembros del Ejército. La opinión de estos jefes se conformaba, como se ve, en toda su integridad, con el pensamiento reiteradamente sustentado por mí en esta materia. Sin embargo, la maledicencia organizada, de que vengo hablando, pretendió envolver al Inspector General del Ejército y a varios otros altos jefes, haciendo aparecer al señor General Navarrete como instrumento de cierta combinación política, seducido por el atractivo de un puesto en el Gobierno, y hasta embriagado con la idea de provocar una crisis presidencial, para asumir el mando supremo en seguida.

Estos rumores se extendieron con inusitada rapidez entre los oficiales de la guarnición, despertando sospechas, celos y enconos, que habían de traducirse, fatalmente, en un caos lamentable sobre lo que realmente había ocurrido y, lo que es mucho más grave, en un cisma entre los que estaban en situación de ver claras las cosas, y los perturbados por las maquinaciones de que se trata.

Con todo, el velo tenía que descorrerse pronto, y a la confusión producida siguió primeramente un sentimiento de estupefacción; después, reflexiones hondas sobre los extremos a que puede conducir la falta de una debida sagacidad para descubrir los ardidés con que se nos acecha; y, por último, un vigoroso movimiento de solidaridad profesional y de clarividencia para distinguir el verdadero sitio que a todos y a cada uno nos corresponde.

Quedó perfectamente soldado todo principio de trizadura de nuestra unión por obra del descubrimiento oportuno de la celada que se nos preparó, y de la convicción íntima de que el Presidente de la República y el Ministro de la Guerra forman, y deben formar, una entidad única e indestructible, porque ellos encarnan hoy, genuinamente, la aspiración nacional hecha realidad con nuestros movimientos, y porque sobre ellos pesa directamente la responsabilidad de la acción política en que el país ha

depositado toda su esperanza.

He aquí la relación clara y precisa de los sucesos que pudieron haber causado disgregación entre nosotros y que, para fortuna nuestra, han tenido la virtud de apretar las filas, proporcionándonos una experiencia que jamás debemos olvidar.

Por eso me he dirigido al camarada, no sólo en nombre de un bien entendido compañerismo, sino de los altos intereses de esa cooperación colectiva llamada a esta hora a incrementar nuestras energías, para exponerle estos antecedentes, ventilados al aire de la atmósfera honrada que estoy acostumbrado a respirar, y para advertirle también que cuanto pudiera decirse o murmurarse en contrario, no tiene otra explicación que el interés de personas a quienes la ambición política ciega y perturba.

Quiero agregar todavía que la crisis ministerial se solucionó con la salida del señor Jaramillo, desgraciadamente no en la época que el Ministro de la Guerra indicó, sino cuando los inconvenientes, con tanta insistencia señalados por mí de la presencia del señor Jaramillo en el Ministerio del Interior, arreciaron hasta el extremo de haber sido esa presencia causa de que hubiese estado a punto de producirse un conflicto de carácter político-militar de la gravedad que usted habrá podido ya apreciar a través de esta carta.

En esta oportunidad, Su Excelencia el Presidente de la República, con su más calurosa insistencia e invocando los sagrados intereses de la revolución y de la cohesión del Ejército, señaló, como una necesidad patriótica e ineludible en las circunstancias actuales, la permanencia en su puesto del Ministro de la Guerra, y en esta virtud me pidió que le acompañara hasta el término de su período. Así se lo prometí y, penetrado como Su Excelencia de las razones por él aducidas, estimo a mi vez, como un deber patriótico, mantener el propósito inamovible de permanecer en este puesto hasta el advenimiento de la próxima normalidad constitucional.

No terminaré esta carta sin hacer, con mis más ardientes instancias, un llamado a los Comandantes de Unidades respecto de la necesidad de poner la mayor discreción, empeño y cuidado, por evitar todo contacto de los oficiales con los políticos. No necesito, ciertamente, extenderme en observaciones para demostrar cuán peligrosas son estas relaciones,

especialmente en la hora actual. En la simple charla familiar, en opiniones disimuladas, en halagos, promesas indirectas, etc., nunca falta en el politiquero profesional el cálculo tendencioso. Tal es su espíritu, su mentalidad. Hagamos todos los esfuerzos imaginables por mantener a nuestros oficiales libres de contagio tan pernicioso; pero todo sin ostentación, ni menos por acción coercitiva, que esto pudiera conducir a resultados contraproducentes. Es la influencia persistente, metódica y persuasiva de la personalidad del jefe lo que constituye el medio más eficaz para alcanzar el objetivo impuesto.

Lleno de fe ardiente por el futuro que nos aguarda, y que habrá de coronar gloriosamente la intervención salvadora de las Fuerzas Armadas en la política de Chile, le estrecha muy cordialmente la mano su affmo. amigo y seguro servidor. Carlos Ibáñez, Ministro de la Guerra”³⁰⁵.

Esta carta confidencial será sin embargo dada a conocer a la opinión pública el 1 de octubre por el diario “La Nación”, en circunstancias políticas de gran trascendencia.

Dos días después de su envío, el 18 de septiembre, la Constitución Política recién aprobada por la consulta nacional fue promulgada durante una ceremonia realizada en el Palacio de La Moneda, con asistencia del cuerpo diplomático extranjero, altas autoridades civiles, militares y religiosas. Al día siguiente, durante el tradicional banquete con que el Presidente de la República rinde homenaje a las Fuerzas Armadas, el Ministro de Guerra Coronel Carlos Ibáñez del Campo pronunció un discurso alusivo a la nueva Carta Fundamental, en algunos de cuyos pasajes dijo:

“Hoy, diecinueve de septiembre, después de haber revistado nuestras tropas en la elipse del Parque, nos encontramos reunidos en esta mesa de honor invitados por el Generalísimo de las fuerzas de mar, tierra y aire.

Como Ministro de la Guerra, me siento orgulloso de tener el honor de dirigirme a todos vosotros en nombre de Su Excelencia el Presidente

³⁰⁵ GENERAL ENRIQUE MONREAL, obra citada, págs. 388 a 391.

de la República, en esta reunión, que más que una tradición protocolar, es hoy de una trascendencia tan grande, que difícilmente encontraré los justos conceptos para explicarla.

Ayer 18 se promulgó la nueva Constitución, la que ha de reemplazar a la que, durante casi un siglo, rigió nuestras instituciones fundamentales, y es de congratularnos, ya que la nueva Constitución se adapta al momento que vive Chile y a las nuevas orientaciones ciudadanas. Ha sido aprobada en una votación popular, y si algunos pequeños defectos pueda tener, ello no le resta méritos ni bondades al conjunto, porque la forma expedita en que se puede corregir, sin variar sus fundamentos, los hará desaparecer una vez que la práctica de su aplicación los constate.

No sería justo si no se dijera en estos momentos, y ante vosotros, que entre las páginas de la nueva Carta Fundamental flota el alma vigorosa, idealista, patriótica y creadora del Presidente de la República, del hombre que ha afrontado, con corazón y cerebro de titán, los más rudos tormentos que han azotado a la Presidencia de Chile desde el año 1851 hasta la fecha, y que fue el inspirador, con su espíritu y su programa, de la propia Revolución de Septiembre.

Pero la obra no está terminada, le queda su coronación, o sea, que el electorado elija en el libre y sagrado ejercicio de sus derechos sus nuevos gobernantes; que éstos sean buenos, honrados y patriotas, y suban al poder con el respeto, el cariño y la confianza del país, y estén sinceramente al servicio del momento social y económico que este vive. De otro modo, la obra quedará trunca y, aun, peligrará desde su base.

Es por eso, señores almirantes, generales, jefes y oficiales de las Fuerzas Armadas que me escucháis, que yo os recuerdo que de nuestro espíritu cívico, de nuestra nobleza y desinterés partidista, depende la suerte o la desgracia de la tierra que tanto amamos, cuyas insignias llevamos, y cuya bandera juramos servir. Mantengámonos unidos, así podremos evitar los peores daños, porque nuestra unión vigilante y sin recelos será prenda de garantía para todos los partidos y todos los candidatos, y lo será para los tres millones seiscientos mil chilenos y chilenas que sólo anhelan vivir y trabajar en paz, atesorando la riqueza pública y privada, y anhelando la armonía social como el más preciado bien de la colectividad.

Alzo mi copa por la suerte y la grandeza de Chile, por su Presidente en cuyo nombre hablo, y por las Fuerzas Armadas que vosotros, señores almirantes, generales y jefes representáis, deseando que nuestro Generalísimo termine su período constitucional con el prestigio y afecto con que lo inició, y siempre recordemos que los laureles cosechados con sangre hermana son fraticidas, y no tienen el verdor épico de los cosechados en defensa de la Patria contra enemigos del exterior.

¡Camaradas! Os pido bebamos especialmente por la señora de Alessandri, por esta dignísima dama que encarna todas las más nobles virtudes de la mujer chilena”³⁰⁶.

Agradeció Alessandri los elogiosos conceptos del Ministro de Guerra. En las palabras de Ibáñez, escribe posteriormente, había una verdad cuando le considera como el inspirador espiritual del movimiento del 5 de septiembre de 1924, pues demostró, con hechos y verdades, que el país no podía continuar viviendo en el desorden anárquico del parlamentarismo desbordado si quería salvarse del total desplome. Él interpretaba un sentimiento unánime del país y, por eso, fue lógico que los militares que conferenciaron con él el 5 de septiembre, hicieran figurar entre sus aspiraciones las reformas que él venía pidiendo y exigiendo con permanente tenacidad.

“Es realmente una ironía del destino que la vida y la política divorciaran por años, convirtiendo en adversarios, a dos hombres que aparecían como tan unidos por vínculos de comprensión y afecto, que exteriorizaban las palabras citadas del señor Ibáñez. Así es la vida, concluye”³⁰⁷.

Alessandri volverá años después sobre esta complementación que se daba entre sus condiciones personales y las de Ibáñez, al expresar a René Montero a fines del año 1932, siendo ya Presidente Electo de la República: “¡Qué pasta de gobernante tan completo surgiría de una aleación entre las cualidades de Ibáñez y las mías. Porque, la verdad, es que él está desprovisto

³⁰⁶ GENERAL ENRIQUE MONREAL, obra citada, págs. 400 y 401.

³⁰⁷ ARTURO ALESSANDRI PALMA, obra citada, pág. 242.

totalmente de algunas de mis condiciones, y yo carezco, en cierto modo, de otras que a él le sobran³⁰⁸.

³⁰⁸ RENÉ MONTERO MORENO, obra citada, pág. 184.

Capítulo II

Las recónditas razones de una renuncia presidencial

Promulgada la Constitución Política, se dictó el decreto ley fijando la fecha de las elecciones presidenciales y de parlamentarios para normalizar la constitución de los Poderes Públicos: el 24 de octubre para las presidenciales, y el 22 de noviembre para las parlamentarias.

A raíz del fracaso de las negociaciones entre los jefes de los partidos políticos para consensuar un candidato común, el 26 de septiembre el Partido Radical proclamó la candidatura de Armando Quezada Acharán. Entre tanto, la actividad de los comités de asalariados para presentar la candidatura del doctor Salas se intensificaba, ganando adeptos en los sectores populares.

En estas circunstancias, el día 29 de septiembre un numerosísimo grupo de personalidades ajenas a la vida política presentó un memorial al Ministro de Guerra Coronel Carlos Ibáñez del Campo, ofreciéndole la candidatura a la Presidencia de la República. Suscrita por más de un centenar de adherentes, el escrito dice:

“Señor: Las Instituciones Armadas tuvieron la sana y patriótica inspiración de sugerir la idea de que los partidos políticos, deponiendo transitoriamente sus intereses, y en razón de manifiesta conveniencia nacional derivada de la circunstancia por que atraviesa el país, llegasen a acuerdo para elegir, sin lucha, al ciudadano que ha de desempeñar las elevadas funciones de Presidente de la República en el próximo período constitucional.

Todas las tentativas desarrolladas en tal sentido han fracasado. Los hechos demuestran que es imposible conseguir el acuerdo de los partidos ni aun en estos momentos en que tan indispensable es para el bien y tranquilidad de la República.

La elección presidencial está ya muy próxima, y en orden a este

delicado problema sólo se advierte el más lamentable desconcierto.

Los ciudadanos amantes de su patria, y preocupados del porvenir de ella, no pueden mirar con pasividad tal situación. Creemos indispensable asegurar que la elección del Primer Mandatario de la Nación recaiga en un hombre que haya demostrado firmeza de carácter, energía, desinterés personal, comprensión de la hora en que el país vive, y sincera preocupación por el porvenir de la Patria.

Nosotros estimamos que usted reúne esas condiciones, y que no puede ni debe rehusar el ofrecimiento que le hacemos de llevar su nombre a las urnas como candidato nacional a la Presidencia de la República.

Podemos anticipar a usted que si hay verdadera, efectiva libertad electoral, el triunfo lo consideramos indiscutible, porque tenemos antecedentes que nos permiten asegurar que, en cuanto usted acepte, se plegará a nuestra causa gran parte de los hombres bien intencionados y patriotas que hay en todos los partidos, y que estiman debe abandonarse, en los actuales momentos, cualquier interés de círculo que impida evitar la lucha presidencial.

Quedan de usted atentos y Ss. Ss.: Álvaro Besa, Gustavo Walker Martínez, general Agustín Echeverría (en retiro), Exequiel Pinto Ovalle, Ricardo Cavieses Zegers, Francisco Valdivieso, Arturo Prat, Carlos Méndez Carrasco, Alfredo Romero Aguirre, Raúl Rivera B., Jorge Guzmán Montt, Enrique Balmaceda, Héctor Zañartu, J. Phillips, Carlos Lira Ossa, José A. Moreno, Arturo Izquierdo, Francisco Echenique, Luis Vial Infante, Enrique Urriola, Carlos Bezanilla, Oscar Riesco, Federico Montes, Pedro Marín, Tomás Eduardo Rodríguez, Régulo Valenzuela R., Jorge Andueza, Ramón Achondo, Osvaldo Pérez Valdés, Francisco Subercaseaux, Francisco Valdés, E. Carvallo, Carlos Vial, Guillermo Andueza, R. Valenzuela B., J. María Reyes, Armando Band, Arturo Lamarca, Ricardo Irarrázaval, Julio Ripamonti, Luis Vargas Undurraga, Daniel Lyon, Sergio Figueroa, Oscar Valenzuela Valdés, Fernando Llona Cuevas, Horacio Wilson, Luis Lira Vergara, José María Necochea, Carlos Barros, Víctor Bezanilla L., José Forteza, Rubén Troncoso Portales, L. Barros, Julio Undurraga, Camilo Ortúzar, Pedro Wilson, Hernán Gana, Carlos Budge, R. Bordalí, Domingo Gana, Eduardo Vergara R., Mauricio Spies, R. Hurtado, G. Valdivieso, Enrique Wahl, C.

Marfil Cánepa, Rafael Gatica M., Eduardo Reyes Cerda, Eugenio Schwager, Miguel Arrate Larraín, Luis Rozas Ariztía, L. Valenzuela Bernaldes, M. Figueroa Vial, E. Geoffri Bushell, Federico Puga Borne, Rafael Garmendia Reyes, Alberto Latham, Jorge Fierro Carrera, Julio 2° Zegers, Luis A. Undurraga, Guillermo García Campos, Ismael Morandé, Horacio Sendford, Nibaldo Sanhueza, Renato Besa, Miguel Morel Cotapos, Edmundo Masari, Manuel Ossa, A. Donod G., Luis Fernández, Ricardo Lyon, Rafael Casanova Zenteno, Gregorio Ossa y Ossa, Carlos García de la Huerta, Carlos Aguirre, Germán García Huidobro, Daniel Risopatrón, Samuel Yávar, Adolfo 2° Paulsen, Carlos Zañartu, J. Cepeda, Ignacio Urrutia Manzano, Manuel Antonio Prieto, J. M. Pini, Alberto Helfman, Kenneth Page Ohley, R. Pérez, Heriberto Salcach, Salvador Andrade, Alfredo Verdugo, Juan Francisco Herrera, Luis Braun Vicuña, Guillermo Arriagada, Luis Blanco Álvarez, Guillermo Subercaseaux, Luis A. De Ferrari, C. de Micheland, Enrique Villarino, R. Vicuña V., Carlos E. Fuenzalida, Luis Otaegui, Tomás Vergara, R. Torres, Hernán Vigil Oñate, Mayer Braun, Guillermo J. Phillips, Ramón Oliva, Samuel de la Sota, Alfredo Johnson Gana, Miguel Ovalle Dávila, Miguel Melo, José Alcalde, Guillermo Edwards Matte, Carlos del Campo, Luis Portales Vicuña, Enrique Ortúzar, Víctor Blanco Lecaros, Demetrio Zañartu, Alberto Parot, Jorge Silva Somarriva, Darío Zañartu, Jorge Astaburuaga Lyon, Máximo Valdés Fontecilla, Luis Manuel Rodríguez, Alfredo García Gana, Exequiel Figueroa, Alfonso Figueroa, Héctor Figueroa, Diego Sutil, Jorge Sutil, Enrique Echeverría, Carlos Schadwis, Sergio Irrarrazaval, Francisco J. Correa, Eduardo Mardones, Alberto Paró Cortés, Gonzalo Herreros Ortúzar, Eulogio Pérez Cotapos, Luis Mackenna O., Jorge Larraín Moreno, Antonio Ferrer, José Manuel Pérez, V. Hernán Pérez Cotapos, Arturo Tarragno, Carlos Valdés, O. R. Borrowmar, José Albónico, Ignacio Cerda, José A. Matte, Carlos Ferrari, Alberto Portales Vicuña, Oscar Bascuñán A., Víctor Bezanilla, Luis Izquierdo V., Domingo Undurraga Fernández, Emilio Tagle, Fernando Zañartu, Eduardo García Huidobro, Jorge Hurtado Concha, Jorge Sánchez M., Luis Jaraquemada, Hugo L. Bunster, Enrique Izquierdo V., Julio Pérez Cotapos, Roberto Lira Ossa, Félix A. Concha, Hernando Montt, Juan de Dios Rodríguez, Gonzalo Barros O., Jorge Izaga, Alberto Undurraga, Matías Ovalle, Temístocles

Parada, Basili Álvarez, Jorge Santa María, Nicomedes Ossa Prieto, Hernán Larraín C., César Ruiz Tagle, Eduardo Vacarrea, Ricardo Devoto, Luis Tagle Velasco, Ricardo Halle Barceló, Arturo Izquierdo, Harold Smith, Santiago Riesco, Enrique Costabal Zegers, Eduardo Montes, Ernesto Sazié, Jorge Fabres R., Enrique Rozas Ariztía, Miguel Fuenzalida, Julio Vives B., Fernando Claro Salas, Julio Subercaseaux Browne, Rafael Frías A., Adolfo Ovalle, Jorge Balmaceda Pérez, Darío Urzúa, Augusto Ovalle Castillo, Tomás Tirado A., Guillermo León, Augusto Cuq, Emilio Aguirre B., Carlos Valdés, Luis Maturana, Carlos Wilson, Víctor Acevedo, José M. Larraín, Raúl Valdivieso, Francisco Vial Freire, Alberto Pérez Cañas, Gonzalo Debesa, Ramón Varas, Carlos Troncoso, Alfredo Rufin, Florencio Vergara”.

Esta lista de 237 firmas, publicada por el diario “El Mercurio” el día 1 de octubre, concluye señalando “y siguen numerosas firmas”. El general Monreal anota que siguen más de 800 firmas, cifra que repite Emilio Bello, en tanto que el general Navarrete habla de 200 ciudadanos que pidieron a Ibáñez aceptar la candidatura a la Presidencia de la República.

Ibáñez aceptó por escrito el ofrecimiento el día 30 de septiembre:

“Señores: He cooperado con mi más leal y decidida voluntad a producir un entendimiento para que los partidos políticos encontraran un candidato a la Presidencia de la República que, en primer término, estrechara a todos los chilenos en una patriótica y duradera cohesión.

Ante el fracaso de tal aspiración, y creyéndome sin derecho a eludir la responsabilidad que desde el primer día de la revolución he venido echando sobre mis hombros, acepto el espontáneo ofrecimiento de las fuerzas sanas de la nación, movido tan sólo por el anhelo de defender y llevar a término la obra democrática de dos acciones revolucionarias que obedecieron a los más ardientes deseos de regeneración nacional.

Programa claro y definido, justicia social, energía en la acción, procedimientos visibles, estímulo para las iniciativas útiles y sanción severa para todas las culpas. Esto necesitamos, y esto podremos alcanzar, si los buenos chilenos triunfan en sus aspiraciones redentoras y me prestan luego

su cooperación desinteresada.

Muy honrado y agradecido, saludo a ustedes. Carlos Ibáñez C.”³⁰⁹.

La proclamación como candidato presidencial del Ministro de Guerra, divulgada esa misma mañana, originó una crisis de Gabinete. El resto de los ministros presentó la renuncia de sus cargos en virtud de que, sintiendo una profunda simpatía y lealtad hacia el señor Coronel Ibáñez, ello podría dar pábulo a que se dijera que su permanencia como Ministros podría resentirse de parcialidad en su favor en la próxima contienda electoral, estando convencidos de que el Ministerio debía, no sólo dar garantías amplias, sino obtener la confianza de la opinión pública.

El Presidente Alessandri citó a Consejo de Gabinete poco después del mediodía del 30 de septiembre. Luego de que manifestara haberse impuesto del documento suscrito por los ministros dimisionarios, pidió la opinión del Ministro de Guerra, cuya firma no aparecía en la renuncia, haciendo presente que la existencia de otro candidato hacía necesaria una renuncia total del Gabinete³¹⁰.

Esta sugerencia, confidenciará años más tarde Ibáñez a Ricardo Boizard, le pareció peligrosa, por lo menos en lo que se refería a la situación de los Ministros representantes de las Fuerzas Armadas. Una de las características del movimiento militar, aún no fenecido, era su repulsión al viejo régimen parlamentario que condenaba todas las iniciativas de Gobierno a la danza de los cambios ministeriales. Renunciar por solidaridad con los ministros civiles, sin causa ni razón ostensible, le hubiera parecido traicionar la revolución, y él estaba dispuesto a todo, menos a eso. Sin embargo, con el objeto de no provocar un rompimiento con el Presidente, tomó la palabra exponiendo las razones que le movían a no renunciar, agregando que, si de todas maneras se había resuelto removerlos, podría designarse de antemano a los reemplazantes, pero sin dar la noticia en conjunto con la renuncia total de los ministros civiles. Una vez hechas las designaciones del

³⁰⁹Diario “El Mercurio”, 1 de octubre de 1925; GENERAL ENRIQUE MONREAL, obra citada, págs. 404 y 405; EMILIO BELLO CODESIDO, obra citada, págs. 205 a 207; ARTURO ALESSANDRI PALMA, obra citada, págs. 263 a 265.

³¹⁰ARTURO ALESSANDRI PALMA, obra citada, págs. 264 a 266.

caso, los ministros representantes de las Fuerzas Armadas entregarían los Ministerios, cada uno a su respectivo sucesor.

Yo deseaba renunciar aparte, y no conjuntamente con los demás miembros del Gabinete, porque tenía razones propias que así lo aconsejaban. Le enviaría mi renuncia independientemente. Don Arturo movió la cabeza, como demostrando desagrado y temiendo algo. Pero mi propósito en aquel momento era, en efecto, renunciar. Lo digo con toda sinceridad; estaba cansado, me sentía enfermo, hasta me había dado un desmayo ese día. Vivía horas de mucha tensión; meses hacía que no tenía el menor descanso. Algunas semanas antes le había manifestado a don Arturo que si aceptaba mi retiro, convenía tener elegido a mi sucesor para entregarle el cargo antes de hacer pública mi renuncia, y evitar así cualquier conflicto. Sólo se informaría a la prensa cuando estuviera nombrado mi reemplazante. Entonces se acordó que la persona que podría substituirme sería el general Manuel Véliz, que era un oficial de prestigio y persona de mi amistad. Tan decidido era mi propósito de renunciar aquel día, que cité al general Véliz invitándolo a las seis de la tarde para que se recibiera del cargo, pero como en el transcurso del día me sintiera mal, le solicité lo dejáramos para el día siguiente, y me fui a descansar.

Vivía entonces Ibáñez en la Escuela de Carabineros con sus dos hijos, Carlos y Rosita, además del teniente Mario Bravo, su Ayudante en la Comandancia General del Cuerpo.

Cerca de la medianoche lo visitó en su retiro un grupo de sus amigos, civiles y militares, entre los cuales se contaban el coronel José María Barceló y el doctor José Santos Salas. La razón de tan inopinada visita obedecía a una noticia que sus amigos estimaban debía conocer de inmediato: le llevaban las pruebas de un ejemplar del diario “El Mercurio” que aparecería al día siguiente, con la publicación del extracto oficial del Consejo de Gabinete celebrado esa tarde, en el que, al decir de Ibáñez, se tergiversaban los hechos, dejándole muy mal parado. “¡Qué le vamos a hacer...! -fue su resignado comentario-. Mi propósito definitivo es retirarme. Estoy enfermo y cansado”.

Su resignación fue recibida con protestas por sus amigos. ¿Cómo podía abandonar una situación de tanta responsabilidad, cuando se le estaba combatiendo con tan malas artes? Esta politiquería, dijo el coronel Barceló, ineludiblemente destruirá la unidad del Ejército. Usted es patriota, no puede aceptar que se convierta el país en un campo de guerrillas.

Las palabras del coronel Barceló le hicieron reaccionar. Al leer con calma la versión entregada por la Presidencia, pudo advertir, dice, la absoluta falta de seriedad con que estaba redactada, dando una versión antojadiza de los hechos. Él efectivamente quería retirarse, pero no le agradaba que se recurriera a los empujones y a las intrigas. Era claro el propósito de desprestigiarle ante la opinión pública haciéndole aparecer como un vulgar caudillo revolucionario, a punto de tomarse el Gobierno con sus tropas.

Yo no tenía tropas ni intención alguna de sublevarme. Por el contrario, quería evitar pronunciamientos militares a raíz de las desatinadas renunciaciones. Continuaba siendo un celoso, pero también realista guardador del orden constitucional. ¿Por qué se repetía la majadera especie de que yo estuviera complotando? ¿Quién había sido más empeñoso que yo en evitar que los sucesos de 1924 condujeran a la crisis presidencial? ¿Quién había promovido la restauración constitucional de 1925? ¿Quién había luchado desde el Gobierno con más ahínco que yo para que las cosas volvieran al quicio perdido?

Sus amigos contribuían a echar leña a la hoguera. Resuelto ya a protestar de la injuriosa suposición que se le hacía de propósitos conspirativos, decidieron esa noche redactar una carta para el Presidente Alessandri, manifestándole que por ser él el Jefe responsable de la disciplina militar, no podía aceptar intrigas políticas de ese orden.

La carta, redactada por José Santos Salas a instancias suyas, copia de la cual se entregó a la prensa y fue publicada en los diarios del 1 de octubre, es del siguiente tenor:

“Excmo. Señor don Arturo Alessandri.

Moneda.

Ha reconocido V. E. incompatibilidad entre mi cargo de Ministro de Guerra y mi calidad de candidato a la Presidencia de la República, y por ello exige mi renuncia.

No fundándose dicha incompatibilidad en preceptos constitucionales ni legales, ella no puede ni podrá fundarse jamás en reparos de índole moral, por cuanto mi tradición de hombre honrado y la pureza cívica con que he creído revestir todos mis actos, me capacitan para mantener simultáneamente, en plena paz con mi conciencia, mi condición de Ministro de la cartera de Guerra y de candidato, por más que esta dualidad no tenga cabida en las mentalidades propias del profesionalismo político.

Con todo, siempre hubiera sido grato para mí complacer a V. E. Pero hay razones superiores que me lo impiden: sobre mi calidad de Jefe de la Revolución recayó el cargo de Ministro de Guerra con que me invistieron mis mandantes, para que desde él luchara por salvar nuestro programa contra los recios vientos que lo han amenazado, y siguen amenazándolo; para que realizara la regeneración que el país espera y que no ha podido lograrse por falta de una cooperación debida. Finalmente, subraya este mandato la necesidad de que responda personalmente, desde mi puesto de Ministro, de la cohesión y disciplina del Ejército y del mantenimiento del orden frente al caos político en que nos encontramos, y que tiene amenazada la paz social por obra de esta “política gangrenada” de que habla nuestro Manifiesto del 11 de Septiembre, y que continúa reinando a pesar de mi incansable esfuerzo por abolirla; esa misma política de la cual es prueba elocuente la tendenciosa información que aparece en esta misma edición sobre lo ocurrido en el Consejo de Gabinete de ayer, como lo demuestra la carta en que doy a conocer las verdaderas razones de la salida del señor Jaramillo del Ministerio del Interior.

Por las razones expuestas, debo expresar a V. E. que no abandonaré por ahora el puesto, ante la necesidad de defender el orden público, la unidad entre las filas, y la pureza de la revolución, para poder cumplir así, hasta el fin, el programa que tiene comprometido el honor de las Fuerzas Armadas.

Tengo el gusto de repetirme a las órdenes de V. E. como afectísimo y S. S.- Carlos Ibáñez”.

De mi puño y letra, agrega Ibáñez, al firmarla, sin decir nada a mis amigos, escribí en el original una post-data, cuyas consecuencias en ese momento no preví.

La post-data decía: “En vista de la situación producida y ser el infrascrito el único Ministro en ejercicio, me permito rogar a S. E., en nombre de la patria y de la paz social, que careciendo de valor según los preceptos de la antigua y nueva Constitución todo comunicado sin la firma del ministro respectivo, se sirva no dirigirse a ninguna autoridad u organismo, nacional o particular, sin el requisito de mi firma, como único ministro en función. Vale”.

Claro que todo eso era una barbaridad, advierte, pero no había otra salida³¹¹.

Era un grave desacato a la autoridad presidencial, que Alessandri no podía aceptar. Sin embargo, en la alternativa de adoptar medidas de fuerza contra el Ministro de Guerra y Jefe de la Revolución, haciendo uso de la facultad exclusiva de nombrar y remover libremente a sus ministros que le otorgaba la Constitución Política recién promulgada, optó por resignar, por segunda vez, el mando de la nación.

En sus “Recuerdos de Gobierno”, formula Alessandri ciertas consideraciones para justificar su decisión. En un principio su intención fue destituir a Ibáñez de su puesto de Ministro, y nombrar en su reemplazo al general Mariano Navarrete. Los objetivos que en el fondo se proponía alcanzar, declara, eran impedir, hasta donde le fuera posible, la Presidencia de Ibáñez. No desconocía su sano patriotismo, su honradez, y buenos propósitos de bien público, pero era indiscutible su falta de preparación jurídica y administrativa, que él estimaba indispensable para desempeñar la

³¹¹LUIS CORREA PRIETO, obra citada, págs. 113 a 115; RICARDO BOIZARD, obra citada, págs. 29 a 32; GENERAL ENRIQUE MONREAL, obra citada, págs. 409 a 412; ARTURO ALESSANDRI PALMA, obra citada, págs. 263 a 271. Según Alessandri, el ejemplar del diario cuyas pruebas llevaron sus amigos al Coronel Ibáñez era de “La Nación”, cuyos redactores y empleados se habían organizado en el centro de la resistencia, ataques y conspiraciones en su contra, y de ahí que, tan pronto recibieron el acta de la sesión del Consejo de Ministros, la hicieran llegar a Ibáñez.

Presidencia de la República en forma eficiente. Se trataba, además, de un militar subalterno que no había tenido en el Ejército actuación descollante, y entre las aspiraciones nacionales que él había venido a realizar, era fundamental la relativa a establecer la normalidad institucional sobre la base de un Gobierno civil, y presidido también por un ciudadano civil.

Tales eran las razones que le movían a combatir la candidatura de Ibáñez, superiores en su ánimo a la gratitud que por él sentía, al recordar que había sido uno de los primeros en reconocer la negra injusticia que los militares cometieron con él al faltar a lo prometido en la reunión del 5 de septiembre de 1924, obligándolo así, por razones de dignidad, a dimitir o a ensangrentar el país con una guerra civil. Le agradecía también que se hubiera jugado la vida junto con todos los que tomaron parte en el golpe del 23 de enero, a más de los peligros corridos frente al motín del Regimiento Valdivia, y de otros conatos de revuelta antes de su regreso. Estas razones de carácter personal, asegura, no eran bastante para vencer su deber cívico de impedir la asunción de Ibáñez a la Presidencia.

¿Cómo lograrlo? La destitución, piensa, tal vez no produciría el efecto ni el objetivo perseguido. Llamado el país a elecciones en un corto plazo, el electorado tenía en consecuencia la palabra, y examinando el panorama político, Ibáñez tenía grandes probabilidades de triunfar. Los partidos conservador y radical, que juntos reunían la mayoría del electorado y estaban abiertamente en contra suya, posiblemente se juntarían para elegir a Ibáñez, castigándolo con el trago amargo de ser él mismo quien tuviera que investirlo con las insignias del mando a fines de año. Este panorama se le presentaba como cierto y era indispensable evitarlo y defenderse, y la manera de evitarlo era abandonar el cargo de Presidente de la República, para no provocar la reunión enconada en su contra de radicales y conservadores. El sacrificio era grande, pero el deber era evitar la Presidencia de un militar que no reunía, a su juicio, las condiciones de experiencia y preparación que el cargo requería.

Una vez tomada la resolución, llamó a Luis Barros Borgoño, su contendor de 1920, ofreciéndole la Vicepresidencia de la República,

convencido de que la Unión Nacional, de la que había sido su candidato, tendría forzosamente que seguirlo, y se tendría así un Presidente civil. Habiendo este aceptado el ofrecimiento, Alessandri aceptó la renuncia de Francisco Mardones al cargo de Ministro del Interior, nombrando en su reemplazo a Barros Borgoño, a quien, acto seguido y por otro decreto, nombró Vicepresidente de la República, por haber él resuelto retirarse definitivamente de la Presidencia³¹².

Al abandonar La Moneda al mediodía del 1 de octubre, antes de subir al automóvil en que se marcharía, Alessandri dijo a un periodista: Me voy, porque los militares me echan³¹³. No era verdad, pero atendidas las circunstancias en que se producía su renuncia, resultaba premonitoria la advertencia del Ministro Jaramillo a poco del regreso de Alessandri, cuando al enterarse de que este estaba de acuerdo con la recomendación del presidente del Partido Radical Enrique Oyarzún de nombrar un nuevo Ministerio, Jaramillo exclamó: Que se ande con cuidado, pues los mismos elementos militares amigos nuestros que lo trajeron, pueden hacerlo regresar al destierro³¹⁴. La segunda renuncia del Presidente Alessandri se realizó ante la indiferencia general. No hubo protesta alguna ni se alteraron, en ningún momento, la tranquilidad ni el orden público. Abandonó La Moneda silenciosamente. Muy pocos amigos lo acompañaron en estos amargos momentos. Ni un solo hombre de la enorme muchedumbre que lo esperara en la Estación Central a su llegada al país, llenando la Alameda, lanzó un grito ni estuvo a su lado en la derrota. ¡Y habían transcurrido apenas siete meses desde la apoteósica recepción de marzo!³¹⁵

Una noticia relacionada con los acontecimientos políticos que agitaban por esos días al país, mantenida hasta entonces en reserva, fue la publicación por el diario “La Nación”, ese mismo día 1 de octubre, como se ha dicho, de la carta confidencial enviada por el Ministro Ibáñez el día 16 de septiembre a las autoridades y comandos militares explicando las razones de la salida de Armando Jaramillo del Ministerio del Interior. Al día siguiente,

³¹² ARTURO ALESSANDRI PALMA, obra citada, págs. 272 a 274, y 278 a 279.

³¹³ GENERAL ENRIQUE MONREAL, obra citada, pág. 416.

³¹⁴ RICARDO DONOSO, obra citada, pág. 405.

³¹⁵ ERNESTO WÜRTH ROJAS, obra citada, pág. 98.

el ex Ministro Jaramillo contestaba a Ibáñez por la prensa, rebatiendo los cargos que este le hacía.

El Coronel Carlos Ibáñez del Campo continuó siendo Ministro de Guerra. Esa mañana, mientras aguardaba en su oficina del Ministerio conocer la reacción del Presidente Alessandri a su carta, esperando su llamado para encarar la situación, al enterarse de que este había renunciado a la Presidencia, adoptó medidas inmediatas. Habiendo quedado acéfalo el Poder, invitó a concurrir a su oficina a tres connotados políticos: Luis Barros Borgoño, Ismael Tocornal y Domingo Amunátegui, para buscar una solución al problema. Su idea era asumir el mando y delegarlo en seguida en alguno de ellos.

El primero en acudir a su llamado, siempre bien dispuesto a prestar su colaboración para solucionar cualquier conflicto político, fue Ismael Tocornal. De temperamento conciliador, propenso a sugerir soluciones pacíficas, arreglos y componendas, sus consejos en esas circunstancias no fueron de provecho alguno.

Llegó a continuación Luis Barros Borgoño, quien le informó que Alessandri acababa de llamarlo a La Moneda para ofrecerle la Vicepresidencia de la República, pero él le había manifestado que antes de aceptar tan alto honor, deseaba hablar con Ibáñez, quien representaba en el Gobierno las nuevas tendencias políticas y la voluntad del Ejército, para saber si su designación para tal cargo contaría con el beneplácito de las Fuerzas Armadas.

Respondió el Ministro Ibáñez que él celebraba su designación, y que otro tanto le ocurriría al Ejército, que conocía de cerca sus antecedentes de preparación, probidad y patriotismo. Estando todo solucionado, yo me voy para la casa, agregó. “Por ningún motivo”, le interrumpió Barros, “si usted no permanece como Ministro de Guerra, yo tampoco acepto el cargo de Vicepresidente”. Luego de hacer algunas consideraciones, atendida la gravedad de la situación que se vivía, finalmente Ibáñez accedió a continuar

en el Gobierno de Luis Barros Borgoño.

Concurrió por último Domingo Amunátegui. Impuesto del ofrecimiento de la Vicepresidencia que le hacía Ibáñez, había acudido previamente a consultarlo con Joaquín Walker Martínez, reputado ex Ministro de Chile ante la República Argentina, ex diputado y senador, quien le aconsejó no aceptar, pues Ibáñez tenía derecho a ejercer la Vicepresidencia, pero no a transmitirla a persona extraña. Al llegar al Ministerio, se enteró de la solución dada al conflicto por el propio Presidente Alessandri³¹⁶.

Una vez prestado el juramento de rigor asumiendo su cargo, el Vicepresidente Barros Borgoño encomendó al Coronel Ibáñez la formación de su Gabinete ministerial, el que quedó conformado por seis miembros de las Fuerzas Armadas y tres civiles:

Interior (suplente): General de Brigada Manuel E. Véliz;
 Relaciones Exteriores: Ernesto Barros Jarpa;
 Justicia e Instrucción Pública: Mayor Oscar Fenner;
 Hacienda: Guillermo Edwards Matte;
 Guerra: Coronel Carlos Ibáñez del Campo;
 Marina: Contraalmirante Braulio Bahamonde;
 Agricultura, Industria y Colonización: Luis Correa Vergara;
 Higiene, Asistencia, Previsión Social y Trabajo: doctor José Santos Salas;
 Obras Públicas, Comercio y Vías de Comunicación: Capitán de Navío Alejandro García Castelblanco³¹⁷.

Los nuevos ministros prestaron juramento el 2 de octubre.

Ese mismo día, la prensa dio a conocer la siguiente “Información del Ministerio de Guerra” explicando las causas y desarrollo de la crisis ministerial:

³¹⁶ LUIS CORREA PRIETO, obra citada, pág. 115 y 116; RICARDO BOIZARD, obra citada, págs. 33 a 35; RICARDO DONOSO, obra citada, págs. 438 y 439.

³¹⁷ GENERAL ENRIQUE MONREAL, obra citada, pág. 423; LUIS VALENCIA AVARIA, obra citada, Tomo I.

“A raíz de la aceptación de la candidatura a la Presidencia de la República por parte del Coronel Ibáñez, se produjo, como el país conoce, la crisis ministerial de la que se exceptuó el Ministro de la Guerra, por estimar que su permanencia al frente de ese Ministerio era indispensable para el mantenimiento de los ideales revolucionarios y, sobre todo, de la disciplina y unión de las Fuerzas Armadas.

A pesar del íntimo convencimiento que abrigaba el Coronel Ibáñez de que debía permanecer patrióticamente en su puesto de Ministro, tuvo en la noche del 30 al 1° el espontáneo deseo de alejarse del Gobierno, dando gusto a los deseos del Presidente Alessandri, que deseaba poder formar a su antojo el nuevo Gabinete. Pero cuando se preparaba para redactar su renuncia, llegó a su conocimiento el acta de la sesión del Consejo de Ministros celebrado en la mañana del 30, que el Presidente Alessandri enviaba a los diarios para su publicación, sin autorización del Consejo.

En dicha acta, tendenciosamente elaborada, se colocaba al Ministro de Guerra en una situación menguada porque se omitían, deliberadamente, puntos substanciales vertidos en esa sesión por él.

Se comparaba por el Presidente Alessandri la situación que se creaba al Coronel Ibáñez con la que, algún tiempo atrás, se creó al señor Jaramillo con sus actividades políticas desde el puesto de Ministro del Interior. La verdad es que surge clarísima la diferencia que existe entre un político profesional que aprovecha, en su interés propio, de las enormes fuerzas electorales que da el Ministerio del Interior, y un jefe absoluto y patrióticamente apolítico, que se aprovechaba de su situación sólo para mantener la unión, la disciplina y la cohesión del Ejército, bases inmovibles del orden y la tranquilidad públicos.

Aún más, pretendíase en aquella acta dar a la renuncia presentada entonces por el señor Jaramillo el carácter de un acto de patriótico y elevado civismo, en tanto que esa renuncia fue exigida, con serena y discreta energía, por el Ministro de la Guerra, como queda claramente establecido en la carta que vio ayer la luz pública, dirigida por el Ministro Ibáñez, confidencialmente, a sus compañeros de armas.

Todas esas afirmaciones del acta contrastaban fehacientemente con el espíritu de noble desprendimiento de que el Ministro señor Ibáñez

se sentía animado, y dejaba de manifiesto la permanente acritud del señor Alessandri para todos los que, en una u otra ocasión, tomaron parte en las últimas acciones revolucionarias.

Varias veces el señor Alessandri amenazó al país con su renuncia. En la mañana del primero de octubre la presentó, con carácter de indeclinable, pretextando que una carta, enérgica y llena de patriótica comprensión de los deberes de la hora presente que acababa de enviarle el Ministro Ibáñez, y que el público ya conoce, vejaba su dignidad de Presidente.

Nunca el Ejército ha pedido la salida del señor Alessandri. No puede él citar el nombre de ningún militar o marino que le haya pedido, insinuado siquiera, su renuncia. Se fue porque comprendió que había a su frente, no un hombre, sino una institución que mantiene, a pesar de los últimos trastornos, y tal vez gracias a ellos, su pureza cívica probada en cien años de historia, y que no permitía manejos politiqueros ni aunque vinieran del Primer Magistrado de la República.

Renunció indeclinablemente su cargo, y eligió, en la más absoluta libertad de elección, Vicepresidente al ciudadano don Luis Barros Borgoño, nombrado para ese efecto Ministro del Interior.

No ha habido más que una simple crisis presidencial que ha permitido probar el temperamento del mecanismo constitucional. En una democracia, los hombres nada valen ante los ideales y principios. Debemos felicitarnos de la forma expedita en que se remedió la crisis presidencial; crisis que puede ser el punto inicial de grandes estudios y de incalculables males si nos dejamos arrastrar de inútiles sentimentalismos, y si nos falta la fe en los ideales de la revolución y en la pureza indiscutida de los principios sustentados en Septiembre de 1924, y en Enero de este año.

Una vez más enmendamos el rumbo a la meta ideal, que fue la visión primitiva de dos actos revolucionarios, y prometemos aunar los esfuerzos y las aspiraciones de todos los chilenos para realizar, esta vez inflexible y completamente, las aspiraciones de las Instituciones Armadas que ya se han encarnado en las más puras aspiraciones nacionales³¹⁸.

La aceptación por el Coronel Ibáñez de la candidatura presidencial había sido recibida con beneplácito en las Fuerzas Armadas. El mismo día

³¹⁸ Diario "El Mercurio", 2 de octubre de 1925.

30 de septiembre, una delegación de entre 25 y 30 oficiales, representando a los cuerpos de la guarnición de Santiago, concurrió a expresarle sus congratulaciones por la actitud asumida frente al Presidente de la República. Varios de los oficiales tomaron la palabra para encomiar su actitud, rogándole insistiera en su resolución, pues el hecho de ser candidato a la Presidencia de la República, acuerdo que el Ejército recibía con justo agrado, no lo imposibilitaba para continuar desempeñando la cartera de Guerra. Respondió Ibáñez pidiéndoles que se mantuvieran tranquilos, pues todavía no era posible saber cuál sería el resultado de las dificultades originadas, anticipándoles sin embargo que su actitud estaría en armonía con la responsabilidad que pesaba sobre él, situación que afrontaría con mayor entusiasmo sabiendo que contaba con el apoyo y aplauso de sus camaradas. Les manifestó, finalmente, que por conducto de sus jefes sabrían, esa misma tarde, el resultado de su desacuerdo con el Presidente de la República.

La Marina, a su vez, había adherido a la candidatura del Coronel Ibáñez por medio de un acuerdo dado a conocer por la prensa el día 1 de octubre, adoptado por el Consejo Naval reunido con este objeto igualmente el día 30 de septiembre. Celebrado el Consejo con el fin de considerar las incidencias producidas en la capital alrededor de la designación del candidato único a la Presidencia de la República, asistieron a él todos los jefes de departamentos de la Armada con asiento en Valparaíso, con excepción del Director General, que se encontraba en Santiago. Los almirantes, presididos por el almirante Arturo Swett, expresaron el sentir del personal de las reparticiones de su respectivo mando en lo concerniente a la candidatura del Coronel Ibáñez, y una vez manifestadas ampliamente sus opiniones, se tomó el siguiente acuerdo, el que fue transmitido por telegrama al propio Ministro Ibáñez, a todas las reparticiones de la Marina, y a los buques de guerra surtos en el litoral:

“El Consejo Naval, reunido hoy, acordó declarar, de acuerdo con sentir general de la Armada, que la candidatura presidencial del señor Coronel Ibáñez cuenta con su confianza”³¹⁹.

Al hacerse público dicho voto, el Comandante General de Armas

³¹⁹ Diario “El Mercurio”, 1 de octubre de 1925.

de Valparaíso coronel Enrique Bravo, acompañado de los más altos jefes militares de la plaza, hizo una visita de cortesía a los jefes navales de la Dirección General de la Armada. Sostenida en un ambiente de cordial camaradería, los jefes de ambas instituciones hicieron votos por que la unión de las Fuerzas Armadas se mantuviera indestructible en el futuro, quedando así superadas las diferencias originadas por la revolución del 23 de enero que habían estado a punto de producir una guerra civil.

En su edición del día viernes 2, el diario “El Mercurio” informaba, en su primera página, que el acuerdo tomado el miércoles por el Consejo Naval había sido recibido con entusiasmo en todas las reparticiones de la Armada, destacando especialmente que en Talcahuano, reunidos los jefes y oficiales del Apostadero, habían resuelto, por unanimidad, acompañar incondicionalmente a sus compañeros del Ejército en las actuales circunstancias, manteniéndose alejados por completo de toda acción política partidarista, y considerando la candidatura del Coronel Ibáñez como la mejor garantía para la tranquilidad de la patria y el bienestar nacional.

Un inesperado vuelco político ocurrió sin embargo en la tarde de ese día 2 de octubre. El Ministro de Guerra Coronel Carlos Ibáñez reunió a los presidentes de los partidos políticos, a quienes expresó que en vista de la dolorosa situación producida, cuyos resultados ni el Presidente Alessandri ni él habrían deseado, creía patriótico intentar un último acuerdo entre los representantes de las diversas corrientes políticas para evitar una lucha electoral que, en las actuales circunstancias, podría dar margen a sucesos cuya gravedad era imposible prever. Creyendo interpretar el sentir de las fuerzas vivas del país que produjeran los movimientos revolucionarios de septiembre de 1924 y del 23 de enero del año actual, señalaba la conveniencia de llevar a la primera magistratura de la nación a una persona que perteneciera a las ideas políticas de centro, y que estuviese plenamente identificada con los ideales revolucionarios. En tal sentido, en el Ejército, manifestó, gozaban de simpatía Emilio Bello Codesido y él mismo, pero que en obsequio de ese espíritu de unión necesario para el feliz logro de los ideales comunes de la patria, él se autoexcluía, dando margen a que se estudiaran otras personalidades.

Los presidentes de las diferentes agrupaciones políticas declararon que no rehuirían el patriótico llamado que les hacía el Ministro.

Se refirió Ibáñez a continuación a la errada interpretación y temor que se tenía en el país del concepto de militarismo. Aquí en Chile, dijo, no hay militarismo. En nuestro Ejército nadie lo desea ni lo aceptaría; y si algún militar llegase a la primera magistratura de la República en estos momentos, ese iría en contra del militarismo que pudiera remotamente producirse como resultado de ese período de intensa conmoción política y social. Con sentimiento hago esta última declaración, precisó, puesto que he sido ungido candidato, pero al hablar así elimino completamente mi persona, con la sinceridad y lealtad que por mis actos el país no tiene derecho a desconocer. Yo deseo saber, agregó, la opinión íntima y leal de ustedes, respecto de si mi presencia frente a la cartera de Guerra significaría, en estos momentos, falta de garantía para alguno de los partidos políticos o para la tranquilidad del país.

Todos los asistentes, sin excepción, respondieron que los actos y los antecedentes del Ministro le colocaban fuera de toda sospecha.

Hizo mención finalmente Ibáñez a las opiniones vertidas en su respuesta al presidente del Partido Radical Enrique Oyarzún, a raíz de las declaraciones de este de que si no se llegaba a un acuerdo para elegir a un civil como candidato único a la Presidencia de la República, sería del caso elegir un militar o marino de las más altas jerarquías, declarando que mantenía esa opinión, y les rogó que, en tal caso, miraran hacia almirantes o generales, en servicio activo o en retiro³²⁰.

Contaba el Coronel Ibáñez, como se ha visto, con la adhesión explícita del Ejército y de la Armada. Esa mañana, el diario "El Mercurio" había publicado una lista de nuevos adherentes a su candidatura, de similar extensión a la de quienes se la habían ofrecido, corroborando lo manifestado por estos en el sentido de que, tan pronto aceptara la candidatura, se plegarían a ella los hombres bien intencionados y patriotas; en Iquique, los diarios "La Patria" y "El Tarapacá" se referían al asentimiento de todos los

³²⁰ Diario "El Mercurio", 3 de octubre de 1925.

círculos locales a su candidatura. Se estaba, por otra parte, tan sólo a 20 días de la fecha fijada para las elecciones sin que los partidos políticos hubieran logrado el consenso para designar un candidato único, existiendo solamente la candidatura del radical Armando Quezada Acharán, que no concitaba el apoyo de los demás partidos, circunstancias todas que le aseguraban alcanzar la Presidencia de la República sin eventuales contratiempos. ¿Qué poderosa razón le movió, entonces, a ceder a tan lisonjeras expectativas?

Se tejieron las más alambicadas explicaciones respecto de la conducta del Coronel Ibáñez, llegándose a decir que quedó la impresión de que la actitud del Ministro de Guerra de acceder a su candidatura sin retirarse del Gabinete, desistiendo de ella tres días después, y propiciando candidato único como lo había sugerido el Presidente Alessandri, sólo tuvo por finalidad violentarlo para que no volviera a La Moneda³²¹.

La causa posible de este contrasentido podría tal vez encontrarse, según la versión del Inspector General del Ejército Mariano Navarrete, la única existente sobre este asunto por lo que no es susceptible de confrontación, en la intervención del Director General de la Armada, almirante Juan Schroeder. Luego de regresar de un rápido viaje a Valparaíso, se reunió con él el 2 de octubre para expresarle el sentir de sus camaradas sobre la candidatura presidencial, asunto en el que la Marina deseaba estar de acuerdo con el Ejército, por lo que acudía a él como representante más caracterizado de su institución. La Armada, dijo, no aceptaba que hubiese candidatos militares o marinos, pues ello era contrario a lo declarado en el manifiesto del 11 de septiembre. Fundados en estos antecedentes, los marinos, en un sorpresivo cambio de actitud, desaprobaban la candidatura del Coronel Ibáñez, desaprobación en que quedaba descartada la cuestión personal, pues lo que primaba en este caso era la proclamación de un militar, hecho que importaba la desautorización de la palabra empeñada ante el país por las Fuerzas Armadas. Por otra parte, agregó, la Marina no se explicaba los frecuentes cambios de opinión del Ministro Ibáñez, los que se atribuían a los consejos de una camarilla en que figuraban el coronel Blanche, el

³²¹ FERNANDO PINTO LAGARRIGUE, "Alessandrismo versus Ibañismo", Editorial La Noria, Curicó, 1955, pág. 18.

comandante Grove, el capitán Fenner, el capitán Lazo y otros oficiales.

El general Navarrete manifestó al almirante en esta ocasión su completo acuerdo respecto de la inconveniencia de una candidatura militar, posición que le informó había sustentado en una reciente entrevista para la prensa. Existiendo acuerdo en tal sentido, a las tres de la tarde, juntos con el Ministro de Marina Braulio Bahamonde, concurren a la oficina del Ministro de Guerra, a quien Schroeder repitió sus argumentos, insistiendo en la necesidad de respetar las promesas hechas al país.

Luego de oír la argumentación del almirante Schroeder contraria a su candidatura, relata el general Navarrete, Ibáñez se volvió a él preguntándole su opinión al respecto, siendo su respuesta que pensaba, como la Marina, que el Presidente de la República debía ser un civil, y que aún era tiempo de que los partidos políticos se pusieran de acuerdo para elegir al ciudadano capaz de desempeñar esas funciones en las actuales circunstancias. Luego de oírle, Ibáñez respondió al almirante Schroeder:

-Puede usted decir a la Marina, señor almirante, que no tengo interés en ser candidato a la Presidencia de la República, candidatura que he sido obligado a aceptar, porque los partidos, a pesar de los esfuerzos hechos por el Gobierno, no lograron ponerse de acuerdo para designar un civil. Esta misma tarde citaré a los dirigentes políticos para pedirles, nuevamente y por última vez, que elijan un candidato civil que responda a los anhelos del país, dando a las Fuerzas Armadas la seguridad de realizar cuanto antes su programa de reformas políticas y administrativas³²².

La adhesión unánime, espontánea y entusiasta del personal de la Armada a la candidatura presidencial del Coronel Carlos Ibáñez, que incluso había puesto fin a las disensiones existentes entre Marina y Ejército, era un hecho real, concreto, cuya inmediata divulgación por la prensa le había dado notoriedad y ponía fuera de toda duda su veracidad, por lo que resultaba inexplicable tan radical cambio de actitud en menos de cuarenta y ocho horas, sin un fundamento razonable, y tan sólo como consecuencia del rápido viaje

³²² GENERAL MARIANO NAVARRETE, obra citada, págs. 395, 396, 399 a 401.

de su Director General a Valparaíso, planteando incógnitas no despejadas. Dicho viaje se originó luego de una detenida conferencia que sostuvo el almirante Schroeder con el Presidente Alessandri en La Moneda, a las 11.30 del día 1, después de hecha pública su decisión de renunciar³²³, por lo que es inevitable relacionarlo con la expresa declaración de Alessandri de que sentía como un deber cívico impedir la ascensión de Ibáñez a la Presidencia. Ibáñez, por su parte, comentará a Luis Correa Prieto que al día siguiente de asumir Luis Barros Borgoño la Vicepresidencia, Alessandri empezó a planear su regreso al Poder. Los alessandristas, dirá, no se conformaban con ser meros espectadores y conspiraban. Querían ser siempre Gobierno, y con don Arturo a la cabeza³²⁴.

Sus dichos no carecían de fundamento. Arturo Olavarría Bravo, ahijado de bautismo de Arturo Alessandri, razón a la que debía su nombre de pila, y favorito del Gobierno del Presidente Alessandri según propia declaración, relata que impulsado por el afecto, y también por el encono que le produjo la actitud del Ministro de Guerra, se dirigió en compañía de dos jóvenes y audaces radicales a los cuarteles de los Regimientos Buin y Pudeto, en donde estuvieron incitando a la tropa para que se levantara en armas contra la nueva situación, y apresara a Ibáñez. No fueron escuchados, dice, y debieron retirarse decepcionados y tristes³²⁵.

No obstante, a deducir de los hechos posteriores, su visita a los regimientos no habría sido infructuosa. Los oficiales del Regimiento Pudeto habían proclamado su adhesión al Presidente Alessandri nombrándolo “Comandante Honorario” de la unidad, gesto que se revelará de trascendencia más profunda que el de un simple acto ceremonial.

La noche del sábado 3 de octubre, relata Ibáñez a Luis Correa, él se había recogido temprano a la Escuela de Carabineros, la que había vuelto a ser su hogar como en 1918. En aquellos momentos, dice, era necesario estar alerta para evitar que los políticos desplazados intentaran la revancha. Podría

³²³ Diario “El Mercurio”, 2 de octubre de 1925.

³²⁴ LUIS CORREA PRIETO, obra citada, pág. 116.

³²⁵ ARTURO OLAVARRÍA BRAVO, “Chile entre dos Alessandri”, Editorial Nascimento, Santiago, Tomo I, 1962, págs. 12, 13, 187, 189.

surgir una sorpresa. Esa noche, ya avanzada la hora, recibió un llamado telefónico de un oficial de apellido Cabezón, quien le avisó que en el Club Militar se habían reunido algunos oficiales, previniéndole que algo malo se tramaba contra el Ministro de Guerra. Se vistió inmediatamente. Tenía que estar listo para lo que pudiera suceder. Desde la guardia de la Escuela le informaron que el capitán Elías Yáñez deseaba hablar urgentemente con él. Curioso, dice, es como si lo estuviera viendo: venía a caballo. Seguramente no encontró otro medio de transporte, y tenía que advertirme de algo grave. Hermano mayor del general Eduardo Yáñez, era un oficial a quien yo apreciaba mucho. Me confirmó lo dicho por Cabezón. Ante la reiterada advertencia, y en conocimiento de nuevos detalles, ordené que la Escuela de Carabineros, unidad que representaba una fuerza importante, se pusiera en pie de combate. En las primeras horas de la madrugada me dirigí al Ministerio de Guerra, y ordené que dos escuadrones de la Escuela hicieran guardia especial para evitar una sorpresa. No me iban a pillar desprevenido; algo había aprendido...

Tan pronto llegué al Ministerio, agrega, hice llamar, uno a uno, a todos los jefes militares que consideraba sospechosos, los que, al ser interrogados, aseguraron lealtad al Gobierno, no obstante lo cual en mis indagaciones descubrí bastante y, poco a poco, fui desenredando la madeja. Tan pronto tuve el convencimiento de que algunos oficiales estaban comprometidos, ordené su arresto, debidamente custodiados para evitar que tomaran contacto con otros elementos. Me impuse que los animadores de este movimiento eran el capitán Sócrates Aguirre y el teniente Germán Pinochet, quienes habían visitado en la noche varias unidades, y en ese momento estaban en el Regimiento Pudeto. Con la detención de esos oficiales pude conocer en detalle informaciones que mostraban las raíces de ese movimiento³²⁶.

³²⁶LUIS CORREA PRIETO, obra citada, págs. 116 a 118; GENERAL ENRIQUE MONREAL, obra citada, pág. 419, dice que, impuesto el Ministro de Guerra de lo que sucedía, ordenó que el Regimiento Cazadores se trasladara en el acto al recinto de La Moneda, para prevenir cualquier atentado. Estas tropas, y los carabineros que llegaron después, rodearon completamente el edificio de Gobierno. También se hizo venir inmediatamente a la Escuela de Aplicación de Infantería de San Bernardo para resguardar La Moneda.

Esta segunda salida de La Moneda del Presidente Alessandri despertó en los oficiales partidarios del ex Presidente, especialmente en aquellos que habían tenido estrecha cercanía con él, como el capitán Sócrates Aguirre, su ex edecán, un sentimiento de frustración, y la sensación de que se había cometido una injusticia que se debía reparar. Dominado por esta idea, bajo los efectos de abundantes libaciones en el Club Militar en compañía de otros oficiales durante la noche del 3 al 4 de octubre, y seguido por el teniente Germán Pinochet, que se hallaba en igual estado de intemperancia alcohólica, alrededor de las 3 de la madrugada visitaron al ex Presidente Alessandri en su domicilio. Una vez terminada la reunión con el ex Presidente, se dirigieron a diversos regimientos donde intentaron convencer a los oficiales de guardia de que había que reponer al ex Presidente Alessandri en la Presidencia de la República. Se hallaban en el Regimiento Pudeto tratando de ganarse a los oficiales para su aventura, cuando fueron detenidos³²⁷.

El Coronel Ibáñez afirma que Alessandri recibió al capitán Aguirre y sostuvo con él una larga conversación, siendo en ese momento, en su parecer, que se tramó el conato de pronunciamiento. Ya tarde en la noche, dice, al despedirlo en la puerta, don Arturo lo abrazó diciéndole: Que tenga usted éxito, Sócrates... Lo curioso es que al retirarse ese oficial, que era un apasionado alessandrista, tomó inmediatamente contactos para intentar un conato de subversión contra el Gobierno: quiso movilizar la Guarnición. Obra de locos; fue tomado preso esa misma noche.

En esa agitada mañana, mientras tomaba las medidas de defensa del caso, advirtió por teléfono a Luis Barros para que no fuera a La Moneda, a fin de evitarle una sorpresa que podría representar hasta su detención. Pocos momentos después le comunicó que la crisis había pasado, y le impuso de algunas medidas adoptadas para mantener la disciplina y el orden. Entre ellas, un tren listo para llevar a don Arturo Alessandri a la frontera argentina...

Imagínesse cuál sería el estado de ánimo de don Luis, comenta, recién nombrado Vicepresidente. Estaba muy preocupado por lo sucedido.

³²⁷ TOBÍAS BARROS ORTIZ, obra citada, págs. 113 y 114.

Se alarmó mucho con mi determinación de deportar a don Arturo.

-¿Cómo va a deportar a Alessandri? -me dijo alterado.

-Señor, hay que defenderse -le contesté-. Sobre esto, pienso que cuando hay que actuar, hay que hacerlo sin vacilaciones³²⁸.

Narra por su parte Alessandri que un día al amanecer, su querido amigo y ex edecán, el capitán Sócrates Aguirre, que era quien había llevado el Regimiento Pudeto desde las afueras de Santiago para tomarse La Moneda el 23 de enero y exigir su vuelta al Poder, se dirigió al cuartel de su antiguo regimiento, y lo hizo formarse con el propósito de ir a buscarlo a la casa de su hijo y llevarlo nuevamente a La Moneda para que asumiera el mando. El regimiento, que había aceptado gustoso la misión a que lo invitaba Sócrates Aguirre, estaba formado en el patio, listo para partir, cuando llegó el General Jefe de la División de Santiago y desbarató el plan, tomando preso al capitán Aguirre.

A raíz de este hecho, fue notificado que él, y todos los de la casa, quedaban presos por el momento en su domicilio, con prohibición de que nadie saliera de ahí, mientras se daba nueva orden. Poco después, el Prefecto de Policía concurrió a notificarle que de orden del Ministro de Guerra debía abandonar la capital en el plazo de dos horas, para lo cual había un tren especial listo para trasladarlo a Los Andes, y de ahí a la República Argentina.

Alessandri manifestó al Prefecto que nada lo obligaría a cumplir aquella orden, negativa que sostuvo ante la visita del propio Vicepresidente Luis Barros, quien fue personalmente a convencerlo de que, por patriotismo y la tranquilidad del país, saliera cuanto antes del territorio de la República. Mantuvo igual negativa, relata Alessandri, ante diversas personas que le aconsejaban ausentarse del país, hasta que, pasados los días, la policía que custodiaba la casa fue desapareciendo paulatinamente, quedando, de hecho, en libertad³²⁹.

Los dos oficiales, arrestados en un recinto militar, aguardaban entre

³²⁸ LUIS CORREA PRIETO, obra citada, págs. 118 y 119.

³²⁹ ARTURO ALESSANDRI PALMA, obra citada, págs. 326 a 328.

tanto ser juzgados de acuerdo con la Ordenanza Militar.

La primera información oficial fue entregada a la prensa por el Ministro de Guerra a las 10 de la mañana del 4 de octubre, y decía:

“El capitán Sócrates Aguirre y teniente Germán Pinochet, ambos de esta guarnición, presentáronse en las primeras horas de la madrugada procurando sorprender la buena fe de los oficiales, con noticias de que había llegado el momento de marchar inmediatamente hacia La Moneda para restablecer el anterior Gobierno.

Tan pronto se descubrió la superchería los oficiales nombrados fueron apresados, iniciándose el proceso del caso. La aventura de estos oficiales no alcanzó a producir inquietud alguna en los regimientos”.

La Comandancia General de Armas designó al coronel Bartolomé Blanche para instruir el sumario correspondiente, el que debía ser fallado por un Consejo de Oficiales Generales.

En cuanto al Presidente Alessandri, por medio de una comunicación escrita que envió al Vicepresidente Barros Borgoño, desautorizó cualquiera acción o manifestación originada en el cariño a su persona que pudiera causar perturbación del orden público, máxime si ellas atañían a la disciplina de las Fuerzas Armadas. Sus amigos, asegura, junto con él, lejos de aplaudir, condenarían franca y enérgicamente cuanto se hiciere en contrario.

Ese mismo día, el Ministro de Guerra dio cuenta al país de los sucesos acaecidos mediante el siguiente documento:

“Santiago, 4 de octubre de 1925.

La guarnición de Santiago ha estado en la madrugada de hoy al borde de una catástrofe que hubiera sido una vergüenza para el honor de nuestra institución.

Se trata de una nueva demostración de lo que pueden las pasiones que dominan a algunos de nuestros conciudadanos, y ante las cuales

el Ministro de Guerra, con tanta insistencia, tal vez con obstinación, ha procurado tener alerta al personal del Ejército.

Y lo más doloroso es que son dos oficiales en servicio activo quienes han servido de instrumento a aquellas criminales pasiones, para tratar de obtener, por medio de la sorpresa y el engaño, que unas unidades se fueran sobre las otras, haciendo creer a todos que obraban en cumplimiento de sus deberes.

En efecto, el capitán Sócrates Aguirre, Edecán del Presidente Alessandri, y el teniente Pinochet, se presentaron sucesivamente en los Regimientos Pudeto, Buin y Tucapel, avisando que en esos momentos las fuerzas de las unidades mencionadas marchaban en dirección al Palacio de La Moneda con el objeto de restaurar el anterior Gobierno, e incitando al propio tiempo, en cada unidad, a que apresuraran su alistamiento para cooperar a la acción empeñada.

Si bien los oficiales a quienes los culpables se dirigieron desconfiaron de la veracidad de Aguirre, no por eso dejó de cundir la alarma y, sobre todo, una desorientación que, por sí misma, envolvía ya un peligro. Cuando Aguirre llegaba por segunda vez, más o menos a las 5 de la mañana, al cuartel del Pudeto a pedir la pronta actuación de esa fuerza, fue mandado apresar por el Jefe de la Brigada Combinada, general don Arturo Oyarzún, que se encontraba en esos mismos momentos en el regimiento.

Basta la más ligera reflexión para calcular lo que pudo ocurrir si, junto con estas falsas noticias, se hubieran transmitido otras a las demás unidades denunciando supuestas actividades de las tropas. Ello solo habría sido suficiente para precipitar una situación de violencia que habría convertido en un campo de sangre a la capital de la República. Nadie habría sabido ni siquiera la causa por la cual se lanzaban unas tropas contra otras, y todas habrían creído, naturalmente, defender el Gobierno establecido.

La circunstancia de haber sido detenida a tiempo la grotesca aventura de los oficiales nombrados, evitó que se produjera la situación esbozada.

La relación anterior ahorra todo comentario.

Fuera de la tristeza que ha de producirnos la imperdonable ofuscación de esos dos camaradas, surge de estos incidentes una lección que

debemos aprovechar. Quedó, en primer lugar, de manifiesto que la disciplina de las tropas y oficiales salvó la situación, ya que estos no atendieron las incitaciones al motín, a pesar de serles hechas por un oficial que gozaba de prestigio, y serles presentadas en forma relativamente verosímil.

Hay, pues, que estrechar más y más las filas; robustecer la disciplina, cultivar hasta el exceso el sentimiento de la lealtad y la confianza en los jefes; tener la seguridad de que las democráticas finalidades de la Revolución, sintetizadas en el Manifiesto del 11 de Septiembre, han de cumplirse, llevando a la República una feliz normalidad, y elevando casi hasta un plano místico el compañerismo y el espíritu de institución. Sólo así podremos prevenir la repetición de estos vergonzosos hechos, y sólo así tendremos el antídoto contra los venenos que, en las más sutiles formas, quieren darnos los malos patriotas desplazados del Gobierno en hora feliz para la República.

Se procederá con la severidad de nuestras leyes contra los culpables de este intento de motín.

Carlos Ibáñez, Ministro de Guerra³³⁰.

El fiscal del proceso, coronel Blanche, terminó a los pocos días la causa seguida “a dos oficiales en servicio activo por el delito de tentativa de sedición”. Puesta en duda la normalidad psíquica de Aguirre, este fue sometido al examen de dos médicos psiquiatras, quienes reconocieron la existencia de una perturbación mental bajo cuya influencia habría actuado en la madrugada del 4 de octubre. Por otra parte, al ser detenidos esa madrugada en el Regimiento Pudeto, el general Oyarzún había podido comprobar que ambos oficiales no estaban en su sano juicio

Los oficiales inculpados decidieron elegir para su defensa a un camarada, a alguien que hablara a los jueces, todos militares, con el lenguaje y el espíritu del oficio, designando para ello al entonces capitán Tobías Barros Ortiz. Comentó este al Coronel Ibáñez la petición de los presos y su deseo de aceptar el difícil encargo, a lo que Ibáñez respondió sonriendo: ¡Defiéndalos no más...! Ese loco de Aguirre es inteligente pero muy apasionado. Si le resulta el golpe, el primer fusilado habría sido yo... Pero defienda a sus compañeros, y... ¡buena suerte!

³³⁰ GENERAL ENRIQUE MONREAL, obra citada, págs. 419 a 422.

El Consejo de Guerra sancionó a los oficiales subversivos con el retiro temporal de las filas con goce de pensión, y su deportación a Buenos Aires³³¹.

Acuciados los jefes de los partidos políticos por las circunstancias, los acontecimientos políticos se precipitaron. En la madrugada del lunes 5 de octubre se llegó finalmente a un acuerdo en la elección de un candidato presidencial único, recayendo dicha designación en Emiliano Figueroa Larraín.

Una vez impuesto de esta resolución, el Coronel Ibáñez renunció a su candidatura presidencial conforme a lo manifestado a los jefes de los partidos políticos, enviando a quienes le habían hecho tal ofrecimiento la siguiente carta:

“Santiago, 5 de octubre de 1925.

Distinguidos señores y amigos: Después del acuerdo de los jefes de los partidos, que ha traído como consecuencia el nombramiento de un candidato civil a la Presidencia de la República, debo a ustedes, junto con mi imperecedero agradecimiento, una explicación de la última actitud que adopté, por lo que, honradamente, creo del interés y la conveniencia nacionales.

Acepté la candidatura que ustedes me ofrecían, no por deseo de figuración política, que jamás he tenido, sino porque me animaba la íntima convicción de que no debía rehusar a mi patria el sacrificio de ese alto cargo, que siempre he mirado como un puesto de extraordinaria actividad, de grandes preocupaciones, y de enormes responsabilidades.

Comprendí también que no se me había buscado por mí mismo, si puede así decirse, sino por los principios de orden, honestidad, prescindencia política y energía de que los acontecimientos me han hecho, pese a mi modestia, uno de los porta-estandartes. Comprendí, en suma, que si la designación que ustedes hacían honraba al hombre, honraba más aún a

³³¹TOBIÁS BARROS ORTIZ, obra citada, págs. 114 y 115; GENERAL ENRIQUE MONREAL, obra citada, págs. 419 y 423; B.O.M.G. Nros. 1210 y 1211, Decretos Supremos P.1. Nros. 3.205 y 3.206, y S.S. 3. N° 3.207, de 21 de octubre de 1925.

la institución a que pertenezco y a la que todo debo, y sobre todo enaltecía, y hasta cierto punto justificaba, la intervención de las Fuerzas Armadas en la vida civil de la Nación.

Obraba en mi espíritu, junto a las consideraciones precedentes, el espectáculo de muchos de nuestros conciudadanos, precisamente los que, por ser políticos, estábamos acostumbrados a considerar como los representantes de la opinión pública, entregados a estériles luchas y debatiéndose en vano por encontrar un hombre que quisiera y pudiera ser en La Moneda un Presidente de todos y para todos.

Son ustedes testigos, junto con mis demás compatriotas, de cuantos esfuerzos inútiles gasté, durante largo tiempo, por conseguir la designación de un hombre de esas condiciones.

Cuando no quedaba ninguna esperanza de que estas gestiones tuvieran un éxito feliz, recibí la carta de ustedes. Dentro de mi concepto del deber, no podía negarme, y acepté.

Pero en mi ánimo seguía luchando la idea, que repugnaba a mi espíritu ciudadano, de que tal vez no hubiera agotado todos los recursos, de que aún debiera tocar otros resortes, para conseguir que fuese a La Moneda un civil. Fruto de ese deseo, de borrar hasta la suspicacia de quienes pudieran mirar en mí, por el uniforme que visto, un peligro para la vida civil, fue la convocatoria, que libre de sugerencias extrañas, espontáneamente, hice a los presidentes de partidos.

Los resultados de esa reunión son conocidos de todos. Pedí a los señores representantes que eligieran un hombre que, junto con unir a todos los chilenos, se identificase con los principios en nombre de los cuales salimos de nuestro noble enclaustramiento: los ideales de pureza política y social, que fueron el nervio de la revolución de Septiembre y de la restauración de Enero.

Seguramente el ciudadano que han elegido cumple con esas dos condiciones que, como representante de la revolución, me permití indicar. Hago íntimos votos porque logre realizar la reconstrucción nacional a base de los principios que he indicado; que logre unir las Fuerzas Armadas con toda la gran familia chilena, y que, bajo su mano, encuentre el pueblo justicia y trabajo; el capital, seguridad y estímulo; el patriotismo, campo donde

expandirse sin tropiezos; y la Patria, la paz y la confianza en sus altos e inmutables destinos.

Producida la elección del candidato único, sólo restaba que, haciendo honor a mi palabra y a mis profundas convicciones cívicas, me eliminara del camino de la Presidencia, y eso es lo que he hecho.

Conservaré, señores, como el más alto galardón que pueda obtener en mi vida, el recuerdo de la designación que ustedes me hicieron para la Presidencia de Chile, y no podré legar a mis hijos una más alta herencia, porque la importancia del cargo que ustedes me ofrecían se aumentaba por el hecho de ser ustedes quienes me lo ofrecían: ustedes, que han podido borrar toda frontera de credos políticos, de rangos sociales, de fortuna, etc., para fijarse en mi persona y depositar en ella la más grande de las confianzas.

Reciban ustedes, mis distinguidos señores y amigos, la expresión de mi honda gratitud, y sírvanse creer en la sinceridad del aprecio con que soy de ustedes atento y S. S. Carlos Ibáñez del C.³³².

³³² GENERAL ENRIQUE MONREAL, obra citada, págs. 428 y 429.

Capítulo III

El Hombre del Día

La personalidad del candidato elegido por los jefes de los partidos políticos no era la del hombre idóneo para satisfacer las expectativas de Ibáñez en las circunstancias actuales, y él mismo así lo reconocía, al decir que no era el hombre que necesitaba la situación actual, pues él era de otra época, del tiempo de los postinos, los antiguos coches de posta³³³. Su relato de las circunstancias en que aceptó la candidatura presidencial es elocuente a este respecto. En carta enviada por Emiliano Figueroa a Emilio Rodríguez Mendoza, su antiguo secretario en la Embajada de Buenos Aires, dice que estaba una noche jugando rocambo en el Club (de la Unión), y a la una y media de la mañana (del lunes 5 de octubre), invadió la sala una cantidad de gente que acompañaba a la delegación que venía a notificarle que había sido designado candidato a la Presidencia de la República por los partidos unidos, y a pedirle que aceptara. Me pareció tan enorme la cosa, se queja, tan desproporcionada a mis facultades, tan contraria a mis aspiraciones, que instintivamente contesté que no. Me hicieron mil consideraciones a las que resistí y, por último, una que me doblegó, y esta fue: la de que después de un trabajo inmenso y de centenares de votaciones, habían logrado el acuerdo unánime en mi favor. Son las dos de la mañana, me dijeron, y a las nueve termina el plazo fijado por el Coronel Ibáñez para que le llevemos un candidato único; nos encontramos en la imposibilidad de ponernos de acuerdo en otra persona en las pocas horas que nos quedan, así es que su negativa lo hará responsable de lo que va a venir. Ante tanta insistencia, y la presión de centenares de amigos y políticos que se habían reunido, cedí, y en mala hora, porque esto me cuesta el fracaso de todos mis planes y el sacrificio de los días que me quedan de vida, y todavía martirizado por

³³³ VIRGILIO FIGUEROA, obra citada, Tomo III, Emiliano Figueroa Larraín, un connotado oligarca, nacido en Santiago, abogado, tenía a la sazón 59 años de edad. Ex diputado, ex Ministro de Justicia; Vicepresidente de la República en 1910 por muerte del Presidente Pedro Montt y del Vicepresidente Elías Fernández Albano, en tal carácter presidió, con gran lucimiento, las fiestas del Centenario. Posteriormente fue designado embajador en España en 1911, y a continuación, desde 1914, en Argentina, donde se desempeñó hasta 1920, haciéndose tan popular y querido como de sus propios conciudadanos en Chile. De regreso en Santiago, fue nombrado Conservador de Bienes Raíces.

la idea de que el tal sacrificio va a ser inútil; está todo tan desquiciado, está tan perdida toda noción de moralidad, que temo ser aplastado por la montaña³³⁴.

Es este un autorretrato fiel de su personalidad. Tranquilo y reposado por temperamento, era exponente genuino del aristócrata de vida cómoda, caballeroso a carta cabal, y dotado de un extraordinario don de gentes; amante de la buena tertulia y enemigo de producir molestias a sus semejantes, pero sin el carácter ni la energía necesarios para afrontar la convulsionada situación política interna; las dificultades que de seguro originarían los políticos parlamentaristas, que nada habían aprendido de las experiencias revolucionarias; el desastroso ejercicio financiero, con un déficit millonario, y la ardua y conflictiva preparación del plebiscito sobre Tacna y Arica, dificultades que no escapaban a su sagacidad, pero que aceptaba con patriótica resignación³³⁵.

Emiliano Figueroa realizó esa tarde una breve visita al Ministro Ibáñez, quien le felicitó por su designación. En la tarde del día siguiente volvieron a reunirse, sosteniendo ambos esta vez una larga conversación. En esta ocasión, Ibáñez le manifestó abiertamente que su candidatura no era bien recibida en el Ejército.

Años más tarde, confidenciará Ibáñez a Luis Correa Prieto que nunca consideró a don Emiliano como hombre adecuado para la Presidencia en aquellas circunstancias. Era un gran señor, advierte, agradable, simpático, vividor, a quien no le importaban mucho los asuntos públicos. De ninguna manera deseaba tomar la dirección del Gobierno. A diversas personalidades políticas y militares, continúa, yo les previne que don Emiliano no era el hombre adecuado para las duras circunstancias que debían afrontarse. A mi juicio, se necesitaba una persona de carácter enérgico, que terminara con los rebrotes de la anarquía parlamentaria, única manera de mantener al Ejército en sus ocupaciones profesionales. Los oficiales no iban a aceptar, así no

³³⁴EMILIO RODRÍGUEZ MENDOZA, obra citada, págs. 391 y 392.

³³⁵ERNESTO WÜRTH ROJAS, obra citada, pág. 108; JOSÉ MIGUEL VARAS, obra citada, pág. 98; GENERAL CARLOS SÁEZ, obra citada, pág. 32.

más, que se malograran los objetivos fundamentales de la revolución de septiembre. Había que terminar con el parlamentarismo, y por eso yo, en la intimidad de mi pensamiento, consideraba más conveniente la designación de don Emilio Bello, que tenía arraigo efectivo en el Ejército. Pero los partidos políticos no me hicieron caso; creían que eran simples manejos míos para terminar por hacerme elegir yo³³⁶.

Ante el rechazo manifestado por el Ministro Ibáñez, Emiliano Figueroa pensó en desistir de su candidatura. Sin embargo su renuncia a la candidatura presidencial, dadas las condiciones y circunstancias que la habían originado, creaba una grave situación de incertidumbre que los representantes de los partidos políticos decidieron aclarar de inmediato, para lo cual enviaron a Ibáñez la siguiente nota:

“Santiago, 6 de octubre de 1925. Señor Coronel don Carlos Ibáñez del C.- Ministro de Guerra.- Señor Ministro:

Después de las infructuosas tentativas que se habían hecho para procurar que todos los partidos políticos llegasen al acuerdo de designar un candidato único a la futura Presidencia de la República, usted tomó la iniciativa de reunir en su despacho a los presidentes de los partidos, y los requirió con insistencia para que hicieran un nuevo esfuerzo en ese sentido.

Usted había dejado constancia de que la designación del candidato único significaba el retiro de su propia candidatura.

Esta vez, respondiendo a su patriótico anhelo, las gestiones llegaron a feliz término, y el acuerdo se produjo en torno al nombre de uno de los más eminentes ciudadanos con que cuenta el país.

Al comunicarle nosotros a Ud. el acuerdo de los partidos, como asimismo, en la primera visita que tuvo la oportunidad de hacerle el señor don Emiliano Figueroa, Ud. se sirvió manifestar su complacencia ante la designación del candidato único que venía a evitar la lucha electoral.

La opinión y la prensa del país, con rara uniformidad, han recibido con júbilo la solución que se ha dado al problema presidencial, y han aplaudido conjuntamente la patriótica iniciativa de Ud., que refleja el sentir de las Instituciones Armadas, la acertada designación del candidato único,

³³⁶ LUIS CORREA PRIETO, obra citada, págs. 125 y 126.

y el desinterés personal que importa el desistimiento de la candidatura que Ud. había aceptado ante el desconcierto de los partidos.

En este instante nos sorprende la información que el señor Emiliano Figueroa se ha servido comunicarnos en reunión especial a la que, al efecto, nos ha invitado hace un momento, información según la cual Ud. le habría hecho presente, en la tarde de hoy, que en el Ejército se ha formado una tendencia que rechaza la solución alcanzada por todos los partidos políticos dentro de la iniciativa de Ud., solución que, por los antecedentes relacionados, debe considerarse definitiva.

No podemos disimular la incertidumbre que esta situación crea, y pensamos que, a todos por igual, nos asiste el deber de aclararla. Estamos ciertos que Ud. pensará de la misma manera.

Todos debemos en este instante a la Nación la expresión completa de nuestro pensamiento y resoluciones.

En este sentir, y para este efecto, nos dirigimos a Ud. rogándole se sirva contribuir, por su parte, a definir la situación ante el país”.

Firman la nota los representantes de los partidos Radical, Conservador, Demócrata, Liberal Unido, Liberal Doctrinario, Liberal Democrático y Liberal Democrático Aliancista.

Según manifiesta el general Enrique Monreal, no era un misterio esta resistencia sorda de cierto personal del Ejército a la candidatura de Emiliano Figueroa, pues paralelamente se desarrollaban los trabajos para llevar a la Primera Magistratura al Ministro de Higiene y Previsión Social doctor José Santos Salas, y era muy difícil que esta candidatura dejara de tener alguna influencia en las filas, por cuanto el candidato pertenecía a ellas como cirujano.

La respuesta del Coronel Ibáñez a la nota de los presidentes de los partidos políticos, ambas comentadas por la prensa, está dirigida al país entero como un manifiesto, y es del siguiente tenor:

“A mis camaradas de las Fuerzas Armadas y a mis conciudadanos

de la capital y de provincias que deseen orden, justicia y trabajo:

Nuestra buena fe y la honradez de nuestros procedimientos, siempre mal interpretados por las pasiones políticas y las ambiciones de los hombres, han dado origen a las malévolas y tendenciosas noticias publicadas en algunos diarios de hoy, sobre mi conversación con el señor Emiliano Figueroa, y sobre una carta que los jefes de los partidos políticos me han dirigido.

En cuanto a la conversación aludida, debo dar algunos detalles. Proclamado el señor Figueroa por los siete señores jefes de Partidos, tuve la impresión que dicho caballero podría desarrollar su candidatura en armonía con todo el país y con las Instituciones Armadas, y en este sentido pedí a algunos amigos militares, con quienes me encontré en la mañana, antes de irme a mi oficina, que contribuyeran a formar ambiente en este sentido. Ese era mi pensamiento, y esa era la confianza que me inspiraba el señor Figueroa.

Ya tarde, de regreso a mi casa, mis impresiones tan optimistas fueron, desgraciadamente, variando a medida que conocía el pensamiento de mis amigos civiles y militares. Me impresionaron en tal forma, que redacté una comunicación a los jefes de partidos, y me vi obligado a retener, por esa noche, mi renuncia.

Al día siguiente, antes de dirigirme a los jefes de los partidos, quise conocer la opinión de algunos amigos íntimos, conocedores de la política. Ellos confirmaron la gravedad de las apreciaciones que había recibido. Me impusieron, también, de que había una fuerte opinión en el sentido de que su elección como candidato a la Presidencia de Chile importaba una burla a los postulados de la Revolución, al espíritu francamente democrático de la hora presente, y a la armonía que debe reflejar el futuro Gobierno como sólido eslabón entre las diferentes clases sociales, y entre estas y las Instituciones Armadas, pues la opinión de mis amigos era que un año de incertidumbre y peligros, de sacrificios y de esfuerzos, no se habría vivido para que el nuevo Gobierno tuviera como única característica la bondad de las cosas antiguas, en lugar del ambiente progresista, renovador y de justicia social, auspiciado por las Instituciones Armadas en unión estrecha de ideales con las fuerzas sanas de la nación, cansadas ya de un régimen político tan enérgicamente repudiado.

En la tarde recibí la visita del señor Figueroa Larraín. De acuerdo con la franqueza que acostumbro en todos mis actos, y con todo el sentimiento que produce una noticia de esta naturaleza, impuse a este caballero de las impresiones que había recogido desde la noche anterior. El señor Figueroa me expresó entonces la conveniencia que había en renunciar, aunque no encontraba el pretexto adecuado que, para fundarla, no aumentara más el desconcierto de la opinión pública.

Le pedí, como un servicio patriótico, que no mencionara en su renuncia la impresión que yo le comunicaba y, en caso de tener que hacerlo obligadamente, que lo hiciera en forma amplia, inspirado en la mayor altura de miras.

Estos son los acontecimientos ocurridos, y que someto a la consideración del país y de mis camaradas de las Instituciones Armadas, con la desnudez que el caso requiere.

No olvidemos que como miembros de instituciones que constituyen el mayor seguro para la Patria, debemos prestar toda nuestra cooperación para sacar al país del abismo a que lo ha conducido el nefasto sistema personalista de los últimos tiempos.

Como único medio de salvar la situación caótica a que nos ha empujado la politiquería reinante, el Ministro de Guerra propondrá al Gobierno una prórroga, por el tiempo que se acuerde, para todos los actos electorales, para calmar las pasiones, para encauzar las fuerzas sociales, y conducirlas hacia la realización del primero de los postulados revolucionarios, que es la regeneración política y administrativa, y que no ha pasado de ser hasta hoy más que una nueva aspiración teórica, como lo demuestra el hecho de encontrarse la mayor parte de los servicios públicos en un pie de desorganización y anarquía más aguda que en la época anterior al 5 de Septiembre; para dar tiempo a que en las entidades políticas se opere el proceso de depuración que necesitan y se organicen sobre fundamentos de orden económico-social, y no sobre la base artificial de conceptos anacrónicos, como la cuestión religiosa, eliminada hoy, y que constituye, no obstante, la única diferencia substancial entre los programas de los diversos partidos.

Es pues, mediante esta prórroga, que la Revolución estaría en condiciones de transmitir su herencia a un Gobierno con todos los atributos de un Gobierno normal, no de una normalidad artificial e inestable, como será la de entregar el país a un Gobierno que podría apoyarse en los partidos políticos de hoy, anarquizados y deshechos, y que necesitará buscar siempre su apoyo en las Instituciones Armadas, cosa que ellas no auspician ni el país desea.

Venga primero la reorganización y depuración política, realícese la regeneración administrativa que la Revolución se propuso, y habrá llegado el momento de volver decorosamente a una normalidad constitucional estable y definitiva, resguardando los fueros de una verdadera dignidad civilista.

La honradez y la firmeza con que en todo momento he defendido y procurado realizar los anhelos de la Revolución, me autorizan para pedir a mis camaradas de las Instituciones Armadas fe, confianza y tranquilidad en el desarrollo de esta última etapa, que ha de consagrar, definitivamente, la renovación que la República exige, adelantándoles que mi renuncia a la candidatura para Presidente de Chile, es en el carácter de irrevocable.

Carlos Ibáñez del C., Ministro de Guerra”.

La proposición del Ministro Ibáñez de aplazar los actos electorales no tuvo aceptación. Fue rechazada por los ministros en Consejo de Gabinete, y por la Marina, que desaprobó la idea de la postergación. Algunas instituciones, entre otras la Sociedad Médica de Chile, a la que adhirieron los estudiantes de medicina y de dentística, la rechazaron abiertamente, solicitando la vuelta inmediata a la normalidad constitucional, en tanto que la prensa recogía el rechazo de la opinión pública a la perspectiva de postergar las elecciones. A su vez, los presidentes de los partidos políticos instaban a sus asambleas a través del país a formar comités mixtos, y realizar rápidamente la organización de los trabajos electorales correspondientes para proclamar cuanto antes, en asambleas generales, la candidatura del señor Figueroa, a fin de afianzar y dar relieve a su triunfo.

A raíz de la intranquilidad ciudadana creada por los últimos acontecimientos políticos, el Ministro Ibáñez adoptó dos medidas para

prevenir y desactivar cualquiera posible explosión de descontento. El 5 de octubre puso a la cabeza de las fuerzas encargadas del orden público al coronel Bartolomé Blanche Espejo, nombrándolo Director General de Policías, a la vez que pasó al Ministerio del Interior al comandante Marmaduke Grove, a objeto fuera nombrado Subsecretario de dicha Cartera³³⁷.

El 10 de octubre, a raíz de una publicación aparecida ese día en “El Diario Ilustrado” referente a una reunión sostenida por los partidos políticos de Valparaíso, durante la cual se habían formulado duras críticas a su gestión como Ministro de Guerra y llegado al acuerdo de pedir al Vicepresidente de la República lo relevara de su cargo de Ministro, en Consejo de Gabinete hizo una larga exposición para explicar cuál había sido su conducta en estos últimos acontecimientos. Desde que asumió la Cartera de Guerra, dijo, su único ideal ha sido la realización de los principios básicos que fundamentaron la revolución de septiembre y mantener la disciplina y compañerismo en el Ejército, como condición ineludible para hacer prosperar los referidos ideales revolucionarios. Luego de un recuento de los acontecimientos políticos en que le había cabido participación, que eran de conocimiento público y que él había explicado en cada oportunidad, incluido su reciente manifiesto, concluyó diciendo: En el convencimiento de que una elección que hubiera de efectuarse en un período tan angustiado como el actual, y dada la situación de efervescencia porque atraviesa el país entero, que podía alterar el orden público e iniciarse un período insalvable de pronunciamientos, insinuó su postergación para un plazo prudencial que sería fijado por el Gabinete, después de previo estudio minucioso de la situación militar y política por S. E. el Vicepresidente y por cada uno de sus ministros.

La opinión pública se manifestó adversa a tal prórroga, y el Ministro de Guerra no fue, ni pudo ser, el menor obstáculo para que se acordara dar cumplimiento exacto a los plazos ya fijados.

Tal ha sido, en todo momento, la actitud del Ministro de Guerra, y con toda entereza y orgullo la presento a S. E. y colegas del Gabinete y,

³³⁷ B.O.M.G. N° 1206, D.S. P.1. N° 3.120 de 5 de octubre de 1925, pasa a disposición del Ministerio del Interior al Coronel Bartolomé Blanche Espejo a fin de que sea nombrado Director General de Policías, y al Tte. Coronel Marmaduke Grove Vallejo, a objeto de que sea nombrado Subsecretario de ese Ministerio, sin dejar de ser Director de Aeronáutica.

por su intermedio, al país, con motivo de los tendenciosos y malévolos acuerdos tomados por representantes de determinadas fracciones políticas en el vecino puerto de Valparaíso³³⁸.

Emiliano Figueroa no era, sin embargo, candidato único.

El domingo 4 de octubre se había realizado la Convención de los Asalariados con asistencia de delegaciones de casi todos los organismos obreros de la capital y de provincias, ocasión en la cual fue proclamada oficialmente la candidatura presidencial del doctor José Santos Salas, propiciada, además, por el Partido Comunista, cuya mayor experiencia en los afanes políticos le colocaba a la cabeza de la organización de los trabajos electorales. El 7 de octubre en la noche se llevaron a efecto comicios populares con gran concurrencia de público en la Alameda frente a la estatua de San Martín, después de lo cual los manifestantes se dirigieron por la Alameda hasta el domicilio del doctor Salas, ubicado en la misma avenida, próximo a la Plaza Baquedano. Desde un balcón de la casa, acompañados por el candidato, hicieron uso de la palabra los dirigentes comunistas Sepúlveda Leal, Víctor Cruz, Salvador Barra Wolf, y otros³³⁹.

Habiendo aceptado la candidatura a la Presidencia de la República, el doctor Salas renunció el día 10 a su cargo de Ministro de Estado en la cartera de Higiene, Asistencia, Previsión Social y Trabajo, siendo designado en su reemplazo el doctor Pedro Lautaro Ferrer, quien se desempeñaba como Subsecretario del mismo ministerio³⁴⁰.

Al día siguiente, domingo 11 de octubre, a las 8 de la noche, al pie del Cerro Santa Lucía se proclamaba la candidatura del doctor Salas por los asalariados. Un extenso manifiesto del candidato era publicado por la prensa declarando cuáles serían las preocupaciones fundamentales de su Gobierno: la salud pública, protección de la maternidad obrera, construcción de casas habitaciones baratas, incremento de la producción

³³⁸ GENERAL ENRIQUE MONREAL, obra citada, págs. 430 a 435.

³³⁹ Diario "El Mercurio", días 4, 5 y 8 de octubre.

³⁴⁰ LUIS VALENCIA AVARIA, obra citada, Tomo I.

industrial y agrícola, chilenización de las grandes riquezas nacionales, reorganización de la enseñanza e intensificación de la instrucción primaria, y extensión de la justicia de menor cuantía, entre otras medidas benéficas para las clases populares. Al finalizar su extenso programa de Gobierno, el doctor Salas declaraba: Mi candidatura no es de izquierda, no es extremista; es de salvación nacional, porque no pretende conquistas ni privilegios para ningún grupo social, sino respetar todos los derechos... y velar por el cumplimiento y mejoramiento de la legislación social³⁴¹.

El programa del doctor José Santos Salas se hallaba en sintonía con las expectativas de las clases populares, y su candidatura captó gran adhesión a lo largo de todo Chile despertando esperanzas de triunfo en sus seguidores. El 24 de octubre habrá, en consecuencia, dos candidatos a la Presidencia de la República.

Las turbulencias políticas no habían logrado mermar en tanto el prestigio de que gozaba el Coronel Carlos Ibáñez como Ministro de Guerra. Luego de estos acontecimientos, la Revista "Sucesos" publicó el día 15 de octubre una entrevista a cuatro páginas que le hiciera uno de sus periodistas bajo el título "Hora y Media con el Hombre del Día". Se inicia el reportaje destacando una práctica habitual de Ibáñez, cual era la de hablar sólo por medio de manifiestos, cartas o circulares, considerando una hazaña haberse logrado dicha entrevista. Realizada en el cuartel del Cuerpo de Carabineros en Avenida Antonio Varas, describe el entrevistador al Ministro en su condición de tal como hombre de acción y de meditación, retraído, de frase breve, mirada fija y escrutadora, advirtiendo que todo el que le visitaba en el Ministerio se retiraba con la impresión de que era un hombre de pocas palabras, pero de frases precisas y exactas, que decían lo que pensaba. En la intimidad, aclara, resulta un charlador ameno y atrayente, que deja una fuerte impresión de simpatía por sus maneras correctas, su sinceridad, su rectitud, y por la espontaneidad de sus respuestas, que se sienten brotadas de lo íntimo de su ser. Conversando con él, se advierte al hombre fuerte y seguro de sí mismo.

³⁴¹ GENERAL ENRIQUE MONREAL, obra citada, págs. 435 y 438 a 441.

Tratados como viejos amigos, dice el periodista, le formula las siguientes preguntas:

-¿Qué inconveniente habría para que fuera un militar como candidato a la Presidencia de la República?

-Ninguno. Por el contrario, creo que esto tendría sólo ventajas. Pienso así, a pesar de mi espíritu profundamente civilista y de los prejuicios de la hora en que vivimos, los cuales, por lo demás, no tienen razón de ser en un país joven como el nuestro, de pocos habitantes, y en donde la mayoría de la población masculina ha pasado por los cuarteles y conoce a fondo las orientaciones democráticas de jefes y subalternos; en un país que no ha llegado a la mayor edad política, como lo demuestra el gran número de partidos y agrupaciones que dividen la opinión pública. Creo, sinceramente, que la antipatía con que los políticos miran la sola candidatura de un ciudadano que pertenezca a las Instituciones Armadas, es más sentimental que real, y que crea, en todo caso, una desigualdad de derechos, perfectamente injusta y antidemocrática. Porque eso significa desconocer a los jefes y oficiales de las Fuerzas Armadas las capacidades y virtudes necesarias para desempeñar la primera magistratura del país, olvidando que en época de guerra se pone en sus manos la vida o la muerte de la patria. ¿Y por qué los que saben cumplir con su deber en el campo de batalla no podrían cumplirlo en el Gobierno? La historia -que es buena consejera- demuestra, por otra parte, que como liquidación tranquila de revoluciones o períodos turbulentos, [no] ha ido a la Presidencia de Chile un alto jefe militar o naval; y es así como Baquedano, el vencedor del Perú, no fue Presidente de la República después de la guerra, y en cambio lo fue Montt, diez años después, como liquidación de la revolución de 1891. La razón es lógica: al caos debe suceder el orden, en su más vigorosa acepción.

-En su opinión, ¿es buena la Constitución recientemente promulgada?

-La considero buena. Pero ella puede convertirse en una espada de dos filos si el Ejecutivo no sabe usarla con mesura, energía y discreción. Por lo demás, considero que su aplicación indicará sus defectos, y no habrá

inconvenientes en introducirle las reformas que la práctica misma vaya señalando.

-¿Qué razones principales tuvo usted en vista para renunciar su candidatura a la Presidencia de la República?

-Fueron de índole moral. Producida la crisis con S. E. el Presidente de la República, y habiendo renunciado este, yo debí retirarme del Ministerio siguiendo el precedente establecido. Pero consideré que la situación militar y la garantía interior de la República exigían mi permanencia en el Ministerio. Estimé, en consecuencia, que entre la suerte de mi patria y su tranquilidad, y mis seguras expectativas a la Presidencia, debía preferir el bienestar de la República; y de acuerdo con el plan que me tracé desde el primer día de mi actuación como revolucionario del 5 de Septiembre de 1924, renuncié irrevocablemente. Esta mi actitud, que pudiera aparecer como una falta de espíritu de lucha y de energía, es mi mayor orgullo como ciudadano y como jefe del Ejército, pues fue más fuerte que la gran corriente que me impulsaba a no abandonar mi candidatura, invocándome también la salvación de Chile. Cuando el tiempo haya curado heridas demasiado frescas, y venga la calma a los espíritus, se podrá apreciar lo que significó mi resolución inquebrantable.

-¿Cuáles son sus ideas respecto de la organización de los partidos?

-Mis ideas son sencillas. Creo que los partidos deben reformar fundamentalmente sus programas, toda vez que los problemas ideológicos ya están resueltos, y que la base de la existencia de las naciones y de las colectividades descansa en la resolución de los problemas de índole económica, social y educacional. La cuestión económica prima por sobre todas: la mala moneda, la falta de créditos; los déficits fiscales y privados crean, seguramente, graves problemas sociales, y atrasan al país en todas sus actividades. Si, a la inversa, la situación económica es buena, se estimulan la industria y la producción nacionales, e influye favorablemente sobre la educación y la armonía social, con lo que el país prospera en todos sus aspectos. Hoy, más que ayer, mañana más que hoy, la base de la felicidad de un pueblo descansa en tres grandes factores: educación cívica, higiénica, moral y económica; trabajo, y riqueza, pues, como consecuencia de esto,

se obtendrá el bienestar y la armonía social. Tal como lo decía Arteaga Alemparte, “el amo de las multitudes es el vientre”.

-¿Cree usted que los dirigentes santiaguinos de los partidos políticos reflejan la opinión del país?

-Sobre esto hay que hacer un distingo, y no confundir la opinión del país, en general, con la opinión del electorado. La primera es el sentir general de los 3.800.000 habitantes, y la segunda, la de los 300.000 inscritos que emiten su voto en las urnas. A veces la opinión del electorado refleja la del país, pero no siempre: la prueba está en que se eligen congresales a gentes sin mérito ni moral, que ni son conocidos por la provincia o departamento que representan. En el momento actual, el centralismo político pasa por una grave crisis, y la autoridad de los presidentes de partidos y de los organismos dirigentes de la capital se ha resentido; en unos más que en otros. Por ejemplo, Tarapacá y Antofagasta tenían, hasta hace poco, representantes regionales, y en esas mismas provincias, así como en Concepción, Arauco y Valdivia, hay una fuerte tendencia extrema que escapa al control de los partidos constituidos. El partido, a mi juicio, de más fuerte disciplina y organización, es el Conservador, y en seguida viene el Radical, desgraciadamente fraccionado por las mismas razones que han destruido a los partidos de centro. Creo, sin temor de equivocarme, que los dirigentes de partidos, con los dirigentes obreros de la capital, reflejan más o menos un cincuenta por ciento del electorado.

-¿Qué piensa usted sobre la actual organización administrativa del país?

-Que debe someterse a una revisión enérgica por uno o dos años más, destruyendo para construir, y convirtiendo a la administración pública en una verdadera gran oficina de control y de administración de los caudales públicos, evitando que sea un refugio para pagar favores electorales, para colocar amigos o parientes, o para preparar máquinas políticas. La actual planta de empleados públicos debe ser disminuida, aumentándoles la renta a los que queden, previa rigurosa selección, y exigiéndoles 48 horas semanales de trabajo.

-¿Qué opina usted sobre el problema de Tacna y Arica?

-Opino que el problema local que se ha dado en llamar “de Tacna y Arica” será resuelto a nuestro favor, porque tenemos la razón y nos asiste la justicia. Pero tengo el temor de que nuestras relaciones con el Perú no van a mejorarse, porque el problema es complejo, antiguo y de difícil solución, y abarca desde los valores sentimentales hasta los materiales. La verdad es que el Perú es enemigo de Chile desde hace 400 años. La actual generación de aquel país está educada en el odio a los chilenos; odio más fuerte y más arraigado que la letra de los tratados o convenios. Acá no se nos ha enseñado a odiar a nuestros vecinos, pero es también doloroso dejar constancia que a la presente generación no se le ha inculcado el cariño a la patria; por el contrario, la educación ha sido antipatriótica e irrespetuosa con nuestros más sagrados valores. Está bien que no se prodigue el odio, porque queremos la paz y la unidad de acción con nuestros vecinos para la grandeza del continente y de la raza hispanoamericana, siempre que no se sacrifiquen, ni el patrimonio territorial, ni la dignidad que nos legaron los padres de la patria y los chilenos que, en tres guerras, defendieron con su sangre y con sus vidas nuestro honor y nuestros derechos.

-¿Cuál es su opinión sobre la Misión Kemmerer?

-Mi opinión es que mister Kemmerer resolvió completamente nuestro viejo problema económico y, lo que es más importante, lo resolvió de acuerdo con nuestras necesidades y con la situación en que se hallaba el país. De lamentar es que mister Kemmerer y sus colaboradores no se hubieran quedado aquí por cinco años más para poner en práctica sus proyectos e informes y, además, para reorganizar totalmente nuestra administración pública, desde los ministerios hasta las más pequeñas oficinas fiscales. Ya que esto no ocurrió, es de esperar que el futuro Gobierno ha de tener la mano de hierro para encauzar nuestra vida económica de acuerdo con el plan Kemmerer, para que alguna vez se liquide y consolide tan grave problema, que afecta a la vida del país en igual forma que la pureza y circulación de la sangre afecta al organismo humano.

-Por aquí se anda propalando, señor Ministro, que el Ejército apoya

la candidatura Salas. Suponemos que esto no es así.

-Mi última circular a los comandos les expresa claramente: ¡El Ejército no debe mezclarse en política! Su papel es más alto: está por sobre los partidos, para resguardar la paz interna y la externa. Y estas ideas mías no son de ahora solamente. Me tocó actuar en Iquique como Prefecto de Policía durante las elecciones presidenciales de 1920, y ya se sabe que las elecciones allí son muy reñidas. Sin embargo, tengo la satisfacción de decir que en aquella ocasión no hubo ni un tiro, ni una puñalada. Entre los oficiales había alessandristas y barristas, pero yo no me cansaba de repetirles: ustedes pueden tener sus ideas, pero sean “pacos” ante todo; nuestra misión primordial es resguardar el orden, para eso nos pagan. Para evitar choques, a las manifestaciones aliancistas enviaba oficiales reconocidamente alessandristas, y a las unionistas, oficiales barristas. En cuanto a mí, nadie supo nunca de qué lado me inclinaba. Ahora mismo, nadie puede decir si soy unionista o aliancista. Soy un soldado, nada más. No faltó quienes quisieron dar una franca tendencia aliancista a la revolución de enero. Yo me opuse enérgicamente a toda tentativa en ese sentido. Estimaba que nos desacreditaríamos ante el país si caíamos en lo mismo que habíamos censurado a la Junta de septiembre. Tampoco acepté que se estableciera un Comité Militar, por el peligro de que la política se metiera en él y acarreará una división en el Ejército. Lo hacía guiado, además, por una dolorosa experiencia: la Junta Militar nacida de la revolución de septiembre, y de la que yo formé parte, resultó un completo fracaso. Aquello fue como un Congreso en pequeño, en donde maniobraban los políticos.

La charla continúa sobre asuntos de actualidad, con anécdotas y reminiscencias. El Ministro, dice el periodista, emite juicios oportunos sobre los hombres y sobre los hechos, hablando con naturalidad, como el hombre que no tiene por qué ocultar sus ideas o sus intenciones. Se habla de Manuel Rivas Vicuña.

-Tengo, dice, una gran admiración por él. Creo que tal vez es el primer político de este país, por su saber y por su buena intención. Sé también que es un hombre de carácter. Sería un buen Presidente.

-¿Y don Emilio Bello?

-Francamente, era el que más me agradaba, porque nos acompañó con toda lealtad en horas difíciles, y demostró estar bien empapado en los postulados de la revolución de septiembre. No me explico por qué los partidos no han comprendido las grandes cualidades de gobernante que tiene don Emilio Bello. Otro político que admiro es José Maza. Es de los más preparados y sagaces. Le falta, tal vez, un poco de experiencia; tiene algo todavía de la impetuosidad de la juventud.

Antes de despedirse, su entrevistador le comenta:

-¡Qué lástima, Coronel, que usted haya renunciado una Presidencia que parecía imbatible!

-Realmente, responde el Ministro, cuando renunció el Presidente Alessandri, cosa que yo sentí más que nadie, tuve el país en mis manos. Pude ir con facilidad a ese puesto tan ambicionado, pero primero que mi persona estaban los ideales de la revolución y la unidad del Ejército.

Estas palabras, dignas de un romano, son de aquellas que brillan en la historia, concluye el periodista³⁴².

Pero precisamente por esos días, como consecuencia de una soterrada rivalidad existente entre los oficiales del arma de infantería con los de caballería, la unidad del Ejército sufrió un serio trastorno provocado por los oficiales de los regimientos de infantería de guarnición en la capital, el que debió ser reprimido severamente por el Ministro de Guerra. Para entender cabalmente este episodio es indispensable conocer algunos aspectos propios de la especialización por armas del personal militar en Chile, la que daba lugar, dentro del espíritu de cuerpo institucional, a un espíritu de cuerpo de armas, lo que atentaba contra la unión espiritual de la oficialidad, aflojando los lazos de unión, y produciendo distanciamiento entre ellos. Las armas tradicionales en el Ejército eran infantería, caballería, artillería e ingenieros.

³⁴² Revista "Sucesos" N° 1.203 de 15 de octubre de 1925.

Al egresar los cadetes de la Escuela Militar, por razones que no es del caso mencionar, preferían, con muy pocas excepciones, las armas montadas, y entre estos, los más intelectuales, la artillería. Obviando una distribución apropiada de los oficiales a las necesidades de las diferentes armas, la satisfacción de poderosos empeños concluía, muchas veces, con la destinación a las armas montadas de más oficiales de lo que las vacantes permitían. Cuando los oficiales no conseguían el arma deseada al egresar de la Escuela, esperaban se produjera la oportunidad de alguna vacante para lograr el cambio, lo que no siempre era posible, pues las vacantes, desde teniente a teniente coronel, debían ser provistas exclusivamente por oficiales de la misma arma. Solía ocurrir entonces que los escalafones de las armas montadas estuvieran excedidos en su planta de oficiales subalternos, mientras que en los de las de a pie escaseaban. Como también se ascendía por escalafón de cada arma, se producía una estagnación en los escalafones predilectos, mientras que en aquellos que no estaban congestionados había un avance más rápido. Debido a este sistema, se daba el caso de oficiales de artillería o caballería que estaban atrasados hasta en un grado respecto de los de infantería o ingenieros, lo que no era óbice para que estos anhelaran un cambio de arma³⁴³.

Tales diferencias por armas afectaban las buenas relaciones entre los oficiales. En lo tocante a este caso, decía a mediados de septiembre el Inspector General, Mariano Navarrete, que las divergencias entre las distintas armas habían alcanzado por esos días su período de mayor actividad, exteriorizándose su descontento por la política desarrollada en el Ministerio de Guerra por el Coronel Ibáñez, a quien se acusaba de marcada inclinación hacia sus camaradas del arma de caballería, un grupo de los cuales, que formaba una camarilla irresponsable, se decía, movía a su antojo al personal del Ejército y la política del país.

³⁴³ GENERAL ARTURO AHUMADA, obra citada, págs. 40 y 41; D.O. N° 13.979: La ley N° 4.049 de 15 de septiembre de 1924 puso fin al problema de la estancación de los escalafones de algunas Armas, al crear un Escalafón General de Oficiales de Guerra que servirá para los ascensos de este personal sin distinción de armas. Las Armas reconocidas por esta ley son: Infantería, Caballería, Artillería, Ingenieros, Aeronáutica, y Tren. Un trascendental cambio de Arma fue el del Sargento Mayor del Arma de Infantería Francisco J. Flores Ruiz, quien por D.S. N° 1.254 de 26 de diciembre de 1904 pasó a figurar en el escalafón de Caballería.

El general Carlos Sáez dice a su vez que el Ministro de Guerra, oficial de caballería, seguramente había influido para que fuera designado jefe del Gabinete el general de brigada Manuel Véliz, también oficial de caballería, resultando fácil presentar esa circunstancia como una preferencia odiosa. Súmese a esto, agrega, que en previsión de que pudieran producirse trastornos en Santiago a raíz de los últimos sucesos políticos, el Gobierno había traído a la capital los Regimientos de Caballería Húsares y Dragones, medida que hizo pensar a los oficiales de infantería que Ibáñez los miraba con desconfianza.

El día 15 de octubre, el Inspector General del Ejército, general Mariano Navarrete, manifestó al Ministro Ibáñez su deseo de visitar todos los cuerpos de la guarnición, con el objeto, dada la tirantez de relaciones que existía entre infantes y jinetes, de arreglar cuanto antes dicha situación, pues alrededor de ella se inventaban rumores que no hacían sino ahondar la separación entre estas armas. Acogida favorablemente su proposición, esa misma tarde visitó el Regimiento Cazadores, el grupo de Artillería a Caballo Maturana, donde alojaba el Regimiento Dragones; el Regimiento Tacna, de artillería montada, donde alojaba el Húsares; y el Regimiento Telégrafos. En todas estas unidades encontró la mejor disposición de los oficiales, quienes se comprometieron a estrechar aún más los lazos que los unían con los oficiales de las otras armas.

Al día siguiente, viernes 16, visitó los Regimientos de Infantería Buin, Tucapel y Pudeto, cuyos oficiales se manifestaron quejosos y profundamente ofendidos por la actitud de sus compañeros de caballería. Como dichos regimientos tuvieron oportuno conocimiento de su visita, le entregaron sus observaciones por medio de sendos memorándum, en los que pedían, por ser ellos los ofendidos, que el Ministro de Guerra, como una satisfacción merecida por ellos, tomara ciertas medidas de orden interno con los principales autores de tan anómala situación.

En su memorándum, los oficiales del Regimiento Buin, entre otros puntos, declaraban que había manifiesta conveniencia en alejar de la

guarnición a los siguientes jefes y oficiales: coroneles Bartolomé Blanche y Belarmino Fuenzalida; mayores Luis Cabrera y Eduardo López; y capitanes Alejandro Lazo, Galvarino Zúñiga, Amaro Pérez y Mario Bravo. Agregaban que era también conveniente el regreso a sus guarniciones de los Regimientos de Caballería Húsares N° 3, y Dragones N° 6, por cuanto no existía una razón que justificara efectivamente su permanencia en la ciudad, la que se había interpretado en el sentido de que se encontraban ejerciendo un control sobre las otras armas.

Por su parte, revistiendo carácter rayano en sedición, el memorándum del Regimiento Tucapel pedía que los oficiales de caballería que rodean al señor Ministro de la Guerra como secretarios privados, se incorporen a las filas o sean destinados a otras guarniciones. Que en este número deben contarse los coroneles señores Bartolomé Blanche y Belarmino Fuenzalida, mayores Luis Cabrera y Eduardo López, y capitanes Alejandro Lazo, Galvarino Zúñiga, Amaro Pérez y Mario Bravo. En otro punto, declaran los oficiales que hay una serie de circunstancias que explican la parcialidad del señor Ministro, parcialidad que ha culminado con la orden de cambio de guarnición del regimiento a la ciudad de Curicó, estando la oficialidad del Tucapel en posesión de una serie de antecedentes que prueban que existe una separación marcada entre la caballería y la infantería, y que a esta causa se debe, principalmente, el cambio del regimiento a dicha ciudad. Manifiestan, además, que la caballería, con la ayuda del Ministro de la Guerra, se ha apoderado de los puestos directivos de la política del país, tales como: Ministerio de la Guerra (Coronel Ibáñez), Ministerio del Interior (general Véliz), Ministerio de Justicia e Instrucción Pública (mayor Fenner), Director General de Policías (coronel Blanche), etc.

Más drástica aún era la posición de los oficiales del Regimiento Pudeto. A las consabidas peticiones del inmediato regreso a sus guarniciones de los Regimientos Húsares y Dragones, y de la salida de la guarnición de los oficiales ya mencionados -con excepción del capitán Mario Bravo-, se solicitaba el inmediato retiro del Comandante de la Escuela de Infantería, teniente coronel Carlos Vergara, por significar su permanencia en ese

puesto una amenaza para la disciplina y buena armonía que debe reinar en el Ejército, en general, y en la infantería en especial; el retiro de las filas del Ejército del cirujano militar José Santos Salas, actual candidato a la Presidencia de la República; y el retiro de las filas del Ejército del capitán Mario Bravo, por actuar en representación del Ministro de la Guerra, sin su autorización, tomando medidas en pugna con la disciplina, y en contra de jefes de la guarnición.

Finalmente, un capitán, hablando en representación de sus camaradas, condenó la política seguida por el Ministro de la Guerra, concluyendo por formular el deseo de que abandonara su puesto, porque había perdido la confianza del Ejército.

Concluida su visita a los regimientos, el Inspector General informó verbalmente al Ministro Ibáñez en la noche del 16 de octubre del resultado de sus averiguaciones, informándole que al día siguiente lo haría detalladamente por escrito³⁴⁴.

Se reproducía con la actitud de los oficiales de los Regimientos Tucapel y Pudeto lo ocurrido en septiembre de 1924. Dichos oficiales habían creído que aún duraba el período de los pliegos de peticiones, pero, a diferencia de la complacencia e ineptitud de las autoridades de entonces, había ahora jefes enérgicos y activos que entendían las cosas de otra manera, y reprimían de inmediato todo intento de perturbar el orden o de revuelta. Ibáñez reunió en el Cantón Providencia a las 6 de la mañana del sábado 17 a todos los oficiales del cantón, a quienes preguntó si podía contar con ellos ante cualquiera eventualidad, y seguro de su concurso por su respuesta afirmativa que le liberaba de cualquiera preocupación en ese sentido, hizo venir a Santiago la Escuela de Aplicación de Infantería bajo el mando de su comandante Carlos Vergara para resguardar La Moneda, la que fue ocupada por dicha unidad a las 12 del día³⁴⁵.

El Ministro del Interior, general Manuel Véliz, envió a Intendentes

³⁴⁴ GENERAL MARIANO NAVARRETE, obra citada, págs. 415 a 418.

³⁴⁵ GENERAL CARLOS SÁEZ, obra citada, pág. 35.

y Gobernadores una comunicación informando brevemente que un grupo de oficiales había pretendido modificar la composición del Gobierno y ministerial, pero ya se había restablecido la normalidad y se adoptarían enérgicas medidas a fin de mantener el orden.

El Coronel Ibáñez, en tanto, entregó a la prensa copia de una Orden ministerial para ser leída a las 3 de la tarde en todos los regimientos de la guarnición, cuyo texto dice:

“El día de ayer, 16 de octubre, la oficialidad de los Regimientos de Infantería Pudeto y Tucapel ha hecho una presentación que atenta directamente contra la disciplina y que, en estos momentos en que el Ejército debe presentarse unido y firme, constituye un verdadero crimen contra la patria.

Esa presentación contiene imposiciones para el Gobierno que éste no puede aceptar.

Pide, en primer término, el retiro a sus guarniciones de los Regimientos Dragones y Húsares, que han venido a cooperar al mantenimiento del orden interno, y cuya salida desguarnecería a la capital de la República en los momentos delicados que pueden venir con las elecciones.

Pide, en seguida, el retiro de determinados jefes y oficiales de los puestos que ahora desempeñan, desconociendo la facultad del Supremo Gobierno para disponer, como el servicio lo requiere, de las destinaciones y empleos del personal del Ejército. Esta petición, fuera de ser antidisciplinaria en sumo grado, revela falta de justicia y de compañerismo, pues no vacila en herir profundamente, con suposiciones injuriosas, a jefes y oficiales que gozan de la amplia confianza del Gobierno, como los señores coroneles Blanche, Fuenzalida, comandante Carlos Vergara, etc.

Pide también el retiro del Ejército del doctor Salas por ser candidato a la Presidencia de la República, siendo que dentro de los términos de la Constitución del Estado puede permanecer sin inconveniente en las filas. En todo caso, está ya absolutamente alejado del mando activo de su puesto militar.

A este memorial la oficialidad del Regimiento Pudeto agrega una petición: el inmediato retiro del Ministro de Guerra.

Debo ahora hacer saber al personal del Ejército que el Gobierno tiene antecedentes fidedignos de que este estado de abierta indisciplina contra los poderes constituidos que asume la oficialidad de los citados regimientos de Santiago, y que se refleja en su memorial, es sólo el producto de maquinaciones políticas claras, franca continuación de los manejos de ciertos civiles que pretendieron alterar hace poco tiempo la disciplina del Regimiento Pudeto, corrompiendo e incitando a un pequeño grupo de sus oficiales.

Como una prueba de esas concomitancias, puede el Ministro exhibir ahora una prueba concreta. Producida la manifestación antidisciplinaria de los oficiales de infantería que he comentado, se me apersonó el cirujano don F. C., y me dijo que si deseaba tranquilizar a los descontentos de los regimientos de infantería citados, debería buscar acercamiento con un político conocido, quien tendría el suficiente prestigio e influencia para atajar este movimiento. Me insinuó la conveniencia de proponer a ese mismo político como candidato de transacción a la Presidencia de la República.

Oportunamente, señalaré al conocimiento del Ejército otras pruebas concretas que no dejan lugar a dudas de que se trata de una maniobra antipatriótica de elementos políticos desplazados, que se han valido de ciertos malos oficiales para lograr sus fines arrastrando tal vez con sus prédicas a algunos oficiales inocentes.

Con estos antecedentes, el Gobierno ha acordado lo siguiente, que hago saber a todo el personal a mis órdenes:

1° Se mantendrá a toda costa la disciplina en el Ejército, base inmovible de la seguridad del Estado.

2° Las unidades de esta guarnición permanecerán en sus cuarteles a las órdenes de sus jefes y oficiales, listas para ser empleadas, de acuerdo con las órdenes que dicte el Ministro de la Guerra o el Comandante General de Armas de esta plaza.

3° Se castigará, conforme a la Ordenanza, todo intento de rebelión, sedición, falta contra la disciplina, etc., ya sean cometidos por oficiales de cualquier grado, o por la tropa.

En cuanto a la petición de la oficialidad del Pudeto, referente a mi retiro del puesto de Ministro de Guerra, debo declarar que tengo la íntima convicción de que me haría indigno de la confianza que debo inspirar al país si cediera a esas insinuaciones y me retirara sin dejar firmemente asentada la disciplina del Ejército y, por consiguiente, asegurado el orden público. Por tal motivo, he resuelto permanecer en mi puesto mientras cuente con la confianza del Gobierno, y hasta que la disciplina de la institución esté totalmente restablecida, y S. E. el Vicepresidente acepte la renuncia que entonces le presentaré.

Tengo el firme propósito de dejar hoy mismo restablecida totalmente la disciplina y sufriendo su castigo los culpables de estas vergonzosas incidencias, de modo que todos los que inspirados en los ideales patrióticos de la revolución han sabido cumplir con su deber permaneciendo leales, puedan mañana, 18 de octubre, fecha en que según sus preceptos entrará en vigor, jurar la nueva Constitución, asegurando al país que, por la dignidad y prestigio del Ejército, sabremos respetarla y hacerla respetar.

Insértese en el Boletín Oficial, transcribese a la Comandancia General de Armas para que la dé por la Orden de la Plaza, y léase por los propios Comandantes, comentándolas ante las unidades reunidas, hoy, antes de las 3 P. M.- C. Ibáñez C., Ministro de Guerra”³⁴⁶.

Esa misma tarde envió Ibáñez una nueva comunicación a los Comandantes de Armas, completando la información previa:

“Refiriéndome a mi circular de esta mañana, aviso a US., para que lo haga saber al personal a sus órdenes, que la disciplina ha quedado totalmente restablecida, y que los autores de las incidencias referidas están detenidos. El Inspector General del Ejército y el General Comandante de la Brigada Combinada, cumpliendo órdenes del Gobierno, procedieron a arrestar a toda la oficialidad del Pudeto, desde comandante abajo, y a un jefe y tres oficiales del Tucapel. Los más culpables han sido llamados a calificar servicios, y el resto ha quedado disponible mientras se les juzga. La tropa de ambos regimientos ha obedecido desde el primer momento a los nuevos

³⁴⁶GENERAL CARLOS SÁEZ, obra citada, pág. 35; GENERAL MARIANO NAVARRETE, obra citada, págs. 410 a 418, y 438 a 440.

comandantes y a los oficiales que reemplazan a los arrestados.

El Ministro tiene la satisfacción de declarar que con estas enérgicas medidas han fracasado los planes antipatrióticos de algunos elementos civiles que no vacilan en arrastrarnos a conmociones internas para satisfacer malsanas pasiones políticas. Lamenta, al mismo tiempo, que a pesar de su prédica constante, haya oficiales que se dejan seducir por incitaciones contrarias a la disciplina y al honor militar, y anhela que la represión enérgica que el Gobierno tomará contra los oficiales delincuentes sirva de saludable advertencia.

El Ejército debe estar seguro de que el Ministro cumplirá fielmente su palabra de mantener, a cualquier precio y sin consideraciones de ninguna naturaleza, la disciplina y la cohesión en las filas. Debemos reconfortar con nuestra conducta la fe que los civiles tienen en el espíritu de orden, abnegación y disciplina del Ejército, piedras angulares del orden y tranquilidad públicos en el interior, y de nuestro prestigio en el exterior.

En este mismo sentido, pido una vez más a jefes, oficiales y tropa del Ejército, el más estricto obediencia a las órdenes que en diversas ocasiones han impartido el suscrito y el Inspector General del Ejército relativas a la absoluta prescindencia electoral de las Fuerzas Armadas.

Después de un año de duras pruebas, entra la nación el día de mañana a la completa normalidad constitucional. Jurada la nueva Constitución ante la bandera en la forma ordenada en mi circular anterior, deben reunirse lealmente los esfuerzos de todos los que mandan y de todos los que obedecen, para que el Ejército siga siendo el baluarte del orden y el defensor de la Constitución.

Para recuperar y conservar la estimación pública, y cumplir honradamente como soldados y hombres de honor los compromisos contraídos, debemos observar en las próximas elecciones una absoluta prescindencia, para que seamos garantía eficiente para todos los ciudadanos, y todos los derechos.

Se sancionará con la mayor energía y consideraré como desleal a su palabra y a sus compañeros, a todo el que desobedezca o comente en una u otra forma las presentes instrucciones.

Los comandantes de unidades darán personalmente lectura a esta

orden, explicándola cuidadosamente y reforzando sus conceptos, y la insertarán en la orden del día de la unidad.

Santiago, 17 de octubre de 1925.- C. Ibáñez C.³⁴⁷.

Considerando que en dichos incidentes había quedado de manifiesto la grave falta a la disciplina militar cometida por algunos oficiales, comprometiendo con su actitud antipatriótica el prestigio del Ejército y del país en momentos trascendentales de la vida nacional, y que era deber fundamental del Gobierno mantener inquebrantable y pura la disciplina de las Instituciones Armadas como única y sólida base de progreso para éstas y de grandeza para la Nación, las medidas disciplinarias que acordó el Supremo Gobierno para los jefes y oficiales responsables fueron severas. Separados del servicio: 1 coronel, 1 teniente coronel, 1 mayor, 6 capitanes y 2 teniente. Llamados a calificar servicios: 1 teniente coronel, 1 capitán, 2 tenientes y 2 contadores. Disponibles: 5 capitanes, 8 tenientes y 4 subtenientes³⁴⁸. Posteriormente se suspenderá la situación de disponibilidad de los 17 oficiales afectados por esta medida, los que continuarán prestando servicios en otras unidades. Con fecha 31 de octubre se dispuso, asimismo, la permuta de sus guarniciones de los Regimientos de Infantería N° 12, “Pudeto” y N° 10 “Lautaro” (Santiago y Los Ángeles, respectivamente)³⁴⁹.

La actitud de Ibáñez era la única que procedía en las actuales circunstancias. La gente de orden aplaudió la firmeza del Ministro. Entre la imposición irresponsable de los oficiales, por muy sanas que fueran sus intenciones, y la imposición de un hombre que sabía hacerse respetar, no era posible titubear. Los bonos de Ibáñez subían, y él mismo se iba convenciendo, tal vez, de que era el árbitro supremo del país, reflexiona el general Sáez³⁵⁰.

Finalmente, el día sábado 24 de octubre se llevaron a efecto las

³⁴⁷ GENERAL MARIANO NAVARRETE, obra citada, págs. 440 y 441.

³⁴⁸ B.O.M.G. N° 1210, Decretos Supremos. P. 1. Nros. 3.197, 3.198 y 3.199, de 20 de octubre de 1925.

³⁴⁹ *Ibid.*, N° 1215, D.S. P.1. N° 3.398 de 6 de octubre, y G. 1. N° 3.340 de 31 de octubre de 1925.

³⁵⁰ GENERAL ENRIQUE MONREAL, obra citada, págs. 445 a 448; GENERAL CARLOS SÁEZ, obra citada, págs. 35 y 36.

elecciones presidenciales, arrojando como resultado el triunfo de Emiliano Figueroa Larraín con 186.187 votos, contra 74.091 del doctor José Santos Salas. El acto eleccionario se realizó dentro de la más absoluta corrección, pero al día siguiente, sintiéndose víctimas de un fraude que les había arrebatado el triunfo de su candidato, el Comité de los Asalariados acordó pedir al Gobierno anular la elección, y su repetición posterior, apoyando su petición con la declaración de un paro general a realizarse el lunes 26.

Esa misma tarde del sábado empezaron a producirse algunos desmanes cometidos por los partidarios del doctor Salas, por lo que, en previsión de que ellos ocurrieran durante el paro anunciado, los Ministros del Interior, general Manuel Véliz, y de Guerra, Coronel Carlos Ibáñez, adoptaron las medidas necesarias para asegurar el orden público reprimiéndose todo conato de desórdenes, sin perjuicio de respetar el derecho de reunión. Para tal efecto, el Coronel Ibáñez envió a los Comandantes Generales de Armas de todo el país una comunicación telegráfica en los siguientes términos:

Comunico a US. que por acuerdo del Gobierno, ante la amenaza de un paro general y posible alteración del orden público, US. deberá tomar medidas previsión para garantir libertad de trabajo y mantener el orden público a toda costa. Reprima con energía el ataque a la propiedad y a las personas, y proteja el derecho de reunión siempre que el orden y la tranquilidad públicos lo permitan. Proceda de acuerdo con intendencia provincia.- Ibáñez, Ministro de Guerra³⁵¹.

El día 27 el Ministro del Interior, general Manuel Véliz, decretó estado de sitio para las provincias de Aconcagua, Valparaíso y Santiago, poniendo fin los asalariados a la huelga y terminándose los desmanes.

En la tarde del día 27 tuvo lugar un desfile autorizado de los partidarios del doctor Salas frente a La Moneda, presenciado por las autoridades de Gobierno desde los balcones, uno de los cuales ocupaba el Ministro de Guerra Coronel Carlos Ibáñez acompañado de oficiales del

³⁵¹ Diario "El Mercurio", 26 de octubre de 1925.

arma de caballería, a favor de quien los participantes del desfile lanzaron entusiastas vivas.

Sin embargo, para algunos sectores políticos el Ministro Ibáñez era responsable de los desórdenes producidos, manifestando incluso que era su instigador para crear un clima de inseguridad que decidiera a la opinión pública a ungrle como Presidente de la República, imputación que no se condice con el telegrama enviado a los comandantes de armas disponiendo mantener el orden público a toda costa, y reprimir con energía los desmanes. No obstante, esta campaña tuvo el éxito más completo que era dable esperar en aquellas circunstancias, pues su resultado fue la renuncia en la que el propio Ibáñez declara que se siente amargado por la injusticia de los ataques de que se le hacía objeto.

En efecto, el día 28 de octubre el Ministro de Guerra Coronel Carlos Ibáñez entregó la renuncia de su cargo al Vicepresidente de la República, Luis Barros Borgoño, fundamentando sus razones en la siguiente carta:

“Excmo. Señor Vicepresidente de la República, don Luis Barros Borgoño.

Presente.

Excmo. Señor:

En la circular dirigida a los Comandantes Generales de Armas el día 17 del corriente, dije que tenía la íntima convicción de que me haría indigno de la confianza que debía inspirar al país si hubiera cedido a las insinuaciones de los que pedían mi retiro del Ministerio de la Guerra, antes de dejar firmemente asentada la disciplina del Ejército y, por consiguiente, asegurado el orden público.

Por tal motivo, agregué, he resuelto permanecer en mi puesto mientras cuente con la confianza de S. E. el Vicepresidente, y hasta que la disciplina de la institución esté totalmente restablecida.

Creo, Excmo. Señor, que, aunque no estén terminadas las medidas dispuestas para impedir la repetición de hechos de indisciplina como los acaecidos últimamente, ha llegado la hora de retirarme del Gobierno,

cumpliendo mi palabra. Después de diez meses de ruda labor, presento a V. E. la renuncia de mi cargo de Ministro de la Guerra.

Debo dejar constancia de que, antes de aceptar la cartera de Guerra, exigí a mis compañeros de la revolución que toda deliberación entre las filas quedaría terminada; que no aceptaría la existencia de ningún organismo, como Comité o Junta Militar, y que, finalmente, no fuera estorbada mi labor ministerial con ninguna petición ajena al rodaje del servicio.

Ellos cumplieron esa exigencia hasta que se produjeron las incidencias ministeriales de agosto último, cuya repercusión dolorosa en el Ejército se ha visto el 17 del actual en la insubordinación colectiva de algunos oficiales de la guarnición. Me retiro, Excmo. Señor, con la íntima satisfacción de no haber omitido, en esos largos diez meses, ni esfuerzos ni sacrificios tendientes a mantener lo que he creído piedra fundamental de la vuelta a la normalidad del país: la disciplina y la cohesión del Ejército.

No he trepidado en adoptar medidas severas, aun cuando lesionaran viejas e íntimas afecciones personales, a trueque de mantener incólume el principio de autoridad y disciplina. Cuando creí que la salud pública lo exigía, afronté solo la responsabilidad de una crisis presidencial, y fui severo, aun en contra de mí mismo, eliminando mi persona del problema presidencial cuando me persuadí de que no unía a todos mis conciudadanos en la forma sincera y completa que yo deseaba.

No espero, Excmo. Señor, que estos actos, que son el fruto de mis convicciones de militar y de mi profundo espíritu cívico, vayan a ser justipreciados por todos mis compatriotas. Quienes han actuado a mi lado saben que pude cometer errores, que seguramente los cometí, pero que no concedo a nadie el derecho de dudar de mi patriotismo y de la sinceridad con que siempre he procedido. No completaría la enunciación de los motivos que me llevan a solicitar de V. E. me permita alejarme del Gobierno, si no hiciera presente a V. E. y a mis colegas de Gabinete que me encuentro amargado por la injusticia de los ataques que se me vienen dirigiendo en este último tiempo.

El día en que S. E. asumió el poder, y en circunstancias de que yo era candidato a la Presidencia de la República, expresé a V. E. en presencia del Director General de Armas y del Inspector General del Ejército, que

tal vez habría conveniencia en este momento en postergar las próximas elecciones, con el fin de que las fracciones políticas tuvieran tiempo de organizarse definitivamente.

Más tarde, el 6 de este mes, cuando me di cuenta de la lucha de clases que se avecinaba, pedía a S. E. la postergación de la elección, por considerar que las pasiones políticas eran todavía demasiadas violentas y, por consiguiente, el país no estaba preparado para entrar sin trastornos en la vida constitucional.

Mis gratuitos detractores propalaron entonces que yo deseaba la postergación de las elecciones para satisfacer mi ambición personal. Se dudó maliciosamente de un desinterés político, de que he dado clara muestra con mi renuncia a la candidatura presidencial que me fue ofrecida por un numeroso grupo de ciudadanos de todo el país; desinterés político que he demostrado también en las numerosas ocasiones en que he tenido la suma del poder público en mis manos, y el ambiente formado para organizar un Gobierno conforme a mis deseos. Con sincera convicción cívica me he resistido siempre a entronizar un Gobierno militar, aunque fuera solamente aparente, porque nunca pretendí rehuir la colaboración de civiles honestos y patriotas, y esa misma convicción me llevó a patrocinar el acuerdo de los elementos políticos.

De ese acuerdo salió la candidatura de don Emiliano Figueroa, que por algunos pocos días pareció realizar el ideal de la candidatura única. Desgraciadamente, surgió después otro candidato, lo que me hizo ver que mi anhelo de evitar al país una división fratricida era sólo una ilusión.

Fiel sin embargo a mi promesa de respetar el acuerdo de los partidos históricos en quienes deposité, al renunciar mi candidatura, la responsabilidad de mi situación, he mantenido al Ejército en la posición que la Carta Fundamental le fija, ajeno a todos los movimientos políticos, y obediente a la autoridad constituida.

Los dos candidatos civiles llegaron hasta las urnas, y al día siguiente de la elección que debía, según nuestros íntimos anhelos, hacer cesar la división de la familia chilena, surge un grave conflicto popular en cuyo fondo se divisa el fantasma pavoroso de la lucha de clases.

Estimo, Señor, que dados los acontecimientos producidos, mi

proposición de que las elecciones fuesen postergadas respondían a la realidad, y los hechos parecen darme la razón.

Ahora se culpa al Ministro de la Guerra de la situación creada, porque, en estricto cumplimiento de la Constitución jurada el 18 del corriente, no ha dispuesto, motu proprio, el empleo arbitrario de la fuerza armada en contra de una de las fracciones en que se divide la opinión. Sin embargo, adopté la única medida que tengo la facultad de tomar como Ministro de Guerra: mi circular preventiva y terminante a todas las autoridades militares de la República, aparecida en los diarios del 26 del corriente.

Se dice, también, que yo he ejercido una influencia preponderante en las decisiones del Gobierno saliéndome del marco de mis atribuciones de Ministro de Guerra. Apelo al testimonio de los señores ministros a cuyo lado he servido, para que digan si este cargo tiene alguna base de verdad.

Todas estas recriminaciones son injustas, y producen en mi ánimo un enorme cansancio.

Creo haber dado muestras inequívocas de desinterés y respeto al civilismo renunciando a la candidatura a la Presidencia de la República; de firmeza en mis convicciones afrontando serenamente las consecuencias de la renuncia del Presidente; de energía, sancionando aun en la persona de mis mejores amigos la transgresión de la disciplina militar; y de paciencia, soportando los cargos injustos e inmerecidos de quienes sólo gratitud deberían tener para el Ejército y para el Ministro de la Guerra.

Se me acusa, sin embargo, de ambicioso; se me acusa de informal, y aun de débil.

Esta injusticia me desalienta, me imposibilita para continuar en el Gobierno en esta hora difícil.

Necesito alejarme, y pido a V. E. acepte mi renuncia, y crea en la sincera gratitud que tanto de V. E. como de mis honorables colegas guardaré siempre, por la confianza que en todo momento me dispensaron.

Saluda respetuosamente a V. E.- Carlos Ibáñez³⁵².

Las imputaciones que se hacían al Ministro Ibáñez, con las que concordaba el Inspector General del Ejército general Mariano Navarrete con la certeza propia de quien hubiere recibido confidencias personalmente

³⁵²GENERAL ENRIQUE MONREAL, obra citada, págs. 454 a 456.

del Ministro a este respecto, son simples fabulaciones destituidas de toda realidad. Sostiene Navarrete que la designación de un candidato único por los civiles produjo gran frustración en los oficiales de caballería seguidores de Ibáñez, quienes contaban con tener un presidente militar, los que “juraron” aprovechar cualquiera ocasión propicia para realizar sus deseos. Con este propósito, dice, “pensaron” en oponer otro candidato que saliera de las filas del Ejército, para que el público tuviera la impresión de que las Fuerzas Armadas estarían de su lado en la lucha electoral. Lo que se pretendía hacer después era declarar viciada la elección y proponer, según las circunstancias, o la repetición de este acto, o la designación de un candidato de transacción, o sea, del Coronel Ibáñez, único objetivo de esta campaña de intrigas y artificios.

Desvirtúan las falacias del general Navarrete el hecho de que la candidatura presidencial del doctor Salas había sido propiciada por los asalariados a mediados del mes de agosto, con mucha anterioridad al ofrecimiento de la candidatura presidencial que se hizo a Ibáñez abriendo recién tal posibilidad; y la circunstancia de ser apoyada y organizada por el Partido Comunista, precisamente contra quienes este había dictado, como Comandante General del Cuerpo de Carabineros, la circular sobre “las banderas rojas”. Los epígonos del general Navarrete van aún más allá, y como verdad irrefutable, declaran que, para asegurar el triunfo, “se ideó” otro recurso: emisarios especiales insinuaron al pueblo que saliera a la calle a provocar y cometer desmanes, procedimiento destinado a aterrorizar a la gente tranquila. El objetivo oculto era que el acto electoral se efectuara dentro de un clima de guerra de clases, en una lucha reñida, sangrienta en lo posible. Así, el triunfo sería estrecho, y habría enconadas reclamaciones que producirían un estado de alarma en el país, y lo colocarían a las puertas de la revuelta. De estos hechos se esperaba que surgiera el nombre de un candidato de transacción, que no podía ser otro que el coronel Ibáñez³⁵³.

Pero las halagüeñas expectativas de los detractores del Coronel Ibáñez se vieron frustradas, produciendo un efecto contrario al deseado.

³⁵³GENERAL MARIANO NAVARRETE, obra citada, págs. 468, 469, 477, 481 a 483; ERNESTO WÜRTH ROJAS, obra citada, pág. 108.

La renuncia a su cargo de Ministro causó preocupación en el Gobierno. El Vicepresidente Luis Barros Borgoño citó a un Consejo de Gabinete, del que no participó Ibáñez, para tratar este asunto de suyo delicado en las actuales circunstancias, resolviéndose rechazar la renuncia. Esta resolución le fue comunicada al Ministro por el Vicepresidente mediante una carta de fecha 28 de octubre, en la que le reitera su confianza, y le manifiesta que su presencia en el Gobierno es la más sólida garantía del orden público y de la disciplina del Ejército, haciendo otras consideraciones que revelan la sólida posición del Coronel Ibáñez en las esferas gubernamentales. La nota del Vicepresidente dice:

“Estimado señor Ministro:

Recibo en este momento la renuncia del cargo de Ministro de Guerra que US. se ha creído en el caso de presentar, movido por un sentimiento de delicadeza que comprendo, pero que no puedo aceptar.

Entre tanto, sabe el señor Ministro, y he tenido ocasión de expresárselo en varias oportunidades, que cuenta con toda mi confianza; que, además, juzgo que su presencia en el Gobierno es la más sólida garantía del orden público y de la disciplina del Ejército.

El país entero habrá de apreciar justamente los esfuerzos y sacrificios con que US. ha contribuido, con el más alto espíritu cívico, al restablecimiento de su normalidad constitucional.

El sentimiento público, puede US. estar cierto de ello, ha apreciado en todo su valor el rasgo de noble desprendimiento con que US., en aras de la concordia nacional, quiso eliminar su persona en el problema presidencial, en circunstancias de que su candidatura había sido presentada al país por elementos civiles e independientes de los diversos partidos políticos de la República.

Comprendo cuál es el grado de su decepción ante la injusticia con que han podido ser apreciados algunos de sus actos, cuando noto que ha alcanzado a conmovier su fuerte espíritu.

Pero a este respecto me habrá de ser permitido observar a US. que en las horas de grave crisis política y militar en que le ha correspondido actuar a US., no es dado esperar la apreciación justiciera que tendría el

derecho de exigir; pero puede estar seguro de que ella se impone a los espíritus serenos, a las almas patrióticas.

En las horas de prueba se aquilatan los mandatarios que, inspirándose únicamente en el interés del país y en el bien público, saben ejercitar el poder, no a favor de unos contra otros, sino en obsequio de la tranquilidad social y en resguardo del derecho y de la libertad de todos los ciudadanos.

Estimo por esto que US. puede sentirse plenamente satisfecho de haber llenado esta misión con la energía y el alto espíritu cívico de que ha dado tan relevantes pruebas y, personalmente, me siento muy obligado por la lealtad y deferente adhesión que en todo momento he recibido de US.

El completo acuerdo en que US. ha estado siempre con todos los demás señores Ministros de Estado, sin que jamás haya existido el menor disenso, y su actitud de completa deferencia a las opiniones de sus colegas, ha permitido que las tareas de Gobierno se hayan realizado siempre con la más completa uniformidad de criterio y de opiniones.

En esta situación, no puedo aceptar la renuncia presentada por US., y me es grato agregar que en esta disposición se halla conforme la unanimidad de sus colegas de Gabinete.

Con este motivo, reitero a US. los sentimientos de confianza y especial deferencia con que me suscribo de US. su Atento. S. S. y amigo.- Luis Barros Borgoño”.

En un nuevo Consejo de Ministros celebrado el día 30, el Coronel Ibáñez, en vista de los términos tan honrosos en que se había apreciado su actuación como Ministro, creía de su deber no excusar el concurso que S. E. y el Consejo de Ministros estimaban que él podía seguir prestando. Agregó que aceptaba retirar su renuncia en la inteligencia de que los propósitos depuradores de los movimientos militares, cuya idealidad ha representado en el Gobierno, serían secundados por los partidos políticos, ya que no era lógico esperar que se anulara impasiblemente el ciclo revolucionario con el regreso a la dirección de los negocios públicos de elementos que la opinión del país no ha juzgado deseables.

Lo que se esperaba por algunos fuese el fin de la carrera como Ministro de Guerra del Coronel Ibáñez, redundó en un público espaldarazo a su desempeño. En su edición del 31 de octubre, el diario “La Nación” celebra la acertada apreciación de las necesidades nacionales que hizo el Vicepresidente Barros Borgoño al rechazar la renuncia de Ibáñez. Finaliza el editorial diciendo: justo es reconocer que a esta expresión de confianza del Jefe del Estado, adhiere sin reservas la totalidad de la opinión tranquila del país, la gran mayoría nacional que sólo ansía estabilidad y orden en el Gobierno, y encuentra en la solución de la crisis una cierta garantía para ambas esenciales condiciones de la marcha administrativa y la tranquilidad pública.

Coincidió la rehabilitación pública de Ibáñez con la celebración de su onomástico el día 4 de noviembre. En esta ocasión tuvo lugar el almuerzo que le ofrecieron los jefes y oficiales del Cuerpo de Carabineros, con asistencia de más de 300 personas. La manifestación fue ofrecida por el 2º Jefe del Cuerpo, coronel Juan Fuenzalida Bravo, quien en partes de su discurso dijo:

Con cuánto orgullo, camaradas y amigos, hemos contemplado a nuestro Jefe, Coronel Ministro, elevar en sus férreas manos el estandarte revolucionario, en cuyos pliegues se ven grabados los postulados salvadores y patrióticos del golpe de Estado del 23 de Enero... Si en la historia de Chile la acción del Coronel Ibáñez llenará una página de temeridad y gloria, en la historia del Cuerpo de Carabineros se registrará su actuación destacada y brillante de Comandante General sin una vacilación, sin una tacha, como caballero militante en la aristocracia del talento.

Camaradas presentes, camaradas ausentes, carabineros todos de la nación: Nuestro espejo de patriotas y militares debe ser Carlos Ibáñez, a quien rindo, a nombre del Cuerpo de Carabineros, adhesión inquebrantable, cariño doblemente merecido, como Jefe nuestro, y como caudillo glorioso de la Revolución del 23³⁵⁴.

³⁵⁴GENERAL ENRIQUE MONREAL, obra citada, págs. 456 a 458.

Capítulo IV

Empleomanía y rebaja de sueldos de empleados públicos

El Presidente electo Emiliano Figueroa Larraín asumió la Presidencia de la República el 22 de diciembre de 1925, y hallándose ya constituido el Congreso Nacional con los senadores y diputados elegidos el 22 de noviembre, quedaba restablecida la normalidad constitucional de los Poderes del Estado.

Encargó el Presidente de la República la organización de su Gabinete ministerial a Maximiliano Ibáñez, diputado por el Partido Liberal hasta 1906 representando a la provincia de Linares, de 57 años de edad³⁵⁵. Dice el Coronel Ibáñez que el Presidente le pidió con insistencia que continuara como Ministro de Guerra, pero antes de decidirse a aceptar, conversó largamente con él y con el Ministro del Interior Maximiliano Ibáñez, a quien conocía desde hacía mucho tiempo, para manifestarles, repetidamente, que su propósito era alejarse del Ministerio de Guerra. Aun antes de asumir Emiliano Figueroa la Presidencia de la República, con fecha 17 de diciembre le había enviado una carta al futuro Ministro del Interior. En ella le hacía sentir las exigencias de la situación actual, diciéndole:

Quiero reiterarle mi impresión personal respecto a que el futuro Gabinete -como que constituirá un Gobierno de transición entre el estado político anormal a que condujo al país la corrupción política y la nueva normalidad constitucional que se ha conseguido restablecer por las Instituciones Armadas- debe ser de franca tendencia liberal y que refleje el espíritu de la legislación social dictada en el período revolucionario, como que el futuro Gobierno tendrá que intervenir en la corrección o modificación de estos decretos-leyes para que la justicia social sea un hecho, sin herir exageradamente al capitalista, al trabajo y a la Hacienda Pública.

No me parece acertado que los futuros gobernantes olviden

³⁵⁵ LUIS CORREA PRIETO, obra citada, pág. 128. No obstante llevar ambos el mismo apellido y ser oriundos de Linares, el Coronel Ibáñez dice de él solamente que lo conocía desde hacía mucho tiempo, sin mencionar que los uniera parentesco alguno, lo que se explicaría por las numerosas ramificaciones de la estirpe de John Evans.

prematuramente que la actual Constitución Política fue aprobada por 130 mil electores, a pesar de haber sido la primera elección con los nuevos registros; que 130 mil hombres quieren Gobierno fuerte; quieren autoridad y verdadera justicia social para todos los chilenos, capitalistas y asalariados³⁵⁶.

Habiendo hecho presente sus inquietudes respecto de la orientación futura que estimaba debía dársele al Gobierno, finalmente Ibáñez aceptó mantenerse en él como Ministro de Guerra.

De esta manera, el Gabinete quedó formado por los siguientes Ministros:

Interior: Maximiliano Ibáñez.

Relaciones Exteriores: Ernesto Barros Jarpa. A contar del 4 de febrero de 1926, Beltrán Mathieu.

Justicia e Instrucción Pública: Alamiro Huidobro.

Hacienda: Jorge Silva Somarriva.

Guerra: Coronel Carlos Ibáñez del Campo.

Marina: Almirante Braulio Bahamonde. A contar del 12 de enero de 1926, Almirante Arturo Swett.

Obras Públicas, Comercio, Vías de Comunicación: Ángel Guarello.

Agricultura, Industria y Colonización: Luis Larraín Prieto.

Higiene, Asistencia, Previsión Social y Trabajo:

Lucio Córdova³⁵⁷.

En opinión del Coronel Ibáñez, Maximiliano Ibáñez era una persona honesta, de buen juicio, y profundo conocedor de la Administración Pública, a quien algunos coterráneos le vaticinaban que llegaría a ser Presidente de la República, pero que como Ministro del Interior no supo actuar de acuerdo a los tiempos. Sus vinculaciones espirituales lo ataban al pasado, al parlamentarismo de Ramón Barros Luco y Juan Luis Sanfuentes, en circunstancias que en el período de Emiliano Figueroa se estaba recién

³⁵⁶ GENERAL CARLOS SÁEZ, obra citada, págs. 43 y 44.

³⁵⁷ LUIS VALENCIA AVARIA, obra citada, Tomo I.

saliendo de una revolución militar, entre cuyos primordiales objetivos estaba, precisamente, el de terminar con el parlamentarismo. Porque esa fue una de las razones determinantes, explica. Don Maximiliano era un político y llevaba dentro de sí aquel régimen durante el cual había vivido largos años como congresal destacado, siendo esta la principal causa de que el Gabinete que él presidía no desarrollara una labor efectiva, pues le gustaba vivir en la Cámara, desatendiendo los problemas impostergables.

Le faltó captar el espíritu político y social por que atravesaba el país, continúa. No entendió el cambio. Tenía una obstinada confianza en sus aptitudes para la discusión, y mucho orgullo; todo creía arreglarlo con sus intervenciones parlamentarias. Por cierto, en este error también incurrieron importantes sectores políticos que no apreciaban las modificaciones sociales y políticas que se habían producido como consecuencia de la revolución militar. Senadores y diputados querían volver a los tiempos pasados. Estaban molestos porque habían perdido su influencia, y no aceptaban el espíritu de la nueva Constitución que establecía la separación de Poderes. Ignoraban la realidad. Mi actuación, por consiguiente, debió estar dirigida a la defensa de las prerrogativas del Poder Ejecutivo. En realidad, no se había cimentado en el espíritu de los políticos el nuevo régimen presidencial porque sólo tenía algunos meses de vigencia.

Tampoco el teniente coronel Marmaduke Grove había captado la actual situación política en opinión de Ibáñez, lo que dio lugar a una seria desavenencia entre ambos. Al principio, cuenta Ibáñez a Luis Correa Prieto, en la época en que Grove era mayor de Ejército con cincuenta años de edad, sus relaciones eran amistosas. Él le encomendaba la atención de los asuntos políticos, pues Grove era buen razonador, y ese era el tema que le gustaba, pero pronto sus actitudes simplistas le causaron dificultades. Ibáñez había llegado al Ministerio de Guerra para interpretar un pensamiento de avanzada, pero no para tolerar actos de indisciplina, materia en la que ha sido inexorable. No había sido partidario de que el Ejército se metiera en política cuando conoció el ambiente que existía en septiembre de 1924. Ahora le correspondía a él defender la disciplina y la unidad de las Fuerzas

Armadas, siendo su íntimo anhelo solamente reencauzar la institución a su misión específica.

Tuvimos un grave desacuerdo con Grove, continúa diciendo Ibáñez. Yo pensaba que nuestra primera obligación era interpretar el pensamiento del Ejército, pero no consultarlo; en cambio Marmaduke quería continuar la agitación en los regimientos, olvidando que un país no tolera la agitación permanente. Discutimos mucho. Yo sostenía que debía terminarse la deliberación en los cuarteles, pero Grove contestaba que existía el riesgo de que perdiéramos la base de sustentación. Yo pienso distinto, a un jefe que actúa con justicia, nadie puede quitarle su ascendiente. Ningún jefe debe permitir ser discutido por sus subalternos.

En cierta ocasión, Grove hizo publicar un artículo en el diario “La Nación” exponiendo sus puntos de vista ante los hechos producidos.

-¿Tú has publicado esto? –le pregunté.

-Sí -me contestó-, el artículo es mío, pero nada hice para que lo publicaran.

-Pero si lo has enviado al diario es para que se conozca tu opinión. Un acto de indisciplina. Yo soy el responsable del orden y no puedo permitir una cosa así-. Y añadí con firmeza:

-Se dirige arrestado a su casa.

Había que ponerse firme, a pesar de que sentía amistad por el comandante Grove. Le aseguro que si no me obedece, lo hago arrestar ahí mismo. ¡Qué diablos! Hay que afrontar las situaciones. Grove acató la orden silenciosamente, dice Ibáñez.

Poco después, Grove fue designado Adicto Militar a la Legación de Chile en Suecia y Jefe de la Misión de Aviación en Europa, encargándosele el estudio de los últimos adelantos en navegación aérea introducidos en los países europeos, además de la adquisición de aviones, todo ello sin dejar de ser Director de Aeronáutica. El 27 de noviembre de 1925, el comandante

Marmaduke Grove será ascendido al grado de Coronel de Ejército en el Arma de Artillería, continuando como Adicto Militar en Suecia³⁵⁸.

El Coronel Carlos Ibáñez del Campo recibía en tanto la condecoración Estrella de Oro, en reconocimiento a treinta años de servicios en el Ejército cumplidos, el 12 de marzo de 1926³⁵⁹.

Las incidencias políticas del diario acontecer no lograban distraerlo del cumplimiento de sus obligaciones profesionales. Trabajaba el Ministro de Guerra Coronel Carlos Ibáñez en un importante plan de organización del régimen de mando y administración del Ejército. La Ley de Reclutas y Reemplazos y el nuevo Código de Justicia Militar, que había venido a reemplazar la antigua Ordenanza Militar del Ejército de 1839, habían introducido modificaciones esenciales en la constitución de las autoridades y comandos del Ejército, haciendo indispensable, mientras se dictaban los nuevos reglamentos por los que se habría de regir la institución en el futuro, darles desde luego algunas directivas que les sirvieran para ejercer sus actuales atribuciones. El 19 de marzo de 1926, el Presidente Emiliano Figueroa aprobaba el “Plan general de organización del régimen de mando y de la administración del Ejército” presentado por el Ministro de Guerra, al que siguieron completas relaciones de dependencia y de mando de reparticiones y unidades en la nueva organización del Ejército³⁶⁰.

La contracción al trabajo del Coronel Ibáñez queda patente con la publicación que se hizo en el Boletín Oficial del Ministerio de Guerra del horario de su Despacho y Audiencias. Luego de establecerse horarios precisos para atender asuntos de naturaleza específicamente determinados en cada uno de ellos, concluye la nota con un párrafo escrito con caracteres destacados: “El Sr. Ministro ruega encarecidamente ser breve y no hacerle perder tiempo”³⁶¹.

Convocado el Congreso por el Presidente de la República a sesiones

³⁵⁸ LUIS CORREA PRIETO, obra citada, págs. 108 a 110; B.O.M.G. N° 1221, D.S.P.3. N° 3.720 de 27 de noviembre de 1925.

³⁵⁹ B.O.M.G. N° 1249, P. 2. N° 712 de 12 de marzo de 1926.

³⁶⁰ *Ibid.*, N° 1251, D.S. N° 773 de 19 de marzo de 1926, y G.I. N° 256 de igual fecha.

³⁶¹ *Ibid.*, N° 1268, de 22 de mayo de 1926.

extraordinarias, estas se iniciaron en ambas Cámaras el 1 de marzo de 1926. Siendo el Coronel Ibáñez sindicado por los parlamentarios como el principal responsable de este nuevo régimen, era objeto frecuente en el Congreso de ataques e injurias personales, al mismo tiempo que, para hostilizarlo como Ministro de Guerra, se atacaba al Ejército y se denigraba el movimiento revolucionario. Había que responder enérgicamente colocándolos en su sitio, dice Ibáñez, y que se lo advirtió en repetidas oportunidades al Presidente, quien estuvo de acuerdo con él en que esa gente no había aprendido nada, pero don Emiliano era demasiado ponderado.

Con el objeto de provocar la caída del Ministerio, y con él la del Ministro de Guerra, en abril de 1926 se presentó en la Cámara de Diputados una acusación constitucional en su contra por la compra de una partida de aviones realizada por la Junta de Gobierno de Emilio Bello Codesido, de quien Ibáñez había sido el Ministro de Guerra. La compra se había efectuado de manera muy cuidadosa, dice Ibáñez. Ningún detalle se había omitido, resguardándose en todo momento el interés público, pero tal cuidado no evitó que algunos diputados aprovecharan la oportunidad para censurar las adquisiciones realizadas, despotricando, como una manera de atacarme directamente. Esta nueva acción se sumaba a los muchos ataques que el Parlamento hacía a la actuación del Ejército y a mi desempeño como Ministro de Guerra y principal responsable de la revolución militar.

Informado de lo que se iba a tratar en la Cámara, fui a la sesión del 16 de abril. Yo estaba resuelto a no dejar sin respuesta tanta calumnia. No tenía experiencia parlamentaria alguna, pero estaba dispuesto a responder fuerte si se me injuriaba, ocurriese lo que ocurriese. No niego que cuando me sentí solo en aquel recinto, tuve mis dudas sobre la conveniencia del paso que había dado. Estaban en pleno debate y uno de los parlamentarios opositores me atacaba personalmente, con la complacencia de la gran mayoría, cuando apareció en la Sala don Maximiliano, que se fue a sentar a mi lado. Me preguntó por qué había ido al Parlamento sin consultarlo. Le expliqué que había sido atacado en la sesión anterior con mucha injusticia, y que como nadie me había defendido, quería hacerlo yo mismo, agregando

que tenía la resolución definitiva de no aceptar más insolencias, y que respondería cada vez que fuera víctima de crítica injusta. Don Maximiliano, preocupado, me manifestó que me acompañaría en el debate, pero que en todo caso me pedía que evitara incidentes delicados³⁶².

El Coronel Ibáñez pidió la palabra al Presidente de la Cámara, diputado conservador Rafael Luis Gumucio, la que le fue concedida con la aprobación unánime de la corporación, e inició su discurso:

“No soy de los hombres que, como dice “El Mercurio” de hoy en su importante y bien orientado editorial, ha dormido desde 1920 para despertar en el presente año. Al contrario, soy de esos individuos que, con la masa inmensa de mis conciudadanos, hemos venido desde muchos años observando y lamentando la ruina paulatina de la patria, a consecuencia de la inmoralidad política y administrativa en que la sumió el desgobierno y el desenfrenado parlamentarismo. Debo pues, a estas gentes a que se refiere “El Mercurio”, el hecho de verme obligado a hacer uso de la palabra, muy a mi pesar.

Voy a hablar, señor Presidente, para informar a esta Honorable Cámara sobre la inconveniencia que existe de que los honorables congresales, al referirse al Ejército, lo hagan en forma hiriente y mordaz, con el acatamiento tácito y casi unánime de las Cámaras, ya que no ha habido sino sólo una o dos voces que han refutado las graves imputaciones para colocar los hechos en el terreno de la justicia y de la verdad, como no habría ocurrido seguramente en cualquier otro Parlamento del mundo.

No vengo a discutir el amplio derecho que tienen los honorables parlamentarios para proceder como ellos quieran, pero empeñado como está el Gobierno en consolidar cada día más la disciplina del Ejército, creo un deber elemental hacer presente que las críticas desatinadas a instituciones de cualquier clase, no conducen a las finalidades de armonía que todos anhelamos, sino que, al contrario, debilitan la acción del Gobierno en este momento político de transición en que lo necesitamos muy fuerte y prestigiado. Producen estas críticas inestabilidad en el país entero, en los tres millones 700 mil habitantes que pueblan el territorio nacional, y que

³⁶² LUIS CORREA PRIETO, obra citada, págs. 127 a 130.

no quieren política, quieren tranquilidad para dedicarse a sus productivas tareas, confiados en la cordura y buen juicio de sus gobernantes.

No es el mejor medio de robustecer el poder civil y las libertades ciudadanas el de atacar a las Fuerzas Armadas, que ayer no más tuvieron en sus manos el porvenir político de la República.

Las Fuerzas Armadas tienen un rol indiscutible, y si no se les mantiene prestigiadas y los hombres públicos no contribuyen a dignificarlas en lugar de usarlas como instrumentos para desahogar sus pasiones, es preferible disolverlas y pedir a los idealistas que busquen otro medio de asegurar el orden social y el principio de patria.

Junto con el doloroso sentimiento que me causan estas injusticias, quiero expresar la profunda y agradable impresión que ha producido en mi ánimo el funcionamiento de las Cámaras Legislativas, que significa la total restauración constitucional del país.

Para las Fuerzas Armadas, para el Ejército, a cuyas disciplinadas filas me honro en pertenecer, el funcionamiento regular de los Poderes Públicos significa la realidad de la disposición fundamental del programa revolucionario del 11 de septiembre, cual era la vuelta a la normalidad constitucional, a cuya finalidad, enteramente de acuerdo con mis convicciones ciudadanas, puse toda mi energía, y todo el contingente del inmerecido prestigio que me dieron los acontecimientos político-militares del que fue teatro la República.

Yo no habría querido recordar el período de facto recién pasado; no lo deseaba, pero sí deseo tener siempre presente el régimen funesto anterior al 5 de septiembre, ese régimen a que me he referido, en donde encontrarán muchas enseñanzas los hombres que deben resolver los graves problemas nacionales del presente y del futuro.

Es inconveniente juzgar los hechos históricos cuando aún no se han enfriado los ánimos. Hacerlo es un desacierto, y tal vez hasta un desatino.

Están aún muy frescos los grandes perjuicios que la dictadura irresponsable del Parlamento causara al país, retardando su progreso en todas sus actividades, y anulando el principio de actividad durante más de un cuarto de siglo, hasta el extremo que llegaron el 5 de septiembre y el 23 de enero, y el país se encontraba moralmente sin Gobierno. Era tal el

desprestigio de la autoridad, que hasta en las propias instituciones llamadas a formar hombres de mando se había anulado por completo el ejercicio de esta elemental atribución de ordenanza.

Están todavía abiertas las heridas que ocasionó la revolución para conseguir encauzarse y poder cumplir el programa patriótico y de bien público que dio vida a la legítima democracia, representada por los actuales Poderes del Estado.

Es por eso que digo que es inconveniente e inoportuno remover tan pronto las huellas de la revolución, y no lo digo por eludir responsabilidades, porque estas me han atraído desde niño.

Quiero dejar constancia que no han sido el Ministro de Guerra ni el Gobierno quienes han iniciado el análisis prematuro de la actuación del Ejército en el período de anormalidad. Han sido, señor presidente, varios honorables miembros del Parlamento.

Todos ellos han dejado de manifiesto las pasiones que les inspiran. Los cargos, o hirientes apreciaciones que se han permitido hacer contra el Ejército y contra sus hombres, no resisten el menor examen serio e imparcial. Es por eso que el Ministro de Guerra, como Jefe del Ejército y, por consiguiente, responsable de su disciplina y absoluta sumisión a S. E. el Presidente de la República, habría querido dejar pasar por alto estas pequeñeces; sin embargo, quiero cumplir con un deber muy lógico que me impone mi puesto, y es por eso que me voy a permitir algunas palabras más sobre esta materia.

Desde luego, no fueron el Ejército ni las Fuerzas Armadas quienes se levantaron en armas contra el Gobierno de la República. Fue la opinión honrada del país, fue la opinión pública, la verdadera democracia que sucumbía en la gangrena de la baja política, de la intriga y del personalismo, que antes de caer en el abismo de una revolución social, se echó en brazos de las Fuerzas Armadas, y les recordó que eran las fundadoras de la patria y las guardadoras del honor y de la dignidad de Chile.

Y si así no hubiera sido, señor Presidente, no habríamos visto el espectáculo curioso y sorprendente que, producida la catástrofe del 5 de septiembre, el país entero tuvo un respiro de alivio; así por lo menos lo demostró la prensa desde Tacna a Magallanes. Y hoy mismo, señor Presidente,

a excepción de la prensa que defiende intereses políticos extremos, y de uno que otro escritor que no pudo satisfacer ambiciones personales durante la revolución, todo el mundo honrado y serio reconoce que la actuación de las Fuerzas Armadas no ha podido ser más patriótica ni más bien inspirada, y reconoce también que los hombres que tuvieron la dirección y el mando de las fuerzas, los oficiales y las tropas, no pudieron desarrollar un espíritu de cooperación más amplio, más desinteresado, ni más eficiente a la difícil labor de los Gobiernos de facto.

Y sólo así se comprende que del caos político y de la corrupción burocrática más desvergonzada que recibieron el 5 de septiembre, hayan podido satisfacer las aspiraciones nacionales de reconstrucción constitucional, a base de Gobierno fuerte y de un Congreso constructivo, elegidos, Ejecutivo y Congreso, en la lucha electoral más libre que registra nuestra historia política.

Cabe aún recordar cuánto costó conseguir la legislación que el pueblo reclamaba desde largos años. Me refiero a las leyes sociales, a las de sanidad, cuya importancia en este país, que ha llegado a registrar la más alta mortalidad del mundo, es indiscutible; a las leyes económicas, de impuesto progresivo a la renta, al Banco Central, a la ley monetaria, a las de protección a la agricultura y ausentismo, a la organización del servicio consular y diplomático, del Poder Judicial y justicia de menor cuantía, la Caja de Retiro de los Empleados Públicos y Periodistas, y de tantas otras que, por mucho que se les ataque ahora, siempre significarán un progreso evidente, cuyos frutos se recogerán más tarde, una vez que, debidamente estudiadas, puestas al día, y modificadas por el Congreso aquellas que lo necesiten, entren en vigencia con toda fuerza y vigor, a pesar de las censuras, sinceras unas, por espíritu político otras, que se pretenda hacer a la legislación revolucionaria.

El mismo Código Militar, que tantas críticas infundadas ha venido sufriendo, es una obra de lo más completa, que registra, en cada página, la tendencia del día en materia de legislación militar. Están contempladas en él las modernísimas disposiciones del código militar francés, y tiene por base los acabados estudios que de la antigua ordenanza militar han venido haciendo, desde cerca de un siglo, competentes personalidades y diferentes comisiones de juristas y militares nombradas al efecto.

Si tiene errores, fácil es corregirlos por el soberano Congreso, pero para ello no es necesario denigrar al Ejército.

Debemos convenir en que la revolución terminó en forma providencial, debido tanto al buen juicio de nuestros conciudadanos, como a los grandes esfuerzos que hicieron las Fuerzas Armadas para impedir la guerra civil. Y si no fuera por los recuerdos inoportunos a que me he referido, y al ambiente hostil que se pretende formar alrededor de las Instituciones Armadas, ya nadie pensaría en que ayer no más el país estuvo a punto de caer en la dictadura.

Yo soy el primero en congratularme del término que tuvo la revolución, pero los discursos de los señores Michels y Salas Romo, a los cuales no quiero referirme por no considerarlos autorizados para atacar a las más gloriosas instituciones nacionales, pueden prestarse para suponer que se inicia una época de ofensas sistemáticas para las Fuerzas Armadas. Hacen más efectivo este temor el procedimiento empleado en días pasados con la Armada Nacional, y el discurso del señor Acuña, que no lo califico por el respeto a la cultura que debe usarse en esta Cámara. Y si a todo esto agregamos la pretendida acusación de que informa la prensa de hoy, que haría un señor diputado contra el ex Vicepresidente y eminente ciudadano don Luis Barros Borgoño y su Ministro de Guerra, y la información de que los oficiales de la guarnición andarían mezclados en la elección de un presidente de partido político, me hacen pensar, señor Presidente, en que hay elementos políticos que pretenden producir dificultades al Gobierno y alterar la disciplina del Ejército. No lo van a conseguir, señor Presidente; están perdiendo su tiempo: el Ejército conoce sus deberes.

-El señor Ministro no tiene derecho para calificar intenciones, y debe ser llamado al orden -interrumpió el diputado liberal Enrique Matta Figueroa.

-El reglamento establece que es faltar al orden suponer a los señores diputados intenciones contrarias al cumplimiento de sus deberes -advirtió a Ibáñez el Presidente de la Cámara.

-Como no deseo herir a los señores diputados, ni faltar a las prácticas reglamentarias, retiro las palabras que sean contrarias al reglamento.

Voy a analizar el discurso del honorable señor Acuña. Dice el

honorable diputado que de la actual crisis económica tiene la responsabilidad el Ejército. Si miramos hacia el pasado, nos convenceremos de que esta crisis viene desde largo tiempo atrás y, a mi juicio, tiene su principal origen en que en la última y aguda crisis salitrera no se dictaron con oportunidad las leyes para imponer los impuestos que debían reemplazar las entradas del salitre.

Dice que el Ejército se ha constituido en una casta privilegiada, regido por sueldos y leyes especiales. No es una novedad que nuestro Ejército, como los de todas las naciones civilizadas, está regido por leyes especiales desde hace cerca de un siglo. En cuanto a los sueldos, voy a probar que no son los más altos de la Administración.

Recordemos que el año 24, en septiembre, toda la Administración Pública gozaba de sueldos que no le permitía vivir dada la enorme carestía de la vida y la depreciación casi violenta de nuestra moneda, desde 19, a menos de 6 peniques.

Y debemos recordar que estos sueldos se pagaban con atrasos hasta de seis meses. Nuestros soldados ganaban alrededor de 80 pesos, pagados tarde, y mal; no podían vivir, su situación era insostenible. Fue por eso que se solicitó el aumento de los sueldos de las Instituciones Armadas como necesidad imperiosa de orden.

Se produjo el aumento. Nuestros generales, que tenían 24 mil pesos (anuales), pasaron a ganar 36.000, o lo que es lo mismo, obtuvieron un 50 % de aumento. Más o menos en la misma proporción se aumentó en las demás jerarquías, y algo más a los de tropa. Se pidió asimismo que estos sueldos entraran en vigencia desde luego para la tropa, y desde enero de 1925 para los oficiales.

La justicia de esta medida había quedado comprobada desde el año 23 en los discursos sobre la materia que pronunciaron en el Senado, a fines de ese año, los señores Errázuriz Lazcano y Aguirre Cerda.

Con estos sueldos se mantuvo el Ejército hasta fines del año 1925; pero, ¿qué había sucedido en el curso de este año? La Administración Civil, que también estaba muy mal pagada, reducidos sus sueldos a pesos de menos de 6 peniques, pidió con justicia un aumento, y este se concedió casi a la totalidad de los empleados públicos en proporción muy superior al

aumento que había tenido el Ejército.

Los jefes de servicio que, como los generales, tenían 20 a 25 mil pesos, los elevaron a más de 50.000 algunos de ellos, es decir, tuvieron un aumento a lo menos del 100 %. En la misma, y mayor proporción aún, se aumentaron en las categorías inferiores.

De esta diferencia entre los nuevos sueldos de los empleados civiles y el Ejército se aprovecharon los elementos que en cualquier forma querían alterar su disciplina, y muy luego tuvimos la petición de las Fuerzas Armadas de que sus sueldos fueran nivelados con los de la administración civil.

Queda demostrado que el Ejército no goza de sueldos especiales y, al contrario, nuestros generales de división, que deben ser considerados como jefes de servicio, tienen actualmente una renta inferior, incluso sus gratificaciones, a los altos jefes del estatuto civil.

Otro cargo del honorable diputado es por el hecho de que en Los Andes está el edificio de una escuela ocupado por fuerza del Ejército. Nadie lamenta más que el Gobierno y el Ministro de Guerra esta situación, que no debiera ocurrir nunca en un país bien gobernado, y es por eso que desde hace tiempo se está improvisando un cuartel en el fundo “El Sauce”, para que lo ocupe dicha unidad de tropa, y en poco tiempo más, tal vez un mes, el edificio de la escuela estará destinado a su noble misión.

Para terminar con este inoportuno incidente, y en vista de la desorientación que he observado sobre el momento político, y sobre la mentalidad y moral del Ejército, ruego a la Honorable Cámara, y a cada uno de sus miembros, quieran hacer el sacrificio patriótico de no contribuir con sus opiniones a desquiciar la disciplina del Ejército, que hoy, como en los mejores tiempos de la República, es inmovible, pero no es de acero, señor Presidente; no es un sentimiento muerto, sino que está basado en las sólidas convicciones del deber militar de cada uno de los miembros del Ejército, y es indudable que, como todo ideal de la época en que vivimos, es susceptible de afectarse por el medio ambiente.

Si este medio es desquiciador, si tiende a la anarquía, es seguro que influirá en la disciplina, por sólida que sea; por lo menos despertará el espíritu de resistencia que, involuntariamente, impone todo organismo que se siente atacado.

Y voy a hacer una petición más, sin que ella importe sentar un precedente constitucional.

Como me doy cuenta de que falta cabal conocimiento sobre la pureza cristalina con que el Ejército y el Ministro de Guerra procedieron en el período de facto de enero a diciembre del año pasado, encarezco con todo mi anhelo a esta Honorable Cámara, y a cada uno de sus miembros, a que se den el trabajo de analizar todos los actos del Departamento de Estado que aún tengo a mi cargo por voluntad constitucional del Presidente de la República, y les ruego que hagan públicas las incorrecciones que encontraren.

El Ejército y el Ministro de Guerra, que es fiel intérprete del ideal honrado y patriótico de esta institución, desea que se le mantenga exclusivamente en su rol profesional, y se le aleje de toda controversia política; así quedarían sinceramente comprometidos con el Congreso Nacional si se hiciera desde luego el análisis que solicito, y se declarara, formal y francamente, si las Instituciones Armadas, y entre ellas el Ejército, cumplieron o no con patriotismo y corrección el deber que les impuso la situación política caótica en que cayó el país el 5 de septiembre tan citado.

Aprovecho que estoy con la palabra para dar algunas informaciones a la Honorable Cámara sobre la defensa nacional, y con ese fin solicito del señor presidente que, si es posible, me conceda unos 15 minutos en sesión secreta.

He dicho, señor presidente”.

Constituida la Cámara en sesión secreta, el diputado Figueroa Anguita formuló los cargos de la acusación constitucional contra el Ministro de Guerra, referidos a un decreto por el cual se contrataba la adquisición de una partida de aviones y otros materiales de aviación. Respondió Ibáñez que en realidad se habría adelantado en dichas gestiones por considerar que dichos elementos eran necesarios a la aviación, pero que impuesto de los antecedentes respectivos, él mismo había pedido que el decreto se dejara sin efecto por estimarlo ilegal. Como se le representara que sin embargo algunos de esos elementos habían llegado ya al país, el Ministro aclaró que, en efecto, se había recibido una partida de hangares, pero que estos

se habían cancelado con fondos que existían sobrantes en el presupuesto respectivo del año 1918, dejando así desvirtuados por completo los cargos de la acusación³⁶³.

La Cámara se encontraba muy lejos de brindar al Gobierno el concurso que este necesitaba en ese período de reajuste, comenta por su parte el general Carlos Sáez. Cegada por la pasión, no sólo no comprendió que era indispensable una tregua, sino que incurrió en un error mucho más grave, cuyas consecuencias fueron de trascendental importancia. En su afán de hostilizar al Ministro de Guerra, comenzó la Cámara a atacar al Ejército. Error de táctica política. Cada ataque daba lugar a una réplica del Ministro, y esto tenía que aumentar su prestigio ante la oficialidad. Ibáñez tenía muchos amigos militares, mas, no contaba con el apoyo incondicional de las Instituciones Armadas, como lo demostraban los signos de malestar recientemente ocurridos; pero como en situaciones bastante delicadas había dado pruebas de tino, la masa de la oficialidad veía con cierto agrado su presencia en el Gobierno. Los parlamentarios se iban a encargar muy pronto de transformar ese agrado en verdadera simpatía³⁶⁴.

La aguda crisis económica de la que el diputado Benigno Acuña hacía injustificadamente responsable al Ejército, originaba un considerable déficit de arrastre en el presupuesto de la nación, que se incrementaba año a año. En la citada carta del Presidente Emiliano Figueroa a Emilio Rodríguez Mendoza, dice el Presidente que le han entregado las arcas fiscales completamente saqueadas, sin un centavo de qué disponer, con un déficit de ciento cincuenta millones de pesos en el ejercicio financiero de 1925, y un Presupuesto para 1926 que asciende a 1.180 millones de pesos, con entradas calculadas en 880.000.000, lo que significará un déficit total en los dos años de 450 millones de pesos, a los que habría que sumar 30 millones más para déficit en los ferrocarriles en el año 1925. Esto -escribe a Rodríguez- le hará ver la absoluta falta de orientación y completo desbarajuste en las finanzas, lo que me hace pensar que no he sido designado Presidente, sino síndico de una quiebra fraudulenta. Me veré obligado a rebajar sueldos y suprimir

³⁶³ Congreso Nacional, S.E.C.D., 7ª en 16 de abril de 1926.

³⁶⁴ GENERAL CARLOS SÁEZ, obra citada, págs. 43 y 47.

empleos, cuando todo el mundo quiere obtenerlos y me vuelven loco con exigencias y empeños. Todos los partidos me han ofrecido su ayuda y, si es efectiva, mucho podré hacer; pero ya principian a disputarse todos los nombramientos y sobrevendrán dificultades. Felizmente, la nueva Constitución da defensa al Ejecutivo contra los desmanes del parlamentarismo³⁶⁵.

La empleomanía que abrumaba al Presidente Emiliano Figueroa constituía por lo demás un importante factor de agudización de la crisis económica. Los partidos políticos gobernantes recompensaban la adhesión de sus miembros y clientela electoral con empleos públicos, pero hallándose completa ya la planta de empleados de los diferentes servicios, ante sus presiones e insistencia, los Gobiernos se veían obligados a satisfacer sus demandas creando cargos innecesarios y dispendiosos a costa del despilfarro del erario nacional. Un ordenamiento de las finanzas públicas hacía imprescindible terminar con la inflación administrativa causada por la práctica de la empleomanía, y así entendido por el Presidente de la República, envió al Congreso un proyecto de ley con este propósito, comienzo de una línea o eje de acción recurrente y determinante de las políticas económicas de los próximos Gobiernos. El mensaje con que remite el proyecto es clarificador respecto del ambiente político, social y económico reinante en Chile en esos días.

Dice el Mensaje del Presidente Emiliano Figueroa: El actual Gobierno, al hacerse cargo de los negocios públicos, se ha encontrado en presencia de una desorganización bastante grave en los servicios de la nación. Desde hace algunos años, y especialmente durante el período en que estuvo suspendido el imperio de nuestro régimen constitucional y legal, se han dictado innumerables leyes, decretos leyes y simples decretos gubernativos, que han removido casi todo el sistema administrativo de la República. Se han creado muchos organismos nuevos, se ha aumentado en forma extraordinaria el personal de los antiguos, y se han elevado los sueldos de los empleados públicos en forma repentina, y en proporciones que hacen llegar el total de los gastos de la Nación a cifras que el Erario Público no puede soportar, no obstante haberse elevado repentinamente

³⁶⁵ EMILIO RODRÍGUEZ MENDOZA, obra citada, pág. 392.

los tributos a más del doble de lo que eran hace tres años. Se ha llegado así a crear al país una situación en la cual, respetando todas las leyes y decretos leyes vigentes, las entradas de la nación se pueden calcular en 780 millones, mientras los gastos no bajarían de mil cien millones de pesos, lo que representaría un déficit permanente de más de 300 millones por año.

En presencia de tal situación, el Gobierno ha pensado que su deber primordial es proponer al Congreso un proyecto de ley encaminado a salvar al país de la bancarrota que le crearía el mantenimiento de los gastos ordenados por las leyes y decretos leyes en vigencia, ya que es un hecho notorio que el monto de las contribuciones ya establecidas no podría ser elevado sin provocar la fuga de grandes capitales radicados en Chile, y sin causar gravísimos daños a la marcha de las industrias, a la riqueza privada y pública, y al desarrollo futuro del país.

Por estas razones, ha creído el Gobierno que antes de que V. E. entre a conocer el cálculo de entradas y del Presupuesto de Gastos de la Nación, debía someteros una reforma encaminada a reducir, en lo posible, el número de empleados y de los sueldos que últimamente se les había asignado.

Ha estimado también el Gobierno que era de toda urgencia proponer la reforma de las disposiciones que acuerdan bases de jubilación, las que crearían en poco tiempo, al lado del personal en servicio activo, otra planta de jubilados cuyas pensiones se acrecentarían al monto de los sueldos de los primeros.

Otro tanto puede decirse de otras disposiciones que han establecido sobresueldos, gratificaciones y asignaciones especiales, que en muchos casos elevan más de un 50 % las cifras que aparecen como sueldos de los empleados públicos.

Por estas consideraciones, y a fin de que sirvan de base a las leyes de presupuestos que se dicten en el presente año, y en los que siguen..., el Presidente proponía un proyecto de ley dividiendo la planta de empleados públicos en 23 categorías de sueldos, que iban desde \$ 45.000 anuales para la 1ra. Categoría, a \$ 1.200 para la Categoría 23ª.

El proyecto de ley era muy extenso y un tanto confuso, pues

detallaba la totalidad de los cargos existentes en la Administración Pública agrupados por categoría de sueldos, en un listado que comprendía de una sola vez a todos los empleados de los distintos ministerios y subsecretarías encuadrados en una categoría determinada, repitiéndose la enumeración de todos los ministerios, subsecretarías y servicios al tratarse las siguientes categorías de sueldos.

Estudiado el proyecto de ley por la Comisión de Gobierno Interior de la Cámara de Diputados, advirtió errores y anomalías en la reducción de sueldos propuesta, lo que no permitiría su aprobación antes de entrar a conocer del cálculo de entradas y presupuesto de gastos de la nación, por lo que propuso abandonarlo y, en su defecto, dictar una simple ley de emergencia de duración transitoria y plazo fijo, reduciendo por parejo en un 25 % todos los aumentos de sueldos públicos decretados desde el 1 de septiembre de 1924 hasta el 24 de diciembre de 1925. Para el Gobierno, esta proposición, aparte de no avanzar en orden a corregir la desorganización administrativa, era imposible de aplicar debido a la desproporción existente en los aumentos percibidos por los empleados, lo que incluso provocaría injusticias al dejar a algunos de ellos con una renta inferior a la que tenían antes del 1 de septiembre de 1924, dándose comienzo de esta manera a los debates que originará el estudio del proyecto³⁶⁶.

Existía entre los parlamentarios consenso en general en la necesidad que había de suprimir empleos inoficiosos y reducir el número de empleados, así como en terminar con las jubilaciones prematuras, abundando las declaraciones concluyentes sobre la materia. Particular interés revisten las expresiones del senador radical por Aconcagua y Valparaíso Aurelio Cruzat, demostrativas de la relevancia e influencia mundial que habían alcanzado las nuevas ideologías predominantes en Europa. Para el senador, si no había dinero para los servicios públicos; si las salidas que tenía el Estado eran superiores a sus entradas, la solución única del problema era reducir los gastos públicos. Sin contemplación de ninguna especie, dijo, deben eliminarse todos los empleados innecesarios y rentarse bien los que sean indispensables, sin tomar en cuenta otro factor que el interés nacional.

³⁶⁶ Congreso Nacional, S.E.C.D., 2ª en 7 de abril de 1926.

Dejémonos de nuevas leyes que no podrán conjurar la crisis, ya que con ellas no se fabrica el dinero que hace falta a la economía nacional, y con mano férrea, como se ha hecho en Italia por Mussolini, y como se ha hecho en varios países de Europa, entremos con valentía y con grande y puro patriotismo a la completa y absoluta reorganización de los servicios públicos. Creo que con el 20 % de los empleados existentes sería suficiente³⁶⁷.

También envió el Ejecutivo al Congreso un proyecto de ley modificando la planta y Escalafón del Ejército, establecidos por el decreto ley N° 666 de 17 de octubre de 1925, cuyas disposiciones fijaban y regían los sueldos del personal. Las principales modificaciones propuestas consistían en disminución de sueldos, supresión de algunas gratificaciones, y supresión de los servicios de dentística y de esgrima, los que podían funcionar en otra forma sin ser gravosos para el Estado. Se justificaba la proposición de estas medidas por la precaria situación del erario nacional, y también para dejar los sueldos del personal del Ejército en cierta armonía con el límite máximo fijado por el Proyecto de Estatuto Administrativo. Establecía el proyecto una clasificación de los oficiales en Oficiales de Guerra y en Oficiales Asimilados, determinando la naturaleza de sus respectivas funciones. La de los Oficiales de Guerra es el mando militar en sus diversas manifestaciones, o la de cooperación en dicho mando en las autoridades centrales del Ejército; en el Estado Mayor General, en los comandos, en la Inspección General del Ejército, y demás entidades análogas. En cuanto a los Oficiales Asimilados, pueden ser de Intendencia, de Administración, de Sanidad, y de Veterinaria, y les corresponden funciones especiales relacionadas con el ejercicio del mando, que no pueden ser atendidas por los Oficiales de Guerra en razón de su servicio³⁶⁸.

A comienzos de junio, dando por sentado que la rebaja de sueldos sería del 15 % para los empleados públicos, el Ministro de Guerra Coronel Carlos Ibáñez dirigió a las tropas del Ejército una Circular Ministerial explicando las razones que justificaban tal medida, y para informarles, además, que también se aplicaría una rebaja al personal militar. La aflictiva

³⁶⁷ Congreso Nacional, S.O.S., 9ª en 8 de junio de 1926.

³⁶⁸ Ibíd., S.E.C.D., 2ª en 7 de abril de 1926.

situación económica del erario nacional, dice el Ministro, ha obligado al Gobierno a tomar diversas resoluciones destinadas a ordenar sus finanzas en forma de poder hacer frente a sus obligaciones, una de las cuales es pagar con exactitud las remuneraciones de sus servidores. Una de las medidas adoptadas, tal vez la más dolorosa, ha sido la de disminuir los emolumentos de todos los órdenes de empleados públicos en un 15 por ciento. El personal del Ejército de la República, por múltiples razones, no ha podido permanecer indiferente ante la situación de estrechez en que se encuentran las finanzas del Estado, ni ha querido que se dude un momento de la abnegación y generosidad en que inspira sus actos cuando se trata de problemas que interesan a la vida de la patria. El Ministro de Guerra, en completo acuerdo con el de Marina, ha creído interpretar el sentir del personal de las Fuerzas Armadas aceptando la penosa medida de cercenar parte de los justos y equitativos emolumentos actuales de los soldados y marinos de la República que, en ningún momento, han estimado que fueran exagerados.

La rebaja en cuestión no sería uniforme. Para fijar las cuotas de disminución a cada una de las categorías de personas que formaban parte del Ejército, el Ministro presentó al Congreso un proyecto de ley de sueldos elaborado sobre la base de determinados principios. El Ejército, establece, está formado por tres categorías principales: la 1ª está constituida por los hombres combatientes; la 2ª por los no combatientes; y la 3ª por los empleados civiles del Ejército. Son los primeros sobre los cuales gravitan, por entero, la responsabilidad del mando, la obligación de mantenerse constantemente capacitados para desempeñar las obligaciones del grado que ocupan, tales como la preparación física, intelectual y moral; las renunciaciones de todo momento y los deberes que implica una disciplina rígida, base de toda fuerza armada y, finalmente, el manejo de las armas. Estas consideraciones generales, dice Ibáñez, lo decidieron a hacer menos sensible la disminución de los emolumentos a los combatientes que al resto del personal, y sobre esa base presentó al Congreso Nacional el proyecto de ley de sueldos del personal. Las rebajas iban desde \$ 3.000 anuales a los sueldos más altos, correspondientes a los generales de División, hasta \$ 600

anuales a las rentas más bajas³⁶⁹.

La discriminación que hizo Ibáñez entre los sueldos de los Oficiales de Guerra y los Asimilados en su proyecto de ley, fue objeto de críticas de parlamentarios de distintos partidos políticos, formuladas incluso en presencia suya, pues concurrió a numerosas sesiones a defender el proyecto. Fueron igualmente malinterpretadas algunas gestiones que realizó fuera de Sala para obtener su aprobación, dando lugar a rumores acerca de supuestas presiones y amenazas que habría proferido con este objeto. A ello se refirió el diputado demócrata Fidel Estay, quien dijo: Tratándose de los empleados del Ejército, acepto este proyecto, dejando establecido que nosotros, los demócratas, lo aceptamos por la convicción que tenemos de que es justo, y no, como se ha susurrado o murmurado en ciertas ocasiones o círculos, porque la representación demócrata tuvo miedo de ser barrida del Congreso. Considero que si esta situación existe, debe ser plenamente esclarecida. Debemos conocer el pensamiento del Ejército a este respecto, y, por lo tanto, yo pregunto al señor Ministro de Guerra si es verdad que él ha declarado en un Comité que no responde del Ejército si se sigue molestando en esta Cámara a los servidores de esa institución. Es necesario dejar bien establecida esta situación. Si no desaparece la impresión de que el señor Ministro de Guerra cree contar con esta presión para sacar este proyecto, votaremos en contra, pero si el señor Ministro de Guerra y las Fuerzas Armadas de la República no creen que esto sea necesario ni patriótico, estamos de acuerdo para votar este proyecto, porque reconocemos que es justo.

En la sesión siguiente, del 19 de junio, el diputado liberal Jorge Orrego Puelma desmintió los rumores a que aludió el diputado demócrata, declarando que el Ministro de Guerra sólo había hecho una gestión amistosa para que los Comités trataran de obtener de sus correligionarios se abstuvieran de verter expresiones hirientes en contra del Ejército, sin que hubieran existido presiones ni amenazas, que los Comités no habrían aceptado. La Cámara misma ha podido comprobar, dijo, que durante el debate se ha dicho por los impugnantes del proyecto todo lo que han

³⁶⁹ B.O.M.G. N° 1271, Circular Ministerial de 2 de junio de 1926.

querido, dentro de los términos parlamentarios que nuestro reglamento exige, lo que comprueba nuestra absoluta independencia. Pero el señor Ministro de Guerra también ha tenido derecho para dirigirse privadamente a los Comités solicitando que el debate se desarrolle dentro del respeto que todos nos debemos.

Intervino el propio Ministro de Guerra, poniendo fin a los rumores. Ratificó Ibáñez que las conversaciones se desarrollaron en términos de moderación. Creo, dijo, que la Honorable Cámara no dudará de los sentimientos democráticos de que es un convencido el Ministro de Guerra, y si la disciplina del Ejército no fuera normal, si hubiera la más insignificante presión, no estaría el Ministro de Guerra en este asiento. Él la habría manifestado en su oportunidad, tanto al Presidente de la República como a la Honorable Cámara, porque ocupa este puesto convencido de que sólo es digno de ocuparlo mientras las fuerzas y los servicios que tiene a sus órdenes correspondan a las leyes fundamentales y a las leyes especiales por que están regidos³⁷⁰.

La llamada Ley de Emergencia sobre sueldos públicos, jubilaciones y preparación del Estatuto Civil, fue promulgada finalmente el 30 de julio, bajo el N° 4.075. Establece el artículo 1° que mientras se dicte una ley que reorganice los servicios públicos y establezca en forma definitiva el Estatuto Administrativo, se rebajarán en un 15 % las remuneraciones de que gozaren actualmente los empleados públicos del orden civil, incluyendo los de Policía y Carabineros.

La redacción de este primer inciso del artículo 1° en el informe enviado por la Cámara de Diputados al Senado, concluía con la expresión “empleados públicos”. Durante la discusión del proyecto en el Senado se acordó agregar la frase final aclaratoria “de orden civil, de policías y carabineros”, alterando la naturaleza militar de esta última institución, ante lo cual el senador radical por Tarapacá y Antofagasta Aurelio Núñez Morgado preguntó: ¿No tienen fuero militar los carabineros? “Se trata únicamente de

³⁷⁰ Congreso Nacional, S.O.C.D., 16ª en 14 de junio de 1926.

sueldos”, respondió el Ministro del Interior Maximiliano Ibáñez³⁷¹.

Esta rebaja de sueldos, sin embargo, no podría reducir las remuneraciones vigentes al 1 de septiembre de 1924 más un 5 por ciento, considerándose en la remuneración las subvenciones, asignaciones y gratificaciones de que gozaban en esa fecha, y que constaran en leyes de efectos permanentes o en la Ley de Presupuestos. Por otra parte, las disposiciones de esta ley no afectaban a la totalidad de los empleados públicos, pues quedaba exento de la rebaja de sus sueldos el personal de una decena de servicios del Estado. Fijaba también la ley los sueldos de los Intendentes, Gobernadores, Directores Generales de Servicios y del personal de los Servicios Diplomático y Consular, y dedicaba un Título a reglamentar las jubilaciones.

Disponía además la ley que el Presidente de la República presentara un proyecto incluyendo la lista de los empleados creados por ley, decretos leyes o por simple decreto, que debían ser suprimidos, y cuyos sueldos, en total, no bajaren de 20 millones de pesos. Los empleados que quedaren cesantes en virtud de esta disposición tendrían derecho a un desahucio de un mes de sueldo por cada año de servicios, salvo que hubieren servido por 10 o más años, caso en que deberían jubilar o retirarse.

Finalmente, según el artículo 22º, dentro del plazo de 3 meses contados desde la promulgación de esta ley, el Presidente de la República debía presentar al Congreso un proyecto de estatuto civil definitivo y de ley de jubilación, el que debía ser sometido al estudio de una Comisión Mixta de Senadores y Diputados. La Comisión debía evacuar su informe al cabo de dos meses, y ser puesto el proyecto en discusión en la Cámara de Diputados por 30 días y votado a continuación, para seguir igual trámite y plazo en el Senado³⁷².

En cuanto a la ley sobre sueldos del personal del Ejército, fue dictada el 16 de septiembre, y fija los que percibirá el personal mientras se dicta una ley definitiva sobre la materia, estableciendo las siguientes clasificaciones:

³⁷¹ Congreso Nacional, S.O.C.D., 21ª en 19 de junio de 1926.

³⁷² D.O. N° 14.533, Ley N° 4.075 de 30 de julio de 1926.

a) Personal de oficiales (combatientes, de intendencia y administración; de sanidad, y de veterinaria); b) Empleados militares asimilados a la categoría de oficiales; c) Tropas, desde conscriptos hasta sargentos 1ros.; y d) Empleados civiles del Ejército. Dentro de su categoría, a los Oficiales de Guerra se les asigna un sueldo superior al del resto de los oficiales³⁷³.

Las demasías de los parlamentarios, pese al entendimiento alcanzado por el Ministro Ibáñez con los Comités parlamentarios en el Congreso, no sólo no cesaron, sino que se intensificaron.

El diputado liberal por Santiago Enrique Matta Figueroa, haciendo uso de la palabra en la sesión de la Cámara del 4 de octubre, dijo: El Ejército desenvainó su espada en las pasadas revoluciones con el objeto de asaltar las arcas fiscales, y no para terminar con la política ganguenada.

La reacción de la oficialidad del Ejército ante tales imputaciones no se hizo esperar. El teniente Luis Páez envió al diputado dos tenientes coroneles en su representación como padrinos, para exigirle una reparación por las armas ante su negativa a retractarse de su declaración, actitud que fue considerada por algunos parlamentarios como un desconocimiento de sus garantías constitucionales. El diputado radical por Traiguén Eulogio Rojas Mery, abogado, ex oficial de Ejército ingresado a la Escuela Militar junto con Ibáñez; en la sesión del día 15, citando el artículo 32 de la Constitución Política del Estado que establecía la inmunidad penal de los parlamentarios por las opiniones emitidas en el desempeño de sus cargos; el artículo 264 del Código Penal que tipificaba como desacato contra la autoridad las injurias y amenazas contra un senador o diputado por las opiniones vertidas en el Congreso; y finalmente que la provocación a duelo se reputaría amenaza grave para los efectos de dicho artículo, propuso en la Cámara un proyecto de acuerdo haciendo presente al Poder Ejecutivo que es pernicioso, y tendiente a fomentar la indisciplina en las Instituciones Armadas, el que jefes superiores sirvan de voceros auxiliares de los oficiales subalternos en actos contrarios a la inviolabilidad parlamentaria; y requerir al mismo tiempo al Ministerio Público para que entable las acciones legales pertinentes para

³⁷³ D.O. N° 14.574, Ley N° 4.093 de 16 de septiembre de 1926.

sancionar el delito de desacato a la autoridad cometido por el señor teniente don Luis Páez, al retar a duelo al honorable diputado señor Matta Figueroa por palabras vertidas en uso de sus facultades constitucionales³⁷⁴.

La razón legal estaba de parte del parlamentario, pero existía una circunstancia desconocida que le daba otro cariz al asunto. Originalmente, el teniente Páez sólo había enviado al diputado Matta una carta, un tanto violenta, con motivo de su declaración sobre el Ejército, a la que el parlamentario respondió con otra de igual forma, agregando:

“Más propio, más lógico en un militar, habría sido no usar del insulto, y solicitar explicaciones para dar, si procedieran, lecciones en otro terreno, tanto más cuanto se maneja mejor la espada que la pluma”. El teniente Páez no se había hecho repetir esa insinuación, y de ahí el reto a duelo.

En la sesión del día 18 el diputado Ismael Edwards Matte, quien había actuado como padrino de Matta Figueroa, intervino con el objeto de obtener el retiro de dicho proyecto, manifestando que sentía gravitar sobre sí un deber al aclarar la situación en que se encontraba colocado un miembro de las Fuerzas Armadas con motivo de una alusión que hiciera contra el Ejército uno de sus colegas de la Cámara. No era propio que la Cámara, conocidos estos antecedentes, solicitara la intervención del Ministerio Público para sancionar un paso provocado deliberadamente por el mismo diputado Matta Figueroa; pero la argumentación de Ismael Edwards no encontró acogida ante la actitud hostil de la Sala, que desechó igualmente un proyecto presentado por los diputados Samuel Guzmán García y Manuel Cruzat Vicuña, que trataban de paliar el proyecto original proponiendo sólo una condenación de la actitud de los oficiales que habían intervenido en el asunto³⁷⁵.

El Coronel Ibáñez consideró que le correspondía intervenir

³⁷⁴ Congreso Nacional, S.E.C.D. 7ª en 15 de octubre de 1926.

³⁷⁵ *Ibid.*, 8ª en 18 de octubre de 1926; GENERAL CARLOS SÁEZ, obra citada, págs. 47 a 49; EULOGIO ROJAS MERY, “Recuerdos de un Joven “Octogenario”, Santiago, 1958, págs. 251 a 255.

asumiendo la defensa del Ejército, y al día siguiente se presentó en la Cámara de Diputados donde leyó un discurso bastante fuerte, que armó, dice, gran batahola. De todas partes me interrumpían exigiendo que retirara las palabras que había pronunciado por estimarlas antiparlamentarias. La cosa fue grande -comentará riendo, años después, a Luis Correa Prieto-. De todos los ángulos de la Sala gritaban: “Protesto... Protesto...” Me miraban con verdadero enojo. Fue una tempestuosa sesión. Rafael Luis Gumucio, Presidente de la Cámara, en un momento determinado se dirigió a mí interrumpiendo mis palabras, y me advirtió que como algunas de ellas eran ofensivas, debía retirarlas. Me negué a ello de manera rotunda, y le manifesté a toda voz: Lo que digo es en respuesta a insultos lanzados en esta Cámara, y el presidente me exige que lo retire. En cambio, no aplica el reglamento a los parlamentarios que ofenden al Ejército y a mí... Había una manifiesta parcialidad. Se armó un griterío, y como este continuara, tomé mi gorra, retirándome a grandes pasos de la Sala. Después entregué a los diarios la parte del discurso que no había leído, y que era la más fuerte³⁷⁶.

Al momento de abandonar la Sala, Ibáñez pronunció estas palabras: “El señor Presidente de la Cámara cargará con la responsabilidad de lo que ocurra”³⁷⁷.

El discurso fue publicado completo por la prensa al día siguiente. Decía:

“Ante la aprobación que esta Honorable Cámara ha creído del caso prestar al proyecto de acuerdo del señor Rojas Mery, relacionado con el conato de duelo entre un teniente de Ejército y el diputado señor Matta Figueroa, he creído de mi deber manifestar aquí cuál es el criterio con que el Ministro de Guerra aprecia estos hechos, la opinión que le merecen los insultos con que diariamente, desde los bancos de esta Cámara, se ha venido enlodando el prestigio del Ejército, y los rumbos de la política en general.

No me voy a referir en especial a los antecedentes del frustrado duelo a que he aludido, porque son ya ampliamente conocidos. Voy sólo a

³⁷⁶ Congreso Nacional, S.E.C.D., 9ª en 19 de octubre de 1926; LUIS CORREA PRIETO, obra citada, págs. 130 y 131.

³⁷⁷ Congreso Nacional, S.E.C.D., 9ª en 19 de octubre de 1926.

analizar el proyecto de acuerdo del señor Rojas Mery.

El señor diputado nombrado aparece como un celoso guardián de la disciplina del Ejército, pero olvida que las intrigas malévolas con que él mismo ha tratado de alterar la disciplina de un cuerpo armado de la República, restan todo valor a sus propósitos; y olvida, en el caso concreto que ha motivado su proyecto de acuerdo, que el hecho de que un parlamentario, escudándose en la inviolabilidad de sus funciones injurie en forma violenta la dignidad del Ejército, es mucho más dañino en los momentos actuales para esta institución, que el hecho, muy natural, de que un digno oficial subalterno, que ha considerado ofendido el honor de la institución en que milita, haya designado para que lo representen, y con el objeto de prestigiar su actitud, a dos de sus jefes superiores.

Yo no voy a discutir, porque no me corresponde, los fundamentos constitucionales del proyecto de acuerdo. Creo que más bien es esta una cuestión de orden moral, y estimo que la inviolabilidad que nuestra Constitución ha acordado a los parlamentarios en el ejercicio de sus funciones debe encontrarse limitada, como ocurre en toda sociedad culta y en todo país civilizado, por el respeto a las instituciones nacionales y al interés público. No me imagino, porque no puedo suponer tal criterio en el legislador, que el alcance de esas disposiciones legales llegue hasta autorizar a los honorables diputados para que, sin control de ninguna especie, se ensañen en forma violenta y cobarde contra las honras ajenas.

(Esta última frase fue la que dio origen a las airadas protestas de los diputados y al rechazo de Ibáñez al llamado al orden que se le quería imponer, motivando su retiro de la Sala).

Tal hipótesis sería contraria a la cultura, a la moral, y equivaldría a prostituir la tribuna parlamentaria.

Yo rechazo esa interpretación, y creo velar así, mejor que el señor Rojas Mery, por la dignidad del Parlamento.

No se apagan todavía los ecos del regocijo con que el país recibió hace dos años la clausura del Congreso, que había llegado a identificarse con la podredumbre política que hacía estéril toda obra de bien nacional. Permanece viva la impresión de alivio con que Chile acogió la extirpación de un Parlamento que, con un desprecio absoluto de las altas funciones

que le estaban encomendadas, prefería entregarse al deleznable juego de los intereses personales y de la politiquería corrompida.

Y lo que el país repudió en ese Congreso, desgraciadamente, reaparece en este con igual vigor, porque los políticos no han sabido corresponder a las expectativas que en ellos se cifró. No han sabido interpretar ni dar forma a las aspiraciones urgentes del país, y no han sido capaces de sobreponerse a la obra destructora de los politiqueros.

En el fondo de todas las actividades del Parlamento y del Gobierno se vislumbra sólo el interés de supeditar un poder a otro, y la impotencia para satisfacer los anhelos de renovación surgidos en el mundo entero como consecuencia de la guerra europea.

No hay duda de que las revoluciones militares tuvieron una repercusión de simpatía profunda en todas las clases trabajadoras. Ha venido después el desencanto: pero la responsabilidad, ¿pertenece a los que engendraron la esperanza, o a los convidados ingratos que se encargaron de malograrla?

Ya comienza el pueblo a ver en este fracaso sucesivo de las tiendas políticas la imposibilidad de esperar de ellas una acción inteligente y desinteresada, que libre al país del caos y de las intrigas mezquinas destinadas a destruir lo poco que se hizo.

Porque es injusto, y constituye un peligro, que no se encauce a todo trance la armonía necesaria entre el capital y el trabajo, eliminando con serenidad el exclusivismo odioso de cualquiera de las partes. Es también un peligro que el empleado y el obrero vean tronchado el ideal de sus leyes. Es inaudito que el problema económico mantenga al Estado como un deudor moroso que siembra en el hogar la angustia del desequilibrio económico. Es inconcebible que todavía un moderno organismo educacional no sea la máxima realidad redentora de este pueblo.

El pueblo piensa y siente todo esto sin detenerse a responsabilizar su desgracia en hombres determinados, sino que estrecha sus filas ante lo que cree reacción contraria al avance de la nueva aurora eclipsada por tercera vez.

El momento no puede ser más grave, porque las fuerzas de renovación no se detienen en su avance: sólo se hacen más razonables, o más salvajes. Y la masa de nuestro pueblo va siendo empujada así,

inconscientemente, al extremismo revolucionario.

En cambio, los partidos históricos insisten en la ceguera peligrosa de ver en el fondo de todos los problemas de interés general un problema de carácter político, es decir, buscan las normas para su solución considerando únicamente el beneficio de sus partidos o círculos.

No han comprendido que con caracteres pavorosos permanece en pie el problema fundamental de este país, cual es el de gobernar; no han comprendido que los rumbos de un Estado moderno deben orientarse, de preferencia y enérgicamente, hacia la solución de los problemas económicos, hacia la organización de las fuerzas productivas, que constituyen la única base sólida del robustecimiento de la economía nacional. En suma, no han comprendido que el viejo criterio político debe ser substituido por un nuevo concepto de Gobierno, de Gobierno que resuelva y ejecute, que no postergue la solución de los problemas nacionales.

Nada de todo esto han comprendido, y ante tal estado de cosas; ante los ataques tan violentos como injustos que de los bancos anárquicos que hay en esta Cámara han partido para el Ejército, que revelan una incomprensión inexplicable de la situación del país, y que demuestran que los señores diputados no se dan cuenta que todo el orden constitucional descansa exclusivamente en las Instituciones Armadas; ante esta unión de los partidos políticos, que tras aparentes fines de cooperación al Gobierno sólo ha llegado a traducirse en odiosidades y enconos para el Ejército; ante esta lucha estéril entre un parlamentarismo que pugna por recobrar sus antiguas posiciones, y un Gobierno que en su afán de armonía y cooperación no ha querido reprimirlo, y ante la politiquería que reaparece hoy con caracteres tan sórdidos como antes del 5 de septiembre, el Ministro de Guerra declara, en nombre de S. E. el Presidente de la República, que el Gobierno no puede mirar con indiferencia que el principal foco de conspiración contra el Estado esté radicado en este recinto: por una parte, se abusa de la inviolabilidad parlamentaria para incitar desde la tribuna pública al proletariado a la revuelta, y, por otra parte, es malograda toda obra de progreso por el grupo de parlamentarios anárquicos a que me he referido, que así traicionan los ideales de bien público y de honestidad política con que los electores los ungieron sus representantes.

Como ejemplo de la obra disociadora realizada por estos elementos sin patria, muchos de los cuales han sido reclutados en la podredumbre inmundada de las antiguas Municipalidades, o en los alrededores de las cárceles, donde como abogados sin escrúpulos medraban con la miseria del pueblo, quiero sólo referirme al hecho incalificable de que el propio presidente de esta Cámara haya llegado hasta uno de nuestros barcos de guerra, a pronunciar un discurso en que, con malicia jesuítica, procuró desconceptuar la actuación del Ejército ante la institución hermana y ante el país.

En nombre de la tranquilidad de la República, inspirado en el sentir de las fuerzas que hicieron las revoluciones, y que ante el desconcierto de los partidos políticos permanecen unidas al lado del pueblo resguardando las espaldas del Primer Mandatario, el Ministro de la Guerra cree también de su deber declarar que esta campaña disociadora, impropia de un Parlamento de país culto, no puede continuar, no se permitirá que continúe, aun cuando para obtenerlo sea necesario abrir la Constitución del Estado, leer sus disposiciones terminantes sobre los deberes de los Poderes Públicos, y pasar sobre aquellos que, olvidando las experiencias del pasado, y saliéndose de la letra y del espíritu de nuestra Ley Fundamental, pretendieran anarquizar nuevamente la República³⁷⁸.

En la sesión de la Cámara del día siguiente, 20 de octubre, el presidente, Rafael Luis Gumucio, se refirió al discurso diciendo que el Ministro, en la parte no pronunciada en la Sala, hacía declaraciones en nombre de S. E. el Presidente de la República y, por otra parte, ofendía y amenazaba gravemente al Congreso Nacional; que las ofensas importaban desacato, y las amenazas, un atentado contra la libertad y autoridad de un Poder soberano. Luego de otras consideraciones, dejaba abierta la puerta a un avenimiento entre la Cámara y el Ministro, al decir que, “hasta ese momento, el Ministro de Guerra permanecía en su puesto sin que la Cámara hubiera recibido satisfacciones suficientes. La Cámara no puede aceptar esta situación. No queremos agravar un conflicto; deseamos patrióticamente resolverlo”. A continuación, suspendió la sesión en señal de protesta³⁷⁹.

³⁷⁸Diario “El Mercurio”, 20 de octubre de 1926.

³⁷⁹Congreso Nacional, S.E.C.D., 10ª en 20 de octubre de 1926.

Intervino, como ya era habitual en la solución de los conflictos políticos, don Ismael Tocornal. Gracias a sus buenos oficios, en la sesión del día 23, a la que concurrió Ibáñez, el presidente de la Cámara Rafael Luis Gumucio dijo:

Con el acuerdo de los comités de los partidos, declaro, en nombre de la Cámara, que ella no se ha solidarizado en ningún momento con los conceptos emitidos por algunos de sus miembros que hayan podido herir el prestigio del Ejército, y que ella lamenta. La Cámara, al aprobar el proyecto propuesto en la sesión del 18 del actual, no tuvo tampoco la intención de ofender al Ejército, que es una institución nacional que merece la consideración de todos los chilenos. Debo agregar, todavía, que la Corporación no oír con agrado expresiones que ofendan a las Instituciones Armadas, y la Mesa confía en que el patriotismo de sus miembros ha de ser la mejor garantía de que estos propósitos se observarán en todo momento.

El Presidente de la Cámara de Diputados leyó su discurso visiblemente contrariado. La arremetida parlamentaria contra el Ejército y, por ende, contra el Ministro de Guerra, le obligaba ahora a dar públicas excusas al agraviado. Con el rostro contraído por la impotencia y el desdén, narra René Montero, y vuelto ostensiblemente hacia el ángulo opuesto del hemiciclo en que se sentaba el Ministro de Guerra, el célebre tribuno conservador leyó su discurso, prueba suprema impuesta en ese instante por su patriotismo a su indomable altivez³⁸⁰.

A las palabras del diputado Gumucio, el Coronel Ibáñez respondió: Señor Presidente: Las expresiones que acabo de oír en esta Honorable Cámara, dejan satisfechos al Ejecutivo y al Ministro de la Guerra y, en consecuencia, retiro con todo gusto de mi discurso aquellos conceptos que pudieran haber herido la dignidad de esta Honorable Corporación, dando término feliz y patriótico a la delicada situación en que nos encontrábamos.

Es justo reconocer que en esta situación han debido intervenir en forma decisiva muchos honorables diputados que siempre se han destacado

³⁸⁰Congreso Nacional, S.E.C.D., 13ª en 23 de octubre de 1926; RENÉ MONTERO MORENO, "Confesiones Políticas", pág. 41.

por su gran espíritu público, desentendiéndose de sentimientos ajenos al interés general de la República. A ellos, y al ilustre mediador don Ismael Tocornal, mis agradecimientos más sinceros.

Si se ha terminado satisfactoriamente el entredicho que ha preocupado al país, ello no obsta, sin embargo, para que saquemos algún provecho de este incidente.

Es necesario dejar establecido, clara y francamente, que el país clama por robustecer el principio de autoridad; que anhela acabar con la anarquía, enemiga de todo progreso; que desea que, de una vez por todas, se implante la justicia social que establecen nuestras leyes y dentro de lo que soporte nuestra capacidad económica; y que pide también, de acuerdo con nuestros recursos, que se reorganice nuestra Administración Pública, modernizándola y reduciéndola en beneficio de su eficacia.

Nuestro régimen constitucional establece un Gobierno fuerte, o sea, un Parlamento que legisla y fiscaliza, y un Poder Ejecutivo con facultades suficientes para hacer cumplir las leyes sin entorpecimientos. Nadie debe olvidar que acabamos de salir de un período revolucionario, cuyos vestigios están aún frescos y que, en consecuencia, todos tenemos el deber de evitar cualquier acto que pudiera producir situaciones análogas felizmente ya pasadas.

Para terminar, yo pienso que todos debemos cubrir con un espeso velo de olvido las incidencias ocurridas. He dicho, señor Presidente.

A continuación, dijo el diputado Gumucio: Después de cumplir los deberes que la situación me ha impuesto, presento mi renuncia de Presidente de la Cámara. Se levanta la sesión³⁸¹.

³⁸¹ Congreso Nacional, S.E.C.D., 13^a en 23 de octubre de 1926.

Capítulo V

Los parlamentarios frente a un Ministro de Guerra irreductible

Los ataques de los parlamentarios al Ministro de Guerra Carlos Ibáñez, y con el mismo propósito de hostilizarlo indirectamente, al Ejército, habían redundado en perjuicio de ellos mismos, no sólo por haberse visto en la obligación de dar públicas excusas a ambos, sino por haber quedado además en evidencia que desatendían los problemas de real importancia para el país, perdiendo el tiempo en discusiones inútiles.

El diario “El Mercurio” decía el día 20 de octubre en su editorial titulado “Por mal camino”, que en dicho incidente había imprudencia de los parlamentarios que procedía del espíritu de politiquería, ya que en el fondo se buscaba con este caso, como en la acusación al Ministro del Interior, como en muchos otros incidentes de los últimos días, la manera de derribar al Gobierno, de cambiar Ministerios, sólo que era mucho más delicado emplear procedimientos como el de atacar al Ejército. Comprendemos que ciertos políticos, dice, no se resignen con el cambio de régimen impuesto por la nueva Constitución. Es explicable que los hombres acostumbrados a disponer del Gobierno desde los pasillos y salas del Congreso, se subleven contra un sistema nuevo que les quita ese poder. Se entiende que quieran recuperar la influencia perdida.

El Ministro Carlos Ibáñez, en cambio, había salido fortalecido del incidente; ante la opinión pública, probando que tenía el carácter y condiciones necesarios para hacer respetar los fueros del Gobierno; y ante la oficialidad, por su enérgica defensa del Ejército y de sus camaradas, que se unió en torno a él aplaudiendo su actitud, y le ofreció con tal motivo una manifestación en el Club Militar.

Desde ese incidente, dice el general Carlos Sáez, Ibáñez quedó consagrado como caudillo³⁸².

³⁸² GENERAL CARLOS SÁEZ, obra citada, págs. 50 y 51.

Estoy convencido de que mis diferencias de entonces con los políticos fueron útiles en algunos aspectos y dieron relieve a mi actuación, comentará Ibáñez años más tarde a Luis Correa Prieto. Gente independiente se agrupó alrededor mío, particularmente los cansados de la politiquería. Me enviaban su adhesión, me escribían cartas estimulándome para mantenerme firme ante la fronda parlamentaria. La verdad es esa; los parlamentarios no se daban bien cuenta de la evolución fundamental que había representado el movimiento militar. Ellos deseaban aplastarme, pero no pudieron, la opinión pública estaba conmigo. Recuerdo que varios políticos tuvieron la idea de formar un frente civil. El senador Pedro León Ugalde sostenía que yo era el enemigo N° 1 de la civilidad, y más de alguno de esos políticos consideró la conveniencia de liquidarme, según fui informado por personal del Servicio de Investigaciones; hablaban de la defensa de la libertad contra la tiranía.

Mientras continuaba la pugna entre el Parlamento y el Gabinete, crecía en el público el descontento con la labor del Ministerio; se le consideraba inoperante, continúa Ibáñez. En todos los círculos, y en la calle, se decía que el Gabinete no había solucionado nada. En diversas oportunidades conversé con el Presidente sobre este punto, pero don Emiliano era una persona excesivamente calmada y hecha a la antigua; siempre explicaba con alguna broma las razones de aquellos comentarios públicos.

El 10 de noviembre Ibáñez confidenció a Carlos Sáez, por esos días coronel, menos antiguo que Ibáñez, que iba a provocar la renuncia del Gabinete. El Ministerio no ha sido capaz de resolver ninguno de los problemas pendientes, marca el paso, le dijo. El Presidente está de acuerdo conmigo, pero no se atreve a plantearse al Ministro del Interior. Yo le voy a pedir que me autorice para dar ese paso.

Ese paso se dio con o sin autorización.

Hallándose reunidos en Consejo de Gabinete presidido por don Emiliano, cuenta Ibáñez, con franqueza les hice ver a los Ministros la opinión que yo tenía sobre la inoperancia del Gobierno, que hasta

entonces no había demostrado capacidad de organización, porque todos los esfuerzos se perdían en debates con el consiguiente desprestigio. La cara de sorpresa que pusieron todos los colegas fue manifiesta. Sostuve, además, que el conflicto de poderes se tornaba peligroso, porque se habían extendido las censuras hasta juzgar al propio Presidente de la República. Advertí que como Ministro de Guerra no estaba conforme con la manera en que el Gobierno dirigía los negocios públicos, y prefería renunciar y retirarme. Yo hablé así porque esa era mi verdadera opinión, y lo creía necesario. Naturalmente que con mi intervención ardió Troya. La mayoría de los Ministros hicieron presente que trabajaban mucho, y que sólo la mala fe podía presentarlos como ineficaces o indolentes. Tuve que oír una larga lista de realizaciones que me terminaron por convencer de que la mayoría trabajaba muy poco. Don Maximiliano quedó muy molesto conmigo, lo que sentí verdaderamente, porque lo estimaba³⁸³.

La advertencia del Ministro de Guerra Carlos Ibáñez hecha al Presidente y a su Gabinete en el sentido de que, por su disconformidad con la manera cómo el Gobierno dirigía los negocios públicos, prefería renunciar y retirarse, no era una simple declaración precipitada o irreflexiva, sino la real expresión de su estado de ánimo en ese instante. Cuenta el entonces teniente René Montero Moreno, secretario personal de Ibáñez en el Ministerio de Guerra, que al regresar el Ministro a su despacho después de haber expresado al Presidente de la República la necesidad de enmendar rumbos, con lo que quedaba planteada la crisis ministerial, su rostro alterado reflejaba su profunda preocupación.

-Siéntese, teniente -dijo Ibáñez-, y escriba lo que voy a dictarle. He decidido renunciar.

El oficial vaciló un momento, y luego replicó con voz ahogada: Perdóneme, señor. Esta vez no puedo obedecerle. Yo no cooperaré en ninguna forma a la consumación de un error tan lamentable. No olvide, señor, que no es usted el que está en juego, sino la suerte y el destino final de la Revolución.

³⁸³ LUIS CORREA PRIETO, obra citada, págs. 132 a 134; GENERAL CARLOS SÁEZ, obra citada, pág. 52.

-Escriba, teniente -insistió el Ministro, sin darse por enterado de la réplica.

-Mi Coronel, cualesquiera que sean las consecuencias, yo no haré eso -respondió el oficial.

-Usted está muy nervioso, hombre, tranquilícese -dijo el Ministro con el tono de afecto delicado que le era habitual, y que nunca, ni aun en las circunstancias más graves, dejó de usar con sus colaboradores.

-No, mi Coronel. Hago uso solemne de la confianza con que me honra, para decirle que no tiene usted el derecho de imponerme la complicidad de una acción que rechazo con toda mi alma. Su renuncia no es el acto de un hombre de Estado consciente de su responsabilidad ciudadana, sino el impulso pequeño de un individuo consumido por la preocupación mezquina de no aparecer como un ambicioso ante el país. Rechace, señor, esa vanidad espuria; tenga el valor que las circunstancias le imponen, desprecie esa preocupación en que nadie cree y de la que su conciencia lo absuelve, y recuerde que la abdicación no siempre es un mérito, y que suele confundirse con el más imperdonable abandono de deberes.

Dicho lo anterior, el oficial abandonó la sala con los ojos arrasados de lágrimas³⁸⁴.

Ante los rumores que circulaban sobre una crisis ministerial provocada por el Ministro de Guerra, al día siguiente del referido Consejo de Gabinete, 16 de noviembre, el diario “El Mercurio” publicó una entrevista hecha al Coronel Ibáñez, cuyas declaraciones estaban destinadas a provocar, necesariamente, la renuncia del Gabinete. El texto de dicha entrevista es el siguiente:

-¿Es efectivo que hace algunos días el señor Ministro celebró con S. E. una importante conversación relacionada con la situación política?

-En efecto, hace unos quince o veinte días, creí cumplir un deber patriótico acercándome a S. E. para manifestarle, leal y descarnadamente, mi modo de pensar ante la delicada situación política que se viene observando desde algún tiempo atrás. Entonces, como ahora, estimaba que esta situación

³⁸⁴ RENÉ MONTERO MORENO, “La Verdad sobre Ibáñez”, págs. 29 y 30.

es grave, y podría tener tan funestas proyecciones en un futuro próximo, que es deber imperativo del Gobierno investigar sus causas y abordar resueltamente las soluciones necesarias, por dolorosas que ellas sean.

-¿Podría concretarnos cuáles son, según su criterio, las causas que han determinado la situación que señala?

-Creo que tales causas son evidentes y residen, principalmente, en la desorganización de algunos partidos políticos; en el desorden y la indisciplina que han caracterizado el trabajo del Congreso; en la desorientación del Ministerio; en la incompreensión general de la urgencia con que es indispensable resolver los problemas nacionales, y en una notoria y sensible inadaptación al nuevo régimen político establecido por la Constitución del Estado.

-¿De tal manera que el señor Ministro estima que la composición del Gabinete no ha correspondido a las exigencias nacionales?

-Estoy, desde hace mucho tiempo, íntimamente convencido de ello, y así lo he hecho presente, con toda franqueza, en el Consejo celebrado hoy (ayer). Pienso que, como Gobierno de transición, y sobre la base de los principios eternos de la experiencia y de la historia, cumplía al actual inspirarse en los mismos ideales que determinaron el triunfo de los Movimientos del 5 de septiembre y del 23 de enero; cumplía a sus hombres estar animados de condiciones políticas adecuadas para establecer razones de continuidad entre la obra realizada por las revoluciones, y la obra por desarrollar en el período constitucional, porque si muchos fueron los problemas estancados en la inercia parlamentaria que la revolución resolvió, muchos fueron también los que, a causa de la rapidez con que se desarrollaron los acontecimientos, y por otros muchos y complejos motivos, permanecían aún latentes, o resueltos en forma imperfecta cuando se organizaron los actuales Poderes del Estado. Era por eso necesario que el Ministerio entero estuviera inspirado en los altos principios políticos de la revolución, e impregnado de los modernos conceptos de Gobierno que el desarrollo lógico de los acontecimientos estaba indicando y exigiendo.

-¿No ha expresado usted en el seno del Gobierno alguna de estas ideas?

-Yo he sacrificado a la armonía del Gobierno, a la esperanza que cifraba en el talento y buen juicio de sus hombres, a la estabilidad del nuevo régimen y al ejemplo de prescindencia política que debía al Ejército, todo cuanto era dable sacrificar a quien, por el alto rol que los acontecimientos le han asignado, debía soportar el peso de ilimitadas responsabilidades. He procurado por eso, hasta donde era posible, no intervenir en cuestiones ajenas al desempeño del Ministerio a mi cargo, sino en los casos muy calificados en que, como en el problema externo, se jugaban altos y sagrados intereses nacionales, o cuando la anarquía imperante ha tratado de socavar la disciplina de las únicas instituciones que son garantía de orden y de estabilidad. Tal ha sido la norma invariable de mis procedimientos desde que estoy en el Gobierno. Sin embargo, yo había previsto, con toda claridad, los males que para el país entrañaría la organización de un Gabinete cuyos componentes no fueran garantía segura de continuidad en la obra de progreso, de redención social y de regeneración política, económica y administrativa, que inspiró el programa revolucionario. Tanto es así, que cuando el actual Ministro del Interior daba los primeros pasos para la organización del Gabinete, le manifesté expresamente mi opinión al respecto, reiterándosela luego en la siguiente carta. (Ibáñez entrega al periodista la carta que enviara el 17 de diciembre de 1925 a Maximiliano Ibáñez, transcrita anteriormente, y que el diario da a la publicidad en esta ocasión).

-¿Cómo aprecia el señor Ministro la situación del momento?

-La situación actual es de una gravedad innegable: el estado aún incierto de la Hacienda Pública, que pudo normalizarse a principios de año; el problema salitrero y carbonífero, el de la desocupación, la cuestión educacional, el problema de la colonización de las tierras nacionales, la injustificada tardanza en reformar y aplicar con energía las leyes sociales, como asimismo en dictar las leyes de descentralización por que claman las provincias, y que dará a estas la autonomía económica y administrativa que necesitan para su progreso; la proyectada dictación de un Estatuto

Administrativo insuficientemente estudiado; la desenfrenada propaganda comunista que se realiza desembozadamente en todo el país; el aumento progresivo y peligroso del descontento público, estimulado por el carácter reaccionario que se atribuye al Gobierno, y por las odiosidades y enconos que mueven a ciertos elementos políticos, constituyen, en verdad, un cuadro suficientemente gráfico para dar idea de tal gravedad.

Todo esto ha provocado un descontento unánime que ha encontrado eco natural en las Cámaras Legislativas, de donde han partido violentos ataques contra el Ministerio por su lenidad para afrontar y resolver los problemas que afectan a la buena marcha del país. Y este estado de cosas ha terminado por traducirse en un debilitamiento del Ejecutivo y en una marcada preeminencia del Parlamento, que contraría en forma grave el espíritu y la letra de nuestra Carta Fundamental. Y como corolario lógico de este fenómeno, la politiquería, la funesta politiquería, que se hubiera creído para siempre desterrada de esta patria, ha tornado a renacer, tan resuelta y más dañina que antes, a poner un alarmante signo de interrogación en su futuro.

-¿Qué hay de efectivo sobre cierto descontento entre algún personal subalterno del Ejército?

-A raíz del último incidente parlamentario se ha intensificado por todo el país, por los comunistas y por los elementos anárquicos de los partidos políticos, una dañina propaganda destinada a subvertir la disciplina del Ejército. Esta propaganda ha tratado de ejercitarse principalmente entre el personal de suboficiales asimilados, explotando la circunstancia de que dicho personal ha sido afectado, más que el resto, por las últimas reducciones de sueldos. El Ministerio de Guerra está en posesión de antecedentes acerca de estas peligrosas actividades, cuyas consecuencias, por el momento, sólo tienen relativa importancia.

-¿Qué solución estima conveniente el señor Ministro para remediar tantos males?

-La solución inmediata es inequívoca y surge claramente de este dilema forzoso: o esperamos con los brazos cruzados el advenimiento

del Soviet, o se organiza un Ministerio de orden, apolítico, enérgico y fuerte, no sólo por la calidad personal de sus hombres, sino también, y muy principalmente, por su raigambre en las grandes corrientes de opinión nacional. No hay, a mi juicio, otra solución.

-En resumen, ¿usted exigió hoy el cambio de Ministerio?

-Ni siquiera lo he pedido, porque no tengo derecho a hacerlo. Me he limitado a analizar la situación política, que, como he dicho, cada día la veo más oscura, y a insinuar la conveniencia de que el actual Ministerio, por las razones que he expresado, presente su renuncia³⁸⁵.

Las declaraciones del Ministro de Guerra Coronel Carlos Ibáñez produjeron expectación en la opinión pública, provocando diversos comentarios acerca de la situación que se produciría en el Ministerio como consecuencia de ellas.

En el Consejo de Gabinete celebrado el día lunes 15, en el que el Coronel Ibáñez planteó sus observaciones personalmente a los ministros, no se había adoptado ninguna resolución al respecto por cuanto no estaba presente la totalidad del Gabinete, razón por la cual se acordó celebrar una reunión al día siguiente, al mediodía, para considerar dicha exposición. No habiendo concurrido a ella el Ministro Ibáñez, se resolvió invitarlo a una nueva reunión a las seis de esa tarde. En el intertanto, el resto de los ministros estuvo de acuerdo en que la situación política producida imponía la renuncia colectiva del Ministerio, lo que hicieron saber a Ibáñez. El Ministro de Guerra manifestó que él no adhería a este acuerdo.

La solución del conflicto quedó pendiente para ser tratada en el Consejo de Ministros del día 17. Ese día, luego de un debate que se prolongó por espacio de dos horas, el Ministerio tomó el acuerdo de dejar al Presidente de la República en libertad de acción, presentando los ministros la renuncia de sus cargos. Los ministros civiles y el de Marina presentaron su renuncia colectivamente, en un documento en que declaran que dicha

³⁸⁵ Diario "El Mercurio", 16 de noviembre de 1926.

renuncia no significa reconocer al Ministro de Guerra el derecho de ejercitar las atribuciones que la Constitución Política sólo confiere a S. E., pero que la presentan considerando la gravedad de la situación actual del Gobierno.

El Coronel Ibáñez presentó su renuncia por separado, en el carácter de irrevocable. En parte de ella dice: Perdonará, Excelentísimo Señor, que no lo haya hecho inmediatamente después de mi insinuación, pero ello se debió a que consideraciones de interés público me aconsejaban retardarla. Ya que los acontecimientos se prolongan mucho más de lo que la delicada situación permite, y a fin de desligarme de toda responsabilidad política futura, para que sólo S. E. determine lo más conveniente para el país, he debido desatenderme de otras consideraciones.

Una vez firmada la renuncia de su cargo, el Coronel Ibáñez se despidió del Ejército enviando a los comandos de cuerpos del país la siguiente circular:

“A causa de las últimas incidencias políticas, he debido presentar mi renuncia del puesto de Ministro de Guerra.

Al hacerlo, cumplo con el deber de agradecer la cooperación que me han prestado mis compañeros de armas y, como un nuevo e importante servicio, les ruego proceder con la persona que ha de reemplazarme en la misma forma leal y eficaz que han usado para conmigo.- C. Ibáñez”³⁸⁶.

Entre tanto, de esta crisis ministerial trataban de sacar partido los parlamentarios en sus deseos de deshacerse del Ministro de Guerra. Algunos políticos y diputados, entre ellos Rafael Luis Gumucio y Santiago Labarca, visitaron al Presidente Figueroa para darle a conocer, a título personal, que el ambiente en el Congreso era de adhesión al Presidente, resueltos a amparar y defender las facultades precisas y taxativas que la Constitución señalaba a S. E. para la elección de sus colaboradores en las Secretarías de Estado, y que protestarían, con todo vigor, de todo intento de imposición, de cualquier orden que fuese, para la elección de los futuros Ministros, y que se estimaba tal vez oportuno que se considerara a los elementos civiles para

³⁸⁶ Diario “El Mercurio”, 18 de noviembre de 1926.

el mantenimiento de la marcha constitucional de la República³⁸⁷.

En la Cámara, los diputados rechazaron abiertamente la presencia del Coronel Ibáñez en el Ministerio. El día 17 el diputado demócrata Rafael Silva Lastra, refiriéndose a las consecuencias de la guerra europea, dijo que el pueblo, despreciando los principios y doctrinarismos de los partidos políticos, había amparado caudillos, llegando a sostener dictaduras, como en Rusia, Italia, Grecia y España. Él sostenía que son los partidos políticos los que pueden solucionar los grandes problemas económicos sin necesidad de entregarse a manos de un caudillo. Treinta y tantos años de malestar colectivo, dijo más adelante, refiriéndose a la situación chilena, justificaron en parte la revolución de septiembre; treinta y tantos años de una oligarquía parlamentaria que también lo era del capital y de la aristocracia, hacían necesaria una revolución; pero en los momentos actuales, cuando aún el país no podía pronunciarse acerca de si la revolución que se hizo era la revolución que se necesitaba, no era posible desangrar al país con nuevos movimientos de esta índole. Sin haber nombrado en su discurso al Coronel Ibáñez, terminó manifestando que el Partido Demócrata no escatimaría sacrificio alguno para defender la integridad de la Constitución Política y de los Poderes elegidos por la voluntad popular, y no toleraría tampoco que el Presidente de la República se viera presionado por ninguna fuerza coercitiva en la elección de su nuevo Ministerio.

Más categórico fue el conservador Luis Gutiérrez, quien empezó manifestando que no era su ánimo hacer la defensa del Ministerio. Aunque lo era formado por hombres honestos y patriotas, él sostenía, desde hacía largo tiempo, que convenía al país que el Presidente de la República, libremente, sin presión extraña y en uso de sus facultades constitucionales, lo reemplazara por otro, que encontrara más expedita su acción y tuviera mayores vínculos con el Parlamento. Desgraciadamente, concluye, aquello no ocurrió. En las circunstancias actuales no puedo callar una protesta enérgica ante la actitud del Jefe Revolucionario, Secretario de Estado dentro de un Gobierno constitucional, que pisoteando la Carta Fundamental de la República, que él juró, exige la salida de sus compañeros de Gabinete, en

³⁸⁷ Diario "El Mercurio", 17 de noviembre de 1926.

nombre de principios que ni siquiera comprende.

El diputado Narciso Rivera dijo por su parte: Se ha alzado en el país un hombre que pretende tener el monopolio de la honradez y el patriotismo, y que intenta constituirse en el tutor de la República. Este hombre es don Carlos Ibáñez del Campo, que desde hace dos años viene formando parte del Gobierno. ...Se cree el señor Carlos Ibáñez autorizado para criticar a todo el mundo. El diputado que habla se cree con tanto o más derecho a opinar, y en este caso no se refiere al representante del Ejército, sino al hombre público que desempeña las funciones de Ministro de Estado y que, en consecuencia, está al alcance de la crítica del Congreso y de cualquier ciudadano del país. Estimo que la presencia del Coronel Ibáñez en cualquier Gobierno es perjudicial a los altos intereses del país...³⁸⁸.

Las expresiones de los parlamentarios señalados, entre otros, revelan la profunda irritación que existía en el Congreso en contra del Coronel Carlos Ibáñez y, su dureza, tal vez el convencimiento que les asistía de que, efectivamente, ya no estaría en un futuro Gabinete ministerial.

La Armada, por su parte, dio a conocer su posición mediante un comunicado hecho público, que decía:

“En el actual momento, el único deber de la Armada es prestarle su absoluto y leal apoyo a la autoridad de S. E. el Presidente de la República, y de respeto a la Constitución que hemos jurado.

Este es el pensamiento desde Almirante hasta marinero”.

Distinta era la posición del Ejército. El Inspector General de la institución, general Juan Emilio Ortiz Vega (había reemplazado en el cargo al general Navarrete en noviembre de 1925), reunió a los generales que se encontraban en Santiago y a los coroneles jefes de departamento del Ministerio de Guerra que tenían el grado de coronel con rango de general, para analizar la conducta que debían observar en el caso de que se ofreciera el cargo de Ministro de Guerra a alguno de ellos. En esta reunión se acordó que el Inspector General del Ejército manifestara al Presidente de la República

³⁸⁸ Congreso Nacional, S.E.C.D., 31^a en 17 de noviembre de 1926.

que no eran efectivos los rumores que circulaban en el sentido de que se pensaba hacer presión sobre él, pues todos los asistentes a esta reunión entendían que era al Jefe constitucional de la Nación a quien correspondía elegir a sus colaboradores en el Gobierno; pero que el sentir general de la oficialidad era de que el completo restablecimiento de la disciplina y de la instrucción, después de los dos últimos años, así como la resolución de los múltiples problemas pendientes del Ministerio de Guerra, aconsejaban que el Coronel Ibáñez continuara al frente de esa Secretaría de Estado.

Sólo uno de los asistentes, el general Enrique Bravo, había disentido de este acuerdo adoptado por la totalidad del resto de los generales y coroneles³⁸⁹.

El Inspector General, acompañado de dos jefes, concurrió en la tarde del día 17 al domicilio del Presidente Emiliano Figueroa a poner en su conocimiento este acuerdo, adoptado en razón de que ninguno de los asistentes a la reunión estaba, en los momentos actuales, en situación de trabajar en dicha Secretaría. Esta misma información fue puesta por el general Ortiz Vega en conocimiento del Coronel Ibáñez.

De acuerdo con la posición del Ejército, en el nuevo Gabinete debía figurar el Coronel Ibáñez, quien, sin embargo, había presentado su renuncia irrevocable al Ministerio. La solución de la crisis dependía, por consiguiente, del Ministro de Guerra, y a él acudieron los encargados por el Presidente de organizar el Gabinete ministerial.

Quien primero recibió este encargo, el día 17, fue Aníbal Letelier, antiguo diputado y Ministro de Justicia balmacedista, o liberal democrático, como el Presidente. Esa misma tarde concurrió al Ministerio de Guerra, donde sostuvo una conferencia de dos horas con Ibáñez, la que se repitió al día siguiente, sin que sus gestiones dieran resultado. El día 18 se encomendó la organización del Ministerio a Ernesto Barros Jarpa, liberal, Ministro de Relaciones Exteriores en varios Gabinetes, el que tampoco tuvo éxito en su cometido³⁹⁰.

³⁸⁹ GENERAL CARLOS SÁEZ, obra citada, págs. 53 y 54; Diario "El Mercurio", 17 y 18 de noviembre de 1926.

³⁹⁰ Diario "El Mercurio", 18 de noviembre de 1926.

En la Cámara de Diputados, en tanto, siguiendo la política parlamentaria de rechazo a la permanencia del Coronel Ibáñez en el Gobierno, el día 20 en la tarde el diputado liberal Ismael Edwards Matte pronunció un discurso que tenía la particularidad de serlo, no a título personal, y ni siquiera de su partido, sino en nombre de todos los partidos históricos con representación en el Congreso. El discurso, bastante largo, fue publicado en todos los diarios por acuerdo unánime de la Sala, algunos de cuyos principales párrafos alusivos al Ministro de Guerra Carlos Ibáñez dicen:

“Subo a esta tribuna para hablar en representación del comité único que ayer acordaron designar los honorables diputados. No saldrá de mis labios ni un reproche, ni una recriminación, ni una queja. Procuraré sencillamente hacer, para que el país lo sepa, un análisis sereno de la actitud que ha asumido esta Cámara frente al caos en que nos debatimos.

La crisis ministerial aún no solucionada, sabe el país que se debe a las declaraciones públicas que primeramente hiciera en el seno del Consejo de Ministros el Ministro de la Guerra.

Se ha precipitado la crisis ministerial porque el señor Ministro de la Guerra declaró que, a su juicio, el Gabinete anterior no tenía la eficiencia que requería la hora actual, y llegó a decir que “todo esto ha provocado un descontento unánime que ha encontrado eco natural en las Cámaras Legislativas, de donde han partido violentos ataques contra el Ministerio por su lenidad para afrontar y resolver los problemas que afectan a la buena marcha del país”.

Tenemos el deber de analizar cómo se ha generado el caos en que vivimos en los momentos actuales.

Yo estoy seguro de que el señor Ministro de la Guerra no se ha dado cuenta de que acaso sea él el mayor obstáculo para esta leal cooperación entre el Ejecutivo y el Parlamento. Yo estoy seguro de que, si acaso el señor Ministro de la Guerra viera cuál es el verdadero espíritu que en todos estos bancos existe, no diría lo que ha dicho respecto de la necesidad de su permanencia en el Gabinete que S. E., libremente, sin amenazas ni apremios, constitucionalmente debiera organizar.

Señor Presidente: diputados de todas las banderas; senadores de todos los partidos, los organismos directivos de todas las fuerzas vivas de la nación, han coincidido en un acuerdo: en el de manifestar a S. E. el Presidente de la República que no cooperarán a la acción de un Ministerio de que formen parte algunos de los miembros del Gabinete anterior. Es una forma discreta de manifestar lo que está en el ánimo de todos: que los partidos políticos, es decir, las grandes corrientes de opinión organizadas, no aceptan cooperar en un Gabinete que, fatalmente, llevará en sí un germen de desconfianza y de disolución: el señor Ministro de la Guerra del Gabinete anterior.

Existen en el Ejército hombres probos, preparados, desinteresados, generosos, capaces, que podrían desempeñar con prestigio para la institución y con beneficio para la normalidad del país, el cargo que hoy se empeña en guardar para sí el señor Ministro de la Guerra.

Por otra parte, la permanencia del señor Ministro de la Guerra la creemos contraria a la esencia misma que anima nuestra Carta Fundamental. La Constitución ha señalado al Presidente de la República la libre elección de sus colaboradores en las Secretarías de Estado, y la presencia del señor Ministro de la Guerra en un nuevo Gabinete que pudiera organizarse, sabemos que no corresponde a la libertad efectiva y no nominal que el Presidente de la República debe tener para elegir todos y a cada uno de sus Secretarios de Estado.

El país necesita tranquilidad y paz para trabajar y producir. Esa tranquilidad y esa paz sólo puede darlas el Presidente de la República; las dará siempre que sea lo que debe ser, y lo que todos los espíritus desinteresados le piden que sea: Presidente de la República, Generalísimo de las Fuerzas de Mar y Tierra, que manda y designa con plena libertad a sus colaboradores, los Secretarios de Estado³⁹¹.

Paradójicamente, a la misma hora en que el diputado Ismael Edwards pronunciaba su discurso en la Cámara, aduciendo las razones que a juicio de los parlamentarios justificaban la exclusión del Ministro de Guerra del futuro Gabinete, el Coronel Carlos Ibáñez prestaba nuevamente el juramento de estilo como Ministro de Guerra en el recién nombrado

³⁹¹ Congreso Nacional, S.E.C.D., 34ª en 20 de noviembre de 1926.

segundo Gabinete ministerial del Presidente Emiliano Figueroa, cosa que, obviamente, en ese momento se ignoraba en el Congreso.

¿Qué había ocurrido?

Cupo al antiguo diputado liberal Manuel Rivas Vicuña la posibilidad de organizar el Gabinete.

El 18 de noviembre en la noche, Manuel Rivas Vicuña concurrió a la casa del Coronel Ibáñez accediendo a una invitación transmitida por dos emisarios, ocasión en que el Coronel, luego de explicarle la situación, le preguntó si aceptaría la organización de un Ministerio. Rivas respondió negativamente. El día subsiguiente, 20 de noviembre, Rivas fue llamado telefónicamente después de almuerzo por el Presidente Figueroa, quien le presentó una situación extrema, pidiéndole que tomara a su cargo la organización del Ministerio, como el último recurso que intentaba. Se trasladó Rivas al cuartel del Regimiento Cazadores a entrevistarse con Ibáñez, quien le ofreció toda clase de adhesiones, exhortándole a que procediera rápidamente porque la situación era muy grave. Concurrió Rivas a continuación al Congreso a hablar con los presidentes de las cámaras y de los partidos, encontrando reunidos a estos últimos, todos los cuales, con la única excepción del Partido Demócrata, se negaron a participar, en forma directa, indirecta o reflejamente, en un Gabinete del cual formara parte el Coronel Ibáñez³⁹².

Narra Ibáñez, por su parte, que almorzaba en el Regimiento Cazadores adonde llegó Rivas Vicuña a conversarle sobre política y la organización del nuevo Gabinete. Agradeció Ibáñez la deferencia, pero le manifestó su resolución negativa porque deseaba evitarle al Gobierno los conflictos que se originaban con su permanencia en el cargo, pues eran muchos los parlamentarios que se manifestaban disconformes con su actuación. Insistió Manuel Rivas sobre las razones de por qué no parecía

³⁹²MANUEL RIVAS VICUÑA, "Historia Política y Parlamentaria de Chile", Tomo III, Ediciones de la Biblioteca Nacional, Santiago, 1964, páginas 619 a 621. Esta versión fue publicada por Manuel Rivas en "El Diario Ilustrado" en forma de ocho breves capítulos a partir del 16 de febrero de 1927, bajo el título "Ochenta días en el Gobierno".

aconsejable su alejamiento, y en el hecho de que el Presidente quería, a toda costa, que continuara colaborando con su Gobierno como forma de mantener la unidad del Ejército.

Finalmente, dice Ibáñez, accedí a los requerimientos de Rivas Vicuña. ¿Hice bien, o mal? Concertamos un pacto. Cualquiera dificultad o diferencia de criterio que pudiera surgir entre ambos, debería ser dilucidada directamente; nada de intermediarios. Si había algo que me pareciera mal a mí, o cualquiera crítica que quisiera hacerme el Ministro del Interior, debería ser aclarada de manera directa, sin eufemismos.

Manuel Rivas Vicuña recibió el encargo oficial de organizar el Ministerio alrededor de las 3 de la tarde, y a las 5 prestaba el juramento de estilo el nuevo Gabinete:

Interior: Manuel Rivas Vicuña.

Relaciones Exteriores: Jorge Matte Gormaz.

Justicia e Instrucción Pública: Álvaro Santa María Cerveró.

Hacienda: Alberto Edwards Vives.

Obras Públicas, Comercio y Vías de Comunicación: Julio Velasco González.

Agricultura, Industria y Colonización: Arturo Alemparte.

Higiene, Asistencia, Previsión Social y Trabajo: Isaac Hevia Concha, nombrado el 21 de diciembre.

En las carteras de Guerra y de Marina, se mantuvieron el Coronel Carlos Ibáñez del Campo y el almirante Arturo Swett, respectivamente³⁹³.

Frustrados en su propósito de impedir la permanencia del Coronel Ibáñez en el Gobierno, los parlamentarios no cedieron en su enérgico rechazo al Coronel Ministro y en su negativa a colaborar con el Gabinete. El lunes 22 el Ministro del Interior se presentó ante la Cámara para dar a conocer su programa, recordando en su discurso que el Gabinete había sido organizado por el Presidente en uso de sus facultades constitucionales, y finalizó pidiendo el apoyo y fiscalización de los parlamentarios.

³⁹³ LUIS CORREA PRIETO, obra citada, págs. 135 y 136; GENERAL CARLOS SÁEZ, obra citada, págs. 55 y 56; LUIS VALENCIA AVARIA, obra citada, Tomo I.

La contestación estuvo a cargo del diputado Rafael Luis Gumucio, quien dijo hablar a nombre de los Partidos Liberal, Radical, Liberal Democrático y Conservador, y que lo que diría había sido detenidamente estudiado durante horas por el Comité Único designado por la Cámara. Empezó diciendo que lo que mejor consultaba los intereses nacionales era decir ante el país la verdad entera: que aun cuando el Ministro del Interior declaraba que el Presidente había organizado el nuevo Gabinete en uso de sus atribuciones constitucionales, todos sabían que para ello había sufrido imposiciones. El anterior Gabinete no cayó por voluntad del Presidente de la República, sino por imposición del Ministro de Guerra, según declararon los propios Ministros dimisionarios en el texto de su renuncia, tomándose, contra derecho, atribuciones que sólo correspondían al Presidente. Si el Coronel Ibáñez ocupa en este Gabinete el Ministerio de la Guerra, no es por libre y espontánea determinación de S. E., es porque el Ministro se impuso. El día jueves S. E. ofreció la cartera al general Juan Ortiz Vega, resolviendo los generales que el Ministro fuera el Coronel Ibáñez, no aceptando que fuese ningún otro oficial. La noche del jueves, el día viernes y la mitad del sábado, se aguardó por momentos en Santiago el golpe militar. Se está estableciendo el sistema de la imposición de la fuerza con la amenaza del trastorno, y del sometimiento de los Poderes Públicos para evitar que el trastorno se produzca. Por eso, los partidos políticos resolvieron no concurrir a un Ministerio en el que estuviese el Coronel Ibáñez, y por eso tampoco pueden darle concurso al Gabinete. No haremos obstrucción, no estorbaremos al Gobierno, no provocaremos dificultades, pero mantendremos nuestra libertad y nuestra independencia, sin prestarnos para encubrir imposiciones con apariencias. Permaneceremos vigilantes para denunciar al país cualquier intento de nueva supeditación de los Poderes Públicos³⁹⁴.

No quedaba a los parlamentarios sino aceptar la realidad de los irreversibles hechos consumados: el Coronel Carlos Ibáñez seguiría formando parte del Gobierno como Ministro de Guerra.

No obstante el declarado rechazo parlamentario al Ministro de Guerra y a prestar su concurso al Gabinete, el Ministro del Interior Manuel

³⁹⁴ “El Diario Ilustrado”, 23 de noviembre de 1926.

Rivas Vicuña, diputado por Curicó, Santa Cruz y Vichuquén hasta su nombramiento como Ministro, obtuvo de los parlamentarios la aprobación de una importante ley concediendo facultades económicas extraordinarias al Ejecutivo. El 24 de noviembre, el Ministro Rivas declaró en la Cámara que entre los asuntos que preocupaban al Gobierno, figuraba el proyecto de Estatuto Administrativo presentado por el Ejecutivo en cumplimiento de la llamada Ley de Emergencia, y entregado al conocimiento de una Comisión Mixta de Senadores y Diputados. Siendo este un proyecto que a juicio del Gobierno necesitaba un detenido estudio dada la diversa naturaleza, finalidad y calidad de cada servicio público, y atendido el corto plazo de dos meses fijado por la ley, se estimaba que su estudio no podría realizarse cumplidamente. De ahí que el Presidente de la República enviaba a la Cámara un proyecto para modificar el artículo 22 de la ley 4.075 de 30 de julio, aumentando a tres meses el plazo fijado a la Comisión Mixta para informar el proyecto de Estatuto Administrativo³⁹⁵.

Se hallaba también pendiente el informe que debía presentar la Comisión Mixta de Senadores y Diputados encargada de estudiar las medidas necesarias para equilibrar los Presupuestos Públicos de Entradas y Gastos para 1927. Su informe fue presentado el 22 de diciembre a la Cámara de Diputados, concluyendo que había un saldo en contra de \$ 8.875.094,48, el que debía desaparecer a toda costa, para dar a la economía del país la base indispensable de finanzas ordenadas que detengan su endeudamiento y no obliguen a aumentar inmoderadamente las cargas tributarias. A la Comisión se le presentaban tres alternativas para cubrir dicho saldo: aumentar el rendimiento de las contribuciones existentes; crear nuevos recursos; o introducir economías en el Presupuesto de Gastos.

El primer arbitrio exigía organizar un sistema especial de cobro de contribuciones insolutas; revisar las leyes tributarias para evitar, mediante su modificación, que por cuestiones de interpretación o por falta de medios de fiscalización suficiente se burlaran los impuestos; y hacer fácil y expedito el sistema de recaudación, actualmente molesto y engorroso. En lo tocante al segundo punto, la Comisión proponía reformar algunos artículos de las leyes

³⁹⁵ Congreso Nacional, S.E.C.D., 37ª en 24 de noviembre de 1926.

sobre impuesto a la renta y a las de herencias y donaciones. Con respecto a las economías, se acordó establecer que la supresión de empleos públicos y la rebaja de sueldos que el Congreso estudiaba y que debía ratificar el Estatuto Administrativo, debía producir no menos de \$ 22.000.000. Estos dos rubros no podían ser materia de disposiciones del proyecto de ley que la Comisión formulaba, por lo que debía adoptarse un acuerdo entre Ejecutivo y Congreso para introducir las economías antedichas³⁹⁶.

El Ministro de Hacienda Alberto Edwards Vives hizo el 27 de diciembre una exposición en la Cámara analizando las causas reales y profundas de la crisis económica que afectaba al país. Haciendo observaciones de carácter histórico retrospectivo acerca de cómo hemos llegado a la situación actual, es curioso, dijo, que la deuda pública haya subido a pesar de las entradas extraordinarias del salitre, y que las obras públicas se hayan hecho en Chile, contando con esta renta extraordinaria, por medio de empréstitos, como en todos los demás países. Se atribuye esta circunstancia exclusivamente a los despilfarros de los Gobiernos anteriores, acusación por lo menos exagerada. La renta del salitre ha servido no sólo para mantener una administración de lujo, que no respondía a las necesidades y recursos efectivos del país, sino que también para atender a los vacíos de nuestra legislación tributaria, y a la atención de importantes servicios que el Estado había tomado sobre sí. La renta del salitre no servía sólo para pagar aquellos despilfarros, sino también para tapar este hueco que dejaba la falta de contribuciones fiscales. Además, en este país, el Fisco ha estado tomando a su cargo muchos servicios que en la mayor parte de los otros países están a cargo de las municipalidades, como la instrucción y la beneficencia, por ejemplo. Y como toda renta que se percibe fácilmente y que nada cuesta al bolsillo del contribuyente, esta nos hizo entrar, en materia de gastos, en un régimen de derroche.

Después de concluida la guerra europea comenzó a diseñarse la actual crisis fiscal, cuya historia es también conveniente recordar porque está íntimamente ligada a la situación presente. Vino primero una gran crisis salitrera. Hubo un año en que faltaron las entradas del salitre. Por desgracia, en ese mismo año el Senado y el Ejecutivo estuvieron trabados en una lucha,

³⁹⁶ Congreso Nacional, S.E.C.D., 52ª en 22 de diciembre de 1926.

y no se pudieron obtener a tiempo las contribuciones para llenar el hueco que se había formado por la disminución de la renta salitrera, y también de la merma de las demás entradas fiscales provocada por la baja misma de las rentas del salitre, y se comenzó con el régimen de los empréstitos para saldar el déficit. En consecuencia, la agravación continua del déficit no se debió a mayores gastos en la administración, sino exclusivamente a la decadencia paulatina de las entradas, a la falta de resolución de los poderes públicos para acudir a tiempo al único arbitrio para salvar la situación, el cual habría sido aprobar nuevos recursos antes de entrar por el camino de los empréstitos. Este agravó la situación y precipitó la catástrofe. Se condenó al hambre a los empleados públicos, que permanecieron hasta cuatro meses impagos de sus sueldos; el costo de la vida subió enormemente con la continua baja del papel moneda, producida por los empréstitos y los vales del tesorero, que se lanzaban continuamente para tapar las averías del Presupuesto. Ha pasado ya el tiempo de los empréstitos. No tenemos más que aumentar las entradas, o disminuir los gastos³⁹⁷.

El acuerdo adoptado sobre esta base entre Ejecutivo y Congreso se concretó con la dictación de la ley N° 4.113 de 25 de enero de 1927, que modificó el decreto ley N° 755 de 16 de diciembre de 1925 sobre Impuesto a la Renta; el decreto ley N° 416 de 19 de marzo del mismo año sobre Impuesto a las herencias y donaciones, y otras disposiciones legales, y concedió al Ejecutivo facultades extraordinarias para regularizar la situación del Erario Nacional.

Las medidas que el Ejecutivo queda facultado para adoptar con tal propósito se especifican en el artículo 15 de la ley, el que dispone la reducción de diversos gastos fijos de la Administración Pública durante el año 1927, medidas que sólo regirán hasta la vigencia del Estatuto Administrativo y de las leyes que fijen definitivamente los sueldos del Ejército y de la Armada, según los casos. Ellas son, en resumen:

1°. Los empleados que fueren ascendidos en el transcurso del año gozarán sólo de la mitad del aumento que les habría correspondido en sus remuneraciones;

³⁹⁷ Congreso Nacional, S.E.C.D., 54ª en 27 de diciembre de 1926.

- 2°. Los cargos que vaquen y que no sean indispensables para el mantenimiento de los servicios fundamentales del Estado, no serán llenados;
- 3°. Se autoriza al Presidente de la República para declarar vacantes los cargos que no considere indispensables, o que puedan ser desempeñados por otros empleados;
- 4°. Se rebajan en un 50 % los aumentos que hayan tenido las asignaciones o gratificaciones con posterioridad al 31 de diciembre de 1924, y se suprimen las gratificaciones o asignaciones que no hayan sido establecidas por leyes de carácter permanente;
- 5°. Se rebajan en un cinco por ciento (5 %) los sueldos de los empleados públicos, con excepción de los que enumera el artículo 4° de la ley N° 4.075 de 29 de julio de 1926, y de los que indique el Presidente de la República en un decreto reglamentario. Exceptúanse además de esta rebaja los empleados que actualmente gocen de una remuneración total que no exceda de \$ 4.800 anuales³⁹⁸.

En un lapso de sólo seis meses, el Congreso aprobaba una segunda rebaja de los sueldos de los empleados públicos, que con esta alcanzaba ya a un 20%.

La relación entre los Ministros Carlos Ibáñez y Manuel Rivas se iniciaba en tanto en un plano de cordial entendimiento. Comenzamos a trabajar en buena amistad con el Ministro Rivas, cuenta Ibáñez a Luis Correa Prieto. Yo admiraba en Rivas su dominio en muchas materias de Gobierno. En la Cámara, cuando se le interpelaba, era motivo de lucimiento personal, pues exponía muy bien y tenía la respuesta pronta y oportuna. Curioso... don Manuel Rivas, que demostraba eficiencia en el debate, era vacilante y falto de energía en la administración. Tal vez por ser demasiado político, y por querer captar voluntades, no sabía desempeñarse con firmeza.

Fundamenta Ibáñez su opinión sobre Rivas en el hecho de que en cierto Consejo de Gabinete, el Ministro de Educación dio cuenta de que un determinado maestro primario lo había injuriado en su calidad de Ministro, por lo que pedía fuera separado de su cargo. El Ministro del

³⁹⁸ D.O. N° 14.680, Ley N° 4.113 de 25 de enero de 1927.

Interior ordenó que se votara si se le pedía la renuncia o no, siendo Ibáñez el único Ministro que apoyó al de Educación. El Ministro del Interior fue el principal argumentador en el sentido de negar la expulsión del profesor, “porque en Chile existía libertad de opinión”, por lo que al Ministro de Educación no le quedó otro camino que renunciar. Lo narrado dará una idea de cómo estábamos de anarquizados, concluye Ibáñez.

Más adelante se produjo entre los Ministros Ibáñez y Rivas una controvertida situación que alteró la buena relación sostenida hasta entonces entre ambos, y que tuvo como origen las diferencias que Ibáñez sostenía constantemente con el Ministro de Marina, almirante Swett. Para Ibáñez, el almirante no se identificaba con los acontecimientos y transformaciones experimentados por el país, pues se oponía a cualquiera insinuación que significara progreso social. Lo curioso, dice Ibáñez, es que muchos oficiales de Marina, sin él desearlo, le exponían sus problemas y sus descontentos, cosa que comentó con Rivas de acuerdo al pacto de hablarse francamente y con claridad. Al manifestarle Ibáñez la inconveniencia que para la estabilidad del Gobierno significaba la permanencia del almirante Swett en el Gobierno, y que deseaba hablar con el Presidente Figueroa al respecto, Rivas le respondió que prefería atender personalmente los asuntos políticos, y que estando de acuerdo con Ibáñez, él trataría de arreglar personalmente la situación. Le sugirió luego Rivas que la manera de arreglar este asunto sería obtener que el Presidente pidiera licencia por algunos meses para hacer posible las modificaciones del Gabinete. Sus intenciones no pasaron inadvertidas a Ibáñez. Le respondió de manera enérgica: Pienso distinto. Creo que los cambios, si se hacen, debe hacerlos el propio Presidente, porque le anticipo que yo no lo acepto a usted, don Manuel, como Vicepresidente. Me iría antes a la casa.

Yo le hablaba con franqueza al Ministro Rivas porque así era lo convenido; claro que en este caso no le gustó nada la sinceridad. Estas dificultades perturbaban mis relaciones con el Ministro, afirma Ibáñez³⁹⁹.

Pero no solamente el Ministro de Guerra estaba disconforme

³⁹⁹LUIS CORREA PRIETO, obra citada, págs. 136 a 138.

con el desempeño del Ministro del Interior Manuel Rivas Vicuña. En los partidos políticos, quienes rechazaban la presencia del Coronel Ibáñez en el Ministerio y trabajaban para obtener su salida, se sentían decepcionados con él, pues contaban con que por su personalidad, prestigio y experiencia política, no tendría dificultad para deshacerse rápidamente de Ibáñez, lo que no había ocurrido, y no tenía visos de suceder. Graficando esta confianza en que el Ministro Rivas pondría fácilmente término a la carrera política de Ibáñez, “El Diario Ilustrado”, portavoz del Partido Conservador, publicó una portada en que el Ministro Manuel Rivas, vestido con camiseta y pantalón de atleta, se tragaba una espada, en una clara alusión a la esperada defenestración del Ministro de Guerra⁴⁰⁰.

Incluso en amplios sectores existía descontento contra el Gobierno en general. La ley 4.054 sobre Seguro Obrero Obligatorio, de enfermedad, vejez e invalidez, aprobada el 8 de septiembre de 1924 y puesta en vigencia en abril de 1925, establecía una imposición previsional del 2 % a los trabajadores, lo que causaba en ellos profundo malestar pues lo consideraban un zarpazo a sus exiguos sueldos. Por el contrario, la sindicalización obrera establecida por la ley 4.057, que imponía incluso al sector patronal la obligación legal de participar a los sindicatos parte de sus utilidades, era resistida por los obreros, en especial por los que se hallaban bajo el influjo del anarquismo, por considerar este tipo de organizaciones legales como una imposición del Estado. Otro motivo de descontento era el proyecto de reforma del estatuto administrativo que afectaba a los empleados públicos, pues el proyecto pretendía eliminar muchos puestos innecesarios, y aun servicios completos, por inútiles, o porque duplicaban funciones. Se habían descubierto, asimismo, graves irregularidades en la Caja de Retiro de los Ferrocarriles, lo que llevó al Gabinete a acordar la reorganización total de ese servicio, y nombrar en reemplazo de su director al almirante Arturo Acevedo. También en la Caja Nacional de Empleados Públicos y Periodistas

⁴⁰⁰“El Diario Ilustrado” del domingo 28 de noviembre de 1926: En su portada, y bajo el título de “VARIETE”, en dos dibujos a todo lo alto de la página se presentaba, en el primero, con el título “El hombre...” al Ministro Manuel Rivas vestido con camiseta y pantalón corto de atleta, con tres medallas en su pecho, sosteniendo en su mano izquierda una espada. En el cuadro inferior, con el título “que se tragó la espada”, se ve que el Ministro ya se ha tragado la espada casi hasta la empuñadura.

se habían comprobado irregularidades que ameritaban la destitución de su director. A todo esto, por ley 4.075 dictada en julio de 1926, se había autorizado la rebaja de sueldos en 15 %. Entre tanto, los maestros primarios, por una parte, y por otra los comunistas, con sus actitudes desafiantes y declaraciones incendiarias, mantenían un clima de agitación que llevaba a la opinión pública a criticar la falta de autoridad y la excesiva bondad del Presidente de la República⁴⁰¹.

Fue tal vez esta falta de energía que creían notar en el Gobierno lo que indujo a un grupo de militares y marinos a celebrar algunos conciliábulos sospechosos, escribe el general Sáez. En el mes de enero de 1927 hubo reuniones en Viña del Mar; idas y venidas entre Viña y Santiago; acuerdos encaminados a obtener que la oficialidad joven de la Armada ofreciera al Coronel Ibáñez su apoyo incondicional para llevar adelante el saneamiento de la administración sobre la base de la ley 4.113, que daba carta blanca al Gobierno para reorganizar los servicios administrativos⁴⁰².

Por esos mismos días, las tropas de la II División de Ejército, entre cuyas unidades se contaban el Regimiento Maipo de Valparaíso y el Coraceros de Viña del Mar, y la División de Caballería, se habían concentrado en Concón, preparándose para las grandes maniobras combinadas que debían realizarse en marzo entre la II y III Divisiones, esta última acantonada en Cartagena, lo que unido a los rumores que circulaban sobre posibles trastornos políticos, contribuía a aumentar la inquietud de la opinión pública. El Gobierno mismo se sentía alarmado.

-¿Qué significa, Coronel -preguntó el Ministro de Relaciones Exteriores a su colega de Guerra en uno de los primeros días de febrero, a la hora del té-, esa especie que anda por ahí, de boca en boca, referente a que se está tramando la caída del Gobierno?

-¡Cosas de la gente, don Jorge! -respondió Ibáñez-. No tenga

⁴⁰¹ GENERAL CARLOS SÁEZ, obra citada, págs. 59 y 60; JORGE BARRÍA SERÓN, obra citada, págs. 395 y 396; "El Diario Ilustrado" de 19 de enero y 2 de febrero de 1927.

⁴⁰² La ley 4.113 había sido obtenida del Congreso por las gestiones del Ministro Rivas para reducir los elevados gastos de la Administración Pública reduciendo sueldos y eliminando empleados, y aun servicios considerados prescindibles.

cuidado. El único que puede correr aquí algún peligro soy yo...

El Ministro del Interior dice a su vez que velando por la disciplina del Ejército, no pasó un día sin que le preguntara al Ministro de Guerra si había alguna novedad en las filas, y si eran exactos los rumores de movimientos militares que circulaban en forma alarmante en el público, recibiendo siempre la misma respuesta: esos rumores eran la obra de politiqueros perturbadores; la disciplina se mantenía inalterable; el Ejército se dedicaba a sus labores profesionales; estábamos trabajando bien; podíamos seguir trabajando tranquilos.

Antes de la partida del Ministro de Guerra a Concón a visitar las unidades en campaña, Rivas habló nuevamente con él. Circulaban intensos rumores respecto de un próximo cambio ministerial, y se señalaba con precisión el foco de donde partían. En esta ocasión, el Coronel dijo que se notaba cierto malestar por la campaña de desprestigio realizada por Gumucio⁴⁰³.

Como ocurría habitualmente en verano por esta época, el Presidente se encontraba en Reñaca; Ibáñez se había trasladado a Concón; el Ministro de Relaciones Exteriores y algunos de sus colegas se hallaban en Viña del Mar, mientras que sólo el de Interior permanecía en Santiago.

En la madrugada del domingo 6 de febrero, el Ministro de Relaciones Exteriores Jorge Matte concurrió a la casa del Presidente Figueroa, en Reñaca, a objeto de entregarle unos documentos descubiertos casualmente, los que permitían presumir la existencia de un complot militar que se estaría tramando, y que justificaba sus aprensiones manifestadas al Ministro de Guerra.

Las versiones de los diferentes protagonistas del suceso dejan dudas respecto de las reales circunstancias y alcances de estos hechos, que originaron una seria crisis política y militar.

⁴⁰³ GENERAL CARLOS SÁEZ, obra citada, págs. 61 y 62; MANUEL RIVAS VICUÑA, obra citada, pág. 635.

Según la versión entregada por Ibáñez a Luis Correa Prieto en 1958, se sucedieron de la siguiente manera:

Entre los asuntos que le preocupaban especialmente por esos días estaba la discordia, cada vez más tirante, entre el Ejército y la Marina. Los altos jefes de la Armada, y especialmente el almirante Swett, Ministro de Marina, no habían podido superar, ni esa discordia, ni el descontento de su baja oficialidad por motivos de sueldos y de grados. A fines de enero llegó a visitarle en su oficina del Ministerio de Guerra una delegación de oficiales jóvenes de Marina, con el objeto de imponerle de los problemas que les afectaban -no obstante tener un almirante como Ministro de Marina- dándole a conocer además el descontento que existía por la actuación de algunos de sus jefes, los que eran contrarios y enemigos de la juventud militar y de los postulados de la Revolución. Les replicó Ibáñez que no podían mezclarse en ese asunto, y que aun cuando eran lamentables esas diferencias entre jefes de las Fuerzas Armadas, prefería no hablar más sobre el tema. Durante el transcurso de la conversación, su Ayudante, el capitán Alejandro Lazo, le entregó una lista con los nombres de algunos almirantes que en opinión de la oficialidad joven debían retirarse de la Armada, lista que al término de la reunión devolvió a su Ayudante⁴⁰⁴.

Ibáñez llamó a su despacho al coronel Aníbal Parada Pacheco, quien se hallaba a cargo de las maniobras militares que se realizaban en Concón, para prevenirle de posibles complicaciones con los marinos, y darle las instrucciones del caso. En el Gabinete del Ministro sostuvieron ambos una larga conversación sobre eventuales ataques de los barcos al Ejército, reunión a la que además sólo asistió su Ayudante, capitán Lazo, quien tomaba nota de las diferentes estrategias posibles, y que decían, más o menos: tantos hombres aquí, tantos allá, tantos en la costa, y tantos en los cerros de Valparaíso.

Al ver Ibáñez que su Ayudante anotaba todos los pormenores de la conversación, le llamó la atención hacia la imprudencia que su actitud

⁴⁰⁴ LUIS CORREA PRIETO, obra citada, pág. 139.

significaba, y le obligó a detenerse en su tarea. El coronel Parada tomó el escrito de Lazo y lo guardó en el bolsillo, regresando esa misma tarde en tren a Viña del Mar, donde alojó en el Gran Hotel. Al acostarse, guardó por precaución el papel bajo la almohada, donde quedó olvidado al marcharse al día siguiente, siendo encontrado por el mozo que hizo la habitación y que lo dejó sobre la mesa.

La habitación fue ocupada esa noche por el parlamentario conservador Luis Alberto Cariola, quien encontró el papel sobre la mesa, e impuesta de su contenido, lo entregó al día siguiente al Ministro de Relaciones Exteriores, Jorge Matte, para que se lo llevara al Presidente Figueroa a su retiro en Reñaca. El Presidente y su Ministro de Relaciones Exteriores acordaron enviar en el acto el documento al Ministro del Interior, quien permanecía en Santiago, el que por medio de un telegrama llamó de inmediato a Ibáñez de regreso a la capital.

Ibáñez, entre tanto, ignorante de lo sucedido, antes de regresar a Santiago ese día domingo pasó a visitar al Presidente a su quinta de Reñaca. Éste, de natural sociable, alegre y ameno conversador, estaba sin embargo en esta ocasión con una disposición distinta: reservado, lacónico. Un amigo común, Germán Ossa, les invitó a almorzar, excusándose Figueroa de acompañarlos, pero prometiendo llegar al café. A su llegada se le advertía preocupado. Ibáñez notó que el Presidente le miraba con mucha insistencia, casi sin conversar, haciéndole sentirse observado, porque no le quitaba la vista de encima. Estaba muy serio, dice Ibáñez, cuando siempre acostumbraba hacerme bromas. Al término del almuerzo le llevaron a la mesa un telegrama.

-¿De qué se trata? -preguntó el Presidente-. Le miraba con una mirada larga, imprecisa, pero impresionante. Era una mirada como de pregunta y de reprobación.

-Es un telegrama del Ministro del Interior -respondió Ibáñez-. ¿Qué pasará?

El Presidente no respondió, seguía mirándole a los ojos.

Incómodo, el Ministro Ibáñez pidió permiso para retirarse, y regresó a Santiago a hablar con el Ministro Rivas Vicuña, conforme al llamado que este le hiciera por medio del telegrama. Sólo el día lunes se entrevistó con él⁴⁰⁵.

El domingo 6, narra a su vez el Ministro Manuel Rivas, recibió dos documentos que le enviaba el Presidente Figueroa. Un pasajero los había encontrado casualmente en un hotel de Viña del Mar, y los había hecho llegar a sus manos. Ambos tenían el membrete del Ministerio de Guerra. Uno, firmado por un capitán, contenía el santo y seña para el momento de obrar. El otro, escrito a lápiz, trazaba el plan de ocupación de Valparaíso, e indicaba los nombres de los almirantes que debían apresarse y remitirse a Santiago. El lunes 7, antes del mediodía, puso en manos del Coronel Ibáñez los documentos originales para que procediera como le pareciera oportuno, ya que a él le correspondía mantener la disciplina en el Ejército. Aprovechó la ocasión, dice, para preguntarle sobre los rumores de movimientos militares, siendo su respuesta la misma de siempre, pero esta vez el Ministro de Guerra estaba impuesta de cierto malestar en la Marina entre la oficialidad joven y los jefes, situación que podría asumir proporciones de gravedad, y que era necesario prevenir. Poco más tarde, el oficial cuyo nombre aparecía en los documentos -el capitán Alejandro Lazo- concurrió hasta su oficina para manifestarle que dichos documentos eran apócrifos, y que no había nada sobre el particular.

La versión que entrega el Coronel Ibáñez de su encuentro con el Ministro Rivas es más verosímil que la de este.

Al presentarse en la mañana del lunes 7 ante el Ministro del Interior, Rivas, sin preámbulos, le mostró un documento diciéndole que representaba una situación muy delicada para la Marina, y exigía una explicación. Le respondió que no sabía de qué se trataba, pues había olvidado totalmente

⁴⁰⁵ RICARDO BOIZARD, obra citada, págs. 40 a 44. Cabe recordar que la contrarrevolución del 23 de enero originó un serio conflicto entre el Ejército y la Armada, la que incluso se aprontó para enfrentarlo por las armas.

aquella reunión de tiempo atrás con los marinos. Como Rivas le preguntara sobre sus relaciones con algunos oficiales de la Armada, le respondió que tiempo atrás había conversado con algunos jefes, pero el Ministro Rivas le interrumpió, y sacando un papel que al instante reconoció como el escrito por Lazo en aquella reunión, le interpeló en forma violenta: -¿Conoce usted esto? -No, ¿de qué se trata? -preguntó Ibáñez. -Aquí hay una lista de jefes de la Marina que deben retirarse, escrita por su ayudante Lazo -respondió Rivas. Demostrando extrañeza, Ibáñez le manifestó que no sabía a qué atenerse, pero tomando el papel, se lo puso en la bocamanga asegurándole que averiguaría de qué se trataba. Rivas le pidió que se lo devolviera al instante, pero Ibáñez respondió que era él el encargado de averiguarlo porque se trataba de una acusación contra el Ejército, y se negó a devolvérselo a pesar de los requerimientos del Ministro del Interior.

¿Cómo había llegado ese papel a manos del Ministro Rivas? Intrigado, Ibáñez se dirigió a su oficina en el Ministerio de Guerra, donde preguntó a su Ayudante qué había hecho de aquel papel que le había ordenado romper, enterándose entonces de que se lo había llevado el coronel Parada.

-En buena me ha metido -le increpó-. Ese papel ha llegado a poder del Ministro Rivas, que cree que tengo parte activa en un complot.

El capitán Lazo se dispuso a ir a hablar inmediatamente con el Ministro del Interior, y asumir toda la responsabilidad del caso.

-Peor -repuso Ibáñez-. Nadie va a creer que usted hace las cosas por su cuenta. Todos me echarán la culpa a mí. Lo que usted tiene que hacer es negarle al Ministro la verdad, y decirle que ese papel no tiene nada que ver con nosotros, ni ha salido de nuestras manos.

Se resistió Lazo en un principio a mentir, pero finalmente debió ceder, aceptando el Ministro del Interior sus explicaciones en el sentido de que los documentos eran apócrifos, y que no había nada sobre el particular. Rivas comentará sin embargo a sus amigos: He conocido cínicos en mi vida,

pero como Lazo, no hay otro igual⁴⁰⁶.

El Director General de la Armada, almirante Juan Schroeder, publica por su parte en la prensa un recuento de los hechos ocurridos desde el domingo 30 de enero hasta el jueves 10 de febrero, fecha en que dejó su cargo. Los hechos, según él, habrían ocurrido de la siguiente manera:

Durante la semana comprendida entre el domingo 30 de enero y el domingo 6 de febrero, tuvieron lugar varias conversaciones entre oficiales de Marina y del Ejército, siendo de ellas la más importante la del capitán de fragata señor Joaquín Herrera y el de corbeta señor Carlos Cortés, con el coronel Parada y algunos comandantes de los cuerpos concentrados en Concón, (sostenida) en la casa particular del comandante del Coraceros, teniente coronel Cabrera, en la noche del domingo 30 de enero. En esta reunión -dice el almirante Schroeder- los jefes del Ejército hablaron desembozadamente del movimiento militar que tenían preparado para derrocar el Gobierno constituido e ir francamente a la dictadura militar.

En la mañana del sábado 5 de febrero, la Dirección General recibió el primer denuncia de que en la Marina se preparaba un movimiento con tendencias subversivas para eliminar a los jefes superiores. En la noche llegaron a poder del Gobierno documentos que contenían la directiva para proceder en Valparaíso a tomarse los fuertes, estaciones radiotelegráficas, embarcaderos y malecones, así como también para apresar y enviar a Santiago a los almirantes.

El domingo 6 de febrero el Ministro de Guerra visitó los cuerpos en Concón y el cuartel del Regimiento Maipo. En la tarde fue llamado a Santiago por el Ministro del Interior para tratar sobre este movimiento militar. En la noche se concentraron en Valparaíso grupos de carabineros venidos de los alrededores; y el Regimiento Maipo, que estaba en Concón, recibió orden de volver a su cuartel.

⁴⁰⁶ GENERAL CARLOS SÁEZ, obra citada, págs. 61 y 62; LUIS CORREA PRIETO, obra citada, págs. 139 a 141; RICARDO BOIZARD, obra citada, págs. 40 a 46; MANUEL RIVAS VICUÑA, obra citada, págs. 635 y 636.

El lunes 7 de febrero el Comandante en Jefe de la Escuadra, almirante Alfredo Searle, reunió a los comandantes informándoles del denuncia según el cual en la Marina se preparaba un movimiento subversivo, y del contenido de la mencionada directiva, pidiéndoles que se pusieran en contacto con sus oficiales e investigaran qué había de verdad, así como el pensamiento de la oficialidad al respecto, para informar al Director General y al Ministro de Marina, quien llevaría al Gobierno el sentir de la Marina en presencia del movimiento que preparaba el Ejército.

En la tarde, en una nueva reunión, el almirante Searle fue impuesto del sentir de la oficialidad, cuál era el deseo de una unión estrecha, leal y sincera con el Ejército para fortalecer la acción del Gobierno constituido, con la declaración de que el Coronel Ibáñez contaba con simpatías en la oficialidad, y que ignoraban en absoluto que hubiera en la Marina un movimiento contra la superioridad⁴⁰⁷.

¿Tuvo realmente el Coronel Carlos Ibáñez la intención de crear un conflicto con la Armada, de imprevisibles consecuencias políticas y militares para el país? No parece creíble. La importancia del papel, como directiva para una ocupación militar de Valparaíso y las unidades e instalaciones de la Armada, es irrelevante, si se considera que el encargado de materializarla la dejó olvidada en un hotel, y ya no volvió a acordarse de ella, no obstante incluso haber pasado el día siguiente en compañía de su autor, el Ministro de Guerra, visitando, precisamente, las tropas que supuestamente participarían en dicha operación militar. Por otra parte, el Coronel Ibáñez, Oficial de Estado Mayor, quien había vivido la experiencia de combatir en una guerra, no podía prescindir de medidas para neutralizar una reacción adversa de la Armada en el Apostadero Naval de Talcahuano, de cuya existencia no existe información alguna.

⁴⁰⁷ ALMIRANTE JUAN SCHROEDER, "El Diario Ilustrado", domingo 20 de febrero de 1927. Esta sinopsis de los acontecimientos forma parte de una declaración cuyo principal objetivo del almirante Schroeder es refutar declaraciones hechas por su sucesor en el cargo de Director General, almirante José Toribio Merino. Tal versión del almirante Schroeder fue terminantemente desmentida por el teniente coronel Luis Cabrera Gana, Comandante del Regimiento Cazadores, aludido por el almirante, puntualizando lo sucedido en su casa el 30 de enero mediante una publicación en el diario "La Nación" el día lunes 21 de febrero de 1927.

Las reacciones del propio Ministro del Interior, Manuel Rivas, quien relata estos hechos en forma sucinta; y del almirante Schroeder, que lo hace como apéndice a una refutación a su sucesor por una cuestión semántica, pues rechaza el concepto de nueva mentalidad que este emplea para referirse a lo que será su Dirección, demuestran la poca importancia que atribuyen al contenido del papel escrito a lápiz. Tampoco se la otorga el general Carlos Sáez, quien en sus Recuerdos de un soldado hace una relación ponderada de los sucesos políticos de la época.

Por su parte, el vicealmirante José Toribio Merino le resta toda importancia a la aparición del papel con la supuesta directiva para la ocupación de Valparaíso, pues, en su opinión, se trataba sólo de un plan ideado con el objeto de desmoralizar a los almirantes y atemorizar a las familias, para lo cual se habría dejado abandonado en un cuarto de hotel de Viña del Mar el borrador de una planificación para arrestar y trasladar a Santiago a los almirantes y directores de los servicios navales, lo que no sería aventurado afirmar que contribuyó a la resolución de algunos jefes de retirarse cuando, pocos días después, se produjo el cambio de Gabinete y la ofensiva real contra la Marina⁴⁰⁸.

Estos hechos habían trascendido de todos modos al conocimiento público, creando desorientación e inquietud en la población, no obstante las afirmaciones de las autoridades de Gobierno de que existía absoluta normalidad al responder a las consultas de los periodistas acerca de los rumores que circulaban. La suspensión del viaje que el Ministro de Guerra iba a realizar a Linares con el de Vías y Obras Públicas; las noticias referentes a las conversaciones entre el Presidente de la República con el Ministro de Guerra, de éste con el Ministro del Interior, y de éste con el Presidente, así como las de los viajes de Ibáñez entre sábado y domingo a Reñaca y Concón, donde se encontraban concentradas las unidades de la II División de Ejército, crearon gran expectación que se mantuvo durante todo el día lunes alrededor de La Moneda y del Ministerio de Guerra. Contribuyó a aumentar la incertidumbre el hecho de que a mediodía se dispusiera

⁴⁰⁸ VICEALMIRANTE JOSÉ T. MERINO, obra citada, pág. 19.

el acuartelamiento de los carabineros, según se dijo, en vista de que los rumores tendían a aumentar la excitación del público. Se supo, sin embargo, que la situación que se vivía en el Gobierno obedecía a que parte de la oficialidad joven de la Marina realizaba gestiones para promover medidas que estimaba necesarias para su orden interno, todo lo que al final del día mantenía en ascuas a la opinión pública.

La prensa aportaba a su vez otras publicaciones que contribuían a mantener la atención sobre las diferencias políticas del Ministro de Guerra con el Congreso. “El Diario Ilustrado” de ese día anticipaba comentarios sobre una carta enviada por el Coronel Ibáñez a un señor M. J. Escobar, autor de un artículo publicado días atrás en el diario “La Patria”, de Concepción, en el que bajo el título “Campaña civilista” formulaba observaciones a la gira realizada al sur del país por el diputado conservador Rafael Luis Gumucio y recomendaba discreción en las actividades políticas, anunciando para el día siguiente la publicación íntegra de la carta de Ibáñez en la que se contenían graves declaraciones.

Ese día martes 8 en la mañana, refiere el Ministro Rivas, por primera vez el Ministro Ibáñez le dio a conocer que la situación era muy grave por el malestar que existía en la Marina, y la necesidad que había de proceder a su reorganización, haciéndole pensar, por los antecedentes que le proporcionaba, que efectivamente era necesario hacerlo. Pero el Ministro de Guerra le insistió que la situación era más grave y urgente de lo que él se imaginaba, y que podía producirse algún pronunciamiento en la Armada, por lo que estos problemas debían decidirse ese mismo día, y exigir del Congreso que en 24 horas despachara las leyes que fueran necesarias. Le pidió Ibáñez a continuación que lo acompañara a plantearle estas cuestiones al Presidente y pedirle el retiro inmediato del Ministro de Marina. Le contestó Rivas que, planteada así la cuestión, cambiaba completamente de aspecto, y que veía en ella, por primera vez, la confirmación de los rumores que circulaban en la opinión pública y el propósito de producir la crisis ministerial.

El Coronel Ibáñez se dirigió entonces a hablar con el Presidente Figueroa, al que hizo los mismos planteamientos que al Ministro del Interior, con igual resultado. El Presidente se negó a pedir la renuncia del Ministro de Marina, manifestándole su resolución de renunciar él mismo a su cargo. Acto seguido, llamó a su oficina al Ministro del Interior, a quien comunicó su decisión. Este, a su vez, presentó inmediatamente la renuncia indeclinable de su cargo de Ministro del Interior. Ibáñez pidió a ambos que no renunciaran a sus cargos limitando la crisis sólo al retiro del almirante, para poder reorganizar la Armada, pero el Ministro Rivas, diciéndole que el mantenimiento de esa situación era imposible, le preguntó: ¿Por qué no toma usted mismo el Ministerio del Interior, y organiza un Gabinete que tendrá la ventaja de evitar una nueva crisis ministerial por el único factor que hasta ahora la produce: el descontento en las Fuerzas Armadas?

Ibáñez respondió que nunca tomaría dicho Ministerio.

En una nueva reunión sostenida esa tarde con el Presidente, al insistir el Ministro Rivas en su renuncia delante del resto de los miembros del Gabinete, estos adoptaron la misma actitud, ofreciendo igualmente sus renunciaciones. La crisis del Gabinete era total⁴⁰⁹.

Cuando a la medianoche el Coronel Ibáñez abandonaba el Ministerio después de un agitado y arduo día, abriéndose paso entre una multitud de curiosos que aún a esa hora permanecía en la Plazuela de La Moneda esperando el desarrollo de los acontecimientos, de pronto se oyó gritar: “¡Fusile, mi Coronel!”, e inmediatamente un coro de voces repitió el grito: “¡Fusile, mi Coronel!”⁴¹⁰.

⁴⁰⁹ MANUEL RIVAS VICUÑA, obra citada, págs. 637 a 640.

⁴¹⁰ RENÉ MONTERO MORENO, obra citada, págs. 42 y 43.

Capítulo VI

Un manifiesto demoledor

Esa noche se hallaban reunidas en la casa del Coronel Ibáñez en la calle Castro unas cincuenta personas, entre militares y civiles. Sus amigos, en conocimiento de la renuncia del Gabinete le aguardaban con expectación para conocer los pasos a seguir. Ibáñez llegó cerca de la una de la madrugada y, fatigado, se dejó caer en un sofá, donde permaneció en silencio mientras a su alrededor se discutían en voz alta los posibles cursos de acción a seguir. Había que dejarle descansar, y que él hablara primero.

De pronto, Ibáñez se dirigió a su hijo Carlos, que también se hallaba presente:

-Cayo, ¿se acostó Totita?

-Sí, papá, se acostó temprano -respondió este.

Luego de algunos instantes volvió a preguntar:

-¿Y estará bien tapadita?

Después de algunos minutos, dirigiéndose a sus amigos, Ibáñez declaró en forma terminante que no estaba dispuesto a seguir adelante.

-Me siento fatigado -dijo-. Esta lucha que he venido sosteniendo me ha gastado. Necesito descansar. Me retiraré del Gobierno y solicitaré mi envío a España, como adicto. No quiero seguir adelante, y levantándose de su asiento, exclamó: Esto ha terminado, señores. Me voy a dormir.

Sus amigos pretendieron disuadirlo, pero él cerró la puerta de su dormitorio dejándolos sorprendidos y confusos. Uno de ellos sin embargo, Conrado Ríos Gallardo, no estaba dispuesto a aceptar que el jefe del movimiento revolucionario abandonara la lucha dejándolos en la estacada, y penetró resueltamente en el dormitorio encontrando al coronel tirado en su catre de campaña y envuelto en un poncho de castilla.

El militar y el civil, dice el general Sáez, tuvieron un largo diálogo; el primero, empeñado en no oír razones de ninguna especie que pudieran

desviarlo de su propósito; empeñado el segundo en disuadirlo, exhibiendo ante sus ojos el cuadro de las consecuencias que tendría su retirada para todos aquellos que le habían prestado su concurso. Al hacer sentir Ríos Gallardo a Ibáñez su responsabilidad de jefe, éste no titubeó más. Esa misma noche quedó entregado a la prensa el manifiesto que publicaron al día siguiente, miércoles 9 de febrero, todos los diarios de la capital, y algunos de provincia, redactado y confeccionado a máquina por el propio Ríos Gallardo, que Ibáñez aprobó y firmó sin abandonar su lecho⁴¹¹.

El manifiesto decía:

“Los momentos por que atraviesa el país no son para palabras, sino que para acción inmediata y enérgica.

Ha llegado la hora definitiva y de liquidación de cuentas. No es aceptable la propaganda malévola de unos cuantos politiqueros de oficio, y la propaganda disolvente de unos cuantos ácratas audaces. Hay que aplicar termocauterio arriba y abajo. Después de esta operación el país quedará tranquilo. Feliz en el interior, y respetado en el exterior.

Estoy cierto que la inmensa mayoría de los ciudadanos sólo anhelan paz y trabajo. Esa mayoría no puede estar supeditada por la acción de una minoría que no representa ningún valor positivo, y que mediante su pluma y su palabra está barrenando nuestras instituciones y destruyendo las virtudes de la raza. Hemos llegado a extremos deplorables: una Cámara de Diputados que rinde homenaje de adhesión a los comunistas que atropellan la libertad de trabajo y que incitan a los obreros a la subversión del orden público. ¿Es esto posible y tolerable?

Hace ya mucho tiempo que el Gobierno vive en el reino de la desconfianza, y ello se debe a que con hombres viejos se ha querido hacer política nueva; con energías gastadas, Gobierno fuerte. Ni lo uno ni lo otro ha sido posible. Hemos seguido jugando con cartas marcadas, adoptando los mismos procedimientos, en circunstancias que el país exige, anhela, política nueva y Gobierno fuerte y justo.

Durante este último tiempo se han estado organizando una serie

⁴¹¹ GENERAL CARLOS SÁEZ, obra citada, págs. 64 y 65; RENÉ MONTERO MORENO, obra citada, págs. 44 a 48; ERNESTO WÜRTH ROJAS, obra citada, pág. 116.

de sociedades secretas, todas con pequeños fines políticos, y algunas hasta con intenciones criminales. Todos los hilos están en mi puño. La campaña contra las Instituciones Armadas ha vuelto a renacer, en circunstancias que ellas no tienen participación directa ni indirecta en la marcha del Gobierno, que ha obrado hasta hoy con la más amplia libertad y en la plenitud de sus facultades constitucionales.

Sin embargo, hasta miembros del Congreso han salido en gira por las provincias para predicar el odio al Ejército y servir así los intereses de los ácratas que aspiran a la revolución social⁴¹². Es necesario que se sepa que todo esto obedece a un plan largamente meditado, y a ello se debe que en las provincias funcionen comités encargados de mantener la propaganda contra el Ejército y la Marina. Esta acción se desarrolla merced al esfuerzo antipatriótico de unos cuantos politiqueros de oficio, que creen que el país no puede vivir y progresar sin su concurso.

Por otro lado, los ácratas fundan diarios, predicán la revolución social, y siguen especulando con la cobardía colectiva del país. Estos elementos no respetan la libertad de trabajo, y con sus actos se constituyen en los peores tiranos de la masa trabajadora. Ha llegado el momento de romper en forma definitiva con los lazos rojos de Moscú.

Yo he creído cumplir con un deber de patriotismo al hacer presente a S. E. el Presidente de la República la necesidad de proceder en forma inmediata a la reorganización de las fuerzas morales de Chile. He creído que hago bien en pedirle Gobierno fuerte y justo, y en recomendarle la acción entusiasta y renovadora de hombres nuevos. Hay que abandonar a los que se han quedado en los pliegues del pasado, y dar paso a los hombres que tienen sus pupilas abiertas al amanecer.

⁴¹² El diputado conservador Rafael Luis Gumucio había realizado una gira al sur del país en una campaña antimilitarista, poniendo de actualidad dicho concepto al declarar que el militarismo en una nación es una calamidad. Estas declaraciones fueron refutadas por el ex sargento mayor Arturo Benavides Santos, miembro también del Partido Conservador, combatiente en la Guerra del Pacífico y en la revolución de 1891, en la que sufrió la amputación de una pierna, quien aclaró que en Chile no existía militarismo, entendido como el predominio del elemento militar en el Gobierno del Estado, pues los militares reconocían como su único representante político al Ministro de Guerra, y recomendaba que, en lugar de persistir en la sostenida campaña contra los militares que había culminado en la creación de un frente civil único formado por los representantes de los partidos políticos, formaran un frente único para cerrar el paso a los elementos ácratas. Diario "El Mercurio" de 3 de febrero de 1927; VIRGILIO FIGUEROA, obra citada, Tomo II.

Estoy seguro que los mismos anhelos del Ejército los sustenta nuestra hermana, la Marina. Ellas constituyen el baluarte de Chile no sólo para el caso de un conflicto exterior, sino que deben serlo en los momentos de gangrena interna. Hay instantes en que las Instituciones Armadas deben ser para los pueblos el específico salvador.

Mi propósito es firme, mi voluntad, resuelta. Hoy pueden criticarme y mañana aplaudirme. Yo nada ambiciono, pero quiero, sí, la grandeza y la felicidad de mi país.

Consecuente con lo expuesto y con firme entereza, no vacilaré, si la situación lo requiere, en asumir el máximo de las responsabilidades y atribuciones que crea necesarias para evitar el caos, y asegurar el bienestar y el progreso de Chile.

Asumidas así las responsabilidades, se verá si tienen o no razón los que imputan a las Fuerzas Armadas y al Ejército todos los errores y desaciertos que nos han conducido al abismo, y que han sido obra de muchos de los elementos políticos que cooperaron en su carácter de hombres experimentados a los Gobiernos de facto.

Planteada así la cuestión, espero tranquilo los acontecimientos, y tengo fe en que la parte sensata y patriota de nuestro país ha de cooperar a mi labor y ha de comprender los móviles que guían mis actos, y que se inspiran en el viejo lema: La Patria por sobre todas las cosas”.

Ese día el Coronel Carlos Ibáñez era el centro de la noticia periodística. Además de la publicación del manifiesto, que “El Diario Ilustrado” destacaba colocando como titular la frase contenida en él “No vacilaré en asumir el máximo de responsabilidades y atribuciones si el momento así lo requiere”, el periódico daba a conocer, según lo anunciara el día anterior, la carta de Ibáñez al autor del artículo “Campaña civilista” publicado en el diario “La Patria” de Concepción, en la que reitera sus críticas a la politiquería y pone de manifiesto, una vez más, su espíritu nacionalista, cuyo tenor es el siguiente:

“Santiago, 2 de febrero de 1927. Señor M. J. Escobar. Concepción.
Estimado señor:

Tengo especial agrado en felicitar muy cordialmente a Ud. por su interesante artículo publicado días atrás en el diario “La Patria” de Concepción titulado “Campaña civilista”, que revela en su autor un claro concepto sobre la situación política actual del país. Como usted afirma, con mucha razón, no basta la propaganda política teórica para llevar al ánimo público el convencimiento de que se está haciendo obra patriótica. Es requisito indispensable exhibir hechos que confirmen prácticamente tal aserto y, como usted anota, la realidad de nuestro mundo político que conserva muchos de los estigmas funestos que han determinado su descrédito, dista mucho de infundir la esperanza de un mejoramiento en nuestras viejas y corrompidas prácticas políticas y administrativas.

Los mismos síntomas de corrupción y decadencia que produjeron el derrumbe del año 24, reaparecen hoy con caracteres acaso más acentuados. Existe una desorientación general, una sensible falta de rumbos en los negocios del Estado, desarrollándose alrededor de esta incertidumbre toda clase de fermentos disolventes y anarquizantes.

Lo que el país necesita es un robustecimiento del Poder Ejecutivo, en cuyas resoluciones deben imperar normas de corrección, de severidad y de justicia, y su máximo desarrollo del sentimiento nacionalista, que detesta la acción dilatoria y estéril de los partidos políticos. Y desea Gobierno fuerte y resuelto a afrontar, sin vacilaciones y con prescindencia absoluta de todo interés partidarista, los grandes problemas nacionales.

Los partidos políticos, desacreditados por treinta años de orgía y dilapidación, lejos de rehabilitarse en el año de normalidad que acaba de terminar, no han hecho sino consolidar y ahondar en la conciencia pública su profundo desprestigio, y su absoluta impotencia para hacer obra positiva de progreso y de engrandecimiento nacional.

No deben, pues, buscar pedestales en una propaganda hueca y sin consonancia con las realidades, sino en un propósito sincero y decidido de enmendar rumbos, de hacer obra útil, y de reemplazar las pequeñas pasiones y los deleznable intereses de círculo, por un gran ideal nacionalista y por un respeto santo a los intereses generales, que son los de la patria.

Lo saluda afectuosamente su atento y S. S.- Carlos Ibáñez C.⁴¹³

⁴¹³ “El Diario Ilustrado”, 9 de febrero de 1927.

A las preguntas de los periodistas respecto de las fuertes declaraciones de su carta, el Coronel Ibáñez respondió que lo que en ella manifiesta refleja el punto de vista que siempre ha mantenido y mantendrá mientras esté en el Gobierno.

Se sumaba a lo anterior una importante noticia proveniente del ámbito parlamentario. Una intervención el día anterior en la Cámara de Diputados del presidente del Partido Demócrata, Fidel Estay, corroborando coincidentemente los conceptos del Ministro de Guerra acerca de los vicios de la politiquería, aportaba un implícito reconocimiento a su capacidad realizadora, y una promesa, igualmente implícita, de apoyar su gestión.

En la elección senatorial realizada el domingo 6 de febrero en la agrupación provincial de Arauco, Cautín y Malleco, dijo el diputado Estay, se habían repetido las mismas irregularidades, los mismos vicios, los mismos abusos que se veían en las elecciones antiguas: cohecho desenfrenado, tolerado por las autoridades; razón por la cual, desde ese momento, el Partido Demócrata retiraba su concurso al Gobierno, el que se había revelado incapaz para regir los destinos de la República. El diputado finalizó su intervención manifestando: el Ministro de Guerra es libre para indicar los males que aquejan a la República. Los demócratas aplaudirán todo lo bueno que se haga, venga de donde venga, aunque sea del Ministro de Guerra, pero combatirán todos los intentos de desorden, y todo atentado contra las instituciones, a las cuales defenderán decididamente y en todo instante ⁴¹⁴.

No fue esta ese día la única publicación estimulante para Ibáñez aparecida en la prensa. La nota culminante provino de quien había sido hasta ese día un severo detractor. El diputado Ismael Edwards Matte, quien en la sesión del 20 de noviembre del año anterior pronunciara un extenso discurso hablando en representación de los partidos históricos para criticar la presencia del Coronel Ibáñez en el Gabinete ministerial sin mencionarlo por su nombre en ningún instante, le enviaba ahora una carta, igualmente extensa, apelando a su patriotismo para pedirle ayuda y consejo ante la falta

⁴¹⁴ Congreso Nacional, S.E.C.D., 88ª en 9 de febrero de 1927.

de resolución del Gobierno para defender los intereses generales de la patria, malogrando el magnífico esfuerzo de los revolucionarios de septiembre.

“8 de febrero de 1927.- Señor Coronel don Carlos Ibáñez del Campo.- Presente.

Muy señor mío y amigo:

Antes que nada le ruego excuse la molestia que le irrogará la sola lectura de estas líneas.

Le escribo dando así desahogo a mis patrióticas cavilaciones. La opinión pública, con razón o sin ella, culpa o glorifica a Ud. de los desastres o de los éxitos que alcance el Gobierno de la República.

Por mi parte, ante la actitud vacilante del Gobierno de la hora presente, vaticino dolores y conmociones graves a corto plazo. Me atrevo a escribirle porque lo sé a Ud. bien intencionado, patriota y, sobre todo, resuelto.

Tiene Ud., pues, esta gran cualidad de que han carecido los gobernantes de Chile durante los últimos años.

Bien sabe Ud. que desde mi regreso a Chile, y aún desde antes, cuando reconoció Ud. su error de llamar al país al principal responsable de su desorganización actual, en la forma más desinteresada le he aplaudido por su resolución para atacar el mal de la corrupción, dondequiera que Ud. la viera.

Si con ocasión relativamente reciente le critiqué con acritud, fue, no por malquerencia ni por espíritu preconcebido en su contra, sino porque juzgué enorme error el suyo, al derribar del Ministerio del Interior a don Maximiliano Ibáñez, en quien yo simbolizo uno de los hombres más puros y de mayor integridad de carácter que existen en la República. El señor Ibáñez don Maximiliano demostró que no era su norte el afán de gozar de la deleznable popularidad que tanto ambiciona la mayoría de los políticos. Su actitud ante los ataques que sufriera en la Cámara con motivo de las prédicas anárquicas y disociadoras del ciudadano Federico Fernández, es exponente del temple de carácter del jefe del anterior Gabinete⁴¹⁵.

Y ahora, señor Ministro, ¿dónde estamos, y a dónde vamos?

⁴¹⁵ Se refiere el diputado Edwards Matte a la detención por la policía del anarquista Federico Fernández, lo que dio origen a una acusación parlamentaria en contra del Ministro.

Yo me dirijo a Ud. porque en Ud. cifro mis últimas esperanzas ante la desorganización que veo y los disturbios que presiento.

Señor Ministro: Ud. en sesión de la Cámara del 23 de octubre dijo algo que yo aplaudí: “Es necesario dejar establecido, clara y francamente, que el país clama por robustecer el principio de autoridad; que anhela acabar con la anarquía, enemiga de todo progreso”.

Yo entonces le aplaudí, repito, como le aplaudo ahora las declaraciones que he visto publicadas en la página 12 de “El Diario Ilustrado” de hoy, cuando dice: el país necesita el robustecimiento del Ejecutivo y un máximo desarrollo del sentimiento nacionalista; que detesta la acción dilatoria de los partidos políticos, y que desea un Gobierno fuerte, resuelto a afrontar sin vacilaciones y con prescindencia de los intereses partidaristas los altos problemas nacionales.

Señor Ministro: Ha puesto Ud. el dedo en la llaga. Lo que se requiere con premura es desarrollar intensamente los sentimientos nacionalistas minados hoy día por la propaganda disociadora de los ácratas amargados.

Lo que se requiere es, como Ud. dice, un Gobierno fuerte, resuelto a afrontar sin dilaciones los obstáculos que se presentan, aumentados como bola de nieve que se desliza vertiginosamente merced a la pendiente que le proporciona la inactividad del Gobierno.

Ha dicho Ud. que se requiere aumentar los sentimientos nacionales.

Los diarios de hoy dan cuenta de que en una asamblea convocada por los ácratas que existen en el gremio de maestros primarios, el diputado Alzamora, en medio de vivas al Perú de parte de la concurrencia, dijo que él, en caso de recibir armas para repeler una agresión externa, antes que emplearlas contra los enemigos de la República, las usaría para terminar a los tiranos que desde el Gobierno sojuzgan a los ciudadanos.

Esto, más que alarmante, es insano.

Pero no es tolerable que los maestros, los ciudadanos llamados a formar las mentalidades juveniles de los que han de ser mañana los defensores de Chile, estén envenenando así nuestra juventud.

Entre tanto, ¿qué ha hecho el Ministro de Instrucción?

Ha concurrido al Consejo de la enseñanza primaria, y ha dicho que él, como representante del Gobierno, no tiene obligación legal de emitir

opinión acerca de este palpitante problema.

¿Es esto fortalecer los sentimientos nacionales? Eludir la responsabilidad de una actitud definida, ¿es acaso consolidar el poder central del Ejecutivo? ¿No es esto simplemente eludir con premeditación las posibles consecuencias de un inofensivo motín que duraría lo que tardara el Gobierno en manifestar que estaba firmemente resuelto a amparar el principio de autoridad?

Señor Ministro: no me guía ningún propósito mezquino, ni alienta mi alma ninguna ambición bastarda.

Pero, no me resigno a contemplar indiferente cómo puede malograrse todo el fruto del esfuerzo del Ejército y la Armada.

Por mi parte, no quise ser diputado. Me eligieron contrariando mis deseos y mi declarada voluntad. Siento gravitar sobre mí, como diputado que soy, una responsabilidad.

Por eso le escribo. Para pedirle ayuda y consejo. La inercia del Gobierno está haciendo el papel de levadura en la masa popular.

Unos cuantos audaces, que ni siquiera son valientes, convencidos de la impunidad que les brinda la tolerancia del Gobierno, están propalando toda clase de gérmenes disociadores.

¿Hasta cuándo? ¿Hasta dónde?

Aventurado es predecirlo.

Mientras tanto yo no tengo poder para poner coto a tanto daño.

Protestaré en la Cámara. Exteriorizaré mi adhesión a los principios que Ud. ha proclamado y que transcrito en el texto de esta carta.

Pero las protestas son sólo palabras, y con palabras no se remedia tanto mal, de tan vastas proyecciones.

Los ácratas, señor Ministro, son una ínfima minoría. Los gremios no están formados por elementos corrompidos ni malvados.

Pero la audacia y la falta de escrúpulos de unos pocos que gritan, hacen aparecer como inexistentes a los miles de hombres buenos que callan y trabajan. Un solo acto de energía del Gobierno, bastaría. Serían como palabras mágicas: desharían el engaño.

Los maestros primarios en su inmensa mayoría son excelentes elementos, abnegados, casi tímidos, alejados de las luchas partidistas.

Señor Ministro: Hay una enorme porción de nuestros conciudadanos que esperan que Ud. proceda; que no se resignan a creer que Ud. va a permitir que en esta orgía de irresponsabilidad naufrague todo el magnífico esfuerzo de los revolucionarios de septiembre.

Me he atrevido a escribirle al correr de la pluma estas líneas, para manifestarle que no están solas las fuerzas militares y navales, que en el fondo de sus almas alientan aún grandes ilusiones alrededor de los ideales nacionalistas y de los santos y sagrados intereses generales de la patria.

Puede Ud., señor Ministro, hacer de estas líneas el uso que desee. Las he escrito, lo repito, inspirado en el deseo de alentar a Ud. en sus propósitos de fortalecer el Gobierno y de encauzar la República en forma tal, que no sean los mercaderes ni los anarquistas los pilotos que fijen rumbo a los destinos nacionales.

Perdone, señor Ministro, la desmesurada extensión de la presente, y excúsela pensando en los altos fines que me han impulsado al redactarla.

Queda a sus órdenes su afmo. amigo y servidor.- Ismael Edwards Matte⁴¹⁶.

El radical cambio de actitud del diputado liberal Ismael Edwards hacia el Coronel Carlos Ibáñez, ocurrido en el breve lapso de dos meses y medio, así como la declaración del diputado demócrata Fidel Estay, son sintomáticos del profundo malestar de la ciudadanía ante la debilidad del Ejecutivo frente a la acción demoledora del orden institucional y sentido de nacionalidad que venían realizando los anarquistas, y que el sentir popular condensara en aquel exasperado “¡Fusile, mi Coronel!”.

Exacerbaba el descontento reinante el hecho de que en la asamblea de la Agrupación Santiago de la Asociación de Profesores de Chile realizada el domingo 6 de febrero, se habían proferido amenazantes expresiones desquiciadoras del orden institucional y del sentimiento de nacionalidad. Entre otras, las del obrero Tránsito Ibarra declarando que ya era tiempo de que los obreros comenzaran a comprar cuchillos y cañones con que salir a defender sus ideales en la hora de la reivindicación del proletariado; y las del diputado comunista Ramón Alzamora citadas en su carta por el diputado

⁴¹⁶ Diario “El Mercurio”, 9 de febrero de 1927.

Ismael Edwards, recibidas por los asistentes con entusiastas aclamaciones al Perú⁴¹⁷.

El abandono del ejercicio de su autoridad por parte del Gobierno hacía sentir en la opinión pública la necesidad de una drástica rectificación, y la última esperanza para llevarla a cabo estaba depositada en el Ministro de Guerra, Coronel Carlos Ibáñez del Campo.

En su respuesta publicada por la prensa el día viernes 11 de febrero a la carta que le enviara el diputado Ismael Edwards Matte, y asumido ya su cargo de Ministro del Interior, Ibáñez reafirma los conceptos que le hacen acreedor a la confianza en la construcción de un futuro mejor que la ciudadanía ha depositado en él. En los acápites finales de su carta respuesta, declara:

“Muchas cosas, distinguido señor, que aún permanecen pendientes deben ser encaradas por el Gobierno; muchos problemas de interés público deben ser resueltos por él mismo; pero -entre todos, y en esto creo que los hombres patriotas me acompañan- ninguno puede tener mayor interés, mayor urgencia, ni más suprema magnitud, que aquellos que se refieren a la defensa nacional, al orden social, al restablecimiento de nuestras finanzas, y a la depuración de nuestro régimen administrativo.

La labor que en este orden de cosas es necesario emprender, deberá caracterizarse por el más absoluto y acendrado nacionalismo, es decir, deberá prescindirse en ella de toda clase de intereses creados, ya sean estos políticos, de círculos, de personas o de corporaciones. Sólo una obra nacionalista así inspirada, cuya norma sea el axioma patriótico de “Chile para los buenos chilenos”, podrá ser útil y duradera, y quienes la hayan ejecutado merecerán, sin duda, bien de la Patria, y se harán acreedores a la gratitud de sus conciudadanos.

Para terminar, no puedo ni debo ocultarle que mi más alta y sentida aspiración, como patriota y como chileno, es poder cooperar, directa o indirectamente, a esa obra, que en estos tiempos de crisis morales colectivas

⁴¹⁷ Diario “El Mercurio”, 7 de febrero de 1927.

es de verdadera salvación nacional”⁴¹⁸.

Ajeno, en tanto, del significado y alcance de los acontecimientos que se venían sucediendo, el Ministro de Marina, almirante Ernesto Swett, daba a la publicidad ese mismo convulsionado día 8 de febrero la siguiente declaración:

“El personal de la Marina de Guerra estoy seguro de que, en las actuales circunstancias, no se saldrá de las normas constitucionales que siempre ha respetado, y será incapaz de llegar a producir un cambio de Gobierno, como algunos pretenden hacer creer.

Por otra parte, la oficialidad, hasta este momento, no ha representado en forma alguna su manera de pensar a la Superioridad Naval, y es extraño que algunas incidencias hayan llegado a conocimiento del Gobierno, no por labios del Ministro de Marina.

Esta situación se debe a cierto trabajo de zapa que, desde hace algún tiempo, se viene ejerciendo con el fin de quebrantar la disciplina en la Marina de Guerra.

A. E. Swett”⁴¹⁹.

El manifiesto del Ministro de Guerra, ampliamente divulgado por la prensa capitalina y de provincias, provocó la inmediata renuncia del Gabinete. El Presidente de la República, que no había persistido en su decisión de renunciar también al cargo, encomendó al Coronel Ibáñez organizar el nuevo Gabinete como Ministro del Interior, dándole absoluta libertad para la elección de sus miembros, lo que Ibáñez realizó en menos de cuatro horas ese mismo día 9 de febrero, a la vez que presentaba su renuncia como Ministro de Guerra⁴²⁰.

El espíritu que animó la formación de ese Gabinete representaba indudablemente un cambio fundamental en el Gobierno. El propósito esencial, cuenta Ibáñez a Luis Correa Prieto, fue consolidar las conquistas

⁴¹⁸ Diario “La Nación”, 11 de febrero de 1927.

⁴¹⁹ Diario “El Mercurio”, 9 de febrero de 1927.

⁴²⁰ B.O.M.G. N° 1345, D.S. N° 373 de 9 de febrero de 1927.

políticas y sociales logradas con la Revolución de 1924, y esa convicción inspiró la designación de los nuevos Ministros: buscó un equipo de hombres jóvenes, resueltos a no postergar los problemas, sino a hacerles frente; hombres nuevos que no estaban atados a los partidos, con fama de ejecutivos y con entereza para actuar. Cada Ministro debería discutir los asuntos principales de su cartera con él, y recibir las directivas sobre las responsabilidades que les correspondía asumir⁴²¹.

El Gabinete quedó formado por los siguientes Ministros:

Interior: Coronel Carlos Ibáñez del Campo.

Relaciones Exteriores: Conrado Ríos Gallardo.

Justicia e Instrucción Pública: Aquiles Vergara Vicuña.

Hacienda: Pablo Ramírez.

Guerra: General Juan Emilio Ortiz Vega.

Marina: Capitán de Fragata Carlos Frödden Lorenzen.

Obras Públicas, Comercio y Vías de Comunicación: continúa Julio Velasco González.

Agricultura, Industria y Colonización: continúa Arturo Alemparte.

Higiene, Asistencia, Previsión Social y Trabajo: continúa Isaac Hevia Concha⁴²².

Caracteriza a este Ministerio la juventud de los miembros a cargo de las carteras que debían resolver los problemas más acuciantes del momento: Conrado Ríos, nacido en 1896, tenía 31 años de edad; Pablo Ramírez, nacido en 1886, tenía 40; Carlos Frödden y Aquiles Vergara también estaban en los 40 años. En cuanto al resto, Arturo Alemparte, quien había sido nombrado por la Junta de Gobierno formada por Altamirano, Nef y Bennett como el primer Secretario del recién creado Ministerio de Agricultura, gozaba de generales simpatías en la Junta Militar como decidido aliado de las aspiraciones del movimiento militar de Septiembre. El Ministro Julio Velasco era miembro del Partido Demócrata, el único que había hecho público su apoyo al Gobierno. En lo tocante al Ministerio de Higiene,

⁴²¹ LUIS CORREA PRIETO, obra citada, págs. 142 y 143.

⁴²² LUIS VALENCIA AVARIA, obra citada, Tomo I; B.O.M.G. N° 1345, D.S. N° 580 de 9 de febrero de 1927.

Asistencia, Previsión Social y Trabajo, no obstante la amplia libertad que había concedido al Coronel Ibáñez para organizar el Gabinete, el Presidente Emiliano Figueroa rechazó el nombramiento del doctor José Santos Salas propuesto por Ibáñez para esa cartera, aparentemente por expresiones del doctor en su contra durante la campaña presidencial de 1925, ratificándose por ello en su cargo al Ministro Isaac Hevia. Finalmente, el general Juan Emilio Ortiz Vega era un destacado miembro de las autoridades militares revolucionarias, habiéndose desempeñado como Ministro de Guerra a partir del 19 de diciembre de 1924, Miembro de la Junta de Gobierno con el general Dartnell el 23 de enero, Ministro del Interior suplente durante la Vicepresidencia de Luis Barros Borgoño, e Inspector General del Ejército a partir de noviembre de 1926.

Para Ministro de Hacienda, Ibáñez declara haber pensado primero en Francisco Antonio Encina, pero como este no se encontraba en Santiago, y no pudiendo esperar su regreso pues el tiempo apremiaba, nombró a Pablo Ramírez.

La designación del capitán de fragata Carlos Frödden como Ministro de Marina provocó la remoción de dicho cargo, y a la vez de la Armada, del almirante Swett, y el retiro del Director General de la Armada, almirante Juan Schroeder, de otros vicealmirantes, contralmirantes y capitanes de navío, y el nombramiento como nuevo Director General del vicealmirante José Toribio Merino⁴²³.

Al asumir Ibáñez el Ministerio del Interior dejó el de Guerra, por lo que se despidió del Ejército con un mensaje en que manifiesta haberle cabido el honor de desempeñar el puesto de Ministro de Guerra durante los dos años que marcan, acaso, el período más interesante de nuestra historia republicana. Finaliza reiterando a generales, jefes, oficiales, suboficiales y tropa, sus agradecimientos por la colaboración que le han prestado como

⁴²³ LUIS CORREA PRIETO, obra citada, págs. 142, 143 y 144; RENÉ MONTERO MORENO, obra citada, págs. 59 y 63; LUIS VALENCIA AVARIA, obra citada, Tomo I; VIRGILIO FIGUEROA, obra citada, Volúmenes I y III; GENERAL CARLOS SÁEZ, obra citada, Tomo I, pág. 151; RICARDO BOIZARD, obra citada, págs. 48 y 49; VICEALMIRANTE JOSÉ T. MERINO, obra citada, pág. 20.

Ministro de Guerra, y ofreciéndoles la seguridad de que, como Ministro del Interior, seguirá colaborando en el progreso del Ejército, y luchando por el cumplimiento de sus nobles anhelos y aspiraciones en orden a terminar con la anarquía que impera en el país, y a imponer en el Gobierno de la República y en los altos servicios del Estado normas de severa corrección y de justicia, que aseguren el bienestar y la grandeza de la patria⁴²⁴.

Tan pronto quedó constituido el nuevo Gabinete, el Ministro Arturo Alemparte recibió del Ministro del Interior la misión de alcanzar un completo avenimiento entre el Parlamento y el Gobierno, para lo cual, esa misma tarde del 9 de febrero, se dirigió al Congreso a fin de entrevistarse con los comités parlamentarios. Llevaba el encargo de manifestarles que el Gobierno deseaba marchar de acuerdo con los partidos políticos y el Congreso, y con todos los poderes públicos del Estado, como un medio de realizar una obra efectiva de orden y de progreso; que el Gobierno estaba dispuesto a respetar estrictamente la Constitución Política, y que sobre la base de estos propósitos, creía encontrar en el Parlamento la cooperación y armonía que solicitaba⁴²⁵.

El Gobierno no podía esperar -ni contaba con él- el apoyo de anarquistas y comunistas, pero transcurrían los días y los partidos políticos históricos se mantenían en la indefinición, sosteniendo prolongadas reuniones antes de tomar una decisión al respecto.

Circulaban, entre tanto, rumores en el sentido de que el Ministerio encabezado por el Coronel Ibáñez se presentaría ante el Congreso para exponer su programa y pedir oficialmente a ambas ramas legislativas su cooperación. Eran estas las antiguas prácticas parlamentaristas, que encontraron inmediata respuesta del Ministro del Interior. En declaraciones hechas a la prensa el día 14 de febrero, el Coronel Ibáñez dijo:

Los rumores que circulan al respecto son absolutamente falsos y sin

⁴²⁴ B.O.M.G. N° 1344 de 12 de febrero de 1927; RENÉ MONTERO MORENO, obra citada, págs. 61 y 62.

⁴²⁵ Diario "La Nación", 10 de febrero de 1927.

fundamento. Yo he sido y seré siempre enemigo decidido de toda gestión entre el Parlamento y el Gobierno que revele, siquiera aparentemente, el propósito funesto de volver al régimen parlamentario, traicionando con ello el espíritu y la letra de la Constitución que nos rige.

Esto no significa que yo desestime la armonía que, dentro de los términos precisos de la Constitución, debe existir entre los diferentes poderes del Estado para que se realice así una mutua cooperación, tan necesaria cuando se aspira a hacer obra útil y eficaz, y cuando cada uno de estos poderes tiene el propósito sincero de mantener el rol de sus atribuciones dentro del estricto marco que les señala la Ley Fundamental⁴²⁶.

Con su declaración, el Ministro del Interior Coronel Carlos Ibáñez puso término, irrevocable y definitivo, al parlamentarismo.

Su actitud encontró el inmediato respaldo de la opinión pública y de la prensa. El diario “El Mercurio”, en partes de su editorial del día 16, dijo: Los que hemos combatido durante un cuarto de siglo el parlamentarismo desequilibrado en que caímos después de 1891; los que hemos pedido la reforma constitucional, y celebrado que al hacerla en 1925 se estableciera un nuevo régimen, no podemos menos de aplaudir este concepto del Ministro del Interior, que es el único ajustado, como él lo ha dicho, al espíritu y a la letra de la Carta Fundamental. Queremos que se evite siempre toda intromisión del Congreso en la Administración Pública, en los asuntos de Gobierno, que durante más de treinta años han sido gravemente perturbados por la acción parlamentaria. Es una verdad histórica, cada día más evidente, que la desorganización general que nos condujo a las revoluciones iniciadas en 1924, tuvo su origen verdadero en los abusos del parlamentarismo.

El Ministro del Interior se sitúa en un terreno irreprochable, en el cual la opinión pública lo verá siempre con satisfacción. Repudia todo regreso al sistema parlamentario, porque es contrario a la letra y al espíritu de la Constitución vigente. Un gobernante que se propone defender el régimen constitucional tiene ganada la partida, porque no habrá hombre bien intencionado y libre de apasionamientos que no reconozca el alto sentido patriótico de su actitud. El Ministro del Interior ha planteado una cuestión

⁴²⁶ Diario “La Nación”, 15 de febrero de 1927.

interesante, y la ha planteado bien, porque busca la estricta observancia del régimen constitucional, y porque desea la armonía de los poderes, dentro de su independencia y del juego libre de las atribuciones de cada uno.

Entre tanto, la gestión realizada por el Ministro Alemparte ante el Congreso no había fructificado. Existían parlamentarios en ambas ramas que trataban de evitar un pronunciamiento favorable a este pedido de colaboración, y mientras algunos partidos aún no decidían cuál sería su actitud frente al Gobierno, y otros se mantenían en una posición ambigua, sólo el Partido Demócrata había resuelto apoyarlo, en tanto que el Partido Liberal había acordado negarle su concurso.

El Gobierno, haciendo uso de sus facultades constitucionales, envió al Parlamento el 16 de febrero el Mensaje Presidencial N° 7, clausurando el período de sesiones extraordinarias hasta el mes de marzo⁴²⁷.

La dictación el 23 de febrero del decreto supremo N° 861, exigiendo a Intendentes y Gobernadores el fiel cumplimiento de las obligaciones que les incumben como representantes del Poder Ejecutivo, señala el comienzo de la política depuradora de la Administración Pública del Ministro del Interior Coronel Carlos Ibáñez, en orden a obtener un servicio público eficiente y moralizado, y a restablecer el principio de autoridad.

Dice el Ministro Ibáñez que la crisis administrativa y social de la República ha culminado con la existencia y organización de fuerzas sociales que van hacia la destrucción del país, y que tienen su origen, en gran parte, en la carencia de iniciativa, abnegación y esfuerzo en el cumplimiento de los deberes de muchas de las autoridades, principalmente en las provincias y departamentos. Esos funcionarios, que debieran reflejar fielmente la autoridad del Gobierno, se han convertido, poco a poco, en meras figuras decorativas que, cuando más, se resignan a la rutina de un papel burocrático que les absorbe todo su tiempo; entre tanto, los servicios públicos, costosos y de numeroso personal, carecen de una dirección que fiscalice, corrija y haga eficiente esos servicios. El Gobierno no puede permitir que esta

⁴²⁷ Congreso Nacional, S.E.C.D., 10ª en 16 de febrero de 1927.

situación se prolongue por más tiempo, considerando el Ejecutivo fuerte que establece la Constitución Política, y la conveniencia de ir descentralizando los servicios públicos de acuerdo con la letra y espíritu de la Constitución, a fin de que las provincias tengan cada vez mayor autonomía administrativa. Así podrán también estas mejor, y más rápidamente, atender los servicios públicos, así como lo dispuesto por la Ley de Régimen Interior, la cual otorga a las autoridades provinciales facultades que permiten al Gobierno exigirles mayor y más eficaz atención de sus obligaciones...

En consecuencia, Intendentes y Gobernadores, además de cumplir estricta y minuciosamente los deberes que les impone la citada ley, deben asegurar el orden por todos los medios a su alcance, debiendo hacer uso de la fuerza pública en caso necesario, pues la paz pública es necesidad vital en estos momentos de reconstrucción nacional, y todo aquel que pretenda alterarle debe ser sancionado con un máximo de rigor. En el Orden Social, deben cuidar muy de cerca el cumplimiento de las leyes sociales, el funcionamiento de los Tribunales de Conciliación y Arbitraje y de la Vivienda, los Juzgados de Menor Cuantía y demás organismos destinados a hacer justicia, y defender los derechos de los obreros, empleados particulares y patrones, tomando medidas definitivas que den término a esos conflictos.

Los nuevos deberes finalizaban con una orden terminante: “Se desterrará de la Administración Pública la política partidista”⁴²⁸.

Por su parte, el ex Ministro del Interior Manuel Rivas Vicuña venía publicando en “El Diario Ilustrado” una serie de ocho breves capítulos bajo el título de “Ochenta días en el Gobierno”, en los cuales exponía su versión de las circunstancias en que había sido designado Ministro de Estado por el Presidente Figueroa, y cuál había sido su actuación en el ejercicio del cargo. El día martes 22 de febrero, bajo el subtítulo “La crisis”, se había publicado

⁴²⁸B.L.D.G. Libro XCVI, Enero 1927; RENÉ MONTERO MORENO, obra citada, págs. 80 a 83. Nota: El artículo 107 de la Constitución Política de 1925, bajo el epígrafe “Descentralización administrativa”, establece que las leyes confiarán paulatinamente a los organismos provinciales o comunales las atribuciones y facultades administrativas que ejerzan en la actualidad otras autoridades, con el fin de proceder a la descentralización del régimen administrativo interior. Los servicios generales de la Nación se descentralizarán mediante la formación de las zonas que fijen las leyes.

el penúltimo capítulo, referido a la crisis ministerial que culminó con su renuncia, escrito que dio origen a una enérgica respuesta del Ministro del Interior Carlos Ibáñez, publicada el día 23 en el diario “La Nación”:

“Declaro, para conocimiento de la gente sensata del país, que lo expuesto por el ex Ministro don Manuel Rivas Vicuña en el artículo sobre la crisis de sus “Ochenta días en el Gobierno”, es completamente tendencioso y antojadizo, producto del despecho de este viejo cambullonero político que quiso que el Ministro de Guerra le hiciera el juego, que le sirviera de instrumento para escalar la Vicepresidencia de la República.

Fueron las propias intrigas de Manuel Rivas Vicuña las que precipitaron su caída, y el suscrito se defendió de ellas con la sinceridad y hombría que usa, ha usado y usará siempre en todos sus actos, sin otra divisa que los altos intereses nacionales.- Carlos Ibáñez del C.”⁴²⁹.

La categórica respuesta del Ministro Ibáñez a Manuel Rivas presagia la severidad con que el Gobierno actuará frente a los desbordes de ácratas y comunistas, a las actitudes obstructivas de los políticos de oposición, y a los fraudes, peculados y latrocinios de los empleados públicos y gestores políticos. Contaba Ibáñez con la adhesión de la gran masa ciudadana, de prominentes personajes políticos, y del Partido Demócrata en su totalidad, pero subsistía el rechazo de connotadas personalidades a su presencia en el Gobierno, las que se habían colocado en una actitud abiertamente rebelde y confrontacional.

Viviéndose todavía un período de revolución inconclusa, para restaurar el sentimiento nacionalista y asegurar la tranquilidad y el orden público amenazados era inevitable adoptar medidas drásticas. El día 22 de febrero eran detenidos por la policía los diputados comunistas Ramón Alzamora Ríos, Carlos Contreras Labarca, Ramón Sepúlveda Leal, Luis

⁴²⁹RICARDO DONOSO, obra citada, Tomo II, pág. 14, dice que Ibáñez tildó a Manuel Rivas de “viejo cambullonero”, expresión que no corresponde al texto completo ni al sentido obvio de la frase “viejo cambullonero político”, en la que viejo no está utilizada como sustantivo, sino como adjetivo con el significado de antiguo, o del tiempo pasado, en referencia a prácticas políticas maliciosas, o cambullones. (Diccionario de la Lengua Española de la Real Academia Española).

Ayala, Salvador Barra Wall y Abraham Quevedo, el senador Manuel Hidalgo, y numerosos dirigentes obreros comunistas y ácratas, clausurándose a la vez la imprenta del diario comunista “Justicia”. Los parlamentarios, luego de permanecer detenidos en la Escuela de Carabineros, fueron embarcados rumbo a Ecuador. También fueron detenidos, aplicando el termocauterio arriba y abajo, el diputado conservador Rafael Luis Gumucio y el radical Santiago Labarca, en tanto que el ex Ministro Manuel Rivas Vicuña y el senador Ladislao Errázuriz, quien había renunciado a su cargo parlamentario el día 21 “por no haber encontrado eco en la mayoría del Senado para su proposición de resistencia al Gobierno”, aparte de otros connotados políticos y miembros del foro, entre los cuales se contaba Gustavo Ross Santa María, eran notificados que debían abandonar el país en el plazo de 24 horas.

El Ministro del Interior Coronel Carlos Ibáñez emitió ese mismo día un comunicado oficial refiriéndose a estas medidas:

“El Gobierno ha abandonado, muy a su pesar, la posición de armonía en que se mantenía, en vista de las actividades cada día más anárquicas de un reducido grupo de políticos y elementos comunistas. Ante este hecho, el Gobierno, cuyo primer deber es velar por la paz pública, ha entrado a ejercer su autoridad sin vacilaciones ni contemplaciones de ninguna naturaleza.

Desde hoy, en consecuencia, no habrá en Chile ni comunismo ni anarquismo.

El control del país no pueden tenerlo hombres justificadamente desplazados de la cosa pública, como no lo tendrán tampoco los que han tenido la audacia de reemplazar nuestra bandera por el trapo rojo.

Los elementos obreros que no han perdido el sentimiento de patria, pueden estar tranquilos y confiados. El Gobierno será el primer baluarte de sus derechos y de la libertad de su trabajo. La opinión pública debe tener fe y confianza”.

La campaña anticomunista y antianarquista formaba parte del

objetivo político del Gobierno de impedir cualquiera alteración en las instituciones y valores considerados fundamentales de la nación, y de ahí su carácter sistemático y permanente, no restringido exclusivamente a momentos de agitación⁴³⁰.

Los dirigentes políticos recurrieron sin embargo ante la Corte Suprema de Justicia presentando sendos recursos de amparo por los detenidos, mereciendo las indagaciones de la Corte la siguiente respuesta del Ministro del Interior:

“Santiago, 24 de febrero de 1927.

En respuesta a los oficios de US. en los que US. pide informe al infrascrito sobre recursos de amparo entablados por la defensa de don Daniel Schweitzer, don Manuel Rivas Vicuña, don Santiago Labarca, don Manuel Hidalgo, don Rodolfo Michels, don Pedro León Ugalde, don Luis V. Cruz y don Rafael Luis Gumucio, puedo decir a US. que se ha dictado orden de prisión en contra de estas personas considerando la obligación imperiosa que pesa sobre las autoridades de asegurar la tranquilidad pública, y en vista de existir antecedentes que autorizan para considerarlos culpables de delitos contra la seguridad interior del Estado, en momentos tan delicados como son los que atraviesa el país.

Por lo demás, en conformidad a los decretos leyes N° 15 de 27 de septiembre de 1924, y N° 235 de 1° de marzo de 1925, artículo 4°, el conocimiento de estas materias corresponde a los tribunales militares.

En esta virtud, el infrascrito estima que los recursos de amparo antedichos no son de la competencia de esa Ilustrísima Corte.

Dios guarde a US.- C. Ibáñez C.”

Gustavo Ross, en tanto, al ser notificado que debía abandonar el país, antes de viajar a Argentina recurrió de amparo ante la Corte de Apelaciones de Valparaíso, tribunal que providenció el recurso con la siguiente resolución bajo la firma de los Ministros y Secretario: “Apareciendo

⁴³⁰Congreso Nacional, S.E.C.D., 1ª en 9 de mayo de 1927; JORGE ROJAS FLORES, “La Dictadura de Ibáñez y los Sindicatos”, Centro de Investigaciones Diego Barros Arana, Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos, Santiago, 1993, pág. 23.

de lo expuesto en el presente recurso de amparo que el recurrente no está actualmente detenido, sino ausente del país, atendida la naturaleza del recurso, no procede tramitarlo. Archívese en Secretaría para los fines que fueren convenientes al recurrente”.

La detención de dirigentes políticos y sindicales comunistas y anarquistas continuó en los días siguientes en todo el país. Luego de ser investigadas sus actuaciones, los responsables de actividades subversivas fueron relegados a la Isla de Más Afuera, y el resto puesto en libertad. En cuanto a los parlamentarios pertenecientes a los otros partidos políticos, fueron obligados a abandonar el país⁴³¹.

Ibáñez comentará años después a Luis Correa Prieto que el autor de la idea de deportar a los parlamentarios y políticos del antiguo régimen que se extralimitaban en su oposición al Gobierno había sido el Ministro de Hacienda Pablo Ramírez, quien sostenía que en aquellos días era imposible solicitar medidas de excepción por tres o cuatro personas, y que lo mejor era mandarlos cambiar sin bulla. Si se piden facultades al Congreso, decía, se provocan comentarios de carácter internacional. La prensa latinoamericana deformará la situación y hablará de una crisis en el país, lo que es totalmente falso. Todo ese bochínche perjudicará la confianza en los círculos económicos, cuando lo cierto es que no alcanzan a una docena los políticos que molestan, y todo el país trabaja tranquilo respaldando nuestra política.

Fue el propio Ministro Pablo Ramírez quien se encargó de explicar públicamente en aquella ocasión las razones de estas medidas, diciendo que el Gobierno no atacaba las libertades, pero en ese paréntesis de la vida nacional adoptaba medidas que juzgaba indispensables para la seguridad interior del Estado, resistiendo a la fuerte reacción defensiva de los elementos que hasta ayer han gobernado como hacienda propia el país⁴³².

⁴³¹ Diario “El Mercurio”, 24 y 25 de febrero de 1927; Diario “La Nación”, 1 de marzo de 1927; RICARDO DONOSO, obra citada, pág. 14; RENÉ MONTERO MORENO, obra citada, págs. 77 a 79.

⁴³² LUIS CORREA PRIETO, obra citada, pág. 144; Diario “La Nación”, 28 de febrero de 1927.

La práctica de deportación por simple decreto que aplicaba el Gobierno de Ibáñez no era sin embargo una medida inusitada, pues había sido aplicada originalmente por la Junta de Gobierno del general Altamirano en el caso del abogado Daniel Schweitzer, y más tarde adoptada por la Junta presidida por Emilio Bello Codesido en un decreto que lleva la firma de la totalidad de sus ministros civiles.

Pero no sólo hubo deportaciones por motivos políticos. Otra medida muy curiosa y de una arbitrariedad saludable, comenta René Montero, fue adoptada por esos días. Existe en las grandes ciudades un tipo especial de delincuente que tiene un conocimiento empírico de la hermenéutica legal y hace del estado judicial su ambiente cotidiano, en el que se mueve como pez en el agua, mientras verdaderos especialistas de la coartada dirigen la defensa de los que llegan a caer en manos de la policía, para que el juez, víctima de sus martingalas, termine por dejarlos en libertad. Pero el Ministro del Interior, finaliza, no estaba para bromas: fue fletado un buque, y la pintoresca colonia formada por estos malhechores, cuidadosamente seleccionados en todo el país, fue enviada a la Isla de Más Afuera. Tal política de prevención delictual se mantuvo como algo permanente, hasta el punto de que, un año más tarde, se suprimió el envío de delincuentes a la isla por estar ya repleta, debiendo ser enviados ahora a la región de Aysén, y a las salitreras, donde bajo la vigilancia directa de los carabineros se dedicarán al trabajo en las faenas de la pampa⁴³³.

Las severas medidas adoptadas por Ibáñez velando por la seguridad de las personas y de sus intereses, dieron como resultado un “ausentismo delincuente” comentará años más tarde el teniente coronel de Carabineros Fernando Muñoz Cifuentes. La desaparición de las ciudades de los maleantes fue un hecho real e innegable. No hay quien no recuerde y reconozca que durante el régimen del Presidente Ibáñez se podía transitar por las calles y caminos a cualquiera hora, en la confianza de llegar con vida y vestido al hogar⁴³⁴.

⁴³³ RENÉ MONTERO MORENO, “La verdad sobre Ibáñez”, págs. 78 y 79; Diario “La Nación”, 17 de febrero de 1928.

⁴³⁴ JOSÉ MIGUEL VARAS, obra citada, pág. 215.

El nuevo Gabinete demostró por su parte, desde el primer momento, su resolución de enfrentar decididamente y sin pérdida de tiempo los problemas largamente postpuestos. Siendo el principal y más urgente problema que el Gobierno debía solucionar el de orden económico, causante de las crecientes dificultades que venía experimentando el país, el Ministro de Hacienda Pablo Ramírez será factor relevante en el desarrollo de la labor gubernativa de Ibáñez. Había llegado el momento de sobreponer el concepto económico al concepto político en la dirección del Estado⁴³⁵.

Las ideas que guiarán la acción del Ministro del Interior Carlos Ibáñez quedaron registradas durante una entrevista concedida a la prensa. Dijo que hasta esa ocasión, primeros días de marzo, podía considerarse satisfecho de la actual situación del Gobierno pues reinaba tranquilidad en el país, como lo comprobaba el hecho de que desde hacía más de un mes todos los cuerpos de Ejército se encontraban ausentes de sus guarniciones realizando las maniobras habituales en esa época. Ello demostraba que la opinión pública tenía confianza en la acción gubernativa. El Gobierno tenía el gusto por la verdad, que no escatimará en ningún caso, explicó, ya que su fuerza estaba, precisamente, fundada en que habían sido y eran sinceros y verídicos, y continuarían siéndolo, pasase lo que pasare.

Respecto de los empleados cesantes a causa de las medidas adoptadas para sanear la economía, declaró que la empleomanía fomentada desvergonzadamente por la costumbre inveterada de nuestros políticos de pagar servicios electorales con empleos públicos, llegó a constituir una carga que el país ya no podía soportar. Sin embargo, se procurará que esta resolución resulte provechosa para la nación y para ellos mismos, pues se estudiaba, entre otras medidas, crear colonias agrícolas en diversas regiones del país y en terrenos aptos para producir rápidamente, donde esos cerebros y brazos que se iban anquilosando en la rutina burocrática se convertirán en productores de riqueza.

A la pregunta acerca de qué otros propósitos tenía el Gobierno, Ibáñez respondió que pueden reducirse en uno solo: el resurgimiento moral

⁴³⁵ Diario "La Nación", 30 de marzo de 1927.

y económico del país. Para hacer imperar la moral, se extirparán los males y la podredumbre acumulados durante tantos años de desorden administrativo y de compadrazgos políticos. Pero, con el objeto de darle a esta acción un carácter definitivo, juzgaba que se debía reformar la enseñanza por ser un hecho innegable que en las escuelas, liceos y universidades, se instruía pero no se educaba a nuestra juventud. Para él, esta falta de educación y la formación del ser moral, que también es desatendida en la mayor parte de los hogares, era la causa precisa de que resultaren jóvenes desprovistos del sentido moral, que se transforman después en empleados inmorales y políticos audaces e inescrupulosos, que no vacilan en perjudicar a la patria con tal de beneficiarse.

En cuanto al resurgimiento económico, finaliza, el Gobierno se ha propuesto poner en orden las finanzas nacionales: que las entradas superen a los gastos. No hay otra forma de mejorar la situación financiera que aumentar la producción nacional, restringiendo los consumos extranjeros⁴³⁶.

La nueva economía se llevó a efecto siguiendo un “plan de estabilización económica”, que tenía, como objetivo primordial, disminuir los excesivos gastos del Estado y aumentar las entradas fiscales, para obtener, en lo posible, presupuestos equilibrados. Esto significaba solucionar, en primer término, la crisis de la industria salitrera, principal fuente de recursos para el Estado; reestructurar a continuación la Administración Pública, eliminando empleos inútiles y reorganizando servicios fiscales y ministerios; regularizar luego la recaudación efectiva de entradas fiscales por concepto de impuestos, contribuciones y derechos, aumentando la fiscalización al respecto ya que dejaban de entrar en arcas fiscales en cantidades considerables; y organizar las finanzas del Estado, organización que no se podía considerar existente, pues no existían ni coordinación ni fiscalización.

Despejado el campo, declaró a su vez el Ministro de Hacienda Pablo Ramírez, asegurado un instrumento administrativo que rinda un servicio máximo, y que estando bien remunerado resulte barato y eficiente, el Gobierno realizará rápidamente un programa vigoroso de protección

⁴³⁶ Diario “La Nación”, 13 de marzo de 1927.

activa a todas las industrias nacionales. Los estudios de organización de los servicios fiscales corresponden a la obligación que se impone el Gobierno de que todos ellos sean eficientes, y que al mismo tiempo se produzca el equilibrio financiero, que es base esencial de una correcta administración. Yo espero que dentro de menos tiempo del que se puede imaginar hayamos dado al país una nueva organización y una distinta dirección espiritual. La tarea es dura, dolorosa, pero necesaria; y ya la estamos realizando. Mediante la justicia al mérito real, restableceremos la verdadera democracia: ni la situación social privilegiada, ni la fortuna ni el empeño político, entrarán para nada en nuestras resoluciones⁴³⁷.

Pablo Ramírez declaró a la prensa que introduciría un cambio radical en la reorganización de los servicios públicos, para proceder a la organización de los cuales estimaba que debía abandonarse por completo la teoría de una administración de beneficencia, propia de pueblos en decadencia, debiendo aplicarse a dicha organización los nuevos principios que emplea para su buen éxito una empresa particular. El criterio de una rebaja de un 5% a todos los sueldos de los empleados públicos es injusto y contrario a los principios de una buena organización administrativa. Los buenos empleados deben estar bien remunerados, y los malos e inútiles deben salir del servicio. La organización de los servicios del Estado debe fundarse en los principios que rigen los negocios comerciales⁴³⁸.

En todo caso, con la firma de los decretos respectivos por el Presidente y todos sus ministros, se había iniciado la rebaja de sueldos y supresión de empleos, manteniéndose tan sólo en discusión si tal rebaja se

⁴³⁷ PATRICIO BERNEDO, obra citada, págs. 6, 14 y 15; RENÉ MONTERO MORENO, obra citada, págs. 69 y 70.

⁴³⁸ Diario "El Mercurio", 16 de febrero de 1927. Las reiteradas y terminantes declaraciones del Ministro de Hacienda Pablo Ramírez en el sentido de que los empleados públicos malos e inútiles debían abandonar el servicio, no le impedían reconocer que, con tal procedimiento, se podría incurrir en alguna posible injusticia individual, que sin embargo aceptaba con miras al logro de un propósito superior. El Secretario del Presidente Ibáñez, René Montero, narra que al recurrir ante el Ministro para que reconsiderara un nombre que constituía un caso de doloroso patetismo, este le respondió: El gobernante no puede reparar en detalles; debe trazarse un plan de altas y lejanas miras, y realizarlo, sin dejarse llevar por las posibles injusticias individuales. Si se atendiera a este grupo, después vendrían otros, y terminaríamos por no hacer nada. RENÉ MONTERO MORENO, "Confesiones Políticas", págs. 58 y 59.

efectuaría con efecto retroactivo, a contar del mes de enero, o a partir de febrero.

La facultad para declarar la vacancia de empleos, refundir funciones, o suprimir servicios públicos que la ley 4.113 entregaba al Gobierno, fue amplia y eficientemente utilizada para construir el futuro, el Chile Nuevo. Los fundamentos de cada una de las resoluciones adoptadas se hallan claramente expuestos en los considerandos de las leyes y decretos respectivos. Las recomendaciones presentadas por la Misión de Consejeros presidida por Edwin W. Kemmerer en asuntos de su especialidad, fueron reactivadas y llevadas a la práctica previo estudio de cada una de ellas realizado por comisiones de expertos nacionales.

El 14 de marzo de 1927 fue aprobada la Ordenanza de Aduanas, que habría de garantizar la correcta percepción por el Fisco del pago de los derechos por las actividades de importación y exportación de mercaderías, los que hasta entonces se veían con suma frecuencia burlados, simplificando los mecanismos burocráticos, economizando recursos, y con personal idóneo y verdaderamente capaz de cautelar los intereses fiscales.

Con la Ordenanza de Aduanas se inicia una política de Gobierno consistente en dar intervención a Carabineros en la fiscalización del cumplimiento de disposiciones contenidas en leyes de la más diversa índole. Al hablar de la Policía de Aduanas, el artículo 77 dice que este servicio estará a cargo, además de los empleados que estime necesarios el Superintendente de Aduanas, de un regimiento especial de Carabineros, cuya dotación será fijada anualmente por el Presidente de la República a pedido de la Superintendencia de Aduanas e incluida en la Ley de Presupuestos. El oficial a cargo del destacamento quedará sometido a las órdenes del Administrador de la Aduana respectiva en cuanto a la aplicación de las disposiciones de la Ordenanza⁴³⁹.

Siguiendo igualmente las recomendaciones de la Misión Kemmerer, el 26 de marzo de 1927, haciendo uso de las facultades extraordinarias concedidas por la ley 4.113 para organizar la recaudación de las

⁴³⁹ B.L.D.G., Libro XCVI, Marzo de 1927, D.S. N° 305 de 14 de marzo de 1927.

contribuciones fiscales, se creó la Contraloría Nacional de la República, institución que vendrá a poner fin a la desorganización que existía en la fiscalización del ingreso e inversión de los dineros fiscales, situación que había dado origen a defraudaciones descubiertas en diferentes servicios y que derivaba del incumplimiento de las leyes y disposiciones administrativas que reglaban la materia, pues su fiscalización correspondía a diversas oficinas que obraban sin una organización única que la hiciera eficaz. La Misión Kemmerer había propuesto refundir esos servicios en una oficina especial que pudiera responder de la eficiencia de los servicios que se le encargaran. Se refundieron en consecuencia en una oficina con el nombre de Contraloría Nacional de la República los actuales Tribunal de Cuentas, Dirección General de Contabilidad, Sección de Bienes Nacionales, y Dirección General de Estadísticas. La Contraloría será independiente de todos los ministerios y de las demás oficinas del Estado, siendo su dependencia directa del Presidente de la República. Por el mismo documento se nombró Contralor General interino al Ministro de Hacienda Pablo Ramírez⁴⁴⁰.

La Contraloría -escribió el diario “La Nación”- significa la inmediata y fatal regulación del movimiento financiero, que dentro de las disposiciones de la ley queda encuadrado en marcos inflexibles que automáticamente impedirán todo desorden, toda transgresión de las leyes de gastos, y toda incorrección por parte de los funcionarios de alta o pequeña jerarquía por cuyas manos pasan fondos de la Nación⁴⁴¹.

La Misión Kemmerer recomendaba asimismo constituir la Dirección de Impuestos Internos como un órgano administrativo modelo, porque era de esencial importancia colocar la administración de las leyes tributarias absolutamente fuera del alcance de las influencias políticas y personales, que anulan la eficacia y el espíritu de equidad de tal organismo.

Como una manera de terminar con la evasión del pago de impuestos, el Ministro de Hacienda Pablo Ramírez solicitó la intercesión del Arzobispo de Santiago, Crescente Errázuriz, considerando que no existía

⁴⁴⁰ B.L.D.G., Libro XCVI, Marzo de 1927, D.F.L. N° 400 bis de 26 de marzo de 1927.

⁴⁴¹ Diario “La Nación”, 6 de febrero de 1927.

en la conciencia nacional el hábito del impuesto, de la honrada declaración de las rentas, ni del pago debido a la colectividad, no siendo escaso, por el contrario, el número de contribuyentes que recurría a procedimientos reprobados y deshonestos para evitar el cumplimiento de sus obligaciones. Solicitó en consecuencia del Arzobispo que valiéndose de su alta investidura espiritual, guiara a los contribuyentes al correcto y honrado cumplimiento de sus obligaciones para con el Estado. Aceptó el Arzobispo cooperar en dicha labor, respondiendo que en la escuela, en el templo y en todos los sitios en que llegue la voz del sacerdote, esta enseñará a los fieles que los mejores cristianos son también los mejores ciudadanos, y que debían cumplir con los deberes y sacrificios que la patria les imponía⁴⁴².

Mediante el ejercicio de las facultades extraordinarias conferidas por la ley 4.113, se había dado comienzo a una reforma económica y reestructuración administrativa radical, basada en la coordinación, eficiencia y modernización de los servicios públicos, pilar fundamental para la construcción del Chile Nuevo.

⁴⁴² Diario “La Nación”, 11 de marzo de 1927.

GENERAL CARLOS IBÁÑEZ DEL CAMPO

Capítulo VII

En la Vicepresidencia de la República

Continuó el Gobierno aplicando su política de recuperación moral del país. En la noche del 24 de febrero fue detenido el Presidente de la Corte de Apelaciones de Santiago, Felipe Urzúa, y trasladado en tal condición a la Escuela de Carabineros. Su detención, como miembro del Poder Judicial, causó en la opinión pública mayor impresión que la de los ácratas, comunistas, y parlamentarios del resto de los partidos políticos.

Al día siguiente el Ministro del Interior Carlos Ibáñez declaraba a la prensa, explicando los motivos de tal determinación, que el Gobierno estaba firmemente dispuesto a depurar los servicios públicos y, en especial, el Poder Judicial, en donde habían logrado sentar plaza muchos elementos indignos de la investidura que tenían. He ahí la razón por la cual se había detenido al ex ministro de Corte Felipe Urzúa, quien había tenido cerca de un año la instrucción del proceso más escandaloso y más inmoral que haya conocido la Administración Pública, como era el de la Oficina de Especies Valoradas. Esa era también la razón por la cual se había detenido a Ignacio Ugarte Ovalle, ex jefe de esa repartición, deportándose conjuntamente a ambos, o sea, se castigaba al juez y al reo. Hechos como este, advertía, serán perseguidos implacablemente y, muy luego, se ordenará una visita extraordinaria de inspección a los diversos juzgados y cortes, para conocer lo que pasaba en esas reparticiones⁴⁴³.

Sucedía que en junio del año anterior habían sido descubiertos diversos actos delictivos en la Dirección de Especies Valoradas, los que se pusieron en conocimiento de la justicia ordinaria con fecha 22 de julio. Dada la importancia que los hechos revestían, y el interés del Ejecutivo por obtener su pronto esclarecimiento y la determinación de responsabilidades, el Gobierno había solicitado de la Corte Suprema la designación de un Ministro de la Corte de Apelaciones para sustanciar el proceso, recayendo

⁴⁴³ Diario "El Mercurio", 26 de febrero de 1927.

tal designación en su Presidente, Felipe Urzúa. Como pese al tiempo transcurrido no se hubiera obtenido resultado alguno, y habiendo sido requerido el Ministro a instancias del Gobierno para darle pronto término hubiese hecho caso omiso de tal intimación, siendo conocidos por otra parte sus lazos de amistad y políticos con el acusado -ambos pertenecían al Partido Conservador- lo que explicaba las imputaciones de lenidad y de connivencia que se le hacían, se había tomado tan extrema determinación.

La detención y deportación de ambos involucrados en el caso, dispuesta solamente por una resolución administrativa, era a todas luces arbitraria y violaba las prerrogativas del Poder Judicial, revistiendo, para muchos, carácter de escándalo, pero recibida con satisfacción por la inmensa mayoría de la gente, pues, aparte de su efecto correctivo y moralizador, probaban que el Gobierno haría justicia por igual sobre humildes y poderosos. El Poder Judicial, por otra parte, se hallaba desprestigiado, pues era del dominio público la existencia de jueces venales y prevaricadores, además de vicios de lenidad, incompetencia y lentitud en la tramitación de los juicios civiles y criminales, que hacían necesaria la pronta depuración del servicio. La medida adoptada era a la vez una clara advertencia al país de que el Gobierno, en su obra de depuración, no se detendría en limitaciones ni sutilezas de interpretación respecto de sus atribuciones legales o constitucionales⁴⁴⁴.

La Corte de Apelaciones de Santiago pidió informe al Ministro del Interior respecto de la detención de su Ministro Felipe Urzúa, contestando Ibáñez con el siguiente oficio:

⁴⁴⁴ GENERAL CARLOS SÁEZ, obra citada, pág. 69; RENÉ MONTERO MORENO, obra citada, págs. 89 y 90; AQUILES VERGARA VICUÑA, "Ibáñez, César criollo", Imprenta La Sud-Americana, Santiago, 1931, Tomo I, págs. 179 y 180. En oficio de 1 de marzo a la Corte Suprema, el Ministro Vergara señala el gran número de presos mantenidos por largo tiempo sin sentencia, lo que constituía verdadera denegación de justicia: 71 presos por más de dos años, 41 por más de tres años, 16 por más de cuatro, 9 por más de cinco, 7 por más de seis, 4 por más de siete, 1 por más de ocho, 3 por más de nueve, 1 por más de diez, 1 por más de once, 2 por más de doce, 1 por más de catorce, y 2 por más de quince años; en muchos casos mayor tiempo del asignado a la pena por el delito cometido.

“Santiago, 26 de febrero de 1927.

Se ha recibido en este Departamento el oficio de US., fecha de ayer, en que US. pide informe al infrascrito sobre la prisión del miembro de ese Illmo. Tribunal, don Felipe Urzúa.

A pesar de que es del dominio público la negligencia culpable con que el señor Urzúa tramitó el proceso por defraudaciones en la Dirección de Especies Valoradas, abusando y haciendo mofa de la justicia que la Nación había puesto en sus manos hasta causar verdadera alarma pública, y aunque la expulsión del país del señor Urzúa ha coincidido con la aplicación de idéntica medida respecto del acusado del que el señor Urzúa fue juez complaciente, lo cual explica por sí solo el móvil y origen de la resolución, el infrascrito aprovecha la oportunidad que le presenta esa Illma. Corte para manifestar sus propósitos y la norma de conducta que adoptará en el futuro con todo magistrado, y con todo otro funcionario público, que revele igual falta de comprensión de sus deberes.

Hay en la vida de los pueblos horas de liquidación en que se saldan las viejas cuentas, acumuladas por la rutina, la indecisión, o la simple inercia, y en que un saneamiento más o menos rápido purifica las instituciones y las libra de la herrumbre que les impedía su funcionamiento regular para alcanzar los fines que se tuvo en vista al crearlas.

Estamos en uno de esos momentos, y la justicia chilena no puede, ni debe, tratar de eximirse de alcanzar la depuración saludable que las fuerzas que hoy actúan en el Gobierno desean para todas las instituciones públicas del país.

Aún más, considera el infrascrito que todos los magistrados honorables y correctos tienen la obligación superior de cooperar a la obra de saneamiento del Poder Judicial que el Gobierno ha emprendido, para que en el más breve tiempo pueda renovar los elementos de mala fama o que no cuentan con la confianza pública.

Están en poder de la justicia la honra, la vida y los bienes de los ciudadanos, y por lo tanto sus depositarios deben ser hombres probos, puros y activos en la atención de sus deberes, inaccesibles a los vicios, a las pasiones y a las concomitancias de clases, de partido, o de cualquier otro

orden, que puedan torcer su criterio o atenuar el cumplimiento de su deber.

Desgraciadamente, hay motivos para dudar que siempre haya sucedido esto último si se observa que, en la generalidad de los casos, no son los delincuentes de alta alcurnia e influencia los que moran en las cárceles, sino los que, desposeídos de todo amparo, han recibido la sanción rigurosa de la ley, no por más culpables, sino porque no tuvieron quien los protegiera.

Las facultades que el artículo 15 de la ley N° 4.113 de 15 de enero último dio al Gobierno, pudieron servir para rodear de apariencias externas la salida del señor Urzúa, pues para ello habría bastado con declarar vacante el cargo que desempeñaba.

No se recurrió sin embargo a ese procedimiento, y se prefirió hacer un áspero escarmiento con el mal juez que, desde el altísimo solio de la Presidencia de la Corte de Apelaciones de Santiago, hacía escarnio de la justicia y daba a sus conciudadanos más modestos un ejemplo corruptor de la conciencia pública, que tiene derecho a esperar de sus hombres directores mayor pureza y equidad en sus procedimientos.

El infrascrito no podría justificar la sanción que se aplica a los humildes que tratan de perturbar la paz social, fanatizados por ideas absurdas sólo por la ignorancia en que los ha mantenido la imprevisión de nuestros Gobiernos, si no estuviera también dispuesto a usar del más extremo rigor con los grandes y poderosos, que con mayor cultura y responsabilidad, olvidan sus deberes y delinquen, formando así, precisamente, el ambiente más propicio a la fructificación de las ideas anárquicas y destructoras de un orden social cuyos dirigentes pierden la calidad moral intachable que deben exhibir en todo momento.

Las expuestas son las normas inflexibles que el infrascrito se ha trazado y que no habrá de abandonar, porque es en nombre de una política de depuración general del país que ha llegado al Gobierno, y está dispuesto a sostener esa política constantemente, supliendo en el cumplimiento de sus deberes de fiscalización, cada vez que sea necesario, a las instituciones que los abandonen por negligencia, debilidad o mala comprensión, y dándoles así un ejemplo permanente de sacrificio por el bien de la República, hasta que cada uno se coloque en el papel que le corresponde.

Por lo demás, pongo en conocimiento de US. que por acuerdo

posterior se ha resuelto que Ignacio Ugarte Ovalle quede en Chile para que sea juzgado por los tribunales, aplicándosele todo el rigor de la ley, a fin de que cumpla en el país la condena que le corresponda por sus hechos delictuosos.

Dios guarde a US.- Carlos Ibáñez C.”⁴⁴⁵.

El Presidente de la Corte Suprema, Javier Ángel Figueroa, hermano del Presidente de la República, intervino declarando que la medida del Gobierno constituía un atropello y debía reponerse al Ministro Urzúa en su cargo, proponiendo que la Corte Suprema sustanciara el proceso relacionado con las Especies Valoradas que aquél llevaba y que, en caso de comprobarse que había existido lenidad de su parte como Ministro sumariante, se le censuraría, pero todo esto condicionado al reintegro del Ministro Urzúa a su puesto. Tal proposición fue rechazada por el Gobierno, oficiando el Ministro de Justicia Aquiles Vergara a la Corte Suprema para recabarle que, en ejercicio de sus atribuciones correctivas, fuera ella misma la que se hiciera cargo de la depuración del Poder Judicial, lo que fue aceptado por la Corte, en principio.

Ocurría esto en vísperas del 1 de marzo, fecha de apertura del año judicial, sesión solemne en la que el Presidente de la Corte Suprema, durante el discurso que tradicionalmente corresponde pronunciar a este alto magistrado, se refirió al conflicto suscitado entre ambos Poderes Públicos, abogando por la independencia y facultades privativas del Poder Judicial.

Al día siguiente, la Corte Suprema, reunida en tribunal pleno, se dirigió por escrito al Gobierno protestando en forma enérgica por el arresto y deportación del Presidente de la Corte de Apelaciones simplemente por vía administrativa, y recabando el inmediato reintegro del magistrado a sus funciones. Así como había ocurrido anteriormente al presidente del tribunal, la respuesta fue una firme negativa.

Se había desatado un conflicto en el que concurrían circunstancias que le conferían particular trascendencia, como era el hecho de ser hermanos

⁴⁴⁵ RENÉ MONTERO MORENO, obra citada, págs. 91 a 93.

los Presidentes de los respectivos Poderes Públicos involucrados, situación que, de agravarse el diferendo, podría acarrear consecuencias no previstas ni deseadas.

La primera señal que confirmaba tales aprensiones no tardó en producirse. Trascendió que el Presidente de la República, que se había trasladado a Reñaca como hacía todos los veranos, había decidido renunciar a su cargo. Al enterarse de la noticia, el Coronel Ibáñez envió al Ministro de Relaciones Exteriores, Conrado Ríos Gallardo, a entrevistarse con él y disuadirlo de su propósito, para cuyo objeto debía prevenirlo de que su renuncia produciría una situación grave para el país, ya que en tal caso Ibáñez también renunciaría, abandonando el Gobierno. Pero el Presidente Figueroa tenía la firme determinación de renunciar, por lo que al Ministro Ríos resultó largo y trabajoso convencerlo de desistir de su renuncia, disipándose la crisis presidencial⁴⁴⁶.

Pero antes de que terminara el mes, el conflicto se había agudizado al extremo, amenazando nuevamente una crisis presidencial.

La Corte Suprema, de acuerdo con el oficio que le enviara el 1 de marzo el Ministro de Justicia, había aceptado realizar ella misma la depuración del Poder Judicial, lo que haría ciñéndose, naturalmente, a los procedimientos legales y reglamentarios que regían la materia, proceso que normalmente demanda tiempo. El Ministro Vergara estudiaba a su vez paralelamente este asunto informándose de la conducta ministerial de los jueces, para lo cual, dice, al no existir listas e informes de calificación que le permitieran orientarse, aceptó la colaboración de cuatro Ministros de la Corte Suprema que se ofrecieron voluntariamente para ilustrarlo respecto de los magistrados que debían ser eliminados del servicio. Se llegó de esta manera a la confección de una lista de 28 magistrados entre ministros de corte y jueces letrados, la que el Ministro Vergara puso en conocimiento del Presidente de la Corte Suprema, Javier Ángel Figueroa, para que adoptara las providencias del caso. Como este hiciera caso omiso de su indicación,

⁴⁴⁶ RENÉ MONTERO MORENO, obra citada, págs. 93 y 94; GENERAL CARLOS SÁEZ, obra citada, págs. 69 a 71.

Vergara, sintiéndose desairado, obtuvo del Ministro del Interior y del Presidente de la República la aprobación para dictar, el 24 de marzo, un decreto declarando vacantes los cargos servidos por 5 ministros de corte y 13 jueces de mayor cuantía, aplicando las disposiciones de la ley 4.113 que facultaba al Gobierno para llevar a cabo la total reorganización de los servicios públicos.

Reunida en pleno, la Corte Suprema, incluidos los cuatro ministros informantes oficiosos, rechazó la exoneración decretada por el Gobierno, representando por escrito el mismo día 24 al Ministro de Justicia la inconstitucionalidad de la medida, pero declarando también que ella, tanto como el Gobierno, tenía el más vivo interés y empeño en la depuración de la Administración de Justicia, para lo cual la Constitución le entregaba atribuciones suficientes. En conclusión, la Corte, aceptando y dispuesta a secundar la labor depuradora de la Administración Pública, no podía aceptar el procedimiento adoptado por el decreto de exoneración. Respondió el Ministro Vergara el día 25 con un largo escrito manteniendo a firme la exoneración de los jueces, habiendo obtenido previamente, dice, la aprobación de Ibáñez para enviar tal documento⁴⁴⁷.

Desconociendo la resolución del Ministro de Justicia, la Corte Suprema tomó algunos acuerdos que contravenían abiertamente el decreto de exoneración, lo que fue considerado un acto de rebeldía por el Gobierno, por lo que, al comunicarle que la resolución era inamovible y representarle la rebeldía de su conducta, el Ministro Vergara apelaba al patriotismo de la Corte para evitar un conflicto que el Gobierno no había provocado, y cuyas responsabilidades y consecuencias no temía afrontar tratándose de sostener su política de depuración y salud pública.

Nuevamente la Corte Suprema ignoró la comunicación del Ministro y continuó adoptando resoluciones que, incluso, favorecían a algunos de los jueces considerados en el decreto de declaración de vacancia de sus cargos, disponiendo aun su presidente que no se cumpliera dicho decreto por los afectados. El Ministro de Justicia, por su parte, hizo una declaración

⁴⁴⁷ AQUILES VERGARA VICUÑA, obra citada, págs. 185 a 195, y 210 a 215.

diciendo que se adoptarían las resoluciones conducentes a hacer respetar en todo su vigor el decreto de vacancia desconocido por la Corte Suprema, y que con las medidas que el Gobierno se veía en la imperiosa obligación de dictar, creía salvar el principio de autoridad, al mismo tiempo que velar por el prestigio de la administración de justicia y consolidar, en esta forma, el orden y la tranquilidad pública.

El día 30 de marzo el Presidente de la Corte Suprema dirigió al Ministro del Interior una carta manifestando la buena voluntad del tribunal para dar solución al conflicto, pero con arreglo a las normas legales. La Corte Suprema, decía la carta, no busca siquiera conflictos, no suscita dificultades ni pone tropiezos a la acción del Gobierno: no hay más que una valla insalvable para ella, el respeto y acatamiento que debe a la ley.

El conflicto había llegado a un punto muerto. El Ministro de Justicia sostenía que se debía defender el principio de autoridad a toda costa, mientras que el Presidente de la Corte Suprema no estaba dispuesto a transigir en su defensa de la autonomía del Poder Judicial. Como el obstáculo para solucionar el diferendo parecía ser la presencia de Javier Ángel Figueroa en la presidencia de la Corte Suprema, se trató de obtener que renunciara a su cargo, lo que este rechazó de plano, cerrando toda posibilidad de arreglo.

El día 31 el Presidente de la República sostuvo una reunión con los Ministros Ibáñez, Ríos, Alemparte y Ramírez, para analizar la situación, estimando en esta ocasión los ministros que la intransigencia de la Corte Suprema daba alas a la oposición, y que este era un conflicto explotado con fines políticos. Concluyó el Presidente sugiriendo que pediría un permiso, idea que fue rechazada por sus ministros. Sin haberse tomado decisión alguna al respecto, el viernes 1 de abril el Presidente Emiliano Figueroa se dirigió a pasar el fin de semana a Reñaca.

Ese mismo día quedaban detenidos en sus domicilios, por orden del Gobierno, el Presidente de la Corte Suprema, Javier Ángel Figueroa, y el Ministro de esa misma Corte Horacio Hevia, uno de los magistrados

exonerados que había reasumido sin embargo sus funciones siguiendo las órdenes de su Presidente. La detención de los magistrados había sido obra del Ministro de Justicia Aquiles Vergara, quien, dice, “se vio en la imperiosa necesidad de declinar en la autoridad del Coronel Ibáñez la iniciativa de detención de los señores Figueroa y Hevia”⁴⁴⁸. El Ministro Ibáñez solidarizó, efectivamente, con el Ministro de Justicia Aquiles Vergara, apoyando la medida.

Cuatro Ministros de la Corte Suprema: Alejandro Bezanilla, Antonio María de la Fuente, Luis David Cruz y Manuel Cortés, solidarizaron con su Presidente y renunciaron a sus cargos en protesta por la ilegal medida tomada en su contra.

Para el Presidente Emiliano Figueroa la detención de su hermano decretada sin su conocimiento, aparte de ser ilegal y constituir un atropello a su alta investidura, fue un golpe inesperado propinado por sus ministros a su propia dignidad de Presidente de la República. Regresó de inmediato a Santiago. Le esperaba en la estación el Ministro de Relaciones Exteriores Conrado Ríos, a quien expresó su indignación manifestándole: “Lo que han hecho es algo inaudito. Han arrastrado la dignidad del Primer Mandatario por el suelo. Yo no puedo tolerar esto. Ahora mismo presentaré mi renuncia”.

El Ministro Ríos llevaba el encargo de Ibáñez de hacer ver al Presidente que era la intransigencia del Presidente de la Corte Suprema lo que había llevado al Gobierno a disponer su detención, y que la situación del país reclamaba de él un nuevo sacrificio, por lo que no podía renunciar a su cargo. El Presidente se mantuvo firme en su decisión de renunciar. No era posible para él ir más lejos en el terreno de las concesiones y, por otra parte,

⁴⁴⁸ AQUILES VERGARA VICUÑA, obra citada, págs. 217 a 224; GENERAL CARLOS SÁEZ, obra citada, págs. 70 a 73, dice que habiendo aceptado la Corte Suprema realizar la depuración del Poder Judicial, conforme al documento de 1 de marzo del Ministro Vergara, pero siguiendo el procedimiento legal correspondiente, el conflicto se había desatado por resultar estos trámites un tanto engorrosos para un Ministro que deseaba rivalizar en celo administrativo con sus colegas de Gabinete. El ministro Vergara enfatiza en tanto que sus resoluciones contaban con la aprobación de Ibáñez, a cuya consideración las había sometido previamente, así como destaca sus esfuerzos para evitar las consecuencias de las mismas, págs. 133, 138, 146, 149.

después de lo ocurrido no podía continuar desempeñando dignamente su cargo, y concluyó diciendo: “Estoy cansado y enfermo. Las contrariedades que he sufrido me tienen agotado”.

En los días siguientes el Coronel Ibáñez se entrevistó en varias ocasiones con el Presidente Figueroa en compañía del Ministro Ríos, para tratar de convencerlo de que no renunciara, resultando inútiles todas sus argumentaciones, pues sólo logró, como única concesión, que aceptara desistir momentáneamente de su retiro, solicitando en cambio un permiso temporal. “Quedará usted, coronel, de Vicepresidente -habría dicho a Ibáñez- a fin de que todos vean que nos separamos en buena armonía”.

Al mismo tiempo que Ibáñez trataba de evitar que se produjera la renuncia del Presidente Emiliano Figueroa, intentaba por todos los medios posibles conseguir en cambio que Javier Ángel Figueroa renunciara a la Presidencia de la Corte Suprema como única manera de poner fin al conflicto, siendo también en este caso totalmente inútiles sus esfuerzos, pues este no cedió en su decisión de mantenerse en su cargo.

Se llegó así al día 7 de abril, fecha en que el Presidente Emiliano Figueroa, habiéndose agotado infructuosamente todos los recursos intentados para evitar que abandonara la Presidencia, tomó la decisión de hacerlo, y firmó el decreto nombrando Vicepresidente de la República al Coronel Carlos Ibáñez del Campo. Aduciendo graves motivos personales que le obligaban a separarse del ejercicio de sus funciones constitucionales por el término de dos meses, por decreto supremo N° 2.036 designaba para subrogarle durante ese tiempo en el desempeño de la Presidencia de la República al Ministro del Interior, don Carlos Ibáñez del Campo, con el título de Vicepresidente de la República⁴⁴⁹.

Una vez asumido el cargo de Vicepresidente de la República, el Coronel Ibáñez declaró a los periodistas:

Me agradecería que la prensa colaborara a la acción del Gobierno

⁴⁴⁹ Congreso Nacional, S.E.C.D., 1ª en 9 de mayo de 1927: B.O.M.G. N° 1360 de 9 de abril de 1927, D.S. N° 2.036 de 7 de abril.

fiscalizando con altura de miras la marcha de los negocios públicos.

Ustedes pueden estar seguros de que encontrarán en el Gobierno todas las facilidades que necesiten para el desempeño de su noble misión de orientadores de la opinión nacional.

El carro del país es muy pesado, pero debe marchar, y marchará. Para lograr esta finalidad, es necesaria la colaboración desinteresada y patriótica de todos los ciudadanos honrados y, muy especialmente, de la prensa, a la que siempre he reconocido un rol preponderante en el desenvolvimiento de los pueblos.

Este Gobierno continuará en su labor ciñéndose al plan de reconstrucción nacional que se trazó en sus comienzos, referido especialmente a los siguientes puntos principales: depuración administrativa, reconstrucción económica, reorganización social, edificado todo esto sobre la base de un sólido restablecimiento del principio de austeridad.

Por el primer decreto firmado por el Coronel Carlos Ibáñez como Vicepresidente de la República el día 7 de abril, se decretó la vacancia del cargo de Presidente de la Corte Suprema que desempeñaba Javier Ángel Figueroa. Destituido, este abandonó inmediatamente el país, dirigiéndose a Europa⁴⁵⁰.

La Vicepresidencia de la República entregó una información oficial a la ciudadanía acerca de los acontecimientos que habían mantenido en suspenso a la opinión pública durante una semana, cuyo texto dice:

“Al poner en práctica el Gobierno la ley N° 4.113 de vacancias de empleos públicos, el Presidente de la Corte Suprema, don Javier Ángel Figueroa Larraín, manifestó oficialmente su disconformidad de criterio con el del Gobierno, provocando una situación de divergencia que el Presidente de la República no se ha creído en condiciones de afrontar, por tratarse de su hermano.

Para dejar al Gobierno en absoluta libertad de obrar frente a este conflicto, S. E. ha abandonado la Presidencia por dos meses, designando para reemplazarlo durante dicho tiempo, en conformidad al artículo 66

⁴⁵⁰ GENERAL CARLOS SÁEZ, obra citada, págs. 73 a 75.

de la Constitución Política, a su subrogante constitucional, el Ministro del Interior don Carlos Ibáñez del Campo.

El rumbo impreso al Gobierno no variará.

El Gobierno no sufrirá modificaciones en esta emergencia, y continuará en la obra de regeneración económica y administrativa del país, y de robustecimiento del principio de autoridad en que está empeñado desde que inició sus labores, con la misma energía y decisión con que lo ha hecho hasta hoy.

Mientras el Ministro del Interior desempeña el cargo de Vicepresidente de la República, será reemplazado en dicha cartera por el Ministro de Marina, don Carlos Frödden⁴⁵¹.

La opinión pública estaba decididamente con Ibáñez, y así lo testimonió la prensa. El diario “El Mercurio” dedicó su editorial del día 8 a la exoneración del magistrado, algunos de cuyos párrafos dicen: El primer acto del nuevo Vicepresidente fue decretar la vacancia del cargo de Presidente de la Corte Suprema...

Este episodio de nuestra vida política, desarrollado dentro de las prescripciones constitucionales, viene a regularizar y a hacer efectiva una situación que desde algún tiempo existía en forma mal definida, y había conveniencia para el país en que tomara perfiles más netos. La opinión pública esperaba lo ocurrido, y lo recibirá sin sorpresa.

El Coronel Ibáñez preside un Gobierno que ha estado realizando un programa de depuración administrativa. Cualquiera que sea el juicio que se pueda emitir sobre cada uno de sus actos, la orientación general de ellos ha revelado una voluntad enérgica de poner término a corrupciones deplorables, y ha contado con el beneplácito de la gran mayoría de los ciudadanos.

La Vicepresidencia iniciada ayer inspira confianza por las condiciones que el Coronel Ibáñez ha demostrado en otros cargos del Gobierno, y en el ejercicio de una vigorosa influencia en la marcha del país durante estos últimos dos años.

⁴⁵¹ Diario “El Mercurio”, 8 de abril de 1927; B.O.M.G. N° 1361, D.S. N° 2.054 de 8 de abril de 1927.

La opinión acompaña al Vicepresidente en sus propósitos de saneamiento de la vida nacional y regulación de los servicios públicos.

El apoyo que la opinión pública prestaba al Vicepresidente Ibáñez es un hecho real, fuera de toda duda, que se venía manifestando regularmente desde su desempeño como Ministro de Guerra con el ofrecimiento formal que se le hizo de la candidatura presidencial, habiéndose extendido con entusiasmo al asumir el cargo de Ministro del Interior, desde el cual la ciudadanía contaba con que emprendería la realización del anhelo popular de depuración administrativa y de reconstrucción moral y económica de Chile. Este es el ambiente real que se vivía en el país por esos días, y explica el curso que seguirán los acontecimientos políticos.

El domingo 6 de marzo, iniciado ya el conflicto del Gobierno con la Corte Suprema de Justicia, el Partido Demócrata y las sociedades de trabajadores habían ofrecido una manifestación al Ministro del Interior Carlos Ibáñez para exteriorizarle las simpatías de que gozaba entre los elementos populares. Consistente en un almuerzo realizado en el Pabellón Centenario de la Quinta Normal de Agricultura, y contando con la adhesión de industriales, empleados, obreros y comerciantes, ante una concurrencia multitudinaria, el senador Malaquías Concha, hijo del fundador del Partido, expresó:

“Sabed que en vuestra tarea llena de inmensas responsabilidades no estáis solo. Si de un lado os prestan su concurso las Fuerzas Armadas, del otro os prestan su apoyo los ciudadanos patriotas y sinceros. Nuestro aplauso a vuestra labor se anticipa así al que mañana os tributará la historia”.

Al expresar sus agradecimientos, Ibáñez respondió:

“Cuando el 5 de septiembre las Fuerzas Armadas se vieron obligadas a romper los viejos moldes de la disciplina para levantar su voz en demanda de la redención nacional, que el pueblo entero exigía en la depuración de sus organismos fundamentales, el entonces Mayor Ibáñez contribuyó a la

redacción del pliego de peticiones de la juventud militar que, entre otras cosas, pedía de inmediato la dictación de las leyes sociales, la regeneración política, la reorganización económica, y la depuración administrativa.

Llegué más tarde al Ministerio de Guerra dispuesto a la restauración de la disciplina como único medio de volver a la constitucionalidad de la República, y fue un hecho.

Coronada mi labor con la vuelta del Ejército a la práctica estricta de sus viejas normas disciplinarias, me siento orgulloso de ello, y puedo declarar ante la patria que unidas para siempre, las Fuerzas Armadas están hoy capacitadas, tanto para la seguridad del orden interno, como para la defensa de nuestras fronteras.

Mi presencia en el Ministerio no tiene otra significación que el cumplimiento de los ideales revolucionarios, tantas veces postergados, y con este propósito estoy dispuesto a superar todos los escollos, todos los obstáculos.

Si en el propósito declarado hubiera desviación de mi parte, estoy cierto que mis colaboradores en el Gabinete sabrán cumplir con su deber señalándome el camino abandonado, como pueden estar seguros de que no me faltarán ni juicio ni energía para, llegado el caso, dirigir por la senda del interés de la patria a los que, a su vez, olvidaran su alta misión de trabajo recto y honrado”⁴⁵².

Con sus expresiones, el Ministro Ibáñez dejaba en claro que él era el Jefe del Gabinete, y el resto de los ministros, sus colaboradores.

Tuvo lugar por esos días otro acontecimiento que, como consecuencia directa de la labor depuradora de la administración pública del Gobierno, conmocionó a la ciudadanía. La inspección realizada al Servicio de Impuestos Internos había permitido detectar graves irregularidades en la Primera Caja de la III Zona de dicho Servicio, consistentes en malversación de fondos que en principio ascendía a la suma de \$ 3.018.582,40. Por disposición del Ministro de Hacienda los antecedentes habían sido denunciados a la justicia criminal, estableciéndose la responsabilidad en el desfalco del ex director

⁴⁵² RENÉ MONTERO MORENO, obra citada, págs. 63 y 64; Diario “El Mercurio”, 7 de marzo de 1927.

del Servicio, Alfredo Rioseco. El día martes 8 de marzo, al constituirse en su domicilio personal del Servicio de Investigaciones para proceder a detenerlo, el inculcado se suicidó con un disparo de revólver⁴⁵³.

La trágica determinación del ex director Alfredo Rioseco, si bien lamentable, no disminuyó el mérito que la opinión pública concedió a la acción de saneamiento nacional emprendida por el Gobierno, a la que prestó nuevamente su aprobación.

El diario “El Mercurio” del jueves 10 de marzo editorializaba: El trágico resultado de la investigación bastará para convencer al país de que era ya, más que necesario, de suma urgencia, proceder con energía a revisar nuestra Administración Pública, especialmente en los ramos relacionados con la renta fiscal, su recolección, y su empleo inmediato. Por muchos años se ha dicho que la Administración estaba corrompida. Los primeros resultados obtenidos con las investigaciones que ahora se practican, deben estimular al Gobierno para proseguirlas en todos los servicios con igual energía. La opinión ve esta política con mucha complacencia. Pueden resultar de ella dolorosos sucesos, padecimientos personales, pero este parece el único camino para llegar a depurar la Administración y a regularizar las finanzas nacionales. El país comienza a contestarse la pregunta que tantas veces se ha hecho: ¿qué se hacen los dineros de la nación?”

La siguiente medida fiscalizadora del Ministro de Hacienda Pablo Ramírez afectó a Agustín Edwards, el mediador en enero de 1925 entre el Ejército y la Armada y propietario del diario “El Mercurio”, a quien exigía la devolución de 35.000 libras esterlinas pagadas por el Estado para la compra de una casa en Londres, donde Edwards desempeñaba la Legación de Chile, habiéndose obtenido sólo un arrendamiento de la propiedad. Viajaba en esos momentos Agustín Edwards por vapor a Europa, por lo que la requisitoria le fue hecha el 14 de marzo por medio de un telegrama, el que fue contestado de inmediato aclarándose el error de conceptos en que había incurrido Pablo Ramírez, no obstante lo cual Agustín Edwards, una vez llegado a Europa, recompró al Estado de Chile la propiedad cuestionada,

⁴⁵³ Diario “El Mercurio”, 9 de marzo de 1927.

esta vez para sí mismo, deshaciendo la inversión fiscal. Edwards no regresará a Chile⁴⁵⁴.

En tanto, el Ministro del Interior seguía recibiendo demostraciones de apoyo. El miércoles 22 de marzo, la Junta Ejecutiva de la Federación Obrera de Chile declaraba su adhesión a la labor del Gobierno manifestando que las medidas que este llevaba a la práctica constituían antiguas aspiraciones de su programa. Hasta entonces, dice, gemían en las cárceles hombres modestos acusados por presunción, cuyos procesos no terminaban nunca; en cambio, los delincuentes poderosos eran objeto de amplia consideración. Por primera vez en la historia nacional estos últimos han sido llamados seriamente al banco de los acusados. Declaraba la Junta Ejecutiva estar de acuerdo también con la más severa represión del alcoholismo, con la depuración de las reparticiones públicas, y con la persecución del juego⁴⁵⁵.

Una extensa carta enviada a Ibáñez desde el extranjero por Guillermo Edwards Matte y dada a la publicidad por la prensa, aplaudiendo su acción junto a sus colegas del Ministerio en orden a la restauración financiera y social del país, daba lugar a Ibáñez a expresar en su respuesta, igualmente pública, su convicción de que estaban en el verdadero camino de la salvación de Chile, esbozando algunos puntos esenciales de lo que podría considerarse como un programa de Gobierno. Cansado ya, explica, de tantos tanteos para encontrar la verdadera ruta que conviniera al país después de los fracasos y de los naturales peligros que le salían al paso en cada circunstancia difícil, tuvo que resolverse a tomar la dirección general del Gobierno, dejando de lado su repugnancia a aparecer en primera fila. Tengo, declara, absoluta fe en que estamos en el verdadero camino de la salvación de nuestra tierra. Su propósito, dice, no es otro que abarcar dos o tres puntos que estima fundamentales para la formación del Chile Nuevo,

⁴⁵⁴ AGUSTÍN EDWARDS, "Recuerdos de mi persecución", Ediciones Ercilla, Santiago, sin fecha de edición, págs. 44 a 48; Diario "El Mercurio", 15 de marzo de 1927. Por ley N° 4.122, D.O. N° 14.795 de 13 de junio de 1927, se autorizó al Presidente de la República para enajenar, ceder y transferir a don Agustín Edwards en la suma de 35.000 libras esterlinas al contado, los derechos que el Gobierno de Chile adquirió del mismo señor Edwards sobre la propiedad ubicada en la ciudad de Londres, N° 22 Grosvenor Square, con fecha 1 de octubre de 1923.

⁴⁵⁵ Diario "El Mercurio", 23 de marzo de 1927.

como se había dado en llamar a la aspiración de sentir a la patria encauzada por normas prácticas y morales.

Tales puntos eran: 1°. Gastar menos de lo que se ganaba, disminuyendo de manera apreciable la máquina burocrática, inflada por los intereses políticos; 2°. Formar en los ciudadanos una nueva mentalidad nacional de sobriedad, honradez y austeridad en las costumbres, gastos y vida social, obra cuyo complemento indispensable, para mantenerla sólida en el futuro, debía ser la reforma educacional, inspirada en sentimientos prácticos y patrióticos, que formen ciudadanos con aspiraciones y condiciones de trabajo, de iniciativa, capacitados para la lucha por la vida y engrandecimiento de la patria; 3°. Infiltrar en el país, por todos los medios a nuestro alcance, el sentimiento nacionalista, aun cuando en este esfuerzo nos volviéramos chauvinistas: vivir con lo nuestro, usar las cosas chilenas, nacionalizarnos al máximo. Después de tantos años de adormecimiento colectivo, necesitamos reaccionar con violencia⁴⁵⁶.

El apoyo al ahora Vicepresidente de la República Carlos Ibáñez del Campo provenía de cada vez más amplios sectores de la opinión pública. La prensa, con perspicacia y poderosos elementos de juicio derivados de su vinculación con el sentir popular, adjudicaba al Coronel Ibáñez, desde sus primeras manifestaciones, toda la influencia e importancia para los destinos nacionales⁴⁵⁷. Abundando en los conceptos emitidos por el diario “El Mercurio” en el editorial del día 8 de abril, al día siguiente el antiguo y destacado periodista del decano de la prensa nacional, Rafael Maluenda, escribía en el periódico un extenso artículo bajo el título “El nuevo Jefe del Poder Ejecutivo”, en algunos de cuyos párrafos dice:

“Con el alejamiento temporal de la Presidencia de la República del Excmo. Señor Figueroa, y la subrogación que en carácter de Vicepresidente entrega al señor Ministro del Interior Coronel don Carlos Ibáñez la Primera Magistratura de la Nación dentro de las expresas disposiciones constitucionales, puede afirmarse que se abre un período muy interesante

⁴⁵⁶ Diario “El Mercurio”, 29 de marzo de 1927.

⁴⁵⁷ RENÉ OLIVARES, obra citada, pág. 43.

para el futuro del país. El régimen presidencial que la Constitución de 1925 establece, entra a realizarse en plena integridad, fuera de la órbita de influencia de las corrientes políticas, moldeadas por un largo pasado parlamentario, y con las cuales el nuevo Mandatario no tiene compromisos de ninguna especie que pudieran entrabarle en la labor amplia y enérgica que ya se ha señalado ante el país.

De otra parte, el hombre llevado a la Jefatura del Poder Ejecutivo por obra de los acontecimientos y en medio de la tranquilidad y de la confianza pública, tiene ahora, desde su alto cargo, plataforma propicia para la consecución del programa republicano de reconstrucción nacional que ha venido inspirando y realizando desde la organización del Ministerio. Grande y difícil es la labor, como él mismo lo ha declarado. Pero no hay labor demasiado grande para una voluntad sana, toda orientada hacia un ideal y cuando lo acompaña esa alma-colectiva que se llama opinión pública. Cuarenta años de una concepción política disolvente, cuarenta años de desorganización en los servicios administrativos por la influencia de esa misma política, cuarenta años de tendencia hacia la irresponsabilidad colectiva creada por el parlamentarismo, cuarenta años estáticos en orden a la perfección del Estado, han hecho crisis. Sobre sus devastadores efectos en el organismo de la Nación, un Gobierno forjado por ese fatalismo que preside la supervivencia y progreso de los pueblos, comienza su obra de edificación moral y material.

Las prendas de carácter de un mandatario son los cimientos de sus actos. Los propósitos de un hombre de Gobierno pueden variar o modificarse. Su carácter, no. Y esos caracteres fundamentales de su personalidad han de reflejarse por fuerza en su labor de Estado. Sentido preciso de las oportunidades y conciencia muy clara para lo que es necesario hacer, cómo se debe hacer, y cuándo se debe hacer; tales son, a través de su actuación pública de tres años, las condiciones de carácter del actual Jefe del Estado.

Tiene todavía una virtud rara en lo que toca a su concepción de los asuntos del Estado: la de no posponer nunca una medida gubernativa a consideraciones personales, dando a los hombres mayor valor que el que tienen frente a los acontecimientos. Los hechos tienen una fuerza real que

la voluntad no puede modificar: los hombres, frente a los hechos, tienen valores circunstanciales. Desestimar un hecho para dar importancia a un hombre, suele ser fundamento y causa de graves errores. El actual Primer Mandatario ha demostrado comprenderlo así⁴⁵⁸.

Esa alma-colectiva que acompañaba a Ibáñez se expresaba nuevamente ese mismo día a través de la “Vanguardia Nacionalista de Obreros y Empleados”. Organización formada sólo por elementos de trabajo, cuyo programa, autocalificado de profundamente realista pues se reducía a exigir lo que en derecho y en justicia les corresponde a las clases laboriosas, declaraba a través de la prensa que prestaría franca cooperación a la labor de reconstrucción nacional y depuración administrativa que realizaba el Gobierno presidido por el Coronel don Carlos Ibáñez; lucharía por la realización de todos los puntos contenidos en el programa del 11 de septiembre elaborado por la juventud militar, por considerar que ellos sintetizaban las más caras aspiraciones de los productores de Chile; lucharía por la renovación total de los valores, y, considerando que la transmutación de valores sólo se conseguirá dando al pueblo una educación sólida y racionalista, trabajaría incansablemente por la reforma total de la enseñanza; asimismo, por la nacionalización y subdivisión de la tierra, y abogaría abiertamente por una amplia y efectiva protección a la industria nacional como una manera de detener el peligroso avance del capitalismo extranjero, consiguiendo para los empleados y obreros chilenos la participación que les corresponde en la producción.

Terminaba el manifiesto con la invitación a obreros y empleados a incorporarse a sus filas, para marchar unidos a la conquista del soñado Chile Nuevo⁴⁵⁹.

La construcción del Chile Nuevo ya había comenzado. Los nuevos secretarios de Estado habían emprendido la resolución de los problemas nacionales más apremiantes enfrentándolos decididamente, obviando trámites dilatorios y evitando postergaciones injustificadas. La depuración

⁴⁵⁸ Diario “El Mercurio”, 9 de abril de 1927.

⁴⁵⁹ *Ibíd.*, 9 de abril de 1927.

del Poder Judicial y de los servicios públicos, tales como la Dirección de Especies Valoradas y el Servicio de Impuestos Internos, entre otros, así lo estaba demostrando. Que la ley se aplicaría inflexiblemente para lograr la depuración general, como había prometido Ibáñez, quedó demostrado con su negativa para conceder el indulto a un reo condenado a muerte por el delito de robo con homicidio, en circunstancias que desde 1914 no se fusilaba a ningún reo condenado a la pena capital. La modernización de la Administración Pública se había iniciado con el decreto impartiendo normas precisas a intendentes y gobernadores para obtener la descentralización administrativa, y con la Contraloría Nacional de la República; en la Cancillería, en tanto, se iniciaban cursos para formar personal idóneo para desempeñar la carrera diplomática.

El 12 de abril, al designarse por decreto supremo N° 1.224 un Superintendente de Educación y Directores de Enseñanza Pedagógica y Secundaria, se iniciaba uno de los más ambiciosos proyectos del Coronel Ibáñez: la reforma de la enseñanza. Resuelto el Gobierno a realizar la reforma general de todo el sistema educativo, se estimaba indispensable efectuar previamente la reorganización administrativa del servicio, estableciendo separadamente para cada rama de la enseñanza autoridades técnicas que pudieran darle una orientación de acuerdo con las tendencias pedagógicas modernas, modificar sus planes de estudio, crear nuevos tipos de establecimientos, y propender a la formación de profesores eficientes, entre otros aspectos. Dentro de esta nueva organización de la enseñanza, era necesario para Ibáñez considerar, en primer término, la Superintendencia de Educación a que se refería el artículo 10 de la Constitución Política del Estado (ya señalada a su vez por el artículo 154 de la Constitución Política de 1833), como autoridad superior encargada de la coordinación y fiscalización de los diferentes servicios, y como entidad asesora del Gobierno en la organización de los mismos. A este efecto obedecía la designación previa del Superintendente de Educación, cargo que recayó en el educador Enrique Molina.

El 19 de abril, por decreto con fuerza de ley N° 1.312 del Ministro de Instrucción Pública Aquiles Vergara, se creó la Superintendencia

de Educación Nacional, organismo en el que se radicaba la dirección superior de la enseñanza bajo la dependencia directa de dicho Ministerio. La Superintendencia de Educación venía a reemplazar al Consejo de Instrucción Pública que presidía el rector de la Universidad de Chile, plantel superior que ejercía la supervigilancia de la educación pública y privada, tutela que desaparecía con esta nueva organización. Reunido el Consejo de Instrucción Pública el día 8 de abril con el Ministro Vergara, este informó que el Gobierno, haciendo uso de las facultades discrecionales de que se hallaba investido para reestructurar la economía del país y la administración pública, había resuelto realizar, por medio de decretos con fuerza de ley, una reforma administrativa de la enseñanza pública. Tal declaración provocó la renuncia del Rector de la Universidad Claudio Matte a la Presidencia del Consejo y a la Universidad, y la renuncia de miembros del Consejo, quienes concordaban en la conveniencia de introducir una reforma, pero estimaban que debía hacerse mediante una ley, para poder discutirse las diversas tendencias existentes sobre la materia. El Gobierno mantuvo su resolución y designó un rector interino prescindiendo del claustro universitario, medida que originó la protesta y renuncia de numerosos profesores, e incluso del recién nombrado Superintendente de Educación⁴⁶⁰.

Este decreto será substituido el 12 de mayo por el decreto N° 2.066 del mismo Ministro Aquiles Vergara, que ampliaba considerablemente el decreto anterior⁴⁶¹. Sin embargo la reforma proyectada por el Ministro Vergara no alcanzará a materializarse.

Pero el Chile Nuevo tendría también una nueva apariencia material, visible a simple vista: se había llamado a propuestas públicas para la pavimentación definitiva de la ciudad de Santiago en una superficie de 800.000 metros cuadrados, lo que comprendía unas mil cuadras. Entre estas, las de las calles Serrano, Nataniel, Lord Cochrane, Parque Forestal, Miguel

⁴⁶⁰ B.L.D.G. Libro XCVI, Abril de 1927; FERNANDO CAMPOS HARRIET, "Desarrollo Educacional 1810-1960", Editorial Andrés Bello, Santiago, 1960, págs. 175 y 176. El artículo 154 de la Constitución Política de la República Chilena de 1833, establecía ya la existencia de una Superintendencia de Educación Pública, a cuyo cargo quedaría la inspección de la enseñanza nacional, y su dirección bajo la autoridad del Gobierno. En 1842, la ley que creó la Universidad de Chile delegó estas atribuciones en la Universidad.

⁴⁶¹ B.L.D.G. Libro XCVI, Agosto de 1927.

de la Barra, Carmen, Copiapó, Avenida Matta, Catedral, Monjitas y San Pablo. El plazo para la entrega terminada de las obras se estimaba entre 5 y 6 años. Santiago empezaba a cambiar su fisonomía, dejando de ser una aldea para convertirse, paulatinamente, en una ciudad moderna⁴⁶².

Propendiendo al mejoramiento de la raza mediante la práctica regular y científica del deporte y la educación física, se creó el 30 de abril una repartición con el nombre de Dirección General de Deportes y Educación Física y Moral. Puesto que la educación física debía ser una función efectiva del Estado como complemento inseparable de la higiene pública y del mejoramiento de la raza, la Dirección de Deportes fue colocada bajo la dependencia del Ministerio de Higiene, Asistencia y Previsión Social, quedando encargada de organizar en todo el país los deportes y la educación física y moral en las diversas etapas de la vida del individuo⁴⁶³.

Había sin embargo algunos parlamentarios que demostraban abiertamente un espíritu obstructivo a la labor y a todo proyecto del Vicepresidente. Tal el caso del senador por Santiago Luis Salas Romo, quien presentó una proposición, que fue rechazada por unanimidad, para que el Senado se negase a sesionar; y el diputado Eulogio Rojas Mery, opositor personal de Ibáñez. Ambos fueron detenidos el 29 de abril, detenciones a las que se sumó el 1 de mayo la del abogado Carlos Vicuña Fuentes, defensor del senador Luis Salas Romo, en cuyo favor había presentado un recurso de amparo.

Todos ellos fueron relegados el 3 de mayo a Punta Arenas⁴⁶⁴.

⁴⁶² Diario "El Mercurio", 10 de marzo, y 5 y 26 de abril de 1927.

⁴⁶³ B.L.D.G. Libro XCVI, Abril de 1927, D.S. N° 646.

⁴⁶⁴ CARLOS VICUÑA, "Ante la Corte Marcial", Editorial Nascimento, Santiago, 1931, págs. 48 a 52, y "En las prisiones políticas de Chile", Editorial Cruz del Sur, Santiago, 1946, págs. 29 a 32; EULOGIO ROJAS MERY, obra citada, págs. 258 a 264.

Capítulo VIII Carabineros de Chile

En el ejercicio de la Comandancia General del Cuerpo de Carabineros asumida el día 30 de enero de 1925, el Coronel Carlos Ibáñez del Campo demostró nuevamente poseer un espíritu práctico e innovador, ya puesto de manifiesto durante su permanencia al mando de la Escuela de Caballería.

Profundo conocedor de la nueva institución que venía a comandar, de cuya escuela formadora del personal había sido Director, una de sus primeras medidas fue crear el “Boletín Oficial del Cuerpo de Carabineros”, cuya publicación se inició el 15 de mayo de 1925. La distribución de los carabineros en regimientos, escuadrones, tenencias, retenes y parejas, repartidos por todo el territorio nacional hasta los puntos más apartados y aislados, dificultaba el conocimiento oportuno de las órdenes supremas, ministeriales, o impartidas por la Comandancia General, debido a la demora en las comunicaciones, las que se hacían siguiendo un conducto regular descendente hasta llegar a los puestos más alejados.

El boletín oficial, cuya publicación será semanal o quincenal, contendrá todas las leyes, decretos, órdenes ministeriales, circulares y demás documentos de interés general para el Cuerpo, y será distribuido hasta los retenes y parejas, los destacamentos más pequeños del Cuerpo, habiéndose dado previamente en forma expresa a toda publicación hecha en el boletín el carácter de una orden que debía cumplirse sin ulterior comunicación⁴⁶⁵.

La implantación del boletín oficial, al llegar directa y simultáneamente a todas las reparticiones, unidades y destacamentos, agilizó considerablemente los servicios del Cuerpo de Carabineros, creó unidad de doctrina, y fomentó el espíritu de cuerpo. En este sentido, el Comandante General Coronel Carlos Ibáñez impartió por medio de circulares normas terminantes sobre la exactitud y rigor con que debían cumplirse las formalidades y obligaciones del servicio. En el Boletín Oficial N° 4 del 12 de

⁴⁶⁵ B.O.C.C., Año 1925, N° 1, Imprenta del Cuerpo de Carabineros, Santiago, 1925.

junio de 1925, se transcribe la respuesta telegráfica del Presidente Alessandri a una consulta del Intendente de Concepción respecto del otorgamiento de permisos para la realización de mitins, a quien responde que, suspendida de hecho la Constitución Política el 5 de septiembre de 1924, la normalidad constitucional se restablecerá sólo al promulgarse la nueva Constitución, “quedando mientras tanto el país entregado a la discreción y a la prudencia de las autoridades, cuyo primordial deber es mantener el orden público a toda costa y a todo precio”. A continuación de este párrafo, el Comandante General llama la atención de los Comandos de Regimientos y Escuadrones sobre la importancia de las declaraciones hechas por S. E. el Presidente de la República en dicho telegrama, y les exhorta a mantener estricta vigilancia en sus respectivos sectores para prevenir la obra desquiciadora de los agitadores de oficio, tomando medidas inmediatas para cortar futuros trastornos. Confía el Comando General, dice Ibáñez, en que los Comandantes de Regimientos y Escuadrones sabrán hacer uso inmediato de las facultades de que están investidos, que entonces, más que nunca, deben emplearse con energía y sin contemplaciones dañinas para el orden social, la libertad de trabajo, y la armonía que debe reglar las relaciones del capital y los trabajadores.

El deber de mantener el orden público por las autoridades pertinentes señalado por el Presidente Alessandri motivó, pocos días después, la circular de Ibáñez del 24 de junio conocida como “Circular de las banderas rojas” -ya transcrita- favorablemente acogida por la opinión pública, pero objetada por Alessandri. En ella, Ibáñez señala como obligaciones fundamentales del Cuerpo asegurar el respeto a la propiedad nacional y privada, y garantizar la seguridad de los campos y caminos públicos y la libertad de trabajo, debiendo los carabineros, sí, proceder siempre con estrictas imparcialidad y justicia, luego de un análisis desapasionado y juicioso de la situación.

En otra circular, dictada el 17 de julio, el Comandante General impone a los oficiales estrictas normas de control, señalando que a las espaldas del carabinero que patrulla los campos y vigila las fronteras, vías férreas y grandes industrias, debe marchar también la máquina administrativa

y disciplinaria de todo el Cuerpo, pues de otro modo el servicio del carabinero se resentirá notablemente con perjuicio directo de los objetivos para los que fue creado. “No basta ordenar y reglamentar, sino que hay que vigilar el cumplimiento de las órdenes y de los reglamentos, y para eso, no debe mecanizarse el trabajo ni circunscribirse a horas determinadas de oficina, porque el mando directo de las tropas se ejercita por los comandantes de todos los grados, a todas horas y en todas las circunstancias”. Mando, dice, en su expresión más simple, es dirigir el servicio y la instrucción, y administrar y mantener la disciplina. Ante cualquiera de estos factores fundamentales que se escapan al control directo del comandante de una unidad, se puede decir que el mando es trunco⁴⁶⁶.

Con ocasión de la fracasada tentativa de motín protagonizada por el capitán Sócrates Aguirre y teniente Germán Pinochet para reponer en el Gobierno al ex Presidente Alessandri, tuvo el personal del Cuerpo de Carabineros importante actuación en defensa del orden público y seguridad de las autoridades de Gobierno en el Palacio de La Moneda. A ella se refirió el Comandante General Coronel Carlos Ibáñez en una Circular publicada en el Boletín Oficial N° 23 del Cuerpo de Carabineros de fecha 24 de octubre de 1925, en la que expresa:

“Los últimos acontecimientos ocurridos en esta capital han evidenciado, una vez más, la disciplina inquebrantable y absoluta lealtad del Cuerpo de mi mando a los poderes constituidos.

Esto se refiere, en especial, al Regimiento Escuela y al Regimiento N° 4, que guarnecen Santiago, pero no dudo que igual actitud habría adoptado cualquiera de los regimientos que a lo largo del territorio son prenda de orden para la República.

En estos momentos en que las pasiones políticas ciegan a los hombres, el personal del Cuerpo debe mantenerse al margen de esas actividades; pero con el arma al brazo, para repeler cualquier atentado que vaya contra los intereses de esta Patria, a la que debemos demostrarle todo el cariño que por ella abrigan nuestros corazones.

⁴⁶⁶ B.O.C.C., N° 10 de 25 de julio de 1925, págs. 12 a 17.

El Cuerpo de mi mando, en estos días azarosos, ha demostrado con su férrea disciplina y su nunca desmentida lealtad, saber comprender sus finalidades y tener la energía suficiente para permanecer sordo a los requerimientos engañosos y a los halagos interesados, y es por eso que siento una íntima satisfacción de ser su Comandante General, y me estimulo para trabajar con tesón por el justo progreso de sus Jefes, Oficiales y Tropa.- C. Ibáñez, Coronel, Comandante General”.

El cargo de Comandante General del Cuerpo de Carabineros simultáneamente con el de Ministro de Guerra no fue para el Coronel Carlos Ibáñez solamente un puesto honorífico, pues lo desempeñó ejerciendo enérgicamente el mando de acuerdo a su experiencia profesional, claro sentido de la disciplina, y necesidades propias del servicio. La dotación de efectivos del Cuerpo estaba fijada por el decreto ley N° 283 de 28 de febrero de 1925, “Ley Orgánica del Cuerpo de Carabineros”, dotación que fue aumentada a raíz de los referidos acontecimientos, creándose además dos plazas de Coroneles de Carabineros⁴⁶⁷. La unidad básica para el servicio del Cuerpo de Carabineros era el escuadrón, debiendo contar cada provincia con uno o más de ellos según disponía su ley orgánica. Durante la Comandancia del Coronel Ibáñez había 33 escuadrones, con una dotación normal de 100 hombres cada uno, repartidos desde Sama, en Tacna, hasta Magallanes, considerados los 3 escuadrones del Regimiento Escuela⁴⁶⁸.

El 16 de diciembre de 1925, por decreto ley N° 6.389 del Vicepresidente Luis Barros Borgoño, se fijó definitivamente el texto de la Ley Orgánica del Cuerpo de Carabineros establecida por el decreto ley 283. Su artículo 1° define al Cuerpo de Carabineros diciendo que “es una Institución Militar encargada de velar por el mantenimiento del orden en todo el territorio de la República y, en particular, en los campos y caminos públicos”. El mando, administración, disciplina y organización del Cuerpo, quedaban a cargo de un Comandante General, que debería ser un coronel o general de Ejército o coronel de Carabineros en servicio activo. Todos los actos del servicio de Carabineros, establecía la ley, son siempre de carácter

⁴⁶⁷ B.O.C.C., N° 24 de 30 de octubre, y N° 30 de 12 de diciembre de 1925, Anexos.

⁴⁶⁸ *Ibid.*, N° 25, de 7 de noviembre de 1925.

militar. El Código de Justicia Militar, promulgado por decreto ley N° 806 de 23 de diciembre de 1925, en su artículo 6° confiere a los carabineros fuero militar⁴⁶⁹.

Contemplaba además la ley un importante rubro relacionado con los servicios especiales que podrían realizar los carabineros. La Empresa de Ferrocarriles del Estado tenía para su servicio de policía un Regimiento de Carabineros con cargo a su presupuesto, formando no obstante su personal parte del Cuerpo de Carabineros y dependiendo de su Comandante General. Finalmente, facultaba la ley la creación de un Regimiento de Carabineros de Aduana cuyo mantenimiento sería de cargo del Ministerio de Hacienda, existiendo ya a la fecha un Escuadrón destinado a realizar servicios de esta naturaleza en Valparaíso⁴⁷⁰.

El Cuerpo de Carabineros había experimentado una rápida expansión y relevancia con motivo de la preparación del plebiscito que decidiría la pertenencia de las provincias de Tacna y Arica, la procedencia de cuya realización había sido sometida a la decisión del Presidente de los Estados Unidos tras la ofensiva diplomática iniciada por el Presidente Arturo Alessandri en 1921. Se adoptaron al mismo tiempo diversas medidas para asegurar la corrección y éxito de su realización, en caso de ser esta aprobada.

La petición del envío de carabineros para el servicio de la provincia formulada por el Intendente de Tacna, Luis Barceló Lira, dio lugar a la organización en el Cuerpo de Carabineros del Escuadrón Tacna, que inició sus funciones en noviembre de 1921. Las labores de mantenimiento del orden y seguridad pública propias del escuadrón, se vieron aumentadas al tener que proteger una extensa frontera abierta para evitar el contrabando, el abigeato de llamas y alpacas y, a fin de asegurar la legitimidad de los

⁴⁶⁹ JOSÉ MIGUEL VARAS, obra citada, pág. 236, en entrevista al mayor Oscar Fenner Marín, autor del Código de Justicia Militar, consigna la declaración de este de que exclusivamente a Ibáñez pertenece la iniciativa de incluir en el Código el fuero militar de Carabineros.

⁴⁷⁰ D.O. N° 14.353 de 22 de diciembre de 1925. El D.L. N° 6.389 no fue publicado en el Boletín Oficial del Cuerpo de Carabineros. Mensaje del Presidente de la República al Congreso Nacional el 1 de junio de 1924.

votantes en el plebiscito, el tránsito de personas. El incremento de sus funciones hizo necesario aumentar su dotación, organizándose en 1923 un Regimiento formado por los Escuadrones Tacna, Arica y Tarata. A petición de la Intendencia de Tacna, se entregó a Carabineros todo el rodaje de la Subdelegación de Tarata, nombrándose Subdelegado al Comandante del Escuadrón, con lo cual el Cuerpo de Carabineros pasó a gobernar esa subdelegación.

Habiendo resuelto el Árbitro la procedencia de la realización del plebiscito el 4 de marzo de 1925, el Comandante General del Cuerpo de Carabineros Coronel Ibáñez debió aumentar las fuerzas del Regimiento Tacna en atención a las mayores obligaciones que le impondría su realización, quedando conformado por 4 Escuadrones: Tacna, Arica, Tarata -trasladado posteriormente a Sama-, y Putre, y numerosas tenencias y destacamentos menores⁴⁷¹.

La Subdelegación de Tarata -según disponía el laudo arbitral- debía ser devuelta por Chile al Perú, entrega que debía efectuarse el 1 de septiembre de 1925. Un carabinero que durante la noche del 29 de agosto se dirigía montado desde su destacamento, Retén Pistala, a comunicar a la Tenencia Chucutamani la orden de concentración en Tarata a fin de abandonar la guarnición, fue asesinado por emboscados durante el trayecto, sumándose a otros dos carabineros del regimiento muertos hasta esa fecha en actos del servicio. A raíz de este hecho, el Comandante General del Cuerpo envió al Comandante del Regimiento Tacna el siguiente telegrama:

Nº 104.- Santiago, 31 de agosto de 1925.- Regimiento Carabineros Tacna.

Comandante General felicita a ese Comando de Regimiento por patriótica iniciativa llevarse a territorio chileno restos de los tres carabineros que descansaban en Tarata. Este Comando General desea que dicha ceremonia revista, dentro de su sencillez, la mayor solemnidad; que

⁴⁷¹ B.L.D.G. Libro XC, Octubre de 1921, y Libro XCIV, Mayo de 1925; Revista "Orden y Patria", número extraordinario de 30 de abril de 1926, pág. 50; Revista "El Carabinero", Nº 3, 1921, pág. 38; Nº 12, págs. 44 y 46; Nº 17, 1922, pág. 45; Nº 23, págs. 47 y 48; Nº 24, pág. 51; Nº 27, pág. 8 y Nº 29, 1923, pág. 37.

restos de compatriotas reciban de sus camaradas un cariñoso saludo, y que al enterrarlos en los territorios en disputa, se tenga la seguridad de que reposarán para siempre en suelo patrio. Al proceder entierro se leerá el presente telegrama para que sea un saludo del Comandante General, quien acompaña con lo mejor de sus afectos a los bravos oficiales y tropa del Regimiento Tacna; se inclina respetuoso ante los muertos gloriosos caídos en actos del servicio, y exhorta a los que están en las filas al más decidido y abnegado cumplimiento del deber.- C. Ibáñez, Coronel, Comandante General⁴⁷².

La decisión del Árbitro, adversa a sus intereses, desató la hostilidad de los habitantes peruanos contra las autoridades y naturales chilenos, habiendo sufrido a consecuencia de ello los carabineros del Regimiento Tacna, expresión visible de la soberanía chilena en la provincia en disputa, la muerte de tres de sus hombres en distintos ataques. En su propósito de impedir la realización del plebiscito, el Gobierno peruano formulaba constantes reclamos al representante norteamericano del Árbitro, en el sentido de que el Gobierno chileno estaría realizando una campaña de chilenización al llevar a Tacna gente de otras provincias, concentrar fuerzas militares en la provincia y, aun, por supuestos asesinatos de ciudadanos peruanos habitantes de la zona. Finalmente, su campaña dio resultado, y el representante del Árbitro canceló la realización del plebiscito en junio de 1926.

El patriotismo, disciplina y sentido del deber desplegados por los carabineros del Regimiento Tacna durante la frustrada preparación del plebiscito, que demuestran la existencia de una sólida doctrina institucional, habían sido reconocidos y encomiados públicamente por el Intendente Luis Barceló en una nota dirigida al Comandante del Regimiento al dejar su puesto a la cabeza de la Intendencia. Reproducida en el Boletín Oficial del Cuerpo de Carabineros N° 30, de fecha 12 de diciembre de 1925, la nota del Intendente dice:

⁴⁷² Revista "Orden y Patria" N° 1, de 15 de octubre de 1925; B.O.C.C., N° 17, de 12 de septiembre de 1925, pág. 12.

“Tacna, 14 de noviembre de 1925. N° 1.086.- Señor Comandante del Regimiento de Carabineros Tacna.

Al abandonar el puesto de Intendente de la Provincia, quiero manifestar especialmente a Ud., y todo el personal a sus órdenes, mis sinceros agradecimientos por la cooperación que en las funciones de mi cargo he encontrado siempre en los Carabineros de Tacna.

Es muy grande mi admiración por la labor que desempeña el Regimiento a su cargo, porque en cuatro años he podido apreciar debidamente su trabajo, siempre eficiente y realizado con verdadero espíritu patriótico. Mi opinión la encontrará Ud. en los términos de mi Oficio que con fecha 5 del actual he dirigido al Gobierno y al Miembro Chileno de la Comisión Plebiscitaria, que dicen como sigue:

No podría terminar esta comunicación sin reiterar a V. E. mi satisfacción, y aun mi admiración, por los servicios que prestan en esta provincia los carabineros.

Posiblemente puede haber casos de pequeños abusos cometidos por algunos, porque, como lo dijo el Laudo, en todos los países el ejercicio del Gobierno revela, en distintos grados, las debilidades de la naturaleza humana; pero, en todo caso, en cuanto son conocidos se sancionan con la severidad necesaria. Esas pequeñas faltas son tal vez explicables por tratarse de individuos de tropa que trabajan aisladamente en grupos de 2 a 5 en regiones muy apartadas, y en donde la vigilancia de los Oficiales no puede ser de todo momento.

Pero, en cambio, yo puedo decir a V. E. que los contrabandos han terminado completamente en la provincia, como lo demuestran las estadísticas de los Juzgados, y que en los campos existe perfecto orden y seguridad para las personas y propiedades. En los pequeños pueblos del interior la acción de los carabineros ha hecho una gran obra de civilización, que se demuestra a primera vista con el aseo que hoy reina en ellos. En mis viajes al interior he visto que en pequeños caseríos, cuya población no hace posible el establecimiento de una escuela, hay suboficiales de Carabineros que enseñan a leer y escribir a los niños; en otros puntos he encontrado que ellos tienen a su cargo la gimnasia escolar, etc., etc.

En los recientes viajes de Miembros de la Comisión Especial de

Límites, americanos y chilenos han hecho públicos sus agradecimientos por las facilidades que les han prestado los carabineros, y por las atenciones que de ellos han recibido.

Deber de justicia es también recordar, para terminar, que no se ha alterado en lo más mínimo la disciplina de los carabineros, ni se ha cometido por ellos un acto de represalia, en ninguna de las tres ocasiones en que durante los cuatro años que aquí sirven, han visto caer a un compañero, victimado por balas peruanas.

Muy en especial quiero que Ud. haga llegar a los capitanes Maldonado y Délano mi amplia aprobación de su conducta, y el sentimiento con que veo que falsas apreciaciones los obligan a abandonar el servicio de esta provincia, en donde tan sobresalientes condiciones han demostrado.- Luis Barceló”.

Sigue a la nota transcrita una felicitación del Comandante General Coronel Carlos Ibáñez:

“Esta Comandancia General se complace en hacer llegar a conocimiento de todo el personal del Cuerpo las felicitaciones y encomiásticos conceptos que ha merecido del señor Intendente de la Provincia la labor desarrollada por los carabineros del Regimiento Tacna, a quienes les ha cabido la suerte de encontrarse al servicio de la Patria en aquellos territorios en los momentos en que se debate su nacionalidad definitiva, y aprovecha esta ocasión para enviar a todo el Regimiento Tacna sus más cordiales felicitaciones, estimulándolos a que continúen cumpliendo en la mejor forma con su deber, hasta dejar definitivamente incorporado a Chile el sector Tacna y Arica.- C. Ibáñez, Coronel, Comandante General”⁴⁷³.

Con motivo de haber sido nombrado el Coronel Carlos Ibáñez Ministro del Interior, la Policía le expresó el miércoles 30 de marzo de 1927 su adhesión a la obra en que estaba empeñado, con un banquete ofrecido

⁴⁷³ B.O.C.C., N° 30 de 12 de diciembre de 1925, págs. 9 a 11. El capitán Eduardo Maldonado Mercado llegará a ser General Director de Carabineros, y una vez acogido a retiro, será nombrado Embajador en la República de Paraguay por el Presidente de la República Gabriel González Videla, y renovado su nombramiento por un segundo período por el Presidente Carlos Ibáñez del Campo en 1952.

en la 4ª. Comisaría de Santiago, ubicada en calle Chiloé. A la cabeza de los anfitriones estaban el Director General de Policías, coronel Bartolomé Blanche Espejo; el Subdirector, Horacio Jaramillo Avilés; el Prefecto de Santiago, Manuel Concha Pedregal, y el de Valparaíso, Carlos Bravo Murillo, contándose además con la presencia de toda la oficialidad de Santiago, delegaciones de jefes y oficiales de la Policía de Valparaíso, y de numerosos jefes y oficiales de otras provincias, alcanzando en total los asistentes a más de trescientas personas.

Ofreció la manifestación el Director General, coronel Blanche, quien expresó a Ibáñez que en su carácter de Jefe Superior de las Policías, podía asegurarle que esta adhesión y aplauso a la labor que estaba realizando como Ministro era unánime en el Cuerpo, razón por la cual los jefes y oficiales de la Policía, interpretando el sentir de sus demás compañeros, deseaban expresarle su legítima satisfacción por la actividad, empeño y decisión con que se abordaban los temas de interés público. Hizo extensivos sus aplausos al resto de los Ministros de Ibáñez, algunos de los cuales le acompañaban, con quienes compartía sus labores en el Gobierno.

Habló a continuación el Comisario de la unidad en que se realizaba la manifestación y Director a la vez de la Escuela Policial, Humberto Contreras de la Vega, que luego de poner de relieve los méritos del Ministro y la importancia que para el progreso y bienestar nacional tenía la obra depuradora y constructiva del Gobierno por él encabezado, y ofrecerle la leal colaboración de la institución policial, manifestó que la Policía requería atribuciones amplias y precisas; fuere que garantizara la acción y estabilidad del personal, y una mejor organización para poder responder en forma efectiva a las exigencias del momento por el que atravesaba el país.

Respondió, improvisando, el Ministro del Interior Coronel Carlos Ibáñez:

“Mis agradecimientos por esta magnífica fiesta; me honran ustedes más de lo que merezco, pues yo no hago más que servir a la Patria, como todos ustedes. El problema principal de este país es mandar, es robustecer

el principio de autoridad. En este país, donde se había llegado a un desquiciamiento tan grande de los organismos nacionales, corresponde a los cuerpos de policía una labor amplísima como cuerpo de autoridad.

El Ministro del Interior que llega a este puesto, desde antes había meditado en la necesidad de prestigiar a la policía, de darle mayores facultades, seleccionando al personal, organizándola en forma de que no quede una sola pulgada del territorio nacional sin el contrapeso necesario de la autoridad. Y mis deseos se habrían extendido más aún; habrían sido los deseos de terminar con los focos políticos que son las policías comunales.

El Gobierno está organizando la forma de que los servicios de Carabineros y de la Policía puedan unirse desde Tacna hasta Punta Arenas.

Otra orientación que a mi juicio debe coadyuvar eficazmente a la policía, es darle el rol de colaboradora eficaz en la tarea de verdadera reconstrucción nacional, en el sentido de cambiar la mentalidad del pueblo, instruyéndolo, haciéndolo ordenado, obediente a la autoridad, y moralizándolo en el sentido de contribuir a la eficaz acción de la policía, en la que el pueblo debe ver una salvaguarda de sus derechos.

Necesitamos que el guardián sea respetado como la última y más eficaz representación de la autoridad.

Se ha expresado ya por alguien, en este instante, que el pueblo debe juzgar la acción del Gobierno con altura de miras, que debe estimarse su acción como una obra de regeneración nacional. Podrán cometerse injusticias, pero ellas serán sólo injusticias personales, lesionarán determinadas personas, herirán determinados intereses, pero serán siempre dictadas por el interés nacional, por el espíritu de bien público, que es el que hay que guardar en estos momentos de gravedad para la vida de la patria.

Así debemos proceder nosotros, con ese mismo espíritu de bien público, y son mis deseos de ver en los cuerpos policiales ese afán de cooperación que siento hay en la totalidad de la guarnición policial de Santiago.

Yo quiero que la presentación espléndida de este cuartel sea la de todos los de policía y carabineros de la República, y que se vea en ellos la limpieza y el progreso que en este observo.

Bebo por las policías de la República, porque su espíritu de

cooperación a la acción del Gobierno no desdiga en un solo instante, y por ustedes, señores”.

Las palabras del Ministro del Interior Coronel Carlos Ibáñez fueron recibidas con una prolongada ovación expresada de pie por los asistentes, y reproducidas al día siguiente por la prensa capitalina y de diversas ciudades del país.

De “Banquete histórico” fue calificada acertadamente la reunión en el “Álbum Histórico de las Fuerzas Armadas de Chile” al iniciar su Quinta Parte, dedicada a los Carabineros de Chile, pues la decisión del Ministro Ibáñez de unir la Policía y el Cuerpo de Carabineros y su intención de terminar con las policías comunales, dadas a conocer en esa ocasión, implicaban su determinación de poner fin a las trabas, especialmente de carácter político, que impedían la utilización eficaz de la policía en el combate a la delincuencia, mal endémico en Chile desde el período hispano y, hasta entonces, insoluble.

Circunstancia esta última que no tenía justificación alguna, puesto que existían desde antiguo en el país tres organismos cuya finalidad consistía en la mantención del orden y la seguridad pública, en la protección de las personas, y en la defensa de la propiedad pública y privada; anormalidad que tenía, sí, explicación: la causa de su inoperancia estaba en la diferente naturaleza, organización, dependencia y jurisdicción de cada uno de estos tres cuerpos policiales. No escapaba al sentido común de la ciudadanía, y de las propias autoridades de Gobierno, que la causa del mal radicaba en esta perjudicial división de la fuerza policial en cuerpos que, comúnmente, y por excesivo celo en cuestiones de jurisdicción territorial, actuaban en forma antagónica entre sí, lo que favorecía la impunidad de los delincuentes. Esporádicas iniciativas tendientes a corregir esta anomalía habían fracasado siempre, derrotadas al enfrentarse a poderosos intereses políticos que se beneficiaban del sistema imperante y se oponían a su modificación.

La policía tuvo en Chile origen en las municipalidades con la creación por la Municipalidad de Santiago, el 28 de enero de 1829, del primer

cuerpo de policía organizado durante la República, haciéndose luego el sistema extensivo a todo el país. Sin embargo, y no obstante ser organizada y financiada por las municipalidades, la policía de seguridad estuvo bajo la dirección de los agentes del Poder Ejecutivo, y no de los alcaldes, hasta el año 1891, pues la Constitución Política de 1833 radicó en el Presidente de la República la administración y Gobierno del Estado y la conservación del orden público, quedando los gobernadores y subdelegados como jefes superiores de las municipalidades de sus respectivas jurisdicciones.

La primera ley de organización y atribuciones de las municipalidades se dictó en 1854, acentuando la dependencia que las corporaciones tenían del Poder Ejecutivo al pasar ahora, gobernadores y subdelegados, a formar parte de las municipalidades, cuyas sesiones presidían con derecho a voz y voto. A ellos correspondía nombrar y destituir a los jefes de la policía de seguridad, con aprobación del Presidente de la República, y el nombramiento y destitución del resto de oficiales y guardianes. Dicha ley estableció la obligación de las municipalidades de invertir sus fondos, entre otros rubros, en las necesidades locales de seguridad para los vecinos en sus personas y propiedad, debiendo, con este objeto, asignar fondos en su presupuesto para pagar las remuneraciones de la policía de seguridad, obligación esta que no pudieron cumplir debidamente por falta de recursos. En 1872, el Intendente de Santiago Benjamín Vicuña Mackenna decía que, por ganar cualquier gañán el doble, y más aún, que un guardián de policía, era difícil llenar las vacantes del cuerpo, e imposible captar personal idóneo⁴⁷⁴.

El ejercicio del poder local, en gran parte a cargo de los representantes del Presidente de la República, cambió radicalmente a partir del 22 de diciembre de 1891 con la dictación de la Ley de Organización y Atribuciones de las Municipalidades, conocida como “Ley de la Comuna Autónoma”, pues ella estableció la descentralización administrativa consagrando el principio de autonomía de las comunas, y otorgó gran autoridad a los alcaldes. El jefe superior de la policía de seguridad ya no será más el Intendente, el Gobernador o el Subdelegado, sino el alcalde,

⁴⁷⁴ BENJAMÍN VICUÑA MACKENNA, “Un Año en la Intendencia de Santiago”, Imprenta de la Librería del Mercurio, de Tornero y Garfias, Santiago, 1873, págs. 77 a 79.

como una de sus atribuciones y deberes especiales. Las municipalidades proponían una terna al Presidente de la República con los nombres de entre quienes este debía nombrar al Prefecto de Policía, al que ellas, no obstante, tenían facultades para destituir, así como las tenían para nombrar y destituir al resto de los oficiales y guardianes. De esta manera, al tener las municipalidades la facultad de remover a voluntad a los jefes y oficiales de la policía de seguridad, el comandante de la cual había sido propuesto por ellas mismas al Presidente de la República, los oficiales de policía pasaron a ser empleados obsecuentes del alcalde, y el cuerpo mismo de policía un poderoso instrumento puesto dócilmente al servicio de los intereses políticos del alcalde y caciques políticos del lugar, los que hicieron uso y abuso político de la policía.

Las leyes de Comuna Autónoma y de Elecciones, dictada esta última el 20 de agosto de 1890, entregaron además a las municipalidades una intervención amplísima en la generación de los poderes públicos, al transferir a ellas el poder electoral que hasta entonces estaba en manos del Presidente de la República, pues intervenían en el proceso electoral desde los actos preparatorios de las elecciones hasta la proclamación de los candidatos electos. Las municipalidades actuaban como formadoras y depositarias de los registros electorales; inscribían a los ciudadanos, nombraban los vocales de mesa, y actuaban posteriormente como tribunal inapelable en la computación de los sufragios emitidos. Desnaturalizada su misión esencialmente administrativa, pues se habían convertido de hecho en corporaciones políticas movidas por intereses electorales partidistas, se produjo su corrupción política y una desorganización generalizada en la administración local. El alcalde dejó de ser el representante de su comuna y de velar por sus intereses, para convertirse en el gestor de los intereses electorales, no sólo de su partido, sino de los suyos propios para llegar al Congreso en unas próximas elecciones. La corrupción política de los alcaldes llegó al extremo de hacer adulterar los registros electorales, hacer registros dobles, registros con nombres supuestos, falsificación de firmas, adulteración y falsificación de actas y escrutinios, y hasta a hacer votar a los muertos⁴⁷⁵. Los fraudes e irregularidades cometidos por los alcaldes

⁴⁷⁵ “1er. Congreso de Gobierno Local. 1914”, Imprenta Universitaria, Santiago, 1918, págs.

contaban con la pasividad y, con frecuencia, complicidad de la policía municipal puesta bajo sus órdenes.

A la descomposición moral de que fueron presas las policías municipales, o comunales, como también se les denominaba, se sumó la falta de recursos económicos de las municipalidades para sostenerlas. La ley de Comuna Autónoma impuso a las municipalidades la obligación, además de la mantención de los servicios de utilidad pública del municipio, de fundar y sostener con fondos municipales escuelas primarias gratuitas, hospitales, hospicios, asilos de huérfanos, bibliotecas, museos, y otros establecimientos similares, que las corporaciones no pudieron cumplir por falta de recursos económicos. Pese a ser permanentemente socorridas con dinero por el Gobierno, las municipalidades vivían en aguda crisis económica al punto de hallarse algunas de ellas en completa bancarrota, como sucedió a fines de 1895 con la Municipalidad de Talca, según se daba a conocer en una sesión del Senado, advirtiéndose que en la misma situación se hallaban las municipalidades de Curicó, San Fernando y Vichuquén⁴⁷⁶.

Al ser incapaces de sostener los numerosos servicios que se les había encomendado organizar, dotarlos materialmente y mantener en funcionamiento, las municipalidades fueron progresivamente despojadas de ellos: agua potable, caminos públicos, salubridad e higiene, pasaron a ser servicios fiscales. La policía no podía escapar a esta suerte so riesgo de desaparecer, como ocurrió efectivamente en las comunas de San Clemente en enero de 1896, y en Viña del Mar en 1898. En lo tocante a la disolución de las policías, el Gobierno, por tratarse de servicios de la exclusiva responsabilidad de las municipalidades, no tenía facultad para intervenir, salvo recordarles que el artículo 70 de la ley de la comuna autónoma les imponía la obligación de asignar fondos, forzosa y preferentemente, para mantener determinados servicios, entre los cuales estaba el de policía de seguridad⁴⁷⁷.

21 y 376; “El Libro de la Reforma Municipal”, Imprenta Barcelona, Santiago, 1912, pág. 156.

⁴⁷⁶ Congreso Nacional, S.E.S., 38ª en 30 de diciembre de 1895.

⁴⁷⁷ LUIS BARROS MERINO y ROBERTO JORQUERA CASTRO, “Recopilación de Disposiciones Relativas a las Policías Fiscales y Comunales”, Imprenta Nacional, Santiago, 1910: Oficio N° 3 de 4 de enero de 1896 del Ministro del Interior al Intendente de Talca,

El caso de la policía municipal de Santiago, la comuna más representativa del sistema tanto por ser asiento de los poderes públicos como por su mayor población, cuya municipalidad percibía entradas millonarias, es el más claro ejemplo de la gravedad de lo que ocurría en el resto de las policías del país. La insuficiencia de las rentas municipales para sostener de manera estable un número adecuado de guardianes ocasionaba constantes fluctuaciones de la planta de personal, que era aumentado con frecuencia, pero sólo con carácter temporal. Esta constante renovación del personal afectaba seriamente la normalidad y eficiencia de los servicios, pues los guardianes contratados por un breve lapso salían a la calle sin estar debidamente preparados para desempeñar sus funciones, y sin la motivación que podría brindarles la seguridad de su permanencia definitiva en el Cuerpo. El 31 de diciembre de 1895, en vista de la deficitaria situación del erario municipal, la Corporación acordó reducir su presupuesto para 1896 en \$ 1.050.000, lo que obligaría a rebajar el ítem de la policía, el único susceptible de ser rebajado, pues la reducción del de los demás servicios, ya reducidos, “despertaría la grito general del público”. Esto significaba reducir a 4 las 8 comisarías, y a 600 guardianes la dotación total de 800. Como subsistiera en el presupuesto municipal un déficit de arrastre de \$ 5.000.000, se calculó que sería saldado con el producto de la venta de los cuarteles, caballada, forraje y demás especies que quedarían sin uso una vez efectuada la disminución acordada. Esta empezaría a regir el 1 de febrero de 1896, y así fue comunicado de inmediato al Intendente⁴⁷⁸.

Aparte de la descomposición moral y escasez de recursos económicos de las municipalidades, una grave irregularidad impedía a la policía el cumplimiento de su misión: el auxilio debido a los tribunales de justicia, que no se cumplía oportunamente, pues los alcaldes negaban en muchas ocasiones el auxilio que los jueces reclamaban para hacer cumplir sus resoluciones⁴⁷⁹.

Para terminar con esta anarquía contraria a los más elementales

pág. 166; Diario “El Mercurio” de Valparaíso de 18 de enero de 1898.

⁴⁷⁸ “Boletín de Actas y Documentos de la I. Municipalidad de Santiago”.

⁴⁷⁹ Congreso Nacional, S.E.S., 60^a en 5 de febrero de 1896.

principios de buen Gobierno, y obtener que las policías pudieran llevar efectivamente a cabo su misión indelegable de mantener el orden público y la seguridad pública interior, a la vez que la de prestar a la justicia el auxilio de la fuerza pública cada vez que esta fuese requerida, se dictó el 12 de febrero de 1896 la ley N° 344, disponiendo que el sostenimiento de la policía de seguridad de Santiago correría a cargo del Tesoro Nacional a contar del 1 de enero de 1896, medida que se haría extensiva a todas las policías que funcionaran en las cabeceras de los departamentos a contar del 1 de septiembre de ese mismo año. Estas policías, desde que su sostenimiento se haría con fondos fiscales, pasaban a ser organizadas y dirigidas por el Presidente de la República.

El resto de las policías de seguridad continuó siendo comunal, es decir, financiadas por las municipalidades y dependiendo de los alcaldes. Algunas de ellas, próximas a Santiago o a otras grandes ciudades, pasarán más adelante a ser también de cargo fiscal, quedando bajo la dirección presidencial. Sin embargo, dependiendo de intendentes y gobernadores, las policías fiscales actuaron de manera independiente entre sí, desarrollándose cada cual según lo permitían sus medios y, particularmente, de acuerdo a los diferentes criterios de las autoridades a las que quedaban sometidas.

Existían por otra parte en diversos cuerpos legales, como las leyes de Régimen Interior, de Garantías Individuales, y de Prisiones Arbitrarias, además del Código de Procedimiento Penal, disposiciones cuyo carácter restrictivo inhibía la actuación policial. De estas trabas a la libertad de acción de la policía estaban plenamente conscientes las autoridades de Gobierno, y así lo representaba el 3 de junio de 1901 en la 1ª Sesión Ordinaria de la Cámara de Diputados el Ministro del Interior del Vicepresidente Aníbal Zañartu, Luis Martiniano Rodríguez.

Dijo el Ministro en aquella ocasión: Las policías carecen de la libertad necesaria para perseguir con oportunidad y eficacia a los bandoleros. Para ello les es necesario el requisito previo del decreto judicial competente, lo que no siempre puede obtenerse con la prontitud necesaria,

y aun cuando lo obtengan, no proceden con la energía y decisión necesarias por temor de hacerse responsables de su ejecución si el presunto culpable no lo es, o, siéndolo, no hay dos testigos que depongan en su contra, en cuyo caso, de acusadores, pasan a ser procesados. De manera, pues, que los que usufructúan de los privilegios de las leyes de garantías individuales y prisiones arbitrarias son los bandidos, todos los cuales están impuestos de ellas, y saben sacar todo el partido que solamente debieran aprovechar los hombres de bien⁴⁸⁰.

Una exagerada autonomía municipal era también factor que atentaba contra la eficiencia de la policía. La ley de Régimen Interior de 1885, y la de Municipalidades de 1887, tenían por finalidad manifiesta obtener la autonomía del poder local, liberándolo de la tutela de los gobernadores y subdelegados. Alcanzada dicha autonomía en 1891, las municipalidades extremaron su celo para defenderla, pero el alcance que se daba al concepto de autonomía comunal se extendía hasta límites extremos. Esta falta de unidad en el régimen administrativo y funcionamiento de la policía, sumado a los frecuentes conflictos que se producían entre las policías de las distintas divisiones territoriales del país, principalmente para “evitar toda invasión o violación de territorio” de que trataba la ley de Régimen Interior, y a los fuertes intereses político-partidistas de alcaldes y caciques políticos locales, hacían absolutamente inviable todo intento por volver útil este servicio.

Causaba por otra parte el bandolerismo un creciente desprestigio de Chile en el extranjero y un grave perjuicio para su desarrollo social y económico, pues desalentaba la llegada de posibles inmigrantes como fuerza laboral y vehículo de cultura, y de los capitales necesarios para explotar sus riquezas naturales. La prensa de otros países, especialmente europeos, disuadía a sus nacionales de emigrar a Chile declarándolo un Estado casi primitivo, habiéndose expresado en el Parlamento italiano afirmaciones denigrantes al respecto, y pidiendo al Gobierno que impidiese, por todos los medios posibles, la emigración a Chile.

⁴⁸⁰ Congreso Nacional., S.O.C.D., 1ª en 3 de junio de 1901.

No eran exageradas las afirmaciones acerca de la inseguridad para las vidas y bienes de los habitantes de zonas rurales. Los salteos de que eran objeto los viajeros entre la ciudad de Los Andes y la cumbre de la cordillera llegaron a tal extremo de frecuencia y crueldad, que en 1911 la Empresa del Ferrocarril Trasandino ofreció poner en sus trenes un carro especial para trasladar los cadáveres de las víctimas a la ciudad de Los Andes, para evitar a sus pasajeros el espectáculo de esos cadáveres tirados en el camino. Agravaba esta situación la circunstancia de que el desamparo policial en que se hallaban esos parajes obedecía a la discusión respecto de si el camino público pertenecía al departamento de San Felipe o al de Los Andes, pues cada uno de ellos quería imponer al otro la obligación de mantener la vigilancia con fuerza de policía necesaria, excusándose ambos de hacerlo⁴⁸¹.

En cuanto al vandalaje que asolaba las provincias de Colchagua, Curicó, Talca, Linares y Ñuble, se empezó a perseguir a los bandoleros con tropa de Ejército enviada a los lugares amagados por el tiempo necesario para acabar con ellos o ahuyentarlos, ocupándose asimismo personal de Ejército para cumplir funciones policiales en las oficinas salitreras del norte del país. Los jefes de las unidades que debían distraer su gente en estas funciones, absolutamente ajenas a su misión, representaban con insistencia al Estado Mayor del Ejército la necesidad de terminar con esta práctica, pues la tropa encargada de perseguir bandidos, fuera y muy distante de su guarnición, o diseminada en cuatro o cinco oficinas salitreras, no podía recibir la instrucción militar para lo cual había sido convocada y, lejos de la mano y vista del superior, sin cohesión alguna, desquiciaba por completo su disciplina⁴⁸².

Regularizando en parte esta situación, el Gobierno dispuso el 24 de mayo de 1902 que cada uno de los Regimientos de Caballería “Cazadores”, “Lanceros”, “Dragones” y “Guías”, pusiera un escuadrón a disposición del Ministerio del Interior para cumplir las misiones de orden y seguridad pública que este les encomendase, corriendo los gastos por cuenta de dicho

⁴⁸¹ B.S.N.A., Volumen XLII N° 7, de 15 de julio de 1911, págs. 394 y 395.

⁴⁸² Archivo Nacional Siglo XX, Fondo Ministerio de Guerra, Volumen 3117, “Correspondencia del Estado Mayor General, 1902”, pág. 95.

Ministerio. Sin embargo, como el servicio que realizaban estos escuadrones era ajeno al militar, por lo que no se podía hacer la instrucción de la tropa, fue necesario adoptar otras medidas. El 17 de marzo de 1903 se creó con ellos un Regimiento de Gendarmes, con planta de jefes, oficiales y tropa del Ejército, pero costeados sus servicios por el Ministerio del Interior. Sus cuatro escuadrones, formados por 216 hombres en total, guarnecieron Santiago, Valparaíso, Talca y Collipulli.

Movido por los eficientes servicios prestados por este cuerpo destinado a la policía volante de los campos, que iba a combatir el bandolerismo allí donde había escasez de policía, el Gobierno resolvió dotarlo de mayor personal, y darle a la vez una organización que respondiera a las necesidades generales que en este orden se hacían sentir en toda la República. Al efecto, el Ministro del Interior Manuel Egidio Ballesteros, en su Memoria del 1 de junio de 1904, consigna que se estudiaba la organización de cuerpos análogos existentes en algunos países europeos, a fin de constituir una fuerza numerosa y bien disciplinada, que pudiera hacer el servicio de gendarmería con toda la eficacia que es dado esperar de un cuerpo bien organizado.

El modelo de gendarmería europea elegido para la nueva organización del Regimiento Gendarmes fue el Cuerpo de Carabineros Reales de Italia, cuyo Reglamento General inspiró los Reglamentos Orgánico y de Servicios del nuevo cuerpo nacional, que recibió el nombre de “Cuerpo de Carabineros”. El 5 de febrero de 1906 el Regimiento Gendarmes pasó a llamarse Regimiento de Carabineros, cuyo Reglamento Orgánico, dictado por decreto supremo N° 1.230 de 16 de marzo de 1906, define su naturaleza en su artículo 1° diciendo: “El Cuerpo de Carabineros está destinado a velar por la seguridad pública y a asegurar el mantenimiento del orden y la observancia de las leyes en todo el territorio de la República, y en particular en los campos y caminos públicos”.

Este era el estado de desorganización, incompetencia e inmoralidad de la policía existente en Chile el 30 de marzo de 1927, al realizarse el

“Banquete histórico” en la 4ta. Comisaría de la Policía Fiscal de Santiago, en que el Ministro del Interior Coronel Carlos Ibáñez del Campo, responsable del orden y de la seguridad pública del país, anunció que transformaría radicalmente. Contaba para llevar a cabo la reforma del corrupto e ineficiente sistema policial imperante, último resabio del abolido parlamentarismo, con su experiencia en el servicio policial, y con el modelo de una exitosa y prestigiada policía europea.

Había en el Estado Mayor General de Ejército un informe evacuado desde Roma en febrero de 1923 por el Adicto Militar de Chile en Italia, elaborado en cumplimiento de una orden reservada de esa Jefatura militar en el sentido de informar todo lo concerniente a la organización y servicio de los Carabineros del Reino de Italia. Los Carabineros Reales formaban parte del Ejército y constituían su primera arma, a la cabeza de la infantería, caballería y artillería.

Es del caso recordar que ya el Cuerpo de Carabineros se había organizado en Chile en 1906 teniendo como modelo el Cuerpo de Carabineros Reales de Italia, cuyos reglamentos sirvieron de base para sus Reglamentos Orgánico y de Servicios, muchas de cuyas disposiciones transcribió textualmente.

El artículo 1º del Decreto Real disponía: “El Arma de los Carabineros Reales constituye la única fuerza armada en servicio permanente de seguridad pública, y ejercita en todo el territorio del Reino, bajo la dependencia del Ministerio del Interior, las atribuciones de policía judicial y de seguridad pública a ella transferidas por las actuales ordenanzas, como también aquellas ya delegadas a los cuerpos de la Regia Guardia para la seguridad pública y de los agentes de investigación”.

De esta manera, los Carabineros Reales pasaron en 1923 a ser la única fuerza armada en servicio para atender a la seguridad pública en Italia, para lo cual se refundió en ellos el cuerpo de la Regia Guardia, que hacía el servicio de policía de seguridad, quedando como policía de seguridad

pública y ejercitando, en todo el territorio del reino, bajo la dependencia del Ministerio del Interior, las atribuciones de policía judicial y de seguridad pública. Además de estas funciones especiales de policía de seguridad, tenía las de atender el servicio real, las escoltas de honor, los servicios de informaciones y de policía militar; los servicios en los juzgados, tribunales y cortes judiciales y la conducción de reos; y la vigilancia en las estaciones ferroviarias, muelles marítimos y líneas férreas⁴⁸³.

¿Conocía Ibáñez este documento? Como Ministro de Guerra, Comandante General del Cuerpo de Carabineros y Oficial de Estado Mayor, se trataba de información del ámbito regular y propio de sus funciones, habiendo sido además publicado por el Ministerio del Interior en forma de libro en 1927.

Existía asimismo manifiesto interés del Coronel Ibáñez por conocer la realidad social y los acontecimientos actuales de Italia, cuyo modelo corporativista en boga en aquella época, difundido ampliamente en Chile por informaciones y artículos de prensa, era considerado con atención por el medio político nacional. Al efecto, cuando aún era Ministro de Guerra, Ibáñez solicitó por carta el 1 de junio de 1926 información al secretario de la embajada de Chile en ese país, autor de algunos de dichos artículos, diciéndole: “Me intereso vivamente por el estudio que ha iniciado sobre los problemas sociales que afectan a Italia, y le quedaría muy agradecido si me enviara informaciones o antecedentes al respecto”. La completa información que le fue proporcionada por el diplomático se convirtió posteriormente en un libro⁴⁸⁴.

La estructura que se dará a la nueva institución coincide con la orgánica del Arma de los Carabineros Reales de Italia.

Las razones de técnica administrativa en que esta se funda están señaladas en los considerandos del decreto:

⁴⁸³ OTTO NASCHOLD, “Sobre Organización y Servicio de los Carabineros Reales del Reino de Italia”, Ministerio del Interior, Imprenta Nacional, Santiago, 1927.

⁴⁸⁴ ARMANDO LABRA CARVAJAL, “El Fascismo”, Imprenta Nacional, Santiago, 1928, pág. 3.

1°. Que el Servicio de Orden y Seguridad interna de la República se encuentra entregado a las Policías Fiscales, Policías Comunales y Cuerpo de Carabineros;

2°. Que todas estas fuerzas tienen una misma finalidad, cual es la de asegurar el orden de las ciudades, campos y comunas rurales y, en cambio, obedecen a autoridades distintas, tienen organizaciones diversas y están sujetas a disposiciones de distinta índole, con grave perjuicio para la unidad del Servicio;

3°. Que las circunstancias del considerando anterior determinan un servicio deficiente y dificultan la expedición de las órdenes y la cooperación en el desempeño de los distintos funcionarios del orden;

4°. Que las Policías Comunales han sido, en gran parte, destinadas a servir fines políticos o intereses personales, lo que ha significado la contratación de personal sin competencia o sin las condiciones necesarias para la importante función a que están destinadas;

5°. Que es condición esencial de este Gobierno reforzar el principio de autoridad, lo que implica la necesidad imperiosa de tener agentes de orden público capacitados moral, física e intelectualmente para el desempeño de sus funciones diarias; y

6°. La necesidad de dar a estos servicios la organización y distribución lógica que resulta de los considerandos anteriores, y lo dispuesto por el artículo 15 de la Ley 4.113, de 25 de enero del presente año.

Las razones de hecho y de derecho que la hacían impostergable, tienen un trasfondo de reparación al abandono y desamparo en que las autoridades de Gobierno habían dejado a la nación frente a la delincuencia que asolaba el país, desoyendo el clamor ciudadano que exigía la seguridad pública e individual que el Estado tiene la obligación de procurarle.

La Sociedad Nacional de Agricultura, cuyos miembros eran constantes víctimas de las depredaciones de bandoleros y abigeos, entrega en uno de sus Boletines un valioso testimonio de la indefensión en que se hallaban los habitantes de Chile, construyendo un verdadero cuadro de costumbres de la época, que es preciso conocer para apreciar en su real

magnitud el valor y trascendencia de la obra realizada por el Coronel Ibáñez.

A raíz de “los múltiples y alevés homicidios” perpetrados por esos días en Santiago y Valparaíso, en el Boletín de la Sociedad Nacional de Agricultura de fecha 26 de octubre de 1905 se publica un extenso artículo, que en partes dice:

“Cuando los comerciantes y vecinos de Valparaíso han presentado a la autoridad local una solicitud colectiva para que se les permita cargar armas, han hecho acto de censura o de protesta contra un intolerable estado de cosas, pero evidentemente no han intentado indicar un remedio al mal. Precisamente, como lo observa un moralista, “si los hombres se han constituido en sociedad, es para no tener que constituirse en policías de sí mismos”. Y en los campos no queda ni aun ese recurso de tribu primitiva: es inútil cargar armas allí donde los bandidos se presentan en escuadrón, y donde atacan y vencen a las policías, menos numerosas, y a menudo peor armadas y montadas que ellos; no sólo a la policía de la comuna en que el asalto se verifica, sino a las policías vecinas que acuden en auxilio de aquella.

Por lo demás, admitir como estado normal y definitivo que cada cual tenga que defenderse por sí mismo contra el bandolerismo, es declarar que esta situación de afrenta y de peligro común no tiene remedio, o que el poder público y la sociedad son impotentes para remediarlo. Y eso es lo que no podemos aceptar; se trata cabalmente de extirpar la plaga, de devolver a la sociedad la tranquilidad perdida, de probar que vivimos en un pueblo culto y organizado, donde no es necesario el arbitrio extremo y salvaje de que cada uno provea a su propia defensa y a la de su hogar, viviendo en lucha personal y permanente contra los bandidos, con riesgo constante de su vida.

Para ello es indispensable, ante todo, que los poderes públicos se penetren de la necesidad ineludible, urgentísima, de reorganizar nuestras policías. Lo que tenemos es malo en su organismo y deficiente en su acción. Cualesquiera que sean los sacrificios que imponga una reorganización total, hay que aceptarlos. No es esta una simple medida de conveniencia pública que esté al arbitrio del Gobierno o del legislador dictar o postergar; es un

deber imperioso, primordial, cuya omisión es una culpa grave, casi diríamos una complicidad con los criminales. No vacilamos en afirmar que todo debe posponerse a esta obra de salvación y de civilización, a cuyo lado los demás servicios públicos, sin excepción de uno solo, aparecen secundarios. El primer deber del Estado es dar garantías a la vida y la propiedad de los ciudadanos, y a ese deber fundamental ceden todos los otros. No es lícito hacer otra cosa, no es dado pensar en nada, cuando en las ciudades y en los campos, en las calles, en los caminos y en los hogares, en las sombras de la noche y a la luz del sol, en todo el territorio de la República se asesina permanentemente, con alevosía y ostentación, con una impunidad que es una amenaza y una vergüenza. Nadie podrá pensar que hay obra alguna más necesaria y más urgente que poner un término a esta situación de barbarie; nadie encontrará exagerados los gastos, los esfuerzos y los sacrificios de cualquier género que la realización de esa obra demande²⁷⁴⁸⁵.

Algunos proyectos presentados en este lapso con el propósito de introducir reformas a la organización policial, no obstante ser someras y tender solamente a lograr cierta dirección común para las policías fiscales y carabineros, no habían logrado vencer los intereses creados. De ahí que, con su reforma, el Coronel Ibáñez, atendidos los antecedentes históricos de la delincuencia en Chile, daba respuesta al clamor de angustia de una nación inerme ante el secular vandalaje que amenazaba sus vidas, su honra y sus bienes.

La idea de la fusión fue larga y detenidamente analizada por el Coronel Ibáñez. Importante materia a considerar en esta proyectada fusión de dos servicios policiales tan disímiles en su naturaleza: militar uno, civil el otro, era determinar sobre la base de cuál de los dos debería estructurarse orgánicamente el nuevo cuerpo. La decisión fue tomada tras considerarse las ventajas y desventajas estimadas de cada uno de ellos, según la opinión de los más cercanos colaboradores del Ministro, a quienes pidió su parecer. Durante el mes de febrero de 1927 los reunió para darles a conocer su propósito de dar vida, en el más breve plazo, a una institución policial modelo mediante la fusión de diversos organismos afines, a la sazón dispersos en

⁴⁸⁵ B.S.N.A., Volumen XXXVI, N° 43, de 26 de octubre de 1905, págs. 810 a 812.

entidades de precaria significación, en las dos únicas de primer plano: las Policías Fiscales y el Cuerpo de Carabineros.

Según dice el capitán Oscar Fenner -uno de los oficiales invitados con este propósito- para quienes conocían de cerca al entonces Ministro del Interior Coronel Ibáñez, este ya tenía resuelto el problema, no obstante lo cual les expresó su deseo de escuchar opiniones que le proporcionaran el mayor acopio de información y argumentaciones, de las cuales surgiera algo así como la historia fidedigna del proyecto que tenía en mente. Para ello les invitó a exponer los pros y los contras de las dos entidades, Policías Fiscales y Cuerpo de Carabineros, para determinar a ciencia cierta cuál de ellas pasaría a ser el cimiento de la institución recién concebida.

Se manifestaron dos tendencias contrapuestas: los partidarios de las Policías Fiscales, y los que propugnaban la elección del Cuerpo de Carabineros para este fin.

Para los primeros, eran las Policías Fiscales, con efectivos considerablemente superiores a los del Cuerpo de Carabineros; más familiarizadas con su función específica; en pleno desarrollo y eficiencia profesional bajo la fecunda acción creadora y moralizante de su Jefe máximo, el benemérito Julio Bustamante Lopehandía, eficientemente asesorado por el Jefe policial Manuel Concha Pedregal, y el comisario y abogado Humberto Contreras de la Vega, creador de la primera Escuela Policial instituida en Chile, las que apreciaban más favorables para dar nacimiento a la institución en proyecto.

Los que optaban por el Cuerpo de Carabineros intuían el verdadero predicamento del Coronel Ibáñez, aun cuando este permanecía mudo y en actitud de escuchar el cambio de ideas con recogida atención, y se limitaron a exponer las más salientes intervenciones de jefes y oficiales del arma de caballería, bajo cuya égida nació y se desarrolló el Cuerpo de Carabineros alcanzando su más alto nivel de eficiencia, lo que permitió asignarle la calidad de hijo legítimo del arma de caballería. Señalaron al respecto que

el genuino carácter militar dado al Cuerpo de Carabineros fue la formación del Regimiento Gendarmes, recordando a sus jefes, mayor Manuel Antonio Vergara y teniente coronel Roberto Dávila Baeza, y ya como Regimiento de Carabineros, al mayor Francisco Flores Ruiz, y al teniente coronel Alfredo Ewing, con quien el Cuerpo de Carabineros alcanzó, dice Oscar Fenner, su máximo desarrollo, extendiéndose en una descripción del mismo.

La encuesta verbal finalizó cuando el Coronel Ibáñez se pronunció resueltamente por el Cuerpo de Carabineros como el andamiaje sobre el cual se asentaría la institución que habría de llamarse Carabineros de Chile. Al exponer las principales razones que tuvo en vista para adoptar su pronunciamiento, dijo que la fusión se haría sobre la base del Cuerpo de Carabineros ya que, por su tradición militar, su nomenclatura jerárquica similar a la del Ejército y su uniforme similar al de nuestra caballería, suscitaría desde un comienzo el respeto público. Este objetivo esencial, dijo, no se lograría en el evento de preferirse a las Policías Fiscales, cuyo progreso sin embargo reconocía, pues ellas presentaban el gravísimo inconveniente de arrastrar el pesado fardo de una antigua y, si se quiere, agresiva impopularidad, agravado por su uniforme azul, evocador del mote de “pacos” con que la jerga popular apodaba a su personal⁴⁸⁶.

La fusión de las Policías Fiscales y el Cuerpo de Carabineros formando una sola institución altamente profesionalizada era una sólida garantía de orden público y tranquilidad social; sin embargo, se tergiversó su finalidad atribuyéndosele propósitos espurios, por lo que el Coronel Ibáñez, para materializarla, debió sobreponerse a serias objeciones y resistencias provenientes, especialmente, de su propio entorno profesional. En efecto, la proyectada fusión de la Policía y el Cuerpo de Carabineros fue resistida por el Ejército desde el momento mismo de hacerse pública la información, siendo criticada en diversos tonos por los oficiales en los cuarteles y corrillos militares. Incluso en el propio Cuerpo de Carabineros, aun cuando por diferentes motivos a los de los oficiales de Ejército, tal determinación no habría sido bien recibida según comenta el secretario general de Ibáñez

⁴⁸⁶ OSCAR FENNER MARÍN, carta original manuscrita dirigida al General de Carabineros Luis Jorge Sueyras Moore, quien la conserva en su archivo personal.

en la época, teniente de Ejército René Montero.

Dice este al respecto que la brillante iniciativa, como casi todas las del Gobierno que entonces se iniciaba, había de tropezar en el camino de su realización con una verdadera muralla china de incomprensión y de intereses creados. En este caso, el Cuerpo de Carabineros disponía de una sólida organización y se encontraba animado de un fuerte sentimiento de orgullo institucional, por lo que no podía menos de reaccionar ante la intención de injertarle las policías fiscales y comunales que, como todo lo que hubiera recibido de más cerca la influencia de la politiquería, se encontraban entonces en un pie de evidente inferioridad y desprovistas de todo prestigio. A este sentimiento, fundado en el espíritu de cuerpo, se sumaba otro, y era cierto mezquino desprecio en el terreno social con que el carabinero consideraba a su colega de policía, vilipendiado por las costumbres de la época y despojado de todo ascendiente moral, lo que no podía menos de encender protestas en el arrogante jinete de verdes entorchados, que se consideraba más cerca de ser un soldado de línea que un oscuro “guardián”.

El Ejército, continúa diciendo Montero, también empezaba a agitarse movido por análogos complejos, aunque en la resistencia sorda que se agitaba subterráneamente en sus filas había otras consideraciones más elevadas: se insinuaba en los casinos militares y en los corrillos de oficiales, que la fusión de policías y carabineros estaba destinada a crear una guardia pretoriana que permitiría a Ibáñez relegar al Ejército a un segundo plano en el concierto de las Instituciones Armadas del país, y prescindir enteramente del apoyo que hasta entonces le había prestado tan sin reservas. Naturalmente, esto se interpretaba como un golpe aleva a su lealtad. En un plano menos trascendente, se comentaba también con amargura que el proyecto consultara para los oficiales del nuevo cuerpo y para los de Investigaciones los mismos grados que han sido tradicionales en el Ejército. Era una afrenta, se decía, que un antiguo oficial de policías, que un jefe de seguridad, fueran a ser llamados “mi Coronel”, “mi Capitán”.

Más de una vez, y con porfiada insistencia, algunos oficiales amigos trataron de obtener que el Coronel Ibáñez postergara esta medida en virtud

de la resistencia alarmante que empezaba a provocar, pero se encontraron siempre con la más firme resolución de realizarla, pasase lo que pasare, convencido como estaba de sus enormes beneficios y dispuesto, por otra parte, a mantener la disciplina y a imponer con energía las resoluciones del Gobierno, que no podían variar porque injusticias de interpretación o errores de concepto le atribuyeran otros fines que los del más puro y elevado interés público en que se inspiraban.

Yo mismo -dice René Montero- al señalarle una vez el peligro de que la oposición aprovechara esta coyuntura -como realmente ocurrió- para soliviantar al Ejército, y al insinuarle, fundado en tales temores, la conveniencia que tal vez existía de diferir por algún tiempo esta fusión, recibí la contundente respuesta que sigue: “Montero, estoy aquí para hacer Gobierno, y si no puedo realizar lo que creo conveniente para el país porque tales y cuales señores piensan lo de allá o lo de acá, usted comprenderá que estoy perdiendo mi tiempo y que debo irme a mi casa. Así es que, mi amigo -agregó con firmeza-, lo uno o lo otro”⁴⁸⁷.

La temprana vinculación del Coronel Ibáñez con el Cuerpo de Carabineros, iniciada luego de culminar exitosamente la revolución del 23 de enero de 1925 al ser designado Comandante General del Cuerpo, simultáneamente con su nombramiento como Ministro de Guerra, fue interpretada como la resuelta voluntad del jefe que personificaba como ninguno otro los principios de la revolución de 1924, de precaver cualquier intento de reacción que impidiera la realización del Manifiesto del 11 de Septiembre.

Como previsión de indudable acierto estratégico -escribe Aquiles Vergara, ex oficial de Ejército y ex ministro de Estado del propio Presidente Ibáñez- fue que Ibáñez se hiciera nombrar Comandante General de Carabineros, cuerpo por su naturaleza dependiente del Ministerio del Interior, afianzando con esta medida su autoridad personal y trasladando al Ministerio de Guerra la casi totalidad del ascendiente político que antes ejercía el jefe del Gabinete. Con el Comando de Carabineros, Ibáñez llevó su influencia personal a todos los sectores del país. Orientó las finalidades y

⁴⁸⁷ RENÉ MONTERO MORENO, obra citada, págs. 85 a 88.

servicios del cuerpo por la cuerda militar; aumentó su dotación y elementos de toda especie proporcionándole lanzas y ametralladoras; concedió a su personal, además de fuero militar, consideraciones exageradas e importante aumento de sus rentas y, finalmente, mantuvo durante largo tiempo en Santiago una poderosa concentración de escuadrones, fuerza que le era adicta sin vacilaciones.

Apenas nombrado Ministro del Interior -continúa diciendo Aquiles Vergara- fue preocupación preferente de Ibáñez robustecer, aún más, la fuerza material que lo rodeaba. La adhesión del Ejército a su persona, siendo efectiva en apreciable proporción, no era de aquellas más espontánea y calurosa; en algunos momentos críticos de su odisea no siempre se había manifestado ciega y rendida. Ibáñez sabía que sólo una plataforma fuerte y decidida podía garantizarle en forma estable su situación, siendo por eso que, desde un comienzo, conservó bajo su mando el Cuerpo de Carabineros, y más tarde, cuando su acción política creció, no dudó en aumentarlo por medio de la fusión con las policías fiscales, lo que además de mayores efectivos y mejor organización militar, se tradujo en una más extendida órbita de influencias. Al realizar esta discutida y peligrosa fusión, Ibáñez liquidó de una plumada a las antiguas policías comunales, y asimiló a los diversos grados de Carabineros al personal que juzgó apto de la institución policial. En esta forma, el carabinero pasó a ser una autoridad máxima, tanto en las ciudades como en los campos, debido a su dependencia directa del Gobierno. La fusión, agrega, no dejó de tener algunas visibles consecuencias con relación al medio militar. Desde luego, existió otra fuerza militar, bien armada y distribuida, y enormemente superior en efectivos al Ejército. Por otra parte, se hizo notar la simpatía y confianza con que el Coronel Ibáñez distinguía a este cuerpo. Esto, en un principio no produjo susceptibilidades ni rozamientos; pero a partir de la fusión, la luz comenzó a hacerse en el espíritu de una buena parte de la oficialidad de guerra. Contribuyó a esto Ibáñez al otorgar al nuevo Cuerpo un fuero amplísimo, idéntico uniforme y nomenclatura de grados que los de la gloriosa institución militar, y toda suerte de atribuciones y facilidades y, aun, suntuarias comodidades a algunas de sus unidades⁴⁸⁸.

⁴⁸⁸ El carácter militar, con todos los atributos que él conlleva, otorgado por el Coronel Ibáñez a Carabineros de Chile, era aún contradicho tres décadas después por un ex oficial

El rechazo de la oficialidad del Ejército a la fusión del Cuerpo de Carabineros con la Policía era, al parecer, generalizado, y tocaba incluso aspectos secundarios como era el del uniforme, señalado por Aquiles Vergara. Es así como el general Mariano Navarrete Ciris decía creer que, a la larga, esta similitud de las instituciones policiales con el Ejército, hasta en el uniforme, iba a producir roces desagradables, pues los miembros de este último no estaban contentos con una igualdad que, en la mayoría de los casos, resultaba mortificante y perjudicial para ellos⁴⁸⁹.

La errada visión que algunos sectores tenían de esta reforma de Ibáñez -para otros la más importante de su Gobierno- la manifiesta Aquiles Vergara en su obra escrita luego de abandonar el Ministerio, en la que analizando someramente la obra realizada por el Presidente Ibáñez hasta esa fecha y sus proyecciones futuras, dice: “al lado de aciertos positivos, grandes errores que, por lo general, engendraban situaciones delicadas e inconvenientes, que sólo el tiempo y la experiencia podrán más tarde remediar o atenuar. Y para no citar sino los de mayor relieve del primer momento... la fusión de los Cuerpos de Policía y Carabineros -la obra predilecta del Coronel- que será, mientras subsista, un interrogante que pesará sobre la tranquilidad interior”⁴⁹⁰.

La cercanía del Coronel Ibáñez con el Cuerpo de Carabineros también fue malinterpretada por algunos sectores de la Armada. El vicealmirante José Toribio Merino, Director General de la institución, dice que el Coronel Ibáñez había organizado una verdadera guardia pretoriana con el Cuerpo de Carabineros, cuyo mando no abandonó hasta después de asumir la Presidencia⁴⁹¹.

de Ejército, ROGER SOTO MARÍN, teniente en 1927, quien, con el pseudónimo de “Próspero”, escribía para el diario “Las Noticias de Última Hora” en 1955. En su obra “Visión espectral de Chile”, Editorial Universitaria, S. A., Santiago, 2ª Edición, 1955, pág. 79, dice Próspero de Carabineros de Chile: “Es una institución bien organizada, de gran espíritu de cuerpo, con una disciplina férrea, una abnegación admirable y una eficiencia general que no puede ser desconocida. Pero Carabineros nació con un pecado original, cuya influencia es la causa determinante de algunas de sus deficiencias... parecerse al Ejército, y que lo confundan con él”.

⁴⁸⁹ MARIANO NAVARRETE CIRIS, obra citada, pág. 105.

⁴⁹⁰ AQUILES VERGARA VICUÑA, obra citada, págs. 21, 22, 45 a 48, y 123 y 124.

⁴⁹¹ VICEALMIRANTE JOSÉ TORIBIO MERINO, obra citada, pág. 20.

Su voluntad indeclinable de reorganizar la policía mediante la fusión de las Policías Fiscales y el Cuerpo de Carabineros, pese a toda la oposición, obstáculos y críticas que encontró su decisión, puso a Ibáñez en riesgo de perder el Gobierno y su futuro político. Así lo da a conocer René Montero diciendo que Ibáñez, con una certera visión de lo que debe ser un cuerpo de orden y seguridad de acuerdo con los conceptos más modernos que regían sobre la materia, y venciendo toda clase de prejuicios, de obstáculos y de intereses creados, no vaciló en exponer la propia estabilidad de su Gobierno y el curso mismo de su carrera política, a trueque de llevar a cabo la organización de estos servicios⁴⁹².

Contingencia esta reconocida como real por el propio Ibáñez, quien confidenciará años más tarde a Luis Correa Prieto: “Cuando se formó Carabineros de Chile, muchos Jefes del Ejército mostraron su disconformidad. Hasta creyeron algunos que aquellas medidas iban a significar mi salida del Gobierno. Algunos de mis amigos me aconsejaron postergar la unión de las fuerzas de policía, porque hería susceptibilidades. Pero se realizó, porque la consideraba de gran importancia”⁴⁹³.

Las alternativas de la fusión eran seguidas con interés por la prensa. El domingo 10 de abril el diario “El Mercurio” comentaba que esta medida se estimaba ventajosa no sólo para ambos servicios, Policías y Carabineros, sino también para las arcas fiscales; y el sábado 23 anunciaba el inminente despacho del proyecto tras haber sido afinado por el Vicepresidente de la República junto con el Auditor General del Cuerpo de Carabineros.

Finalmente, el miércoles 27 de abril de 1927 el Ministro del Interior subrogante, capitán de fragata Carlos Frödden, firmaba el Decreto

⁴⁹² RENÉ MONTERO MORENO, obra citada, pág. 88.

⁴⁹³ LUIS CORREA PRIETO, obra citada, pág. 147; PERLA HAIMOVICH, “Ibáñez: Ejército y Populismo en Chile”, Historia de América en el siglo XX, Centro Editor de América Latina, Buenos Aires, 1984, pág. 148: “El Cuerpo de Carabineros (de Chile) dependía directamente del Ministerio del Interior y tenía un elevado poder de fuego, comparable al del Ejército... Joxe indica que los carabineros han desempeñado un importante papel en la dinámica del sistema político chileno... Los carabineros son una pieza importante del sistema que ha asegurado la notable duración de la no intervención de las fuerzas armadas en la política chilena; porque si el Ejército ha creado el régimen presidencial, los carabineros son los que han consolidado ese régimen”.

con Fuerza de Ley N° 2.484 que fusionaba ambos cuerpos en un solo organismo, documento que era al día siguiente refrendado con su firma por el Vicepresidente de la República Coronel Carlos Ibáñez del Campo.

El decreto, sobre la base de los considerandos ya mencionados, dice:

1°. Fusiónense los servicios de Policías y Carabineros, formando con su personal, dependencias, armamentos y demás elementos, una sola institución que llevará el nombre de “Carabineros de Chile”;

2°. Estas fuerzas así fusionadas se organizarán en Escuadrones, Grupos y Regimientos, cuya distribución, dotaciones, obligaciones y atribuciones, se detallarán en los reglamentos que se dictarán al efecto por el Ministerio del Interior;

3°. Para la organización de estas fuerzas fusionadas servirán de base las tropas en actual servicio en cada provincia y departamento, tanto de Policías Fiscales y Carabineros, como de Policías Comunes que se resuelva incorporar desde luego a Carabineros;

4°. En cada departamento cuya fuerza permita la organización de más de un escuadrón, se formarán Grupos de Carabineros, que podrán constar de dos o tres escuadrones y regimientos, que podrán ser hasta seis;

5°. En cada provincia habrá, por lo menos, un Regimiento de Carabineros, de tantos escuadrones como departamentos tenga, y cuya dotación se consignará en el reglamento respectivo.

Estas unidades tendrán a su cargo la seguridad y el orden de todo el departamento, incluso los campos y caminos pertenecientes a la jurisdicción;

6°. En las grandes ciudades, como Santiago y Valparaíso, las fuerzas fusionadas se constituirán en Cuerpos de dos o más regimientos;

7°. Los Intendentes de provincia, de acuerdo con el Jefe de Carabineros Provincial, propondrán al Gobierno la disolución de las policías comunales que deban ser reemplazadas por Carabineros.

Las Municipalidades, de acuerdo con la ley, concurrirán con las dos terceras partes del monto de gastos que ocasione el mantenimiento de los Carabineros de su jurisdicción, pagos que deberán hacer por meses, semestres o años anticipados, depositando dichos fondos, por ahora, en las

respectivas Administraciones de Caja del Cuerpo;

8°. El reclutamiento de tropa de Carabineros se hará en Santiago;

9°. Las fuerzas destinadas al Servicio de Investigaciones se organizarán como las de orden, y dependerán del Jefe del Cuerpo de cada provincia, sin perjuicio de la relación directa que deben mantener sus jefes con el Ministro del Interior;

10°. Los Jefes de Carabineros de cada provincia dependerán del Ministerio del Interior para los efectos de la disciplina, administración y reclutamiento, y del Intendente de la provincia para la atención de sus funciones policiales.

Los Jefes de Carabineros Departamentales dependerán del Jefe de Carabineros de la provincia respectiva en lo referente a asuntos de disciplina, administración y reclutamiento, y del Gobernador en el desempeño de sus funciones profesionales. En las comunas dependerán, en igual forma, del alcalde;

11°. Es deber primordial del Jefe de Carabineros de la provincia, que a su vez dirigirá el servicio policial del departamento donde reside, mantenerse constantemente en relación personal con el Intendente; igual deber tendrá el Jefe de Departamento y de comuna rural para con los gobernadores y alcaldes.

Por su parte, el Intendente, Gobernador o Alcalde, transmitirá sus órdenes por escrito o personalmente al jefe de Carabineros a sus órdenes. Estas comprenderán disposiciones generales sobre el servicio policial, y no detalles para el procedimiento (distribución del personal, empleo de la fuerza, etc.);

12°. El Reglamento de dotación de paz consultará en cada escuadrón hasta dos plazas que serán ocupadas exclusivamente por los actuales Comandantes de Policía Comunal acreedores a esta destinación, por suboficiales retirados del Ejército con más de quince años de servicios, y por Aspirantes a Oficiales de Carabineros con sus requisitos cumplidos para ascender a oficial, y con más de dieciocho meses de servicios en tropas como aspirantes;

13°. Este personal de plazas especiales sólo podrá ascender en las vacantes que se produzcan en las mismas plazas;

14°. El sueldo del personal retirado del Ejército se formará con

el 50 % de su pensión y el sueldo correspondiente al grado con que se contrate, o viceversa, según opte el interesado al firmar su contrato; y

15°. Los retirados del personal de las Policías Fiscales que pasan a formar parte del Cuerpo de Carabineros (sic), continuarán rigiéndose por las leyes policiales⁴⁹⁴.

Había nacido a la vida pública de la nación Carabineros de Chile, la más trascendental y emblemática creación del General Carlos Ibáñez del Campo.

Las Policías Comunes no tuvieron cabida en Carabineros de Chile.

El artículo 3° del decreto con fuerza de ley N° 2.484 las excluye, al disponer que para la organización de las fuerzas fusionadas de Carabineros de Chile servirán las tropas en actual servicio en cada provincia y departamento de Policías Fiscales y Carabineros, “como de Policías Comunes que se resuelva incorporar a Carabineros (de Chile)”, pues éstas, obviamente, no habían sido incorporadas, dejándose su incorporación a Carabineros sólo como una opción futura, tampoco para la totalidad de ellas, sino para determinadas Policías. El carácter facultativo de dicha disposición se complementa por el artículo 7°, el cual ordena que los Intendentes de Provincia, de acuerdo con el Jefe de Carabineros Provincial, propondrán al Gobierno la disolución de las Policías Comunes que deban ser reemplazadas por Carabineros (de Chile). De hecho, las Policías Comunes fueron disueltas paulatinamente durante el transcurso del año, hasta desaparecer por completo en el mes de diciembre⁴⁹⁵.

La organización de Carabineros de Chile se completó el 27 de septiembre de 1927 con la creación de la Dirección General de Carabineros, nombrándose para desempeñarse como Director General al general de brigada Aníbal Parada Pacheco⁴⁹⁶. La disposición primigenia, con la

⁴⁹⁴ B.O.C.Ch., N° 1, D.F.L. N° 2.484 de 27 de abril de 1927.

⁴⁹⁵ *Ibid.*, N° 4, D.S. N° 4.598; N° 9, D.S. N° 5.256; N° 12, D.S. N° 5.809; N° 14, D.S., N° 6.103 y N° 6.191; N° 15, D.S. N° 6.480 y N° 6.481; N° 24, D.S. N° 7.783; y N° 28, D.S. N° 8.220.

⁴⁹⁶ *Ibid.*, N° 15, D.S. N° 6.513, de 27 de septiembre de 1927.

dependencia de los Jefes de Carabineros de cada provincia directamente del Ministro del Interior, correspondía a la organización vigente en el Ejército hasta tan sólo cuatro años atrás, en que todos los institutos, reparticiones y comandos se entendían directamente con el Ministerio de Guerra, situación a que puso fin la organización de la Inspección General del Ejército como Comando Superior de la institución⁴⁹⁷.

La Ley Orgánica definitiva de Carabineros será dictada el 23 de diciembre de 1927 por decreto con fuerza de ley N° 8.352, que en su artículo 1° define a Carabineros de Chile diciendo que es una Institución de carácter militar, a cuyo cargo estarán en todo el territorio de la República el mantenimiento de la seguridad y el orden, y la vigilancia del cumplimiento de las leyes y demás disposiciones de carácter general⁴⁹⁸.

⁴⁹⁷ D.O., N° 14.038, D.L. N° 106 de 26 de noviembre de 1924.

⁴⁹⁸ B.O.C.Ch., N° 28, D.F.L. N° 8.352 de 23 de diciembre de 1927.

Tercera Parte

Carlos Ibáñez del Campo
Presidente Constitucional de la República

GENERAL CARLOS IBÁÑEZ DEL CAMPO

Capítulo I

Se imponía una mano fuerte

Los rumores que de vez en cuando circulaban conjeturando que el Presidente de la República Emiliano Figueroa no reasumiría su cargo al término de la licencia de dos meses por motivos de salud de que gozaba, desmentidos por la Vicepresidencia en cada oportunidad en que cobraban mayor fuerza, se vieron finalmente confirmados el día miércoles 4 de mayo, fecha en que el Presidente Figueroa entregó al Presidente del Senado, Enrique Oyarzún, la renuncia del cargo de Presidente de la República.

La renuncia se encuentra redactada en los siguientes términos:

“Soberano Congreso:

Conocéis bien las condiciones en que acepté la Presidencia de la República. Me fue ofrecida por todos los Partidos Políticos, y pensé que debía sacrificar la tranquilidad de los últimos años de mi vida, en la creencia de que podría servir a mis conciudadanos, que se presentaban unidos en un propósito común de tregua partidista y de bien público. Procuré corresponder en todo momento a esa confianza y a ese honor, y no tuve otra preocupación que la de servir siempre, con lealtad y buena fe, los intereses nacionales.

Compartí siempre el anhelo de procurar la reorganización política y la depuración administrativa y judicial, que no podían diferirse; la tarea fue iniciada con energía, pero ella ha puesto en evidencia la imposibilidad de realizar esos sanos y patrióticos propósitos dentro de las rígidas fórmulas que me han sido señaladas.

Mi salud, además, se ha quebrantado en términos que no me permiten el esfuerzo de actividad y de trabajo que debe aportar el Jefe del Estado. La gran labor y las enormes responsabilidades de ese cargo exigen, en los momentos actuales, atenciones y energías que no puedo ya, lealmente, ofrecer al país.

Estas consideraciones, que son de pública notoriedad, me autorizan para presentar ante Vuestra Soberanía, como lo hago, la renuncia del cargo de Presidente de la República.

Emiliano Figueroa”.

Encontrándose el Parlamento en receso, el Vicepresidente Ibáñez lo convocó a sesiones extraordinarias para que diera cumplimiento a lo preceptuado en el N° 3 del artículo 43 de la Constitución Política, esto es, declarar si los motivos en que se fundaba la dimisión de su cargo lo imposibilitaban o no para su ejercicio y, en consecuencia, admitirla o desecharla⁴⁹⁹.

El Presidente del Senado citó a reunión para el 6 de mayo, y la Cámara de Diputados para el día 9.

Divulgada la noticia de la presentación de su renuncia, el Presidente Emiliano Figueroa fue entrevistado esa tarde por periodistas del diario “La Nación”, a los cuales, en el convencimiento de que el Congreso aceptaría su resolución dado el carácter en que se encontraba redactada, expresó la opinión que se había formado acerca del próximo proceso eleccionario: Considero que el Coronel Ibáñez, en el caso de ir a la elección, obtendrá el 95 % de los votantes, pues reconozco que es una persona honrada, inteligente, patriota y bien inspirada. El señor Ibáñez cuenta con la simpatía del país entero, y este concepto me lo he formado después de leer la prensa e imponerme de las diversas manifestaciones de que ha sido objeto en sus giras a provincias. Por mi parte, yo estimo sinceramente al señor Ibáñez, y creo que hará un buen Gobierno⁵⁰⁰.

El Presidente de la República pronosticaba el éxito aplastante de una eventual candidatura presidencial del Coronel Ibáñez.

Su renuncia, presentada libremente al comprobar, como escribe el diario “El Mercurio”, el insoluble desacuerdo entre la situación que él se había prestado patrióticamente a servir, y la realidad incontrarrestable de los hechos, que exigían un Gobierno fuerte, incompatible con su temperamento apacible y conciliador, le dejó en muy buenos términos con Ibáñez. Es el propio ex Presidente Figueroa quien explica lo que fue su estadía al mando

⁴⁹⁹ Congreso Nacional, S.O.C.D., Única Sesión Extraordinaria en 9 de mayo de 1927.

⁵⁰⁰ Diario “La Nación”, 5 de mayo de 1927. El Presidente Figueroa finalizó su entrevista declarando que “La Nación” era el único diario al que había recibido en esta ocasión, como deferencia por su actuación durante su permanencia en la Presidencia de la República.

supremo de la nación, el comportamiento de los partidos políticos en este lapso, y sus relaciones con el Coronel Ibáñez, en dos cartas personales enviadas, ya en retiro, a Emilio Rodríguez Mendoza, su antiguo colaborador en la embajada de Chile en la República Argentina, y a la sazón prestando servicios en la de Chile en España.

En partes de la primera de ellas, de fecha 18 de julio de 1927, le escribe:... Los partidos políticos, que ofrecieron incondicional apoyo, no hicieron sino molestar, exigiendo cada uno para sí cuanto empleo se presentaba. El Congreso no hizo otra cosa que ponerme dificultades, y llegó hasta establecer acusación contra el Ministro Maximiliano Ibáñez, por el delito de haber dado instrucciones al Jefe de la Policía de no tolerar discursos subversivos, en obediencia de lo cual fue reducido a prisión un anarquista furibundo.

Conservadores y radicales pusieron el grito en el cielo, y unidos a los comunistas y demócratas, llegaron a contar con mayoría. Hubo que hacer esfuerzos sobrehumanos para conseguir que no llevaran adelante su plan. Pero en su deseo de molestar, se dedicaron a insultar al Coronel Ibáñez y al Ejército.

Las consecuencias no se hicieron esperar; el Ejército, que estaba tranquilo, protestó en forma airada y, compacto, con Ibáñez a la cabeza, principió nuevamente a intervenir y a insinuar la conveniencia de disolver el Congreso. Ante este peligro, las Cámaras reaccionaron; pero ya era tarde: el mal estaba hecho, y sin remedio. Vinieron las imposiciones de Ministerios compuestos por personas indicadas por los Comités militares y dependientes de ellos, y el sometimiento absoluto del Congreso.

Temblando de miedo, uno que otro senador y diputado se atrevieron a hacer ligeras observaciones en forma suavísima, y sin más trámite, sin forma alguna de decreto, fueron notificados por la policía que debían abandonar el país. Y, cosa curiosa, esa Cámara, que puso el grito en el cielo por haber sido puesto a disposición del tribunal competente un anarquista culpable, se ha quedado tranquila ante la deportación de miembros de ella, de distinguidos ciudadanos y de docenas de comunistas, y todo por simple orden verbal de los Carabineros.

Yo no trepido en declarar que el directamente culpable de todo lo

sucedido es el Congreso, que desde el primer día de mi Gobierno se dedicó a perturbarlo y a herir a la fiera, para echarse en seguida a sus plantas y lamerle los pies.

El golpe final vino con el asunto de Javier (Javier Ángel Figueroa Larraín); el Ministro de Justicia tuvo para con él algunas exigencias relacionadas con reformas en el personal de Justicia, a las que Javier hizo algunos reparos. Aquél se encaprichó, llegando hasta a exigir la renuncia, amenazando con separación si esta no era presentada. Javier se negó terminantemente a hacerlo y se produjo el conflicto; el Gabinete declaró por unanimidad que se declarara vacante el puesto de Presidente de la Corte Suprema, y como yo no podía firmar este decreto, tuve que dejar la Presidencia, con un permiso primero, y por renuncia definitiva después.

Estaba todo tan desquiciado, la actitud de las Cámaras era tan insólita, que se imponía una mano fuerte que pudiera gobernar sin contemplaciones y con elementos para imponer, de los que yo carecía. Así debe haberlo estimado también el país cuando concurrió a las urnas en forma aplastante. Por lo demás, mi opinión personal sobre el coronel es que tiene muchas y buenas condiciones para el puesto: es hombre culto, de clara inteligencia, se da fácilmente cuenta de los asuntos que le someten, es honrado, muy trabajador y gran patriota. La incógnita para mí es si podrá gobernar con libertad, si no tendrá que soportar imposiciones de las juntas militares. ...

En su segunda carta a Emilio Rodríguez, escrita el 26 de noviembre de 1927, el ex Presidente Figueroa dice: Esos congresales que no hicieron otra cosa que amargarme la vida durante mi Gobierno, pretendiendo volver al más desenfrenado parlamentarismo... Ese Congreso que llenaba sesiones enteras insultando al Coronel Ibáñez y al Ejército, se ha convertido, desde que el Coronel tomó las riendas, en el más ridículo de los carnerajes; ya no protesta por la prisión de un anarquista, acepta como algo de lo más natural la deportación de sus propios miembros, aprueba las leyes en la forma y plazo que el Gobierno determina, y se anticipa a satisfacer todos sus deseos...

Mi salida fue el resultado lógico de la actitud del Congreso, de

los partidos, y de “la buena prensa” (sic); se creyeron dueños absolutos de la situación, dieron por abandonada la revolución que se inició con el movimiento del 5 de septiembre, y como si nada hubiera pasado en los últimos años, se impusieron la tarea de exagerar aún más el antiguo régimen.

Por fin, los militares perdieron la paciencia y decidieron recuperar su situación a fin de imponer, por sobre todo, los postulados del 5 de septiembre, que veían en peligro, y que no estaban dispuestos a abandonar.

Felizmente, el Gobierno está en manos del Coronel Ibáñez, hombre equilibrado y honorable, que se dedica con patriótica abnegación a corregir males, a organizar la administración conformándola con las actuales necesidades, y a apretar las tuercas, ya tan flojas, de toda la maquinaria gubernativa.

Muy satisfactorio me habría sido que fuera esto obra mía, no faltaban excelentes cooperadores ni decidida voluntad; pero me faltó el chicote para arrojar a los mercaderes del templo. Otro lo tenía en su mano y lo ha esgrimido, obligado por los acontecimientos, en buena hora, si redundaba en bien de la Patria, como lo espero⁵⁰¹.

No era un hombre ingenuo Emiliano Figueroa, al que se le escapara el quid de la situación política que le había tocado vivir.

El día viernes 6 de mayo el Senado acordó declarar que había motivos suficientes para considerar fundada la dimisión que Su Excelencia don Emiliano Figueroa Larraín hacía del cargo de Presidente de la República, y en consecuencia se admitía su dimisión. La Cámara de Diputados aprobó la renuncia del Presidente Figueroa el lunes 9.

La dimisión del Presidente Figueroa fue recibida en amplios sectores de la ciudadanía como una decisión conveniente y, aun, deseable, pues se reconocía que no era el gobernante que las circunstancias políticas y sociales que vivía el país exigían. Hubo en el propio Congreso expresiones en tal sentido al someterse a votación la aprobación de su renuncia, como las del diputado conservador Marcos Serrano Montaner, quien dijo: Chile iba por camino seguro al despeñadero que se llama doctrina comunista, que nada

⁵⁰¹ EMILIO RODRÍGUEZ MENDOZA, obra citada, págs. 401 a 405.

respeta. Y el Gobierno actual, como todos hemos visto, ha puesto mano enérgica a las licencias que aquellos se permitían y, con dolor si se quiere, ha alejado del territorio nacional a los dirigentes que hacían gala de tan funestas doctrinas. En consecuencia, los hombres de trabajo, los comerciantes, los agricultores, los industriales, en fin, los hombres que deseaban paz y orden en el trabajo, se congratulan del actual estado de cosas⁵⁰².

Aprobó igualmente la Cámara el proyecto de ley enviado por el Ejecutivo concediendo al ex Presidente Emiliano Figueroa una pensión vitalicia, equivalente al sueldo de que gozase el Presidente de la Corte Suprema de Justicia, compatible con cualquiera función o comisión que pudiera encomendarle el Gobierno. Se retribuía de esta manera al ex Presidente Figueroa los servicios que había prestado al país, desde la primera Magistratura como Vicepresidente en circunstancias trascendentales en 1910, y como Presidente desde el 23 de diciembre de 1925, además de su dilatada labor en el Parlamento, en la Diplomacia y en la Administración, asegurándole su porvenir económico y de su familia, del cual no pudo preocuparse precisamente a causa de su propia y entera consagración a la cosa pública⁵⁰³. Emiliano Figueroa Larraín no había buscado ni querido ser Presidente de la República, y su exaltación a la Primera Magistratura de la Nación, contra su voluntad, sólo lo hizo víctima de los acontecimientos.

Aceptada definitivamente por el Congreso la renuncia del Presidente Figueroa el día 9 de mayo, había que llamar a elecciones para designar su sucesor. El decreto convocatorio a elección de Presidente de la República fue dictado el día 10 de mayo, bajo el N° 3.100, con las firmas del Vicepresidente Carlos Ibáñez y su Ministro del Interior Carlos Frödden, fijando como fecha para efectuar las elecciones el día domingo 22 de mayo, día siguiente a aquel en que debía tener lugar la apertura de sesiones del Congreso. Faltaban sólo 12 días.

A lo largo del país, la ciudadanía había proclamado inmediatamente, de forma espontánea y prácticamente unánime, la candidatura presidencial

⁵⁰² Congreso Nacional, S.O.C.D., Única Sesión Extraordinaria en 9 de mayo de 1927.

⁵⁰³ *Ibid.*

del Vicepresidente de la República Coronel Carlos Ibáñez del Campo. Al divulgarse el día 4 de mayo la noticia de la presentación de la renuncia del Presidente Figueroa, y dando por descontada su aceptación por parte del Congreso, la atención de los partidos políticos y de la opinión pública se volcó, a partir de ese mismo día, a la cuestión de la sucesión presidencial. El día 5 el doctor José Santos Salas, el candidato presidencial derrotado por el Presidente Figueroa, luego de desmentir rumores sobre una supuesta candidatura presidencial suya, declaró que estimaba que había un hombre irremplazable para ocupar la Presidencia de la República: el Coronel don Carlos Ibáñez del Campo. Su candidatura, dijo, está determinada por el sentido de los hechos sociales que se vienen operando en nuestro país, y por el alto prestigio de sus virtudes de estadista y de soldado, que son la mejor garantía de una verdadera restauración de los valores nacionales. ...El Coronel Ibáñez ha demostrado, desde el comienzo de su actuación pública, una exacta comprensión de las necesidades de Chile. ...Seguro de sí mismo, penetrado de las altísimas responsabilidades que los acontecimientos depositaron en sus manos, posee el raro don de la acción oportuna, consecuente y enérgica. ...El país confía en el Coronel Ibáñez, y está con él⁵⁰⁴.

El país estaba efectivamente con Ibáñez, y así lo demostró desde el primer día. Las proclamaciones de su candidatura presidencial se intensificaban a lo largo del país en los más diversos círculos de la opinión pública, tanto de organizaciones de trabajadores como de elementos independientes y, aun, en algunas asambleas políticas anticipándose a la decisión que al respecto pudieran adoptar sus directivas centrales. Diariamente las páginas de los diarios de la capital se llenaban con informaciones dándolas a conocer. En Santiago fue proclamado el día 6 por el Comité de Elementos Populares, que agrupaba a tipógrafos, empleados, comerciantes, carpinteros y zapateros; por un Comité de Propaganda Pro Candidatura Ibáñez del Campo; por el Centro de Propaganda Radical de la 9ª Comuna, cuyo acuerdo de apoyar la candidatura de Ibáñez fue aprobado de pie y por aclamación. A ellos se sumaron, entre innumerables adhesiones, el Gremio del Rodado; el Centro de Retirados de Policías de la República

⁵⁰⁴ Diario "La Nación", 6 de mayo de 1927.

“Joaquín Pinto Concha”; la Federación de Suboficiales Retirados de las Instituciones Armadas de Chile; y la USRACH, sigla que correspondía a la Unión Social Republicana de Asalariados de Chile.

La prensa participaba del sentir ciudadano contribuyendo con sus editoriales y comentarios a exaltar la personalidad y obra desarrollada hasta entonces por el Coronel Ibáñez. El diario “El Mercurio”, en su editorial del día martes 10 de mayo, destacaba la circunstancia de haber sido Ibáñez virtualmente la cabeza del Gobierno, fuere como Ministro del Interior, o fuere después, y con más eficacia, como Vicepresidente, realizando una obra de administración en la que había dos aspectos que la unanimidad de sus conciudadanos señalaba como de gran beneficio para el país: el saneamiento de la Hacienda Pública, y la supresión de los movimientos subversivos y excitaciones al desorden que, con el nombre de comunismo y la prédica de doctrinas antisociales, ponían en peligro la existencia de la República.

Entrevistado el Subsecretario del Interior Edecio Torreblanca por periodistas del diario “La Nación” sobre la posibilidad de que el Vicepresidente abandonara sus funciones por considerársele candidato a la Presidencia, respondió que su candidatura era una consecuencia lógica de los acontecimientos ocurridos en los últimos dos años y medio, por representar Ibáñez la tendencia renovadora y de reconstrucción de la cual era el Jefe inspirador, cuyo programa se estaba realizando con el aplauso general del país. Con el alejamiento de Ibáñez, continúa, sólo se agregaría una perturbación más a las que venían conmoviendo al país desde largo tiempo, y con las cuales se concluiría, precisamente, una vez que el Poder estuviera definitivamente por un período presidencial en manos de los que representaban la corriente de reforma en marcha. No se trataría, por consiguiente, de una candidatura personal ni de partido determinado, sino de una cifra nacional, a la cual se había llegado después de muchos ensayos y vacilaciones del país, que daban a esta candidatura contornos definitivos de un hecho ineluctable que sería el comienzo de la normalidad total⁵⁰⁵.

⁵⁰⁵ Diario “La Nación”, 7 de mayo de 1927.

El Vicepresidente Ibáñez se mantenía en tanto concentrado en sus actividades de Gobierno. Con fecha 9 de mayo dictó el decreto con fuerza de ley N° 3.091 por el que se reorganizó el Ministerio del Interior, dándole una estructura que permitiera al Gobierno una intervención directa en el manejo de los servicios de su dependencia que, por relacionarse de modo directo con el orden y la seguridad interna del Estado, debían a su juicio estar en contacto inmediato con el Ejecutivo. Con tal objeto se crearon cinco Direcciones encargadas de regir las funciones de la recién creada institución Carabineros de Chile, relacionada cada una con las materias de sus respectivas denominaciones. Estas fueron: Dirección de Orden y Seguridad, del Personal, Administrativa, de Sanidad, y de Remontas. Completaron las Secciones del Ministerio una Subsecretaría, la Dirección de Correos y Telégrafos, y la Inspección General de Intendencias y Carabineros.

No obstante su desinterés por la marcha de los preparativos electorales, asumida la realidad de su candidatura presidencial generada espontáneamente sin él haberla propuesto, por lo que prescindió de giras electorales y discursos públicos, dio Ibáñez a la publicidad un Manifiesto al País, declarando cuáles serían los aspectos esenciales de la vida nacional a los cuales dedicaría de preferencia su atención en caso de ser elegido Presidente de la República, es decir, su Programa de Gobierno. El documento, escrito con clara redacción militar: sobrio y preciso, decía:

“Al País:

Desde que los acontecimientos revolucionarios me colocaron hace más de dos años en un puesto de responsabilidad en el Gobierno, mi más sentida aspiración ha sido que las fuerzas políticas se reconstituyeran, para poder asumir así la dirección de los negocios del Estado que dentro de un régimen normal les corresponde. El país sabe muy bien los sacrificios que en tal sentido me he impuesto en más de una ocasión, y conoce asimismo la esterilidad de mis esfuerzos.

Hoy día tengo el convencimiento profundo de que el único medio de regularizar la marcha del país, consiste en continuar, inquebrantablemente, en el desarrollo del programa de Gobierno que inspiró la Revolución del 5 de

Septiembre, que he servido siempre con invariable lealtad, y cuya realización efectiva se ha iniciado desde que acepté la plenitud de las responsabilidades de Gobierno al hacerme cargo del Ministerio del Interior.

Acepto, por eso, la candidatura a la Presidencia de la República, que desde todos los puntos del país, y en forma espontánea, me ofrecen mis conciudadanos.

Adoptada en forma irrevocable esta resolución, pido a las colectividades de todo orden, compuestas de hombres patriotas que saben inspirarse solamente en los altos intereses nacionales, que me ayuden a obtener el triunfo de mi candidatura. Afirmo que ella representa para la patria el término del funesto régimen que aniquilaba al país. Significa también el afianzamiento definitivo del nuevo régimen constitucional y de las nuevas normas administrativas y políticas, basadas en la honestidad, en el orden, en la franqueza, en el nacionalismo, en la justicia y, en general, en el bien público, que han caracterizado la acción del actual Gobierno, y que seguiré desarrollando inflexiblemente dentro del respeto a nuestra Carta Fundamental, y del cumplimiento estricto y justiciero de las leyes de la República.

Voy a la Suprema Magistratura sin compromisos de ninguna especie con partidos políticos, hombres o agrupaciones sociales. Sólo tengo y exalto el compromiso solemne de servir en todo instante las necesidades de la patria, la integridad superior de la justicia, y las altas conveniencias del progreso nacional.

Mi programa, sencillo y breve, se resume en los siguientes puntos fundamentales:

1. Robusteceré el principio de autoridad, para que termine definitivamente la anarquía que ha reinado en el país. Si una vez en el ejercicio normal de mis nuevas funciones los elementos anárquicos reaparecieran propagando sus doctrinas disolventes, no vacilaré en pedir al Congreso las facultades necesarias para reprimirlos y encauzarlos.

2. Cimentaré sólidamente y en forma permanente la situación de nuestras finanzas, sobre la base de severa economía e intensivo fomento de la producción.

3. Para obtener este progreso económico del país, estimo

indispensable cimentar la paz social sobre las bases de la justicia y la equidad. En tal sentido, velaré por el estricto cumplimiento de las leyes sociales, y, en esta materia, me impongo un deber especial para con las clases que más han sufrido en el Chile de ayer. Quiero ver a los trabajadores de mi patria organizados, cultos y prósperos, incorporarse a todos los beneficios del progreso y de la civilización; pero, al mismo tiempo, exijo de ellos espíritu de orden, iniciativas para el trabajo, y una franca colaboración al bienestar colectivo y de sus hogares.

Quiero ver, igualmente, a nuestros capitalistas y a las clases dirigentes hondamente penetrados de los deberes que el estado actual de nuestro progreso social y la solidaridad humana les exigen para con las clases trabajadoras.

4.La juventud chilena reclama una atención especial de parte del Gobierno, en orden a proporcionarle una educación científica, física y moral, que la capacite para la lucha por la vida y para las funciones productivas. Continuaré, por eso, la reorganización de nuestro sistema educacional sobre bases prácticas, que desarrollen la iniciativa, la confianza en sí mismos y el espíritu de trabajo, y que aseguren también el vigor y la templanza de la raza.

Difundiré la enseñanza por todos los ámbitos del país en forma tan intensa, que el analfabetismo decline definitivamente en las generaciones del futuro.

En el orden educacional, una de las aspiraciones más sentidas de mi Gobierno, y a cuya realización dedicaré mis mejores energías, será también la de convertir a nuestras Universidades en fuentes de investigación y de estudio, que constituyan medios activos de progreso y de civilización, que logren destacarlas, si es posible, en la más alta cumbre de la intelectualidad y del pensamiento americanos.

5.Continuará mereciendo especial atención dentro de mi programa la solución de los problemas nacionales que afectan a nuestras extensas y ricas regiones del Norte y del Sur del país, cuyo progreso está aún detenido por el absorbente centralismo establecido, hasta ahora, como norma de Gobierno y administración.

6.Trabajaré incansablemente por la reconstrucción y sólida organización de las fuerzas vivas del país, a fin de que, al terminar el período

constitucional de mi Gobierno, puedan ellas asumir en la dirección de la cosa pública el preponderante papel que les corresponde dentro de una verdadera democracia.

Por último, es indispensable que un amplio espíritu de solidaridad social y de cooperación ciudadana despierte en el país, a fin de que cada chileno, en el desempeño de la función que le corresponda, por humilde que ella sea, colabore en la tarea grandiosa de reconstrucción nacional, haciendo suya la obra del Gobierno. Sólo así podré realizar mi aspiración patriótica de gobernar para todos los chilenos, sin distinción de color político, de sectas, ni de grupos.

Santiago, 10 de mayo de 1927⁵⁰⁶.

Su Manifiesto fue celebrado unánimemente por la prensa, y acogido con general asenso por la ciudadanía. Es dable suponer en él reminiscencias de la experiencia de vida del Coronel Ibáñez, lo que le confiere un carácter realista, tanto en el diagnóstico como en la solución a los más agudos problemas que aquejaban al país, sintonizando plenamente con los anhelos y esperanzas de la población. Así, las carencias materiales y pedagógicas que sufrió durante sus estudios en Linares, y que recordaba aún sesenta años después; las miserables condiciones de vida de los jóvenes campesinos que llegaban al Regimiento Cazadores, ajenos a las formas de vida civilizada; o los sueldos ímpagos durante meses de empleados públicos y miembros de las Fuerzas Armadas, subyacen tal vez en la matriz de su programa de Gobierno.

Según el editorial del día jueves 12 del diario “El Mercurio”, el programa de Gobierno de Ibáñez esbozaba un concepto que en esos mismos momentos discutían y estudiaban hombres de gran visión política en Europa, inclinados a pensar que será en el porvenir la base de la organización social del mundo civilizado el régimen corporativo o sindical para las fuerzas productoras⁵⁰⁷.

⁵⁰⁶ RENÉ MONTERO MORENO, obra citada, págs. 103 a 105. La versión publicada en la prensa nacional difiere ligeramente de esta, cuyo original conservaba en su poder René Montero.

⁵⁰⁷ JORGE ROJAS FLORES, obra citada, pág. 47, señala que, especialmente durante 1927 y 1928, se vivía en Chile cierto ambiente proclive al corporativismo italiano y español,

Oficializada su candidatura presidencial, Ismael Edwards Matte hizo al día siguiente un llamado por la prensa a votar por Ibáñez. Ese día quedó formado el Comité Electoral de la candidatura del Coronel Ibáñez, siendo nombrados Secretarios Generales a cargo de los trabajos electorales Ismael Edwards Matte, José Santos Salas y Enrique Balmaceda. Ismael Edwards Matte hizo una nueva publicación periodística, declarando: El Coronel Ibáñez no tiene directorios en sus trabajos electorales, carece de caja electoral. No tiene competidor. Por todas estas circunstancias la votación será, sin duda, restringida. Los partidarios considerarán que puesto que no hay adversario a quien derrotar, será inoficioso concurrir a las urnas. Un escritor porteño preguntaba: ¿Quién ha proclamado la candidatura presidencial del Coronel Ibáñez? Y se contestaba a sí mismo: Primero, nadie, y después de nadie, todos. El Comité Electoral pide la cooperación de todas las fuerzas políticas sanas del país; solicita el concurso de todos los ciudadanos que deseen servir a la República sin ánimo de medrar, y sin otra compensación que la que produce la convicción de haber cumplido con un deber⁵⁰⁸.

El prestigio de que gozaba el Coronel Ibáñez en Chile había traspasado las fronteras. El diario “La Nación” de Buenos Aires, comentando el manifiesto de Ibáñez, decía que cada una de las palabras del manifiesto reflejaban el realismo político que debe regir, estimando que se podía esperar del candidato una acción eficaz y provechosa de acuerdo con la presente hora chilena⁵⁰⁹.

En Chile, en cambio, los partidos políticos históricos, opositores del Gobierno, conscientes de la imposibilidad de levantar la candidatura de algún representante de sus filas capaz de concitar apoyo ciudadano, optaron por la abstención electoral como un medio de protesta por el abuso de poder en que, a su juicio, habría incurrido el Gobierno, a la vez que ideología en boga que gozó de gran difusión en el país a través de las publicaciones de prensa, pero que nunca llegó a concretarse en un proyecto o una intención sería de ser impuesta en Chile. Según Mario Góngora, Ibáñez no quiso dar forma a una representación corporativa, sino amoldarse totalmente a la Constitución Política de 1925. MARIO GÓNGORA, obra citada, pág. 171.

⁵⁰⁸ Diario “La Nación”, 14 de mayo de 1927.

⁵⁰⁹ Citado por el diario “La Nación” de Santiago, Chile, de 14 de mayo de 1927.

para restar prestigio y autoridad al candidato único elegido con una alta abstención de electores. El llamado a sabotear la elección de Ibáñez no tuvo sin embargo acogida en la opinión pública y, aun, fracasó en el seno de los propios partidos. En el Partido Conservador, impulsor de la idea, el voto de abstención fue rechazado en el directorio por treinta y seis directores de un total de cuarenta y cinco asistentes, en tanto que la proposición de libertad de acción fue aceptada y aprobada por casi la unanimidad del directorio general del Partido. En el Partido Liberal se imponía igualmente la libertad de acción sobre la abstención electoral, a la vez que un grupo de diputados exhortaba a todos los correligionarios del país a votar por Ibáñez. El Partido Demócrata en cambio lo proclamaba oficialmente como candidato del Partido, en tanto que la Junta Central del Partido Radical acordaba oficialmente recomendar a sus correligionarios cooperar a la elección de Ibáñez para Presidente de la República⁵¹⁰.

El Vicepresidente Ibáñez había sido elevado de hecho a la Primera Magistratura de la nación mediante una candidatura presidencial única, siendo el resultado del acto eleccionario solamente su ratificación oficial. En vísperas de la elección, los socios del Club de la Unión le ofrecieron un banquete de 400 cubiertos en la noche del viernes 20 de mayo. El interés despertado por adherirse a este homenaje llegó a un número tal de personas, que excedía la capacidad de los comedores del club, por lo que el Comité Organizador se vio en la obligación de cerrar los registros con los socios inscritos solamente hasta el día miércoles 18⁵¹¹. La manifestación fue ofrecida por el ex Vicepresidente de la República Luis Barros Borgoño, quien dijo: Los ciudadanos aquí reunidos hemos querido expresar, pública y solemnemente, la profunda confianza que nos asiste de que, al recibir de vuestros conciudadanos en breves horas más la consagración del mandato que ya os ha discernido el sentimiento público, os halláis absoluta y especialmente capacitado para ofrecer, y dar al país, la seguridad de que en todo momento sus grandes intereses estarán resguardados, de que será impulsado enérgicamente el progreso económico de la nación, y de que el país entrará ciertamente en un período de orden, de trabajo, y de prosperidad.

⁵¹⁰ Diario "La Nación", 15, 19, 20 y 22 de mayo de 1927.

⁵¹¹ *Ibíd.*, 19 de mayo de 1927.

En su discurso de agradecimiento por la manifestación con que las clases altas de la sociedad querían adherir al sentimiento de las provincias y de las clases asalariadas del país que habían levantado su candidatura, el Coronel Ibáñez expresó:

“No están lejos los días en que las miradas del proletariado chileno se fijaban irritadas en los muros de este hermoso palacio. Era que en el ánimo popular esta institución había llegado a identificarse con los vicios que hicieron funesto al pasado régimen político. Este centro era considerado por el pueblo como el monumento que simbolizaba la injusticia, la indiferencia y el orgullo de las clases dirigentes. Yo creo, señores, que en todo esto ha existido un fondo de razón y aspiro, por eso, a que durante mi Gobierno terminen estas pasiones negativas para el bienestar colectivo y para el progreso económico y social del país.

Deseo que un franco espíritu de mutua colaboración y ayuda entre el capital y el trabajo, entre los hombres de fortuna y los que nada poseen, reemplace para siempre esta animadversión entre los de abajo y los de arriba, dando paso a una armonía fecunda, fundada sobre la cooperación y la justicia. Cuando esto ocurra, señores, y yo digo que será muy luego, nadie verá en el Club de la Unión de Santiago otra cosa que lo que es: un exponente de progreso y alta cultura social que hace honor a la República”⁵¹².

El día siguiente, sábado 21 de mayo, se realizó la ceremonia de apertura de sesiones ordinarias del Congreso Nacional. El Coronel Carlos Ibáñez leyó el Mensaje Presidencial en su condición de Vicepresidente de la República.

Esta primera cuenta pública rendida por el Coronel Ibáñez el día previo a su elección como Presidente de la República, describe fielmente el estado general del país antes de asumir el Mando Supremo de la nación y, a través de las realizaciones ya efectuadas en el breve lapso de su ejercicio como Ministro del Interior, así como de los proyectos que pretende materializar, su concepto del Chile Nuevo que aspira construir.

⁵¹² RENÉ MONTERO MORENO, obra citada, págs. 110 y 111.

Labor primordial del Ejecutivo, comienza diciendo, ha sido fortalecer su autoridad y equilibrar los gastos públicos. Para lo primero, se han eliminado todos los obstáculos que se oponían al robustecimiento de los principios de orden indispensables para gobernar y, para lo segundo, se han hecho economías, principalmente reduciendo el personal de la Administración. Entre otras medidas de buen Gobierno, se han dado normas precisas a los Intendentes y Gobernadores para que estos funcionarios puedan efectuar una acción rápida, sin recurrir en cada instante al Gobierno Central, lo cual ocasionaba retardo y perjuicio evidente en la oportunidad de sus resoluciones.

El nombramiento de las Juntas de Vecinos que ha tenido que realizar el Gobierno, se ha hecho sin tomar en cuenta las ideas de los nombrados ni las filias políticas en que militaban, y sí, únicamente, informaciones fidedignas sobre su competencia y corrección. El Gobierno se esfuerza en cambiar la mentalidad de estos organismos, haciendo de los que fueron simples reductos políticos, o de círculo, corporaciones administrativas de exclusivo bien local⁵¹³.

En uso de las facultades otorgadas por la ley 4.113, el Ejecutivo ha procedido a la reorganización de los servicios públicos suprimiendo o fusionando cargos, de manera que el Proyecto de Presupuesto para 1928 consignará rebajas apreciables, ya aplicadas en 1927, las que permitirán un holgado funcionamiento de las finanzas.

Al Ministerio del Interior se ha dado una organización moderna para permitir al Ejecutivo una acción más directa sobre los servicios de su dependencia, suprimiendo trámites y oficinas intermediarias simplemente tramitadoras. En el campo propio de las funciones de esta Cartera, se han

⁵¹³ La Junta de Gobierno formada por el general Luis Altamirano, almirante Francisco Nef y general Juan Pablo Bennett, disolvió por D.L. N° 13 de 25 de septiembre de 1924 las Municipalidades de Santiago y Valparaíso, por cuanto graves defectos en la atención de los servicios locales en dichas ciudades no llenaban las necesidades que se dejaban sentir, quedando transitoriamente las Municipalidades a cargo de un Intendente Municipal y de una Junta de Vecinos compuesta de cuatro personas designadas por el Gobierno, con los deberes y atribuciones que la Ley de Municipalidades señalaba a los Alcaldes y Municipalidades. Esta medida se hizo paulatinamente extensiva al resto de las municipalidades del país, y quedó prácticamente a firme.

fusionado algunos servicios y cambiado de dependencia otros, como ha ocurrido con las Policías y Carabineros, fusionados a fin de dar mayor eficiencia a las fuerzas encargadas del orden y de la seguridad pública, obteniéndose además con ello una selección del personal, una mejor distribución de las tropas, y un mejor aprovechamiento de sus servicios. En los servicios de Correos y Telégrafos se ha reducido considerablemente su planta de empleados, lo que ha originado una economía superior a siete millones y medio de pesos, y se ha emprendido además la fusión efectiva de dichos servicios, con una apreciable economía de personal, locales y demás gastos. Los servicios de Agua Potable y Alcantarillado, que estaban todavía a cargo del Ministerio del Interior, fueron pasados al de Obras Públicas, y la pavimentación fue entregada exclusivamente a los Municipios, por tratarse de servicios netamente locales.

En Relaciones Exteriores el Gobierno se esmerará en mantener la política firme y justa, franca y definida, que ha sido la norma permanente de Chile. La Sociedad de las Naciones otorgó al país, en septiembre de 1926, el honor de designarlo Miembro no Permanente de su Consejo, por tres años. Están por agotarse todos los medios que prescribe el Derecho Internacional para llegar a un entendimiento amistoso con Perú sobre Tacna y Arica. Nuestra política internacional será de paz y concordia, pero nuestros derechos serán defendidos con la firmeza y energía que reclama la opinión pública.

Respecto de la Cartera de Justicia, esta ha sido objeto de depuración y reorganización como todos los servicios de la República, y estando ya realizada gran parte de la labor, el Gobierno espera que pronto sean removidos todos aquellos funcionarios que, por inhabilidad moral o falta de preparación, no puedan desempeñar cumplidamente las delicadas funciones judiciales, devolviendo así a la Magistratura todo el prestigio y ascendiente moral que necesita para llenar su alta y honrosa misión. Pero como al mismo tiempo los magistrados judiciales deben ser colocados en condiciones que aseguren su independencia económica que permita exigirles el desempeño exclusivo de sus funciones, con abstención absoluta de toda otra actividad,

se enviará al Congreso un proyecto de ley con este objeto.

En relación con la misma Cartera, se consideran los servicios penales, los que no corresponden, en el orden científico y material, al grado de adelanto en que se encuentra el país, por lo que habiéndose adoptado ya las medidas de simple organización, que no demandan gastos, el Gobierno estudia la manera de procurarse los fondos para transformar algunos locales y construir otros, dotados de grandes talleres industriales y de campos de cultivo, a fin de someter a los reclusos a un tratamiento de reeducación.

Importante espacio dedica Ibáñez en el Mensaje a la infancia desvalida, delincuente, o en peligro moral, para cuya protección, lo más importante, señala, es la reforma de la legislación sobre la materia, creando Tribunales Especiales para Menores. Una Comisión especial designada por el Gobierno ha elaborado ya el proyecto respectivo, el que pronto será enviado al Congreso. Entre tanto, la Escuela de Reforma para Niños ha sido reorganizada sobre bases de observación científica, de educación o reeducación práctica, de acuerdo con el medio social del país; y en cuanto a su personal, ha sido elegido en concursos de competencia.

En Instrucción Pública -materia de especial interés para el Coronel Ibáñez- la aplicación de la ley 4.113 también ha obligado a introducir economías en el Departamento que, sin impedir la marcha regular de los diversos establecimientos, resultan considerables en relación con el número de empleados administrativos con que cuentan dichos servicios.

De acuerdo con los preceptos constitucionales, se han suprimido las clases de Religión, pero, por espíritu de tolerancia, el Gobierno ha autorizado el desarrollo de esa clase dentro de los horarios escolares, aunque sin cargo para el Fisco, y con asistencia voluntaria de los alumnos.

Se ha iniciado de un modo concreto la reforma integral de la enseñanza dentro de las directivas ordenadas por la Constitución, considerándose tres aspectos: la reforma administrativa, la reforma docente,

y las finalidades generales. A la Superintendencia, como la más alta autoridad técnica y asesora del Gobierno, le corresponderá plantear la orientación de la enseñanza pública, la correlación armónica de sus distintas ramas, y su adaptación a las necesidades sociales, aparte de la supervigilancia general del servicio.

Dentro de la nueva organización, la instrucción superior contará con la autonomía que le corresponde.

El Ejecutivo dedicará sus mejores esfuerzos a combatir el analfabetismo y a establecer la escuela común obligatoria, para difundir los conocimientos primarios y ofrecer así igualdad de oportunidades educacionales tanto al niño como al adulto, en la ciudad o en el campo. Esta es obra de previsión del futuro, que impondrá fuertes sacrificios económicos para el Estado, pero que serán recompensados ampliamente con el aumento de la capacidad productora y de la preparación cívica de los ciudadanos. Se preocupa también el Gobierno de la formación de centros de altos estudios, que además de su acción inmediata como establecimientos educacionales, contribuyan a levantar el nivel medio de las actividades científicas, literarias y artísticas de la Nación.

Nuestro país, que desde antes de la Gran Guerra mantiene abiertos sus problemas más importantes, ha debido agregar a sus preocupaciones las consecuencias derivadas de aquella conmoción. La post guerra ha provocado profundas alteraciones en la política, la economía, las costumbres y la moral, y hay razón sobrada para apremiar a la enseñanza, a fin de que contribuya al establecimiento de una pronta normalidad social. Se advierten valores nuevos en la apreciación de valores fundamentales. No cree el Gobierno que la enseñanza pueda concretarse a la afirmación de determinados principios a modo de un cuestionario cívico-moral. La apresurada transformación de valores que vive la humanidad no permitiría tampoco sentar doctrina inflexible. Sólo cabe a la enseñanza del Estado reafirmar los valores humanos permanentes, asegurando así el porvenir económico y la tranquilidad social de la Nación.

De la experiencia de la post guerra ha resurgido más vigoroso el ideal de patriotismo, aun en los pueblos cuyas conmociones internas no hacían presumir estos resultados. A los sentimientos de sacrificio personal, el patriotismo ha agregado, si no existía antes, una justa ponderación y cultivo de los valores nacionales de todo orden. El Gobierno cree de su deber inculcar y mantener íntegro este doble sentido moral del nacionalismo. Precisa cuidar del espíritu propio del pueblo, conservar sus características nacionales, darle una sólida instrucción económica y, además, una base de cultura suficiente para que pueda apreciar las supremas manifestaciones del arte y de la ciencia.

Se refiere luego el Mensaje a la Hacienda Pública, la mayor preocupación del Gobierno, mediante una extensa y detallada cuenta. Señala el Vicepresidente que la regularización de las finanzas procurando el equilibrio de los Presupuestos por medio de la correcta percepción de los impuestos y la reducción de los gastos públicos, es un deber primordial, porque en ella se funda el crédito externo y la confianza del comercio y de las industrias, aparte de ser un factor principal de la fijeza de la moneda, que se debe conservar a toda costa.

El año 1926 se inició con un déficit de arrastre de 144.500.000 pesos, debido en gran parte a la necesidad de los Gobiernos anteriores de elevar los sueldos de los empleados de la Administración Pública, aumentos que fueron desproporcionados con el alza del costo de la vida y la desvalorización de la moneda. Para evitar que ese déficit continuara aumentando y poder presentar Presupuestos en armonía con las entradas fiscales, se dictó la Ley de Emergencia N° 4.075, que disminuyó los sueldos en un 15 % mientras se dictaba el nuevo Estatuto Administrativo; y para saldar en parte el déficit de Caja y financiar el Presupuesto de 1926, se promulgó la ley N° 4.087, que junto con autorizar diversos empréstitos externos, destinó la suma de 84.500.000 pesos para reducir el déficit de arrastre, y 115.500.000 pesos para financiar el Presupuesto de 1926. Las entradas ordinarias de la Nación, que habían sido calculadas en 749.802.000 pesos, sólo produjeron 733.000.000 de pesos. Los recursos extraordinarios se estimaban en 128.732.000 pesos,

estando comprendidos en ellos 62.085.000 pesos que se esperaba obtener como producto del remate de terrenos salitrales. Fracasado dicho remate por la dura crisis que ha afectado a esa industria, esa entrada extraordinaria se vio reducida a 66.647.000 pesos.

En cuanto al ejercicio del Presupuesto de 1927, el Gobierno espera, fundadamente, que este se saldrá con sus propios recursos. En vista de las facultades extraordinarias concedidas en la ley N° 4.113, el Gobierno ha reorganizado muchos servicios públicos produciendo economías que se estiman en 29.000.000 de pesos en los sueldos del personal, y en 12.000.000 en las jubilaciones y pensiones que gravan al Erario.

Ha organizado también el cobro de las rentas fiscales, promulgando en el ramo de Aduanas la nueva Ordenanza, que había sido recomendada por la Misión Kemmerer, y organizó el servicio de Carabineros de Aduana, con lo cual se garantizan los intereses del Estado y del Comercio. En cuanto a los impuestos de carácter interno, el Gobierno se ha preocupado de reglamentar la aplicación de las leyes tributarias, simplificando el cobro de ellos en forma que las contribuciones alcancen al contribuyente en relación con su capacidad impositiva. Todas aquellas medidas que no estén dentro de las facultades especiales que las leyes acuerdan al Ejecutivo, se someterán a consideración del Congreso.

El rendimiento efectivo de los ingresos fiscales durante el primer cuatrimestre del año 1927, ha respondido a los cálculos del Presupuesto de ingresos y a las previsiones del Gobierno y son, en parte, el fruto de las medidas hasta aquí adoptadas. Así, en el rubro de Aduanas, tanto en la exportación como en la internación, se han notado aumentos considerables, llegando los ingresos del primer cuatrimestre, por concepto de exportación, a 68.233.229 pesos 35 centavos, y de internación a 83.970.576 pesos 16 centavos.

La necesidad de proveer en forma eficaz a la fiscalización de los ingresos nacionales y a la correcta inversión de los fondos, acentuada por

desgraciados sucesos y numerosas defraudaciones descubiertas en diversos servicios públicos, hizo que el Gobierno, haciendo uso de las facultades concedidas por la ley 4.113, decretara la creación de la Contraloría General de la República (sic), proyecto presentado por la Misión Kemmerer, hallándose en preparación los reglamentos para el funcionamiento de estos servicios.

En lo tocante a la industria salitrera, el Gobierno la recibió en un estado de aguda crisis debido a razones industriales y comerciales, tales como la competencia cada vez más amenazante de los abonos sintéticos, a la falta de espíritu progresista de los industriales, y a razones artificiales, como el deseo de ver rebajado considerablemente el derecho de exportación. El Gobierno, encarando con toda decisión este problema fundamental de la economía nacional, no ha querido tomar decisiones precipitadas, que siendo un paliativo, pudieran perjudicar tanto a la industria como al Erario, y se consultan medidas de carácter inmediato para aliviarla, creando un servicio técnico que determinará, en definitiva y con la mayor independencia, las verdaderas necesidades de esa industria, y la mejor forma de resolverlas en todos los pasos de la producción, de la distribución, y de la venta.

Las reservas salitrales del Estado se veían continuamente invadidas por las mensuras y remensuras de títulos cuya ubicación no les correspondía, y que con la complicidad de los organismos fiscales encargados de defender al Estado, pasaban a poder de particulares, pero el Gobierno está investigando la legalidad de la propiedad salitrera con el propósito de rescatar todas aquellas mal adquiridas, y de castigar a los que resultaren culpables de estas usurpaciones.

En el Ministerio de Guerra las leyes sobre eliminación y ascensos han ido formando un comando militar superior cada día más eficiente, y con mayor uniformidad de doctrina. (Hacía referencia este alcance al hecho de que muchos de los generales y coroneles que habían pasado a retiro últimamente, carecían de formación de escuela, habiéndose incorporado al Ejército en las tropas revolucionarias de 1891).

De acuerdo con su acendrado nacionalismo económico, el Coronel Ibáñez había obtenido la reciente reorganización de los servicios de material de guerra, a fin de asegurar un mayor rendimiento en la producción de elementos bélicos y obtener, poco a poco, la independencia del extranjero en las adquisiciones de armamento y municiones. Como una manera de proteger la industria nacional, se procuraba asimismo adquirir en el país todas las especies de vestuario y equipo de las tropas con el firme propósito de alcanzar su total fabricación en Chile; y siendo el estado de los cuarteles y edificios militares en gran parte inhabitable, existiendo pocas construcciones sólidas e higiénicas, el Gobierno tenía el mayor interés en resolver la edificación definitiva de los cuarteles de acuerdo con el plan de construcciones recientemente presentado al Congreso.

Durante 1926 se dio a la Aviación Militar una organización correspondiente a la organización general del Ejército, construyéndose edificios, hangares y talleres para proporcionar una instalación adecuada a las diversas unidades y bases de aviación. Se estudiaba, asimismo, la instalación de una red de aeródromos que marque la ruta entre las diversas ciudades y permita una segura navegación aérea, a fin de establecer la Aviación Comercial y como un impulso a la Aviación Civil. Cabe señalar que el día 3 de mayo se había inaugurado la primera línea de aviación comercial para el servicio postal aéreo entre Santiago y Valparaíso, servida por la Compañía Sudamericana con un avión.

En el Ministerio de Marina se había ordenado la construcción en Inglaterra de seis destructores, iniciando la renovación de material naval anticuado.

Una fusión propuesta por el Ministro de Guerra Carlos Ibáñez, que había sido cuestionada por el mando naval anterior, cual era la de las Escuelas Naval y de Ingenieros, estaba en vías de materializarse a partir de 1928, con lo que se habría de lograr un mayor provecho de ellas, y un mayor acercamiento de las diversas ramas de la Marina. Igualmente, habrá una sola escuela para el personal de tripulación: la Escuela de Grumetes.

Del Ministerio de Obras Públicas y Vías de Comunicación dependían los Ferrocarriles del Estado, el único medio de transporte de pasajeros y de carga existente a lo largo del país, empresa que en 1926 había estado desarrollando un programa de restauración financiera que le permitió una utilidad de más de 13.000.000 de pesos. La Empresa de Ferrocarriles del Estado no tenía dificultades materiales ni financieras.

En materia de caminos, otro campo de actividades propias de este Ministerio, se encontraban algunos en construcción o a punto de comenzarse, como por ejemplo el camino de Santiago a San Bernardo, en tanto que se continuaba el censo del tránsito a fin de obtener datos que permitieran conocer el desarrollo de la circulación, para realizar un plan completo de construcción y mejoramiento de caminos acorde a los intereses generales del país.

Dotar de agua potable y alcantarillado a ciudades y poblaciones de la República será preocupación preferente del Gobierno.

Terminados los estudios del puerto de Iquique, y con la base del proyecto formado al efecto, se llamó a propuestas públicas en el país y en el extranjero para su construcción. Entre tanto, se continúan las obras portuarias de Antofagasta, Valparaíso, San Antonio y Constitución, y mejoramiento del río Valdivia. La terminación del molo de abrigo del puerto de Antofagasta ha dejado habilitada la poza para recibir buques, iniciándose la explotación del puerto con el pago de derechos por el uso de amarras en la dársena.

Finalmente, el Gobierno tiene el propósito de estudiar la instalación de centrales hidroeléctricas productoras de energía, destinadas a vender este elemento de progreso al menor precio posible a las empresas distribuidoras, para lo cual ha dispuesto se estudien y se reserven para el Estado las corrientes de nuestros ríos que sean aprovechables con este fin. Se quiere salvar así la mayor dificultad que presenta la industria eléctrica: su fuerte capitalización. Promoviendo la concentración industrial en el ramo,

se podrá ofrecer su aprovechamiento en condiciones satisfactorias aun a los pueblos más pequeños, cumpliendo con esto el objetivo social de tales servicios públicos.

En materias de Agricultura e Industria, es preocupación preferente del Gobierno encauzar las actividades agrícolas en forma de obtener su más amplio desarrollo, e iniciar nuevas explotaciones para abrir mercados a los productos de esta industria. Para este efecto, se han dictado disposiciones a fin de mantener un estricto control de los productos que se exportan, de modo que respondan a los requisitos exigidos por los mercados consumidores, y puedan competir ventajosamente con los de otros países.

Dentro de la política de la nacionalización de la producción, tratando de librar al país del tributo que paga al extranjero por artículos de primera necesidad, se ha continuado el estudio de la implantación de la industria de betarraga, para cuya explotación se ha formado ya una Sociedad. Asimismo, se ha ensayado la plantación de la caña de azúcar y del algodón, y se procura impulsar la industria del cáñamo.

Con el fin de obtener el cultivo intensivo, necesario a una mayor producción, se efectúan los últimos estudios para la formación de colonias agrícolas, y con el objeto de procurar el mejor aprovechamiento de las extensiones cultivables, se ha solicitado el apoyo de las Municipalidades para la formación de las cooperativas comunales, que tendrán por objeto la adquisición de maquinarias agrícolas y abonos, seleccionadoras de semillas, establecimientos de seguros agrícolas, y facilidades para las ventas, entre otras funciones, para una moderna y económica explotación de las pequeñas propiedades.

Se estudian los medios para salvar los inconvenientes derivados de la ley o de los procedimientos para otorgar el crédito agrícola al pequeño propietario, procurando su difusión para beneficiar al mayor número de individualidades económicas.

Se procura el regadío de la mayor área posible del país, y se tratará de obtener una legislación adecuada para el mejor aprovechamiento de las aguas, a fin de que los trámites a que está sometida la constitución de la servidumbre de acueducto no sea un obstáculo para ello.

Por otra parte, a fin de precaver los problemas que con el hallazgo de petróleo pudieran suscitarse, como asimismo para organizar de acuerdo con las conveniencias de la nación los trabajos de exploración y explotación correspondientes, se ha enviado al Congreso un proyecto de legislación petrolera, que aprobado ya por el Senado, pende de la consideración de la Cámara. El Gobierno presta atención preferente al problema del petróleo, porque su descubrimiento liberaría a nuestro país del tributo que hoy se paga al extranjero por este capítulo, y espera la pronta dictación de la ley.

El Ministerio de Higiene y Previsión Social ha merecido especial atención del Gobierno. El Código Long (un código sanitario redactado por el Dr. John D. Long, Cirujano General Auxiliar del Servicio de Sanidad Pública de los Estados Unidos y Vice Director de la Oficina Panamericana, contratado en 1925 junto con la Misión Kemmerer) ha resultado inadecuado a la idiosincrasia chilena, por lo que una Comisión especial estudia su reforma, de la que ha de salir la verdadera Carta Sanitaria Chilena. Como el concepto de salud no es sólo ausencia de enfermedad, se ha organizado la Dirección de Deportes y de Educación Física propendiendo, más que a la defensa de la población contra las enfermedades, a la formación, si así pudiera decirse, de una raza nueva, física y moralmente superior.

La asistencia social por el Estado será organizada en todo el país, de manera que puedan gozar de ella no sólo los habitantes de las grandes ciudades, sino, y especialmente, los menesterosos y los necesitados de los pueblos pequeños y de los campos. Los Servicios del Trabajo y de la Previsión Social han recibido también un impulso poderoso, y una Comisión especial estudia la legislación social dictada desde septiembre de 1924, de cuyos informes saldrá el Código del Trabajo. En la nueva legislación se atenderá en forma especial la situación de los obreros agrícolas, domésticos, del Estado y de

las pequeñas empresas, y el Gobierno procederá sin contemplaciones hasta obtener que todas las leyes sociales se cumplan honrada y sinceramente por todos.

El Gobierno ha dedicado también especial atención al problema de las habitaciones, convencido de que los locales insalubres y caros son no sólo fuentes de profundo malestar, sino también de graves epidemias que degeneran la raza, por lo que ha dado, y dará, especial impulso a la construcción de habitaciones obreras higiénicas y baratas, de modo que pueda ser pronto una realidad el que cada obrero de Chile tenga, si no una casa propia, como sería el ideal, al menos un hogar confortable.

Uno de los mayores factores de intranquilidad del país en los últimos tiempos, concluye Ibáñez, han sido el comunismo y el anarquismo. Como obra de previsión y saneamiento social, tengo el firme propósito de reprimirlos, arrancando de raíz del suelo nacional estas plantas dañinas, que ya comenzaban a corroer nuestro organismo social, y que sólo pudieron prosperar merced a la tolerancia culpable o al halago interesado que encontraron en algunos imprevisores hombres de Gobierno.

El Vicepresidente de la República Carlos Ibáñez del Campo finalizó su Mensaje con una severa advertencia, diciendo:

Conciudadanos del Senado y de la Cámara de Diputados:

Un numeroso grupo de compatriotas impulsa mi candidatura a la Presidencia de la República en la elección de mañana. Y en vísperas de que mi nombre pueda ser acogido por las urnas, creo oportuno haceros una síntesis de mi criterio de Gobierno. Como lo he dicho tantas veces, tengo un ferviente anhelo de normalidad constitucional perfecta: continuaré haciendo esfuerzos extraordinarios por mantenerla. Comprendo que los pueblos necesitan algunas reglas rígidas para ser manejados; pero sé, también, que las leyes que se dan los hombres no son fines, sino medios para procurar la felicidad común.

En esta virtud, y en nombre de los más elevados intereses de mi Patria, yo pido, yo exijo de mis conciudadanos, que cooperen franca y lealmente en la obra de reconstrucción nacional en que el Ejecutivo está empeñado, y exijo más de los que mayor responsabilidad tienen ante el país.

Espero esa cooperación.

Pero, si por desgracia me fuera negada; si intenciones aviesas pretendieran perturbar la obra honrada de un Gobierno cuya finalidad suprema y única es el bien de la Patria, no omitiré sacrificios propios ni ajenos para guiar al país por la senda justa para mantener el orden, aunque al término de mi período, en vez de poder declarar que me he ceñido estrictamente a las leyes, sólo pudiera afirmar, repitiendo la frase histórica: “Juro que he salvado a la República”⁵¹⁴.

⁵¹⁴ Congreso Nacional, S.O.S., Sesión del Congreso Pleno en 21 de mayo de 1927. En su última frase hace alusión Ibáñez a las palabras de Cicerón, quien desbarató la conspiración de Catilina contra el Senado e hizo ejecutar a sus cómplices, al responder a sus acusadores el día que terminó su consulado.

Capítulo II

Presidente por la fuerza de los acontecimientos

La amplia adhesión manifestada al Coronel Carlos Ibáñez en todos los sectores de la ciudadanía, expresada tempranamente por sus primeras actuaciones como Ministro de Guerra, y acrecentada con el paso del tiempo tras su desempeño en el Ministerio del Interior, se hallaba en su apogeo aquel domingo 22 de mayo de 1927 en que se realizó la elección de Presidente de la República. Los miembros de la alta sociedad habían dado su veredicto anticipadamente al ofrecerle la candidatura presidencial en 1925, en tanto que los partidos políticos tradicionales, pese a ser los primeros afectados por las medidas de reconstrucción nacional, habían fracasado en su intento de obtener de sus miembros la abstención electoral que le restara legitimidad a la elección del candidato único. Las clases populares independientes habían sido las que primero y espontáneamente habían proclamado la candidatura presidencial del Ministro Ibáñez, apoyadas luego por el Partido Demócrata. De ahí que, en palabras del ex Vicepresidente Luis Barros Borgoño, el acto eleccionario sólo vendría a consagrar un mandato que el sentimiento público ya le había discernido.

Las aprensiones del Secretario General del Comité Electoral de la candidatura Ibáñez, Ismael Edwards, de que sus partidarios se abstuvieran de concurrir a sufragar, dada la certeza que se tenía del resultado de la elección, se vieron muy pronto disipadas. El acto electoral, realizado en todo el país en completa tranquilidad, se caracterizó por una masiva concurrencia de electores a los locales de votación. Los partidarios del Coronel Ibáñez quisieron expresar de manera efectiva su apoyo depositando su voto en las urnas.

De 302.000 ciudadanos inscritos sufragaron 231.372, el 76,6 %, y, de ellos, 223.741 lo hicieron por el Coronel Carlos Ibáñez del Campo, en tanto que hubo 7.631 votos dispersos y en blanco. Ibáñez había sido elegido con el 96,7 % de los votos emitidos en una elección presidencial caracterizada por la mínima abstención electoral, una de las más bajas registradas en Chile

para esta clase de comicios⁵¹⁵.

No cabía, por consiguiente, deslegitimar su triunfo con la argumentación de que había sido candidato único. Las contundentes cifras arrojadas por las urnas sólo estaban reflejando una verdad incontrovertible: la ciudadanía reclamaba un Gobierno de autoridad que pusiera término al desquiciamiento político, social, económico y administrativo que el país venía sufriendo en el último tiempo, y reconocía en el Coronel Ibáñez al único hombre que poseía carácter y voluntad política para realizarlo.

Esta realidad había sido captada por el Presidente Emiliano Figueroa con gran perspicacia, llegando incluso a predecir exactamente la votación que el Coronel Ibáñez alcanzaría en una eventual postulación a la Presidencia de la República.

La prensa del día lunes 23 se refirió en similares términos al resultado de la elección. El diario “El Mercurio” dijo: Se había manifestado por muchas personas el temor de que, como no había actividades de partidos, ni una lucha que estimulara a los ciudadanos en la organización tradicional por medio de la cual se empujaba a los votantes hacia las urnas, habría poco interés por votar. Pero el número de votantes ha sido mayor de cuanto se pudo esperar, y revela que había el deseo de manifestar opinión.

Tampoco se ha cumplido la previsión de los pesimistas, porque el número de los votos en blanco ha sido muy pequeño. Es más, el señor Ibáñez ha obtenido votos que representan más de los dos tercios de los ciudadanos inscritos en los registros electorales, lo que es un testimonio de que el elegido tiene de su parte la voluntad de la mayoría del país.

El señor Ibáñez había sido hasta ahora el jefe de una revolución triunfante que después, y dentro de un Gobierno constitucional, continuaba

⁵¹⁵ Servicio Electoral, “Elecciones de Presidente de la República 1925-1970”, Biblioteca del Centro de Documentación del Servicio Electoral. Existen diferencias irrelevantes entre los datos consignados por diferentes autores, todos los que reflejan el bajo porcentaje de abstención. El plebiscito para aprobar la Constitución Política de 1925 tuvo un 54,63 % de abstención, siendo aprobada por el 43,03 % de los ciudadanos con derecho a sufragio; FERNANDO CAMPOS HARRIET, “El Sufragio en Chile: 1810-1890”, en “Política”, Instituto de Ciencia Política de la Universidad de Chile N° 9, diciembre de 1984, Santiago, pág. 41.

formando parte del Gobierno. Su posición se amplía ahora enormemente, sin que por ello pierda la personería que ya tenía. Es el elegido del pueblo. Han votado por él hombres de las más variadas tendencias, opiniones políticas, categorías sociales. Recibe, pues, un mandato que es generoso y muy amplio en su origen y en su significado.

El diario “La Nación” editorializó: El nombre del señor Ibáñez llegó a las cédulas de la elección presidencial por la fuerza de los acontecimientos, como la condensación obligada y lógica de los hechos, las esperanzas y las decepciones de toda una época. Por fuera de los organismos oficiales de los partidos políticos, pero con la participación de elementos que pertenecían a todos ellos, la opinión pública, en una espontánea y general concordancia de pareceres, y con un sentido práctico de la situación, sus exigencias y necesidades, lo proclamó como la expresión más exacta de las aspiraciones nacionales, para que sea su ejecutor constitucional como fue su intérprete y defensor a través de los vaivenes y los errores de los últimos tiempos. Para quienes desde 1924 hemos seguido el desarrollo de los acontecimientos políticos sin otra aspiración que la de verlos orientarse hacia el bien público, la jornada de ayer no tiene otro carácter que el de un desenlace natural y necesario.

Es un desenlace, pero no, por cierto, el fin. Es apenas el término de una etapa, que podríamos llamar preparatoria, de gestación, y que al extinguirse abre paso a una época de verdadera acción, segura, vigorosa, metódica. La misión de la opinión pública en este período de nuestra evolución no ha terminado ayer en las urnas electorales. Puede decirse que en realidad comienza ahora.

El máximo de responsabilidades y atribuciones que en su declaración del 9 de febrero prometiera estar dispuesto a asumir para evitar el caos y asegurar el bienestar y progreso de Chile, le había sido entregado a Ibáñez por un amplio mandato de la ciudadanía. Debía enfrentar ahora la enorme responsabilidad de no defraudar esa confianza, y para ello ejercería sin ambages la suprema autoridad de que había sido investido. Ésta, de acuerdo con las disposiciones constitucionales, la asumiría ante el Congreso el 11 de julio.

Reconocido como Presidente Electo, ese mismo día 23 de mayo reorganizó su Gabinete ministerial, el que había presentado su renuncia dejándole en libertad de acción como consecuencia de la nueva situación política originada por la elección presidencial. Rechazó sus renunciaciones, confirmándolos en sus cargos, a Conrado Ríos Gallardo en el Ministerio de Relaciones Exteriores, a Pablo Ramírez en el de Hacienda, a Aquiles Vergara Vicuña en el de Justicia e Instrucción Pública, y a Arturo Alemparte en el de Agricultura e Industria; y aceptó las renunciaciones del Ministro de Obras Públicas y Vías de Comunicación Julio Velasco González, y del de Higiene y Previsión Social Isaac Hevia Concha.

Ministro del Interior fue nombrado Enrique Balmaceda Toro.

El Ministro del Interior interino y Ministro de Marina, capitán de fragata Carlos Frödden, pasó a un nuevo Ministerio, el de Defensa Nacional, creado en uso de las facultades conferidas al Presidente de la República por la ley 4.113, refundiendo en él los de Guerra y de Marina, considerada la innegable conveniencia de la unidad de la Dirección Superior de las Fuerzas Armadas, tanto en tiempos de paz como de guerra. El actual Ministro de Guerra, general Juan Emilio Ortiz Vega, pasó al Ministerio de Obras Públicas y Vías de Comunicación⁵¹⁶, y para el Ministerio de Higiene y Previsión Social fue nombrado el doctor José Santos Salas.

Como las cámaras legislativas tuvieran su propia reglamentación interna que determinaba los tiempos y modos a que debía sujetarse el trámite de los proyectos de ley, a fin de evitar dilaciones y pérdida de tiempo que entorpecieran el desarrollo de su intensa actividad gubernativa, el Ejecutivo pidió el 27 de mayo a ambas Cámaras que modificaran su reglamentación para realizar un trabajo rápido, que permitiera una oportuna solución a los proyectos que el Gobierno les sometiera a su tramitación. El propósito era que todo proyecto declarado de “extrema urgencia” por el Presidente de la República, fuera despachado en cada trámite en un plazo que no excediera de tres días, y los que fueren declarados de “simple urgencia”, despachados

⁵¹⁶ B.O.M.G. N° 1373, Decretos Supremos N° 3.564, 3.565 y 3.569 de 23 de mayo de 1927.

en cada trámite en 15 días. Ambas Cámaras iniciaron el estudio de las reformas a sus reglamentos, las que fueron aprobadas, por el Senado el 5 de julio, y por la Cámara de Diputados el día 26⁵¹⁷.

A objeto de ordenar las finanzas públicas, cuya situación deficitaria entrababa la construcción del Chile Nuevo, el Presidente Electo envió asimismo al Congreso un proyecto de ley pidiendo la ampliación de las facultades discrecionales concedidas por la ley 4.113 para reorganizar la Administración Pública. Dice Ibáñez en el Mensaje respectivo que las necesidades de disminuir los gastos públicos, en especial en lo que se refiere a las cuantiosas sumas que se invierten en el mantenimiento de la Administración Pública, habían sido reconocidas desde que se inició la administración del Excmo. Señor Figueroa, proponiéndose para disminuirlos confeccionar el Estatuto Administrativo que prescribe la Constitución Política del Estado, el que junto con dar normas para el ingreso, permanencia y retiro del personal, debía fijar la planta de los servicios, simplificando los rodajes administrativos y señalando sueldos que estuviesen en relación con las funciones señaladas a cada empleo.

Por dos veces el Ejecutivo presentó proyectos de ley encaminados a este fin, pero las dificultades que presentaba un estudio de esta naturaleza en las comisiones de las Cámaras significaron su fracaso, y así, en la primera vez, sólo se promulgó la ley transitoria llamada de Emergencia, N° 4.075 de 29 de julio de 1926, que rebajó los sueldos de parte del personal de la Administración en un 15 %, y fijó ciertas normas para evitar que se siguiera concediendo jubilaciones y retiros con arreglo a las disposiciones de decretos leyes que eran una carga pesadísima para el Erario. En la segunda ocasión se despachó la ley N° 4.113 de 25 de enero de 1927, que otorgó al Ejecutivo facultades extraordinarias para declarar la vacancia de empleos, refundir funciones, reglamentar el cobro de contribuciones, y otras de similar naturaleza.

Haciendo uso de estas facultades, el Gobierno había reducido en forma apreciable los gastos de la Administración. Sin embargo, hacía falta una disposición que, complementando las existentes, autorizara al Ejecutivo

⁵¹⁷ Congreso Nacional, S.O.S., 19ª en 5 de julio, y S.O.C.D., 33ª en 8 de agosto de 1927.

para reorganizar totalmente los servicios, todo dentro de las dos directivas principales, que son: una mejor organización técnica, y una reducción en el costo total. Para asegurar este segundo resultado, es indispensable que los decretos en que se haga uso de esta autorización lleven la firma del Ministro de Hacienda, sobre el cual recae la responsabilidad del equilibrio del presupuesto, que debe conservarse a toda costa.

Al solicitar la autorización necesaria para llevar a la práctica estos fines, concluye el mensaje, el Gobierno tiene especialmente en cuenta que el total de los gastos públicos forma una carga desproporcionada con la capacidad económica del país, y que es necesario obtener la disminución del costo de los servicios administrativos para que el Estado se halle en situación de atender también, aunque sea en parte, con las obligaciones que le corresponden para obtener el cumplimiento de una legislación social adecuada, haciendo llegar así los beneficios al pueblo, cuyas verdaderas necesidades habían sido olvidadas⁵¹⁸.

El Coronel Ibáñez no realizó giras de propaganda durante su candidatura presidencial, pero sí las realizó como Presidente Electo para agradecer el apoyo ciudadano manifestado el día 22 de mayo en las urnas. En el transcurso de una de sus visitas a provincias, en Talcahuano el 31 de mayo subió a bordo del acorazado “Almirante Latorre”, donde fue recibido por el comodoro Hipólito Marchant, su antiguo amigo y compañero de liceo en Linares, junto con quien había postulado en esa época su ingreso a la Escuela Naval. Ibáñez fue recibido con un discurso del comodoro Marchant, el que el Presidente Electo respondió con una improvisación en la que hizo profesión de fe del carácter esencialmente civil de su Gobierno, y de haber restablecido la disciplina del Ejército. Dijo en partes de su improvisación:

Ha dicho el comodoro Marchant que con gusto y alegría se ha recibido en este barco al Presidente de Chile. Con igual placer y alegría ha llegado a esta nave el que habla, Presidente de todos los chilenos. Y digo de todos los chilenos, porque no habría aceptado, en ningún caso, ser Presidente de bandos ni de partidos, ni tampoco ser apoyado sólo por las

⁵¹⁸ Congreso Nacional, S.O.C.D., 4ª en 30 de mayo de 1927.

Fuerzas Armadas, a pesar de que son ellas las instituciones que más quiere el Jefe del Estado, porque no habría podido aceptar que se impusiera una semejante humillación a la democracia y al pueblo de mi país...

Llegué a hacerme cargo, en medio de las dudas, del quebranto e intranquilidad generales, del Ministerio de la Guerra, con el compromiso formal, contraído conmigo mismo, de no aceptar por ningún motivo, mientras estuviera en ese puesto, deliberaciones dentro del Ejército, ni influencias de él de ninguna especie sobre el Gobierno. Temía que el país, después del 5 de septiembre de 1924, hubiese caído en el caos, como ha ocurrido en casi todos los países después de haber pasado por convulsiones como la nuestra, o sea, que hubiera caído en un militarismo desenfrenado y en el caudillaje, que es la negación misma del progreso y de toda administración correcta, honesta y eficiente...

A cargo del Ministerio de la Guerra no vacilé en ningún momento en tomar medidas, por rigurosas que ellas fueran, para reprimir todo acto que pudiera alterar la disciplina, o que significara algún intento de influir en las resoluciones del Gobierno...⁵¹⁹.

Cumplido el propósito de sus giras a provincias, el Presidente Electo se reintegró al ejercicio de las funciones que venía desempeñando como Vicepresidente de la República.

Una importante medida dispuesta tras reasumir su cargo consistió en modificar la dependencia del Servicio de Identificación de Carabineros de Chile -creado en la Policía de Santiago a fines del siglo XIX- fijándole una doble dependencia. Por decreto con fuerza de ley N° 4.190 de 18 de junio de 1927 pasó a depender directamente del Ministerio del Interior, quedando en el aspecto técnico sujeto a la vigilancia e inspección de dicho Ministerio, mientras a los Comandos de las respectivas unidades de Carabineros de Chile corresponderá la fiscalización inmediata de los Gabinetes de Identificación Departamental⁵²⁰.

⁵¹⁹ Diario "La Nación", 1 de junio de 1927.

⁵²⁰ Congreso Nacional, Decretos F.L. dictados en virtud de leyes 4.113 y 4.156 de 1927. D.F.L. N° 4.190 de 18 de junio de 1927.

Tenía el Presidente Electo Carlos Ibáñez un elevado concepto de la mujer, género por el cual sentía verdadera admiración, ya que apreciaba en ella virtudes que la colocaban, a su juicio, en un plano de superioridad laboral sobre los hombres. Reconociendo públicamente sus cualidades superiores, dispuso que las mujeres tendrán preferencia para optar a los empleos del Servicio de Correos y Telégrafos. Los fundamentos de su determinación están contenidos en el decreto supremo N° 4.309 del 24 de junio, que así lo dispone:

“Teniendo presente:

Que gran parte de los empleos de Correos y Telégrafos pueden ser desempeñados por mujeres;

Que es una medida de protección a la mujer ensanchar su campo de acción en la sociedad, proporcionándole los medios para conquistar su independencia económica, lo que trae un beneficio directo para las familias;

Que la ampliación de su rol en la vida nacional le servirá de incentivo para su mejoramiento cultural y moral;

Que, por regla general, la mujer desempeña su trabajo con mayor contracción y acuciosidad; es más cumplidora, más disciplinada, más moral, y tiene menos exigencias de orden material;

Que la preferencia otorgada a la mujer en la provisión de empleos que están de acuerdo con sus facultades físicas impondrá a los hombres la necesidad de dedicarse a otras actividades más viriles, lo que redundará en su mejor aprovechamiento, con beneficio para el desarrollo de las actividades productoras del país.

Decreto:

Las mujeres que cumplan con los requisitos legales y reglamentarios, tendrán preferencia en la opción a los empleos de Correos y Telégrafos”.

El personal masculino, dice el decreto, será contratado en cargos de mayor esfuerzo físico, o por no haber personal femenino preparado para servirlo, o por otras razones igualmente atendibles⁵²¹.

En el campo de las Fuerzas Armadas, la creación del Ministerio

⁵²¹ B.L.D.G., Libro XCVI, Junio 1927.

de Defensa resultó un tanto prematura. El funcionamiento de los dos ministerios refundidos en él presentó inconvenientes de diversa índole, derivados principalmente del estado de reorganización en que se encontraban el Ejército y la Armada, dispuesta por los decretos supremos N° 583 de 2 de marzo, y N° 1.077 bis de 14 de mayo de 1927, respectivamente, y que la práctica había ido poniendo de relieve⁵²². El 21 de junio de 1927 se suspendieron los efectos del decreto que creaba el Ministerio de Defensa, restableciéndose los cargos de Ministros de Guerra y de Marina. El actual Ministro de Defensa Nacional, Carlos Frödden, continuó como Ministro de Marina, en tanto que como Ministro de Guerra fue nombrado el general de brigada Bartolomé Blanche⁵²³.

La designación del ministro para la recién creada cartera en Defensa Nacional dio lugar a un acontecimiento que revistió caracteres de grave indisciplina militar, y causó la ruptura de la amistad del Coronel Ibáñez con un Jefe que había sido uno de sus más decididos y valiosos apoyos desde que pasara a desempeñarse como Ministro de Guerra.

Fue invitado el Coronel Ibáñez a un banquete el día 20 de junio en la Escuela de Aplicación de Infantería, unidad que se hallaba bajo el mando del coronel Carlos Vergara Montero, jefe que en cada ocasión en que se produjo algún conato de rebelión militar, se trasladó de inmediato con sus tropas desde San Bernardo a Santiago para restablecer la normalidad institucional y la tranquilidad pública, bastando su sola y poderosa presencia armada en la capital para lograrlo. Estando en conocimiento Ibáñez de que se pronunciaría un discurso por un capitán en el que se le formularían determinadas peticiones respecto de las cuales conocía algunos detalles, comentó a su secretario, teniente René Montero, que tal situación era muy

⁵²² B.L.D.G., Libro XCVI, Mayo 1927. Las fuerzas navales de la República quedaron bajo las órdenes directas del Gobierno. El mando y dirección de la Armada lo ejercerá el Ministro de Marina por medio de reglamentos, decretos, órdenes e instrucciones, y habrá una Inspección General de la Armada atendida por un Oficial General, cuyas atribuciones serán inspectivas. Este cargo era desempeñado por el vicealmirante José T. Merino. Este sistema implantado en la Marina era el vigente en el Ejército.

⁵²³ B.O.E. N° 1380, D.S. N° 4.195 de 21 de junio de 1927. A contar del 1 de junio de 1927 el Boletín Oficial del Ministerio de Guerra pasó a denominarse Boletín Oficial del Ejército, sin alterarse su numeración correlativa.

grave, y que su propósito era reprimir ese acto de indisciplina en forma inmediata y ejemplarizadora, aunque hubiese que sacrificar al coronel Vergara.

El almuerzo, relata el teniente Montero, se realizó en un ambiente tenso, porque estaba en la conciencia de todos que se desarrollaba un acto irregular y contrario a los más elementales principios de disciplina. El discurso, aunque muy bien aderezado con frases de revestimiento respetuoso, contenía claras insinuaciones acerca de la inconveniencia de llevar a efecto la nueva organización fusionada y unitaria del Cuerpo de Carabineros de Chile; sobre la necesidad de revisar el criterio con que se estaban haciendo las destinaciones de oficiales al extranjero; y, por último, acerca de lo conveniente que sería para el Ejército y para el país, y de la justicia que implicaría en el terreno de una adecuada retribución a sus valiosos servicios y a su invariable lealtad, el nombramiento como Ministro de Guerra del Director de la Escuela, coronel Carlos Vergara Montero.

El Presidente, continúa Montero, escuchó este discurso con una sombría expresión de desagrado, y, tan pronto terminó el orador, comenzó a hablar sin levantarse de su asiento; y en un tono áspero y desapacible, rechazó todas las insinuaciones que se le acababan de formular. Posteriormente, en el patio del cuartel dirigió a la tropa formada una alocución que, si para esta resumía ideas generales, para la oficialidad tenía en cambio un sentido tan específico como inquietante, pues terminó sus palabras diciendo con extraordinario vigor: “Será preocupación fundamental y permanente de mi Gobierno restablecer el imperio de las instituciones civiles de la República, y a este efecto mantendré, sin debilidades de ninguna especie y con la más inquebrantable energía, la disciplina y el acatamiento constitucional a que están obligadas las Instituciones Armadas de Chile. No me detendrán en este propósito ni los mayores sacrificios, y podéis estar seguros de que sabré mantener la disciplina del Ejército aunque para ello fuera indispensable atropellar mis más queridos afectos y pasar, si es necesario, sobre el cadáver de mi madre. ¡Retire la tropa, coronel!”⁵²⁴.

⁵²⁴ RENÉ MONTERO MORENO, obra citada, págs. 299 a 302.

Sobre este asunto, y respondiendo a una consulta de Luis Correa Prieto, Ibáñez dirá años más tarde que habiendo captado cierto descontento a raíz de que algunos generales trabajaban poco, para apurarlos, les advirtió que si continuaban tan sin ánimo designaría Ministro de Guerra al coronel Carlos Vergara, que era tenido por hombre enérgico y trabajador infatigable, y era un excelente oficial, educado en Alemania. No dio mayor importancia a la conversación con los generales, pero ellos quedaron preocupados y, al parecer, esta advertencia habría llegado a conocimiento de ciertos oficiales de la Escuela de Aplicación de Infantería bajo las órdenes del coronel Vergara, y, seguramente, llegado a oídos de su propio jefe. A todos debe haberles agradado esta posibilidad ministerial, agrega, y por lo demás Vergara era su amigo. A los pocos días, continúa, fue invitado a almorzar a la Escuela en San Bernardo, y cuando comenzaron los discursos, escuchó que sin tapujos se le sugería la designación del coronel Vergara como Ministro de Guerra, en circunstancias que dicho cargo estaba ocupado. Tuvo que reaccionar rápidamente e imponer la disciplina, y al día siguiente el coronel Vergara, hombre disciplinado, viajaba a una guarnición del sur. En esto sí que no he tenido debilidad, dice. Y se terminó el asunto...⁵²⁵.

Era así exacto el retrato que de la personalidad de Ibáñez hiciera Rafael Maluenda al decir que para él no existía el prejuicio de los hombres indispensables, y que no desestimaría un hecho para dar importancia a un hombre.

Las medidas disciplinarias alcanzaron también a otros oficiales. El capitán que leyó el discurso en cuestión, además de otro capitán y un teniente, fueron llamados a calificar servicios. Fueron trasladados un capitán al Batallón de Zapadores “Atacama” N° 1 (Tacna), y dos tenientes, uno al Regimiento de Infantería “Rancagua” N° 4 (Tacna), y el otro al Batallón de Infantería de Montaña “Lagos” N° 1 (Calama). Pocos días después, el capitán que había sido trasladado al Batallón Zapadores era también llamado

⁵²⁵ LUIS CORREA PRIETO, obra citada, págs. 147 y 148; B.O.E. N° 1381, D.S. P.I. N° 1.862 de 21 de junio de 1927, nombra Comandante del Regimiento de Infantería “Magallanes” y Comandante del Destacamento de Magallanes (Punta Arenas) al coronel Carlos Vergara Montero, dejando de ser Director de la Escuela de Aplicación de Infantería (San Bernardo).

a calificar servicios⁵²⁶.

Pero el asunto no quedó circunscrito al ámbito militar. Tuvo circunstancias concomitantes que se mantuvieron en reserva, de las que sólo se conocieron las consecuencias que tuvieron para algunos políticos y ex militares: el Segundo Vicepresidente de la Junta Central del Partido Radical, Carlos Alberto Ruiz, y el diputado del mismo partido por Valparaíso Alfredo Guillermo Bravo, los diputados conservadores José Ramón y Luis Gutiérrez Alliende, y el general de Ejército en retiro Enrique Bravo, fueron deportados a la Argentina⁵²⁷.

En la sesión del lunes 4 de julio de la Cámara de Diputados, su Presidente, José Francisco Urrejola, dijo que las medidas adoptadas por el Gobierno y que son de conocimiento de todos, han repercutido dolorosamente en esa Cámara, pues han afectado a algunos de sus miembros más distinguidos. La consideración de que ellas hayan sido motivadas por el anhelo de mantener inalterable el orden público, no puede eximirnos del deber de manifestar nuestra protesta⁵²⁸.

Al día siguiente, en la sesión del martes 5, el diputado Ismael Edwards Matte se refirió por su parte extensamente a las deportaciones silenciosas de algunos diputados y de un general. Empezó refiriéndose al régimen parlamentario, el cual, dijo, debía entenderse en la forma aplicada en Inglaterra, y no como se había practicado en Chile, donde no sólo se utilizaba para legislar y fiscalizar, sino para administrar. Los excesos de nuestro parlamentarismo y la corrupción de los Gobiernos anteriores trajeron el derrumbe del régimen constitucional, que el actual Gobierno tiene el propósito de restablecer. El actual Congreso no es hostil al Gobierno, como se dice reiteradamente en ciertos círculos, y para demostrar la cooperación del Congreso a la labor gubernativa, ayer no

⁵²⁶ B.O.E. N° 1381, Decretos Supremos P.1. N° 1.864 y P.1. N° 1.863 de 21 de junio, P.1. N° 1.959 de 25 de junio, y P.1. N° 2.059 de 5 de agosto de 1927.

⁵²⁷ JUAN ANTONIO RÍOS, "Durante el Gobierno del General Ibáñez", Establecimientos Gráficos Balcells & Co., Santiago, 1931, pág. 45; RICARDO DONOSO, obra citada, pág. 16.

⁵²⁸ Congreso Nacional, S.O.C.D., 21ª en 4 de julio de 1927.

más, a raíz de la dolorosa desmembración de la Cámara, esta despachó dos importantes proyectos. Estas deportaciones han tenido su origen en los sucesos ocurridos en la Escuela de Aplicación de Infantería. Se dice en esta Cámara, y se insinúa también en la prensa, que el Gobierno trata duramente a los que son sus posibles adversarios, y que ha tenido la mano blanda y fácil para aquellos que son sus amigos. Yo quiero hacer notar que el señor coronel Carlos Vergara es uno de los más íntimos y mejores amigos que ha tenido el Excmo. Señor Ibáñez. Sin embargo, la más leve transgresión de la disciplina ha sido suficiente para que S.E. el Presidente de la República, sin contemplar para nada que se trataba de uno de sus mejores amigos, hiciera caer rígidamente las disposiciones disciplinarias que tienden a sancionar la violación de la disciplina. Y si esto ocurre con uno de los hombres más íntimos, más allegados, más queridos de S.E. el Presidente de la República, ¿no es absurdo y temerario sostener que existe un criterio diverso, de preferencias, respecto a otros hombres, para sancionar o tolerar otro género de abusos?

Para demostrar sus afirmaciones, dio lectura a una Circular enviada por el Ministro de Guerra general Blanche el 28 de junio a los comandos divisionarios y demás reparticiones del Ejército, lo que convenía que la opinión pública supiera a fin de que se pusiera término a un sinnúmero de falsedades que se hacían circular⁵²⁹.

El Ministro de Guerra, general Bartolomé Blanche Espejo, había dirigido efectivamente el 28 de junio la Circular Ministerial C.2. N° 883 a los Comandos de División y demás Reparticiones del Ejército, dando a conocer la doctrina sustentada por el Presidente Carlos Ibáñez sobre la materia, que en partes dice:

“Mantener puras las virtudes de las Instituciones Armadas de la República debe constituir el Norte de nuestras aspiraciones, a fin de que las únicas fuerzas bien organizadas que existen en el país sigan siendo, como hasta ahora, sólida garantía de orden interno, de estabilidad gubernamental, y de respeto exterior. El Presidente de la República y el país necesitan al

⁵²⁹ Congreso Nacional, S.O.C.D., 22ª en 5 de julio de 1927.

Ejército como la institución básica de la seguridad nacional y del respeto de Chile en el exterior; pero, sin duda, ninguna relación puede existir entre estos nobles y altísimos deberes, que son de la esencia de toda fuerza armada de países bien organizados, con el derecho de deliberación, con la pretensión de intervenir en cualquier forma en los actos del Gobierno, o con los propósitos personales de algunos de sus miembros en orden a alcanzar figuración política.

Comprendiendo que las Instituciones Armadas son las fuerzas más sanas y más puras del país, y el más leal y firme apoyo del Gobierno, (los elementos maleantes de la politiquería desplazada) quieren también llevar a su seno los gérmenes de inquietud que se han manifestado últimamente en la Escuela de Aplicación de Infantería, y han compelido a este Ministerio a adoptar las severas medidas correspondientes. El Gobierno tiene antecedentes para afirmar que en la consumación de estos hechos no son ajenos los elementos políticos a que me referí anteriormente.

Tales elementos, valiéndose de astucias mezquinas e informaciones falsas y tendenciosas, no pierden ocasión de extraviar el criterio de ciertos oficiales, haciéndoles incurrir en el error fundamental de creer que, por el hecho de que el actual Presidente de la República es miembro del Ejército, les cabe a ellos incumbencia en los asuntos del Gobierno, y les asiste derecho a manifestar sus opiniones sobre los actos que este ejecuta en ejercicio de sus prerrogativas y de las altas funciones que le competen. Olvidaron que el Excmo. Señor Ibáñez, desde que llegó al Ministerio de Guerra, no aceptó jamás que el Ejército deliberara para ocuparse de asuntos ajenos a su misión⁵³⁰.

Nunca fue preciso, desde ese día, escribe René Montero, aplicar el rigor de estas medidas. El Ejército demostró siempre una elevada y nobilísima comprensión de sus deberes, y sintiéndose garantido en su eficiencia e interpretado en sus patrióticos ideales por el Presidente de la República, lo acompañó con lealtad ejemplarizadora y generosa hasta el último instante de su ímproba jornada⁵³¹.

⁵³⁰ B.O.E. N° 1383, Circular Ministerial C.2. N° 883 de 28 de junio de 1927.

⁵³¹ RENÉ MONTERO MORENO, obra citada, págs. 137 a 139.

A la intervención del diputado Edwards Matte siguió el día viernes 8 la declaración del Ministro del Interior Enrique Balmaceda durante una entrevista concedida a la agencia internacional United Press, ocasión en que dijo: Parece que en el exterior se ha dado a estos acontecimientos una trascendencia mayor de la que en realidad han tenido. En síntesis, lo sucedido ha sido lo siguiente: algunos políticos, alejados con general aplauso de la cosa pública, no han podido convencerse de la fundamental renovación operada en el país, y creyeron posible volver a los viejos métodos de intrigas y suspicacias. Al efecto, trataron de utilizar a unos cuantos oficiales inquietos e inexpertos. El Gobierno no puede aceptar tentativas de esta naturaleza, por inofensivas que sean, y se solicitó volver a esos oficiales y a esos políticos a la realidad, castigando a los primeros, y manifestándoles la conveniencia de alejarse del país a los segundos. Más que esas medidas de Gobierno, ha sido la propia opinión pública la que ha indicado a los elementos perturbadores el camino del extranjero⁵³².

El Ejército permaneció al margen de los asuntos públicos, siendo el Gobierno de Ibáñez efectivamente un Gobierno civil, como él afirmara reiteradamente en numerosas ocasiones. Mi Gobierno fue civil, dirá una vez más Ibáñez a Luis Correa Prieto años después. Se restableció la disciplina del Ejército, y jamás acepté, bajo ninguna circunstancia, la injerencia o intervención de las Fuerzas Armadas en los asuntos públicos. El Ejército volvió a sus cuarteles para atender sus funciones específicas⁵³³.

La experiencia de su estada en Centroamérica, donde le correspondió presenciar las extralimitaciones de un militarismo atrevido e ignorante, sirvió para guiarlo en la manera de conducir con prestigio la acción del Ejército en la revolución. Ibáñez, dice Víctor Contreras Guzmán, dignificó a las Instituciones Armadas por cuanto, si bien el Ejército intervino en una situación en extremo delicada de aguda crisis moral, lo llevó en seguida a abstenerse en absoluto de hacerlo en la alta política del Estado⁵³⁴.

⁵³² Diario "La Nación", 9 de julio de 1927.

⁵³³ LUIS CORREA PRIETO, obra citada, pág. 151.

⁵³⁴ VÍCTOR CONTRERAS GUZMÁN, "Bitácora de la Dictadura", Imprenta "Cultura", Santiago, 1942, pág. 41.

Habiendo quedado restablecidos definitivamente los principios de jerarquía y disciplina en las Fuerzas Armadas, y dedicadas por entero a sus funciones específicas, podía ahora Ibáñez entregarse de lleno a la realización de sus proyectos de rectificación nacional al contar con el concurso del Congreso, cuyos miembros habían dado a entender con sus últimas actuaciones su disposición, en general, a prestar su colaboración al Gobierno.

Con ocasión de una tragedia ferroviaria que enlutó a la Escuela Militar, al Ejército y al país entero, el Presidente Electo Carlos Ibáñez puso de manifiesto ante los pueblos de Chile y Argentina el inconvencible sentido del cumplimiento del deber que anima al soldado chileno.

Una delegación presidida por el Director de la Escuela Militar, coronel José María Barceló, e integrada por 4 capitanes, 6 tenientes, un batallón de 200 cadetes, y 48 músicos e individuos de tropa, salió en tren desde la Estación Mapocho el día miércoles 6 de julio en dirección a Buenos Aires, con el objeto de participar en la ceremonia de inauguración del monumento con que las autoridades argentinas rendían homenaje al General Mitre. En la madrugada del día 7, ya en territorio argentino, cerca del poblado Alpatacal, se produjo un choque frontal con otro convoy procedente de Buenos Aires, a consecuencias del cual se volcaron ambas locomotoras, los vagones dormitorios que ocupaba la delegación chilena, los furgones de equipaje y el de los caballares, declarándose además un voraz incendio en ocho carros. Algunos miembros de la delegación chilena murieron en el acto, en tanto que otros quedaron aprisionados en medio de los fierros retorcidos, sufriendo graves quemaduras. En total, en el siniestro murieron 14 chilenos y 18 argentinos, y hubo más de 30 heridos; entre ellos, y de gravedad, el propio Director de la Escuela, coronel Barceló.

Un telegrama enviado por el cónsul chileno en Mendoza al Gobierno dando a conocer la noticia de la catástrofe, informaba que al incendiarse los carros en que viajaba la Escuela Militar se había perdido totalmente el equipo y caballada, habiendo además muchos de sus hombres perdido sus prendas de uso personal, por lo que consideraba imposible que

la delegación pudiera continuar su viaje a Buenos Aires, opinión que era compartida, según informaba, por los oficiales.

El Coronel Ibáñez respondió personalmente por medio de un cable dirigido al mayor Néstor García, quien integraba la delegación como 2º Jefe y debió asumir el mando en reemplazo del coronel Barceló, ordenando: “Los heridos graves quedarán hospitalizados en Mendoza. Los que puedan, regresarán a Chile acompañando a sus camaradas muertos. La Escuela formará una compañía y con traje de servicio -el único que se había salvado del incendio- seguirá a Buenos Aires en cumplimiento de su misión, y regresará inmediatamente para que rinda a sus muertos el último homenaje”.

El desfile de los cadetes chilenos a su llegada a Buenos Aires fue una apoteosis triunfal. La Escuela Militar marchó bajo una lluvia de flores, mientras las otras Escuelas Militares de Argentina, Bolivia, Paraguay y Uruguay, le formaban una guardia de honor a su paso por calle Florida, en medio de los vítores a Chile, como una demostración masiva de gratitud y afecto nunca antes vista en Argentina

El trágico accidente ferroviario costó la vida de tres cadetes, cinco suboficiales y seis soldados. Sus funerales tuvieron lugar en Santiago el lunes 11 de julio en la mañana⁵³⁵.

En la tarde de ese mismo día, el Congreso Nacional tomaba conocimiento del escrutinio general practicado por el Tribunal Calificador de Elecciones, y procedía a proclamar oficialmente Presidente de la República al ciudadano Carlos Ibáñez del Campo, quien había obtenido más de la mitad de los sufragios emitidos, 223.741 de un total de 231.372,

⁵³⁵ B.O.E. N° 1384, Ley N° 4.129 de 6 de julio de 1927, y N° 1.390, D.S. P.3. N° 2.349 de 28 de julio de 1927; Diario “La Nación”, días 5 al 11 de julio de 1927. En la edición del día 8 se publican dos versiones del cable del Coronel Ibáñez ordenando el cumplimiento de la misión encomendada a la Escuela Militar, con ligeras variaciones que mantiene sin embargo los términos esenciales del mismo; VIRGILIO FIGUEROA, obra citada, Tomo II, págs. 214 y 215; LUIS VALENTÍN FERRADA WALKER, “Alpatacal. Historia y Legado”, Escuela Militar del Libertador General Bernardo O’Higgins Riquelme, Santiago, 2007, págs. 80 y 81.

y 7.631 votos dispersos y en blanco. La asunción del Mando Supremo de la Nación se programó para el día jueves 21 de julio.

Tuvo lugar por esos días un acontecimiento mantenido en absoluta reserva por el Gobierno del Presidente Ibáñez, el que trascendió al público sólo por noticias vagas. En la sesión del Senado del 11 de julio, el senador Arturo Lyon manifestó haber escuchado rumores acerca de una supuesta adquisición por el Gobierno del diario “La Nación”, adquisición que, de ser efectiva, él no justificaba por considerarla innecesaria. El hecho de que un Gobierno tenga un diario a su disposición podría interpretarse como el deseo de atenuar o disfrazar su fiscalización por la opinión pública y de las Cámaras, dijo. Tal medida del Gobierno no la encontraba justificada en el momento actual, pues las tres cuartas partes de la opinión nacional, o sea, la mayoría del público, estaba de acuerdo con su política, y por lo que respecta a las Cámaras, no había en ellas el deseo de atacarlo o bien de obstaculizar su labor, de manera que no era necesario que el Gobierno se preparara para defenderse de supuestos ataques que pudieran hacersele⁵³⁶.

El Gobierno había adquirido efectivamente el día 7 de julio los diarios “La Nación” y “Los Tiempos”, pero las circunstancias y condiciones de la operación no fueron dadas a conocer. El propietario y fundador diez años atrás de “La Nación” era el senador liberal Eliodoro Yáñez, y su director el periodista Carlos Dávila; en tanto que el diario “Los Tiempos” lo había fundado Yáñez en 1921.

Según narra la hija del propietario, María Flora Yáñez, en unas memorias que ella califica de “subjetivas”, al Presidente Ibáñez se le había sugerido la conveniencia de proveerse de una prensa propia, y para obtenerla, su padre habría sido obligado a vender el diario bajo presiones y amenazas del Ministro de Hacienda Pablo Ramírez, quien lo habría presionado personalmente para que aceptara la venta o, de lo contrario, serían enviados, él y su familia, a las Islas Pascuas. Ramírez, dice Flora Yáñez, era secundado en su propósito por Dávila, el que aconsejaba a su padre con el objeto de que flaqueara ante las presiones. En una carta escrita en 1930 desde París

⁵³⁶ Congreso Nacional, S.O.S., 21ª en 11 de julio de 1927.

a una amiga, Eliodoro Yáñez dice, en efecto, que Dávila lo presionó, lo urgió, llenándole la cabeza de temores imprecisos, lo que le produjo un aturdimiento fatal que facilitó la expoliación. De tal manera califica Eliodoro Yáñez la venta de su empresa periodística, que él avaluaba por lo menos en 8.000.000 de pesos, no obstante lo cual el Gobierno había fijado un precio de sólo cuatro millones, de los cuales incluso se habrían descontado 300.000 pesos pagados a Carlos Dávila como indemnización por años de servicios. Habiendo sido poco después nombrado Carlos Dávila embajador de Chile en los Estados Unidos, sostiene Eliodoro Yáñez que este nombramiento obedecía a una promesa que se le había hecho para asegurar su concurso en la venta del diario, no obstante relatar en la misma carta que meses antes el Gobierno había ofrecido a Dávila la Legación en Inglaterra, manifestándole él que no quería ser obstáculo a su porvenir y que procediera al respecto con entera libertad⁵³⁷.

Adquirida por el Gobierno, la empresa periodística “La Nación” pasó a ser una empresa pública, y el diario un órgano estatal al servicio del Poder Ejecutivo para difundir sus políticas públicas.

Estas, aparte de procurar el cumplimiento de las leyes sociales de reciente data, despertar el sentimiento nacionalista de los ciudadanos, organizar la Administración Pública de acuerdo a principios modernos y ordenar las finanzas del Estado, también comprendía la transformación material e higienización de las ciudades para hacer del país realmente un Chile Nuevo.

La proyectada pavimentación de las calles de Santiago, para lo cual se había llamado a propuestas por la Intendencia Municipal, se había visto retardada por cuestiones de financiamiento. Luego de profundos estudios y evaluaciones realizados al respecto por algunos parlamentarios, se resolvió que todos los trabajos relacionados con la ejecución, renovación, conservación, reparación y vigilancia de los pavimentos de las calzadas y

⁵³⁷ MARÍA FLORA YÁÑEZ, “Historia de mi Vida”, Editorial Nascimento, Santiago, 1980, págs. 39 a 41 y 50 a 51; AQUILES VERGARA VICUÑA, obra citada, Tomo I, páginas 93 a 96, sostiene erróneamente que tanto Eliodoro Yáñez como Carlos Dávila habían sido notificados de deportación con anterioridad a las gestiones para adquirir el diario, despejando el negocio, y agregando otras informaciones poco verosímiles.

aceras de las vías que estén situadas dentro del radio urbano de la ciudad de Santiago -este era el comprendido dentro de los límites de la comuna- quedarán a cargo de una oficina técnica especial con el nombre de “Dirección de Pavimentación”. El costo del pavimento de las calzadas de cada cuadra, incluidas las bocacalles, deberá ser de cargo de los propietarios de los terrenos colindantes por vía de contribución de pavimento. Entre tanto, la Municipalidad de Santiago acordaba en sesión del 28 de junio declarar obligatoria la pavimentación de las calles General Mackenna, entre Teatinos y Bandera, y San Francisco entre Avenida Matta y Franklin⁵³⁸.

El alumbrado público fue igualmente objeto de modernizaciones. El 9 de junio fue inaugurado el sector más grande de alumbrado de Santiago, comprendido entre Alameda y Avenida Matta, y entre San Ignacio y Vicuña Mackenna, con 1.200 lámparas (sic) de 600 bujías cada una, terminando con la obscuridad de bóveda reinante hasta entonces⁵³⁹.

Simultáneamente, una importante modernización relacionada con la extracción domiciliaria de la basura introdujo la Municipalidad de Santiago, consistente en reemplazar por camiones ad hoc los carretones abiertos actualmente en uso, para lo cual se llamaba a propuesta pública abierta para la adquisición de estos vehículos⁵⁴⁰.

Pero esta sucesión continua de mejoras ambientales no se limitaba a la capital, sino se hacía extensiva a todo el país mediante la construcción de caminos. Existía consenso público de que la construcción de carreteras definitivas en un país como Chile, cuyo vasto territorio estaba en gran parte inexplorado por falta de buenas comunicaciones, era una inversión reproductiva, pues, solucionado el problema de las comunicaciones, se estimaba que quedaría resuelta la cuestión económica en casi todas sus fases. El auge alcanzado por el automóvil, y el desarrollo más reciente de sus formas industriales, como el camión, se esperaba que hicieran de la carretera, no un elemento antagónico del ferrocarril, sino su auxiliar. A

⁵³⁸ B.L.D.G., Libro XCVI, Septiembre de 1927, Ley N° 4.180 de 22 de septiembre de 1927, obra del diputado Jorge Alessandri Rodríguez; “El Diario Ilustrado”, 29 de junio de 1927.

⁵³⁹ Diario “La Nación”, 1 de junio de 1927.

⁵⁴⁰ Diario “El Mercurio”, 6 de julio de 1927.

la construcción, entre otros, del camino de Santiago a San Bernardo, se venía a sumar el Mensaje enviado al Congreso solicitando autorización para construir el de Talcahuano a Concepción⁵⁴¹.

En relación con esta materia, el Ministerio del Interior entregó a Carabineros la fiscalización del cumplimiento de la Ley de Caminos, en particular denunciando a los dueños de predios que con derrames de agua deterioraren las vías de comunicación, no arrancaren las zarzamoras, o cerraren sorpresivamente algún camino. Carabineros quedaba encargado, asimismo, de fiscalizar la ley de patentes de vehículos⁵⁴².

El Gobierno miraba, evidentemente, al futuro. Deseando fomentar el turismo en la forma organizada y técnica que ha hecho de este ramo importante fuente de ingresos en algunos países, nombró por decreto supremo N° 4.194 de 21 de junio una Comisión compuesta por tres miembros, Carlos van Buren, Carlos Barrohillet y el alcalde de la comuna, para confeccionar un plan de mejoramiento del balneario de Viña del Mar. A pesar de sus innumerables condiciones climáticas y bellezas naturales, Viña del Mar no reunía las condiciones de comodidad y atractivo que debería tener un balneario moderno, por lo que se encomendaba a la Comisión estudiar un plan completo de transformación para hacer de Viña un balneario modelo en su género, con un hotel casino, canchas de tenis, de golf, de un teatro adecuado a las exigencias del balneario, con el mejoramiento de la playa para baños, higienización del estero Marga Marga, y reparación del camino a Concón⁵⁴³.

Otro proyecto del Gobierno en este campo era el hermoejamento de la Plaza Italia, para lo cual cedió al Municipio un terreno situado entre la Estación de Pirque y la Avenida Vicuña Mackenna a fin de ensanchar el espacio para este efecto, incluso quitando terreno al cauce del río. El diario "El Mercurio" contribuyó a esta obra y abrió un concurso llamando a participar a arquitectos, ingenieros y artistas con sus planos de la futura plaza, con una recompensa de \$ 1.000 al mejor proyecto. A su vez la Asociación

⁵⁴¹ Diario "El Mercurio", 3 y 26 de julio de 1927.

⁵⁴² B.O.C.Ch. N° 8, Orden Ministerial N° 60 de 11 de agosto de 1927.

⁵⁴³ B.L.D.G., Libro XCVI, Enero de 1927.

de Arquitectos de Chile acordó hacer suyo este proyecto y trabajar por la transformación de la Plaza Italia, para lo cual pidió al Alcalde de Santiago aceptar para su ejecución el plano que resultara favorecido en el concurso. El Primer Premio fue finalmente adjudicado el 8 de agosto a los señores Alberto Véliz y Carlos Swimburn Izquierdo⁵⁴⁴.

El empuje modernizador del Vicepresidente de la República Carlos Ibáñez del Campo había prendido en el país. Chile empezaba a transformarse a ojos vistas.

El 20 de julio, día previo al de la toma de posesión del cargo de Presidente de la República por el Coronel Carlos Ibáñez, se realizó en el Salón de Honor del Palacio de La Moneda una ceremonia que importaba una altísima distinción para el Presidente Electo. El ex Presidente de la República José Manuel Balmaceda, poco antes de poner fin a su vida, legó a su hijo Enrique una banda presidencial que había mandado confeccionar para sí mismo, con el encargo de obsequiarla al Presidente de la República al que considerara más digno de llevarla. Su hijo, Enrique Balmaceda Toro, Ministro del Interior, consideró que Ibáñez era el Presidente merecedor de lucir dicha banda, de la que le hizo solemne entrega. Ante la presencia de Ministros, altas autoridades de Gobierno y de las Fuerzas Armadas, y particularmente de miembros de la familia Balmaceda, dijo el Ministro:

Hace treinta y seis años, un hombre que sacrificó su vida al cumplimiento de un ideal de gobernante, confió en manos de un niño un encargo sagrado.

Mi padre me dejó, al morir, esta banda presidencial, para que, andando los años, la terciara al pecho del Presidente de Chile a quien juzgara digno de ostentarla como continuador de su programa y reivindicador de los altos designios que él miró más allá de la muerte.

La Historia ha juzgado ya a los actores de esa hora dramática de nuestra patria, y ha realizado las profecías del Presidente Balmaceda. A su impulso, los hechos han traído a La Moneda al Coronel don Carlos Ibáñez como la más pura encarnación de aquellos olvidados principios de

⁵⁴⁴ “El Diario Ilustrado”, 29 de junio; “El Mercurio”, 3, 10, 23 y 24 de julio; “La Nación”, 23 de julio; “El Mercurio”, 9 de agosto de 1927.

democracia, patriotismo, y de austeridad republicana.

En este momento solemne, el hijo de ese Mandatario pone esta insignia tricolor consagrada por el sacrificio en manos de este hombre austero, abnegado y patriota, y declara cumplido el legado de aquel que “amó a su Patria por sobre todas las cosas de la vida”.

Respondió el Presidente Electo Carlos Ibáñez:

Profundamente agradecido, acepto el inapreciable obsequio del legado que os hiciera vuestro padre en la suprema hora de su despedida. Podéis estar seguro de que sabré conservar esta insignia con dignidad y con honor. No olvidaré que su dueño prefirió rendir su vida antes que traicionar sus principios de bien público.

Después de treinta y seis años de Gobierno a base de otras normas y de otros sistemas, hemos visto agigantarse la personalidad y la obra de ese Presidente ilustre, que tuvo amplia visión del porvenir y talento extraordinario para comprender los verdaderos rumbos que debieron encauzar nuestra evolución política y social.

Nadie como él comprendió las consecuencias funestas que tendrían para la democracia los desbordes del parlamentarismo; y nadie como él, ajustó sus actos a tan elevados principios de orden, de trabajo y de nacionalismo. La obra de Balmaceda pueden aún palparla nuestros conciudadanos. El concepto de sólida autoridad gubernativa, la edificación pública, la educación, las Fuerzas Armadas y los sanos sistemas económicos, son otros tantos jalones que aún señalan su obra fecunda y progresista. ...

Como para el gran Presidente, la Patria y sus altos intereses se sobreponen en mi espíritu a toda humana y transitoria consideración. ...

La lucha contra los fuertes intereses que han vivido asociados al antiguo régimen será dura y penosa, como ya lo es. Muchas voces se alzarán para decir que en el Gobierno de Chile imperan la arbitrariedad y el despotismo; pero la realidad es bien otra: ni es despotismo, ni es arbitrariedad lo que impera; es la lucha de la justicia contra el abuso, la del orden contra el libertinaje, la del trabajo contra la inercia, y es, finalmente, el esfuerzo por dar a nuestro país una nueva mentalidad, en que se consideren

los deberes por sobre los derechos, como única forma de hacer prosperar los supremos intereses de la colectividad y de la Patria. ...

Tengo la conciencia profunda de estar sirviendo lealmente a mi patria, y esto me indemnizará de esas injusticias tan propias de la hora de transformación a que asistimos, y que la historia reivindicará ampliamente la obra patriótica, honrada y justiciera del Gobierno que hoy rige los destinos de la República⁵⁴⁵.

Al día siguiente, en la tarde de un lluvioso jueves 21 de julio, el Vicepresidente Coronel Carlos Ibáñez del Campo asumía el Mando Supremo de la Nación ante el Congreso reunido en pleno, y la presencia de los Ministros de Estado, Cuerpo Diplomático, delegaciones de oficiales del Ejército y de la Armada, dignidades eclesiásticas y personalidades de la vida política y social.

El Presidente del Senado, Enrique Oyarzún, quien presidía la sesión solemne, pronunció la frase sacramental:

-En conformidad al artículo 70 de la Constitución Política del Estado, invito al Presidente Electo, ciudadano don Carlos Ibáñez del Campo, a prestar juramento.

-“¿Juráis desempeñar fielmente el cargo de Presidente de la República, conservar la integridad e independencia de la Nación, y guardar y hacer guardar la Constitución y las leyes?”

-“Sí, Prometo” -respondió el Coronel Carlos Ibáñez del Campo, desde ese instante Presidente Constitucional de la República por el sexenio 1927-1933⁵⁴⁶.

⁵⁴⁵ Diario “El Mercurio”, 20 de julio de 1927.

⁵⁴⁶ *Ibid.*, 22 de julio de 1927. El Acta de la Sesión del Congreso Pleno no fue transcrita en el Boletín de Sesiones del Senado.

Capítulo III

Una deportación contraproducente

El Presidente Ibáñez instaló su residencia en el Palacio de La Moneda.

El domingo 31 de julio, durante una concentración organizada por los asalariados en el Teatro Esmeralda de Santiago, cuyas aposentaduras se hallaban repletas de trabajadores de la capital y delegaciones provenientes de provincias, se hizo entrega al Presidente Ibáñez de una banda presidencial que le había sido ofrecida por la clase trabajadora del país. El presidente de los asalariados finalizó su discurso diciendo:

Para que haya armonía entre los distintos factores que colaboran en la producción de la riqueza, consideramos que es indispensable llegar -como lo ha estampado en su programa presidencial el Coronel señor Ibáñez- a una organización corporativa de los productores. Nosotros, los asalariados, con sencillez de sinceridad, reiteramos al Presidente de la República, señor Ibáñez, la colaboración de nuestro esfuerzo y el optimismo de nuestra esperanza. Y como prenda de ello, depositamos en sus manos esta insignia de mando, convencidos de que en todo instante sabrá poner la fuerza del Estado al servicio de la justicia.

Acallados los aplausos al término de los discursos, se oyeron algunas voces pidiendo “¡Que vuelvan los de Más Afuera!”. Tomó nuevamente la palabra el presidente de los asalariados, un trabajador de apellido Rosas, quien explicó a sus compañeros que el día anterior, en el curso de una entrevista del Comité de Asalariados con el Presidente de la República, Ibáñez había prometido que en un plazo cortísimo los camaradas que estaban en Más Afuera regresarían a sus hogares.

En otro ámbito, la petición que recién electo Presidente de la República formulara Ibáñez al Congreso de ampliación de las facultades extraordinarias concedidas al Ejecutivo por la ley 4.113 para reorganizar

la Administración Pública, se vio ampliamente satisfecha. El Congreso, delegando sus facultades legislativas constitucionales en el Presidente de la República con el fin de reducir los gastos públicos, le otorgó facultades discrecionales por medio de la ley N° 4.156 para reorganizar los servicios de la Administración Pública, fijando la planta y sueldos del personal y sus funciones o atribuciones administrativas, fusionando oficinas dependientes de diversos Ministerios, y trasladando servicios de un Ministerio a otro, con el solo impedimento de aumentar sueldos. La planta definitiva del personal de la Administración Pública debía ser fijada por la Ley de Presupuestos correspondiente al año 1928, quedando exentos de las disposiciones de esta ley el personal del Congreso Nacional, del Poder Judicial y de los servicios que le son dependientes, facultando no obstante al Presidente de la República para dictar, dentro de lo preceptuado por la Constitución, las disposiciones que estimare necesarias para la designación de los funcionarios del orden judicial, a fin de que las preferencias por antigüedad o por méritos se hallaran preestablecidas al tiempo de formarse las ternas. La vigencia de esta ley, así como la del artículo 15 de la ley 4.113, se extendía sólo hasta el 31 de diciembre de 1927⁵⁴⁷.

Obedecía la pronta aprobación de esta ley por el Congreso, promulgada el 5 de agosto, al nuevo espíritu que animaba a los parlamentarios, quienes habían introducido reformas a los reglamentos internos de ambas cámaras con el objeto de realizar una labor más provechosa en el despacho de los proyectos de ley sometidos a su consideración. Se producía de esta manera una real cooperación entre el Poder Legislativo y el Poder Ejecutivo, cuya petición de urgencia para la tramitación de algunos proyectos específicos de ley había sido aceptada estableciéndose plazos breves para aquellos calificados de “simple” o “suma” urgencia⁵⁴⁸.

Los parlamentarios, en palabras del ex Presidente Emiliano Figueroa en sus cartas a Emilio Rodríguez Mendoza, habían terminado sometidos al Coronel Ibáñez, aceptando como algo de lo más natural la deportación de sus propios miembros, y aprobando las leyes en la forma y plazos que el Gobierno determinaba.

⁵⁴⁷ D.O. N° 14.839, Ley N° 4.156 de 5 de agosto de 1927.

⁵⁴⁸ Diario “El Mercurio”, 9, 14 y 17 de agosto de 1927.

La ampliación de las facultades extraordinarias permitió iniciar de inmediato la materialización de importantes proyectos modernizadores de los servicios de la Administración Pública.

En uso de las facultades conferidas por esta ley, a fin de evitar que el Fisco continuara siendo burlado en sus derechos por los contribuyentes, o por los organismos encargados de la percepción y cobro de los impuestos, se creó la Tesorería General de la República, dando una organización moderna al Servicio de Tesorerías Fiscales, que databa de 1883, de manera que el Ejecutivo pudiera conocer, en cualquier momento, el estado de las entradas y gastos fiscales. Para ello, se dio a estos servicios una organización semejante a una institución bancaria, con una oficina central y agencias en diversas localidades. De este modo, la Tesorería General de la República funciona en Santiago, con sucursales o agencias en los lugares determinados por el Ejecutivo⁵⁴⁹.

Con el mismo propósito de evitar fraudes al Fisco, y siguiendo las recomendaciones formuladas por la Misión Kemmerer, se dictó el 8 de agosto el Reglamento Orgánico de la Dirección General de Impuestos Internos⁵⁵⁰.

Por su parte, el Ministro de Hacienda Pablo Ramírez llevó a cabo una profunda reorganización del Ministerio a su cargo, a objeto de permitirle desarrollar una labor más de acuerdo con la actual situación producida con la creación de nuevos organismos y la fundamental reorganización de otros, tales como la Contraloría General de la República y la Tesorería General, que obligaban a cambiar la distribución del trabajo en el Ministerio. El 24 de agosto se creó en el Ministerio la Oficina del Presupuesto, a cargo de un Director encargado de efectuar el cálculo de los ingresos fiscales, de formar el presupuesto de egresos nacionales, y de ajustar, con aprobación del Presidente de la República, el presupuesto de egresos al cálculo de ingresos⁵⁵¹. El 27 de diciembre se creará por decreto con fuerza de ley N° 2.878 la Oficina de Pensiones, para recibir, tramitar y estudiar las solicitudes

⁵⁴⁹ B.L.D.G., Libro XCVI, Agosto de 1927, D.F.L. N° 1.708, de 5 de agosto de 1927.

⁵⁵⁰ *Ibid.*, D.F.L. N° 1.730 de 8 de agosto de 1927.

⁵⁵¹ *Ibid.*, D.F.L. N° 1.824 de 24 de agosto de 1927.

en que los empleados del orden civil, o sus familias, impetren los beneficios de jubilación, retiro, montepío, u otros beneficios que deban cumplirse por medio de pensiones⁵⁵².

La antigua Dirección del Tesoro, que por disposición del decreto N° 1.708 que creó la Tesorería General de la República pasó a denominarse Dirección General de Especies Valoradas, cuna del conflicto que llevó a la renuncia de su cargo al Presidente Emiliano Figueroa, fue refundida el 31 de agosto con la Sección Timbres y Papel Sellado de la ex Dirección General de Contabilidad y con la Casa de Moneda, dando origen a una nueva Oficina con la mencionada denominación de Dirección General de Especies Valoradas. Sus funciones serán la recepción, custodia y reparto a las diversas Tesorerías u oficinas encargadas del expendio de especies valoradas, del papel sellado, estampillas, patentes, y similares, y de la acuñación de las monedas de oro, plata y níquel⁵⁵³.

Se intensificaba al mismo tiempo la gran transformación material de Santiago, no sólo en sus aspectos exteriores visibles, sino también en la incorporación a grandes sectores de la ciudad de servicios fundamentales para la salubridad de la población, como es el alcantarillado. Al 20 de agosto se estaban construyendo 11.966 metros de alcantarillado por la Dirección General de Alcantarillado y Pavimentación. En el sector comprendido entre Avenida Miguel Infante, Salvador y Providencia, se instalaban 1.132 metros de cañerías matrices; en Avenida Yungay y Mapocho 2.110 metros; entre Antofagasta, Bascuñán Guerrero y el Ferrocarril de Circunvalación, 4.167 metros, y el resto en el sector de Chuchunco, la mitad ya instalada⁵⁵⁴.

Una entrevista concedida por el Presidente Carlos Ibáñez al vicepresidente de la United Press Association, Mr. James L. Miller, durante su visita a Chile en el mes de agosto de 1927, publicada en la prensa el día jueves 25 de ese mes, constituye prácticamente un resumen de la labor desarrollada por su Gobierno. El periodista norteamericano dice al respecto:

⁵⁵² Congreso Nacional, Decretos con Fuerza de Ley dictados en virtud de las Leyes 4.113 y 4.156 de 1927.

⁵⁵³ *Ibíd.*, D.F.L. N° 1.920 de 31 de agosto de 1927.

⁵⁵⁴ Diario "El Mercurio", 21 de agosto de 1927.

El Presidente Ibáñez ha inaugurado en Chile la política de tener una administración análoga a la del comercio, y servida por hombres jóvenes, vigorosos y honrados. Mi entrevista con el Presidente fue arreglada por el Ministro de Relaciones Exteriores señor Conrado Ríos Gallardo para las 12 del sábado pasado, y a esa hora, exactamente, fui presentado al hombre que rige los destinos de Chile. Con él se encontraban los Ministros de Guerra, de Justicia, y de Relaciones Exteriores. Mi primera impresión fue la de la juventud y el espíritu abiertamente franco de estos hombres. El Presidente, aunque de maneras militares, es afectuoso y amistoso en sus modales, e inspira inmediatamente una completa confianza personal.

Estamos poniendo las cosas en orden -declaró el Presidente- y reduciendo gradualmente el déficit que durante largo tiempo ha sido continuo. Hemos logrado reducirlo en 140.000.000 de pesos, y nos proponemos reducirlo más aún, hasta que nuestras entradas sean suficientes para hacer frente a todos los gastos del Gobierno. Para conseguir esto no proyectamos aumentar los impuestos. Estamos simplemente organizando una administración análoga a la de los negocios, que realizará el trabajo ordinario del Gobierno con mayor eficiencia y prontitud, y sin déficit financiero alguno. Hemos suspendido más de 2.000 empleados públicos, y esperamos hacer una reducción todavía mayor. Estos hombres están dedicados ahora a labores productivas en la vida civil. El Ejército chileno, que se compone de 20.000 hombres, ha sido reducido en 3.000, con lo cual demostramos que nuestra política de economía es real y honrada.

No sólo hemos reducido el número de empleados del Gobierno, sino que también ha sido abandonado el antiguo sistema de horarios indiferentes de trabajo. Yo mismo vengo a mi oficina a las 9 de la mañana, y permanezco en ella de 8 a 10 horas diariamente, y mis Ministros también trabajan y asisten regularmente a sus obligaciones. Nuestras cuentas son ahora pagadas con regularidad y prontitud. Las cuentas que antes se acostumbraba retener “en trámite” durante semanas, son ahora despachadas con presteza.

Una notable característica de la nueva Administración chilena, continúa Miller, es el predominio de la juventud, y con ella, la actividad,

el ardor y la energía en todas las oficinas del Gobierno. El Ministro de Relaciones Exteriores señor Conrado Ríos Gallardo tiene sólo 30 años de edad, y los demás Ministros, en general, tienen menos de 40 años. Todos demuestran gran entusiasmo y dedicación en sus labores, y el Presidente da el ejemplo levantándose a las 6 todas las mañanas y llegando a su oficina a las 9. Es un jinete entusiasta, y pasa dos horas todas las mañanas entregado a ese saludable deporte.

En respuesta a una pregunta referente a la política del nuevo Gobierno hacia el capital extranjero, el Presidente dijo: Creo que el futuro del desarrollo material de Chile depende del buen Gobierno y de la inversión del capital extranjero. Necesitamos inspirar confianza a los capitalistas extranjeros mediante nuestros actos de Gobierno bueno y económico, y acogemos con satisfacción el capital necesario para el desarrollo de nuestros recursos naturales.

Interrogado acerca de si destinaría los empréstitos a obras constructivas, contestó: Sí, hasta ahora, varios de los empréstitos públicos han servido para pagar parte de la deuda pública, y algunos para pagar los sueldos atrasados de la Administración Pública; no muchos de los empréstitos han sido destinados a obras constructivas y productivas. Durante mi Gobierno no se contratará empréstito alguno que no esté destinado, exclusivamente, a trabajos que signifiquen progreso en todo sentido. Se considerará la contratación de nuevos empréstitos para la consolidación de las deudas, mejoramiento de caminos, obras portuarias, ferrocarriles, servicios higiénicos, etc. Uno de los objetivos más importante del actual Gobierno es solucionar la crisis salitrera, para cuyo fin ha sido dictada una nueva ley que coloca a esta industria bajo el control inmediato del Estado. El Gobierno no omitirá esfuerzo alguno para ayudar a aumentar la producción de la más importante, por no decir la primera, de nuestras industrias nacionales. Esta industria se encuentra ahora en un período de vigoroso resurgimiento debido a las medidas que mi Gobierno ha estimado ventajoso adoptar. Cuando me hice cargo del Gobierno de mi país, seis oficinas salitreras estaban en actividad, y ahora, después de seis meses de

labor, 39 oficinas han encendido sus fuegos.

El Presidente Ibáñez y sus Ministros, anota el periodista, tienen poca paciencia con los políticos de la vieja escuela diplomática. Los Ministros y los Embajadores están siendo rápidamente reemplazados por hombres de acción y de energía. Creen que el país está mejor servido mediante el desarrollo económico que por demasiados métodos diplomáticos antiguos. Los Ministros reciben instrucciones de dedicarse al trabajo, de enviar informes sobre los problemas económicos que afectan a los países en que residen, y los que pasan largas vacaciones ausentes de sus puestos son reemplazados por nuevos diplomáticos, del tipo de hombres de negocios.

Respondiendo a mis preguntas relativas a los 120 comunistas deportados a la isla de Juan Fernández, la isla de Robinson Crusoe, a 500 millas de Valparaíso en marzo último, el Presidente Ibáñez dijo: Esos individuos fueron enviados a la isla de Juan Fernández a fin de que tengan la oportunidad de aplicar sus teorías de Gobierno sin la intervención del Gobierno de derecho y orden establecido en Chile. Poco después de que deportáramos a estos comunistas les enviamos sus familias y provisiones, casas y herramientas para las obras agrícolas y de construcción. Después de seis meses, esta gente decidió manifestar que deseaba regresar al continente y vivir pacíficamente bajo el régimen de nuestro Gobierno organizado. Como demostración de la paz en que vive el pueblo de Chile bajo las nuevas reformas administrativas, agrega el periodista, el Presidente declaró: No ha sido entrabada en forma alguna ninguna de las libertades personales, y todavía más, Chile es quizás el único país que no ha recibido una sola protesta referente al caso Sacco y Vanzetti. Ni tampoco yo, ni ninguno de los miembros de mi Gabinete, hemos recibido una sola protesta escrita, ni ha habido manifestación en ningún sitio público de Chile relacionados con este asunto⁵⁵⁵.

⁵⁵⁵ Diario "El Mercurio", 25 de agosto de 1927. Hacía referencia el Presidente Ibáñez con esta última declaración a las protestas suscitadas en diversos países en contra de los Estados Unidos por la próxima ejecución de dichos delincuentes. Sobre este mismo hecho, el diputado Maximiano Errázuriz decía en sesión de la Cámara el 22 de agosto: Chile es uno de los escasos países en el mundo en los cuales la proximidad de la ejecución de Sacco y Vanzetti no ha provocado huelgas ni alteraciones del orden. Aquí no ha habido amenazas, ni explosiones de bombas, ni huelgas generales, y cabe felicitar de que el régimen en

La revolución modernizadora emprendida por el Presidente Carlos Ibáñez alcanzó los ámbitos más impensados de la vida nacional, pues incluso modificó el huso horario por el cual se regía la hora oficial del país, adecuando nuestro sistema al universalmente adoptado que tiene como origen el meridiano de Greenwich. La hora oficial de Chile se fijaba según el meridiano del “Observatorio Astronómico de Lo Espejo”, que difería en cuarenta y dos minutos y cuarenta y cinco segundos de aquél. Ibáñez, por decreto de 22 de agosto de 1927 que lleva la firma de la totalidad de sus ministros, fijó la hora oficial para toda la República de acuerdo al meridiano de Greenwich, para lo cual se adelantó la hora actual en los minutos y segundos que mantenía de diferencia. Dispuso el decreto que todos los años el 31 de agosto se adelantaría la hora en sesenta minutos, correspondiente al 20° huso horario (4 horas al oeste de Greenwich), llamada Hora de Verano, y los días 31 de marzo a las 24 horas se atrasaría en la misma cantidad de minutos, correspondiente al 19° huso horario (5 horas al oeste de Greenwich), denominada Hora de Invierno. Se reglamentó igualmente el cómputo de las horas en una serie continua de 24 números, con el nombre de 1 a 12 horas los de medianoche a mediodía, sin añadir la palabra “mañana”, y con los nombres de 13 a 24 los comprendidos entre mediodía y medianoche, omitiendo las palabras “tarde” y “noche”⁵⁵⁶.

No fue esta la única adecuación de antiguas normas o prácticas ya obsoletas vigentes aún en Chile a las aplicadas en la generalidad de los países del mundo civilizado. Un mes antes, el 20 de julio, por medio de un decreto supremo que lleva igualmente la firma de todos sus ministros, el Presidente Ibáñez abolió la ortografía establecida por Andrés Bello, adoptando, como ortografía oficial para toda la documentación de la Administración Pública de Chile, y como obligatoria para la enseñanza en todos los establecimientos

que vivimos actualmente haya inspirado en nuestros ácratas y anarquistas de profesión un saludable respeto por la tranquilidad ajena, por la vida de las demás personas y, también, por el fallo de un tribunal de una potencia extranjera. Congreso Nacional, S.O.C.D., 43ª en 22 de agosto de 1927.

⁵⁵⁶ B.L.D.G., Libro XCVI, Agosto de 1927, D.S. N° 5.693 de 22 de agosto de 1927. El establecimiento de los Horarios de Invierno y de Verano dio lugar a las más encontradas opiniones de la ciudadanía, publicándose a diario en la prensa las declaraciones de connotados defensores y detractores del sistema.

de instrucción pública, la ortografía de la Real Academia Española⁵⁵⁷.

En tanto, las innovaciones introducidas por el Ministro de Hacienda a los servicios que administraban las finanzas fiscales, base del plan económico de Ibáñez, ya redituaban de manera apreciable; en cambio, la reforma educacional, punto esencial de su programa de Gobierno, no registraba adelanto. El Presidente, que se hallaba disconforme con el desempeño del Ministro de Justicia e Instrucción Pública Aquiles Vergara en otros aspectos propios de las funciones a su cargo, resolvió aceptar la renuncia que el Ministro le había insinuado en ocasiones anteriores, dirigiéndole la siguiente Nota:

“Santiago, 5 de septiembre de 1927.

Señor don Aquiles Vergara.

Distinguido amigo:

La lentitud con que se viene desarrollando el problema educacional, el diferente modo con que ambos lo apreciamos, y la trascendental importancia que esta reforma tendrá en el futuro de Chile, me han hecho meditar profundamente en la necesidad de afrontar, desde luego y a fondo, tan importante cuestión. Y no he podido menos que llegar al convencimiento de que la única solución, por el momento, es aceptar la insinuación que Ud. me ha hecho, más de una vez, de dejarme en libertad para resolver esta materia en conformidad con mi modo de pensar.

Tampoco estoy de acuerdo con el proyecto de reforma del Poder Judicial enviado al Congreso, ni con el decreto que fusiona y reorganiza la Gendarmería de Prisiones.

A mi juicio, y esto no me extraña, sus colaboradores han sido poco felices. Me he dado cuenta de ello después de analizar algunos puntos fundamentales de estos problemas, y de oír al respecto varias e interesantes apreciaciones.

Comprenderá Ud. todo lo que siento y cuánto me ha costado dar

⁵⁵⁷ B.L.D.G., Libro XCVI, Julio de 1927, D.S. N° 3.876 de 20 de julio de 1927. Entre otras reglas, la ortografía de Andrés Bello reemplazaba en determinados casos la letra g por la j, como en Argentina, jeneral, jendarme, y utilizaba la i latina en lugar de y griega como conjunción copulativa, y en otros usos.

este paso; pero he debido resolverme en atención a que están de por medio los más altos intereses del Estado, y a que no debo, en consecuencia, vacilar más en echar sobre mis hombros todas las responsabilidades que entraña la solución de tan arduos problemas.

Perdone, mi querido amigo, y créame como siempre su Affmo. y S.S.

Carlos Ibáñez C.”⁵⁵⁸.

Fue reemplazado, en carácter de interino, por el Ministro de Higiene, Asistencia, Previsión Social y Trabajo José Santos Salas, quien a partir del día 12 sólo será interino de Instrucción Pública, en tanto que de Justicia lo será, también interinamente, el Ministro del Interior Enrique Balmaceda Toro⁵⁵⁹.

Vergara publicará en 1931 un libro en dos tomos titulado “Ibáñez, César criollo”, en el que, aparentemente resentido por su destitución, hace una acerba crítica de la personalidad y Gobierno del Presidente Ibáñez, descargando en él la responsabilidad por la detención y declaración de vacancia del cargo de Presidente de la Corte Suprema que desempeñaba el hermano del Presidente de la República en ejercicio. Paradójicamente, censura la importancia que Ibáñez atribuía a la educación pública en el desarrollo individual y del país, diciendo que “el Coronel Ibáñez, ya fuese por empecinamiento de espíritu o por estar interesadamente informado, se inclinaba a creer que la educación pública era la causa directa de la mayoría de nuestras taras políticas, económicas y sociales. Yo hice siempre todo lo que estuvo de mi parte para disuadirlo de esta apreciación, más errónea que injusta”⁵⁶⁰.

⁵⁵⁸ AQUILES VERGARA VICUÑA, obra citada, Tomo II, pág. 201.

⁵⁵⁹ B.L.D.G., Libro XCVI, Septiembre de 1927, D.S. N° 6.020 de 6 de septiembre de 1927.

⁵⁶⁰ AQUILES VERGARA VICUÑA, obra citada, Tomo I, pág. 120; CARLOS VICUÑA, obra citada, pág. 133, hace a su vez del propio Aquiles Vergara un retrato psicológico e intelectual demoleedor; CLAUDIO ORREGO VICUÑA, obra citada, págs. 83 y 84: Tobias Barros Ortiz dice que entre los errores del primer Gobierno de Ibáñez estuvo el nombramiento de su compañero Aquiles Vergara, “que era como una pistola cargada”, y que haber echado al Presidente de la Corte Suprema, hermano del Presidente Figueroa, fue uno de los errores del pobre Aquiles; GENERAL CARLOS SÁEZ, obra citada, pág. 70, dice que en la detención inicial del Presidente de la Corte de Apelaciones, el Ministro Vergara no recurrió a los trámites legales para la depuración del Poder Judicial, porque

Con la misma fecha de la renuncia de Vergara se aceptó también la renuncia voluntaria del general Emilio Ortiz Vega a su cargo de Ministro de Obras Públicas y Vías de Comunicación, siendo reemplazado interinamente por el Ministro del Interior Enrique Balmaceda Toro⁵⁶¹.

Formaba parte del Programa de Gobierno de Ibáñez, de acuerdo con su Manifiesto al País, cimentar sólidamente las finanzas nacionales sobre la base de un intensivo fomento de la producción, proceso subordinado al desarrollo del intercambio comercial, tanto en el interior como en el extranjero. Siendo para Ibáñez una de las causas que habían detenido aquel desarrollo la falta de un estudio sistemático de los mercados para nuestra producción, especialmente los mercados extranjeros, tal estudio no podía quedar en manos de la iniciativa particular. Muchos de los artículos de exportación chilenos habían sido castigados, y aun rechazados en los mercados exteriores, por no cumplir con los requisitos que en cuanto a calidad, clasificación, embalaje, envase y condiciones sanitarias se exigían de ellos, inconvenientes que se podían evitar estableciendo normas para dicho comercio, y controlando su cumplimiento. Con este propósito, el 23 de septiembre de 1927 se organizó en el Ministerio de Agricultura e Industria el Departamento de Comercio, encargado de la gestión de los asuntos que se refieren a la intervención del Estado en el fomento, protección y control del comercio en sus diferentes aspectos⁵⁶².

Asimismo, procurando siempre el fomento de la producción, creó el Presidente Ibáñez, con la misma fecha anterior, el Departamento de Industrias Fabriles, a fin de prestar protección activa a la industria nacional, la que, si bien tenía un capital invertido de más de 1.800 millones de pesos, y vendía productos por valor superior a 1.500 millones dando trabajo a más de 90.000 empleados, sólo proveía la demanda interna del país, no existiendo industrias que exportaran productos manufacturados en cantidades apreciables. De ahí que serán funciones del Departamento

esos trámites resultaban un tanto engorrosos para un Ministro que deseaba rivalizar en celo administrativo con sus colegas de Gabinete.

⁵⁶¹ B.L.D.G., Libro XCVI, Septiembre de 1927, D.S. N° 6.019 de 6 de septiembre de 1927.

⁵⁶² *Ibid.*, D. F. L. N° 1.489 de 23 de septiembre de 1927.

estudiar la situación de la industria manufacturera, fomentar la instalación de nuevas industrias y el mejoramiento de las existentes, e investigar acerca de aquellos productos cuya importación resultara gravosa para el país, estudiando la forma de anular o disminuir su importación⁵⁶³.

Acogiendo en ella los departamentos de Comercio y de Industrias Fabriles, el 29 de septiembre se creó una nueva cartera ministerial con el nombre de Ministerio de Fomento, constituido por los servicios dependientes del Ministerio de Agricultura, Comercio e Industria, y por la Inspección General de Caminos, Puentes y Vías Fluviales. Ministro de Fomento fue nombrado Adolfo Ibáñez Boggiano⁵⁶⁴.

En el plano netamente político, las deportaciones dispuestas por el Gobierno alcanzaron un punto culminante en el mes de octubre con las del ex Presidente Arturo Alessandri y dos de sus hijos, Arturo y Hernán. Ya antes, a raíz del frustrado complot del capitán Sócrates Aguirre, Ibáñez había intentado deportar a Alessandri, no por animadversión personal, sino para defenderse de sus ataques. Años después confidenciará a Luis Correa Prieto: Con don Arturo nunca tuve espíritu de venganza, pero nos tocó actuar en campos distintos. Él quería echarme, y yo tenía que defenderme. Yo también debí jugarle malas pasadas. Cada vez que en aquel tiempo me tocaba actuar en su contra, recibía un recado con un “rosario” de injurias. Lo cierto es que don Arturo no descansó hasta que en el año 1931 movilizó a todos sus amigos para provocar mi caída⁵⁶⁵.

En esta ocasión, escribe Alessandri en sus Recuerdos de Gobierno, entregado el país a la dictadura irresponsable de un hombre que reemplazaba la Constitución y las leyes por su soberana voluntad, escribió una carta al Ministro del Interior Enrique Balmaceda haciéndole saber que su único propósito y actitud futura se circunscribían a desear que se cumpliera y respetara la Constitución Política de 1925; que funcionara el Banco Central y se aplicaran las leyes sociales, y que se hiciera realidad el cumplimiento

⁵⁶³ B.L.D.G., Libro XCVI, Septiembre de 1927, D. F. L. N° 1.491 de 23 de septiembre de 1927.

⁵⁶⁴ *Ibíd.*, D.S. N° 6.573 de 29 de septiembre de 1927.

⁵⁶⁵ LUIS CORREA PRIETO, obra citada, págs. 119 y 120.

de la sentencia arbitral dictada por el Presidente Coolidge en el Protocolo de Washington. Parece, dice, que la sinceridad de mis propósitos no tranquilizaron las suspicacias en mi contra.

El 17 de octubre el Ministro del Interior envió una carta a Alessandri pidiéndole que concurriera a su despacho, ocasión en que le notificó que para tranquilidad del Gobierno y de la nación, era preciso que saliera del país a la mayor brevedad posible, quedando mientras tanto sometido a la estricta vigilancia de la autoridad. Fueron inútiles, dice Alessandri, las reflexiones de todo orden que formuló al Ministro para que no insistiera en aquella injusta, insolente y vejatoria resolución para quien había sido su íntimo amigo y su jefe como Presidente de la República (Balmaceda había sido Ministro durante el Gobierno de Alessandri), como fue también inútil su exigencia de que se le permitiera hablar personalmente con el Presidente Ibáñez. Esa tarde fueron notificados sus hijos Arturo y Hernán de que también debían abandonar el territorio de la República. Era ya inútil seguir resistiendo su salida del país, y acompañado de sus dos hijos, se dirigieron por ferrocarril a la República Argentina.

En Buenos Aires, prosigue, se reunió con otros deportados; entre ellos, el general Enrique Bravo, Galvarino Gallardo, Ernesto Ried, Pedro León Ugalde, el ex Ministro de la Corte Horacio Hevia, Luis Salas Romo y Carlos Vicuña, estos dos últimos fugados desde su confinamiento en Punta Arenas, y concordaron en que no solamente podían, sino que debían gastar hasta el último de sus esfuerzos para derribar la dictadura. Un valioso aporte para tal efecto constituyó la buena acogida que le dispensara el dueño del diario "Crítica", Natalio Bottana, de quien obtuvo contratara a Galvarino Gallardo como redactor de su periódico, el que este utilizó para atacar a Ibáñez y su Gobierno. Pasando de las palabras a la acción, los deportados empezaron por nombrar un Comité de Defensa que presidiría el general Bravo, discutiendo en seguida el camino que debían tomar y el rumbo eficiente a imprimir a su campaña. Era indispensable, eso sí, contar con fondos para la propaganda, pagar comisiones y emisarios a Chile para difundirla, y buscar prosélitos, por lo que se acordó que Alessandri se

dirigiera a Europa en busca de recursos, requiriendo la ayuda de chilenos de fortuna, también desterrados en el viejo mundo.

En París, Alessandri tomó contacto con Agustín Edwards y Gustavo Ross, a quienes impuso de la necesidad de buscar recursos para emprender con eficacia la campaña en que estaban empeñados los chilenos desterrados en Buenos Aires, encontrando, dice, buena acogida de parte de ambos. Como supiera que el coronel Marmaduke Grove, Adicto Militar en la Embajada de Londres, no mantenía buenas relaciones con Ibáñez, acordaron ponerse en contacto con él, pues la revolución que planificaban no podía verificarse sin la participación de militares. Pensaba como ellos el mayor Carlos Millán, miembro de la misión militar en París, quien debía regresar pronto a Chile para asumir el mando de un cuerpo de artillería en Antofagasta, por cuyo intermedio se concertó una entrevista entre Grove, Alessandri, el general Bravo -que también se había trasladado a París- y el propio mayor Millán, la que se fijó para el 17 de enero de 1928 en el puerto de Calais⁵⁶⁶.

Entre tanto en Chile, el 4 de noviembre, día onomástico del Presidente de la República Coronel Carlos Ibáñez del Campo, era celebrado oficialmente con los saludos protocolares del Gabinete ministerial, Cuerpo Diplomático y Consular, altos jefes de servicios, del Ejército y Armada, y con un nutrido programa de festejos. Sin embargo, para él lo más importante de ese día fue la firma del proyecto de reforma educacional, lo que hizo en una ceremonia pública realizada en el estadio de la Escuela Militar, ante autoridades y 15 mil escolares. Esta reforma era obra del Ministro interino de Instrucción Pública doctor José Santos Salas, quien había derogado los decretos de la primera reforma efectuada por el Ministro Vergara.

⁵⁶⁶ ARTURO ALESSANDRI PALMA, obra citada, págs. 348 a 354; GENERAL JUAN BENNETT A., obra citada, págs. 286 a 292: El mayor Carlos Millán Iriarte había mantenido en 1924 estrecho contacto con obreros ferroviarios comunistas a objeto de explicarles los alcances del movimiento revolucionario, habiendo el 20 de octubre intervenido ante el Jefe de Carabineros de Victoria para presentarle un obrero de esa ideología a fin de que no estorbara la propaganda que este realizaba, mereciendo de la Asamblea Ferroviaria un voto de agradecimiento y simpatía por este motivo; B.O.M.G. N° 1180, D.S. P.I. N° 1.949 de 30 de junio de 1925, traslada al mayor Millán a París a las órdenes del general Pedro Pablo Dartnell Encina, dejando de pertenecer a la Escuela Militar.

Al momento de firmar el proyecto, dijo el Presidente Ibáñez: Voy a efectuar el acto tal vez más importante de mi administración, y el más trascendental de mi vida pública: voy a poner mi firma al decreto por el cual se cambia el régimen educacional de mi país. Me siento feliz de tener la suerte de poder contribuir en esta forma al bienestar de mi patria, dando nuevos rumbos a la enseñanza pública; rumbos que corresponden al progreso de este pueblo, y que están de acuerdo con las orientaciones modernas de la educación.

Manifestó, no obstante, que firmaba el decreto bajo reserva, pues no había tenido tiempo de estudiar las últimas modificaciones⁵⁶⁷.

Este proyecto no alcanzará a materializarse. Una intempestiva reorganización del Gabinete, que revistió carácter de rompimiento del Presidente Ibáñez con uno de sus ministros, tuvo lugar el 17 de noviembre. El Ministro de Higiene, Asistencia, Previsión Social y Trabajo, que a la vez era interino de Instrucción Pública y autor del proyecto en cuestión, doctor José Santos Salas, tuvo con el de Hacienda, Pablo Ramírez, una violenta disputa llegando a insultarse mutuamente en el propio Consejo de Gabinete. “Por eso los alejé del Gobierno, porque por sobre todo debe conservarse la unidad”, contará Ibáñez a Luis Correa Prieto.

Sin embargo, sólo el doctor José Santos Salas perdió su cargo. Aceptada también su renuncia, Pablo Ramírez continuó desempeñando su cargo en carácter de dimisionario hasta el día 2 de enero de 1928, fecha en que el Presidente Ibáñez derogó el decreto supremo N° 7.603 por el cual le había aceptado la renuncia, y por el mismo documento rechazó dicha renuncia presentada el 17 de noviembre, y lo mantuvo en su cargo de Ministro de Estado en el Departamento de Hacienda⁵⁶⁸.

Al doctor José Santos Salas, en tanto, junto con aceptarle su renuncia, Ibáñez lo nombró en comisión de servicio en Europa a las órdenes del Jefe de la Misión Militar de Chile en el extranjero, con el objeto de estudiar las

⁵⁶⁷ “El Diario Ilustrado”, 5 de noviembre de 1927.

⁵⁶⁸ B.O.E., N° 1435, D.S. N° 8.663 de 31 de diciembre de 1927.

reformas que fueren necesarias introducir a los reglamentos del Servicio de Sanidad en Campaña deducidas de la experiencia de la última guerra europea, y dejó de ser Jefe del Instituto Militar de Higiene Social⁵⁶⁹.

Continuando su conversación con Luis Correa Prieto, Ibáñez manifestó su opinión respecto de ambos ministros. De Pablo Ramírez dijo que era muy oportuno y gracioso. Poseía ingenio, pero le gustaba pelear con la gente, pues era de difícil carácter y no entendía de disciplina. Nunca se avino con los colegas del Ministerio, ni siquiera con el propio Aquiles Vergara, que fue quien se lo propuso como Ministro. A José Santos Salas lo ridiculizaba mucho. Entre otras actuaciones violentas, tuvo serios altercados con don Adolfo Ibáñez, que era Ministro de Fomento. Tenía valor moral y entereza. Fue un Ministro que se atrevió a encararse con la gente encopetada que representaba poderosos intereses económicos, pues nuestro Gobierno fue de clara tendencia popular. Cuando encontraba que una oficina funcionaba mal, le gustaba reorganizarla inmediatamente.

Respecto de José Santos Salas, dice que, indudablemente, era un hombre inteligente. Sabía de todo. Infatigable para el trabajo. Tenía pasta de político. Esta última aseveración de Ibáñez no era gratuita, pues Salas ya la había demostrado durante su candidatura presidencial.

Ibáñez estaba molesto con el doctor desde antes sin embargo, según narra René Montero. Encontrándose Salas afectado de una ligera dolencia, dejándose llevar de su espíritu ampuloso, hacía publicar boletines oficiales sobre el estado de su salud, lo que irritó profundamente al Presidente, de naturaleza austera. Además se hallaba molesto con él a causa de algunos nombramientos administrativos en que el ministro había procedido con evidente criterio político. El doctor José Santos Salas tenía ambiciones políticas que, más de una vez, lo arrastraron a gestos y actitudes que no podían menos de llamar la atención del Presidente. En el borrador, escrito de puño y letra de Ibáñez en que pide la renuncia al doctor, al referirse al nombramiento de una persona desacreditada para un importante cargo

⁵⁶⁹ B.O.E., N° 1420, D.S. P. 1. N° 3.457 de 28 de noviembre de 1927.

público, le dice: “Tal medida es inconciliable con el espíritu que informa al Gobierno de regeneración nacional que yo presido”. Esto, dice Montero, lo sentía Ibáñez en lo más hondo de su alma y, lo que es más importante, trataba de practicarlo en todos sus actos⁵⁷⁰.

Una vez en Europa, el doctor José Santos Salas, convertido en acérrimo enemigo del Presidente Ibáñez, se unirá a los conspiradores en su contra.

Como Ministro de Instrucción Pública fue nombrado el escritor Eduardo Barrios, a la sazón Director de la Biblioteca Nacional.

El Coronel Carlos Ibáñez recibió a su vez el ascenso al grado de General el 23 de noviembre de 1927, lo que dio mayor realce a su cargo presidencial. Las disposiciones legales y circunstancias que sirvieron de base para su ascenso permiten disipar las dudas y críticas que se han generado a este respecto. A fines de septiembre y mediados de octubre de 1927, se produjeron cinco vacantes entre generales de división y de brigada por retiro o fallecimiento de los jefes que desempeñaban dichos cargos. El Gobierno envió al Congreso los Mensajes proponiendo el ascenso del general de brigada y de los coroneles a quienes correspondía ocupar dichas plazas de acuerdo al escalafón.

Con fecha 26 de octubre se envió el Mensaje correspondiente al ascenso del Coronel Carlos Ibáñez a General de Brigada en virtud de los siguientes antecedentes: Al desempeñar un miembro en actividad del Ejército o de la Armada la Presidencia de la República, queda un cargo acéfalo en el escalafón, el que la conveniencia del servicio aconseja llenar. La satisfacción de esta conveniencia se puede lograr sin gravamen alguno mediante la creación de una plaza especial, ya que el militar o el marino que desempeñe la Presidencia de la República sólo percibe el sueldo de tal. Atendidas estas consideraciones, el Presidente Ibáñez dictó el 25 de octubre de 1927 el decreto supremo N° 3.236, disponiendo que cuando el

⁵⁷⁰ LUIS CORREA PRIETO, obra citada, págs. 145 y 146; RENÉ MONTERO MORENO, “Confesiones Políticas”, págs. 60 y 61.

Presidente de la República sea miembro activo del Ejército o de la Armada, la plaza que ocupa en el escalafón será considerada como una plaza especial, sin derecho a sueldo, y sin formar parte de la planta del respectivo grado. Al titular de dicha plaza se le concederán los ascensos que le correspondan, y una vez terminada su investidura presidencial, quedará incorporado a la planta de su grado en la primera vacante que se deba llenar.

Sobre la base de estas disposiciones, se envió al Congreso el siguiente Mensaje Presidencial:

“Conciudadanos del Honorable Senado:

El Coronel don Carlos Ibáñez del Campo se encuentra en la situación que contempla el decreto supremo N° 3.236 de 25 de octubre de 1927, porque ocupa el primer lugar del escalafón de su grado y le corresponde ascender al empleo de General de Brigada, y a fin de dar cumplimiento a lo prescrito en el inciso 7° del artículo 72 de la Constitución Política de la República, tengo la honra de solicitar vuestro acuerdo para conferir dicho empleo al expresado Coronel.

Este oficial superior lleva 31 años, 7 meses y 3 días de servicios en el Ejército, y durante este tiempo le ha cabido desempeñar comisiones importantes, las que ha cumplido a satisfacción de sus superiores.

Se encuentra en posesión de este grado desde el 19 de marzo de 1925, cuenta con un exceso de tiempo de 16 años, 3 meses y 4 días en los grados anteriores, que en conformidad al artículo 8° de las disposiciones transitorias del decreto ley N° 66 de 17 de octubre de 1925, le sirven de abono para este ascenso. Además cumple con los requisitos exigidos por el artículo 1° del decreto supremo P.2. N° 3.763 de 2 de diciembre de 1925, habiendo figurado ininterrumpidamente en lista de méritos durante los últimos cinco años.

Se acompaña copia de la hoja de servicios, tiempo servido en los cuerpos de tropas, demostración del exceso de tiempo servido en los grados inferiores, certificado de haber figurado ininterrumpidamente durante los últimos cinco años en lista de selección, y copia de los juicios sobre el conjunto de las condiciones morales y profesionales para el mando,

estampados en las cinco últimas calificaciones.

Santiago, 26 de octubre de 1927.

C. Ibáñez C.

Bmé. Blanche E.”

Los Mensajes Presidenciales proponiendo los ascensos fueron tratados por el Senado el 14 de noviembre en la 1ª Sesión Extraordinaria celebrada al darse inicio al Período Extraordinario de Sesiones de la Cámara Alta. Constituida la Sala para este efecto en sesión secreta, fueron finalmente despachados en la sesión de igual carácter del día 21 de noviembre, aprobándose todos los ascensos propuestos.

El Gobierno dictó con fecha 23 de noviembre el decreto supremo P.1. N° 3.502, disponiendo la expedición del título de General de Brigada a favor del señor Coronel don Carlos Ibáñez del Campo, Presidente de la República⁵⁷¹.

En el ámbito de las actividades gubernamentales, las reformas administrativas emprendidas por el Gobierno y la mayor injerencia que el nuevo régimen constitucional asignaba al Presidente de la República en la dirección de los negocios del Estado, aconsejaban la modificación de los organismos que constituían los ministerios para adaptarlos al fin perseguido por esas reformas, y para dotar a la vez a la Presidencia de organismos de cooperación inmediata en el estudio de las materias sometidas a su resolución. Con este objeto, el 30 de noviembre de 1927 se reestructuraron los ministerios, que en 1924 eran nueve, ejercidos por seis ministros. Se crearon nuevas carteras; se separaron funciones distintas que competían a algunas de ellas, y se fijó su orden de precedencia y el de subrogación de los ministros por ausencia. Los ministerios a través de los cuales el Presidente de la República ejercerá el Gobierno y la Administración del Estado, pasaron a ser los siguientes, servido cada uno por un ministro:

1º Interior

2º Relaciones Exteriores

⁵⁷¹ B.O.E. N° 1.422 de 23 de noviembre de 1927; Congreso Nacional, S.E.S., 1ª en 14 de noviembre y 4ª en 21 de noviembre de 1927.

- 3° Hacienda
- 4° Educación Pública
- 5° Justicia
- 6° Guerra
- 7° Marina
- 8° Fomento
- 9° Bienestar Social.

El Ministerio de Bienestar Social venía a reemplazar el de Higiene, Asistencia, Previsión Social y Trabajo, siendo de su incumbencia el servicio de higiene pública y de asistencia y previsión social; la alta inspección del trabajo y de la vivienda; la supervigilancia de los tribunales especiales encargados de la aplicación de las leyes sociales; y la inspección superior de las Cajas de Previsión de obreros y empleados particulares. El decreto dispuso que los Ministerios dictaran los respectivos decretos de organización o de reorganización de los servicios de su dependencia⁵⁷².

Un grato paréntesis de índole particular tuvo la repleta agenda de actividades gubernativas del Presidente Carlos Ibáñez. Con fecha 1 de diciembre se dictó por el Ministerio de Guerra el decreto N° 3.560 bis, concediendo al General de Brigada Carlos Ibáñez del Campo el permiso que solicitaba para contraer matrimonio con la señorita Graciela Letelier Velasco⁵⁷³. Al trascender la noticia al conocimiento público, la próxima boda se convirtió en comentario nacional, por tratarse de un hecho extraordinario. Un acontecimiento trascendental para nuestra sociedad, escribía “El Diario Ilustrado”. Por primera vez en la historia de la República, un primer magistrado de la nación contraía matrimonio durante el ejercicio de sus altas funciones, circunstancia que causó expectación política y social en el país, despertando un generalizado sentimiento de simpatía hacia los novios⁵⁷⁴.

La novia, doña Graciela Letelier Velasco, de veintiséis años de edad,

⁵⁷² B.L.D.G., Libro XCVI, Noviembre de 1927, D.F.L. N° 7.912 de 30 de noviembre de 1927.

⁵⁷³ B.O.E. N° 1426 de 7 de diciembre de 1927.

⁵⁷⁴ “El Diario Ilustrado”, 3 de diciembre de 1927.

era hija de una familia de la alta sociedad. Su padre, Ricardo Letelier Silva, había sido diputado por Talca entre 1876 y 1885, y por el período 1888-1891⁵⁷⁵.

El General Ibáñez, proveniente de una familia de clase media rural sin vínculos sociales, y dependiendo para vivir sólo de su sueldo de oficial de Ejército, al contraer por su matrimonio parentesco político con una familia perteneciente a la oligarquía que combatía a su Gobierno, y a cuya preponderancia en el Gobierno de la nación él había puesto fin, no transigirá en el cumplimiento de su programa de reivindicación social ni se mostrará obsequioso con sus nuevos parientes.

El casamiento por la Iglesia se realizó el día sábado 3 de diciembre, y congregó a una entusiasta multitud que se apostó en las calles por donde pasarían los automóviles con los novios y sus comitivas, a quienes vivaron a su ida y regreso. La ceremonia religiosa se efectuó a las 12 horas en la Iglesia de San Agustín, profusamente adornada con flores blancas y luces, colmadas sus tres naves por los invitados, “todo cuanto de distinguido contaba nuestro mundo diplomático y social”⁵⁷⁶, y con la concurrencia del Cuerpo Diplomático en pleno. Celebró el matrimonio el Capellán de la Escuela de Carabineros, siendo los padrinos, por el Presidente Ibáñez, sus hijos Rosa y Carlos Ibáñez Quiroz, de 17 y 16 años respectivamente, y por doña Graciela Letelier sus padres, Ricardo Letelier Silva y Margarita Velasco Urzúa de Letelier.

La trascendencia del matrimonio del Presidente de la República de Chile fue apreciada aun en la Santa Sede. El Papa Pío XI, por intermedio del Cardenal Pietro Gasparri, Secretario de Estado del Vaticano, envió a los novios su bendición apostólica. Ésta, colocada en un atril especial, decía:

“A S. E. el Presidente de Chile, General don Carlos Ibáñez del Campo. Santiago de Chile.

Fraternalmente participo de la íntima alegría de V.E. y del sereno

⁵⁷⁵ LUIS VALENCIA AVARIA, obra citada, Tomo II.

⁵⁷⁶ “El Diario Ilustrado”, 3 y 4 de diciembre de 1927.

regocijo de la íntegra nación chilena. Para auspiciar la boda de su benemérito Presidente, el Augusto Pontífice formula votos por que la pura alegría doméstica aliente perennemente en la nueva familia, y envía, con particular benevolencia, a V.E., vuestra consorte y noble país la bendición apostólica, augurio de prosperidad cristiana.

Uno, con especial agrado, mis votos personales más fervientes.
(Firmado) Cardenal Pietro Gasparri”.

El matrimonio civil tuvo lugar esa misma tarde en el hogar de la familia Letelier Velasco⁵⁷⁷.

Al marcharse los novios al sur del país en luna de miel, se cerraba el paréntesis de buena voluntad que la boda del Presidente Ibáñez había abierto en la vida política de la nación.

⁵⁷⁷ CARLOS CALDERÓN RUIZ DE GAMBOA, “La Boda del Siglo en Chile, Editorial La Noria, Curicó, 1927; “El Diario Ilustrado”, 3 y 4 de diciembre de 1927.

Capítulo IV

Me las tiene que pagar, vivo o muerto

Las reformas educacionales de los Ministros Aquiles Vergara y José Santos Salas no lograron prosperar. El 10 de diciembre de 1927 el nuevo Ministro de Educación, Eduardo Barrios, introdujo una reforma integral a la educación mediante el decreto con fuerza de ley N° 7.500, fijando sus bases y finalidades; estableciendo la educación como función propia del Estado y ejercida por el Ministerio de Educación Pública, y consagrando la autonomía universitaria. En su artículo 8°, el decreto dispuso la gratuidad de la educación impartida por el Estado. El Ministerio quedó conformado por cinco Departamentos: Subsecretaría o Departamento Administrativo; Departamentos de Educación Primaria, de Educación Secundaria, de Educación Física, y de Educación Artística y Extensión Cultural. La educación particular será considerada actividad de cooperación al cumplimiento de la función educacional, no obstante lo cual, por ser la educación de dirección y responsabilidad del Estado, este es el único capacitado para otorgar grados y títulos de enseñanza. Las Universidades del Estado y las particulares son declaradas personas jurídicas de derecho público, con goce de autonomía. Al Estado corresponde la función formadora del magisterio nacional en las escuelas de pedagogía y en los institutos de las Universidades, en conformidad a los reglamentos respectivos⁵⁷⁸.

Con la declaración de ser la educación particular actividad cooperadora de la función educativa, quedaba consagrada la libertad de enseñanza, reiterada al concederse autonomía a las Universidades, tanto del Estado como particulares, contrariando una posición intransigente de los partidarios del exclusivo Estado docente⁵⁷⁹.

Sumado al decreto anterior, y estando próximo a terminar el año, y con él la vigencia de las facultades extraordinarias, el Presidente Ibáñez dictó varios decretos con importantes reformas administrativas: Estatuto

⁵⁷⁸ B.L.D.G., Libro XCVI, Diciembre de 1927, D.F.L. N° 7.500 de 10 de diciembre de 1927.

⁵⁷⁹ RENÉ MONTERO MORENO, obra citada, págs. 64 y 65.

Orgánico del Ministerio de Relaciones Exteriores, Estatuto Orgánico del Servicio Diplomático, y Estatuto Orgánico del Servicio Consular, creándose en dicho Ministerio los Departamentos Diplomático y Consular, respectivamente. Se creó además en el Ministerio un Curso de Derecho Internacional e Historia Diplomática -origen de la actual Academia Diplomática- estableciéndose como condición necesaria para ingresar como empleado al Ministerio o a un cargo diplomático la aprobación de dicho curso. La realización de estos cursos, que tenían por objeto formar personal idóneo para la carrera diplomática, se había iniciado en la Cancillería el 23 de abril por el Ministro Conrado Ríos, con una ceremonia que contó con la asistencia del Presidente Ibáñez⁵⁸⁰.

Para el Embajador Enrique Bernstein, que escribía en 1973, Conrado Ríos Gallardo es el autor de la segunda gran reforma de la Cancillería en el siglo XX, en tanto que el historiador Mario Barros van Buren dice que el paso del Ministro Ríos Gallardo por la Cancillería marcó una escuela de disciplina y de eficacia administrativa, recordando las más de 30 circulares, muchas de ellas redactadas por su propia mano, enviadas al exterior sobre importantes aspectos del servicio⁵⁸¹.

El 6 de marzo de 1928 se entregará también al Ministerio de Relaciones Exteriores la atención de todo lo concerniente al comercio exterior, centralizando la acción del Gobierno en materia de comercio en un solo Ministerio, que se estimaba debía ser este, dados los elementos de acción e información de que dispone y, especialmente, tener la dirección y dependencia del Servicio Consular. Posteriormente, la ley N° 4.455 de 14 de noviembre de 1928 creará el Departamento Consular y de Comercio bajo la dependencia del Ministerio de Relaciones Exteriores⁵⁸².

El 30 de diciembre se implantó una reforma de la división territorial

⁵⁸⁰ B.L.D.G., Libro XCVI, Diciembre de 1927, D.F.L. N° 1.493 y N° 1.494 de 27 de diciembre de 1927, y D.F.L. N° 1.506 de 28 de diciembre de 1927.

⁵⁸¹ MARIO BARROS VAN BUREN, "El Ministerio de Relaciones Exteriores", Ediciones Arquen Ltda., Santiago, 2da. Edición, 1991, págs. 6 y 71 a 74; Diario "El Mercurio", 23 de abril de 1927.

⁵⁸² B.L.D.G., Libro XCVII, Marzo de 1928, D.F.L. N° 1.140.

de la República en provincias, departamentos y territorios detenidamente estudiada. Para Ibáñez, la buena división territorial no era un simple problema geográfico, sino principalmente del orden administrativo, económico, social y financiero, razón por la cual creó el 5 de agosto una oficina con el nombre de Departamento de Geografía Administrativa, dependiente del Ministerio del Interior, encargada del estudio de todos los problemas relacionados con la división política y administrativa del territorio.

Los fundamentos de la nueva división administrativa, a diferencia de la antigua división basada particularmente en los límites naturales, atendían a las necesidades efectivas y características propias de las diversas regiones y localidades, tales como la situación geográfica, la población, los medios de comunicación, y las relaciones sociales y económicas, de manera que el núcleo administrativo correspondiera a una zona unida por comunidad de intereses, constituyendo un centro natural de cultura y de progreso. En cambio la actual división administrativa obedecía, en muchos casos, sólo a la tradición, a razones de política exclusivamente local o accidental, o a otras circunstancias que no son permanentes ni pueden pesar frente a las necesidades generales del país o de las diversas regiones. Por otra parte, la exagerada subdivisión existente ocasionaba retardos y tropiezos en la acción gubernativa sin fruto positivo alguno, aparte de que resultaba dispendiosa. Al contrario, una descentralización administrativa bien estudiada, al mismo tiempo que una concentración de las funciones de este orden en los lugares céntricos de cada región, tomando en cuenta las consideraciones anteriores, dará como resultado un mejor y más oportuno aprovechamiento de los caudales del Estado, una fiscalización más efectiva de su inversión, a la vez que ubicará la responsabilidad de su distribución y aplicación en los elementos administrativos que están en mejores condiciones prácticas de gobernarlos directamente por su proximidad a las necesidades que deben satisfacerse con ellos.

Sobre la base de estas consideraciones, y de acuerdo al informe evacuado por la Oficina de Geografía Administrativa atendiendo a las características propias de las diversas regiones, el país quedó dividido

en 16 provincias con sus respectivos departamentos: Tacna, Tarapacá, Antofagasta, Atacama, Coquimbo, Aconcagua, Santiago, Colchagua, Talca, Maule, Ñuble, Concepción, Bío Bío, Cautín, Valdivia y Chiloé; y dos territorios, Aysén, creado por este decreto, y Magallanes. Fueron suprimidas en consecuencia las provincias de Valparaíso, O'Higgins, Curicó, Linares, Arauco, Malleco y Llanquihue.

Con la misma fecha anterior, por decreto con fuerza de ley N° 8.583 se hizo la división comunal de la República, reduciéndose las comunas a 258⁵⁸³.

Para Ricardo Donoso, severo crítico del Gobierno del General Carlos Ibáñez, la nueva división administrativa del territorio nacional se inspiraba en propósitos de interés nacional, pero provocó la ira de los pequeños intereses y vanidades locales que resultaron afectados. Fue una reforma llamada a tener gran repercusión económica y administrativa, pero que desgraciadamente desbarataron del todo los intereses políticos algunos años después⁵⁸⁴.

También el 30 de diciembre fue creada una nueva repartición, la Dirección de Aprovechamiento del Estado, la que quedó a cargo de la adquisición, fabricación, almacenamiento y distribución de todos los elementos necesarios para el funcionamiento de la Administración Pública; y de la enajenación en subasta pública de los excluidos del servicio, poniendo fin a la desorganización y falta de control existente cuando estas labores se realizaban por distintos funcionarios en cada servicio público⁵⁸⁵.

De igual data es el decreto con fuerza de ley N° 2.960 bis, que con el nombre definitivo de Contraloría General de la República, reorganiza la

⁵⁸³ B.L.D.G., Libro XCVI, Agosto y Diciembre de 1927: D.F.L. N° 6.676 de 5 de agosto, D.F.L. N° 8.582 y D.F.L. N° 8.583, de 30 de diciembre. El Departamento de Geografía Administrativa fue suprimido por D. S. N° 3.739 de 22 de agosto de 1930, y sus funciones quedaron a cargo de la Oficina del Conservador del Registro Civil según Decreto N° 2.128 de 10 de agosto de 1930, Reglamento Orgánico del Registro Civil.

⁵⁸⁴ RICARDO DONOSO, "Desarrollo político y social de Chile desde la Constitución de 1833", págs. 133 y 134.

⁵⁸⁵ B.L.D.G., Libro XCVI, Diciembre de 1927, D.F.L. N° 2.925 de 30 de diciembre de 1927.

Contraloría Nacional. Sus funciones: controlar las entradas y los gastos del Fisco, velar por la legitimidad de los actos administrativos a fin de que se ajustasen estrictamente a la Constitución y las leyes, llevar un registro de todos los empleados del Estado, publicar anualmente los escalafones de los mismos, y mantener al día las hojas de servicio individuales.

El último decreto con fuerza de ley dictado en uso de las atribuciones extraordinarias fue expedido el mismo día 31 de diciembre de 1927, bajo el N° 8.674, estableciendo las disposiciones transitorias a que quedarán sometidos los empleados públicos hasta tanto se dictare el Estatuto Administrativo definitivo. El decreto puso fin a la discrecionalidad en la eliminación de los empleados públicos, disponiendo que para tal efecto se aplicaran las disposiciones del artículo 72 N° 8 de la Constitución Política, esto es, con acuerdo del Senado si son jefes de oficinas o empleados superiores, y con informe de la autoridad respectiva si son empleados subalternos.

Expirado el plazo concedido al Ejecutivo por el Congreso para reorganizar la Administración Pública con el objeto de reducir los elevados gastos que ella demandaba, el resultado de la obra realizada era altamente satisfactorio. Mediante la fusión, coordinación, o creación de nuevas reparticiones, se había logrado una fuerte reducción del número de empleados públicos privilegiando la eficiencia sobre el número; se había regularizado la recaudación de las entradas fiscales, se había organizado el control de la correcta inversión y utilización de los fondos públicos impidiéndose toda posibilidad de peculados y fraudes, y se había impuesto una estricta moralidad administrativa. Quedaba mucho aún por hacer, pero ahora, al carecer de facultades extraordinarias y no contar su Gobierno con una base política, el Presidente Ibáñez quedaba sujeto a la colaboración que decidiera prestarle el Congreso para realizar sus proyectos.

En el aspecto material, la modernización del país era evidente a simple vista. A la fecha, en Santiago se habían colocado 60.000 metros cuadrados de pavimento, y 16.000 metros de alcantarillado, calculándose que la capital estaría totalmente pavimentada en un plazo de seis años con

la pavimentación de 400 kilómetros de calzada. La Cámara de Diputados había despachado a su vez el proyecto de transformación de Viña del Mar, autorizando a la Municipalidad del balneario a contratar un empréstito con garantía fiscal para ejecutar las obras de mejoramiento de la ciudad, proyecto que también despachó el Senado quedando en condiciones de llevarse a la práctica.

Aprobada ya la Ley de Presupuesto de la Nación para 1928, el Gobierno envió al Congreso el 5 de enero un Presupuesto Extraordinario de Gastos y Plan de Obras Públicas adicional. Dispone el proyecto que el Gobierno enviará cada año para su aprobación por el Congreso, separadamente del presupuesto ordinario, un presupuesto de entradas y gastos extraordinarios, incluyéndose como tales las obras públicas, adquisiciones y demás gastos que justificadamente sean de carácter extraordinario y puedan efectuarse con cargo a empréstitos. Autoriza el proyecto para este efecto al Presidente de la República para contratar empréstitos sucesivos hasta por 200 millones de pesos en 1928; por 225 millones en 1929; por 250 millones en 1930; por 275 millones en 1931; por 300 millones en 1932; y 325 millones en 1933. Tales empréstitos podrán ser externos o internos.

El Mensaje enviado por el Presidente Ibáñez al Congreso explica la división del presupuesto nacional en dos presupuestos distintos. El presupuesto ordinario se refiere a los gastos permanentes y normales de la nación, los que, lógicamente, deben ser satisfechos con las entradas ordinarias, es decir, tributarias. Respecto de los gastos extraordinarios y su financiamiento mediante empréstitos a largo plazo, dice que en los países nuevos, como el nuestro, es necesario completar la red de ferrocarriles, obras de regadío, mejorar los puertos, construir los edificios públicos, y dotar de agua potable e instalaciones de alcantarillado a la mayoría de las ciudades del país. Esto supone inversiones cuyos beneficios serán aprovechados muchos años más tarde, es decir, cuando la población del país sea mayor, y cuando, por habitante, la capacidad tributaria sea todavía mayor. Sería, por cierto, una evidente injusticia gravar hoy día a los habitantes del país con impuestos destinados al costo inmediato de las obras, y no financiar esas obras con

empréstitos, cuyo pago se reparta en un período de 25 o de 30 años.

Para los efectos de contratar los empréstitos externos, el Ministro de Hacienda Pablo Ramírez optó por nombrar un Banquero Único o Banquero Oficial, agente encargado de atender en forma exclusiva la colocación de los bonos chilenos en Estados Unidos y en Europa, evitándose la dispersión en varios bancos, lo que encarecía las operaciones. El banco elegido fue el National City Bank⁵⁸⁶.

A comienzo del nuevo año se produjeron ajustes en el Gabinete ministerial. El Ministro Adolfo Ibáñez renunció al Ministerio de Fomento el 22 de febrero, siendo nombrado en su reemplazo Luis Schmidt con fecha 24 de febrero. Con esta misma fecha fue nombrado Ministro en el Departamento de Justicia el abogado Osvaldo Koch Kreffft, terminando el interinato que ejercía en dicha cartera el Ministro del Interior Enrique Balmaceda⁵⁸⁷.

El Presidente Ibáñez, llegado el momento en que en el Ejército correspondía decidirse anualmente la eliminación del servicio de aquellos oficiales que, conforme a la reglamentación institucional y de acuerdo al mérito de sus calificaciones y condiciones personales y profesionales, debían ser llamados a retiro, sufrió una dolorosa disyuntiva entre el deber y el amor fraternal. Ibáñez había ido señalando en el escalafón los jefes que debían ser llamados a retiro. Al iniciar la revisión del listado de oficiales del grado de teniente coronel, su secretario personal, el teniente René Montero, que le asesoraba en dicha tarea, se atrevió a decirle: “Señor, esta lista debe ser encabezada por su hermano”.

Se refería el joven oficial al teniente coronel Javier Ibáñez del Campo, único hermano varón del Presidente de la República y, como él, oficial del arma de Caballería.

⁵⁸⁶ PATRICIO BERNEDO, obra citada, págs. 46 a 48.

⁵⁸⁷ B.L.D.G., Libro XCVII, Marzo de 1928, D.S. N° 876 de 22 de febrero, y Nros. 883 y 884 de 24 de febrero de 1928.

No era un despropósito irreverente la sugerencia del teniente. Si el General Ibáñez era un hombre formal, sobrio y austero, “a quien nunca se le vio ante una mesa de juego, así fuese de dominó o ajedrez, ni siquiera por compromiso de cortesía”, su hermano Javier era su antítesis. Igualmente alto, y muy bien parecido, de ojos azules, rubio, era extraordinariamente simpático y aficionado a la buena vida; el alma y la alegría del círculo militar o civil que frecuentara. Generoso, admirador del bello sexo, gustador del buen canto y de la buena mesa, era muy querido de sus amigos civiles y militares y por sus subordinados. Aficionado a la hípica, poseía caballos de carrera⁵⁸⁸.

Ibáñez, relata el testigo, reprimió apenas un gesto de profunda amargura, pero, aunque con pulso vacilante, hizo la anotación que tronchaba la carrera militar de su hermano Javier, por quien experimentaba una cariñosa debilidad. El 10 de febrero de 1928 se concedía el retiro de las filas del Ejército al teniente coronel Javier Ibáñez del Campo⁵⁸⁹.

En Europa, en tanto, la conjuración de los chilenos exiliados para derrocarlo continuaba sus preparativos y aumentaba su número. Tal como se había acordado previamente, narra Alessandri, el 17 de enero se reunió en el puerto de Calais con el coronel Marmaduke Grove, que concurrió a la cita desde Londres, con el general Enrique Bravo, y con el mayor Carlos Millán. Alcanzado pleno acuerdo de que pesaba sobre ellos el deber sagrado y patriótico de consagrarse en cuerpo y alma a reconquistar para Chile las libertades ciudadanas restableciendo el imperio de la Constitución y la ley, redactó Alessandri una extensa Acta que escribió el mayor Grove. Algunos de los párrafos del acta dicen:

“En Calais, a 27 (sic) de enero de 1928.

.....

⁵⁸⁸ ERNESTO WÜRTH ROJAS, obra citada, pág. 14; Revista “Sucesos” N° 1.410 de 3 de octubre de 1929: en septiembre de 1929 Javier Ibáñez del Campo fue elegido Presidente de la Asociación de Propietarios de Caballos de Carrera; uno de los cuales, de nombre Pierre Loti, había ganado anteriormente el premio “El Ensayo” en el Club Hípico de Santiago.

⁵⁸⁹ RENÉ MONTERO MORENO, “La Verdad sobre Ibáñez”, pág. 140, y “Confesiones Políticas”, pág. 175; B.O.E. N° 1445, D.S. N° 259 de 10 de febrero de 1928.

En vista de los hechos comprobados y de las relaciones conocidas por los mismos funcionarios que actuaron en la simulada elección, pudieron establecer que el señor Ibáñez jamás ha sido elegido Presidente de la República por el pueblo en la forma soberana que establece la Constitución Política del Estado. La presunta elección del señor Ibáñez fue una mascarada y una superchería. La fuerza armada a sus órdenes impidió la manifestación de cualquiera otra voluntad, e impuso a los funcionarios encargados de recibir los sufragios la obligación de atribuir al señor Ibáñez todos los votos que se depositaran en las urnas, y, cuando no los había, se inventaron y agregaron a su nombre, sin que fuera posible la manifestación libre de ninguna otra voluntad. El señor Ibáñez es y ha sido un usurpador del poder, un injusto detentador del más sagrado y soberano derecho de un pueblo democrático, cual es la elección libre de sus gobernantes.

Premunido de un Poder de Hecho, delictuoso, espurio, lo utiliza para explotar al país en su beneficio personal y a favor del reducido grupo de hombres que lo rodean, y que usufructúan en provecho de sus ambiciones, pasiones e intereses, la influencia que tienen en el ánimo del dictador.

Los cuatro chilenos reunidos en esta fecha hemos pesado la responsabilidad que nos afecta como ciudadanos de un país al cual se le han usurpado sus derechos fundamentales en forma tan audaz, y contraemos el compromiso sagrado y solemne de luchar con todas nuestras energías, con todos nuestros esfuerzos, para devolver a la patria querida todas sus libertades y derechos, y para reconquistar su pasada grandeza al amparo del cumplimiento integral y honrado de la Constitución Política y de sus leyes.

No habrá para los firmantes sacrificio que los detenga ante la necesidad de realizar la noble misión que se imponen en cumplimiento de su sagrado deber, y bajo la fe solemne de su honor, poniendo a la patria por testigo y ante cuyo altar soberano juran solemnemente, se comprometen a no aceptar para ellos después de restablecido el imperio de la Constitución y la ley, ningún puesto de honor o responsabilidad en el Gobierno de la República.

Firmado.- Arturo Alessandri.- Enrique Bravo.- Marmaduke Grove.- Carlos Millán”.

El 29 de febrero hubo una segunda reunión entre Grove y el general Bravo, esta vez en el puerto inglés de Dover, con el objeto, según Alessandri, de acordar el plan que deberían seguir para alcanzar el triunfo definitivo. Tocó la coincidencia, dice, que habiendo viajado él con Agustín Edwards a Londres, a su regreso se encontraron en Dover con Bravo y Grove, que habían terminado su conferencia y regresaban Grove a Londres y Bravo a París, por lo que este hizo el viaje de regreso junto con ellos.

En París se presentó ante Alessandri, poniéndose a su disposición, el doctor José Santos Salas, quien se incorporó de lleno a la confabulación ofreciendo no sólo su amplia colaboración, sino la de sus amigos de Chile. Con tal propósito, envió al sargento enfermero Plinio Macaya, que le acompañaba en Europa, con una carta para Roberto Yungue, Jefe de la Oficina del Trabajo, e instrucciones para que contactara en su nombre a una serie de personas que le indicaba, recomendándoles cooperar con la mayor eficiencia al movimiento en proyecto. Macaya se embarcó en el mismo vapor en que el mayor Millán regresaba a Chile para asumir su nueva destinación, la jefatura del regimiento de artillería de guarnición en Antofagasta, situación estimada de suma importancia para los efectos del complot⁵⁹⁰.

Los movimientos de los conspiradores eran conocidos sin embargo por el Gobierno del General Ibáñez a través de los informes enviados por Ventura Maturana Barahona, funcionario del Servicio de Investigaciones de Carabineros de Chile, quien presidía una comisión que integraban un inspector y dos agentes enviados a Europa a perfeccionar sus conocimientos técnicos, quienes por esa época se hallaban en París. Para Maturana, la reunión que debió haberse verificado en Calais, se hizo en Dover para eludir su conocimiento por el coronel Carlos Sáez, que en esos días desempeñaba una comisión relacionada con armamento en dicho puerto francés. Según la información que manejaba Maturana, se había convenido el derrocamiento del Presidente Ibáñez por revolución o por atentado, habiéndose reunido una gruesa suma de dinero para propaganda y designado al general Bravo para trasladarse con este objeto a Buenos Aires⁵⁹¹.

⁵⁹⁰ ARTURO ALESSANDRI PALMA, obra citada, págs. 354 a 357, y 364.

⁵⁹¹ VENTURA MATURANA BARAHONA, "Mi Ruta", Buenos Aires, Argentina, 1936, págs. 88 a 93.

En conocimiento de los conciliábulos de Alessandri en París, Millán y Macaya resultaban sospechosos para el Gobierno, por lo que ambos fueron detenidos e interrogados al desembarcar en Valparaíso. Macaya negó en un comienzo toda participación en un complot comunista, pero, al ser registrado, se le encontró oculta en la visera de su “jockey” la carta del doctor Salas, bastante extensa y asaz comprometedora.

Fecha en París el 2 de febrero, la carta, dirigida a Roberto Yungue, dice en algunos de sus párrafos:

Usted comprenderá la emoción con que le escribo esta “furtiva” carta... porque encierra todo el secreto de nuestra situación. Sigo creyendo que la suya está ligada a la mía y vice-versa, aunque ignoro, desde aquel famoso 4 de diciembre, cual habrá sido su porvenir con Rasputín. Esta es la única carta que escribo, que es en parte para todos mis buenos y queridos amigos. Al Coronel no le escribo porque comprendo que no estará en Santiago. ... Mucho me preocupa también la situación de esos pobres perseguidos de Schnacke, Larraín, etc. Supongo que Eugenio González y Meza Fuentes se habrán afirmado. ¿Qué es del pobre Bulnes? ... Desde que salí de Chile no he perdido la fe en lo que usted sabe. Sé que aquellas operaciones conocidas de usted han estado en receso o en el cateo de la laucha. Sé también que no están perdidas, que aumenta el número de adeptos. Paso por momentos de ira, soy un conspirador furioso: con el puñal entre los dientes, la bomba entre las manos, y en el corazón el desprecio más soberano del peligro. ... El Chino Millán se va en el mismo vapor de Macaya, y Millán debe hablar con usted, en todo caso procure usted hacerlo con el cuidado debido. Infórmele del contingente que por nuestro lado puede ofrecerle. Macaya lleva una orden muy reservada para Vera, que ruego a usted procure que se cumpla. Si está el Coronel en Santiago, que no pierda contacto con el otro Coronel amigo de él, amigo también de Millán. ... Más o menos en esta época llegará Enrique Bravo a Buenos Aires, y después Alessandri. Esta es la cosa delicada, que es la siguiente: que usted tiene que apreciar bien la situación para ver si vale o no la pena quemar las naves, es decir, renunciar y viajar a Buenos Aires para incorporarme al Estado Mayor. ... Yo haría mi

renuncia de todo desde Buenos Aires, aprovechando que tanto el Gobierno argentino y la prensa odian a muerte la dictadura. ... Se tienen en vista los dos procedimientos que usted conoció del amigo del Coronel. Tal vez serán los dos juntos. ... Nos podemos entender en la siguiente forma: si usted cree que vale mi viaje y renuncia elevada desde Buenos Aires, me pone un cable liso y llano que diga: "Venta casa bien encaminada". Si en cambio ustedes creen que aquello no va bien, y la quema de mis naves es un tiro salido por la culata, me telegrafía: "Venta casa conviene esperar". Mucha prudencia, pero mucha acción, y tengo fe ciega en el tiempo, sólo los propios elementos de la camada pueden redimir la situación creada.

Acabo de recibir un cable de Miguel Vergara, de Londres, en que me dice: "reciba mi más cordial bienvenida". Usted comprende que es significativo. Alessandri y el General Bravo me han recibido muy bien. En Buenos Aires Sócrates Aguirre está dispuesto a todo. (Fdo.) J. S. Salas.

El contenido de la carta, y la información proporcionada por Macaya durante los interrogatorios a que fue sometido, no dejaban lugar a dudas al Gobierno de la existencia de un complot de insospechadas ramificaciones, incluso dentro de las Fuerzas Armadas, y de la responsabilidad que cabía en él al ex Presidente Alessandri. Pero, ¿qué antecedentes desconocidos tenía el Gobierno para atribuir carácter comunista a la conjura? Pueden haber dado pábulo para llegar a esta conclusión la estrecha relación que el doctor Salas mantuvo con el Partido Comunista, que proclamó su candidatura presidencial, y los discursos pronunciados por sus dirigentes desde el balcón de la casa del candidato, así como la reacción del Presidente Alessandri ante la circular de Ibáñez sobre las banderas rojas. En todo caso, los antecedentes reunidos le bastaron para ordenar la detención de quienes eran mencionados, tanto en la misiva, como verbalmente por su portador⁵⁹².

El Intendente de Santiago, Manuel Salas Rodríguez, ordenó el 10 de marzo la detención de los hijos de Alessandri mediante el allanamiento de madrugada de la casa del ex Presidente, donde estos se encontraban reunidos, diligencia que se efectuó con un amplio despliegue armado. Fueron detenidos Jorge, Fernando, Eduardo y Mario, además de Arturo

⁵⁹² Diario "El Mercurio", 11, 13 y 16 de marzo de 1928.

Scroggie, yerno de Alessandri. Todos ellos fueron puestos en libertad en los días sucesivos, con excepción de Eduardo, que fue enviado a Isla de Pascua. De él informó la prensa que el Comité Central que funcionaba en Santiago lo tenía como órgano relacionador, el que a su vez obedecía las sugerencias del Comité, o Estado Mayor -como se autodenominaban- que funcionaba en Buenos Aires, y del cual formaban parte Arturo Alessandri Palma, por entonces en París; Luis Salas Romo, Galvarino Gallardo Nieto, Eulogio Rojas Mery; el ex general Enrique Bravo, en viaje desde París a Buenos Aires; Pedro León Ugalde, en Mendoza; Daniel Schweitzer, y algunos otros elementos expulsados del país⁵⁹³.

El domingo 11 de marzo el Gobierno dio a conocer al país lo sucedido a través de un Informe Oficial publicado en la prensa bajo el epígrafe “Complot Comunista”, cuyo tenor es el siguiente:

“El Gobierno venía observando desde hace algún tiempo un complot comunista que era preparado y dirigido desde el extranjero por algunos políticos destacados del antiguo régimen, expulsados por razones de saneamiento nacional.

El plan de estos malos elementos se dirigía, por un lado, a desprestigiar a Chile en el extranjero por medio de la prensa hostil a nuestro país, y, al mismo tiempo, se intentaba explotar las ilusiones comunistas dentro del país con el concurso de elementos políticos descontentos.

El viernes en la noche el complot ha sido sorprendido por la autoridad y se ha apresado a todos los dirigentes, adoptándose severas disposiciones contra los comprometidos.

En la tarde del jueves se tuvo conocimiento que llegaba a Valparaíso un individuo llamado Macaya, ex enfermero del Instituto de Higiene Militar, que era portador de instrucciones especiales del médico José Santos Salas, de acuerdo con Arturo Alessandri Palma, referentes a determinados trabajos para alterar el orden dentro del país, en concomitancia con elementos comunistas que dirigían en Santiago los hijos de Alessandri. Macaya fue detenido, y se encontraron en su poder los documentos comprobatorios

⁵⁹³ ARTURO ALESSANDRI PALMA, obra citada, pág. 365; Diario “El Mercurio”, 16 de marzo de 1928.

que han permitido al Gobierno completar las informaciones que ya tenía.

El Ministro de Guerra ha decretado la separación del Ejército del médico Salas y del mayor Carlos Millán, llegado con Macaya desde Francia y comprometido en las maquinaciones de que se da cuenta.

Todos los cómplices de este complot serán confinados a la Isla de Más Afuera.

El Gobierno declara que no tolerará que las personas que llevaron al país al borde de la ruina traten ahora de perturbar la situación en que se encuentra, obtenida a costa de tantos sacrificios”.

En Antofagasta, Valparaíso y Talca fueron aprehendidos numerosos comunistas y enviados a la Isla de Más Afuera. Otras personas, detenidas para verificar algunas investigaciones, fueron puestas de inmediato en libertad al comprobarse que no tenían responsabilidad en el complot, y que si bien aparecían mencionadas junto a otras que sí la tenían, ello era por completo ajeno a su voluntad.

El doctor Salas hizo en París una declaración que fue interpretada por el Gobierno como una manera de obtener la impunidad de sus secuaces y de desorientar la investigación que se instruía. Ante el jefe de la Misión Militar de Chile en París, declaró: 1º, que en la carta en cuestión no había más responsabilidad que la suya; 2º, que las personas nombradas, ni las que pudieran resultar sospechosas, ni el portador de la carta, tenían compromiso alguno con él, quien solamente solicitaba su concurso; 3º, al declarar su responsabilidad, pedía para sí toda sanción; 4º, que la carta era extraña a toda doctrina comunista; y 5º, que al asumir la responsabilidad de un hecho político debía presentar, y presentaba, la renuncia de su puesto de cirujano militar⁵⁹⁴.

Las investigaciones practicadas por el Gobierno habían permitido establecer la existencia de una confabulación, y con las disposiciones

⁵⁹⁴Diario “El Mercurio”, 11, 13 y 16 de marzo de 1928. La separación del servicio del mayor Carlos Millán Iriarte y del Cirujano Mayor José Santos Salas Morales, fue dispuesta por decretos Nros. 623 y 624, respectivamente, de fecha 12 de marzo de 1928. A ellos se sumó la separación del servicio de los capitanes Darío Aguirre Bernal y Sócrates Aguirre Bernal, decreto N° 641 de 13 de marzo, B.O.E. N° 1450 de 17 de marzo de 1928.

adoptadas para frustrarla, tocaban a su fin las medidas contra los acusados de participar en ella; el suceso, sin embargo, tendría consecuencias.

En noviembre de 1927 el abogado fiscal Antonio Pinto Durán había elaborado para el Gobierno un informe sobre la constitución de la propiedad salitrera, estableciendo serios cuestionamientos acerca de su legalidad. En el informe se denuncia la usurpación que se venía realizando, desde hacía años, de las más valiosas reservas salitreras con la complacencia, la tolerancia o por negligencia de funcionarios administrativos y judiciales, gracias a la corrupción política y administrativa existente, la que había llegado a extremos increíbles durante la administración del ex Presidente Alessandri. Uno de los usurpadores del patrimonio nacional era la compañía Franco Chilena de Salitres, de cuyos títulos había motivos poderosos para presumir fuesen falsos, la que tenía como principal abogado a uno de los hijos del propio ex Presidente Arturo Alessandri. Principal gestor o abogado de la compañía Grande de Taltal era, en tanto, Horacio Fabres, de notoria íntima privanza con el ex Presidente y, como los grandes gestores del capitalismo extranjero empeñado en absorber las reservas salitrales del Estado, miembro de su círculo íntimo, conocido como la execrable camarilla.

Este informe fue comentado por el diario “La Nación”, de propiedad del Gobierno, recordando que el tesorero general y director de propaganda de la candidatura presidencial de Alessandri había sido Horacio Fabres, y que este, responsable de haber recibido 50.000 libras de la Compañía Salitrera de Antofagasta para obtener que la Cámara de Diputados aprobara una ley autorizando un convenio entre el Fisco y la Compañía, había tenido como defensor al entonces Presidente Alessandri. Este episodio, dice el editorial de “La Nación”, estaba en la sombra. Hoy lo conoce la opinión pública, y ahora comprenderá con mayor facilidad por qué ambos se encuentran fuera del país⁵⁹⁵.

Desde París, Alessandri respondió el 15 de diciembre a estas imputaciones con una carta personal dirigida a Ibáñez para defenderse del

⁵⁹⁵Diario “La Nación”, 12, 13 y 15 de noviembre de 1927; RICARDO DONOSO, “Alessandri, Agitador y Demoleedor”, Tomo I, págs. 339 y 343.

ataque de que había sido víctima, y que empieza enrostrándole la adquisición del diario “La Nación” y la ilegalidad de su sostenimiento con fondos fiscales, dura introducción que anticipa la virulenta réplica de la extensa misiva. En algunos pasajes de ella dice Alessandri: Puede usted continuar descargando en contra mía y de los míos todas las crueldades de que es capaz, pero no conseguirá jamás abatir mi espíritu en la lucha por nuestras libertades destrozadas, que empeñaré ante el mundo.

Con otras palabras, repetía Alessandri aquella declaración de guerra a la oposición hecha en su discurso del 11 de diciembre de 1923: a la provocación, cabe responder, no doy, ni pido cuartel. La guerra sin cuartel al Presidente Ibáñez estaba oficialmente declarada. No eran estas expresiones baladíes, pues de la carta se hicieron numerosos ejemplares para ser distribuidos en Chile, y también en el extranjero para desacreditarlo internacionalmente, aprovechando en este caso la concurrencia de las delegaciones a la Conferencia Panamericana realizada por esos días en La Habana.

La detención de sus hijos y yerno dispuesta por el Gobierno causó, dice Alessandri, tan fuerte impresión a su esposa, doña Rosa Ester, que sin duda fue el origen de la enfermedad que después debió sufrir, y le provocó la muerte prematuramente. Lejos de ella, y sin saber además el destino de su hijo Eduardo, Alessandri confiesa haber sido presa de la desesperación hasta que recibió la noticia de su devolución al hogar. Ya no habrá vuelta en su resentimiento hacia Ibáñez. A fines de septiembre de ese año, días antes de regresar Ventura Maturana a Chile, llegó Alessandri hasta la pensión donde aquél vivía, y muy exaltado, dice Maturana, le envió un recado a Ibáñez: Dígame a Ibáñez que no he podido hacerle la revolución, pero que el día que pueda hacérsela, se la hago, porque me las tiene que pagar, vivo o muerto⁵⁹⁶.

La reacción de los exiliados políticos ante las medidas adoptadas por

⁵⁹⁶ARTURO ALESSANDRI PALMA, obra citada, págs. 368, 369 y 373; RICARDO DONOSO, obra citada, Tomo II, págs. 20, 513 a 523; VICEALMIRANTE JOSÉ T. MERINO, obra citada, pág. 42; págs. 368, 369 y 373; VENTURA MATURANA BARAHONA, obra citada, páginas 103 y 105.

el Gobierno, permitió a Ibáñez confirmar las sospechas que se tenían acerca de la participación del coronel Marmaduke Grove en sus conciliábulos. Pocos días después de estos acontecimientos, el general Enrique Bravo regresaba a Buenos Aires en un vapor italiano, ocasión en que recibió un criptograma enviado por Grove desde Londres, del que, habiendo tomado conocimiento el Gobierno de su existencia, Ventura Maturana obtuvo una copia que logró descifrar. Fechado en Londres el 16 de marzo, estaba firmado por “P. Potier”, nombre, dice Maturana, de una casa de París con la cual tenía relaciones comerciales uno de los participantes del complot, y llevaba como domicilio del remitente el mismo del coronel Grove. Su texto era el siguiente:

“Mientras usted no llegue destino nada podremos adelantar aquí. Estimo no precipitar acontecimientos sin probabilidades debiendo continuar propaganda volantes y cartas amigos preparando terreno obrar con difusión verdad sucedido. Nuestro amigo será reconfortado. Espero reacción a corto plazo por iniquidad cometida con Millán apresándolo llegando y atribuirle conexión comunistas. Siempre resuelto”⁵⁹⁷.

Confirmada la complicidad del coronel Grove en la conspiración para derribarlo del Gobierno, Ibáñez, no obstante estar Grove en servicio activo y en comisión de servicio en el extranjero, no adoptó medidas disciplinarias inmediatas en su contra.

Sus preocupaciones se volcaron a otro hecho que le afectaba directamente, y que le llevó a ratificar públicamente la independencia del Poder Judicial. El 17 de abril, durante la reunión solemne celebrada por la Comisión Calificadora de los miembros del Poder Judicial, manifestó ante el Ministro de Justicia y representantes de la Corte Suprema que estaba en conocimiento de que algunas personas, arrogándose arbitrariamente facultades que no les correspondían, e invocando el nombre del Gobierno, habían pretendido, en más de una ocasión, presionar a algunos jueces para apartarlos del recto cumplimiento de sus deberes. Nadie tenía derecho, declaró, a tomar el nombre del Presidente de la República o de

⁵⁹⁷ VENTURA MATURANA BARAHONA, obra citada, págs. 94 a 98.

sus Ministros para atemorizar a los litigantes, o para empeñarse a favor de intereses particulares ante los funcionarios encargados de fallar las contiendas judiciales. Encarecía por ello a la Corte Suprema, y a todos los jueces del país, aplicar las sanciones más enérgicas a los que pretendieran presionarlos, sin perjuicio de denunciar en el acto dicho intento de presión al superior jerárquico, para que la Corte Suprema transmitiera las denuncias al Gobierno, si fuera necesario⁵⁹⁸.

Continuando luego su labor de organización administrativa, el 20 de abril nombró el Presidente Ibáñez Ministro de Bienestar Social al capitán Alejandro Lazo⁵⁹⁹. Este Ministerio, creado en reemplazo del de Higiene, Asistencia, Previsión Social y Trabajo, se hallaba interinamente a cargo del Ministro del Interior Enrique Balmaceda desde la renuncia de su titular, el doctor José Santos Salas, el 17 de noviembre de 1927.

El capitán Lazo venía asimismo desempeñándose desde igual fecha como Subsecretario de esa cartera, cargo en el que, según la prensa, había demostrado profunda versación en los problemas y materias de su dependencia, cuales eran el control y vigilancia de la salud moral y física de la población, de las relaciones entre el capital y el trabajo, y del Código Social chileno, a cuyo mantenimiento y perfección dedicaba preferente atención el Presidente de la República. Este llamado Código comprendía diversas leyes, tales como la de Empleados Particulares, de Contrato de Trabajo, de Sindicatos Industriales, y otras de similar carácter, además de la construcción de habitaciones baratas para obreros⁶⁰⁰.

En lo tocante a esta última materia, bajo la Presidencia del Ministro de Bienestar Alejandro Lazo se desarrolló la Semana de la Habitación Barata entre los domingos 22 y 29 de abril, en cuya ceremonia inaugural, que contó con la asistencia del Presidente de la República, del Gabinete ministerial, Cuerpo Diplomático, altos funcionarios públicos y personalidades del mundo político y social, el capitán Ministro pronunció un discurso muy

⁵⁹⁸Diario "El Mercurio", 17 de abril de 1928.

⁵⁹⁹B.L.D.G., Libro XCVII, Abril de 1928, D.S. N° 2.043 de 20 de abril y B.O.E. N° 1457, de 25 de abril de 1928.

⁶⁰⁰Diario "La Nación", 21 de abril de 1928; Revista "Sucesos", N° 1.313, de 24 de noviembre de 1927.

bien calificado por la prensa y la opinión pública, aumentando el prestigio de que gozaba.

En esa ocasión, el Presidente Ibáñez, al saludar a los miembros del Comité organizador de la Semana de la Habitación, manifestó: Mi propósito más ansiado, y la voluntad más firme de mi Gobierno, es sacar al obrero del inmundo conventillo y llevarlo a una casa cómoda, higiénica y barata. Un enorme porcentaje de mis conciudadanos, particularmente los campesinos y gente agraria, vive en condiciones miserables, en chozas infectas. Yo estoy con ustedes para realizar una cruzada nacional de mejoramiento y bienestar colectivo. Me basta que cooperen, con el mismo empeño mío, a esta labor, que no tiene límites.

Un nuevo cambio experimentó a continuación el Gabinete ministerial. El Ministro del Interior Enrique Balmaceda Toro presentó la renuncia de su cargo el día 1 de mayo, siendo designado en su reemplazo, en forma interina, el Ministro de Justicia Osvaldo Koch, quien a su vez era subrogante de Educación Pública⁶⁰¹.

Se había iniciado la preparación del Mensaje dando cuenta del estado administrativo y político de la nación, que el Presidente Ibáñez debería leer el día 21 de Mayo durante la ceremonia de apertura de sesiones ordinarias del Congreso Nacional. Mas, llegado ese día, Ibáñez guardaba cama enfermo de cuidado, por lo que no asistió a leer su Mensaje, el que envió al Presidente del Senado con un oficio excusando su no concurrencia. Debido a ello, tampoco concurrieron los Ministros de Estado, el Cuerpo Diplomático y Consular, y las tropas de la guarnición. El Mensaje, del que se entrega a continuación un extracto de los principales puntos tratados, fue leído por el Secretario del Senado.

Se inicia con un preámbulo con el que el Presidente informa al Congreso Pleno haber instaurado el Gobierno un hondo proceso de renovación, de perfeccionamiento y de evolución en los organismos nacionales, en el sentido de ir restándoles las orientaciones puramente

⁶⁰¹ B.L.D.G., Libro XCVII, Mayo de 1928, D.S. N° 2.355, de 4 de mayo de 1928.

políticas que condujeron al desquiciamiento de la acción gubernamental, dándoles en cambio un espíritu esencialmente administrativo.

Más adelante se refiere a las obras de adelanto local, para las cuales se han destinado \$ 26.000.000 que permitirán a un gran número de ciudades contar con pavimentación, alcantarillado y agua potable, con el consiguiente mejoramiento de las condiciones sanitarias de su población.

Una cuestión vital para el Gobierno del Presidente Ibáñez, la Hacienda Pública, se resume de la siguiente manera: para solucionar la crisis salitrera, el Ministerio de Hacienda adoptó el establecimiento de las “Ventas Libres” y la aprobación de la ley N° 4.144 sobre Superintendencia de Salitre y Minas, consiguiendo un incremento de exportación de salitre de 42 % en 1927 respecto de 1926, con 2.375.141 toneladas. Las oficinas en actividad aumentaron de 25 a 63, y la producción a diciembre de 1927 aumentaba en 170 % respecto de 1926. El Gobierno se propone intensificar sus auxilios a la industria salitrera organizando nuevas compañías de producción sobre la base de las reservas fiscales, y tomar todas las medidas para estabilizar definitivamente el comercio del salitre haciendo de la renta respectiva la más estable de las entradas ordinarias del Estado.

Los balances de la Contraloría General confirman el mejoramiento considerable de las finanzas públicas en el curso del año ordinario de 1926 y 1927. El ejercicio del año 1926 arrojó un déficit de 217,2 millones de pesos, en tanto que el ejercicio de 1927 dejó un superávit de 3,2 millones. Regularizada la Hacienda Pública y concluidos los déficits fiscales, el Gobierno no contratará otros empréstitos que aquellos que sean destinados a obras públicas y al mejoramiento de la economía nacional. El servicio de estos empréstitos será atendido con el crecimiento normal de las entradas ordinarias, y no será necesario en consecuencia elevar las cargas tributarias. Por el contrario, si las actividades económicas del país se desarrollan en la forma que el Gobierno espera, el rendimiento de las contribuciones en vigencia bastará con creces para atender los gastos públicos, y será así posible, en un futuro no lejano, iniciar el estudio de las medidas conducentes

a la descongestión de nuestro sistema tributario.

La reforma de la Educación Pública, una de las más caras aspiraciones de Ibáñez, aplicada por decreto N° 7.500 del Ministerio de Educación del 10 de diciembre de 1927, es para él un hecho, dentro de la máxima posibilidad que ofrecen los actuales elementos educacionales. Objetivo principalísimo de la reforma es el de orientar y adaptar la enseñanza a las necesidades de producción y crecimiento del país. Los estudios universitarios también han sido transformados. La opinión más culta del país ha reclamado constantemente la creación de centros de altos estudios, pues la ciencia pura se confundía con asignaturas profesionales, sucumbiendo ante la competencia de los estudios interesados. Consecuencia de ello no era solamente el abandono de la investigación, sino también una depresión general en la calidad de los estudios de todo orden, abandono y depresión que se palpan en el hecho de que sabios eminentes hayan vivido entre nosotros sin poder formar discípulos que puedan substituir al profesor contratado en el extranjero. Los institutos universitarios vienen a llenar este vacío.

En lo referente a Fomento, el Gobierno estima de capital importancia el aumento de la producción agrícola, por lo que enviará al Congreso un proyecto de ley sobre subdivisión de la propiedad y formación de colonias agrícolas. Con estas medidas, aparte de aumentar la producción, el Gobierno espera, sobre todo, resolver un gran problema social y económico. Se enviará además otro proyecto al Congreso para asegurar el desarrollo de la fruticultura, industria que ofrece grandes expectativas pues ha demostrado tener amplia base, tanto para el consumo interno, como para la exportación.

Se han comenzado a aplicar las leyes sobre Propiedad Austral y división de las comunidades indígenas, llamadas a tener gran influencia en la prosperidad de la más vasta zona agrícola del país. Se estudiará incorporar a la producción nacional nuevas extensiones de tierras fiscales, especialmente en la provincia de Chiloé y Territorio de Aysén.

El Ministerio de Bienestar Social, modificado en su organización, atribuciones y nombre por decreto supremo N° 2.024 de 10 de diciembre de 1927, es también uno de los servicios públicos que ha sufrido grandes variaciones en sus finalidades, y ha debido abordar vastas y hondas reformas para dar a sus organismos de trabajo la verdadera orientación que el país espera de esta Cartera ministerial. En materia de Sanidad, se ha implantado una organización más económica y más eficiente, que permitirá a corto plazo tener el control de todos los males físicos que aquejan a nuestra población. La nueva organización de los Médicos Sanitarios permitirá disponer de una acción preventiva más eficiente y técnica, toda vez que cada barrio o localidad estará sometido a la atención y vigilancia profesional de estos médicos.

El Gobierno ha iniciado una nueva política sobre Asistencia Social, considerando que ya esta rama no sólo debe ser atendida por la iniciativa privada, sino que el Estado debe ir francamente a su cooperación y ayuda. Por otra parte, la asistencia médica prescrita por la ley 4.054 mantenía costosos servicios a lo largo del país, los cuales no podían, de manera alguna, llenar las obligaciones legales a que tienen derecho los asegurados. Estas consideraciones llevaron al Gobierno a poner todos estos servicios bajo un control y dirección comunes, a fin de someterlos a una acción de trabajo organizado y sujetos a un plan uniforme. El Gobierno iniciará en el presente año la construcción de varios hospitales, o el mejoramiento de los existentes, con un gasto aproximado de \$ 12.000.000.

En materia social, el Ministerio ha actuado como un intermediario entre patrones y obreros a fin de producir entre ellos armonía y conciliación en momentos en que es necesario aunar el esfuerzo de todos los chilenos, y de todas las instituciones, para aumentar el resurgimiento económico que se inicia en forma halagadora. Con el objeto de facilitar la solución de los conflictos entre unos y otros, se modificaron las leyes de los Tribunales de Conciliación y Arbitraje para Empleados Particulares, la de la Vivienda, y las Juntas de Conciliación para obreros, creando los Tribunales del Trabajo, que resumen las funciones anteriores, e implantando nuevos métodos de

procedimiento que hacen más rápida y barata la tramitación de los juicios.

Todos los organismos que tienen relación con esta materia basan su conducta en la sana doctrina de que el Estado aprecia, en todo su valor, la importancia que tiene para el progreso económico del país el esfuerzo del brazo trabajador; pero no puede desentenderse, por ningún motivo, de lo que importa para ese progreso la garantía que debe darse a los esfuerzos patronales, para que el capital sienta la confianza que inspira una balanza fiel que justiprecia los derechos de ambas partes.

El Gobierno ha estimado que es fundamento indispensable para buscar la armonía social la construcción de la casa propia y el saneamiento de la vivienda. En 1927 se construyeron poblaciones por valor de 80 millones de pesos, y en el año en curso se destinarán a este fin los sesenta millones que acaban de contratarse en el extranjero. El total de casas construidas en el país alcanza a 3.000, con un total de 13.000 piezas. A la cuota del año 1928 corresponde la construcción de 4.000 casas, con un total de 12.000 piezas. En cuanto a la obra de saneamiento, en los últimos 12 meses se ha obtenido de los particulares la reparación de 3.500 piezas, y la demolición de más o menos 1.000 habitaciones insalubres.

Conciudadanos del Senado y de la Cámara de Diputados:

Por la exposición general que he tenido el honor de haceros, cuyos detalles podéis encontrar en las memorias anuales de cada Ministerio, juzgaréis que los ideales que os expuse en mi último Mensaje se han venido realizando en forma paulatina, pero segura, dentro de las posibilidades económicas de la Nación. Podéis estar seguros de que, como Jefe del Estado, no omitiré esfuerzo alguno para llevar a su completa realización esta labor constructiva, que es penosa a veces, pero alentadora siempre, porque se orienta a los altos intereses de la Nación.

Termino haciendo votos porque la causa de bien público y de salvación nacional que ha abrazado el Gobierno -y que seguirá defendiendo

con incansable energía- logre estrechar con lazo cada vez más sólido, y con espíritu cada vez más alto, la unión de los Poderes Públicos, de las fuerzas productivas, y de todos los elementos que sinceramente desean el bien de la Patria⁶⁰².

La cuenta del estado administrativo y político de la Nación dio lugar a un comentario editorial del diario “El Mercurio”, del que se desprende una positiva opinión respecto del desempeño del Ministro de Bienestar Social capitán Alejandro Lazo. En la parte pertinente dice que el Ministro de Bienestar Social ha logrado ya dar unidad a este conjunto de servicios, muchos de ellos nuevos, y que requieren organización desde la base. Con ello será posible atender mejor el agudo problema de los hospitales, acerca del cual tanto se ha hablado en el pasado sin llegar jamás a una solución práctica como la que ahora vemos, ya esbozada en parte, y en parte realizada.

Sobre esta misma materia, en una sesión del Congreso Social Obrero efectuada al día siguiente, el Ministro de Bienestar Social Alejandro Lazo dio a conocer a los asistentes la creación de médicos hospitalarios, informándoles, entre otras noticias, que el Presidente Ibáñez quería que en cada provincia hubiese un hospital regional, y servicios hospitalarios de urgencia en cada comuna rural. Al final de la reunión, el Ministro recibió un voto de aplauso de los asistentes, en agradecimiento de un obsequio que había hecho a la Escuela Nocturna que mantenía el Congreso Obrero⁶⁰³.

Gozando el Ministro de Bienestar Social capitán Alejandro Lazo de amplio prestigio, causó extrañeza en la opinión pública la noticia de su sorpresiva renuncia al cargo, dada a conocer por la prensa el día 7 de junio, simultáneamente con una breve declaración del Gobierno:

“Declaración Oficial: Hoy en la mañana el Presidente de la República pidió la renuncia de su cargo de Ministro de Bienestar Social al capitán don Alejandro Lazo, renuncia que le fue presentada a las tres de la tarde y aceptada en seguida, designándose al Ministro de Fomento, don Luis

⁶⁰² Congreso Nacional, S.O.S., Sesión del Congreso Pleno en 21 de mayo de 1928.

⁶⁰³ Diario “El Mercurio”, 22 y 23 de mayo de 1928.

Schmidt, para que se haga cargo interinamente del Ministerio de Bienestar, mientras se nombra al titular.- Santiago, 6 de junio de 1928⁶⁰⁴.

Con la misma fecha de aceptación de su renuncia, el capitán Alejandro Lazo fue destinado al Regimiento de Caballería “Lanceros de Cruz”, N° 5, de guarnición en Tacna⁶⁰⁵.

La inopinada salida del Gabinete ministerial del capitán Alejandro Lazo, uno de los más antiguos y cercanos colaboradores del General Carlos Ibáñez, dio lugar a toda suerte de rumores y conjeturas. Daba pábulo a ellas el hecho de que también hubiesen sido alejados de Santiago otros jefes y oficiales⁶⁰⁶. A este respecto, el capitán Raúl Aldunate Phillips narra en su obra “Ruido de Sables” que los oficiales de la guarnición de Santiago, con motivo del ascenso a capitán de Alejandro Lazo, le ofrecieron una manifestación en el Cerro San Cristóbal, ocasión en que algún entusiasta habría lanzado un imprudente ¡Viva el futuro candidato a la Presidencia!⁶⁰⁷. De ser efectivo este hecho, si bien Aldunate equivoca lugar y circunstancia, pues la manifestación al capitán Alejandro Lazo se efectuó el jueves 3 de mayo en la terraza cubierta del Cerro Santa Lucía para festejar su nombramiento como Ministro de Estado⁶⁰⁸, la medida se explicaría por el rechazo manifestado por Ibáñez al militarismo, que llevaría “a que en los cuarteles cada teniente se proponga tener carrera política”.

El 13 de junio el capitán Alejandro Lazo viajaba rumbo a su nueva guarnición⁶⁰⁹.

⁶⁰⁴ Diario “La Nación”, 7 de junio de 1928; B.O.E. N° 1468 de 9 de junio de 1928: los decretos supremos de aceptación de renuncia y nombramiento, ambos de fecha 6 de junio de 1928, llevan los Nros. 2.971 y 2.972, respectivamente.

⁶⁰⁵ B.O.E. N° 1.467, D.S. N° 1.704, de 6 de junio de 1928.

⁶⁰⁶ *Ibíd.*, Decretos Supremos de fecha 6 de junio de 1928: N° 1.695 y 1.696.

⁶⁰⁷ RAÚL ALDUNATE PHILLIPS, “Ruido de Sables”, Santiago, sin fecha de edición ni editorial, pág. 261.

⁶⁰⁸ Diario “La Nación”, 28 de abril y 4 de mayo de 1928.

⁶⁰⁹ Diario “El Mercurio”, 13 de junio de 1928. Posteriormente, por D.S. P.I. N° 2.068 de 12 de julio de 1928, B.O.E. N° 1477, el capitán Alejandro Lazo Guevara será puesto a disposición del Ministerio de Relaciones Exteriores a fin de que sea nombrado Agregado a la Legación de Chile en Italia, dejando de pertenecer al Regimiento de Caballería “Lanceros”. El 26 de julio de 1931 lo encontrará desempeñándose como Cónsul General de Chile en Rumania, “El Diario Ilustrado” de 31 de julio de 1931.

GENERAL CARLOS IBÁÑEZ DEL CAMPO

Capítulo V

Tacna para el Perú y Arica para Chile

El cargo vacante de Ministro del Interior fue llenado el 5 de junio con el nombramiento de Guillermo Edwards Matte, abogado de 39 años de edad, ex diputado del Partido Liberal, al que había renunciado en 1924 por su afinidad con los postulados del movimiento militar; ex Ministro de Hacienda del Presidente Arturo Alessandri, al igual que del Vicepresidente Luis Barros Borgoño⁶¹⁰. En reemplazo del capitán Alejandro Lazo fue nombrado Ministro de Bienestar Social el abogado Luis Carvajal Laurinaga, quien se desempeñaba hasta entonces como Jefe de Personal de la Empresa de Ferrocarriles del Estado⁶¹¹.

El 21 de julio, al cumplirse el primer año de su Gobierno, “el de las mayores reformas que registra la historia del país y, al mismo tiempo, el más efectivamente constructivo de cuantos han presidido los destinos de Chile”, el Presidente Ibáñez fue entrevistado para el diario “El Mercurio”, ocasión en que declaró estar ampliamente satisfecho con las grandes reformas introducidas al país, particularmente las de orden político y económico. En el orden político, con la implantación efectiva del régimen constitucional establecido por la Carta de 1925, que durante el primer año de su vigencia no fue bien comprendido, ni por el Ejecutivo, ni por el Congreso. En cuanto a las reformas económicas, estas habían dado como resultado un superávit de 20 millones de pesos para el primer semestre de 1928, según balance de la Hacienda Pública practicado por la Contraloría General, redundando en el equilibrio de los Presupuestos de la Nación. Por otra parte, dice Ibáñez, una acertada política salitrera ha tenido como consecuencia el resurgimiento inesperado de nuestra principal industria.

Respecto de sus políticas para incrementar las fuentes productivas del país, explica que ellas consisten en las facilidades que prestará a la

⁶¹⁰B.L.D.G., Libro XCVII, Junio de 1928, D.S. N° 2.962 de 5 de junio; VIRGILIO FIGUEROA, obra citada, Tomo II.

⁶¹¹B.L.D.G., Libro XCVII, Junio de 1928, D.S. N° 3.215 de 21 de junio; VIRGILIO FIGUEROA, obra citada, Tomo II.

industria del salitre la Caja de Fomento Salitrero; para la minería será la Caja de Crédito Minero; y para las industrias fabriles el auxilio que les brindará el Instituto de Crédito Industrial. Con todo, señala, su principal interés está en el futuro de la agricultura, que con los esfuerzos del Gobierno y de los particulares, se puede constituir en la principal y más estable fuente de riqueza nacional, fines a los que aspira el Gobierno con la ley de Colonias Agrícolas, pendiente en el Congreso. La constitución de la propiedad austral, la incorporación del Territorio de Aysén a la producción nacional, y la Ley de Navegación de los Canales y Mares del Sur, serán, asimismo, un fuerte estímulo para el desarrollo de la ganadería en aquellas regiones.

Al deseo de fomentar la producción obedece también, continúa Ibáñez, el intenso desarrollo que el Gobierno está dando a la construcción de caminos y ferrocarriles, y las leyes de protección a la Marina Mercante, que es la llamada a facilitar la colocación de nuestros productos en el extranjero. En cuanto a los caminos, es su propósito impulsarlos de forma tal, que todas las comunas y centros de producción agrícola puedan comunicarse, en invierno y verano, con las estaciones de los ferrocarriles.

Refiriéndose a la educación, sostiene que es la base de todo el futuro de un país. En ella se prepara, antes que en medio alguno, la producción misma. Él juzga el problema educacional no sólo por el aspecto de la cultura, sino por el de la riqueza; y de ahí que la reforma tienda a concluir con el tipo de hombre que sabe de todo un poco y, en vez de hallarse orientado hacia un camino útil a la Patria, vive ensayando rumbos que al fin lo conducen al fracaso. El hombre del Chile Nuevo ha de ser dinámico, fuerte, y dueño de una vocación y una carrera u oficio, y ha de tener robusto el sentimiento nacional, y arraigado el concepto de que la vida es trabajo, empresa y solidaridad nacional, y no campo de placeres egoístas. Nuestro futuro está entregado a la educación. Ella es, en consecuencia, piedra angular del Chile Nuevo.

A la pregunta del periodista de si tiene algún ideal definitivo sobre organización política y social a fin de perpetuar el éxito de la obra de su

Gobierno, responde Ibáñez que ese es, sin duda, el problema que con urgencia más inmediata preocupa su atención. En su deseo de resolverlo, dice, busca a los hombres más capacitados para estudiar un sistema que les conduzca a la organización de las fuerzas de trabajo y producción, llamadas a dar continuidad constitucional a la obra realizada por su Gobierno. Espera, finaliza diciendo, obtener muy pronto conclusiones definidas y llevarlas a la práctica, aun cuando para ello sea necesario modificar substancialmente nuestro sistema político en lo referente a la elección y a la característica de los hombres que representen al pueblo y sus funciones en el Congreso Nacional.

Hacia alusión Ibáñez con sus palabras finales al funcionalismo, término comúnmente empleado como sinónimo de corporativismo en cuanto a la organización de la sociedad según la función desempeñada por las personas, reunidas en grupos afines por actividad, en oposición al individualismo liberal. No obstante lo declarado a la prensa, nunca propuso Ibáñez la representación funcional como forma de representación política⁶¹².

Este primer aniversario de su asunción como Presidente de la República encontraba a Ibáñez empeñado en dar solución definitiva a la pendiente cuestión de Tacna y Arica. En junio de 1926 se había puesto fin a la labor de la Comisión Plebiscitaria sin haberse efectuado el plebiscito por haberlo declarado impracticable el representante del Presidente de los Estados Unidos -Árbitro para la solución del litigio- almirante William D. Lassiter, por no asegurarse su limpieza mientras Chile ejerciera la soberanía y la administración de la zona.

Por disposición del Presidente Ibáñez, su Ministro de Relaciones Exteriores Conrado Ríos inició gestiones para alcanzar un acuerdo directo entre los Gobiernos de ambos países. Paso previo indispensable para ello era la reanudación de sus relaciones diplomáticas, lo que fue posible lograr con la intervención del Secretario de Estado norteamericano Frank B.

⁶¹²JORGE ROJAS FLORES, obra citada, pág. 49; JOSÉ LUIS CEA EGAÑA, "La representación funcional en la Historia Constitucional de Chile", (El Fascismo en la Historia), Universidad Católica de Chile, Cuadernos del Instituto de Ciencia Política N° 9, Octubre de 1976, pág. 37.

Kellogg, quien venía sugiriendo diversas fórmulas para obtener una salida directa entre los dos países, sin realizar el plebiscito. Tras algunos sondeos efectuados por la cancillería norteamericana, finalmente el 9 de julio Kellogg propuso a Chile y Perú la reanudación de sus relaciones diplomáticas. El 12 de julio el Embajador de Chile en los Estados Unidos, Carlos Dávila, entregaba al Departamento de Estado la respuesta chilena aceptando su proposición. Días después el Presidente del Perú Augusto Leguía aceptaba igualmente restablecer las relaciones diplomáticas con Chile.

El 28 de julio, los Gobiernos de Chile y Perú enviaban simultáneamente a sus respectivos Congresos los mensajes solicitando la creación de su Embajada en el otro. La Embajada de Chile en el Perú fue creada por ley N° 4.381⁶¹³. Había terminado exitosamente la primera etapa de la negociación; se iniciaba la más ardua.

Igualmente ardua era la elección de quien debía ser nuestro primer representante en el Perú después de dos décadas de haber roto estas relaciones diplomáticas con Chile. Debía tratarse de una personalidad de máxima categoría y distinción, y la persona elegida fue Emiliano Figueroa Larraín, ex Ministro de Estado, ex Embajador en Madrid y Buenos Aires, donde dejó gratísimos recuerdos, y ex Presidente de la República. Hombre de mundo y de gran simpatía personal, su designación fue recibida con general beneplácito por la opinión pública nacional. La noticia de su designación trascendió incluso al extranjero, motivando un comentario del diario "O Jornal" de Río de Janeiro el día 3 de agosto, en el sentido de que la designación de Emiliano Figueroa como Embajador en Lima había causado la mejor impresión en toda América, siendo interpretada como una prueba excepcional de las altas intenciones que animaban a los dirigentes de Chile con respecto al Perú.

El 3 de octubre el Embajador Emiliano Figueroa presentó sus credenciales al Presidente del Perú, Augusto Leguía. El Presidente Ibáñez aceptaba sin reservas la fórmula de la división territorial: Tacna para el Perú, y Arica para Chile. El mandatario peruano no aceptaba otra solución que

⁶¹³ D.O. de 23 de agosto de 1928.

la neutralización del departamento de Arica bajo mandato de Venezuela o Uruguay, y “si esa fórmula era rechazada, los dos países quedarían en peor situación que antes”. A pocos representantes diplomáticos nuestros les ha correspondido actuar en una posición menos favorable, y pocos han sabido con mayor sagacidad salvarla, dice el Canciller Conrado Ríos de Emiliano Figueroa.

El Embajador del Perú, César Elguera, presentó a su vez sus cartas credenciales al Presidente Ibáñez en el Palacio de La Moneda el 5 de octubre. Abolidos por entonces los discursos, el Embajador dijo: Excmo. Señor, al presentar las cartas que me acreditan como Embajador del Perú ante vuestro país, formulo votos muy sinceros en nombre de mi Gobierno, y en el mío propio, por la prosperidad de vuestra patria, y por vuestra ventura personal.

El Presidente Ibáñez respondió: En este acto histórico para nuestras patrias, formulo votos muy sinceros por la prosperidad y grandeza del Perú, y por la felicidad del eminente ciudadano que rige sus destinos, el Excmo. Señor Leguía, y os aseguro, señor Embajador, que en mi país, y en mi Gobierno, encontraréis todas las facilidades para el desempeño de vuestra noble misión. Deseo que las divergencias que nos separaron durante tanto tiempo sean resueltas cuanto antes, y en forma definitiva, sobre la base de la justicia y de la mayor equidad.

En todo caso el Embajador Elguera no tuvo una acción preponderante en la solución del problema, porque el Presidente Leguía tomó la acción en sus manos, y aun el Canciller Rada y Gamio sólo intervino para rubricar lo hecho⁶¹⁴.

⁶¹⁴ERNESTO YEPES, “Cómo se negoció el Tratado de 1929”, Ediciones Análisis, Lima, Perú, 1993, pág. 17. En las páginas 135 y 136 de su obra, Yepes dice: En la década de 1920 Chile, con tres Presidentes y más de diez Ministros de Relaciones Exteriores, tuvo más coherencia y efectividad en su política de la frontera norte que el Perú, con un solo Presidente y tres Cancilleres. Fue el desarrollo previo de un marco institucional anclado en el corazón de la nación que permitió a Chile, sin importar quien estuviera en la Casa de La Moneda, elaborar una estrategia de largo plazo encaminada explícitamente a doblegar la resistencia de un país, personificada en la figura omnipotente de Leguía.

Por parte de Chile, fue igualmente el Canciller Conrado Ríos quien llevó personalmente las tratativas con el Presidente Leguía. Ilustrativa a este respecto resulta la siguiente anécdota. En cierta ocasión, preguntó un periodista en Lima al Embajador Figueroa a la salida del Palacio de Gobierno si se podría saber algo de las negociaciones entre nuestros países. Figueroa le respondió socarronamente al oído: Mire, usted es de confianza; a usted se lo puedo decir... ¡Del asunto de Tacna y Arica, aquí, inter nos, ni Rada ni yo sabemos nada!⁶¹⁵.

Las negociaciones diplomáticas que se realizaban para alcanzar finalmente un acuerdo directo en la solución del problema de Tacna y Arica no obstaban en Chile a la marcha regular de las actividades del Gobierno. Quedaba aún pendiente una conflictiva situación, dada la categoría y popularidad en el Ejército del personaje a quien afectaba, que no era conveniente prolongar por más tiempo. Así entendido, Ibáñez puso término a la ambigua situación en que se había colocado el coronel Marmaduke Grove Vallejo con su intervención en el fracasado complot de los exiliados políticos en Europa, y, como una consideración más de las muchas con que se habían venido disculpando las intemperancias reiteradas de este jefe, resolvió retirarlo del Ejército con el goce del sueldo íntegro de coronel que de esa manera le correspondía de conformidad a la ley. El proceso se inició el 31 de julio al disponerse que pasara a continuar sus servicios a las órdenes del Ministerio de Guerra, dejando de estar a disposición del Ministerio de Relaciones Exteriores y de ser Agregado Militar a la Legación de Chile en Londres. Al día siguiente, 1 de agosto, se le dejó en disponibilidad y, finalmente, el 18 de agosto de 1928 se decretó su retiro con pensión⁶¹⁶. No estaba sin embargo afinada su salida del Ejército.

Las condiciones del retiro del coronel Marmaduke Grove, mantenidas en reserva en su oportunidad, le habían sido notificadas a

⁶¹⁵CONRADO RÍOS GALLARDO, "Chile y Perú. Los Pactos de 1929", Editorial Nascimento, Santiago, 1959, págs. 218 a 220, 230, 236, 251 a 255 y 259; Diario "El Mercurio", 1, 2, 4, 14 y 25 de agosto de 1928.

⁶¹⁶B.O.E. N° 1482, D.S. N° 2.289 bis de 31 de julio, y N° 1487, D.S. N° 2.293 de 1 de agosto de 1928. El D.S. N° 2.450 de fecha 16 de agosto de 1928, que dispuso el pase a retiro del coronel Grove, no fue publicado en el Boletín Oficial.

través del Ministro de Chile en Londres por disposición del Ministerio de Relaciones Exteriores: no podría regresar al país hasta que el Gobierno lo autorizara. Entre tanto, debía comunicar dónde fijaría su residencia, para los efectos de enviarle los pasajes de su traslado a ese lugar, y disponer el pago de su pensión. A esta resolución Grove respondió el 15 de agosto enviando sendos telegramas al Presidente Ibáñez, a los Ministros de Relaciones Exteriores y de Guerra, y a otras autoridades militares, redactados todos ellos en términos inconvenientes y atentatorios a la disciplina, formulando cargos al Gobierno, “tan graves como desprovistos de razón y de fundamento, e inspirados en la deleznable campaña de desprestigio nacional que ha venido desplegando el grupo de políticos desplazados desde que sus influencias malsanas fueron eliminadas del poder”.

Como respuesta a la actitud de Grove, el Gobierno consideró un deber inexcusable detener la tramitación de su expediente de retiro, colocarlo en situación de disponibilidad a las órdenes del Ministerio de Guerra, y ordenar su inmediato regreso al país, orden que le fue reiterada por el Ministro de Chile en Londres y por el Jefe de la Misión Militar de Chile en Europa, y que hasta el 26 de noviembre no había cumplido. Al coronel Grove, en su calidad de agregado a la Legación de Chile en Londres, se le había encargado la adquisición de elementos destinados a la defensa nacional para lo cual se le habían remitido los fondos necesarios, de los cuales él se había apropiado de 9.676 libras esterlinas. De esta apropiación de dinero por el coronel Grove se había impuesto el Gobierno por una nota enviada por él mismo al Ministro de Guerra en agosto, confesando haber retenido dicha suma, información que fue reproducida por un diario de Buenos Aires con grandes caracteres el 6 de septiembre. La apropiación de esta suma de dinero, agravada por su negativa a regresar a Chile, ameritaba que se tomaran severas medidas en su contra.

Con fecha 26 de noviembre el Gobierno envió al Senado un Mensaje pidiendo, de acuerdo con lo establecido por el artículo 72 de la Constitución Política, la autorización correspondiente para destituir de su empleo al coronel de Ejército Marmaduke Grove Vallejo. El mensaje fue aprobado ese mismo día por el Senado, y el 28 de noviembre de 1928,

por decreto supremo N° 3.446, el coronel Grove quedaba destituido. En esta ocasión el Gobierno entregó al conocimiento público, por intermedio del Ministerio de Guerra, todos los antecedentes que motivaron la drástica determinación⁶¹⁷.

El Gobierno en tanto continuaba desarrollando normalmente sus actividades. Entre los diversos actos oficiales que tuvieron lugar durante la celebración del Dieciocho de Septiembre, cabe mencionar algunos como paradigmas de la bondad de los proyectos sociales del Presidente Ibáñez, que habían prendido en la ciudadanía. Es el primero la inauguración del Monumento al General Manuel Baquedano, erigido por suscripción popular en el centro de la nueva Plaza Italia. Los vecinos de Santiago, actuando de consuno con el Gobierno, habían financiado la construcción de la estatua tomando parte activa en la modernización del país iniciada por Ibáñez, labor reconocida públicamente aun por ilustres visitantes extranjeros, como fue el caso del filósofo español José Ortega y Gasset, de visita en Chile, quien declaró a la prensa que el progreso y urbanización de la ciudad habían sido para él una sorpresa, “algo admirable que habla elocuentemente de vuestro empeño por embellecer este delicioso rincón”⁶¹⁸.

Tuvo además el General Ibáñez oportunidad de celebrar un suceso motivador para sus proyectos, incluso de ayuda económica efectiva, en provecho del mejoramiento de la raza: el desempeño del atleta chileno Manuel Plaza en los Juegos Olímpicos celebrados en Amsterdam en 1928, donde corriendo la prueba de Maratón obtuvo el segundo lugar, a escasos segundos de tiempo del vencedor. Recibido Manuel Plaza por el Presidente y su Ministro de Educación, al expresarle Ibáñez las felicitaciones por su éxito, el deportista le dio las gracias por toda la generosa ayuda que de él, como Presidente de la República, había recibido para asegurar su exitosa participación en la prueba. Respondióle a esto Ibáñez que no tenía de qué

⁶¹⁷B.O.E. N° 1513, D.S. P.1. N° 3.446 de 28 de noviembre de 1928: Vista la facultad que me confiere la atribución 8ª del artículo 72 de la Constitución Política del Estado y el acuerdo del H. Senado, Decreto: Destitúyese de su empleo al Coronel de Ejército don Marmaduke Grove Vallejo.- C. Ibáñez C., Bmé. Blanche E.; Diario “El Mercurio”, 28 de noviembre de 1928.

⁶¹⁸Diario “El Mercurio”, 19 de septiembre y 25 de noviembre de 1928. La estatua es obra del escultor nacional Virginio Arias.

dar las gracias. Un hombre que sabe comportarse como usted, le dijo, que se lo debe todo a su esfuerzo, no tiene por qué agradecerle nada a nadie. Premió además el Presidente Ibáñez al deportista que obtuvo para Chile la primera medalla olímpica de su historia donándole una casa⁶¹⁹.

También como parte de la celebración de las fiestas patrias, el sábado 22 de septiembre el Presidente Ibáñez festejó con un banquete a los representantes de la prensa nacional y extranjera, durante el transcurso del cual ratificó la vigencia de la libertad de prensa en el país. Dijo en esa ocasión al respecto: Quiero que la crítica (a los actos del Gobierno) se formule absolutamente sin temor alguno de que pueda ser mal interpretada por el Gobierno, y quiero, además, que si alguna autoridad manifestara sobre esto opinión contraria, se le haga saber al Gobierno y, ojalá, directamente al Presidente de la República.

Respondió a Ibáñez el Director del diario “El Mercurio” Carlos Silva Vildósola como decano de los periodistas, quien dijo que las palabras del Presidente marcaban una época y abrían amplios horizontes, para terminar rindiendo homenaje al espíritu y comprensión de que, con respecto a la prensa de Chile, estaba animado el Primer Mandatario de la Nación⁶²⁰.

En el Gabinete ministerial se produjeron cambios. El 16 de octubre renunció a su cargo el Ministro de Educación Pública Eduardo Barrios, siendo reemplazado interinamente por el Ministro de Hacienda Pablo Ramírez hasta el 11 de marzo de 1929, en que será designado como titular el general Mariano Navarrete Ciris. El 20 de octubre asumía como nuevo Alcalde de Santiago Enrique Balmaceda en reemplazo del Intendente Manuel

⁶¹⁹Diario “El Mercurio”, 19 de septiembre de 1928; Diario “La Nación”, 2 de junio de 1930; Revista “Los Sports” N° 378 de 6 de junio de 1930. El inmueble, ubicado en calle San Ignacio N° 848, le fue entregado el 2 de junio de 1930, y era un amplio edificio de dos pisos, pues la familia de Manuel Plaza estaba formada por numerosos hermanos, de los cuales era el mayor, y como él, todos ellos suplementeros desde su infancia. La ayuda económica a que hace referencia Manuel Plaza consistió en su envío por el Gobierno a Amsterdam con mucho tiempo de anticipación a la prueba, a objeto pudiera entrenarse y conocer la ciudad para evitar extraviara el recorrido por su desconocimiento, como ocurrió en los Juegos Olímpicos de París en 1924, que le significó llegar en 6° lugar. ALEJANDRA COSTAMAGNA, “Dios es chileno”, Editorial Planeta, Santiago, 2007.

⁶²⁰Diario “El Mercurio”, 23 de septiembre de 1928.

Salas Rodríguez, quien, de acuerdo a las nuevas disposiciones legales, estaba impedido de desempeñar simultáneamente ambos cargos⁶²¹.

El anuncio hecho por Ibáñez durante la lectura de su Mensaje el 21 de mayo de 1927 como Vicepresidente de la República sobre protección a la infancia desvalida, menesterosa o delincuente, se materializó el 23 de octubre con la promulgación de la ley N° 4.447 que creó la Dirección General de Protección de Menores, entendiéndose por tales todas las personas menores de 20 años. Dispuso terminantemente la ley que los menores no podrían ser detenidos sino en las Casas de Menores, establecimientos así denominados que debía haber en el asiento de cada juzgado de menores, a objeto de ser recibidos en ellas cuando fueren detenidos o debieran comparecer ante el juez. Creó además en Santiago un Reformatorio de carácter industrial y agrícola para niños varones, cuyo plan escolar debía permitir a los alumnos continuar sus estudios en otros establecimientos educacionales⁶²².

La dictación el 16 de noviembre del decreto supremo N° 2.148, reglamento de la ley 4.057, sobre organización sindical del país, perseguía materializar las ideas, reiteradamente manifestadas por Ibáñez, en el sentido de obtener la indispensable armonía entre capitalistas y trabajadores, como único medio de asegurar el orden público y el progreso y bienestar económico y social del país. Los sindicatos, establecía el reglamento, podrán ser de patronos, de obreros, mixtos, y de trabajadores independientes, ya fuesen intelectuales o manuales, con exclusión de los empleados u obreros que presten servicios al Estado, a las municipalidades, o pertenezcan a empresas fiscales, los que no podrán sindicalizarse. Los jefes de los sindicatos tendrán inamovilidad dentro de las empresas, pero no se admitirá la acción desestabilizadora dentro de los sindicatos, como tampoco ningún intento por alterar el orden público, la disciplina, o la armonía social⁶²³.

⁶²¹ Decretos Supremos Nros. 163 y 189 de 17 y 18 de octubre de 1928; y N° 1.058 de 11 de marzo de 1929. El D.S. N° 5.097 de 15 de octubre de 1928 declaró incompatibles los cargos de Intendentes y Gobernadores con el de Alcalde.

⁶²² D.O. N° 15.205 de 23 de octubre de 1928. Según el artículo 266, N° 6 del Código Civil vigente a esa fecha, la mayor edad se adquiría a los 25 años.

⁶²³ B.L.D.G., Libro XCVII, Noviembre de 1928. Nota: Existían en los gremios con tradición anarcosindicalista dos tendencias en cuanto a la acción a desarrollar por los sindicatos para alcanzar su finalidad. Una, llamada gremialista, defendía el llamado sindicalismo puro,

Al quehacer gubernativo del Presidente Ibáñez vino a poner pausa un feliz acontecimiento familiar: el nacimiento de su primera hija con doña Graciela Letelier. Bautizada el 21 de noviembre en la capilla de La Moneda, recibió los nombres de sus dos abuelas y de su madre: Margarita María Graciela Ibáñez Letelier. Sus padrinos fueron sus abuelos maternos, don Ricardo Letelier Silva y doña Margarita Velasco de Letelier. El General Ibáñez veía crecer su familia. No transcurrían aún tres meses desde el casamiento de su hija Rosita con Osvaldo Koch Krefft, el Ministro de Justicia, de 31 años de edad. El 29 de agosto, en la Casa Presidencial, se había efectuado en forma privada el matrimonio civil, y a las 12 del día siguiente, en la Capilla del Carmen del Palacio de La Moneda, también privadamente, se había celebrado el matrimonio religioso. Padrinos de la novia fueron su padre, General Carlos Ibáñez del Campo, y doña Graciela Letelier de Ibáñez, y del novio, don Alberto Koch y doña Teresa Wiegand de Koch⁶²⁴.

La grata novedad que vivía la familia Ibáñez Letelier se vio ensombrecida por las trágicas consecuencias de una catástrofe que asoló varias provincias del país.

A las 0 horas y 8 minutos del sábado 1 de diciembre, un violento sismo asoló la ciudad de Talca causando 59 muertos, centenares de heridos, y la destrucción de casi la totalidad de sus edificios, aun los más sólidos. El movimiento telúrico afectó además otras ciudades, siendo las más afectadas Constitución, con 65 muertos y cuantiosos daños, al igual que muertos, heridos y derrumbe de edificios en Curicó, Chillán, Parral, Pelequén, San Javier, Nancagua y Santa Cruz.

no revolucionario. Apolítica, rechazaba toda ideología dentro del gremio que rompiera su unidad, siendo su finalidad únicamente reivindicativa para conseguir su bienestar económico inmediato. La otra era la tendencia del anarcosindicalismo, o sindicalismo revolucionario, cuya característica era la de reducir el papel del sindicato a organizar huelgas para obtener mejores condiciones laborales. Sus dirigentes habían sido detenidos y relegados a la Isla de Más Afuera. La nueva legislación social estimuló y orientó a los trabajadores ajenos a la influencia de anarquistas y comunistas a constituir organismos legales, tanto sindicatos como cooperativas y juntas de vecinos. Hasta 1931 se habían constituido 85 sindicatos legales con 27.000 afiliados de los sectores económicos más importantes: salitre, cobre, carbón, fábricas metalúrgicas y textiles, etc. JORGE ROJAS FLORES, obra citada, págs. 98 y 99; JORGE BARRÍA S., "El movimiento obrero en Chile", Ediciones de la Universidad Técnica del Estado, Santiago, 1971, pág. 62.

⁶²⁴ Diario "El Mercurio", 22 de noviembre y 30 de agosto de 1928.

El Presidente Ibáñez, quien se encontraba realizando una gira por el sur del país que culminaría en Temuco con motivo de la inauguración de la Exposición Agrícola y Ganadera, emprendió inmediatamente su regreso a la capital, pudiendo apreciar durante el trayecto los devastadores efectos del terremoto. A su llegada a Santiago envió sin pérdida de tiempo al Congreso tres proyectos de ley, pidiendo se autorizara a la Caja Hipotecaria para emitir bonos hasta por 30 millones de pesos, a fin de conceder préstamos a los propietarios de la zona afectada hasta por el 100 % del valor de las edificaciones y reparaciones, para iniciar sin demora la reconstrucción. El Estado se haría cargo del servicio de la deuda en su totalidad el primer año, en sus dos terceras partes el segundo, y en la mitad por los tres años siguientes. La garantía fiscal por este servicio se extendería, después de ese lapso, sobre la parte excedente del 30 % del valor del predio y edificio. El proyecto, sin discusión y eximido del trámite de comisión, fue aprobado por el Senado en su Sesión Ordinaria del día lunes 3 de diciembre⁶²⁵. Sin perjuicio de lo anterior, otro Mensaje, pidiendo autorización para que el Presidente de la República invirtiera 2 millones de pesos en auxilio inmediato y socorros para las víctimas de la zona azotada por el terremoto, fue también aprobado sin discusión⁶²⁶. Finalmente, un tercer Mensaje, solicitando se autorizara al Presidente para adoptar todas las medidas conducentes a impedir la especulación en la venta de materiales de construcción que se emplearen en la zona afectada por el terremoto, pudiendo incluso fijar los precios y expropiaciones en caso necesario, mereció algunas observaciones, no obstante las cuales fue igualmente aprobado, fijándose en un año el plazo para ejercer dicha autorización⁶²⁷. Las medidas ejecutivas y previsoras del Presidente Ibáñez, eficazmente secundado por el Congreso, permitieron iniciar sin demora la reconstrucción, considerando incluso la transformación de Talca⁶²⁸.

⁶²⁵La ley N° 4.491 de 3 de diciembre fue complementada por D.S. N° 351 de 28 de enero de 1929, designando las ciudades que podían acogerse a los beneficios contemplados en ella: Chillán, Constitución, Cauquenes, Linares, Talca, Curepto, Curicó, Pelequén y Santa Cruz.

⁶²⁶D.O. N° 15.240 de 4 de diciembre de 1928, Ley N° 4.492.

⁶²⁷Ibíd., N° 15.283 de 26 de enero de 1929, Ley N° 4.537.

⁶²⁸B.L.D.G., Libro XCVIII, Febrero de 1929: La reconstrucción de la ciudad de Talca permitió incluso realizar su transformación, autorizando la Ley N° 4.559, D.O. N° 15.299 de 14 de febrero de 1929, el empréstito a colocar para este fin, y declaró además de utilidad pública los terrenos necesarios para el ensanche de calles y plazas, y transformación de la ciudad de acuerdo con el plano confeccionado por la Junta de Vecinos de Talca, y aprobado

La pérdida de vidas y la destrucción material provocadas por el terremoto fueron una dura experiencia de la que el Presidente Ibáñez sacó provechosa lección para evitar posibles repeticiones en el futuro. Obtuvo del Congreso la dictación de una ley delegando en el Ejecutivo las facultades que la Ley de Municipalidades entregaba a las corporaciones en materia de reglamentación de construcciones particulares, y autorizándole para dictar una Ordenanza General de Construcciones y Urbanización, de aplicación en todo el territorio de la República, fijando normas sobre su altura máxima y mínima, la naturaleza de sus materiales y las condiciones que debían reunir para impedir su caída y la propagación de los incendios, y para evitar, en lo posible, los riesgos de los terremotos, incendios u otros fenómenos, especialmente en teatros, iglesias, hoteles y establecimientos destinados a reunir gran número de personas⁶²⁹.

Adoptadas oportunamente las medidas para mitigar los desoladores efectos de la catástrofe, el Presidente Ibáñez pudo aprestarse a recibir la visita del Presidente electo de los Estados Unidos Herbert Clark Hoover y su señora esposa, quien, viajando a bordo del destructor “Maryland”, realizaba una breve visita de amistad y conocimiento a los países de Centro y Sudamérica. Arribado el buque a Valparaíso el lunes 10 de diciembre, durante el banquete ofrecido al día siguiente en La Moneda por el Presidente de la República a los ilustres visitantes, expresó Ibáñez su deseo de que esta visita fortaleciera las relaciones de amistad existente entre los Estados Unidos y Chile, y que, además, influyese en la intensificación progresiva del intercambio comercial y económico entre ambas naciones.

Hoover, por su parte, encareciendo en su respuesta la política económica y financiera del Presidente Ibáñez, le estimuló a perseverar en el endeudamiento externo para el desarrollo de la riqueza nacional.

por el Presidente de la República por D.S. N° 608 de 9 de febrero de 1929.

⁶²⁹D.O. N° 15.299 de 14 de febrero de 1929, Ley N° 4.563, conocida como Ley sobre Construcciones Asísmicas. La Ordenanza General de Construcciones y Urbanización fue redactada por una Comisión ad hoc designada por el Gobierno, y es un cuerpo completo que reúne las disposiciones de los países más adelantados sobre esta materia. Coincidían estas normas con el proyecto de edificación del futuro Ministerio de Hacienda, que sería el edificio más alto de Chile con 16 pisos y 3 subsuelos, estimándose en dos años la duración de los trabajos de construcción.

La política adoptada al buscar préstamos en el extranjero, dijo, para trabajos reproductivos, como el desarrollo de los medios de transporte y comunicaciones, y de las riquezas naturales agrícolas o mineras, no sólo dan origen a la riqueza, sino que elevan a la vez las normas de vida, los empleos y la riqueza del país. Si se usa para otros propósitos, el capital extranjero así adquirido se convierte en un fardo oneroso de tributación sobre el pueblo⁶³⁰.

Esta política de endeudamiento para lograr el desarrollo y riqueza del país seguida por el Presidente Ibáñez merecía amplia aprobación de los sectores ilustrados de la opinión pública. En su editorial del lunes 28 de enero de 1929, el diario “El Mercurio” decía al respecto: Ha habido hasta ahora gran timidez en este país para contraer deudas. Esta prudencia es laudable hasta cierto punto, pero se convierte en un grave error cuando ella impide el progreso necesario; la prudencia debe consistir en que no se contraten empréstitos más allá de los límites racionales del crédito del país. Por otra parte, es lo justo que en una materia como esta para el progreso de que disfrutará Chile a perpetuidad, contribuya no sólo la generación actual, sino también las venideras, a las cuales les queda la obra de continuar construyendo el país⁶³¹.

Un nuevo e importante paso en defensa de la salud de la población se dio el 31 de enero, al promulgarse la ley que creó el Instituto Bacteriológico de Chile con la finalidad de formar bacteriólogos que se dedicarán a la investigación, o a otros trabajos que las condiciones del país requieran; a la elaboración de sueros, vacunas y productos biológicos y bioquímicos en general; y al control de la fabricación y venta de productos de esta clase en el país, en conformidad a las instrucciones a dictar por la Dirección General de Sanidad⁶³². Se trataba de un laboratorio científico a semejanza del de

⁶³⁰ “El Diario Ilustrado”, 12 de diciembre de 1928. El principio declarado por el Presidente Hoover en Chile, en el sentido de que los empréstitos externos que se aplican a fines que no sean constructivos son un peso muerto para el deudor, fue aprobado calurosamente en Buenos Aires por el diario “La Prensa”, usándolo para criticar a los Gobiernos nacional y provinciales que incurrieran en dicho vicio.

⁶³¹ Diario “El Mercurio”, 28 de enero de 1929. Nota: la deuda pública de Chile ascendía al 31 de diciembre de 1928 a \$ 3.419.754.680, siendo la deuda interna de \$ 318.971.371, y la externa de \$3.100.783.509.

⁶³² D.O. N° 15.287 de 31 de enero de 1929, Ley N° 4.557; Diario “El Mercurio”, 7 de diciembre de 1929: El Instituto Bacteriológico fue inaugurado el 6 de diciembre de 1929,

Pasteur, para la preparación de sueros y vacunas para combatir la difteria, el tétano, la viruela, el tifus, las lúes, el cólera y otras enfermedades infecciosas.

No eran improvisadas ni precipitadas las medidas administrativas adoptadas por el Presidente de la República General Carlos Ibáñez. Correspondía renovar en mayo de 1930 el Congreso Nacional, para lo cual el primer domingo de marzo debían efectuarse elecciones generales de diputados y parciales de senadores. Era un vivo anhelo de Ibáñez que ese acto, de trascendental importancia cívica, fuera la manifestación exacta del sentir general del país, por lo que estimaba como su deber evitar que la expresión de la voluntad popular fuera falseada o adulterada por la renovación de vicios de los procedimientos electorales, o bien por defectos u omisiones de la ley, y, para impedirlo, resolvió utilizar todos los recursos legales y morales que estuviesen a su alcance. Existían disposiciones vigentes en materia electoral que contenían preceptos o adolecían de vacíos que eran, o podían ser, obstáculos para obtener dichos resultados; era a la vez conveniente impedir la formación injusta de minorías o fuerzas que se sobrepusieran a la voluntad general del pueblo; e indispensable, además, fijar las calidades que debe reunir el ciudadano para ser elegido representante del pueblo, y para conservar dignamente esa representación en el Parlamento. Para subsanar tales imperfecciones del sistema, el 4 de abril de 1929, con un año de anticipación al domingo 2 de marzo de 1930 en que debían llevarse a efecto las elecciones, nombró Ibáñez una Comisión compuesta de 9 miembros, la que en el plazo de treinta días debía estudiar y proponer al Gobierno las reformas que conviniere introducir a la Constitución Política del Estado y a la Ley de Elecciones, en cuanto a asegurar la pureza del acto electoral y el prestigio del Poder Legislativo y de sus miembros⁶³³.

ocasión en que su Director, el Profesor austriaco Doctor Rudolph Kraus, pronunció un discurso en que dijo haber aceptado el honroso cargo para el que había sido contratado por el Supremo Gobierno de Chile, con la convicción de que al dejar la Dirección del Instituto Seroterápico de Viena, podía sustituirla por la de un Instituto más moderno, que puede compararse por su instalación, por su organización y por su conjunto, con los Institutos más modernos del mundo.

⁶³³ D.S. N° 1.440 de 4 de abril de 1929. Los miembros de la Comisión fueron Ramón Briones Luco, Luis Urrutía Ibáñez, Oscar Fenner Marín, Juan Antonio Iribarren, Ignacio García Henríquez, Fidel Estay Cortés, Ramón Zañartu, José María Venegas y Armando Labra Carvajal, autor este último del libro “El Fascismo”.

A juicio de ciertos sectores de la opinión pública informada, no sólo los representantes del pueblo debían reunir cualidades de suficiencia, sino también debían poseerlas sus electores. A este respecto, el martes 3 de abril el diario “El Mercurio” se refería en su editorial a dos cuestiones conexas: el sufragio universal y el cohecho. La gran mayoría de los ciudadanos, afirmaba el diario, está incapacitada para apreciar los problemas nacionales, y carece de la educación que exigen las delicadas funciones electorales. No debe votar sino el que sea capaz de comprender lo que hace, tenga verdadero interés por la cosa pública, y posea la preparación necesaria para darse cuenta de los problemas nacionales. El sufragio universal lo ejercitará, mucho más que la gente preparada, una inmensa masa casi analfabeta y absolutamente vendible.

Planteaba el diario un dilema insoluble a las aspiraciones del Presidente de la República, como a los intereses de los atribulados dirigentes de los partidos políticos tradicionales.

Carabineros de Chile, en tanto, experimentó un importante avance en su desarrollo debido a la acción directa del Presidente Ibáñez. El 11 de abril de 1929 Ibáñez fusionó el Cuerpo de Gendarmería de Prisiones con los Carabineros de Chile, “en uso de las facultades que la Constitución Política confiere al Presidente de la República para organizar y distribuir las Fuerzas Armadas”. De resultas de dicha fusión, la vigilancia de las prisiones, su orden interno, el traslado de reos y la seguridad de los mismos en los Tribunales o donde quiera se encontraren, ya fueren detenidos, procesados o condenados, quedaba a cargo de los Carabineros de Prisiones. Estos pasaban a formar parte integrante de los Carabineros de Chile, debiendo ser organizados por la Dirección General de Carabineros con la actual dotación del Cuerpo de Gendarmería, e incorporados a las Prefecturas provinciales. Hasta entonces, los gendarmes de prisiones estaban adscritos al sistema previsional regido por la Caja de Retiro del Ejército y Armada, pasando ahora, de acuerdo con el decreto de fusión, a formar parte, con activo y pasivo, de la Caja de Previsión de los Carabineros de Chile⁶³⁴.

⁶³⁴ B.O.C.CH. N° 97, de 27 de abril de 1929, D.S. N° 730 de 11 de abril de 1929.

Extendía así Carabineros de Chile el ámbito de sus funciones esenciales de orden y seguridad, que se cumplían a todo lo largo y ancho del territorio de la República, a una nueva actividad, que venía a sumarse a sus Servicios de Investigaciones, Identificación, Ferrocarriles, Aduanas, Caminos, y Tránsito Urbano⁶³⁵.

Terminó el mes de abril, y con él se llegó al término de las negociaciones para dar solución definitiva a la Cuestión de Tacna y Arica, al lograrse acuerdo absoluto entre Chile y Perú sobre la base de la partija. El Presidente Augusto Leguía había aceptado finalmente la proposición chilena de la división territorial. El día 3 de mayo, los embajadores de Chile y Perú en los Estados Unidos entregaron al Secretario de Estado el memorándum con los acuerdos que debía someter el Presidente norteamericano a los litigantes de Tacna y Arica.

El 15 de mayo, el Presidente de los Estados Unidos, Herbert Hoover, dio a conocer simultáneamente a los Presidentes de Chile y Perú ciertas estipulaciones, no en calidad de Árbitro, sino en ejercicio de buenos oficios solicitados por ambas partes, proponiendo las bases finales para resolver el problema de Tacna y Arica. Al formular esta proposición -se dejaba expresa constancia en la Comunicación N° 88 con que dicha proposición se remitía- Hoover se guiaba por los acuerdos alcanzados directamente entre Chile y Perú respecto de las cuestiones suscitadas entre ellos en la solución del problema. La proposición no debía, por consiguiente, interpretarse como si el Presidente o el Gobierno de los Estados Unidos de América expresara opinión o propósito alguno, o hiciesen alguna sugestión, en ningún sentido, respecto de cualquiera disposición futura por una u otra Parte de aquella porción de territorio que quedará bajo su respectivo dominio, si dicha proposición es aceptada por los Gobiernos de Chile y Perú. La proposición del Presidente Hoover era del siguiente tenor:

“Impuesto el Presidente Hoover de la marcha cordial que han

⁶³⁵ Carabineros de Chile fiscalizaba ya la Ley de Caminos N° 3.611 de 5 de marzo de 1927; y a contar del 11 de febrero de 1929, por D.S. N° 579 de esa misma fecha, B.O.C.CH. N° 87 de 18 de febrero de 1929, quedó encargado de la fiscalización del tránsito en el radio urbano de las ciudades capitales de provincia y ciudades con más de 10.000 habitantes.

seguido las negociaciones entre los Gobiernos de Chile y del Perú, en relación con los acuerdos directos en que se ha llegado en casi todos los puntos para dar término al problema de Tacna y Arica, y en conocimiento, también, de la resolución de ambos de someterle la única dificultad surgida con motivo de las apreciaciones encontradas respecto al proyectado puerto en Las Yaradas, el Presidente de los Estados Unidos, en ejercicio de buenos oficios, propone a las partes, resumiendo a la vez todo lo acordado, como bases definitivas de solución, las siguientes estipulaciones:

PRIMERO.- El territorio será dividido en dos partes: Tacna para el Perú y Arica para Chile. La línea divisoria partirá de un punto que se denominará “Concordia”, distante diez kilómetros al norte del puente del río Lluta, para continuar en línea paralela a la vía del ferrocarril de Arica a La Paz, siguiendo, tanto como se pueda, los accidentes geográficos que hagan más fácil la demarcación.

Las azufreras del Tacora quedarán en territorio chileno, y los Canales Uchusuma y Maurí, llamado también Azucarero, quedarán como propiedad del Perú, gozando en la parte en que atraviesan el territorio chileno del derecho más amplio de servidumbre a perpetuidad a favor del Perú. Esta servidumbre comprende el derecho de ampliar los canales actuales, modificar el curso de ellos, y captar todas las aguas colectables en su trayecto por territorio chileno.

La línea divisoria pasará por el centro de la Laguna Blanca, dividiéndola en dos partes iguales. Tanto el Perú como Chile designarán un ingeniero y los ayudantes necesarios para proceder a demarcar la nueva frontera, de acuerdo con los puntos de referencia citados, determinados por hitos. En caso de desacuerdo, este será resuelto por un tercero que designará el Presidente de los Estados Unidos, cuyo fallo será inapelable.

SEGUNDO.- El Gobierno de Chile concederá al del Perú, dentro de los 1.575 metros de la bahía de Arica, un malecón, un edificio para Aduana y una estación para el ferrocarril de Arica a Tacna, donde el Perú gozará de independencia dentro del más amplio puerto libre. Todas las obras en cuestión serán construidas por el Gobierno de Chile.

TERCERO.- El Gobierno de Chile entregará al del Perú la suma de seis millones de dólares.

CUARTO.- El Gobierno de Chile entregará, sin costo alguno para el Perú, todas las obras públicas ya ejecutadas y bienes raíces de propiedad fiscal del Departamento de Tacna.

QUINTO.- El Gobierno de Chile mantendrá, en el Departamento de Arica, la concesión otorgada por el Gobierno del Perú a la empresa del Ferrocarril de Arica a Tacna en el año 1852.

SEXTO.- El Gobierno de Chile procederá a hacer la entrega del Departamento de Tacna treinta días después del canje de las ratificaciones del Tratado.

SÉPTIMO.- Los Gobiernos de Chile y del Perú respetarán los derechos privados legalmente adquiridos en los territorios que quedan bajo sus respectivas soberanías.

OCTAVO.- Los Gobiernos de Chile y del Perú, para conmemorar la consolidación de sus relaciones de amistad, acuerdan erigir en el Morro de Arica un monumento sobre cuyo proyecto se pondrán de acuerdo.

NOVENO.- Los hijos de peruanos nacidos en Arica se considerarán peruanos hasta los 21 años, edad en que podrán optar por su nacionalidad definitiva; y los hijos de chilenos nacidos en Tacna tendrán el mismo derecho.

DÉCIMO.- Chile y el Perú condonarán recíprocamente toda obligación, compromiso o deuda entre ambos países, ya sea que se deriven o no del Tratado de Ancón”.

Ese mismo día, Chile respondió al Presidente de los Estados Unidos que el Presidente de la República aceptaba las bases propuestas en los términos y alcance contenidos en la Nota. El Perú respondió el día 16 aceptando todas y cada una de las bases. El Memorándum contenía las bases fundamentales para el arreglo que ponía fin al litigio de Tacna y Arica, y permitía a Chile establecer, en forma definitiva e inmovible, su frontera norte, y sobre ellas se redactó el Tratado de Límites y Amistad que fue firmado en Lima el 3 de junio, junto con su Protocolo Complementario, por el Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de Chile en el Perú Emiliano Figueroa Larraín, y por el Ministro de Relaciones Exteriores del Perú Pedro José Rada y Gamio.

El texto del Tratado se inicia diciendo: Los Gobiernos de las Repúblicas de Chile y del Perú, deseosos de remover toda dificultad entre ambos países y de asegurar así su amistad y buena inteligencia, han resuelto firmar un tratado conforme a las bases que el Presidente de los Estados Unidos de América, en ejercicio de buenos oficios solicitados por las Partes, y guiándose por los arreglos directos concertados entre ellas, ha propuesto como bases finales para resolver el problema de Tacna y Arica, y al efecto ... han convenido en los artículos siguientes. El artículo primero establece que “queda definitivamente resuelta la controversia originada por el artículo tercero del Tratado de Paz y Amistad de veinte de octubre de mil ochocientos ochenta y tres, que era la única dificultad pendiente entre los Gobiernos signatarios”. El resto de los artículos contiene las disposiciones referidas en el Memorándum, a las que se agrega, en el artículo 9º, un Convenio de Policía Fronterizo que deberán celebrar las Altas Partes Contratantes para la seguridad pública de los respectivos territorios adyacentes a la línea divisoria.

El Protocolo Complementario, de tres artículos, forma parte integral del Tratado. El artículo 1º impide a los Gobiernos de Chile y Perú ceder a una tercera potencia, sin previo acuerdo entre ellos, la totalidad o parte de los territorios que quedan bajo sus respectivas soberanías, ni podrán construir a través de ellos nuevas líneas férreas. El artículo 2º dispone que las facilidades de puerto que el Tratado acuerda al Perú, consisten en el más absoluto libre tránsito de personas, mercaderías y armamento. El artículo 3º establece el desartillamiento del Morro de Arica, y la construcción a su costo por el Gobierno de Chile del monumento simbólico para conmemorar la consolidación de sus relaciones de amistad.

Traído a Chile por el Embajador Emiliano Figueroa uno de los ejemplares del Tratado, fue enviado por el Presidente al Congreso el día 19 de junio, siendo aprobado por el Senado el día 1 de julio por 27 votos contra 2 y 2 abstenciones, y por la Cámara de Diputados el 4 de julio por 71 votos contra 8 y 1 abstención. El Congreso peruano había aprobado el Tratado por las dos Cámaras reunidas en sesión conjunta por 125 votos contra 8 y 1 abstención⁶³⁶. Aprobados por el Congreso el Tratado y el Protocolo

⁶³⁶ CONRADO RÍOS GALLARDO, obra citada, págs. 323 a 325, 327, 328, 340, 359, 367

Complementario, fueron ratificados por el Presidente de la República Carlos Ibáñez del Campo⁶³⁷.

La entrega de Tacna al Perú sancionaba una realidad indesmentible: los trabajos preparatorios del plebiscito habían demostrado que Tacna seguía siendo peruana, en tanto que sólo Arica sí se había chilenizado⁶³⁸. El Tratado de Lima ponía fin a la incertidumbre originada por los aplazamientos de una solución inevitable en el tiempo, restablecía las relaciones diplomáticas por tanto tiempo interrumpidas entre dos naciones vecinas, y disipaba una latente situación de peligro. El Presidente Ibáñez fue por tal motivo multitudinariamente homenajeado en todo Chile. Se sucedieron desfiles populares en su honor en Santiago y en provincias; y el sábado 6 de julio se realizó simultáneamente a las 21 horas en todas las ciudades del país, desde Arica a Punta Arenas, un banquete de carácter nacional.

En Santiago, el banquete en homenaje al Presidente Ibáñez se realizó en el Club de la Unión con más de 400 comensales. Los discursos del Presidente Ibáñez, del Embajador Elguera y de Luis Barros Borgoño, fueron escuchados en Valparaíso y en las principales ciudades de América, incluso en Nueva York, mediante conexiones radiotelefónicas que hicieron las compañías de radio, teléfonos, telégrafos y cables.

Fue ofrecida la manifestación por Luis Barros Borgoño, que en parte de su discurso dijo: Séame permitido recordar en estos hermosos instantes que S. E. el Presidente de la República, en su noble carrera de militar, ha conocido las desgracias y los horrores de la guerra; sus oídos han escuchado el silbar de la metralla enemiga cuando acudió en defensa del país hermano en que formó un hogar, y me explico el deseo vehemente de su espíritu de ahorrar a sus conciudadanos los dolores y las tragedias de los conflictos bélicos⁶³⁹.

y 371.

⁶³⁷ B.L.D.G., Libro XCVIII, Julio de 1929, Decretos Supremos Nros. 1.110 y 1.111 de 28 de julio de 1929. El 28 de julio se hizo la entrega oficial al Perú del Departamento de Tacna.

⁶³⁸ RAÚL PORRAS BARRENECHEA, historiador, diplomático y senador peruano, citado por CONRADO RÍOS GALLARDO, obra citada, pág. 360.

⁶³⁹ B.L.D.G., Libro XCVIII, Agosto de 1929: Confirmando las palabras de Luis Barros Borgoño, el 27 de agosto, víspera de la firma de los decretos que ratificaron la aprobación del Tratado de Lima y su Protocolo Complementario, Ibáñez firmó el Decreto N° 1.276

Agradeció Ibáñez con un discurso en que en algunos de sus pasajes dijo:

“Cuando los hombres de Gobierno abordan la solución de un problema trascendental para los destinos nacionales, y echan sobre sus hombros la pesada carga de las responsabilidades históricas, reciben con satisfacción el reconocimiento de sus conciudadanos.

Cincuenta años de rencores, de discordias y de inquietudes internacionales acaban de encontrar término definitivo y honroso en el Tratado de Lima. Este acontecimiento memorable, al restablecer la vieja amistad de dos pueblos que hicieron juntos las gloriosas jornadas de la independencia americana, importa una prueba elocuente del espíritu de paz y de concordia que anima a Chile.

Ha tenido razón mi respetado amigo don Luis Barros Borgoño cuando ha dicho que el Tratado de Lima, al afianzar la paz internacional, ha dado al pueblo la tranquilidad de sus hogares, al trabajo su seguridad, y a la República su progreso y bienestar. Tales son, señores, los beneficios de la paz, que ha sido, y será siempre, la mayor bendición que la Providencia puede derramar sobre los pueblos.

He convenido las diversas cláusulas del Tratado sobreponiéndome a toda susceptibilidad sentimental, porque las considero inspiradas en la justicia. Por eso, y porque mi conciencia de Mandatario me indica que he hecho un gran bien a mi Patria, no vacilaré, si fuera necesario, en asumir yo solo ante la Historia la responsabilidad de este acto trascendental”⁶⁴⁰.

adhiriendo al Tratado de Proscripción de la Guerra como recurso para solucionar las controversias internacionales, suscrito por Alemania, Estados Unidos, Gran Bretaña, Bélgica, India, Italia, Japón, y otros países europeos, el que de esta manera pasaba a tener carácter de ley de la República.

⁶⁴⁰ CONRADO RÍOS GALLARDO, obra citada, pág. 383; Diario “El Mercurio”, 7 de julio de 1929.

Capítulo VI

Una cuestión de principios

Entre tanto se desarrollaban las negociaciones para solucionar el problema de Tacna y Arica iniciadas el 15 de mayo, el Presidente Ibáñez se dio a la preparación del Mensaje con que debía dar cuenta del estado administrativo y político de la Nación al Congreso Pleno al iniciar este su período ordinario de sesiones. Si bien en 1928 no concurrió a leer su primer Mensaje Presidencial por encontrarse enfermo de cuidado, esta vez tampoco concurrió a leerlo personalmente, pero ahora por una decisión personal tomada por cuestión de principios. Así lo manifestó en una carta enviada el día 20 de mayo al Presidente del Senado, Enrique Oyarzún, en que dice:

“Estimo que es mi deber, como Presidente de la República en el período inicial de un nuevo régimen constitucional, no omitir ningún detalle, ningún sacrificio, si fuera necesario, para que dicho régimen se establezca en toda la plenitud de sus fundamentos esenciales.

Procedo en el convencimiento de que las costumbres, aún más, los simples actos o exterioridades protocolares, constituyen un factor decisivo para definir la naturaleza de un régimen constitucional. Y podría recordar, como una prueba de lo exacto que resulta este criterio, lo ocurrido no hace mucho al Gobierno, en 1926, por el solo hecho de que sus Ministros concurrieran a las sesiones del Congreso.

Creo que con esto dejo explicada la doctrina constitucional de mi Gobierno frente a la tradición, que durante largos años, llevó a los Presidentes de Chile al Parlamento al iniciarse el período de sus sesiones ordinarias; y demostrando que en mi resolución de no seguirla, hay sólo una cuestión superior de principios, y no el propósito pequeño de ser poco deferente con el Congreso”.

Al no concurrir al Congreso el Presidente de la República, tampoco asistieron el Cuerpo Diplomático ni los Ministros de Estado.

Su decisión causó sorpresa, pero no fue mal recibida por la opinión pública. Así lo da a entender el editorial del diario “El Mercurio” del día 22 de mayo, al decir que se interrumpió la costumbre secular de que el Presidente de la República concurreniera en persona al Congreso para leer el Mensaje con la cuenta del estado político y administrativo del país. Tal ceremonia era una simple costumbre, y su supresión no tenía una importancia fundamental, aunque siempre sorprende el desaparecimiento de tradiciones ya viejas.

El Mensaje fue mucho más extenso que los dos anteriores de Ibáñez; como Vicepresidente uno, y como Presidente de la República el otro. Se innovó además la forma de presentación de la cuenta, que consistió en pasar revista a todos los servicios públicos de los diversos Ministerios, de los cuales señala los mayores logros obtenidos durante el año, las falencias advertidas, y las reformas que piensa introducir. Dado que las principales obras realizadas por el Gobierno del Presidente Ibáñez están detalladas en las páginas anteriores, se considerará solamente la información novedosa que el Mensaje proporciona sobre ellas, o sobre realizaciones no consignadas anteriormente.

Entre los hechos positivos, el más relevante es, indudablemente, que el Gobierno llegó a un entendimiento definitivo con el Gobierno del Perú para la solución del viejo problema de Tacna y Arica, logrado sobre principios de justicia y equidad, que consultaron en forma amplia los intereses permanentes de ambos pueblos.

En el ámbito del Ministerio de Relaciones Exteriores se destaca también el Departamento de Comercio, el que ha contribuido eficazmente a la acción de los representantes nacionales en el exterior, en orden a buscar mercados y obtener y proporcionar toda clase de informaciones comerciales. El éxito de esta nueva labor del Gobierno en beneficio de la producción nacional, incrementando considerablemente la exportación de productos agrícolas y sus derivados, a los que se ha dedicado preferente atención, se aprecia en el aumento de 33 % en 1928 respecto a 1927.

El completo y detallado informe del Ministerio de Hacienda da cuenta de que, según el Balance de la Hacienda Pública, el ejercicio del Presupuesto Ordinario correspondiente al año 1928 cerró con un superávit de \$ 34.000.000, permitiendo al Gobierno el mejoramiento de las condiciones financieras y económicas del país y realizar sin tropiezos el Plan Sexenal Extraordinario de Obras Públicas, conforme a lo dispuesto por la ley respectiva.

En lo tocante al salitre, el régimen de ventas libres adoptado a principios de 1928, aceptado transitoriamente a título de experiencia, permitió puntualizar las normas en que debía cimentarse una organización comercial eficiente de la industria salitrera. La mayoría de los productores, siguiendo las insinuaciones del Gobierno, constituyó en 1928 una Corporación de Ventas inspirada en la política de precios bajos, que descansa en el aprovisionamiento directo de los mercados por los mismos productores y en el establecimiento de precios de venta fijos en los diversos países, descartando especulaciones tan nocivas para la industria como para los consumidores. Penetrado el Gobierno de la importancia y alcance de los problemas relacionados con el salitre, ha encomendado al propio Ministro de Hacienda, Pablo Ramírez, la misión de estudiar la aplicación de los nuevos sistemas comerciales de la industria y la fijación de precios en los mercados consumidores, en forma de obtener el mayor fruto posible de la acción combinada de los productores y del Estado.

En el rubro de los combustibles, a objeto de obtener una mayor y más eficiente utilización del carbón nacional en el país, se ha enviado a Europa y a Estados Unidos una partida de más de 1.600 toneladas de muestras de carbón de las diferentes clases que hay en nuestro territorio, para realizar en las más modernas usinas y laboratorios los ensayos y experiencias industriales del caso, bajo vigilancia y control de ingenieros chilenos, a fin de determinar el procedimiento de destilación más adecuado a sus calidades, para implantar esta industria en el país.

De acuerdo con la ley N° 4.281 de 15 de febrero de 1928 sobre

explotaciones petroleras, el Gobierno ha iniciado los estudios geológicos e investigaciones del caso que permitirán conocer, en forma cierta, la importancia de las expectativas que presenta la región magallánica en cuanto a la existencia de petróleo. Los estudios realizados permiten abrigar fundadas esperanzas de su existencia en nuestro territorio.

La Inspección General de Sociedades Anónimas y Operaciones Bursátiles, creada por ley N° 4.404 de 6 de septiembre de 1928, ha surtido el efecto que de ella se esperaba, cual es el restablecimiento de la confianza pública en las sociedades anónimas, y la seguridad de que el comercio de valores mobiliarios no será bastardeado por especulaciones dolorosas.

Un fuerte golpe para el Presidente Ibáñez constituyó el fracaso de su más caro proyecto: la Reforma de la Educación Pública. A él se refirió diciendo que el Decreto con Fuerza de Ley N° 7.500 de 10 de diciembre de 1927, que reformó hasta en sus cimientos todas las ramas de la enseñanza, resultó inaplicable en la práctica, pero no por defecto de sus disposiciones que, por el contrario, han de señalar siempre el esfuerzo más noble y bien intencionado en pro del perfeccionamiento de nuestro sistema educacional, sino a causa de la absoluta falta de selección del personal y, por consiguiente, del desconocimiento de sus aptitudes, que hizo imposible al Gobierno su acertado empleo; así también, debido a la insuficiencia de medios económicos para realizar tan vasto plan. Convencido el Gobierno, tras una corta experiencia, de la imposibilidad de llevar a la práctica el decreto con fuerza de ley N° 7.500, procedió a derogarlo en octubre recién pasado, procurando desde esa fecha abordar el problema educacional en sus aspectos más simples. Prescindiendo de toda especulación ideológica, se ha ido con sentido práctico y constructivo a remediar los principales defectos, y a satisfacer las necesidades más urgentes.

Del Ministerio de Justicia pendían en el Congreso el proyecto de reforma del Código Orgánico de Tribunales y el proyecto de Código de Minería. Pronto se enviarían el proyecto de Código de Procedimiento Civil, y los de reforma de los Códigos Penal y de Procedimiento Penal. Una de

las reformas más trascendentales que se introducían a este último, era la supresión de la pena de muerte, “cuya impopularidad ante la opinión pública ha quedado en evidencia cada vez que ha debido aplicarse, y cuyo carácter de notoria injusticia social en contra de las clases populares se encuentra demostrado a través de la estadística”.

Las razones aducidas para la derogación de la pena de muerte explican el cambio de actitud del Presidente Ibáñez, quien anteriormente había negado el indulto a un reo condenado a la pena capital, el que fue ajusticiado.

En otro orden de cosas, el 8 de septiembre de 1928 había quedado promulgada la ley sobre el Colegio de Abogados, a la que propondrá algunas reformas encaminadas a suprimir ciertas trabas que impiden a los Consejos realizar debidamente su misión fundamental, cual es la de depurar la profesión de abogado de los elementos que la denigren o desprestigian.

La cuenta del Ministerio de Guerra demuestra que durante el Gobierno del Presidente Ibáñez existía pleno empleo en Chile. Dice el Mensaje que considerando la escasez de brazos producida con motivo del plan de obras públicas y del desarrollo intensivo del trabajo en todas las actividades del país, el Gobierno había resuelto disminuir a nueve meses el período de acuartelamiento anual del contingente. Esta medida permitiría la participación de 15.000 hombres más en las faenas agrícolas durante la época de las cosechas.

La Marina había sido objeto de una importante modernización de sus buques. Se habían incorporado a las fuerzas navales los destructores “Teniente Serrano” y “Capitán Orella”, el transporte “Abtao” y el escampavía “Micalvi”; y lo harían en el transcurso del año los destructores “Ingeniero Hyatt”, “Guardiamarina Riquelme”, “Cirujano Videla” y “Sargento Aldea”; los sumergibles “Capitán O’Brien”, “Capitán Thompson” y “Almirante Simpson”. Se construyen además para el servicio de la Armada dos transportes petroleros, un buque-madre para submarinos,

y dos remolcadores de alta mar. Estas adquisiciones constituyen medidas de elemental previsión, y tienden a reemplazar nuestro antiguo material, con más de 30 años de uso constante, por elementos modernos, de mayor eficiencia y menor costo de mantención.

En el ramo de Agricultura del Ministerio de Fomento, se ha obtenido el despacho de leyes tan importantes como las de Colonias Agrícolas, Fomento de la Fruticultura, Control de la Venta de Árboles, Cooperativas Agrícolas, Ampliación del Crédito Agrario, y ejecución de obras de regadío. En el ramo de Ferrocarriles, se ha consagrado por una ley la autonomía financiera de los Ferrocarriles del Estado, se ha establecido una contribución adicional a la zona de atracción de los nuevos ferrocarriles, y se ha sometido a consideración del Congreso un proyecto de ley sobre Organización y Control del Tráfico de Autocamiones fuera de los límites urbanos de las ciudades.

Respecto de la Ley sobre Fomento del Turismo, resulta sensible que se haya abandonado en su despacho la idea de la creación de un Consejo Nacional de Turismo, y se haya suprimido la facultad del Ejecutivo para contratar un empréstito servido con las entradas de la ley, lo que habría permitido realizar una obra inmediata de mejoramiento de algunos sitios turísticos; y se haya eliminado además la posibilidad de poder conservar para el Estado, por medio de la expropiación de los lugares en que se encuentran, algunas bellezas naturales que constituyen el mayor atractivo del turismo.

La Superintendencia de Obras Públicas, que tenía una función fiscalizadora, fue transformada en Dirección General de Obras Públicas, dependiente directamente de la Presidencia de la República, con el fin de dar unidad de dirección y mayor impulso a la ejecución del Plan de Obras Públicas establecido por la ley.

El Ministerio de Bienestar Social, encargado de llevar a cabo el mejoramiento progresivo del bienestar de las clases trabajadoras y la armonía entre estos y el capital, fundamento de la política social del Gobierno,

comprende una decena de rubros. En lo que respecta a Previsión, se ha procurado acercarse, en lo posible, al ideal de que todos los habitantes se encuentren acogidos a algún sistema de previsión social y, al efecto, se ha dispuesto que deben aplicarse, como norma general, las disposiciones de la ley 4.054 en todos los casos no contemplados en leyes especiales.

Los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado, mientras pasan a depender de los Municipios en su calidad de necesidades vitales de las ciudades, conservando el Estado sólo su inspección técnica, han quedado a cargo del Ministerio de Bienestar Social.

La cuenta concluye con la Contraloría General de la República, servicio independiente de los Ministerios. Esta, dice el Mensaje, ha continuado con eficacia y acierto en su labor fiscalizadora de la percepción e inversión de los fondos públicos, lo cual permite al Gobierno disponer, al instante, de un estado exacto de las entradas y gastos fiscales, de los compromisos por cumplir, y de un pronóstico aproximado del movimiento de sus recursos y obligaciones, datos que le sirven de base para orientar su política económica dentro de posibilidades concretas que evitan toda clase de sorpresas. Estas informaciones son proporcionadas diariamente al Presidente de la República al iniciar sus labores cotidianas.

Preocupación especial del Gobierno constituye la catalogación de los bienes del Estado, cuyo Registro está formando la Contraloría, a fin de poder determinar, en forma cierta, el monto a que llega el valor de los bienes muebles e inmuebles de la Nación, labor que hasta ahora no se había realizado en Chile.

Contiene el Mensaje un extenso acápite final bajo el epígrafe “Consideraciones Generales”, el que se inicia señalando que, de la exposición precedente, se concluye que el Gobierno ha desarrollado en el curso del año una vasta e intensa labor administrativa como no hay recuerdo, especialmente en los últimos seis lustros. Esta ardua labor habría sido irrealizable, si el Gobierno no hubiera tenido la firme voluntad de

hacer cumplir las disposiciones constitucionales que aseguran la absoluta independencia del Poder Ejecutivo en la dirección superior de los servicios del Estado, y si, como en otras épocas, hubiera persistido en esta materia la influencia de los intereses políticos contrarios al bien público.

En el proyecto de Código de Régimen Interior que se someterá a consideración del Congreso, se consultarán los medios para hacer efectivo el ideal de descentralización del país, que llegue, en algunos años más, hasta la confección de los Presupuestos Fiscales por provincias, de modo que en el Presupuesto General Ordinario y Extraordinario se consulte la parte que corresponde a cada provincia con relación a lo que aporta el Erario Público, y a la necesidad de que todo el país contribuya al fomento de la riqueza y del progreso de las regiones más atrasadas.

Interesa fundamentalmente al Estado la dictación de un Estatuto Administrativo que asegure la situación y estabilidad de los empleados públicos mediante la calificación anual, que debe servir de base a los ascensos y remociones de acuerdo con la capacidad y mérito de cada uno, ya que en el futuro los altos jefes administrativos deberán ser elegidos en los respectivos escalafones de los servicios, o de entre los profesionales que más se hayan distinguido en nuestras Universidades y en las especialidades técnicas de cualquier orden, y no, como antes ocurría, en las asambleas o centros políticos.

Contrasta sensiblemente en el florecimiento del estado administrativo y general del país la acción que para impulsarlo ha emprendido el Gobierno y la forma en que muchos honorables miembros del Congreso han secundado esta obra, con la actitud de algunos representantes del antiguo régimen que aún pretenden perturbar las actividades nacionales. Abunda luego el Presidente Ibáñez en consideraciones respecto de éstos y de la situación que vivía el país antes de su elección para el elevado cargo que ocupa, fruto de la vigorosa reacción del espíritu público en orden a instalar un Gobierno libre de todo compromiso, sin otra divisa que el bienestar de la colectividad y la grandeza de la Patria, y desvinculado totalmente, por eso mismo, de los hombres que encarnaban las prácticas del pasado, para finalizar diciendo:

Conciudadanos del Senado y de la Cámara de Diputados: Cumplo

con el penoso deber de dejar constancia en esta ocasión de mi desacuerdo con la actitud de aquellos Senadores y Diputados que no sólo niegan su colaboración al estudio de las leyes, rechazando, modificando o aceptando los proyectos del Gobierno, sino que, a pretexto de encontrarse cohibidos en el ejercicio de sus libertades y derechos, pero en verdad, por falta de concepto de sus deberes, se abstienen de cumplir las funciones derivadas del mandato de sus electores. En los últimos años se ha visto recargada así, en forma considerable, la labor de las mesas directivas y de los parlamentarios que, con un alto concepto de sus deberes cívicos y funcionales, concurren asiduamente a las sesiones del Congreso, y al trabajo más eficaz y silencioso de las comisiones. Los que se abstienen de atender estos deberes, para justificar su incumplimiento se imaginan tener el monopolio de la virtud y altiveces ciudadanas, y se lamentan por falta de libertades que se hallan ampliamente garantizadas por el Gobierno, pretendiendo confundir la libertad con el libertinaje, a cuya sombra prosperaron.

De ahí que nunca, como ahora, resalte con mayor acentuación la oportunidad del notable pensamiento del Presidente de los Estados Unidos: “Chile está dando al mundo un ejemplo admirable de cómo pueden conciliarse la democracia y la autoridad”.

Rudas y contrarias a las prácticas que hasta ahora han regulado las relaciones del Ejecutivo con el Congreso os parecerán estas apreciaciones. Sin embargo, al formularlas, he creído sólo cumplir los elevados deberes de mi cargo, ya que el nuevo concepto sobre la función del Poder Ejecutivo impone la existencia de un Jefe Supremo de la Nación, investido de los medios necesarios para ejercitar el alto control de todos los organismos del Estado. En consecuencia, estando ligada estrechamente la acción del Parlamento a la del Jefe del Estado, su funcionamiento no puede serle indiferente.

Se aproximan las elecciones con que el país renovará su representación al Congreso Nacional, y ante este hecho, creo de mi deber declarar que el Gobierno no omitirá esfuerzos para asegurar la pureza del acto electoral, en forma que el pueblo pueda manifestar libremente su acuerdo o desacuerdo con los principios del 11 de Septiembre, que constituyen la base de la política del actual Gobierno.

Debo también declarar en esta oportunidad que el Ejecutivo

considera que, así como para el Poder Judicial se han dictado leyes que aseguran el correcto ejercicio de su alto ministerio mediante la eliminación sistemática de los malos magistrados; que así como la Cámara de Diputados tiene la facultad de acusar al Presidente de la República, así también debe dictarse una legislación que dificulte el acceso al Congreso Nacional de hombres que lo profanen por su desprestigio, y que facilite, además, su eliminación del seno de las Cámaras cuando su falta de espíritu público, su deshonestidad, o el culpable olvido de sus deberes, los constituya en elementos de descrédito para el Parlamento y de peligro para la salud del Estado⁶⁴¹.

El Mensaje Presidencial originó reacciones que llevaron al Presidente Ibáñez a declarar nuevamente su rechazo a las malas prácticas políticas que habían llevado al país a la esterilidad gubernativa. El diputado Ismael Edwards, haciendo un análisis del Mensaje en la sesión de la Cámara del 11 de junio, manifestó: Establece nuestra Constitución que el Primer Mandatario no puede ser reelegido. Y yo creo, señor Presidente, que las enormes modificaciones que ha sufrido la República en todos sus organismos: en los Cuerpos Legislativos, en su trabajo; en los Tribunales de Justicia, en su personal y en sus prácticas; en el Ejército y la Marina, en su disciplina y en su eficacia, son labores tan grandes, tan considerables y tan trascendentales, que materialmente no podrán ser realizadas en el plazo de seis años. Y creo, señor Presidente, que a pesar de que personalmente sé que S. E. el Presidente de la República ha manifestado -como en alguna ocasión lo ha hecho presente al diputado por Santiago- que no desea, por ningún motivo, ser reelegido por un nuevo período para el cargo de Primer Mandatario de la República; creo, digo señor Presidente, que será necesario, ineludible, indispensable para la normalidad de la República y para su prestigio futuro, introducir en nuestra Carta Fundamental una modificación transitoria que permita realizar este anhelo: de que la evolución ideológica y estatal que se ha verificado en el país, pueda verse terminada estando siempre en la rueda del timón el mismo experto piloto que, día a día, cimienta su prestigio y confirma la energía y la rectitud de su dirección.

⁶⁴¹ Congreso Nacional, S.O.S., Sesión del Congreso Pleno en 21 de Mayo de 1929.

En una carta hecha pública dirigida al día siguiente al parlamentario, luego de agradecerle su preocupación y la altura de miras con que ha planteado sus observaciones, Ibáñez le manifiesta que le ha causado verdadero sentimiento y una impresión muy penosa su idea de modificar la Constitución para reelegirle, expresando las razones que justifican su rechazo. Como tesis general, si con el tiempo la experiencia en la aplicación del nuevo régimen constitucional probara la necesidad de tal reforma, ella no debería hacerse en carácter transitorio, pues constituiría un privilegio a favor de determinado mandatario, sino en carácter definitivo, para que la Constitución mantenga la solidez y estabilidad que debe caracterizarla. Luego, en su caso particular, no cree oportuno ni conveniente hablar de reelección cuando aún no cumple dos años de mandato constitucional, y le faltan, en consecuencia, cuatro años de administración. Ello resucitaría la antigua y perniciosa práctica de levantar candidaturas presidenciales cuando el mandatario recién inicia su labor, lo que ha sido causa permanente de perturbaciones y de esterilidad gubernativa.

Apunta en seguida a la precipitación de que adolecen sus indicaciones, pues hay dos requisitos indispensables para que la reforma propuesta tenga una base de lógica y de realidad. Es el primero que el país la desee, y luego, que él mismo la acepte. La primera es una condición dudosa, y la segunda, franca y decididamente negativa. El país, dice, reconoce la obra del Gobierno con el propósito de impulsar el progreso nacional, pero bajo el influjo de los largos años de anarquía parlamentaria no tiene para el actual sistema de Gobierno una comprensión exacta y justa, esperando los ciudadanos para afirmar sus convicciones nuevos hechos, nueva acción, nuevos progresos.

Examinando la segunda condición, la que se refiere a sus disposiciones personales, empieza diciendo que el ejercicio de la Presidencia le ha fatigado profundamente. La lucha denodada y de todo momento que ha debido librar con los intereses creados; la amargura de ver trocarse en hondas enemistades afectos fingidos que no encontraron en él las culpables complacencias que esperaban; las decepciones que produce la ambición, la mala fe y la deslealtad de tantos hombres en quienes depositó

su confianza; el desaliento que abate aun al espíritu más fuerte ante la incomprensión torpe o malvada que tergiversa y desfigura los propósitos más nobles y las más patrióticas finalidades; todo eso, que constituye su amargo pan de cada día, impedirá dudar a su amigo de cuán cierto es que está cansado, y de cuán cierto es que su único aliciente en esta difícil prueba reside en la convicción superior que alienta su alma de estar sirviendo leal y honradamente a su patria en un momento decisivo para su porvenir. Es esta inequívoca responsabilidad histórica que los acontecimientos han dado a su Gobierno la que le fortalece y estimula. Contra sus deseos, reiteradamente expresados, le ha correspondido asumir la Presidencia tras un largo período de desgobierno, de corrupción y de anarquía, con la misión solemne y trascendental de dar forma y realidad a las aspiraciones de redención nacional cristalizadas en la Revolución de Septiembre, así como en las disposiciones de una Carta Fundamental prohijada dolorosamente y día a día por la conciencia pública en los largos años de desorden político y administrativo que le han precedido.

Las ambiciones culpables, los privilegios injustos, las falsas potestades y los intereses ilegítimos, acumulados como un enorme fardo sobre las espaldas del país en ese largo período, se han vuelto airados en contra suya, contra el régimen de Gobierno que velando celosamente por los altos intereses nacionales, los ha desplazado de los puestos dirigentes que ocuparon tanto tiempo como en virtud de un derecho indiscutible. Su tarea en defensa de los intereses públicos es así muy dura, porque estas resistencias no se vencen en un día. Sus raigambres son muy hondas, sus disfraces muy diversos, y la obra de extirparlas, muy ingrata.

Finaliza diciendo que quedará satisfecho si ha logrado convencerle de que, a pesar de todo su buen espíritu, en esta ocasión el parlamentario ha estado en absoluto desacuerdo con él.

La decisión del Presidente de la República de acabar con la práctica del cohecho en las elecciones parlamentarias, hecha pública al crear la Comisión que debía proponer con este objeto las reformas necesarias a la Constitución Política del Estado y a la Ley de Elecciones, y reiterada

al finalizar su Mensaje del 21 de mayo, causó alarma en algunos partidos políticos. Paralelamente, se inició por el diario de Gobierno “La Nación” una campaña negando justificación a la existencia misma de los partidos, lo que intensificó la alarma, ya que un editorial de ese diario era considerado como la opinión del Gobierno. Iniciada la serie durante el mes de junio bajo el epígrafe “Labor Legislativa de dos Regímenes”, se hacía en sucesivos editoriales un parangón entre la labor desarrollada por el Congreso durante el período parlamentario con la labor desarrollada a partir del 5 de septiembre de 1924 en cada uno de los Ministerios, descubriendo ante la opinión pública lo reducido e infructuoso de la labor de aquel período. La crítica continuó descarnadamente en los editoriales titulados a partir del 16 de julio “¿Qué razón de ser tienen los actuales partidos políticos?”, publicados desde el segundo número, siempre en la página editorial, pero como artículos por su mayor extensión, y firmados por DAGA. Los partidos políticos, sostenía el autor, han perdido su razón de ser y constituyen un conjunto de organismos anacrónicos dentro del actual estado de evolución social y política del país. Analizando punto por punto los programas de los Partidos Radical, Liberal Democrático o Balmacedista, Liberal y Conservador, demuestra que dichos partidos, cumplida ya su misión, pero por el Movimiento de nuestras Instituciones Armadas, pues ellos nunca lucharon por sus programas sino por algo distinto y deleznable: el usufructo personal del Gobierno, son cuerpos sin alma, carecen actualmente de programas y de ideología capaz de atraer adeptos, y no tienen ya aspiración que justifique su permanencia, ningún punto que pueda reputarse como aspiración de bien público.

Tales artículos poniendo en entredicho a los partidos políticos, acaloradamente discutidos en los círculos parlamentarios y por el público en general, llevaron al Presidente del Partido Conservador a reconocer que el programa del Partido ya no tenía nada que mirara al mañana, resolviéndose encargar a la Junta Ejecutiva elaborar uno nuevo para presentarlo en una Convención del Partido para su aprobación⁶⁴².

En estas circunstancias, el Presidente del Partido, Arturo Lyon, llegó hasta el Presidente Ibáñez para representarle, en tono patético (sic),

⁶⁴² Diario “La Nación”, 30 de junio, 16, 20, 23 y 30 de julio, y 12 de agosto de 1929.

los graves peligros que para la preservación del orden social envolvía, en su concepto, la completa eliminación del cohecho. Esta extraordinaria y desconcertante intervención del parlamentario conservador habría inducido al General Ibáñez a modificar su concepción del próximo proceso electoral⁶⁴³.

Muy ajenos a la cuestión electoral, dentro del programa global del Presidente Ibáñez de modernización y desarrollo de todas las actividades productivas y culturales de la nación, la enseñanza y perfeccionamiento de los cultores de las Bellas Artes recibieron un poderoso impulso del Gobierno. Ibáñez dispuso en el mes de marzo el envío a diferentes países de Europa de 26 profesores y alumnos de la Escuela de Bellas Artes a estudiar y perfeccionarse en sus respectivas disciplinas: pintura, escultura y arquitectura. Se contaban entre ellos el escultor Tótila Albert; los pintores Camilo Mori, Isaías Cabezón, Luis Vargas Rosas, Héctor Cáceres Osorio, Laureano Guevara Romero, Augusto Eguiluz Delón y Julio Ortiz de Zárate, y el arquitecto Roberto Humeres Solar. Al término de su etapa de perfeccionamiento debían desempeñar por lo menos durante tres años en Chile una cátedra de enseñanza artística, para lo cual estaban comprometidos mediante contrato. Camilo Mori, en 1950, y Laureano Guevara en 1967, serán distinguidos con el Premio Nacional de Arte⁶⁴⁴.

Una nueva y trascendental función de seguridad pública trajo para Carabineros de Chile el regreso al continente en el mes de julio de 175 delincuentes que se hallaban reclusos en la Isla de Más Afuera, algunos por espacio de dos años, sujetos a un estricto régimen disciplinario. El Presidente Ibáñez, puesto que dentro de los propósitos de bien público que perseguía

⁶⁴³ RENÉ MONTERO MORENO, obra citada, pág. 54.

⁶⁴⁴ Diario "El Mercurio", 22 de mayo de 1929; ANTONIO R. ROMERA, "Historia de la Pintura Chilena", Editorial Andrés Bello, Santiago, 4ª Edición, 1976, págs. 115, 144, 145, 147, 148, 150 y 151; "El Diario Ilustrado" de 14 de agosto de 1931 publica una Carta abierta de algunos pintores chilenos al Vicepresidente de la República Juan Esteban Montero con motivo de una disputa por la designación del Director de la Escuela de Bellas Artes, denunciando la exaltación por el ex Presidente Carlos Ibáñez al título de artistas pintores, escultores, músicos, etc., y el envío de un numeroso conjunto de ellos a Europa a estudiar pintura y escultura, sin que tuvieran ninguna preparación ni temperamento de artistas, imputación que contradicen las reseñas del crítico de arte Antonio Romera respecto de sus obras.

su Gobierno estaba el de velar por la completa y definitiva rehabilitación de todos quienes hubiesen sido condenados por los tribunales de justicia en castigo por sus delitos procurándoles con este fin medios honestos para ganarse la vida, dispuso que cada uno de estos maleantes quedara sometido a la vigilancia directa e inmediata de un oficial de Carabineros. Se dictó para este efecto un “Reglamento para el Servicio de Tuición de los delincuentes habituales y de los individuos notoriamente sospechosos”, que imponía a los Oficiales Protectores, entre otras obligaciones, la de buscarles trabajo, visitarlos regularmente en su casa o en su trabajo, y asistirlos para que vivieran en condiciones morales e higiénicas, se instruyeran, y regularizaran su situación familiar⁶⁴⁵.

En otro campo de sus actividades, y acorde con su declarado interés por el bienestar y desarrollo de las clases asalariadas, el sábado 20 de julio el Presidente Ibáñez inauguró la “Casa del Pueblo” -institución creada el 3 de abril- con la entrega a la administración del Congreso Social Obrero del edificio fiscal ubicado en Agustinas Nros. 2450 y 2470 y Moneda Nros. 2439 y 2455, destinada a ser un gran centro de estudios y entretenimientos. Considerando el Gobierno que era su deber fomentar la cultura económica, social, intelectual, física y moral de la nación, y siendo las clases populares por su escasez de recursos las más acreedoras a la ayuda de los poderes públicos, fundó Ibáñez esta institución que podría ser frecuentada por todos los obreros del país que fueran miembros de sindicatos, cooperativas o asociaciones legalmente representadas ante el Congreso Social Obrero. En la Casa del Pueblo se contaría con bibliotecas, teatro, salas de conferencia, gimnasio y piscina, bajo la dependencia del Ministerio de Bienestar Social. El 18 de abril el Congreso Social Obrero realizó un desfile en honor del Presidente de la República como manifestación de simpatía y agradecimiento por la fundación de la Casa del Pueblo, y en la primera sesión celebrada en ella el día 26, le designó su Presidente Honorario. Una demostración de la importancia que Ibáñez concedía a la Casa del Pueblo fue la asistencia a su inauguración de los Ministros del Interior, de Bienestar Social, de Educación y de Fomento; del Intendente, del Alcalde y del Prefecto de Carabineros de Santiago, del Presidente de la Cámara de Diputados, altos

⁶⁴⁵ Diario “El Mercurio”, 10 de julio de 1929; B.O.C.Ch. N° 112, D.S. N° 3.332 de 26 de julio de 1929, y N° 116, D.S. N° 1.205 de 2 de septiembre de 1929.

representantes del Ejército, de la Armada y de los servicios públicos, además de las organizaciones de trabajadores⁶⁴⁶.

Una posición diferente frente a Ibáñez mantenían algunos parlamentarios. En la Cámara de Diputados se suscitó el 6 de agosto un debate relacionado con la libertad de prensa, originado por un voto presentado por el diputado liberal Ignacio Urrutia Manzano, en el sentido de comunicar al Presidente de la República que la Cámara estimaba conveniente se diese a la prensa la libertad que le garantizaba el artículo 10, inciso 3° de la Constitución Política. La discusión que se siguió a continuación no importaba un pronunciamiento sobre el fondo del voto, sino sobre el procedimiento, pues si el voto importaba la negación de la libertad de prensa, el camino a seguir era presentar una acusación constitucional, ya que el rol del Parlamento no era formular declaraciones teóricas, sino fiscalizar hechos concretos y responsabilizar a los Ministros de Estado. El diputado Juan Antonio Ríos escribe que ninguno de los numerosos diputados que hicieron uso de la palabra sobre la materia denunció hecho alguno sobre la violación de la libertad de prensa, ni aun el propio autor de la indicación.

El debate seguido permite no obstante apreciar la opinión que sobre la existencia de la libertad de prensa tenían los parlamentarios. Intervino el diputado liberal democrático Marco Antonio de la Cuadra, manifestando que el voto importaba la declaración de que se había cometido la violación de un precepto constitucional, pero no se había establecido el hecho concreto que constituye ese delito, ni quién lo cometió, ni cuándo, ni cómo fue perpetrado. A su vez Juan Antonio Ríos expresó no haber visto en el debate que se formularan cargos concretos de restricciones a la libertad de prensa y, por el contrario, era bueno recordar que el Presidente de la República, en su discurso en el banquete ofrecido a la prensa el 23 de septiembre de 1928, hizo francas declaraciones a favor de esa libertad de prensa. A las observaciones anteriores repuso Urrutia Manzano que si la Cámara quería un hecho concreto, el año anterior se había tratado de publicar en la prensa cinco o seis discursos pronunciados por diputados, y el Ministro del Interior dio orden de que esa publicación no se hiciera. Le

⁶⁴⁶ Diario "El Mercurio", 4, 19 y 27 de abril; y 17, 20 y 21 de julio de 1929.

refutó Juan Antonio Ríos diciéndole que a él tampoco se le había querido publicar un discurso en los diarios de Santiago, pero que lo había obtenido previo pago de la publicación. Agregó a los dichos de Juan Antonio Ríos sobre el banquete de septiembre de 1928 el diputado García Henríquez, advirtiendo que en aquella ocasión estaban presentes periodistas que representaban las corrientes de opinión de todos los diarios de Chile.

El autor del voto aclaró que no hacía cargos a S. E. el Presidente de la República, pues este declaró que la prensa tenía plena libertad, sino que han sido sus subalternos los que han violado este derecho. Finalmente, la Cámara estimó que no le correspondía pronunciarse sobre el voto del diputado Urrutia, acordando dar por terminado el incidente⁶⁴⁷.

No era ésa la primera vez que Ibáñez garantizaba la libertad de prensa. Ya lo había hecho el 7 de abril de 1927 al asumir la Vicepresidencia de la República.

Aprobado el 28 de julio el Tratado de Lima y su Protocolo Complementario que ponían fin a un litigio de cincuenta años, los Ministros de Estado, considerando cumplida la misión que motivó sus nombramientos, presentaron su renuncia el 22 de agosto, dejando en libertad de acción al Presidente de la República. Fueron rechazadas las del general Bartolomé Blanche al Ministerio de Guerra, del capitán de navío Carlos Frödden al de Marina, de Osvaldo Koch al de Justicia, de Mariano Navarrete al de Educación, y de Luis Carvajal al de Bienestar Social. Se aceptaron las de Guillermo Edwards al Ministerio del Interior, de Pablo Ramírez al de Hacienda, y de Luis Schmidt al de Fomento, y en su reemplazo nombrados Enrique Bermúdez en Interior, Rodolfo Jaramillo en Hacienda, y Emiliano Bustos en Fomento. El 31 de agosto se aceptó la renuncia del Canciller Conrado Ríos, nombrándose en su reemplazo a Manuel Barros Castañón⁶⁴⁸.

⁶⁴⁷ Congreso Nacional, S.O.C.D. en 7 de agosto de 1929.

⁶⁴⁸ B.L.D.G., Libro XCVIII, Agosto de 1929. Decretos Supremos Nros. 3.654 de 23 de agosto y 3.683 de 24 de agosto para los rechazos; Nros. 3.722, 3.723 y 3724 de 24 de agosto para las aceptaciones; Nros. 3.725, 3.726 y 3.727 para los nombramientos; y Nros. 3.761 y 3.762 de 31 de agosto de 1929 para los dos últimos.

En el mes de octubre dio sus primeros frutos la obra colonizadora del Presidente Carlos Ibáñez, al fundarse el día 12 el pueblo de Baquedano en el Territorio de Aysén. La nueva división política del país dispuesta el 30 de diciembre de 1927 dio lugar al descubrimiento de Aysén, pues no otra cosa significó constatar, al hacerse el estudio de las disposiciones vigentes, que entre la provincia de Llanquihue y el Territorio de Magallanes existía prácticamente solución de continuidad en el territorio de la República, ya que esa extensa región había permanecido virtualmente ignorada de los Gobiernos anteriores, por lo que se desconocían su realidad y sus potencialidades económicas. Debido al abandono de que había sido objeto, el Territorio carecía de comunicaciones expeditas con el resto del país, lo que producía un peligroso proceso de desnacionalización al tener sus habitantes que recurrir al comercio y servicios públicos de Argentina, adoptando paulatinamente su moneda, vestuario, usos y costumbres. Para recuperar ese territorio chileno, Ibáñez designó Intendente del Territorio de Aysén al coronel de Carabineros Luis Marchant González, quien se hizo cargo de su puesto en julio de 1928, e inició una ingente labor en la colonización del territorio abriendo caminos, concentrando en poblados a los habitantes dispersos en la zona interior, y organizando en ellos los servicios sanitarios, de alumbrado, agua potable, correos y telégrafos, de seguridad pública y demás. El 12 de octubre de 1929, con la fundación de un pueblo en el interior de la región, al que dio el nombre de Baquedano, Chile consolidaba su soberanía en ese vasto e inexplorado territorio, incorporándose sus riquezas naturales al patrimonio de la nación⁶⁴⁹.

En cambio, providencialmente para el Presidente Ibáñez, no fructificaron los planes para asesinarlo, atribuidos a sus detractores políticos en el destierro.

El día 22 de octubre un frustrado intento de asesinato puso en

⁶⁴⁹ D.S. N° 3.359 de 4 de julio de 1928; Carta de 21 de enero de 1930 del coronel Luis Marchant González al Presidente Ibáñez (Archivo del autor); ADOLFO IBÁÑEZ SANTA MARÍA, “La incorporación de Aisén a la vida nacional. 1902-1936”, Instituto de Historia de la Universidad Católica de Chile, Revista “Historia” N° 11, 1972-1973, Santiago, págs. 290 a 292, 334 y 335. Para evitar confusiones con otro pueblo de nombre Baquedano existente en el norte de Chile, se cambió posteriormente el nombre de Baquedano por el de Coyhaique. Asimismo, Aisén fue reemplazado por la grafía Aysén.

serio peligro la vida del Presidente de la República Carlos Ibáñez a la salida de la Quinta Normal, adonde había concurrido a inaugurar la Exposición de Animales organizada por la Sociedad Nacional de Agricultura. Una vez finalizada la ceremonia, cuando abandonaba el recinto cerca de las 19 horas en compañía de su señora esposa, del Presidente de la Sociedad Nacional de Agricultura y de otras autoridades, habiendo subido ya doña Graciela al automóvil, sorpresivamente un individuo se acercó a una distancia de dos metros del Presidente, y apuntándolo con un revólver que extrajo de entre sus ropas, gatilló dos veces el arma, sin que esta funcionara. Cuando se aprestaba a gatillar nuevamente el revólver, el edecán del Presidente Ibáñez, mayor de Ejército Víctor Larenas, se precipitó sobre él cogiéndole la mano con que empuñaba el arma, y al forcejear con el hechor ante su resistencia, cayeron ambos al suelo. Como el Prefecto de Carabineros desenvainara su sable y el Intendente de Santiago y el General Director de Carabineros sacaran sus revólveres, Ibáñez gritó: “No lo maten”, impidiendo que el criminal fuera incluso golpeado.

Este resultó ser un individuo de 23 años de edad de nombre Luis Ramírez Olaechea, minero, actualmente sin ocupación, domiciliado en un conventillo de Santiago, en el que al ser allanado se encontró abundante literatura anarquista. Actuó solo, sin cómplices ni instigadores, movido por un sistema nervioso debilitado, según denunció el propio hechor, por los innumerables vicios que están produciendo el derrumbe de la moral y del vigor físico de los trabajadores, y de los que él mismo confesó ser víctima. Se designó al Presidente de la Corte de Apelaciones Ernesto Bianchi Ministro sumariante para instruir el proceso correspondiente.

El atentado mereció el repudio del Cuerpo Diplomático extranjero acreditado en Chile, de numerosos senadores y diputados, incluso de los parlamentarios comunistas, quienes declararon que los hombres de trabajo no participaban de las ideas anarquistas. Recibió además Ibáñez numerosos telegramas del extranjero, entre ellos, uno del Presidente del Perú, Augusto Leguía⁶⁵⁰.

⁶⁵⁰VENTURA MATORANA BARAHONA, obra citada, págs. 142 y 143; Diario “El Mercurio”, 23 de octubre de 1929; Revista “Sucesos” N° 1.414 de 31 de octubre de 1929.

Ventura Maturana tenía presente la información obtenida durante su estada en París respecto de que se había convenido el derrocamiento de Ibáñez por revolución o por atentado, pero la revisión que hacía de las listas de visas remitidas por los cónsules chilenos en Europa no permitía, hasta entonces, abrigar sospechas. Hubo sin embargo dos complots para asesinar al Presidente Ibáñez en que sí se estableció algún grado de injerencia de políticos chilenos, si bien ninguno de los planes tuvo siquiera principio de ejecución, siendo sus frustrados ejecutores ciudadanos extranjeros.

Del primero se tuvo conocimiento por la denuncia de una mujer amiga del sicario, un anarquista español de nombre Pedro Antín Olave, quien le confidenció que un chileno radicado en París le había buscado y enviado a Chile para atentar contra la vida del Presidente Ibáñez. Al ser detenido, reconoció que efectivamente había llegado al país con el pretexto de explotar la película “La Hermana San Sulpicio”, pero con el verdadero propósito de dar muerte a Ibáñez. Empero, una vez en Chile, desistió de llevar a cabo su compromiso al darse cuenta de que el Presidente, lejos de hacer obra oligárquica y de esquilmar a las clases trabajadoras, como se lo habían pintado, estaba haciendo una labor de democracia social con manifiesto bienestar para las clases necesitadas. Negó, sin embargo, haber tenido contacto en París con los chilenos opositores a Ibáñez, si bien reconoció ser considerado como amigo por uno de los dirigentes del complot de Dover. El Gobierno le aplicó la ley de residencia y fue expulsado del país.

Fue el segundo el del portugués Manuel López Da Silva, asaltante desterrado de su país, enviado a Chile desde Montevideo por dos políticos chilenos, quienes a su paso por Buenos Aires le entregaron una pistola parabellum y cincuenta balas dum dum para dar muerte a Ibáñez. En Santiago fue detectado a tiempo gracias a la información proporcionada al Gobierno por el Serenísimo Gran Maestro de la Gran Logia de Chile Héctor Boccardo, advertido a su vez por el cónsul de Portugal en Santiago de la presencia e intenciones de López Da Silva⁶⁵¹. Detenido e interrogado por personal de Investigaciones, confesó haber buscado primero la oportunidad

⁶⁵¹ RENÉ MONTERO MORENO, “La verdad sobre Ibáñez”, pág. 307.

para cumplir su cometido durante la Parada Militar del 19 de septiembre. Posteriormente pidió a uno de sus mandantes, este ya nuevamente en Chile de regreso de su destierro, el dinero necesario para cubrir su retirada, porque había pensado perpetrar el homicidio yendo en automóvil, desde el cual dispararía por la espalda contra el Presidente cuando este saliera de su coche. Se recogieron de poder de López Da Silva la pistola y los cincuenta tiros, entregando este además una tarjeta manuscrita del referido político, quien sólo reconoció haberle entregado algunas pequeñas cantidades de dinero.

Mientras era conducido el 27 de octubre en automóvil a Los Andes para cumplir el decreto de expulsión del país, en la cuesta de Chacabuco el reventón de un neumático del auto obligó a una detención. Habiendo descendido del vehículo en tanto se reparaba el desperfecto, de pronto López Da Silva emprendió la fuga por la pendiente sin obedecer las intimaciones de detenerse que le hicieron sus custodios, los que le dispararon dándole muerte. Según Ventura Maturana, tanto el Juez del Crimen como el Fiscal de Carabineros, que se constituyeron en el lugar, no encontraron ninguna culpabilidad de los agentes, concluyendo que actuaron en cumplimiento de su deber⁶⁵².

Sin embargo, Ibáñez comentará años después a Ricardo Boizard que la única sangre que pudieran hacer recaer sobre él es la del portugués Da Silva (sic), en cuya muerte ninguna participación le cupo. Da Silva, dice, llegó al país con la expresa consigna de matarlo. Después de un largo proceso en que los hechos quedaron probados hasta la saciedad, la Corte lo condenó a tres años de prisión, y él le conmutó la pena por expulsión del país. Pues bien, sin su conocimiento, una noche los carabineros le mataron a mansalva. La muerte de Da Silva, que es un hecho inútil y criminal, no es obra suya. Fue un acto de Salas Rodríguez, un acto absolutamente suyo y de su sola responsabilidad. Dígase en esto la verdad de una vez y para siempre⁶⁵³.

⁶⁵² VENTURA MATURANA BARAHONA, obra citada, págs. 142 a 146.

⁶⁵³ RICARDO BOIZARD, obra citada, pág. 79. Nota: El personal que conducía a López Da Silva a Los Andes pertenecía al Servicio de Investigaciones.

GENERAL CARLOS IBÁÑEZ DEL CAMPO

Capítulo VII

Un Congreso Nacional sui generis

El fallido atentado de Ramírez y la muerte de López Da Silva coincidieron con una noticia mundial que tendrá gravísimas consecuencias para Chile: el gran *crash* o derrumbe de la Bolsa de Nueva York, ocurrido el jueves 24 de octubre de 1929, conocido como el “Jueves Negro”. Esta catástrofe bursátil dio comienzo a la Gran Depresión, la crisis económica y financiera más grande y prolongada que afectó la producción del mundo entero, provocando la desvalorización de todos los artículos, pero que no causó de inmediato en Chile alarma ni conmoción política.

Los atentados en su contra tampoco arrojaron al Presidente Ibáñez de su proyectada reconstrucción nacional, cuya ejecución continuó inalterable. Un serio problema, que requería especial dedicación para resolverlo atendida la enorme extensión del territorio nacional al que afectaba, era el de la constitución de la propiedad austral. Se trataba de algunas de las más ricas y prósperas provincias de Chile que comprendían una extensión de alrededor de 20 millones de hectáreas, desde el sur del río Bío Bío hasta el norte de la provincia de Magallanes, sobre las cuales recaían 47 mil títulos de propiedad sujetos a distintos regímenes de inscripción, lo que hacía sumamente complejo el estudio de los títulos respectivos, e incierta la propiedad alegada por sus poseedores. Esta incertidumbre era causa de que más de una cuarta parte del territorio nacional permaneciera privada de los beneficios del crédito agrícola impidiendo su desarrollo, pues para la Caja de Crédito Hipotecario constituía un riesgo conceder préstamos en una zona en que no se sabía con exactitud quién era el verdadero dueño de las propiedades.

Diversas leyes y decretos dictados hasta entonces no habían logrado solucionar un problema íntimamente ligado a la situación de los indígenas, cuya complejidad e interés público exigían la constitución de un organismo dedicado exclusivamente a resolverlo. Con este objeto, Ibáñez, haciendo uso de las amplias facultades que le confería la ley N° 4.660 de

25 de septiembre para disponer la aplicación de la ley sobre Constitución de la Propiedad Austral, creó el 4 de noviembre un nuevo ministerio, el Ministerio de la Propiedad Austral. Su misión, dar término a la brevedad posible a la situación de incertidumbre reinante en dicha región dotando a cada propietario de un título definitivo, indiscutible, que permitiera a los agricultores disponer, sin dificultad, del crédito necesario al fomento y desarrollo de la producción agrícola. La existencia de este Ministerio será sólo temporal, pues la ley dispuso la duración de sus funciones sólo hasta el 31 de diciembre de 1932, fecha en que quedaría disuelto. Ministro de la Propiedad Austral fue nombrado Edecio Torreblanca White, encargado asimismo de solucionar las dificultades de la radicación de indígenas⁶⁵⁴.

En declaraciones prestadas a la prensa, el Ministro Edecio Torreblanca, quien hasta su nombramiento como tal desempeñaba el cargo de Contralor General de la República, manifestó que el Presidente Ibáñez atribuía al problema de la constitución de la propiedad austral una importancia excepcional entre los demás que preocupaban la atención del Gobierno. Su más intenso anhelo, dijo, es que se resuelva sin perjuicio alguno, con exclusivo espíritu de equidad y de justicia; sin ningún propósito de beneficiar al Erario Nacional, sino con criterio económico social, y con el fin único de otorgar a cada cual lo que por su esfuerzo material, o legalmente, tenga derecho a adquirir, o a continuar poseyendo⁶⁵⁵.

Estrechamente vinculada con esta materia existía otra cuestión que afectaba los derechos y condiciones de vida de un numeroso grupo de chilenos en esa zona: la radicación de los indígenas. Buscando darle solución definitiva, el Presidente Ibáñez promulgará la Ley de Indígenas que dispone la creación de cinco Juzgados de Indios, los que deberán dividir las comunidades de indígenas que tengan título de merced otorgado en conformidad a las leyes. En cada comunidad se harán tantas hijuelas como jefes de familia, sucesiones e individuos figuren en el título, pudiendo aquellos

⁶⁵⁴ B.L.D.G., Libro XCVIII, Octubre de 1929, D.S. N° 4.444 de 4 de octubre; Noviembre de 1929, D.S. N° 4.770 de 4 de noviembre y 4.829 de 11 de noviembre de 1929. Los títulos de dominio se hallaban sujetos a diferentes regímenes de inscripción de acuerdo a las disposiciones vigentes en cada caso según las sucesivas leyes dictadas al respecto.

⁶⁵⁵ "El Diario Ilustrado", 17 de noviembre de 1929.

que no quedaren conformes con la cuota que les haya correspondido, ser radicados como colonos nacionales sin necesidad de comprobar ningún otro requisito. Las sentencias de división que pronuncien los jueces de indios deberán ser aprobadas por el Presidente de la República, sin que procedan recursos de casación.

Esta ley, reclamada por muchos años por la opinión pública, dio lugar a un editorial del diario “El Mercurio”: Liquidadas sus comunidades de dominio y repartidas sus tierras, los indígenas quedarán sometidos a la ley común. Por desidia, por razón de intereses creados, por sentimentalismos mal entendidos, se mantenía todavía en excepción de incapacidad, con grave detrimento del progreso económico, a individuos perfectamente capacitados para trabajar y comerciar con la misma libertad que los demás ciudadanos. La ley de indígenas suprime los Protectores de Indígenas, institución a la cual no vacilamos en achacar todos los enredos y conflictos producidos alrededor del dominio y de la explotación de vastas y ricas tierras del sur. Como se dice que en donde no hay abogados no hay pleitos, donde no hubo protectores de indígenas, propietarios y vecinos vivieron en paz⁶⁵⁶.

El Intendente de Santiago Manuel Salas Rodríguez, sindicado por el Presidente Ibáñez como el directo y único responsable del homicidio del portugués López Da Silva, presentó la renuncia a su cargo el 29 de noviembre, siendo reemplazado por el contralmirante en retiro Arturo Acevedo Lay⁶⁵⁷.

El fomento del comercio de exportación, particularmente de productos agrícolas, era objeto de gran interés para el Presidente Carlos Ibáñez de acuerdo con lo expresado en su Mensaje Presidencial del 21 de mayo de 1927, y con la transferencia en marzo de 1928 al Ministerio de Relaciones Exteriores de las atribuciones en materia de comercio conferidas

⁶⁵⁶ Diario “El Mercurio”, 6 de febrero de 1930.

⁶⁵⁷ RENÉ MONTERO MORENO, “Confesiones Políticas”, pág. 57, dice de Salas que era un hombre torpe y sin discernimiento, que hizo perseguir a muchas personas, inocentes o culpables de conspirar contra el Gobierno, allegando nuevos nombres a las listas de deportaciones, y traicionando con su actitud los intereses del Gobierno y los verdaderos sentimientos del Presidente de la República, ante quien se hizo indispensable inventando peligros y conspiraciones como el centinela alerta, siempre vigilante, al que nada escapaba.

originalmente al Ministerio de Fomento. Uno de los más graves obstáculos con que tropezaba el comercio de exportación era la falta de organización, pues la libertad absoluta de que gozaban los exportadores en cuanto a la calidad de los productos que enviaban al extranjero, a sus precios, a su envase, a su conformidad o disconformidad con las muestras, se traducían en anarquía y desorientación con respecto a esas condiciones básicas del comercio y, con frecuencia, en graves abusos que desprestigiaban al país en los mercados mundiales. Factor importante para el éxito de esta política era para Ibáñez el control de calidad que debía ejercerse sobre los productos exportables, servicio que fue establecido por la ley N° 4.472 y sus reglamentos, entrados estos en vigencia en diciembre de 1929, después de lo cual ningún producto chileno podrá ser exportado sin haber aprobado las medidas de estandarización ante las Inspecciones de Control establecidas en las Aduanas de Coquimbo, Valparaíso, Los Andes, San Antonio, Talcahuano y Valdivia. La reglamentación, aparte de rígidas disposiciones indispensables para exigir la sanidad de los productos que se enviaban al extranjero y la seriedad de los procedimientos de comercio, contiene disposiciones que dan intervención a los interesados en el mecanismo del control a través de la organización de los Comités y de los Tribunales de Exportación, en cuya composición entraban un representante de los productores agrícolas y dos representantes de las Cámaras de Comercio, con amplias funciones inspectivas y judiciales⁶⁵⁸.

El siguiente paso en esta materia fue la reorganización del Ministerio de Relaciones Exteriores el 8 de enero de 1930, estableciéndose en él dos Subsecretarías, la de Relaciones Exteriores y la de Comercio, pasando el Ministerio a denominarse “Ministerio de Relaciones Exteriores y Comercio”⁶⁵⁹. La Subsecretaría de Comercio quedaba encargada de atender todos los asuntos relacionados con la propaganda de los intereses industriales y comerciales del país. La venta de productos chilenos en los mercados de los Estados Unidos, Argentina, Alemania, Méjico, Centroamérica y Cuba, permitía apreciar cómo la expansión comercial de

⁶⁵⁸ Diario “El Mercurio”, 1 de noviembre de 1929, y “El Diario Ilustrado”, 24 de diciembre de 1929.

⁶⁵⁹ B.L.D.G., Libro XCIX, Enero de 1930, Ley N° 4.769, D.O. N° 15.567 de 8 de enero de 1930.

Chile se había multiplicado en los últimos años, especialmente la fruta, convertida en una de las fuentes de riqueza de Chile, y los vinos, que iban ganando constantemente nuevos mercados. En el lapso comprendido entre enero y noviembre de 1929, las exportaciones habían ascendido a 2.134 millones de pesos, y las importaciones a 1.438 millones, dejando un saldo a favor de Chile de 696 millones. Más adelante, el Presidente Ibáñez creará una Comisión permanente, formada por funcionarios de Hacienda, Fomento y Relaciones Exteriores, encargada de informar al Gobierno sobre cuestiones relacionadas con futuros proyectos de tratados comerciales con otros países⁶⁶⁰.

La situación del Erario Nacional se apreciaba sólida. El Congreso aprobó el 11 de diciembre el Presupuesto de Entradas y Gastos Ordinarios para 1930 por ley N° 4.701, y el 3 de enero aprobará el Presupuesto de Gastos Extraordinarios⁶⁶¹.

El 12 de diciembre la ley N° 4.715 autorizó al Presidente de la República para invertir hasta \$ 1.900.000 en la construcción en Viña del Mar de un edificio destinado a Casa Presidencial, declarando de utilidad pública, y por consiguiente sujetos a expropiación, los terrenos circundantes al sitio que ocupaba el ex Fuerte Callao en la extensión necesaria para la ejecución de dicha obra⁶⁶².

En lo tocante a esta materia, el 1 de enero de 1930 el diario “El Mercurio” destacaba el formidable avance de las obras públicas en todo el país, logrado mediante un vasto plan de edificación y construcción de puentes y caminos, que abren nuevas vías para el fomento de la riqueza pública y privada, desarrollado por la Dirección General de Obras Públicas a través de sus Departamentos de Arquitectura, Hidráulica, Ferrocarriles, Puentes y Caminos, contribuyendo además en forma efectiva al saneamiento

⁶⁶⁰ Diario “El Mercurio”, 3 de enero y 18 de mayo de 1930; “El Diario Ilustrado”, 17 de diciembre de 1929.

⁶⁶¹ B.L.D.G., Libro XCVIII, Diciembre de 1929, D.O. N° 15.545 de 11 de diciembre, y Libro XCIX, Abril de 1930, Ley N° 4.757, D.O. N° 15.563 de 3 de enero de 1930.

⁶⁶² *Ibid.*, Libro XCVIII, Diciembre de 1929, Ley N° 4.715, D.O. N° 15.546 de 12 de diciembre de 1929.

de varias ciudades a las que se dotó de agua potable y alcantarillado⁶⁶³.

El Boletín del Banco Central señalaba a su vez que 1929 había sido el año más próspero para la economía nacional después de la Gran Guerra, pero se advertía una tendencia en el mercado mundial a disminuir considerablemente la demanda de cobre y salitre, además de una manifiesta tendencia a la baja en los precios de las materias primas más importantes. Para el Banco Central, esta tendencia parecía inherente a una situación que podría definirse como una “deflación”, y no era de suponer que nuestra economía pudiera sustraerse del todo a sus efectos⁶⁶⁴.

Abundando en la opinión del Banco Central, el Adicto Comercial de la Embajada de los Estados Unidos en Chile, Mr. Ralph H. Ackerman, en un informe publicado por el Ministerio de Comercio norteamericano, declaraba que durante el año 1929 Chile había alcanzado nuevos niveles de prosperidad porque las condiciones estables del año anterior continuaron en un segundo año de satisfactorio progreso. La sana situación económica de los comienzos de 1929, y el período de tranquilidad política demostrado por una legislación constructiva, permitieron obtener resultados positivos de la favorable combinación de una persistente demanda extranjera de productos exportables, una cosecha con rendimiento superior al término medio, y una industria manufacturera en vías de expansión⁶⁶⁵.

La favorable impresión del Ministerio de Comercio de los Estados Unidos había sido anticipada a su vez por el Agregado Comercial a la Embajada de Chile en Washington Carlos de la Barra, quien manifestaba a la prensa nacional que en las esferas comerciales norteamericanas existía un extraordinario interés por establecer intercambio comercial con Chile,

⁶⁶³Diario “El Mercurio”, 1 de enero de 1930. Se dotó de agua potable a La Serena, Coquimbo, Limache, Cartagena, Rancagua, San Javier, Osorno, Puerto Montt, San Carlos, Lautaro, Ancud, Iquique, Vicuña, Quillota, Viña del Mar, Quilpué, Los Andes, San Antonio, Talagante, Rengo, San Rosendo y Talcahuano. Se instaló alcantarillado en Iquique, La Serena, San Felipe, Los Andes, Rancagua, Curicó, Chillán, Talca, Parral, Osorno, La Unión, Puerto Varas, Copiapó, San Felipe, Providencia, Ñuñoa, Quilpué y San Antonio. Para la inmunización del agua el Departamento de Hidráulica instaló plantas cloradoras, y filtros de último modelo en las instalaciones en que el agua se enturbia.

⁶⁶⁴“El Diario Ilustrado”, 3 de enero de 1930.

⁶⁶⁵Diario “El Mercurio”, 21 de febrero de 1930.

producto de la confianza que inspiraba nuestro país. La organización del Departamento de Comercio había merecido un alto concepto en los Estados Unidos, juzgada como una medida decisiva para asegurar el futuro comercial, estimándose que Chile había dado un paso gigantesco en esta materia⁶⁶⁶.

Empezaban sin embargo algunas voces autorizadas a formular las primeras aprensiones.

Sin que ello significara una crítica, como declaró previamente el expositor, la Hacienda Pública y los impuestos fueron analizados al comienzo del año por el Profesor de Economía Política Egidio Poblete en la Convención General del Partido Conservador. Dijo el economista: La actual pesada carga de tributos no es la obra de una sola administración ni de un solo grupo de gobernantes. El mal comenzó con los presupuestos dispendiosos, ha arreciado en los últimos años, y bien pocos son los hombres que tengan derecho a exceptuarse cuando se afirma que todos hemos puesto la mano para engendrar y agravar el pesadísimo régimen de nuestros tributos, desde el impuesto a la renta hasta las obligaciones que, sin dejar de tener un fondo de justicia, imponen tal vez muy pesadamente las leyes sociales. Más adelante, refiriéndose a los presupuestos de la Nación, se extendió sobre la doble clasificación de ordinario y extraordinario, estimando que el último, que debe servirse con los superávit de aquél, tendría mucho de ilusorio en caso que amenguaren las rentas del Estado y, principalmente, las rentas del salitre⁶⁶⁷.

No obstante, y demostrando confianza en la solidez de la economía nacional, dos importantes leyes se dictaron durante el mes de febrero de 1930.

⁶⁶⁶Diario "El Mercurio", 1 de enero de 1930.

⁶⁶⁷Ibíd., 14 de noviembre de 1929 y 2 de enero de 1930. A la considerable demanda del salitre producida hasta 1918 originada por la Gran Guerra, sucedió una aguda crisis que culminó los años 1919 y 1920, mejorando notablemente la situación entre 1926 y 1929. De una producción de 13.175.525 quintales métricos y exportación de 15.454.132 en el bienio 1926-1927, se había llegado a 32.803.344 quintales métricos de producción y 29.669.306 quintales métricos de exportación en el bienio 1928-1929.

Fue la primera de ellas la ley N° 4.828 del 15 de febrero, que autorizó al Presidente Ibáñez para llevar a efecto la ejecución del Barrio Cívico, y declaró de utilidad pública los terrenos necesarios para el emplazamiento de esta obra, que revestía grandes proporciones. El proyecto consistía en la transformación radical del entorno del Palacio de La Moneda, según un estudio de los arquitectos Josué Smith Solar y José Smith Miller, reuniendo en un barrio de grandes perspectivas la mayor parte de los edificios públicos, lo que incluía la desaparición de la manzana que actualmente hacía frente a la entrada principal en su fachada norte, donde se levantaba el edificio ocupado por el Ministerio de Guerra quitándole vista, y la construcción de la fachada sur de La Moneda, que no existía, pues adosada a ella había edificaciones de tres propiedades conformando una manzana que terminaba en la Alameda de las Delicias, lo que ocultaba por completo la Casa de Gobierno. Con estas modificaciones, así como la demolición de la manzana existente al costado sur de la Alameda, se creaban dos grandes espacios abiertos frente a las dos fachadas principales de La Moneda, dejándola aislada y gozando de una amplia perspectiva. Como un marco digno del Palacio de Gobierno, se concentrarán en los terrenos a expropiar diversos edificios públicos como los Ministerios de Hacienda, de Educación Pública, de Guerra, Marina, Bienestar Social y otros similares. La Municipalidad de Santiago debía hacer efectivas las expropiaciones dentro del plazo de un año, destinándose los terrenos no ocupados por los referidos edificios, a plazas, calles y jardines, según los planes que aprobare el Presidente de la República⁶⁶⁸.

La tramitación del proyecto había trascendido al conocimiento público, y mereció el editorial del diario “El Mercurio” del día 24 de enero: El proyecto del Gobierno para transformar los alrededores del Palacio de La

⁶⁶⁸ D.O. N° 15.600, Ley N° 4.828 de 15 de febrero de 1930: Las propiedades particulares a expropiar eran las situadas en la manzana comprendida entre Agustinas, Morandé, Moneda y Teatinos; las ubicadas en la acera norte de Agustinas colindantes con el edificio del diario La Nación; hasta 2.000 metros cuadrados de las propiedades ubicadas en la esquina nororiente de la Alameda con Morandé (donde se hallaba la propiedad y domicilio del suegro del Presidente Ibáñez); igual superficie anterior de las propiedades ubicadas en la esquina norponiente de la Alameda con Teatinos; propiedades situadas en la manzana comprendida entre la Alameda y las calles Gálvez, Alonso Ovalle y Nataniel Cox; propiedades ubicadas en la acera poniente de Nataniel Cox y acera oriente de la calle Gálvez, entre la Alameda y Alonso Ovalle, hasta 40 metros de fondo; CARLA GARETTO ORTEGA, “El Barrio Cívico de Santiago: Historia de un espacio público y sus transformaciones”, Instituto de Historia, Pontificia Universidad Católica de Chile, Santiago, 2006, págs. 31, 32, 35 y 37.

Moneda y agrupar en un barrio de grandes perspectivas la mayor parte de los edificios públicos más importantes, ha sido recibido con general aplauso por la opinión. Se ha dado ya por el público el nombre de “barrio cívico” a este conjunto de modernos palacios de Ministerios, Casa Presidencial y grandes organizaciones del Estado. Ese nombre quedará, porque define el carácter de la transformación y le pone un sello de nobleza.

Era la hora de emprender en la capital de Chile una obra atrevida como esta, de embellecimiento y previsión para el futuro. Cada día que pase, la realización será más costosa. Por otra parte, se necesita un Gobierno libre de trabas y empeñado en iniciar una era nueva, como el actual, para que los gobernantes se atrevan a romper las rutinas y llevar a cabo un trabajo de gran magnitud, que sale de los límites estrechos en que hasta ahora nos hemos movido en materia de urbanización.

Aplaudimos con entusiasmo el proyecto gubernativo.

“El Diario Ilustrado” dio también amplia cobertura al proyecto publicando durante varios días artículos explicativos y croquis, genuina expresión del gran interés y apoyo despertados por la iniciativa en el común de la población capitalina⁶⁶⁹.

En estrecha relación con las innovaciones propuestas por el Gobierno para la transformación radical de los alrededores de La Moneda, existía una gran actividad en las obras de edificación, tanto fiscales como particulares, las que se ejecutaban sin sujetarse a principios urbanísticos determinados. Igual observación valía para la transformación de calles, plazas y avenidas en los distintos barrios de la ciudad, por lo que era de conveniencia encauzar tales obras de edificación y de vías urbanas de acuerdo con un plano de conjunto, o plano regulador, que se debía ejecutar, y que debía considerar y relacionar, además, los proyectos de modificación de los servicios ferroviarios, de alcantarillado, de agua potable y otros dentro del área urbana. En consecuencia, con fecha 30 de mayo de 1930 se dictó el D.S. N° 2.442 de Anteproyecto de transformación de Santiago, ordenando a las Municipalidades del Departamento de Santiago proceder, en el estudio de

⁶⁶⁹ Diario “El Mercurio”, 24 y 25 de enero; “El Diario Ilustrado”, 10,11, 14 y 15 de enero de 1930.

los anteproyectos de transformación de sus comunas, con consulta previa, por intermedio del Departamento de Arquitectura de la Dirección General de Obras Públicas, al Consejero Técnico, el Profesor austríaco Karl Brunner, contratado por el Gobierno para los estudios de urbanismo en el país⁶⁷⁰.

A la mencionada ley N° 4.828 sobre el Barrio Cívico se sumó la ley 4.795, promulgada el 22 de febrero, autorizando al Presidente de la República para que, dentro del plazo de seis meses contados desde la vigencia de esta ley, proceda a dictar definitivamente un Estatuto Administrativo, facultándole con este objeto para modificar la organización, planta y remuneraciones y los beneficios del personal de la Administración Pública, con excepción de los empleados del Congreso Nacional, Poder Judicial, y servicios dependientes de las Superintendencias de Bancos, Seguros y Quiebras, a quienes no les serán aplicables dichas disposiciones. Autorizaba además la ley al Presidente de la República para dictar las disposiciones destinadas a la aplicación y cumplimiento de la Ley de Reclutas y Reemplazos de las Fuerzas de Mar y Tierra, y las disposiciones que se requirieran para la incorporación del Departamento de Arica al régimen administrativo y político del país. Se disponía finalmente que el monto de gastos para los servicios y pagos del personal de la Administración Pública que fueren afectados por esta ley, no podría exceder de las sumas que para los mismos se consultaran en el Presupuesto de Gastos para el año 1930⁶⁷¹.

Las facultades extraordinarias que se entregaban al Presidente de la República para dictar el Estatuto Administrativo respondían a la petición que el Ejecutivo hiciera en tal sentido al Congreso Nacional en octubre de 1929, fundamentando los principios legales, morales y de buena administración que lo hacían necesario. Reorganizada la Administración Pública, decía el Mensaje con que se envió el proyecto de ley, y salvo pequeños vacíos que se corregirán con la presente ley, sus diversos organismos se encuentran ya en plena y efectiva actividad. Es así obra de justicia, y de positiva conveniencia, dictar cuanto antes el Estatuto Administrativo que venga a normalizar la situación de los funcionarios públicos, a garantizarles el pleno

⁶⁷⁰B.L.D.G., Libro CXIX, Mayo de 1930.

⁶⁷¹D.O. N° 15.606, Ley N° 4.795 de 22 de febrero de 1930.

ejercicio de sus prerrogativas y derechos, y a establecer normas claras y precisas que permitan apreciar en estricta justicia su eficiencia, dándoles además la certidumbre de una estabilidad definitiva. Esta ley está llamada a proporcionar a los servidores públicos la tranquilidad que necesitan para dedicarse de lleno al cumplimiento de sus deberes, e influirá sin duda, de un modo eficaz, en la extirpación del funesto sistema de los empeños. Bajo muchos aspectos será, en consecuencia, garantía cierta de perfeccionamiento progresivo y constante para la administración.

Concedidas por el Congreso las facultades extraordinarias al Ejecutivo, el Ministro del Interior Enrique Bermúdez presentó su renuncia al cargo, la que le fue aceptada el 25 de febrero. En su reemplazo, el Presidente Ibáñez designó a David Hermosilla Guerra, abogado, quien se desempeñaba a la fecha como Intendente de Aconcagua, con sede en Valparaíso, habiéndolo sido antes de las provincias de Arauco y de Maule⁶⁷².

Dice el diputado Juan Antonio Ríos, Presidente del Partido Radical, que en los primeros días de octubre de 1929 fue llamado por el Ministro del Interior Enrique Bermúdez, para hacerle saber que el Gobierno tenía el propósito de provocar un acuerdo entre todos los partidos políticos a fin de evitar la lucha electoral, distribuyéndose entre ellos los puestos de senadores y diputados. Le dijo asimismo el Ministro que el Presidente de la República deseaba que los partidos le dejaran una cuota a él para llevar al Congreso a un grupo de amigos personales suyos, los que en todo caso eran afiliados a los distintos partidos. Juan Antonio Ríos manifestó en principio su disposición a colaborar en este proyecto del Presidente, siempre, naturalmente, que no se fueran a dañar las justas expectativas del Partido Radical. El Ministro Bermúdez, dice Ríos, habló de igual forma con los presidentes de los demás partidos.

Estos se reunieron el 30 de octubre concurriendo los Presidentes de los Partidos Balmacedista o Liberal Democrático, Liberal, Conservador, Demócrata y Radical, quienes estuvieron de acuerdo en evitar la lucha

⁶⁷²B.L.D.G., Libro XCIX, Febrero de 1930, Decretos Supremos N° 773 de 25 de febrero y N° 775 de 26 de febrero de 1930. VIRGILIO FIGUEROA, obra citada, Tomo III.

presidencial mediante la distribución entre ellos de las candidaturas a congresales, dejando un porcentaje de cargos para ser llenados por el Presidente Ibáñez. No hubo acuerdo en esta ocasión en cuanto al número de parlamentarios que correspondería a cada partido. En una nueva reunión, celebrada el 12 de noviembre, acordaron rebajar sus cuotas de parlamentarios en un 30 % a favor de la cuota pedida por el Presidente de la República; y, para dirimir las dificultades producidas al debatir la representación parlamentaria que cabría a los diferentes partidos, se acordó recurrir al arbitraje del Ministro del Interior Enrique Bermúdez⁶⁷³.

La primera noticia de que los partidos políticos habrían llegado a un acuerdo para ir unidos en la próxima elección general evitando la lucha electoral, fue divulgada por la prensa el día 15 de noviembre. “El Diario Ilustrado” informaba al respecto que el acuerdo consistía en ir todas las colectividades políticas en una sola lista común, en la que tendrían cabida las representaciones de todos los partidos, e incluso, con este propósito, entre los liberales se encontraban avanzadas las conversaciones para lograr la fusión de los Partidos Liberal y Liberal Democrático. La idea fue favorablemente acogida por el diario, que se refirió a ella en su editorial del día 19 diciendo que los partidos irán a esta elección concentrados en un acuerdo que los abarque a todos, a fin de evitar la lucha y producir una elección tranquila e inspirada en elevados móviles de bien público. En tales condiciones, dice, los partidos no necesitan ya fijarse en las cualidades combativas de los candidatos, en su facundia arrastradora, que los hacía especialmente aptos para la lucha de las urnas y que fueron muy tomadas en cuenta en otras épocas. Quedan en libertad ahora para contraer su atención y dar preferencia a condiciones de fondo: inteligencia, preparación, espíritu público, probidad personal y política⁶⁷⁴.

El día 22, el Presidente Ibáñez envió al Congreso un Mensaje proponiendo la reforma de la Ley Electoral, decreto ley N° 542 dictado por el Presidente Arturo Alessandri el 19 de septiembre de 1925. En el Mensaje respectivo, dice Ibáñez que como consecuencia de la reciente

⁶⁷³ JUAN ANTONIO RÍOS, obra citada, págs. 55 y 56, y 70 y 71.

⁶⁷⁴ “El Diario Ilustrado”, 15 y 19 de noviembre de 1929.

Guerra Mundial, muchos países han reformado sus sistemas de elección de origen popular para asegurar la pureza del sufragio y combatir los efectos del caciquismo político y los avances del soborno, que contribuyen a falsear la voluntad popular, y rige en ellos el régimen electoral de representación proporcional sobre la base de elección por grandes distritos o circunscripciones electorales, lo que la refleja con más exactitud, y si no impide, a lo menos dificulta considerablemente el soborno. Por otra parte, el sistema de votación por listas de candidatos tiende a propiciar en este régimen electoral la organización de asociaciones de ciudadanos o colectividades representativas de la opinión pública, ayuda al prestigio y robustecimiento de sus organismos directivos, y disciplina a sus elementos partidarios, dando cohesión a las fuerzas de una mayoría política en el país, y permitiendo a las minorías la posibilidad de alcanzar una representación que estará siempre en relación con sus propias fuerzas efectivas.

El decreto ley N° 542, modificado por el decreto de igual naturaleza N° 710 de 6 de noviembre de 1925, implantó también en Chile el régimen de representación proporcional para elecciones del Congreso Nacional. La experiencia ha demostrado sin embargo que es necesario introducirle algunas modificaciones, siendo la principal la del artículo 14, que concede el derecho a inscribir candidaturas para elecciones generales de Diputados y Senadores sólo al Presidente y Secretario del Directorio local del partido respectivo... siempre que dicho partido hubiere tenido representación en el Congreso en cualquiera de los dos últimos períodos legislativos (anteriores a 1925).

El Gobierno considera que no es de justicia mantener en la Ley de Elecciones un privilegio respecto a declaraciones de candidaturas sólo a favor de los directores de partidos políticos. La ley debe ser a este respecto más amplia, y dar los medios para que puedan ejercitar igual derecho los organismos directivos de asociaciones o colectividades respetables capaces de formar opinión, ya sea se formen sobre base de principios políticos, sociales o económicos.

Otra reforma propuesta fue el cambio de la pena asignada a los que incurrieren en omisión de su deber de sufragar, que consistirá en multa de

cien pesos en lugar de prisión, la que, por lo demás, nunca se había hecho efectiva por ser excesiva para la falta cometida.

El voto, concluye el General Ibáñez, no es sólo un derecho, sino también un deber del ciudadano, y reitera que los propósitos de su Gobierno respecto de las próximas elecciones generales del Congreso Nacional, son que ellas reflejen libremente la opinión sana del país, y que el acto eleccionario se realice con toda corrección y dentro de la mayor concordia y armonía posibles.

De trascendental importancia resultarán las disposiciones del artículo 18 del decreto ley N° 542: Cuando todas las declaraciones legales presentadas contuvieren un número de candidatos que no sobrepase el número de Diputados o de Senadores que corresponda elegir a la circunscripción electoral del Conservador de Bienes Raíces respectivo, este funcionario se limitará a comunicar el hecho al Conservador del Registro Electoral como secretario del Tribunal Calificador, para los efectos del artículo 104.

El artículo 104 disponía a su vez que al calificar elecciones ordinarias de Diputados y Senadores o pluripersonales extraordinarias, el Tribunal Calificador examinará primero los antecedentes que en virtud del artículo 18 den testimonio de que en circunscripciones determinadas, el número de candidatos oficialmente declarados no ha sobrepasado el número de Diputados o Senadores por elegir en la respectiva circunscripción. Comprobada fehacientemente la exactitud del hecho, procederá a proclamar, sin más trámite, Diputados o Senadores a las personas que aparecieren favorecidas⁶⁷⁵.

El proyecto del Presidente Ibáñez, si bien no involucraba la prescindencia de los partidos políticos, desprestigiados por la campaña del diario “La Nación”, al poner fin al privilegio de que gozaban de ser los únicos habilitados para inscribir candidaturas electorales, abría la puerta a

⁶⁷⁵ D.O. N° 14.279, D.L. N° 542 de 19 de septiembre de 1925; y N° 14.315, D.L. N° 710 de 6 de noviembre de 1925.

grandes entidades sociales o económicas, no necesariamente políticas, para llegar al Congreso Nacional. Tal era el caso de la CRAC, Confederación Republicana de Acción Cívica, base de apoyo de los trabajadores a Ibáñez, que contaba con la mayor parte del movimiento obrero organizado en el Congreso Social Obrero, y con la Unión de Empleados de Chile⁶⁷⁶.

Ibáñez mantenía a firme su declarado propósito de asegurar unas elecciones normales, desbaratando el cohecho que impedía la expresión real de la voluntad ciudadana y, aun, instando por la participación en ellas de todos los ciudadanos electores. El Ministro del Interior Enrique Bermúdez ratifica que el Gobierno estaba preparado para que el electorado determinara en las urnas su veredicto, y que el propio Presidente de la República era partidario de que los electores de cada provincia, de cada rincón del país, manifestara su voluntad⁶⁷⁷.

El 7 de enero de 1930 fue promulgada la ley N° 4.763, modificatoria del decreto ley de Elecciones N° 542. El artículo 14, modificado de acuerdo a la proposición del Presidente Ibáñez, establecía que las declaraciones de los candidatos sólo podrían ser hechas por el Presidente y Secretario del Directorio local de las entidades de carácter político, social o económico, reconocidas con derecho a participar en la elección, quienes firmarán la respectiva declaración ante el Conservador de Bienes Raíces que corresponda.

Para los efectos de las disposiciones de la presente ley, se considerarán con derecho a presentar candidatos en una elección solamente las grandes entidades de carácter político, social o económico, cuyas autoridades directivas centrales hayan registrado su respectiva denominación ante el Director del Registro Electoral, con un mes de anticipación a lo menos... El Director del Registro Electoral publicará en el Diario Oficial la nómina de las entidades políticas, sociales o económicas cuya inscripción sea otorgada.

⁶⁷⁶ JORGE ROJAS FLORES, obra citada, págs. 124 a 128. Las modificaciones a la Ley Electoral no autorizaban la representación de gremios particulares, sino de grandes entidades sociales de carácter nacional, por lo que, dice Rojas, la reforma estaba hecha a la medida para que se incluyera a la CRAC en el pacto electoral con lista única. Constituida legalmente en diciembre de 1929, fue reconocida por el Director del Registro Electoral en febrero de 1930, llegando al Congreso con 14 diputados.

⁶⁷⁷ Diario "El Mercurio", 16 de febrero de 1930.

Acceptado en todas sus partes el proyecto de ley enviado por el Ejecutivo, durante su estudio por la Comisión de Gobierno de la Cámara de Diputados, los partidos políticos, como única modificación, estimaron conveniente introducir un artículo transitorio que dispone reglas especiales para las presentaciones de candidatos a Diputados y Senadores para las próximas elecciones generales, suspendiendo en esta materia, para dicha elección, las disposiciones permanentes de la ley respectiva. La disposición 5ª transitoria en cuestión suspendió para las próximas Elecciones Generales del Congreso Nacional los efectos de las disposiciones establecidas en los artículos 12 y 14 del decreto ley respecto de las declaraciones de candidaturas, las que, por esta vez, sólo podrán declararse ante el Director del Registro Electoral por las Mesas Directivas Centrales de las “Grandes Entidades” de carácter político, social o económico registradas en el Conservador del Registro Electoral, el que deberá publicar la nómina de aquellas cuya inscripción haya sido aprobada. Las candidaturas de Diputados y Senadores así declaradas, formarán las únicas listas válidas por las cuales se podrá votar.

De esta manera, sólo las Mesas Directivas Centrales de las Grandes Entidades políticas, sociales o económicas, quedaron facultadas para hacer la declaración de candidaturas para las elecciones del 2 de marzo.

Con fecha 3 de febrero el Conservador informó al Ministerio del Interior haber sido inscritas como “Entidades Políticas” sólo los Partidos Radical, Conservador, Liberal Unificado y Demócrata, y rechazadas tres entidades. Con carácter de “Entidad Social” únicamente fue inscrita la Confederación Republicana de Acción Cívica de Obreros y Empleados de Chile, y rechazadas las inscripciones de cinco entidades⁶⁷⁸.

Resuelta por el arbitraje del Ministro del Interior Enrique Bermúdez

⁶⁷⁸ B.L.D.G., Libro XCIX, Enero de 1930, D.O. N° 15.666 de 7 de enero de 1930; Diario “El Mercurio”, 4 de febrero de 1930. Las entidades políticas rechazadas fueron: Partido Laborista, Unión Cívica de los Laboristas de Chile, y Concentración Política de los Trabajadores de Aconcagua; en tanto que las entidades sociales rechazadas fueron el Sindicato Industrial del Ferrocarril Trasandino, Asociación Nacional de Divulgación Científica de Concepción, Centro de Retirados de las Policías de la República, Unión Sindical de Empleados de Hoteles de Chile, y Asociación Industrial de Panaderías de Chile.

la cuestión del número de Diputados y de Senadores que correspondería inscribir a cada uno de los partidos políticos, los Presidentes de los Partidos Liberal Unificado Pedro Opazo Letelier; Conservador, Arturo Lyon Peña; Radical, Juan Antonio Ríos; Demócrata, Fidel Estay; y de la Confederación Republicana de Acción Cívica, Juan Toledo Ramírez, suscribieron el 15 de febrero la siguiente Acta de Declaración: En uso de las atribuciones que nos confiere la disposición 5ª transitoria de la ley N° 4.763 de 6 de enero de 1930, que autoriza a las Mesas Directivas Centrales de las Grandes Entidades de carácter político, social o económico, registradas en el Conservador del Registro Electoral para hacer las declaraciones de candidaturas en las próximas elecciones generales, hemos convenido, a fin de evitar las asperezas de la lucha electoral y conservar así la tranquilidad y el orden social de la República, ir de acuerdo en la próxima lucha eleccionaria, aceptando las cuotas que a cada partido ha correspondido según el fallo del árbitro señor Enrique Bermúdez, Ministro del Interior.

Consecuente con tal propósito, resolvemos, de común acuerdo, presentar nuestras listas de candidaturas en forma de que, para cada circunscripción electoral, coincida el número de candidatos con el número de Diputados y Senadores que corresponda elegir en la circunscripción, a fin de que se haga efectiva la disposición contenida en el artículo 18 de la Ley de Elecciones del 19 de septiembre de 1925, que ordena suspender el acto de la votación en una circunscripción electoral “cuando todas las declaraciones legalmente presentadas contengan un número de candidatos que no sobrepase al número de Senadores y Diputados que corresponda elegir a esa circunscripción electoral, y se cumpla además con lo prescrito en el artículo 104 de dicha ley”.

Como consecuencia de este acuerdo, que hacía de hecho extensiva a todo el país la aplicación de una disposición contemplada para un caso particular, se produjo la suspensión del acto de la votación, correspondiendo aplicarse la disposición del artículo 104 del decreto ley N° 542 y proclamar el Tribunal Calificador de Elecciones Senadores y Diputados a los candidatos que aparecían favorecidos en las respectivas circunscripciones electorales. Correspondía ahora a las Mesas Directivas de los Partidos Políticos y al

Presidente de la República designar quiénes serían los favorecidos. Los candidatos a serlo excedían con mucho las cuotas fijadas a cada partido. Según el acuerdo, dice el diputado Juan Antonio Ríos, al Partido Radical correspondían 27 diputados. Él presentó 51 candidatos, y los interesados “que se querían sacrificar por el país”... ¡pasaban de 300! Como el Presidente de la República pasaba una temporada de descanso en las Termas de Chillán, en aquel balneario se desarrolló la parte principal de la gestión electoral. Allá llegó la nube de candidatos a parlamentarios “a curarse un reumatismo que habían adquirido años atrás”⁶⁷⁹.

El Tribunal Calificador de Elecciones proclamó el 1 de abril a los Diputados y Senadores electos. De los veinte senadores, 10 eran del Partido Liberal, 3 del Partido Conservador, 4 del Partido Radical, y 3 del Partido Demócrata. De los 132 diputados, 31 eran del Partido Liberal, 22 del Partido Conservador, 34 del Partido Radical, 31 del Partido Demócrata, y 14 de la Confederación Republicana de Acción Cívica. Diputado por la Decimocuarta Circunscripción Departamental “Loncomilla, Linares y Parral”, fue proclamado Javier Ibáñez del Campo, hermano del Presidente Ibáñez. De sus amigos designados senadores, cabe mencionar al general Pedro Pablo Dartnell, por la Sexta Agrupación Provincial “Talca, Linares y Maule”, y Fidel Segundo Estay Cortés por la Octava Agrupación “Arauco, Malleco y Cautín”⁶⁸⁰. En este Congreso, motejado de “Termal” por haberse organizado en las Termas de Chillán, el General Ibáñez asignó al Partido Demócrata, el único partido político de raíz popular, la más alta cuota de Diputados y de Senadores que jamás hubiera obtenido anteriormente, dando expresión así a la tendencia de avanzada de su Gobierno y de su espíritu⁶⁸¹.

El Presidente Ibáñez, quien con un año de anticipación había expresado su decidido propósito de obtener elecciones absolutamente libres, sólo cedió ante las peticiones de los presidentes de los partidos políticos, llevado por su deseo de formar un Congreso verdaderamente

⁶⁷⁹JUAN ANTONIO RÍOS, “¡Expulsado!”, Ex Talleres Gráficos de “El Sur”, J. A. Arteaga, Concepción, 1932, pág. 23.

⁶⁸⁰LUIS VALENCIA AVARIA, obra citada, Tomo II.

⁶⁸¹RENÉ MONTERO MORENO, obra citada, pág. 54.

representativo de la realidad política nacional⁶⁸².

⁶⁸² RENÉ MONTERO MORENO, “La verdad sobre Ibáñez”, págs. 315 y 316. Muchos años después, Ibáñez dará a conocer las razones de su decisión: “Hace veinte años se eligió en Chile un Congreso llamado después termal. Mucho se ha hablado sobre este tema. Pero la verdad histórica, que yo no he proclamado hasta hoy, es que ese Congreso formado a base de una discutible interpretación de la Ley Electoral, fue el fruto exclusivo de las exigencias insistentes formuladas ante el Presidente de la República por las directivas de los partidos políticos. Los partidos no ocultaban su incontenible alarma ante el propósito decidido expresado por el Primer Mandatario de que las elecciones parlamentarias se verificaran en un clima de absoluta pureza y libertad, enérgicamente garantizado por el Gobierno: la fuerza pública sería compelida a cumplir sin contemplaciones ni debilidades su deber de arrasar con el cohecho, situándolo en el plano delictuoso que le señala la ley. Bastó el solo anuncio de este decidido propósito del Presidente de la República, para que los partidos políticos, que pretenden ser los depositarios exclusivos de la democracia, se sintieran amenazados en sus intereses electorales. La tesis del cohecho, como una válvula de escape de la incultura popular y de la falta de madurez cívica de las clases trabajadoras, fue defendida con impudicia por algunos líderes políticos en el propio despacho presidencial. El Presidente rebatió duramente esta apreciación, pero, movido por el deseo de gobernar con la colaboración de un Congreso de personalidades políticas seleccionadas por su capacidad y preparación, accedió, finalmente, a una fórmula que, sin hacerlo cómplice de un robo a la libertad electoral y de un asalto a la conciencia de sus conciudadanos, permitiera la formación de un Congreso verdaderamente representativo de la realidad política nacional. Y fue así como en ese Congreso, que tan despectivamente ha sido tratado, las clases populares, representadas en aquella época por el Partido Demócrata y por las organizaciones obreras entonces existentes, alcanzaron una cuota de parlamentarios que no ha sido jamás superada en la historia del país.... Reconozco, no obstante, que el hecho de haber aceptado el procedimiento impuesto por los partidos fue un error político de mi parte”.

GENERAL CARLOS IBÁÑEZ DEL CAMPO

Capítulo VIII

La Fuerza Aérea de Chile emprende el vuelo

El General Carlos Ibáñez del Campo tenía gran interés en el desarrollo de la incipiente aviación nacional como factor de progreso para Chile. Los primeros vuelos de ensayo se habían iniciado en el país en 1910 por pilotos civiles, utilizando como pistas de despegue y aterrizaje el Club Hípico, el Parque Cousiño, y la localidad de Batuco. Pronto se sumaron a ellos entusiastas oficiales de Ejército que dieron gran empuje a la actividad con la creación, en 1913, de una Escuela Militar de Aeronáutica. Esta Escuela de Aeronáutica Militar, como también se le llamó, actual Escuela de Aviación Capitán Ávalos, se instaló en una chacra fiscal en Lo Espejo, lugar hoy conocido como “El Bosque”. También la Armada creó en 1920 una aviación naval con la adquisición de tres hidroaviones, los que tuvieron originalmente como base la caleta “Las Torpederas” en Valparaíso, trasladándose más tarde definitivamente a la Base Aeronaval de Quintero⁶⁸³.

En 1926 se determinó crear las primeras Unidades de Combate de la Aviación Militar, organizándose tres Grupos Mixtos de Aviación. De ellos, el Grupo de Aviación N° 1, creado el 3 de marzo con base en Iquique, fue dotado de aviones de caza, de observación y de bombardeo. El Ministro de Guerra, Coronel Carlos Ibáñez, ordenó en el mes de octubre su inmediata instalación en el norte, donde su radio de acción alcanzaba hasta las guarniciones de Tacna y Arica, respecto de las cuales se había declarado impracticable el plebiscito que determinaría su destino⁶⁸⁴.

En julio, el Ministro Ibáñez designó Director de la Escuela de Aviación al mayor de Ejército Arturo Merino Benítez, del Arma de Artillería⁶⁸⁵.

⁶⁸³ FUERZA AÉREA DE CHILE, COMANDANCIA EN JEFE, “Historia de la Fuerza Aérea de Chile”, Santiago, julio de 1999, págs. 53, 54, 56; 75 y 77. La Escuela Militar de Aeronáutica fue creada por D.S. N° 187 de 11 de febrero de 1913; 176 y 177.

⁶⁸⁴ *Ibid.*, págs. 287, 288 y 306.

⁶⁸⁵ *Ibid.*, págs. 308 y 309.

Los primeros años de la aviación chilena, volando frágiles y rudimentarios aparatos, tuvieron alto costo en vidas de jóvenes pilotos. El 15 de noviembre de 1926 se realizaban en la Escuela de Aviación las últimas etapas del aprendizaje de algunos oficiales pilotos, correspondiendo ese día las prácticas de formación. A las 14.00 horas despegaron desde El Bosque en cuatro aviones Bristol biplanos, los alumnos tenientes Juan del Villar, Augusto Paravich, Juan Castro y Javier Ibáñez. Terminada la práctica, cuando los aviones regresaban a El Bosque, al virar sobre La Cisterna para aterrizar encontrándose a quinientos metros de altura, el avión pilotado por el teniente Ibáñez rozó la cola de la máquina que le antecedía, a cargo del teniente Castro, precipitándose ambos aparatos a tierra, sin que sus tripulantes tuvieran posibilidad de salvarse al no estar provistos de paracaídas, implementos de los que se carecía en esa época.

El teniente de Ejército Javier Ibáñez era sobrino del Ministro de Guerra Coronel Carlos Ibáñez, hijo de su único hermano, del mismo nombre del malogrado piloto. La tragedia que enlutó a su familia no arredró al Coronel Ibáñez de su apoyo a la Fuerza Aérea y, al contrario, a los pocos días concurrió a la Escuela de Aviación, donde voló como pasajero en un avión Vickers para demostrar su confianza en los aviadores militares, y en el mando del mayor Merino al frente del plantel⁶⁸⁶.

El 3 de noviembre de 1927 el Presidente Ibáñez fue invitado por Merino a El Bosque para conocer las actividades y necesidades del arma aérea. Durante el almuerzo, Ibáñez, haciendo uso de la palabra, manifestó su firme propósito de organizar una fuerza aérea única, sobre la base de estas dos armas que sostenían el Ejército y la Armada, siendo ovacionado por los oficiales aviadores que veían realizarse sus anhelos tan largo tiempo acariciados⁶⁸⁷.

No obstante, antes de llevarse a efecto la anunciada creación de la fuerza aérea independiente, Merino propuso crear una línea aérea comercial, iniciativa que fue acogida por el Presidente de la República

⁶⁸⁶ FUERZA AÉREA DE CHILE, obra citada, págs. 292 y 293.

⁶⁸⁷ *Ibid.*, pág. 327.

Carlos Ibáñez, quien ordenó organizar una Comisión que informara los beneficios y factibilidad de fundar una línea aerocomercial sobre la base de pilotos y aviones militares. La comisión, nombrada el 12 de enero de 1928, acordó recomendar la creación del servicio en razón de que con ello se cooperaría de manera muy eficiente al desarrollo de la aviación armada⁶⁸⁸. Merino Benítez, quien ya era teniente coronel, se dio entonces a la tarea de organizar una Línea Aeropostal Santiago-Arica, la que, previa una marcha blanca iniciada el 21 de enero de 1929, fue inaugurada oficialmente el 5 de marzo con una ceremonia realizada en El Bosque con la presencia del Presidente Ibáñez y sus Ministros, y del Director de Correos y Telégrafos. El Acta de Inauguración, firmada por todas las autoridades presentes, es muy breve: “En El Bosque, a cinco días del mes de marzo de mil novecientos veintinueve, Carlos Ibáñez del Campo, General de Brigada y Presidente de la República, ante mis Ministros y demás funcionarios que firman esta Acta, declaro inaugurada oficialmente la Línea Aeropostal Santiago-Arica”.

El Presidente Ibáñez, que asignaba a la aviación un rol importante en el desarrollo de Chile, con el objeto -esencialmente geopolítico- de conocer con toda exactitud la geografía del territorio nacional, especialmente de aquellas zonas más apartadas e inexploradas, como los territorios de Aysén y Magallanes, y la importante zona estratégica que era la región salitrera, designó el 3 de mayo de 1929 una comisión encargada de estudiar las posibilidades y el gasto que representaría el levantamiento de una carta aérea del país. Dicho trabajo se haría con la colaboración del Instituto Geográfico Militar, de la Aviación Militar y Naval, y de personal técnico del Ministerio de Fomento⁶⁸⁹.

En este mismo orden de cosas, considerando que el creciente desarrollo de la navegación aérea sobre el territorio nacional requería la habilitación de aeropuertos aduaneros y de aeródromos públicos en los que se mantenga y ejerza el derecho de soberanía que corresponde en el aire nacional, haciendo cumplir las leyes de aeronavegación y disposiciones administrativas dentro de las zonas de jurisdicción asignadas a dichos

⁶⁸⁸ FUERZA AÉREA DE CHILE, obra citada, pág. 383.

⁶⁸⁹ Diario “El Mercurio”, 4 de mayo de 1929.

aeropuertos, fueron creados aeropuertos y aeródromos públicos a lo largo del territorio para ser utilizados por las compañías nacionales y extranjeras de aeronavegación, estableciéndose ciertos derechos por aterrizaje, hangar y posada. Los aeródromos de Arica, Puerto Montt y Punta Arenas, y el aeropuerto de Santiago, fueron declarados puertos aéreos abiertos al tráfico aéreo internacional.

El comandante Merino se hallaba interesado a su vez en el desarrollo de la aviación civil, culminando sus gestiones en tal sentido con la organización definitiva del actual Club Aéreo de Chile el 5 de mayo de 1928, con el Presidente de la República General Carlos Ibáñez del Campo como Presidente Honorario del Club⁶⁹⁰.

El 29 de julio de 1929 el Servicio Aerpostal Militar, o Línea Aerpostal Santiago-Arica, pasará a llamarse Línea Aérea Nacional⁶⁹¹, y con la inauguración del servicio postal aéreo de Santiago a Puerto Montt el 6 de enero de 1930, el país quedará comunicado desde Arica hasta Puerto Montt por su Línea Aérea Nacional.

El impulso dado a la aviación nacional por el Presidente Ibáñez recibió, coincidiendo con la inauguración de la Línea Aerpostal, un fuerte apoyo con la donación de quinientos mil dólares que hizo el empresario salitrero norteamericano Daniel Guggenheim, depositados en el National City Bank de Nueva York, para llevar a la práctica el plan que el Presidente de la República Carlos Ibáñez adoptare con fines educacionales en la ciencia aeronáutica. Con parte de estos fondos, se adquirió del Arzobispado de Concepción el fundo Los Cerrillos, de 250 hectáreas, con el fin de destinarlo a ser el aeropuerto de Santiago, el que, de acuerdo con el objeto de la donación, serviría por igual al Club Aéreo de Chile, a la Línea Aérea Nacional y a las empresas comerciales en general⁶⁹².

⁶⁹⁰ FUERZA AÉREA DE CHILE, obra citada, págs. 500 y 501.

⁶⁹¹ *Ibid.*, págs. 386, 389 y 402.

⁶⁹² *Ibid.*, pág. 386; “El Diario Ilustrado”, 14 de enero, y “El Mercurio”, 24 de enero de 1929. Daniel Guggenheim, que había hecho su fortuna en la industria salitrera, era uno de los más entusiastas propulsores de la aviación civil norteamericana, habiendo donado al Gobierno de los Estados Unidos gruesas sumas de dinero para la fundación de instituciones o universidades destinadas al progreso científico de la aviación. En Nueva York existía la

El desarrollo alcanzado por la aviación civil y militar chilena hacía factible el cumplimiento de la promesa hecha por el Presidente Ibáñez a los oficiales aviadores en 1927, concretándose finalmente en 1930 la unificación de los servicios aéreos del Ejército y de la Armada con la dictación del decreto con fuerza de ley N° 1.167 de 21 de marzo. Los considerandos del decreto trasuntan una clara concepción geopolítica:

1°. Que hay conveniencia manifiesta en unificar los servicios de aviación dependientes de los Ministerios de Guerra y de Marina, a fin de conseguir una mayor eficiencia y una mayor uniformidad en la organización y en la instrucción, con menor dispersión de esfuerzos y de gastos;

2°. Que ya otros países más adelantados en la materia, como Gran Bretaña, Francia, Italia y Alemania, han entregado al conocimiento de un solo organismo del Estado, creado con ese exclusivo objeto, todos los delicados servicios y problemas aeronáuticos cada día más importantes y complejos;

3°. Que nuestro territorio tan extenso, y cortado por obstáculos naturales que impiden el establecimiento de comunicaciones rápidas, exige el desenvolvimiento de líneas aéreas mixtas, sobre tierra y sobre mar;

4°. Que estando llamada la aviación a tener importancia trascendental en el progreso nacional, conviene que las líneas y empresas aéreas se desarrollen bajo la inmediata tuición del Estado, siguiendo un plan armónico cuya responsabilidad y dirección corresponda a un solo Departamento;

5°. Que a más abundamiento, el primer ensayo sobre la materia, la Línea Aérea entre Santiago y Arica, organizada en la forma dicha, ha constituido un éxito muy halagador, que conviene asegurar y extender a la región sur para unir con el centro del país los territorios del Aysén, Río Baker y Magallanes;

6°. Que, finalmente, la especial configuración geográfica del país, cuyo territorio limita con el mar en toda su extensión, exige el empleo combinado de elementos aéreos, marítimos y terrestres para su mayor eficiencia.

gran Escuela de Aeronáutica “Daniel Guggenheim”. El Aeropuerto de Los Cerrillos será inaugurado el 30 de julio de 1934.

Sobre la base de estos considerandos, en uso de las facultades conferidas por la ley N° 4.795 de 24 de enero de 1930 (Estatuto Administrativo), el Presidente de la República Carlos Ibáñez decretó la fusión de los servicios de aviación dependientes de los Ministerios de Guerra y de Marina; la creación de una Subsecretaría de Aviación, que tendrá a su cargo todos los asuntos relativos a esos servicios, así como lo concerniente a la aeronavegación comercial y a la industria aeronáutica; el pase a depender de dicha Subsecretaría de Aviación del personal, material e instalaciones de aviación dependientes del Ejército y de la Armada, facultando al personal de aviación perteneciente a los Ministerios de Guerra y de Marina para optar por su regreso al Ejército o a la Armada, respectivamente, hasta el 1 de mayo, fecha después de la cual se considerarán pertenecientes a los servicios aéreos; y, mientras se establece el Ministerio de Aviación, la dependencia de la Subsecretaría de Aviación del Ministerio del Interior.

El decreto con fuerza de ley N° 1.167 lleva las firmas del Presidente de la República Carlos Ibáñez, y de los Ministros del Interior, de Hacienda, Guerra, y Marina.

El 21 de marzo de 1930 la Fuerza Aérea de Chile emprendía el vuelo como Arma independiente⁶⁹³.

Por esa fecha ya se expresaban abiertas dudas de que nuestra economía salvara inmune de los efectos de la crisis mundial, temores que no eran del todo compartidos sin embargo por sectores que aún confiaban en que Chile no se vería seriamente afectado. Esta última era la opinión manifestada por el diario “El Mercurio” en su editorial del día 20 de abril, declarando no participar de la tendencia pesimista que predominaba en el público respecto de los negocios en general, pero que, no obstante, admitía que la situación era delicada y exigía prudencia, tino, modestia en las iniciativas. No hay en Chile motivos de pánico, ni siquiera de alarma grave, concluía. Las fuerzas esenciales de la Nación están vivas, y seguramente

⁶⁹³ FUERZA AÉREA DE CHILE, obra citada, págs. 430 a 436. La dependencia del Ministerio del Interior de la Subsecretaría de Aviación estaba prevista hasta la creación del Ministerio del Aire, que nunca ocurrió. En 1932 se creó el Ministerio de Defensa, del cual pasaron a depender el Ejército, la Armada y la Fuerza Aérea.

podemos atravesar el período actual y recibir los reflejos de la crisis mundial con menos padecimientos que los países más viejos, o los que no tienen tan desarrolladas sus energías económicas como las tenemos en este momento.

El Gobierno se aprestaba sin embargo para afrontar las consecuencias de la crisis económica fiscal que seguramente el país iba a sufrir con mayor intensidad el próximo año. En Consejo de Gabinete, el Presidente Ibáñez, luego de escuchar la exposición que hizo el Ministro de Hacienda Rodolfo Jaramillo, acordó ir, desde luego y durante los meses que restaban del año, a una economía no menor de 40 millones de pesos, y preparar el presupuesto del año 1931 con una economía de más de 80 millones. El Gobierno contaba con esta medida de previsión, originada por la baja de los productos agrícolas y mineros, para poner al país a cubierto de cualquiera emergencia⁶⁹⁴.

La incertidumbre existente sobre el futuro próximo de la economía nacional no menguaba la adhesión de las clases trabajadoras al Presidente de la República Carlos Ibáñez. El 24 de abril la Convención Ferroviaria, que agrupaba al Personal de Tracción de los Ferrocarriles del Estado y Particulares, aprobó, por aclamación, un voto de adhesión y aplauso al Gobierno de justicia social del Presidente Ibáñez, quien, sin descuidar la protección al capital, ha resguardado los intereses de la clase asalariada⁶⁹⁵.

Un nuevo motivo de gratitud tendrían los trabajadores luego que el Presidente dictara, el 29 de abril, un decreto supremo que declaraba feriado para los servicios públicos el día 1º de Mayo, solemnizando la celebración del Día del Trabajador. El Presidente Ibáñez adoptó esta determinación porque ese día había sido consagrado universalmente por los elementos trabajadores a conmemorar la iniciación de la lucha por la conquista de la justicia social, y que el Gobierno, movido por las mismas aspiraciones de bien público, estaba empeñado en implantar y hacer efectivo el cumplimiento estricto de la legislación social, y en amparar y prestigiar el trabajo de los que, con privaciones y sacrificios, gastan sus mejores energías en el progreso nacional.

⁶⁹⁴ Diario "La Nación", 26 de abril de 1930.

⁶⁹⁵ *Ibid.*, 26 de abril de 1930.

La celebración del Día del Trabajo, dice la prensa, no constituyó un clamor sordo de venganzas premeditadas por hechos desgraciados que abrieron profunda huella, sino que estuvo dedicada a la cultura de los trabajadores con la “Fiesta del Libro”, celebrada por el Consejo Social Obrero en la Casa del Pueblo. En ella se realizó además la concentración de los obreros, durante la cual el 1er. Vicepresidente del Consejo pronunció un discurso en partes del cual expresó: Por primera vez en la historia de los pueblos de América, la cultura y el civismo de las clases asalariadas alcanzan el reconocimiento oficial de un Gobierno. ... En este día grandioso en que se celebra la Fiesta del Trabajo como corresponde a un pueblo culto, inteligente y viril, que cuenta con la más avanzada y previsoras legislación social del mundo, y que ha llegado a merecer el respeto, la consideración y la confianza ilimitada de un Gobierno que vibra, como él, al impulso fecundo del amor a la patria, y cuyo norte es la justicia y la equidad, rinde un homenaje de profundo afecto al Obrero Magno de la reconstrucción nacional, Excmo. Señor y amigo don Carlos Ibáñez del Campo, y estrecha su mano justa, noble y leal, al agradecerle el decreto supremo con que el Gobierno de la República, en un gesto ejemplar, bello y elocuente, se asocia al pueblo en la celebración de esta fecha memorable.

Para el Congreso Social y Obrero y la Confederación Republicana de Acción de Obreros y Empleados de Chile, primer país de América que ha respondido en forma franca y efectiva a los anhelos y aspiraciones del proletariado, dándole una moderna legislación social que le asegure su bienestar presente y futuro, y que le sirve de escudo para defenderse de los intereses creados y de las ambiciones mezquinas, el gesto del Presidente de la República Carlos Ibáñez, al decretar día feriado el 1º de Mayo, demostraba, una vez más, su amplio espíritu de fraternal justicia y de reconocimiento de las aspiraciones de los asalariados, que ven en sus actos de Gobierno su viril y honrado propósito de hacer efectiva la justicia social y anhelos de los que, con el músculo y el cerebro, laboran el progreso nacional⁶⁹⁶.

Al mismo tiempo, los efectos de la crisis económica mundial eran seguidos con creciente inquietud por la ciudadanía. Las expresiones

⁶⁹⁶ Diario “El Mercurio”, 2 de mayo de 1930.

optimistas del diario “El Mercurio” se matizaban con artículos que reflejaban cierta cautela respecto del futuro económico del país: Atraviesa el mundo por un período de baja general de los precios de los principales productos, decía el 18 de mayo. Se atribuye esta depresión, que está asumiendo, por lo menos respecto de algunos países, los caracteres de aguda crisis, al exceso de producción. Pero al mismo tiempo hay restricción en los consumos. Brasil, Colombia y Centroamérica, que viven en gran parte del café; Cuba y Perú, que viven del azúcar; Bolivia del estaño y el cobre; Argentina de la ganadería y algunos cereales; y Chile, que durante muchos años ha derivado sus principales entradas del salitre, siéntense actualmente afectados, más que por una producción abundante, por la falta de demanda del poder comprador.

Este artículo se publicaba sólo días después de que la Dirección de Estadística diera a conocer que durante el 1er. Trimestre de 1929 la producción de salitre había alcanzado a 972.000 toneladas, en tanto que en igual período de 1930 llegaba sólo a 479.000⁶⁹⁷.

El 21 de Mayo el Presidente de la República dio cuenta al Congreso Nacional del Estado Administrativo y Político de la Nación, mediante el Mensaje que, como en los años anteriores, no concurrió a leer personalmente, sino que envió al Presidente del Senado.

En él señala, como el hecho culminante de su Gobierno, la celebración de los acuerdos definitivos con el Perú, merced a los cuales quedó totalmente liquidado el problema de Tacna y Arica y, en consecuencia, resueltas en forma permanente todas las cuestiones derivadas de la Guerra del Pacífico. Tengo, dice, la íntima satisfacción de haber prestado a mi país, y a los altos intereses de la solidaridad continental, un servicio de positiva importancia, pues no sólo se ha eliminado una gravísima causa de discordia entre dos pueblos hermanos, sino que se ha puesto de relieve el hecho de que las naciones de este Continente puedan solucionar sus más serios conflictos cuando en ellas domina el sincero deseo de ponerles leal término. Al 21 de Mayo, la Comisión Mixta de Límites, en cuatro meses de labor

⁶⁹⁷ Diario “El Mercurio”, 16 y 18 de mayo de 1930.

conjunta, ha colocado ya 25 hitos en 130 kilómetros de la línea fronteriza entre Chile y Perú.

En el ámbito del Ministerio de Relaciones Exteriores, destaca además la importancia que para el comercio exterior ha tenido la creación de la Subsecretaría de Comercio, lo que ha motivado el cambio de nombre de este Ministerio por el de Relaciones Exteriores y Comercio. Igualmente importante ha sido la participación de Chile en la Exposición Ibero-Americana de Sevilla. En el pabellón de Chile, obra arquitectónica aplaudida por la crítica, llamaron particularmente la atención las secciones del salitre y minera, las de pintura y escultura, las de industrias y la de arte popular, organizada esta última por primera vez en Chile, como una demostración de la riqueza de motivos que encierra el arte autóctono.

En lo que respecta a la situación financiera del país, las finanzas continuaron en el curso del año 1929 el mejoramiento iniciado en los años inmediatamente anteriores, en forma superior a la prevista por los cálculos del Gobierno al comenzar este sus estudios previos para la orientación y fijación de un plan o política financiera general. Del respectivo Balance de la Hacienda Pública se desprende que el ejercicio presupuestario ordinario correspondiente a 1929 cerró con un superávit de \$ 77.600.000, y el Presupuesto Ordinario aprobado por el Congreso Nacional correspondiente a 1929 cerraba sólo con un superávit de \$ 51.700.000. Este superávit debe ser destinado, en primer término, al financiamiento de los empréstitos para la realización del Plan de Obras Públicas -Presupuesto Extraordinario de 1930- y el 50 por ciento del saldo a la formación del Fondo de Emergencia. El Gobierno ha considerado las sumas necesarias para el servicio de los empréstitos para el Plan de Obras Públicas, y ha decretado la adquisición de 3.500.000 dólares en bonos de la Deuda Externa del 6 por ciento de interés, y de \$ 10.000.000 en bonos de la Deuda Interna de 7 por ciento para el Fondo de Emergencia iniciado en 1928 con la adquisición de 2.000.000 de dólares. La colocación de los empréstitos para la ejecución del Plan de Obras Públicas ha sido satisfactoria en el año 1929, consiguiéndose tipos de emisión bastante altos si se considera la crisis en los mercados de

Nueva York en octubre de ese año. Normalizado el mercado extranjero, se cifran muy halagadoras expectativas para el mercado de bonos chilenos; su cotización última en Londres ha sido de cerca del 98 por ciento para los bonos del 6 por ciento, y en Nueva York, que es el mercado más afectado por la crisis financiera de octubre último, su cotización llega a 94 por ciento para los bonos de igual tipo de interés.

Como medida de previsión frente a la crisis económica, el Gobierno ha resuelto no contratar por ahora ninguna nueva obra pública, y ha iniciado un severo plan de economías, empezando por suprimir o rebajar del Presupuesto de Gastos \$ 50.000.000 de los ítems cuya inversión no se consideró estrictamente indispensable. Para el próximo año se tratará de hacer una rebaja no inferior al 10 por ciento sobre el monto actual del Presupuesto. Al mismo tiempo, se ha dado comienzo a una minuciosa revisión de la planta del personal de la Administración Pública, a fin de llegar a una disminución de empleados que desempeñan cargos que pueden ser suprimidos, para evitar así la rebaja de los sueldos. La planta ha principiado ya a disminuirse no proveyendo las vacantes de puestos innecesarios. El Gobierno tiene confianza en que con la adopción de estas medidas, las consecuencias de la crisis mundial no han de tener repercusión grave en Chile.

En lo tocante al Ministerio de Justicia, el ejercicio de la atribución constitucional de velar por la conducta ministerial de los jueces y demás empleados del Poder Judicial, se ha facilitado con el funcionamiento de la Comisión Calificadora en conformidad con el Reglamento del Escalafón, que a la vez que otorga medios expeditos para eliminar a los malos elementos, garantiza el ascenso a los funcionarios dignos y eficientes a base de listas de selección inamovibles, confeccionadas una vez al año por una comisión presidida por el Presidente de la República y el de la Corte Suprema de Justicia. Este procedimiento asegura su independencia a los funcionarios judiciales, librándolos de la necesidad de los empeños comprometedores.

La ley 4.803 promulgada el 31 de enero creó el Conservador del

Registro Civil, destinado a ejercer una amplia y eficaz fiscalización sobre el servicio, y a reunir en un sitio seguro el archivo de los documentos comprobatorios de la constitución legal de la familia, y la hoja de vida de todos los chilenos.

En cuanto al Ministerio de Fomento, el Gobierno ha seguido en su política de incrementar la riqueza nacional mediante todos los medios a su alcance para obtener un aumento siempre creciente de la producción, tanto agropecuaria como industrial. Íntimamente ligado con la consecución de este fin se encuentra el mejoramiento de las vías de comunicación: ferrocarriles, carreteras, telégrafo, teléfonos, aviación y marina mercante. Es necesario que el Estado vaya en ayuda e imprima a cada una de las ramas de la producción una orientación más en armonía con los principios económicos. El Estado debe fomentar con sus auxilios y sus créditos aquellas actividades que en cada zona llenen el requisito de la rentabilidad máxima, o sea, debe no sólo tratar de ayudar a los agricultores a obtener las mayores utilidades posibles, sino también evitar que malgasten sus esfuerzos en otras explotaciones.

Preocupación especial del Gobierno ha sido la colonización austral, llevando su acción a las más apartadas regiones, señaladas como inexploradas en la cartografía existente. Particular atención se ha prestado a la colonización del Aysén, como un medio seguro de propender al incremento de nuestra riqueza pública y privada, incorporando a la actividad agrícola y ganadera un territorio de once millones de hectáreas de extensión que, no obstante la bondad de sus suelos y la riqueza incomparable que encierra, siempre estuvo desamparado.

En Magallanes se ha reconocido el interior de la isla Navarino, que a pesar de tener sus riberas ocupadas desde hace treinta años, permanecía inexplorada hasta la fecha. Se ha encontrado una extensión de no menos de 200.000 hectáreas aptas para la ganadería lanar. En la actualidad se están numerando y dividiendo en lotes estos terrenos para colonizarlos.

Finaliza el Presidente Ibáñez su Mensaje en los siguientes

términos: Conciudadanos del Senado y de la Cámara de Diputados: Tengo el convencimiento de que la inmensa mayoría de la opinión pública que repudia los organismos obstrutores que detienen el progreso del país, mira con simpatía al Congreso que hoy inicia sus labores ordinarias en este momento histórico de la evolución nacional, porque sabe que los parlamentarios que realmente anhelan el engrandecimiento de la patria, están ahora en condiciones, como nunca en los últimos treinta años, de cooperar en forma eficaz a la obra de reconstrucción, sin que sus iniciativas puedan ser coartadas por compromisos electorales o por imposiciones de círculos irresponsables.

A vosotros, señores senadores y diputados, que desempeñaréis vuestras funciones hasta más allá del término de mi período constitucional, os invito a la colaboración y a la armonía. Habéis llegado al Parlamento en las privilegiadas condiciones de quien puede obrar con entera independencia, con arreglo sólo a sus personales convicciones, e inspirar sus actos únicamente en los altos y sagrados intereses de la Nación, pues al finalizar vuestro elevado mandato no tendréis que rendir cuenta de su desempeño sino a vuestra conciencia de patriotas.

Formulo votos porque este espíritu de cooperación, de armonía y de progreso dirija siempre vuestro criterio en la solución de los arduos problemas en que os corresponderá actuar, y porque vuestra aspiración suprema sea siempre, por encima de toda otra consideración, la grandeza de la Patria, el mejoramiento de sus instituciones, y el bienestar de todos los ciudadanos, a la sombra de la libertad ordenada y de la justicia social⁶⁹⁸.

Erraba sin embargo el Presidente Ibáñez al suponer que este nuevo Congreso contaba con la simpatía de la inmensa mayoría de la opinión pública. La supresión del acto eleccionario había trocado en rechazo la aprobación inicial a la idea de una lista común de las colectividades políticas para evitar la lucha electoral previniendo sus contingencias negativas. Más allá del despecho de quienes habían esperado ser propuestos por los partidos políticos para una candidatura parlamentaria que no obtuvieron,

⁶⁹⁸ Congreso Nacional, S.O.S., Sesión del Congreso Pleno en 21 de Mayo de 1930.

y de los parlamentarios que pretendían continuar en funciones mediante su reelección, frustrados todos por el novedoso sistema utilizado para conformar el Congreso Nacional evitando las elecciones, la ciudadanía también resentía el estigma de su designación. Una vez proclamados los senadores y diputados por el Conservador del Registro Electoral, así lo manifestó la prensa. En su editorial del domingo 6 de abril, el diario “El Mercurio” comenta que la renovación parlamentaria ha sido mínima, entregada, como estuvo, al dictamen de las mesas directivas de los partidos políticos, valiéndose de las reformas transitorias introducidas por el Congreso durante el mes de enero a la ley de 1925 con el objeto de hacer viable un acuerdo de los partidos para su renovación parlamentaria sin lucha. Los diputados y senadores nombrados por las mesas centrales de los partidos políticos no llevan actualmente al Congreso ninguna substantiva representación, porque esas mesas no han podido dárselas, toda vez que ellas mismas no reflejan un efectivo mandato democrático⁶⁹⁹.

Correspondió a este Senado conocer del Mensaje enviado por el Ejecutivo el 9 de junio solicitando su acuerdo para ascender a General de División al Presidente de la República General de Brigada Carlos Ibáñez del Campo. Encontrándose en la situación contemplada en el decreto supremo N° 3.236 de 25 de octubre de 1927, y ocupando el primer lugar del escalafón de su grado, le correspondía ascender a dicho grado superior. Informaba el Mensaje que contaba el General Ibáñez con más de 34 años de servicios en el Ejército, se encontraba en posesión del grado de General de Brigada desde el 23 de noviembre de 1927, y contaba con los requisitos para el ascenso. Pasado el Mensaje a la Comisión de Ejército y Marina, esta lo informó favorablemente, siendo aprobado a continuación por la Sala, y el 11 de junio de 1930 se expedía el Decreto Supremo P. 1. N° 1.717 del Ministerio de Guerra, otorgando el título de General de División a favor del General de Brigada don Carlos Ibáñez del Campo, Presidente de la República⁷⁰⁰.

Los efectos de la crisis mundial, que ya empezaban a advertirse en

⁶⁹⁹ Diario “El Mercurio”, 6 de abril de 1930.

⁷⁰⁰ Congreso Nacional, S.O.S., 7ª en 9 de junio, y 9ª en 11 de junio de 1930; B.O.E. N° 45, D.S. P.1. N° 1.717 de 11 de junio de 1930.

Chile, opacaron la satisfacción deparada al Presidente Carlos Ibáñez por la obtención de su nuevo grado, el más alto de la carrera militar. El cierre de los mercados internacionales para el salitre y el cobre chilenos amenazaba con desequilibrar el estado financiero del país, pues sus principales entradas provenían de la exportación de ambos minerales, y con ellas se servía el pago de la deuda contratada en el extranjero para financiar su plan extraordinario de obras públicas. El inesperado incremento experimentado entre los años 1927 y 1929 por la exportación de salitre después de la aguda baja sufrida hasta 1926, había cesado bruscamente y, contra todas las esperanzas cifradas en su recuperación, ya no volverá a repuntar.

La baja universal de los precios en los últimos meses, según el Boletín de la Junta de Reserva Federal de los Estados Unidos, obedecía a dos factores principales: la sobreproducción de materias primas, que produce un exceso mundial; y la creciente eficiencia de la industria, que origina un aumento de producción con costos más bajos. El Boletín pone de relieve el hecho de que la baja de los precios ha sido mundial, acompañada de un receso general en las actividades comerciales, que ha reducido el número de empleos y el poder de compra de los consumidores.

Un enfoque distinto de la situación tenía el ex Ministro Adolfo Ibáñez. La alarma producida en diversos mercados por la sobreproducción de algunos artículos y las inmediatas bajas de los respectivos precios, dice, repercutiendo de uno a otro país, de uno en otro mercado en esta íntima ligazón moderna de intereses comerciales, ha creado un nuevo ambiente de pesimismo y una nueva frase de moda: “la crisis de la sobreproducción”. Contemplando la sobreproducción desde el plano más elevado, o sea desde el punto de vista social, no vacilo en afirmar que la sobreproducción, aun alcanzando cifras mucho más elevadas que las actuales, en vez de ser una catástrofe, es una bendición para los habitantes del mundo. Que haya más trigo, más azúcar, más algodón, más café, más cobre, más abonos, y todos estos importantes productos a precios más bajos que antes, significa, lisa y llanamente, mayor bienestar para la inmensa masa de gente pobre, que podrá alimentarse mejor, tener mejor ropa, y disfrutar de agrados que la vida

reservó antes solamente a los que heredaban o formaban una fortuna⁷⁰¹.

Se trabajaba, entre tanto, en la confección del Estatuto Administrativo, que habría de considerar la condición de todos los cargos de los empleados civiles de la Administración, obra que requería de un trabajo en extremo acucioso dada su trascendencia. En estas circunstancias, para los efectos de la confección del Proyecto de Presupuesto de Gastos de la Nación correspondiente a 1931, el Presidente Ibáñez fijó el 30 de junio por decreto con fuerza de ley N° 3.010 la Escala de Sueldos definitiva a la que debían ajustarse los del Personal de la Administración Pública, con exclusión del Cuerpo de Carabineros de Chile y del personal de la Subsecretaría de Aviación.

La escala comprendía 28 grados, correspondiendo el grado 1° al sueldo más alto, de \$ 60.000 anuales, y el grado 28° al sueldo de 2.400 pesos anuales, o 200 pesos mensuales. Los sueldos que debían ajustarse a la escala correspondían a sueldos propiamente dichos, sin considerarse sobresueldos ni ningún otro emolumento, cualquiera fuese su naturaleza. Una vez ajustados los sueldos actuales a la escala indicada, debía procederse a calificar al personal en empleados de planta y a contrata, siendo de planta los empleados que sirvan necesidades permanentes y correspondan a la organización estable y definitiva de una repartición; y empleados a contrata aquellos que sirvan necesidades transitorias y, por lo tanto, no correspondan a la organización estable y definitiva de ella.

La situación de la Hacienda Pública era delicada. Había que hacer economías en el gasto fiscal, acordándose para ello en Consejo de Gabinete rebajar los sueldos de los empleados de la Administración Pública, lo que se dispuso el 10 de julio por decreto con fuerza de ley N° 3.175, dictado en uso de las facultades extraordinarias conferidas al Presidente de la República por ley N° 4.795. Mientras se dictaba el Estatuto Administrativo, se rebajó en un 15 % todos los sueldos de los empleados de la Administración Pública, con excepción del personal de las Fuerzas Armadas, funcionarios con residencia en el extranjero, y empleados cuyos sueldos fueren inferiores a \$ 3.000 anuales, estableciéndose al mismo tiempo una asignación para casa

⁷⁰¹ "El Diario Ilustrado", 18 y 20 de junio de 1930.

del 15 % para los empleados casados, por lo que, de hecho, la rebaja de 15 % sólo afectaba al personal soltero. Se suprimieron, o rebajaron, asignaciones, gratificaciones o premios de que gozaba actualmente el personal civil y militar, tales como asignaciones de zona, gratificaciones por cambio de guarnición, o uso de automóviles fiscales, entre otras. Se dispuso, además, una rebaja de personal civil y conscriptos de los servicios dependientes de los distintos Ministerios, no inferior al 10 % de sus dotaciones, y que significara a lo menos economía de un 5 % de sus gastos actuales.

La reducción del 10 % en el número de los empleados públicos no fue objetada por la prensa independiente, que la veía como algo natural, considerándola el primer paso de una progresiva desinflación (sic) administrativa, pues dicha reducción no era suficiente para introducir en el Presupuesto General de la Nación las economías que exigía la actual situación del crédito internacional y de crisis mundial de la producción de que venía sufriendo, de rechazo, nuestra Hacienda Pública. No habría sido posible, decía el diario “El Mercurio” en un editorial, que nuestro país se sustrajera a la influencia de la crisis económica mundial, debido a la interdependencia en que los países viven en sus múltiples actividades de la producción y del comercio, lo que impone fatales repercusiones de diversa índole y diversos grados. Nosotros sentimos esa crisis, pero no tiene las características de algo capaz de vulnerar nuestra situación económica. Es esencialmente una crisis de entradas fiscales, un transitorio período de aminoramiento de los recursos que al Estado le crean sus leyes contributivas, originado por la baja de los precios de nuestros productos que, como el cobre, con su impuesto, entregan a las arcas fiscales parte apreciable de sus recursos ordinarios. La “Cosach” ha venido a poner a resguardo de estas contingencias las entradas fiscales del salitre, asegurando, por un período suficiente para restablecer el equilibrio, la rentabilidad fiscal por este capítulo. Las opiniones más autorizadas de propios y de extraños, juzgando la situación financiera de Chile, están contestes en estimar que ella no representa sino emergencias transitorias, posibles de ser conjuradas con una política de severas y atinadas economías; de disminución racional de los egresos fiscales, que permitirá restablecer el equilibrio sin detener la obra de progreso de la Nación, y

haciendo más breve, cuanto más enérgicamente se le ejercite, el período de tiempo que las circunstancias reclaman para devolver al país la normalidad de su situación financiera afectada -en grado fácil de conjuración- por fenómenos económicos que no está en la sola voluntad de los Gobiernos impedir.

No carecía de fundamentos la confianza en la solidez de la economía nacional manifestada todavía por amplios sectores de la opinión pública. Se basaba ella en datos concretos: la declaración del Banco Central de que 1929 había sido el año más próspero para Chile desde el término de la Gran Guerra; la aprobación por el Congreso Nacional en 1929 del Presupuesto de Entradas y Gastos Ordinarios para 1930; y últimamente, en enero, la aprobación del Presupuesto de Entradas y Gastos Extraordinarios, lo que significaba millonarias inversiones en obras públicas, y de ahí que la prensa refutara las opiniones pesimistas. En su editorial del día 27 de julio, el diario “El Mercurio” sostenía que Argentina, Brasil, Perú, Bolivia, Ecuador y Colombia, basaban su riqueza pública y su economía privada en uno o dos productos solamente: café, trigo, lanas, azúcar, algodón, cacao o estaño, y que a todos estos productos les había alcanzado la crisis por igual y con gran intensidad. Chile, en cambio, tenía una variada producción: salitre, cobre, hierro, carbón, minerales de todas clases, cereales, chacarería, ganados, lanas, y frutas en cada estación. No queremos negar que exista una crisis, declaraba, pero sí, negamos que ella ofrezca una base lógica al intenso pesimismo que parece dominarnos⁷⁰².

La reducción de sueldos de los funcionarios públicos sí dio lugar en cambio a comentarios desfavorables por la exclusión de dicha rebaja de los sueldos del personal del Ejército. Para desvirtuarlos, la Subsecretaría del Ministerio de Guerra difundió el 13 de julio un comunicado manifestando que en diversas informaciones sobre el alcance del decreto referente a economías, se había dado a entender, en forma clara o velada, que las Instituciones Armadas habían sido expresamente excluidas del sacrificio pecuniario que se exigía al resto de la Administración civil del Estado, siendo la realidad bien distinta, pues la vigencia del expresado decreto

⁷⁰² Diario “El Mercurio”, 10, 23 y 27 de julio de 1930.

apareja las reducciones siguientes para el personal del Ejército: pérdidas de gratificaciones para oficiales desde generales de división hasta capitanes. Para oficiales y tropa, pérdida de gratificaciones por cambio de guarnición, solteros el total, y casados el 50 %; y gratificación de zona.

Sin perjuicio de lo anterior, los Ministerios de Guerra y de Marina tienen ya casi totalmente terminados sendos proyectos referentes al personal de las Fuerzas Armadas, que permitirán incorporarlas en carácter permanente a la Escala de Sueldos del Estatuto Administrativo que acaba de dictarse, y ello, debidamente considerado el plan de economías que se ha trazado el Gobierno⁷⁰³.

La tendencia del Gobierno a reducir los gastos públicos produjo muy buena impresión. Los efectos de una crisis mundial aguda, que afectaba con mayor intensidad a los jóvenes países de este Continente, imponían sacrificios que deben afrontarse, por dolorosos que fueren. Antes que nosotros, otros países han debido seguir el mismo camino, como Colombia y Perú, suspendiendo obras públicas y reduciendo en 20 % los gastos públicos. El camino seguido en este momento por nuestro Gobierno no puede significar una alarma para nadie y, al contrario, revela prudencia y discreción, según decía un editorial del diario “El Mercurio”⁷⁰⁴.

La perseverancia del Gobierno en su acción innovadora constituía un aliciente para confiar en la normalidad de la economía nacional. A fines de julio fue promulgada la ley N° 4.863 originada por un Mensaje del Ejecutivo creando una sociedad anónima denominada “Compañía de Salitre de Chile”, comúnmente conocida por su sigla “COSACH”. La tramitación del proyecto de ley fue sumamente laboriosa, tanto en la Cámara de Diputados como en el Senado, siendo objeto de numerosas indicaciones y contraproyectos, a la vez que de encendidas opiniones, a favor y en contra, por parte de la opinión pública ilustrada, que a través de la prensa seguía con gran interés su desarrollo. En el informe elevado al Senado por la Comisión de Hacienda, esta hace presente que dicha materia era una de

⁷⁰³ Diario “El Mercurio”, 13 de julio de 1930.

⁷⁰⁴ *Ibíd.*, 15 de julio de 1930.

las más delicadas que se hubiere sometido a consideración del Parlamento en los últimos tiempos, constituyendo el principio de una nueva época en la industria salitrera nacional, al introducir un cambio fundamental en su organización y en el régimen tributario que le estaba fijado hasta entonces.

A consecuencia de la lucha con los abonos sintéticos, los precios medios del salitre habían tenido que bajar tanto, que en una exportación normal constituían para la industria una reducción que alcanzaba aproximadamente a \$ 300.000.000 en sus ingresos anuales. Como muy pocas oficinas se hallaban en condiciones de producir a un costo bajo que les permitiera obtener utilidades, surgió la idea de organizar las empresas salitreras en una sociedad anónima que, dando a toda la industria salitrera una dirección única, permitiera rebajar al mínimo posible el costo de producción del salitre en Chile y los gastos de su colocación, abordando colectivamente el problema de la fijación de precios y limitación de la producción para adaptarla al consumo, y habilitar de este modo a la industria para competir con éxito con los productos azoados sintéticos. Este fin sólo podía alcanzarse centralizando la industria, empleando los procedimientos mecánicos más modernos, e invirtiendo grandes capitales, de que el país no disponía, para lograr lo cual el Estado tenía que poner a disposición de esta nueva entidad sus reservas de yacimientos salitreros, en forma que aseguraran por largo tiempo a los capitales que concurrían a la empresa el desarrollo de un programa eficiente de producción. El proyecto de ley del Ejecutivo tenía por objeto llevar a la práctica esta idea de concentración y racionalización de la industria salitrera por medio de una gran sociedad que formarían el Estado y los productores.

La organización de esta sociedad modificaba totalmente el régimen tributario de la industria salitrera al suprimir los derechos de exportación, lo que reducía los costos de producción, reemplazándolos por una participación en las utilidades.

La mayoría de la Comisión de Hacienda creía, desde todo punto de vista, conveniente constituir la sociedad. No era conveniente que el Estado

actuara como cuerpo de derecho público cuando abandonaba las funciones que le eran propias para dedicarse, como cualquiera otra entidad económica, a la vida de los negocios. De este modo, se separaban las responsabilidades que le eran propias, de las que pudiera tener como agente de producción económica a igual que las de cualquier otro socio, cuyas diferencias son resueltas en conformidad a los Códigos por la justicia ordinaria. Tampoco sería aceptable que el Estado entregara a una sociedad la enorme riqueza de sus reservas salitrales si no tenía una intervención directa e inmediata en el manejo de la sociedad y en su marcha, tanto más que le incumbía, dentro de la misma, la tuición de los importantes intereses nacionales, como por ejemplo, el de que un ochenta por ciento a lo menos de los empleados y obreros de la Compañía ocupados en Chile debía ser de nacionalidad chilena.

La Compañía tendría una duración de sesenta años, y su capital sería hasta de 3.000.000.000 de pesos, dividido en acciones de un valor de 100 pesos cada una, de las cuales habría dos series: las acciones de la serie A correspondían a un total de 1.500.000.000 de pesos, pertenecientes al Fisco, y consideradas totalmente pagadas con la entrega a la Compañía de la explotación de los yacimientos salitrales que formaban la reserva fiscal; y acciones de la serie B, de hasta 1.500.000.000 de pesos, que sólo podrían ser pagadas, a) con el valor del aporte de sociedades o empresas salitreras de cuyo activo y pasivo se hacía cargo la Compañía; b) con el valor de acciones de Sociedades Salitreras que la Compañía adquiriera; y c) con dinero efectivo⁷⁰⁵.

La Compañía de Salitre de Chile será administrada por un directorio compuesto de 12 miembros, de los cuales cuatro representarán las acciones de la serie A, serán designados por el Presidente de la República, y sin su voto favorable, en conjunto o por separado, no tendrán valor alguno los acuerdos del directorio en materia que ellos consideren de trascendencia nacional. Contra las oposiciones deducidas por los representantes de las acciones de la serie A, no habrá recurso alguno.

⁷⁰⁵ Congreso Nacional, S.O.S., 19^a en 7 de julio, 20^a en 8 de julio, 21^a y 22^a en 9 de julio, 23^a y 24^a en 10 de julio y 26 en 16 de julio de 1930.

GENERAL CARLOS IBÁÑEZ DEL CAMPO

Cuarta Parte
Seis Años Perdidos

GENERAL CARLOS IBÁÑEZ DEL CAMPO

Capítulo I

Fracasada trama de panfletos, complot y atentado

El desafuero de un senador por desacato al Presidente de la República y a otras autoridades de Gobierno dado a conocer por la prensa a comienzos de julio, puso de manifiesto la existencia de una campaña panfletaria en contra del Presidente de la República Carlos Ibáñez del Campo.

El 30 de junio la Corte de Apelaciones de Santiago, reunida en tribunal pleno y por unanimidad de los votos de sus doce miembros, acordó el desafuero del senador demócrata por Concepción, Ñuble y Biobío, Luis Enrique Concha, en el proceso instruido por un Ministro sumariante por el delito de desacato al Presidente de la República y a otras autoridades. La acusación, a la que se refirió el senador en sesión del Senado el día 7 de julio, consistía en repartir volantes de propaganda subversiva y haber pagado a otro acusado para realizar su distribución. Al explicar en el Senado lo sucedido para justificar su inocencia, dijo que desde hacía tiempo venía recibiendo, sin conocer su origen, circulares en que se hacían apreciaciones desfavorables para el Gobierno, como cree las reciben también muchas otras personas sin que nada hagan por que les sean enviadas, y que él destruía tan pronto llegaban a su poder. Un joven amigo, en algún momento de descuido suyo, tomó una de estas hojas y la llevó a Talcahuano dándola a conocer a algunas personas, lo que motivó su detención y traslado a Santiago donde se instruyó el proceso en que se le involucró también a él, a causa de un cheque suyo por una pequeña suma entregada para ayudar económicamente a este joven.

Informado el Presidente Ibáñez de lo que sucedía por amigos políticos del senador Concha, envió una nota al Ministro sumariante a objeto se dejara sin efecto el proceso: Me he impuesto de que la Ilustre Corte de Santiago, reunida el lunes último en Tribunal Pleno, acordó, en un proceso por injurias al Presidente de la República, el desafuero de un miembro del Honorable Senado... quiero expresarle mi deseo de que no se haga efectiva

la responsabilidad penal que pudiera afectar al señor senador, cualquiera haya sido su participación en los actos que han motivado la instrucción del sumario en que ha incidido el acuerdo del Honorable Tribunal. Si para dictar el sobreseimiento bastara, a juicio del Tribunal que lo instruye, con una petición mía en ese sentido, le rogaría hacer agregar esta comunicación mía al expediente respectivo.

Pidió asimismo el Presidente Ibáñez al Ministro sumariante que se extendiera su perdón al otro reo en este proceso, un individuo sin figuración política ni social⁷⁰⁶.

Era real, en consecuencia, la existencia de una campaña de desprestigio del Presidente de la República General Carlos Ibáñez. Con el rótulo de Circulares, y firmadas por un Comité Revolucionario Nacional, se venían publicando periódicamente libelos altamente injuriosos para el Presidente Ibáñez, para miembros de su grupo familiar, y para oficiales de Ejército y prominentes políticos, a quienes se acusaba de medrar a costa del tesoro público como protegidos del Presidente. Publicada en marzo de 1930 la circular N° 1, en julio ya alcanzaban a 33⁷⁰⁷.

La campaña subversiva no disminuyó después de la divulgación del proceso al senador y, al contrario, se intensificó produciendo intranquilidad en la ciudadanía, lo que llevó al Presidente Ibáñez a introducir importantes cambios en su Gabinete ministerial, y a tomar otras enérgicas medidas para ponerle fin.

El 1 de agosto, Ibáñez encargó a Ventura Maturana Barahona, que a la sazón se desempeñaba como Inspector Visitador del Servicio de Investigaciones, hacerse cargo de las diligencias para descubrir el origen de dichas circulares. A juicio de Maturana, la elección del Congreso por el Presidente Ibáñez había producido un cambio de orientación en el Gobierno, traducido en una mayor liberalidad y, con las riendas

⁷⁰⁶ Congreso Nacional, S.O.S., 19ª en 7 de julio de 1930; Diario "El Mercurio", 8 de julio de 1930.

⁷⁰⁷ ARTURO OLAVARRÍA BRAVO, "Durante la Tiranía. El proceso de las proclamas de la Imprenta de la Armada", Imprenta "La Alianza", Santiago, 1931, págs. 191 a 210.

flojas, se empezó a caldear el ambiente. Las reuniones estudiantiles, las deliberaciones en las asambleas políticas renacidas, y la maleza sembrada por las proclamas, fueron signos del abuso de la libertad. Los estudiantes universitarios estaban lanzados so pretexto de reformas o de autonomía, y fue tarea difícil tranquilizarlos. Bien poco se lograba con la detención de los muchachos revoltosos en la calle o en sus reuniones secretas, pues salían pronto revestidos de heroicidad por la persecución. El Comité de Buenos Aires, aumentado con las deportaciones, desplegaba gran actividad aprovechando el período de bonanza, y hacía suponer la existencia de otro comité ejecutivo de propaganda en el país, encargado de la confección y distribución de proclamas, volantes y cartas.

Aquel mismo día de su asignación al asunto de las proclamas, dice Maturana, fue nombrado Ministro del Interior el dique mayor, dique seco en esas circunstancias, Carlos Frödden, lo que significaba refrenar la propaganda y restituir la autoridad. En la misma fecha, él recibió orden de detener y deportar a un lote (sic) de políticos. En muchas ocasiones, dice, era él mismo quien señalaba los antecedentes contra las personas a las cuales se les aplicaban las medidas de deportación o de relegación, pero en otras, como en este caso, ignoraba las causas y fundamentos, y por principio de disciplina, no se preocupaba de preguntarlos. Así como él solía tener sus antecedentes, también podían tenerlos las autoridades superiores que las dictaban, y eso le bastaba⁷⁰⁸.

El 2 de agosto estaban cumplidas las órdenes de detención recibidas por Ventura Maturana. Informaba la prensa al día siguiente que en atención a ciertas actividades subversivas que han venido desarrollando algunas personas en círculos políticos, estudiantiles y obreros, el Gobierno, en resguardo de la tranquilidad interior del país, ha tomado la resolución de castigar enérgicamente a los que han sido sindicados como culpables. El Ministro del Interior, el Director General de Carabineros y el Prefecto de Investigaciones, resolvieron detener a estas personas envueltas en movimientos contrarios a la seguridad interior del Estado, siendo algunas

⁷⁰⁸ VENTURA MATURANA BARAHONA, obra citada, págs. 123 a 126.

de ellas enviadas bajo vigilancia especial a Chiloé, y otras a Panamá⁷⁰⁹.

El Gobierno, publicaba otro diario, ha debido adoptar severas medidas en resguardo de la seguridad interna amenazada por los mismos grupos desplazados por la opinión pública nacional, que interpretando erróneamente como signo de debilidad un elevado espíritu de tolerancia, venía realizando toda clase de maniobras para perturbar la tranquilidad de la nación y provocar la acefalía de Gobierno. Con este propósito, y a fin de exacerbar la angustia económica y explotar la inquietud del momento, dichas personas esparcían en todos los círculos de la sociedad alarmantes y falsos rumores acerca del verdadero estado de la Hacienda Pública; daban como un hecho inminente la caída del Gobierno; mediante proclamas sediciosas invitaban abiertamente a subvertir el orden público; y se llegó hasta a emponzoñar el alma de los estudiantes para ver manera de convertirlos en carne de cañón del trastorno institucional que otros dirigen desde la seguridad de las sombras. Ante tales actividades, ya no sólo dirigidas contra los hombres de Gobierno, sino contra la conservación misma del Estado, sólo una lamentable inconsecuencia del Ejecutivo habría podido autorizarlas con la impunidad para sus autores⁷¹⁰.

El senador nacional Rafael Luis Barahona, elegido en 1925 para desempeñarse en el cargo por el período 1926-1934, quien había dejado de asistir a las sesiones del Congreso desde febrero de 1927 por no estar de acuerdo con ciertas medidas gubernativas adoptadas en esa época, se reincorporó al Senado en el nuevo Congreso llamado "Termal"⁷¹¹. En la sesión del 4 de agosto, Barahona declaró haber llegado al convencimiento de que en momento alguno de la vida de la República era tan necesario, como entonces, que se agruparan alrededor del Primer Mandatario todos los ciudadanos, pues existía una situación económica grave, según algunos por razones de orden externo, y según otros, también de orden interno.

⁷⁰⁹ Diario "El Mercurio", 3 de agosto de 1930.

⁷¹⁰ Diario "La Nación", 3 y 5 de agosto de 1930.

⁷¹¹ VIRGILIO FIGUEROA, obra citada, Tomo II: El senador Rafael Luis Barahona pertenecía al Partido Nacional (o Montt-Varista), y se había desempeñado como Ministro del Interior de la Junta de Gobierno presidida por el General Luis Altamirano desde el 19 de diciembre de 1924 hasta el 23 de enero de 1925.

El hecho era que existía una situación de crisis, y que el país necesitaba tranquilidad y orden; aún más, tenía ansias de gozar de seguridad absoluta para poder trabajar y prosperar.

Refiriéndose luego al Presidente Ibáñez, Barahona declaró: Hago plena justicia a Su Excelencia el Presidente de la República. Creo que es un hombre profundamente probo, ecuánime y patriota. Estoy, asimismo, convencido de que constituye un poder moderador, pues cuando personas que estaban cerca del Gobierno procuraban que se deportase a muchas personas, fue sin duda la acción del Excelentísimo señor Ibáñez la que disminuyó mucho el número de esas duras medidas. Si varios ciudadanos no tuvieron que salir forzosamente del país hace algún tiempo, dejando abandonadas a sus familias, fue debido a su personal intervención.

Expresó estar todos de acuerdo en que no debía fomentarse intranquilidad alguna ni hacerse propaganda subversiva, pero no podía desconocerse que había propaganda contraria al Gobierno, venida principalmente desde fuera. ¿No será porque existen deportados, y porque no son los tribunales respectivos los que los han juzgado y declarado culpables?, se preguntaba⁷¹².

Tocaba el senador Barahona un tema azaroso para el Gobierno. Las deportaciones por simple resolución administrativa, particularmente de importantes personalidades del mundo político, como Arturo Alessandri, habían resultado contraproducentes, ya que en el extranjero disponían de amplia libertad, y aun de ayuda económica y de prensa, para conspirar en su contra. Por tal razón, se habían reemplazado las deportaciones por relegaciones dentro del territorio continental e insular, lo que, por otra parte, tampoco neutralizaba la acción de los opositores, pues se fugaban a la República Argentina. El Gobierno, tal parece ser, había reconsiderado sus procedimientos y entregado a los tribunales el conocimiento de los casos constitutivos de delitos con connotación política, como había ocurrido con el del senador Concha, anticipándose así a los requerimientos que en tal sentido formulaba el senador Barahona.

⁷¹² Congreso Nacional, S.O.S., 33ª en 4 de agosto de 1930.

Los estudiantes se hallaban efectivamente soliviantados. El día 4 de agosto los estudiantes de la Universidad de Chile, reunidos en el Salón de Honor del plantel, habían echado las bases de una Federación Universitaria y formulado una Declaración de Principios. Durante la asamblea se pronunciaron violentos discursos, respecto de los cuales el Ministro del Interior, David Herosilla, declaró que el Gobierno no adoptaría resolución alguna, pues ello correspondía a las autoridades universitarias. Dos estudiantes de medicina habían sido además puestos ese día a disposición de la Justicia para ser procesados por desacato por un Ministro de la Corte de Apelaciones, confesos de haber hecho campaña subversiva por medio de conferencias y reparto de volantes.

Estos acontecimientos causaban inquietud política que amenazaba polarizarse. Aun cuando el dirigente estudiantil Julio Barrenechea sostiene que los obreros orgánicamente no tomaban actitud, situación que ponía de manifiesto con música adaptada de una zarzuela en boga el canto: “Dónde estarán los obreros, que a la huelga no quieren venir”, los movimientos subversivos provocaron la reacción adversa de los obreros, que expresaron su enérgica protesta en rechazo al movimiento reaccionario contra el Gobierno, aprobando por unanimidad la Asamblea General del Congreso Social Obrero un voto de adhesión a la obra del Presidente Ibáñez. Se acordó asimismo iniciar una amplia campaña de orientación cívica y social de la masa asalariada del país y, a indicación del delegado de los sindicatos de Chuquicamata, autorizó al Presidente de la CRAC para hablar en la Cámara de Diputados sobre estos asuntos a nombre de la Central Obrera. Fue acordada igualmente la realización de un gran comicio de protesta popular para el domingo siguiente⁷¹³.

El Consejo Universitario en tanto, presidido por el Rector Armando Quezada Acharán, acordó aplicar medidas disciplinarias de expulsión de la Universidad y de suspensión de los estudiantes que habían sido sorprendidos circulando proclamas sediciosas, y de los que pronunciaron discursos del mismo carácter en la reunión celebrada el día 4. Además, como una

⁷¹³ Diario “La Nación”, 5 de agosto de 1930; JULIO BARRENECHEA, “Frutos del país”, Editorial Andrés Bello, Santiago, 1984, págs. 98 y 99.

medida precautoria, el Consejo acordó suspender las clases en las escuelas universitarias hasta nuevo aviso. Sin la obligación de concurrir a clases, las manifestaciones estudiantiles callejeras continuaron. Durante los desfiles fueron detenidos algunos estudiantes por arrojar piedras contra las vitrinas de casas comerciales de las calles céntricas, destruyéndolas; y uno de ellos por causar lesiones de mediana gravedad a un carabiniero producto de una pedrada⁷¹⁴.

El día 6 de agosto quedaron oficialmente materializados los cambios producidos en el Gabinete ministerial: renuncia del Ministro del Interior David Hermsilla y su reemplazo por el comandante Carlos Frödden, reemplazado a su vez en el Ministerio de Marina por el almirante Edgardo von Schröder; renuncia del Ministro de Educación Mariano Navarrete, quien había asumido el 11 de marzo de 1929, y su reemplazo, en forma interina, por el general Bartolomé Blanche; renuncia del Ministro de Hacienda Rodolfo Jaramillo, quien continuó en su cargo como Director General de Obras Públicas que desempeñaba paralelamente con el de Ministro, y su reemplazo en el Ministerio de Hacienda por Julio Philippi, quien ocupará el primer lugar entre los Ministros de acuerdo a lo dispuesto en el decreto con fuerza de ley N° 3.612 de la misma fecha de su nombramiento; renuncia del Ministro de Bienestar Social Luis Carvajal, y su reemplazo en forma interina por el Ministro de Justicia Humberto Arce, quien había sido nombrado el 28 de julio poniendo fin a la vacancia dejada el 4 de abril la renuncia del Ministro Osvaldo Koch. El Ministerio de Fomento, por renuncia el 25 de julio del Ministro Emiliano Bustos León, se hallaba interinamente a cargo del Ministro de la Propiedad Austral Edecio Torreblanca⁷¹⁵.

Simultáneamente con el cambio de Ministros del Interior y de Hacienda, el Presidente Carlos Ibáñez, haciendo uso de las facultades

⁷¹⁴ Diarios “El Mercurio” y “La Nación”, de 6 y 7 de agosto de 1930, respectivamente.

⁷¹⁵ B.L.D.G., DD.SS. N° 3.603 y 3.604 de 6 de agosto, y N° 3.616 de 7 de agosto; N° 3.619 de 7 de agosto para Navarrete y Blanche; N° 3.617 y 3.620 de 6 de agosto; N° 3.618 de 7 de agosto y N° 2.741 de 28 de julio; N° 1.426 de 4 de abril de 1930; N° 3.354 de 25 de julio y 3.904 de 28 de agosto de 1930; Diario “El Mercurio” de 11 de julio de 1930. No eran incompatibles los cargos de Ministro de Hacienda y de Director General de Obras Públicas que desempeñaba simultáneamente Rodolfo Jaramillo, por cuanto renunció a percibir la renta a que tenía derecho por su cargo de Ministro y, además, atendida la necesidad que había de reducir los gastos fiscales, él mismo se disminuyó su renta anual en \$ 40.000.

conferidas por la ley N° 4.795 (Estatuto Administrativo) para designar a cualquiera de sus Ministros en el primer lugar en el orden de precedencia para subrogarle cuando por algún motivo no pudiera ejercitar su cargo, dictó el día 6 de agosto un decreto estableciendo que, sin que esta designación alterara el orden establecido por el decreto con fuerza de ley N° 7.912 del 30 de noviembre de 1927 para los demás Ministros, en este caso el Ministro del Interior ocupará el segundo lugar entre ellos⁷¹⁶.

La reorganización del Gabinete ministerial motivó una entrevista al Presidente de la República por un corresponsal de la agencia de noticias “United Press”, para conocer la razón de los cambios. El Presidente Ibáñez la explicó diciendo que fue para dar mayor eficiencia a la Administración frente a los problemas derivados de la crisis económica mundial y, también, en vista de las tentativas últimas esbozadas para resucitar el estado de intranquilidad en que quedó el país después de la revolución de 1924.

Desgraciadamente, en el último tiempo he podido observar que mis constantes esfuerzos y sacrificios por el pleno afianzamiento de la normalidad constitucional no han sido comprendidos del todo por parte de ciertos elementos, privados hoy de las granjerías e influencias de que disfrutaban a la sombra del antiguo y corrompido régimen constitucional. Asimismo, se ha pretendido explotar con fines de inquietud pública las medidas financieras adoptadas en previsión de los reflejos de la crisis mundial sobre nuestra situación interna. Y es sin duda su errada interpretación de estas actitudes lo que ha llevado a aquellos elementos a promover el estado de agitación en que se han visto envueltos en los últimos días algunos grupos estudiantiles.

En vista de ello, y con el fin de garantizar al país contra toda tentativa de perturbar el orden, determiné llamar nuevamente al Ministerio del Interior al Comandante Frödden, cuya gestión al frente de esa cartera, tres años atrás, fue plenamente satisfactoria.

Y aquí tiene Ud. -concluyó el Presidente- las razones y el objeto

⁷¹⁶ B.L.D.G., Libro XCIX, Agosto de 1930, D.F.L. N° 3.612 de 6 de agosto de 1930. El artículo 66 de la Constitución Política establecía que cuando el Presidente de la República por enfermedad, por ausencia del territorio de la República u otro grave motivo, no pudiera ejercitar su cargo, le subrogará, con el título de Vicepresidente de la República, el Ministro a quien favorezca el orden de precedencia que señale la ley.

de las modificaciones ministeriales que, en sustancia, no son sino un nuevo paso hacia la ejecución de mi programa: mayor eficiencia administrativa, y afianzamiento del principio de autoridad⁷¹⁷.

Las enérgicas medidas adoptadas por el Presidente Ibáñez para terminar con las actividades subversivas, particularmente la designación de determinados Ministros en Carteras consideradas claves para el mantenimiento del orden público y el normal desarrollo de las funciones educacionales, pusieron fin inmediato a las manifestaciones callejeras de protesta de los estudiantes universitarios. El jueves 7, aun cuando todas las escuelas universitarias permanecieron cerradas, no hubo manifestaciones estudiantiles, y sí, gestiones de dirigentes universitarios ante el Intendente de Santiago y el Rector de la Universidad, para obtener el regreso a clases, como deseaba un gran número de estudiantes, y cesar toda clase de manifestaciones, previa suspensión de las medidas disciplinarias acordadas por el Consejo Universitario.

Las reuniones de los dirigentes universitarios prosiguieron el 9 de agosto con el Ministro del Interior Carlos Frödden, a quien la Comisión estudiantil manifestó que estaban dispuestos a reanudar las clases siempre que se les aseguraran amplias garantías, y se dejara en libertad a los estudiantes detenidos por haberse visto envueltos en incidentes callejeros. Respondió el Ministro que el Gobierno consideraba la petición de reabrir las escuelas universitarias con la condición expresa de que los estudiantes demuestren ostensiblemente espíritu de orden, tranquilidad y trabajo. La resolución de reanudar las clases correspondía en todo caso exclusivamente a las autoridades universitarias, y la libertad de los detenidos dependía de la Justicia ordinaria, pudiéndose solamente hacer lo posible para acelerar la marcha de los procesos.

Las pretensiones de los estudiantes universitarios sufrieron sin embargo un duro revés. El Consejo Universitario acordó el lunes 8 de agosto cancelar la matrícula a los alumnos de ocho escuelas universitarias:

⁷¹⁷ Diario "La Nación", 10 de agosto de 1930. La entrevista fue publicada en los diarios "La Razón" y "Crítica", de Buenos Aires.

Leyes, Medicina, Dentística, Farmacia, Ingeniería, Arquitectura, Pedagogía, Agronomía y Veterinaria. Se abrirán nuevas matrículas, revisadas por el Director del establecimiento respectivo, y las clases se reanudarán el lunes 25 de agosto. En caso de no haberse hecho la matrícula, o no concurrir los alumnos a clases, la Escuela será clausurada por tiempo indefinido. En el hecho, las clases se reanudarán sólo el 2 de octubre⁷¹⁸.

Paralelamente, el Gobierno continuaba realizando su gestión.

Siendo la protección de la agricultura una permanente política del Presidente Carlos Ibáñez por considerarla entre las más grandes fuentes de riqueza nacional, y por sus posibilidades de contribuir eficazmente a la estabilidad económica que precisaba el país, se creó el 1 de agosto el Ministerio de Agricultura, organismo estimado indispensable para alcanzar el desarrollo y orientación de esta industria. Suprimido el Departamento de Agricultura del Ministerio de Fomento, ex Dirección General de los Servicios Agrícolas, la nueva Secretaría de Estado contó con los siguientes Departamentos: Arboricultura, Fruticultura y Sanidad Vegetal; Ganadería y Sanidad Animal; Etnología y Viticultura; Economía Rural; y Laboratorios de Investigaciones Agrícolas. Ministro interino de Fomento y Agricultura fue designado el Ministro de la Propiedad Austral Edecio Torreblanca. El 28 de agosto será nombrado Ministro de Agricultura y, simultáneamente, de Fomento, Luis Matte Larraín⁷¹⁹.

En materia de economías, fue modificado el decreto con fuerza de ley N° 3.175 del 10 de julio que impuso una rebaja del 15 % de los sueldos de los empleados públicos y estableció una asignación para casa, fijándose su texto definitivo el 5 de agosto por decreto de igual naturaleza N° 3.588, el que mantuvo las disposiciones originales, complementando sus alcances⁷²⁰.

Un nuevo Ministerio fue creado de hecho, el de Obras Públicas,

⁷¹⁸ Diario "El Mercurio", 8, 9, 10 y 19 de agosto de 1930; D.S. N° 4.573 de 20 de octubre de 1930.

⁷¹⁹ B.L.D.G., Libro XCIX, Agosto de 1930, D.F.L. N° 3.524 bis de 1 de agosto de 1930; D.S. N° 3.587 de 5 de agosto de 1930; D.S. N° 3.904 de 28 de agosto de 1930.

⁷²⁰ B.L.D.G., Libro XCIX, Agosto de 1930, D.F.L. N° 3.588 de 5 de agosto de 1930.

al disponer el decreto con fuerza de ley N° 3.770, de 20 de agosto, que la Dirección General de Obras Públicas estará a cargo de un Director General, el que dependerá directamente del Presidente de la República, y tendrá carácter de Ministro de Estado para la firma de los decretos o tramitaciones que requieran resolución suprema. En el cargo de Director General de Obras Públicas con rango de Ministro fue designado Rodolfo Jaramillo Bruce⁷²¹.

Al expirar el 22 de agosto el plazo que el Congreso Nacional había otorgado al Presidente de la República Carlos Ibáñez para dictar el Estatuto Administrativo, autorizándolo para usar en el intertanto de facultades extraordinarias en la organización de la Administración Pública, la tarea, ardua y delicada, había sido cumplida exitosamente en el plazo previsto, y el Estatuto de los Funcionarios Civiles de la Administración Pública era dictado por decreto con fuerza de ley N° 3.740 de 22 de agosto de 1930.

El Estatuto Administrativo creó la carrera funcionaria de los empleados públicos al garantizarles el pleno ejercicio de sus derechos y prerrogativas, poniéndolos a cubierto de arbitrariedades y empeños políticos o de cualquier orden. Regula el Estatuto desde los requisitos para su admisión, su nombramiento y ascensos, hasta su jubilación y desahucio, contemplando sus prerrogativas y deberes en el ejercicio de su cargo; incompatibilidades y prohibiciones; reincorporaciones, permutas, traslados, reemplazos y comisiones; licencias, feriados y permisos; medidas disciplinarias; y los grados y sueldos. Para evitar abusos e injusticias, en cada servicio de la Administración se formará un escalafón en que los empleados estarán colocados por estricto orden de antigüedad dentro de cada grado, y se llevará una Hoja de Servicios de cada empleado, que permitirá apreciar su eficiencia en estricta justicia. La Hoja de Servicios contendrá el nombre y apellidos, lugar y fecha de nacimientos y estado civil del empleado; nombre y apellidos del cónyuge e hijos; número del carnet de identidad; estudios, grados o títulos obtenidos y cursos de perfeccionamiento realizados; cargos y comisiones desempeñados dentro de la Administración; permisos, licencias y feriados; traslados, permutas y promociones; medidas disciplinarias

⁷²¹ B.L.D.G., Libro XCIX, Agosto de 1930, D.F.L. N° 3.770 de 20 de agosto de 1930.

aplicadas; espíritu de cooperación y solidaridad social y, en general, todos los datos que puedan influir, favorable o desfavorablemente, en el ascenso del empleado.

Todos los servicios debían enviar a la Contraloría General de la República en el mes de enero de cada año una copia de sus respectivos escalafones; y el jefe superior respectivo del empleado debía comunicar oportunamente a la Contraloría todas las anotaciones, agregaciones y modificaciones que se hicieran a su Hoja de Servicios⁷²².

Escalafón y Hoja de Servicios establecidos por primera vez en la Administración Pública y resguardados por la Contraloría General de la República, daban estabilidad laboral al empleado, permitiendo sus expectativas de ascensos garantizar la eficiencia de los servicios públicos.

En el aniversario de la Revolución del 5 de septiembre de 1924, el Congreso Social Obrero y la Confederación Republicana de Acción Cívica organizaron en la Casa del Pueblo una ceremonia conmemorativa, a la cual concurrió el Presidente Carlos Ibáñez del Campo. En ese acto, el Presidente de la República pronunció un discurso que resulta esclarecedor de las circunstancias políticas y sociales que vivía el país, al denunciar públicamente la existencia de una campaña panfletaria de desprestigio en su contra, y su perniciosa influencia en la juventud estudiantil.

A este respecto, dijo el Presidente Ibáñez: Los últimos movimientos estudiantiles me han convencido de que todavía no han dado el resultado perseguido los esfuerzos del Gobierno dirigidos a reinculcar el sentimiento del patriotismo, que empezó a olvidarse y a perderse en el régimen de la politiquería, porque no creo que haya un ciudadano patriota que anhele la regresión a la orgía política de los años anteriores a la Revolución de Septiembre, o que, haciéndose eco de resentimientos personales, tache al Gobierno de tiránico. . . . Me he esforzado por garantizar la más amplia libertad para emitir opiniones de palabra o por escrito; he pedido reiteradamente la fiscalización pública de todos los actos de mi Gobierno, de los servicios

⁷²² B.L.D.G, Libro XCIX, Agosto de 1930, D.F.L. N° 3.740 de 22 de agosto de 1930.

administrativos y del Poder Judicial, con el objeto de saber dónde puede quedar todavía un mal oculto que remediar, o una incorrección no castigada aún. He querido más: que se exhiba públicamente cualquier error en que incurra el Gobierno o la Administración Pública pues siempre he considerado que la crítica bien inspirada, con proposiciones para remediar el mal, es la mejor cooperación, y siempre he deseado que la salvación del país no sea del patrimonio exclusivo de los que en los últimos años han formado parte del Gobierno, sino de todos los chilenos que directa o indirectamente han contribuido a ella. En cambio, se lanzan periódicamente especies alarmistas y se recurre a la propaganda cobarde de desprestigio mediante panfletos anónimos, injuriosos y calumniosos. Es desgraciadamente humano que el político desplazado se convierta automáticamente en enemigo irreconciliable del régimen, y trate de justificarse con el rol de víctima.

Los Gobiernos dispuestos al sacrificio patriótico no han gozado nunca de popularidad: sólo la Historia reconoce y ensalza, a veces, su labor. Yo nunca he buscado ni pretendido la popularidad, ni he pedido a nadie que contrarreste la propaganda insidiosa de agentes que los desplazados suelen enviar a lo largo del país; he confiado siempre en que el buen juicio y el patriotismo de la mayoría inmensa de mis conciudadanos mirará en la labor que llevo realizada, y en el desenvolvimiento y progreso experimentado en los últimos años, la respuesta más elocuente a la campaña envenenada con que personas que nunca nada hicieron a favor del país cuando influyeron en el Gobierno, pretenden volver a mixtificar nuevamente a la opinión. He experimentado por eso una gran satisfacción al imponerme de las innumerables adhesiones que en los últimos días me han enviado las organizaciones obreras de todo el país; adhesiones que yo aprecio y agradezco porque han sido espontáneas, y porque ellas me demuestran que las clases trabajadoras han evolucionado y ya no se dejan engañar con torpes e irrealizables promesas, ni seducir con gritos de libertad, que tanto nos cautivan, pero con los que durante tantos años se suplantó en Chile la realización de sus más justas aspiraciones.

Y a propósito, quiero formular votos porque la cordura vuelva a presidir el ánimo de algunos grupos de estudiantes, que, movidos tal vez por su impetuoso idealismo juvenil -quiero así creerlo- han alentado, sin

desearlo, a muchos de los responsables del régimen desplazado, a muchos gestores, a muchos personalistas y deshonestos que alcanzaron tal vez a imaginarse con júbilo que el movimiento estudiantil les aproximaba la hora para reconquistar las posiciones desde las cuales tuvieron a Chile al borde del abismo; y han dejado la dolorosa impresión de que a pesar de los esfuerzos del Gobierno para obtener profesionales más preparados y más patriotas, quedan todavía algunos que comulgan con los ideales y procedimientos de los protagonistas de la vieja politiquería libertaria. Exijo con empeño que se respeten y se cumplan las disposiciones de nuestra Carta Fundamental, y es por el respeto a la Constitución y a las leyes que el Gobierno no puede, ni debe tolerar intentos de rebelión, ni injurias ni desacatos, porque estos actos no los autoriza la Constitución y están castigados por las leyes⁷²³.

En lo tocante a este último punto del discurso del Presidente Ibáñez, Ventura Maturana, analizando materialmente los impresos de las proclamas subversivas, advirtió que en todos ellos dos letras y una sílaba presentaban ciertas anomalías en el texto, debido a deterioros de los tipos de la imprenta originados por el uso. Un exhaustivo examen posterior de todos los impresos ingresados a la Biblioteca Nacional durante el período en que se habían repartido los libelos, le permitió identificar la linotipia en que estos habían sido confeccionados, y que resultó pertenecer a la imprenta de la Armada, ubicada en la calle Bilbao de la capital. Al constituirse en el local de la imprenta con personal de Investigaciones, se encontró el original, manuscrito, de una nueva proclama que todavía no salía a luz, y que bajo el título “Respuesta al Cínico”, refutaba las afirmaciones hechas por el Presidente Ibáñez en su discurso del 5 de septiembre. La letra del manuscrito delataba a su autor, Arturo Olavarría Bravo⁷²⁴.

Arturo Olavarría fue detenido el 13 de septiembre y puesto a disposición de la Fiscalía Naval para su juzgamiento, junto con otros participantes en el comité de propaganda a los que cabía responsabilidad penal en los hechos, como Horacio Hevia, Jorge Grove Vallejo, Carlos Jara

⁷²³ “El Presidente de la República habla al país”, Discurso pronunciado por S. E. el Presidente de la República, Excmo. Sr. Don Carlos Ibáñez del Campo, en la Casa del Pueblo, el 5 de septiembre de 1930, Empresa Periodística “La Nación”, Santiago, 1930.

⁷²⁴ VENTURA MATURANA BARAHONA, obra citada, págs. 123 a 130.

Torres y Luis Álamos, además del jefe y cuatro obreros de la imprenta. De acuerdo a los antecedentes del proceso, quedó establecido que Hernán Alessandri figuraba entre otros receptores de paquetes con ejemplares de las proclamas, si bien no se acreditó responsabilidades penales para ellos. La sentencia, dictada por el juez naval el 3 de diciembre de 1930, condenó a reclusión a los reos, con excepción de Grove, a quien se dio por cumplida su pena por el tiempo que había estado detenido. Arturo Olavarría recibió una condena de 540 días de reclusión menor en su grado mínimo, y multa de mil pesos. Apeladas las sentencias ante la Corte Marcial Naval, el 2 de enero de 1931 fueron absueltos Hevia y Álamos, rebajadas las penas del personal de la imprenta, y confirmada la de Olavarría. Este obtendrá finalmente el 12 de enero su conmutación por la de relegación a Magallanes⁷²⁵.

La crisis económica, en tanto, obligaba al Ministro de Hacienda Julio Philippi a introducir nuevas economías en los gastos de la nación. El 9 de septiembre el Ministro informó que por razones de economía, en lo tocante al proyecto de Barrio Cívico, se abandonarían, por ahora, la idea de hacer la mayor parte de los trabajos de construcción, y no se efectuarían todas las expropiaciones consultadas en principio, sino sólo las que fueren de estricta necesidad con miras a la ejecución futura del proyecto. Se activaban al mismo tiempo los trabajos de construcción de la fachada sur o posterior de La Moneda, que da a la Alameda de las Delicias, trabajos que incluían la transformación de esa parte de la Alameda para convertirla en una plaza.

Y el 17 de septiembre de 1930, con asistencia del Presidente de la República, General don Carlos Ibáñez del Campo, y de los Ministros del Interior, de Relaciones Exteriores y de Guerra, del Director General de Obras Públicas y la concurrencia de numeroso público que presenciaba la ceremonia, fue inaugurada oficialmente la nueva fachada del Palacio de La Moneda con el izamiento de tres banderas nacionales con los honores militares correspondientes. El recién terminado pabellón de La Moneda fue destinado para el funcionamiento del Ministerio de Relaciones Exteriores⁷²⁶.

⁷²⁵ ARTURO OLAVARRÍA BRAVO, obra citada, págs. 43, 91, 161 a 163, 179, 180 y 186.

⁷²⁶ Diario "El Mercurio", 9, 17 y 18 de septiembre; "El Diario Ilustrado", 9 de septiembre de 1930.

El despejo del Palacio de La Moneda con la construcción de sendas plazas frente a sus dos fachadas, constituía el comienzo definitivo de la materialización del proyectado Barrio Cívico. Ya no habrá vuelta atrás, pese a las demoras en su realización motivadas por razones económicas.

La profusa distribución de proclamas subversivas que durante seis meses se venía realizando en todo el país, según demostraba el proceso al senador demócrata Luis Enrique Concha, financiada por el Comité revolucionario de Buenos Aires que encabezaba el general Enrique Bravo, había ido creando un ambiente propicio a intentonas revolucionarias. A principios de septiembre de 1930, habiendo concurrido a Buenos Aires un emisario a comunicarle que todo estaba listo para dar el golpe en Concepción, donde se contaba con el concurso del general José María Barceló, jefe de la III División y con los tres cuerpos de la guarnición militar, el general Bravo se trasladó a Chile el 21 de septiembre en un avión particular, acompañado del coronel Marmaduke Grove, Luis Salas Romo, Carlos Vicuña Fuentes y Pedro León Ugalde, además de un pasajero impuesto por Ugalde, José Luis Sánchez, hasta ese momento ajeno a la conspiración⁷²⁷.

Ventura Maturana, entre tanto, había obtenido información que le llevó a presumir se preparaba un levantamiento militar en Concepción, supuestamente para los días 18 o 19 de septiembre. Era ya el día 17. Esa misma tarde informó detalladamente al Presidente de la República del resultado de sus averiguaciones, tras lo cual Ibáñez sostuvo inmediatamente reuniones con su Ministerio, y en seguida con los comandantes de guarnición, al término de las cuales el Ministro del Interior envió un telegrama al Intendente de Concepción. El Gobierno -le comunicaba- tenía informaciones de que en los días de fiestas patrias se produciría un atentado contra el orden público en esa ciudad. Tomadas ya en Santiago las medidas preventivas de seguridad, el Intendente debía adoptarlas en Concepción.

Los días 18 y 19 transcurrieron sin novedad, pero el 20, durante la reunión en el Club Hípico para las tradicionales carreras hípicas de fiestas patrias, Maturana advirtió algunos cuchicheos entre dirigentes políticos, particularmente estrechos colaboradores del ex Presidente Alessandri, y

⁷²⁷ ARTURO ALESSANDRI PALMA, obra citada, págs. 383 a 385.

efusivos apretones de mano que no dejaron de llamarle la atención. Todo aquel regocijo traslucido, dice, provenía de una comunicación recibida desde Buenos Aires por Hernán Alessandri, en que se le anunciaba la llegada del avión con los complotados para el día siguiente. El día siguiente era domingo y transcurrió en completa calma hasta las diez de la noche, en que una comunicación recibida desde el diario “El Sur” de Concepción daba la noticia del arribo de un avión con el general Bravo y el coronel Grove, los que se habían tomado el Regimiento Chacabuco. Recuerdo, dice, las aprehensiones inmediatas del general en retiro Indalicio Téllez, Cornelio Saavedra, Marcial Mora, Gonzalo Urrejola y otros. En Santiago no hubo ni un grito, ni una manifestación. Nada. No había ambiente, el golpe les había fracasado⁷²⁸.

El complot, en efecto, había fracasado. El avión, adquirido por el general Bravo en Buenos Aires con la ayuda económica del periodista Botana, y pilotado por dos aviadores norteamericanos, aterrizó el domingo 21 alrededor de las cinco de la tarde en un potrero detrás del Club Hípico de Concepción. Nadie los esperaba, contrariamente a las seguridades que se les habían dado de que los recibirían con una escolta militar. Una vez en el centro de la ciudad, adonde arribaron después de sufrir diversas contrariedades, se enteraron de que el general Barceló viajaba en esos momentos a Santiago. Tampoco encontraron en sus domicilios a los oficiales que se les había señalado como los más decididos partidarios de su causa, y aun, en uno de ellos, la empleada de la casa que les atendió preguntó si iban a tomarlo preso, en tanto que en otro se les informó que existía el peligro de que la casa fuera allanada de un momento a otro. El telegrama enviado por el Ministro del Interior al Intendente de Concepción había provocado esas ausencias. En el Regimiento Chacabuco, adonde los conspiradores se dirigieron a continuación, sólo se hallaba el oficial de guardia, quien los autorizó a permanecer en la comandancia del cuartel, donde luego se les notificó que quedaban detenidos por orden telefónica del general Barceló, que regresaba a Concepción. Cerca de medianoche, al llegar este al regimiento, tuvo una grave disidencia con el coronel Grove que culminó con un intercambio de disparos entre ambos, sin que ninguno resultara lesionado. Fracasado el

⁷²⁸ VENTURA MATURANA BARAHONA, obra citada, págs. 132 a 135.

intento de motín, los conspiradores se entregaron al general Barceló, siendo enviados al Apostadero Naval de Talcahuano, donde quedaron detenidos Bravo y Grove a bordo del buque “Almirante Riveros”, mientras Vicuña, Ugalde y Salas Romo fueron llevados a la isla Quiriquina. Posteriormente, y mientras se instrúa el proceso, conocido como del “avión rojo”, el 23 de noviembre fueron enviados a la Isla de Pascua Bravo, Grove y Vicuña. Luis Salas Romo quedó hospitalizado y permaneció en el continente, en tanto que Ugalde fue relegado a Punta Arenas, desde donde se fugó a Argentina⁷²⁹.

Cuatro de los oficiales de Ejército mayormente comprometidos en el complot: 1 mayor, 2 capitanes y 1 teniente, fueron separados del servicio quedando en Concepción a disposición del Fiscal Militar, y tres capitanes quedaron disponibles a las órdenes de la Comandancia de Guarnición de dicha ciudad. A los pilotos norteamericanos, que con su vuelo de Buenos Aires a Concepción habían contravenido las disposiciones de navegación aérea, se les aplicarían las penas señaladas en la legislación aérea internacional⁷³⁰.

El General Ibáñez envió el 25 de septiembre un telegrama al general Barceló diciéndole:

“He leído con interés la carta que me enviaste con el mayor Barahona. Esperaba que el Gobierno tuviera alguna información oficial sobre lo ocurrido para expresarte directamente mis agradecimientos y felicitaciones por tu comportamiento, tan de hombre y de soldado, que nunca puse en duda, a pesar de las informaciones y maquinaciones de todo orden, tendientes, por cierto, a convencer al Gobierno sobre la necesidad de remover al Jefe de la División antes de las fiestas patrias, y dejarla así a disposición de cualquier ambicioso.

Me ha sido profundamente doloroso comprobar que desde las seis de la tarde hasta la hora en que llegaste al cuartel, estaba esa guarnición y el Regimiento Chacabuco sin un solo jefe que correspondiera a su puesto y a sus obligaciones. Por lo menos esa es la forma tristísima como lo ocurrido

⁷²⁹ ARTURO ALESSANDRI PALMA, obra citada, págs. 381, 382, 385 a 387, 395, 396, 403 y 404. Los sucesos protagonizados por los conspiradores en Concepción, narrados por el propio general Bravo, tienen caracteres de sainete.

⁷³⁰ B.O.E. N° 74, D.S. P.1. N° 2.496 de 26 de septiembre de 1930; N° 75, D.S. P.1. N° 2.545 de 29 de septiembre de 1930; Diario “El Mercurio”, 23 de septiembre de 1930.

en ese regimiento se presenta al país.

Fue necesario que el Comandante titular de la División llegara al cuartel para que los jefes subalternos recordaran sus deberes y afrontaran la responsabilidad de arrestar a dos ex oficiales revoltosos, uno de ellos procesado por malversación de caudales públicos, acompañados de cuatro facinerosos.

Yo, mi amigo, no puedo comprender estos hechos y aún me tienen verdaderamente desorientado; como tampoco puedo entender por qué, en circunstancias que el propio jefe divisionario se batía a balazos con los sediciosos, no hubiera un solo oficial de los presentes que siguiera a su general y lo ayudara a liquidar la situación.

Como no puedes ser juez y parte en la investigación de estos hechos, hoy fue nombrado Comandante interino y Juez Militar de la División el general Urcullu, mientras se tramita el sumario. Deseo le prestes toda cooperación, y tan pronto puedas, pero sin retardar el sumario, hagas viaje a ésta. Muy atentos saludos. C. Ibáñez C.”⁷³¹.

Al general de brigada José María Barceló Lira, Comandante en Jefe de la III División de Infantería y Comandante de la Guarnición de Concepción, quien, siendo responsable de la eficiencia y disciplina de las tropas a sus órdenes abandonó su guarnición el día del conato de sedición, a pesar de haber sido prevenido de la situación por el Intendente de la Provincia y por el Ministro de Guerra, con la circunstancia agravante de no haber tomado ninguna medida de seguridad en los cuarteles como se le había ordenado, y sin haber designado a su reemplazante al salir de la guarnición, habiendo inducido además a dos coroneles a falsear los hechos ante el Inspector General del Ejército en el sentido de que todo el personal de jefes y oficiales había cumplido correctamente con sus deberes en la noche de los sucesos; no obstante la actitud valiente y decidida que tuvo en los momentos culminantes para reducir a los sediciosos, que casi logran su objetivo debido a la indisciplina de la guarnición militar, el Presidente Ibáñez lo llamó el 7 de octubre a calificar servicios. El 14 de noviembre se le concederá el retiro temporal del Ejército⁷³².

⁷³¹ Diario “El Mercurio”, 26 de septiembre de 1930.

⁷³² B.O.E. N° 77, D.S. P.I. N° 2.629 de 7 de octubre de 1930; N° 87, D.S. P.4. N° 2.980 de 14 de noviembre de 1930.

El fracasado complot de Concepción produjo en amplios sectores de la ciudadanía un sentimiento de apoyo al Presidente de la República Carlos Ibáñez. El 4 de octubre, los más altos representantes de la industria, del comercio, de la banca y de la producción, concurrieron a La Moneda a ofrecerle su adhesión y condenar al mismo tiempo la frustrada tentativa de perturbar el orden, tomando en consideración que el país sólo puede prosperar y mantenerse, dentro de la crisis que afligía al mundo entero, en un régimen de orden y estabilidad. Visitaron al Presidente Ibáñez Luis Barros Borgoño, en representación de la Caja Hipotecaria y de las Cajas de Ahorro; Guillermo Arthur, de la Cámara de Comercio de Chile; Guillermo Subercaseaux, de la Sociedad de Fomento Fabril; Carlos Salinas, de la Bolsa de Comercio; Enrique Matte Eyzaguirre, de la Sociedad Nacional de Agricultura; y Emilio Tagle Rodríguez, de la Sociedad Nacional de Minería. Hizo uso de la palabra Luis Barros Borgoño, quien dijo que ellos, como hombres ajenos a la política, y representantes de las grandes fuentes de producción y de las más importantes actividades del país, deseaban manifestar su adhesión al Gobierno, y expresar su repudio a los últimos acontecimientos políticos.

Los obreros también expresaron su adhesión pública al Presidente Ibáñez y su protesta por los sucesos de Concepción, con una concurrida manifestación auspiciada por el Congreso Social Obrero, que contó con la participación de las demás instituciones obreras de la capital. Ibáñez presenció el masivo acto desde La Moneda, siendo el discurso de homenaje pronunciado por el diputado Luis Moreno Fontanés, Presidente de la Confederación Republicana de Acción Cívica, agradecido en su nombre por el Ministro del Interior Carlos Frödden⁷³³.

La publicación en el diario “La Nación” de una crítica formulada por Ismael Edwards Matte al Gobierno del Presidente Arturo Alessandri a raíz de estos mismos sucesos, dio lugar a una rectificación de Fernando Alessandri que encierra una poderosa justificación a la revolución de 1924, que no se hizo, dice, en contra de un hombre, ni de un grupo de hombres. Se

⁷³³ Diario “El Mercurio”, 7 y 9 de octubre de 1930.

hizo en contra del desgobierno a que había conducido el abuso del régimen parlamentario, de ese parlamentarismo que destrozó la Administración e impidió todo Gobierno. Siempre he pensado que los acontecimientos de 1924 fueron una fatalidad histórica que necesariamente tenían que producirse ante la crisis del régimen parlamentario. La historia enseña que los pueblos están condenados a esas convulsiones cuando retardan su progreso. ...Concluye Fernando Alessandri diciendo en referencia a su padre, el Presidente Arturo Alessandri: La historia juzgará si hizo bien o hizo mal; pero en todo caso es digna de respeto la actitud de un Mandatario que se desprende de los honores de su alto cargo en obediencia a nobles convicciones de bien público⁷³⁴.

Contribuyó a crear un ambiente de normalidad la reanudación el jueves 2 de octubre de las clases en las Escuelas de la Universidad de Chile, con una asistencia en el primer día de un 70 % de alumnos. Días después, el Consejo Universitario analizó las medidas disciplinarias aplicadas en contra de varios estudiantes universitarios como consecuencia del movimiento estudiantil de fines de agosto que culminó con la clausura de varias Escuelas. Fueron dejadas sin efecto, o modificadas, 17 de ellas, pudiendo los alumnos continuar sus estudios, en tanto que la situación de otros 11 alumnos quedaba pendiente. La normalidad en la Universidad de Chile alcanzó su plenitud con el nombramiento como Ministro de Educación de Alberto Edwards Vives, abogado, Profesor de la Universidad, Director General de Estadística, diputado en 1914; en 1927 Ministro de Hacienda del Presidente Emiliano Figueroa, fundador de la Revista "Pacific Magazine", y autor de varios libros⁷³⁵.

Restablecida la normalidad política, el Gobierno debía preocuparse de la crisis económica. Las exportaciones a los Estados Unidos habían disminuido en 26 % durante el primer trimestre de 1930, correspondiendo un 15 % de esta baja al salitre; en tanto que la exportación de cobre disminuyó en 1.750.509 libras. El agente comercial de Chile en Alemania

⁷³⁴ Diario "El Mercurio", 7 de octubre de 1930.

⁷³⁵ B.O.E. N° 83, D.S. N° 4.573 de 20 de octubre de 1930; Diario "El Mercurio", 14 y 21 de octubre de 1930.

informaba a su vez que a pesar de que en Europa las cosechas serían menos que regulares, se estimaba que este año habría un sobrante de frejoles cuya colocación se estimaba como muy difícil.

La crisis económica afectaba seriamente a los países europeos causando desempleo, falta de poder adquisitivo, y sobreabundancia de productos, amenazando incluso con la adopción de medidas de fuerza por parte de algunos Gobiernos para lograr ordenar las finanzas públicas. En Alemania, país al que se refería el agente comercial chileno, el Gobierno anunciaba un “plan de economía y finanzas”, que contemplaba la reducción en un 20 % de los sueldos del Presidente de la República, del canciller, de los ministros y de los miembros del Reichstag, y del 6 % para el resto de los empleados. El Presidente Hindenburg declaraba que la baja de los precios de los productos agrícolas y de las materias primas había desvanecido la ilusión... Por un cierto período Alemania pudo sostener los altos precios y salarios debido a la entrada del capital extranjero, pero ese período ha terminado. La escasez de capitales y la falta de trabajo, señalan que ha llegado el momento para una reducción general de los precios de producción, y una adaptación de la economía alemana al nuevo valor del oro. Otra tarea urgente es poner las finanzas públicas en orden... esperando que la nación alemana y sus representantes desearán sepultar sus animosidades de grupos y partidos, y se han de unir a la lucha por la rehabilitación de Alemania. Respecto de estas declaraciones del Presidente Hindenburg, según la prensa alemana se decía que si faltara ese apoyo, el Gobierno trataría de suspender el Reichstag por varios meses y realizar su programa en forma dictatorial⁷³⁶.

En Chile, el Ministro de Hacienda Julio Philippi hizo una extensa exposición del estado de la Hacienda Pública, que concluye con un acabado análisis del programa financiero del Gobierno y los Presupuestos Ordinario y Extraordinario; las condiciones a cumplir para su acertada aplicación y sus alcances, explicando que al trazar el Gobierno el programa financiero que sirvió de base para el Plan Extraordinario de Obras Públicas aprobado por ley N° 4.303, concibió como medida transitoria la formación de un Presupuesto Extraordinario, que debiera suprimirse una vez terminada la

⁷³⁶ Diario “El Mercurio”, 1 y 2 de octubre de 1930.

ejecución del Plan de Obras. Es indudable que en doctrina tiene ventajas el doble Presupuesto cuando se establece para determinadas situaciones como la de un amplio programa de obras públicas, o la reconstrucción de regiones o ciudades destruidas; pero este recurso sólo puede tener carácter transitorio, y exige una clasificación muy cuidadosa de los gastos según su naturaleza, para hacerlos figurar en uno u otro presupuesto.

Por regla general, los gastos que consulta el Presupuesto Ordinario deben guardar debida relación con la renta y riquezas nacionales de las cuales consumen una parte considerable, y el monto a que han alcanzado los actuales presupuestos, que sobrepasan la cifra de mil millones de pesos, da lugar a serias reflexiones. Por esto, mientras no aumente sensiblemente la población del país, como asimismo la producción y la capacidad de consumo de sus habitantes, no sería aceptable un crecimiento acentuado y demasiado rápido de su presupuesto de gastos ordinarios, que los distancie de la expresada cifra.

Durante el régimen de doble presupuesto hay que tomar en consideración, especialmente, el fuerte aumento anual que experimenta el servicio de la deuda pública, que es de 30 millones de pesos para el año 1931, y que se hace más sensible aún en tiempos de disminución de las entradas. Durante el período de años que restan para terminar el programa de obras públicas, al revisar los gastos de la administración, hay que tener siempre presente las exigencias que impone el creciente aumento en el servicio de la deuda, y las que se derivan del cumplimiento de las diversas leyes de índole social.

Si el presupuesto ordinario se mantuviera durante los años en que se desarrolle el plan de obras alrededor de la cifra que está fijada en el proyecto, entre mil y mil cien millones, una vez transcurrido el actual período de crisis, el crecimiento de los ingresos en los años futuros produciría seguramente un apreciable sobrante de entradas, que sería prudente hacer servir al futuro financiamiento del Plan de Obras, si no se prefiriera destinarlo a una Caja de Amortización, junto con otras rentas, para amortizar extraordinariamente la Deuda Pública.

No es necesario insistir en las dificultades y resistencias que semejante programa financiero debe vencer. Ya en la exposición presentada

en el año anterior por el Ministro de Hacienda, se hacía referencia a la lucha constante que debe mantener en contra de las fuerzas que actúan a favor del aumento de los gastos presupuestarios. La realización de estos propósitos es, sin embargo, una condición indispensable para el desarrollo de las fuerzas del Estado⁷³⁷.

Resultó difícil en el Congreso Nacional la aprobación de la Ley de Presupuestos para 1931. De acuerdo con la Constitución Política, el Congreso no tenía facultades para modificar los gastos fijos del Presupuesto, sólo los variables; y cerca del 50 % estaba constituido por gastos fijos representados por los sueldos de la Administración Pública. De un Presupuesto de \$ 1.039.000.000, sólo \$ 157.000.000 correspondían a gastos variables, por lo que no lograría así la Comisión Mixta rebajar el Presupuesto en más de \$ 100.000.000, lo que equivalía a no haber hecho economías.

Para el diputado conservador Alejo Lira Infante, si bien el cálculo de entradas consultaba cifras superiores en \$ 169.228 al Presupuesto de Gastos, en opinión de la Comisión Mixta el cálculo de entradas pecaba de optimista, y la prudencia aconsejaba castigarlo para armonizarlo con las duras y adversas perspectivas que la crisis económica va diseñando en el país a medida que avanza. En vista de lo anterior, la Comisión insinuó suspender los efectos del Estatuto Administrativo en cuanto él eleva los sueldos, lo que hace subir en \$ 1.200.000 su monto; reducir los sueldos de los empleados públicos, que suman 470.000.000, en vista de la crisis económica nacional; y suspender además los efectos de las leyes que consultan sobresueldos, gratificaciones y asignaciones, que suman \$ 45.000.000.

Discuten los economistas, dice el diputado Lira, acerca de las múltiples y variadas causas que han producido la actual crisis, atribuyéndolas a sobreproducción de determinadas materias primas, artículos y productos agrícolas; otros, a acaparamiento, a escasez de oro o mala distribución del encaje de este metal que necesita cada país, lo que restringe el poder comprador; pero lo que nadie discute, es que no queda otro recurso que

⁷³⁷ Diario "El Mercurio", 5 de octubre de 1930.

hacer economías en los gastos hasta llegar al necesario equilibrio de los ingresos y egresos. Noticias que nos llegan del extranjero nos hablan de fuertes reducciones practicadas en los sueldos de los empleados públicos como el medio más seguro de evitar los déficit. El cable nos da a conocer las duras reducciones hechas en los sueldos de los funcionarios del Estado por el Gobierno italiano, incluido su Jefe, el señor Mussolini⁷³⁸.

Finalmente, por ley N° 4.919, el Congreso aprobó el Presupuesto de Entradas y Gastos ordinarios para 1931, con \$ 1.039.617.000 estimados por entradas, en tanto que \$ 1.039.159.000 por gastos, lo que arrojaba un superávit de \$ 458.000⁷³⁹.

El leal colaborador del Presidente Ibáñez, General de División Bartolomé Blanche Espejo, presentó su renuncia el 7 de noviembre al cargo de Ministro de Guerra por encontrarse con su salud quebrantada. Ibáñez aceptó su renuncia, pero con la misma fecha fue nombrado Inspector General del Ejército, sucediendo al general Francisco Javier Díaz Valderrama. En su reemplazo, fue nombrado Ministro de Guerra el general Pedro Charpin Rival⁷⁴⁰.

Mientras tanto el ex Presidente Arturo Alessandri, estimando que la aventura del avión rojo y las incidencias ocurridas en el cuartel del Regimiento Chacabuco habían asestado al Gobierno de Ibáñez un golpe vigoroso, poniendo en evidencia que su situación ante el Ejército, y frente a las Fuerzas Armadas en general, no era tan sólida como se creía, desde París alentaba a sus seguidores a aprovechar por todos los medios posibles la oportunidad y el debilitamiento del adversario para intensificar sus esfuerzos a objeto de derribar al Presidente Ibáñez⁷⁴¹.

Las actividades de los conspiradores eran incesantes, pero el Jefe de Investigaciones Ventura Maturana contaba con los recursos y habilidad

⁷³⁸ Congreso Nacional, S.E.C.D., 5ª en 24 de noviembre de 1930.

⁷³⁹ B.L.D.G., Libro XCIX, Diciembre de 1930, Ley N° 4.919.

⁷⁴⁰ B.O.E. N° 85, D.S. N° 4.866 y D.S. P.1. N° 2.937, ambos de 7 de noviembre de 1930; D.S. N° 4.867 de 7 de noviembre de 1930.

⁷⁴¹ ARTURO ALESSANDRI PALMA, obra citada, pág. 429.

suficiente para contrarrestarlas, lo que le permitió evitar la comisión de un grave atentado que podría costar la vida al Presidente Carlos Ibáñez. Habiéndose anunciado en el mes de noviembre que el Presidente de la República viajaría a Osorno, Maturana supo por denuncias de personas respetables que se estaría preparando un atentado contra el tren presidencial a su regreso del sur, por lo que dispuso la vigilancia de algunos individuos que eran tenidos como sospechosos de participar en actividades subversivas. Tales precauciones permitieron desbaratar en la madrugada del 8 de diciembre un atentado dinamitero sobre el puente ferroviario del río Maipo, al sorprenderse infraganti a un grupo de individuos colocando una carga de dinamita bajo un riel, la que harían explotar al día siguiente al paso del tren. Los detenidos resultaron ser Fernando Maira, Alberto Pepper, Héctor Saavedra, Fernando Alonso y Norberto Werth, este último ex agente de Investigaciones, expulsado seis años antes del Servicio por mala conducta.

Debido a que en el atentado dinamitero no figuraba ningún miembro de las Instituciones Armadas, del proceso respectivo, iniciado por la justicia militar, conoció en definitiva la justicia ordinaria. Además, tratándose de un proceso en que tenía interés el Presidente de la República, correspondía conocer de él a un Ministro de la Corte de Apelaciones, para lo cual fue designado el Ministro Enrique Bianchi Tupper. Siete detenidos fueron declarados reos, y sólo excarcelados, después de un tiempo, bajo fianza, no obstante lo cual se hizo creer al público por los adversarios del Presidente Ibáñez que se trataba de una farsa ideada por el Servicio de Investigaciones⁷⁴².

⁷⁴² VENTURA MATURANA BARAHONA, obra citada, págs. 147, 148, y 152 a 156. La participación en el complot de un ex agente del Servicio de Investigaciones dio pábulo para sostener que se trataba de una maquinación urdida por la Policía para detener a los confabulados, quienes continuaban distribuyendo proclamas sediciosas. Sin embargo, el propio Fernando Maira, en diciembre de 1931, en un acto recordatorio del hecho, declaró que la idea de volar un puente nació cuando Ibáñez fue a Osorno, para aislarlo junto a sus ministros y obtener que la capital se declarara en rebeldía e instalara una Junta de Gobierno, pero, estando todo previsto, no faltó el inconveniente de última hora, la falla inoportuna que hizo fracasar el plan, págs. 157 y 158; LEONIDAS BRAVO, “Lo que supo un Auditor de Guerra”, Editorial del Pacífico, Santiago, 1955, pág. 23, manifiesto detractor de Ibáñez, dice: “la verdad es que (el complot) fue efectivo y no perseguía la destrucción del tren presidencial y la muerte del señor Ibáñez, sino que tenía por objeto destruir el puente después del paso del convoy, a fin de producir la alarma precursora de un golpe revolucionario”.

El 11 de diciembre de 1930 se dictó finalmente por la Corte Marcial del Ejército la sentencia definitiva en el proceso del avión rojo. Bravo, Grove, Salas Romo, Ugalde, Vicuña y Sánchez fueron condenados a 10 años y un día de extrañamiento mayor; cinco oficiales de Ejército comprometidos en el levantamiento fueron condenados a 15 años y un día de la misma pena, y tres civiles a tres años de extrañamiento. El 11 de febrero de 1931 los tres confinados en Isla de Pascua huirán en una goleta tahitiana contratada por el ex Presidente Alessandri, y financiada por sus amigos chilenos en el extranjero⁷⁴³.

El Presidente de la República Carlos Ibáñez reaccionó ante los frustrados motines y atentados en su contra enviando el 12 de diciembre un proyecto de ley al Congreso Nacional, para perfeccionar el juzgamiento de los civiles participantes en delitos contra la seguridad interior del Estado. De acuerdo con las disposiciones del Código de Justicia Militar, estos quedaban eliminados de la jurisdicción militar cuando el movimiento en que participaban se hacía sin intervención de militares y sin formar partidas militarmente organizadas. Para Ibáñez, esta excepción, que exigía tribunales y procedimientos diversos para el juzgamiento de un mismo grupo de delitos, se justificaba únicamente por el criterio teórico dominante en nuestra legislación penal, porque los delitos que atentan contra la seguridad interior de los Estados resultan imposibles de ejecutar sin el concurso, directo o indirecto, mediato o inmediato, de las Fuerzas Armadas. Las ventajas de un tribunal único quedaban manifiestas además por la necesidad de unificar la investigación de esta clase de delitos, complejos y trascendentes, en que el secreto del éxito estaba en proceder contra los responsables de idéntica manera y de modo simultáneo, cualquiera fuere su condición. Por otra parte, dada la naturaleza de estas transgresiones, el tribunal encargado de reprimirlas debe reaccionar con especial firmeza y rapidez, en forma tal, que la sanción siga de cerca a la perpetración del acto punible.

El conato revolucionario de Concepción, precedido de una sistemática y enconada campaña de incitación por medio de impresos infamatorios y propaganda subversiva contra todos los Poderes Públicos, decía el Mensaje,

⁷⁴³ Sentencia de segunda instancia citada por RICARDO DONOSO, obra citada, pág. 41; ARTURO ALESSANDRI PALMA, obra citada, págs. 404, 414, 415, 422 y 423.

había culminado recientemente en la insana tentativa de hacer volar el puente del río Maipo al paso del tren en que regresaban el Presidente de la República, cinco de sus Ministros de Estado, numerosos miembros del Congreso Nacional, y multitud de personas ajenas a los negocios públicos. Tales hechos obligaban de manera urgente e imperiosa a considerar esta forma de progresiva gravedad de nuestra delincuencia político social, y a procurar su severa y rápida sanción mediante el tribunal adecuado. Para alcanzar la indispensable celeridad en la substanciación y fallo de esta clase de juicios, resultaba forzoso acudir a los tribunales y normas procesales de la jurisdicción militar, y no a los correspondientes en tiempos de paz, que ofrecen precarias garantías a este respecto, sino a los correspondientes al tiempo de guerra, en que los plazos son más breves y ciertos, y más expeditas las actuaciones, conciliando la rapidez del juicio con la suficiente extensión del derecho de defensa. El proyecto, en consecuencia, consideraba como delitos militares, y entregaba su conocimiento a los tribunales de esta clase, los que se cometan por civiles, cualesquiera sean las circunstancias que hayan mediado en su perpetración.

Tras intensos debates sostenidos en el Congreso por la resistencia que generaba el juzgamiento de civiles por la justicia militar, el proyecto originó la ley N° 4.935 de 24 de enero de 1931. En lo esencial, dispone que se reputarán delitos militares los crímenes y simples delitos contra la seguridad interior del Estado cometidos conjuntamente por militares y ex militares y civiles. En cuanto a las penas correspondientes a estos delitos, que son las establecidas por el Código Penal, serán siempre aplicadas, aun en el caso de no consumarse la sublevación o el alzamiento. Para los efectos de esta ley, el personal de la Fuerza Aérea Nacional (dependiente del Ministerio del Interior), será reputado como militar⁷⁴⁴.

⁷⁴⁴ B.L.D.G., Libro XCX, Febrero de 1931, Ley N° 4.935 de 24 de enero de 1931.

Capítulo II

Se mantendrá la estabilidad de la moneda a todo trance

Los graves efectos de la crisis mundial, que se hacían sentir cada vez con más fuerza en Chile, hacían sumamente difícil al Gobierno llevar a efecto la proyectada ejecución del Plan de Obras Públicas y Presupuesto Extraordinario para 1931, que ascendía a la suma de \$ 275.848.333. La ley N° 4.303 del 16 de febrero de 1928, por la cual se estableció el Plan y Presupuesto Extraordinario, dispone en el artículo 4° que una vez fijado el monto del superávit al aprobarse el Cálculo de Entradas Ordinarias, el Congreso determinará el monto del empréstito que se contratará anualmente, cuyo servicio se hará con cargo a ese superávit. Esta misma ley autorizó la contratación de un empréstito de 200 millones de pesos para 1928; la ley N° 4.495, de 225 millones para 1929; y la ley N° 4.757, otro por 250 millones para 1930. El monto de todos estos empréstitos ocasionó un servicio de interés y amortizaciones que fue inferior a los superávits de los ejercicios ordinarios, cumpliéndose en esta forma el programa y las previsiones de la ley N° 4.303. Pero la situación de crisis por la que atravesaba el país había colocado ahora a las arcas fiscales en condiciones de no contar, para el año 1931, de un superávit que les permitiera llevar a efecto el desarrollo del Presupuesto Extraordinario, pues el Presupuesto de Entradas Ordinarias para el ejercicio financiero de este año arrojaba un superávit de sólo \$457.473, que podía desaparecer fácilmente ante cualquiera variación que se produjera en el Cálculo de Entradas.

El Gobierno se enfrentaba a la disyuntiva de eliminar el Presupuesto Extraordinario para el presente año, o aumentar los ingresos ordinarios en la cantidad necesaria para atender el servicio de un nuevo empréstito para obras públicas. La eliminación del Presupuesto Extraordinario presentaba graves inconvenientes, pues la paralización del Plan de Obras Públicas traería como consecuencia inmediata el desahucio de una inmensa masa obrera, la que, unida a la que ya había producido la paralización de las industrias salitrera y del cobre, repercutiría profundamente en la economía nacional, con la consiguiente disminución de la capacidad tributaria del

país. Aparte de lo anterior, no era posible abandonar numerosas obras tales como tranques, caminos, obras portuarias y otras que, por su naturaleza misma, no debían paralizarse si no se quería perder todo el dinero que ya se había invertido en ellas. Para financiar el actual Presupuesto Extraordinario de \$ 275.843.333, descontando la suma de \$ 20.800.000, que se tomarían de fondos extraordinarios sin invertir en el último año, y que pasaban a constituir entradas del actual, se necesitaba autorización para contratar nuevos empréstitos por 255 millones de pesos.

El proyecto de ley enviado por el Gobierno al Congreso fue aprobado como ley N° 4.932 el 14 de enero. El artículo 1° aprueba el Presupuesto de Gastos Extraordinarios para 1931 por \$ 275.848.333, que se desglosa en los rubros correspondientes a los Ministerios del Interior, Hacienda, Educación Pública, Guerra, Marina, Fomento, Bienestar Social, Dirección General de Obras Públicas, y Otras Obras y Adquisiciones. De este monto, prácticamente el 50 %, \$ 136.507.645, correspondía a la Dirección General de Obras Públicas. Para financiar el Presupuesto, la ley autoriza al Presidente de la República para contratar empréstitos que produzcan la suma de \$ 255.000.000, y deja sin efecto las autorizaciones para contratar empréstitos concedidas por diversas leyes, relativas al Plan de Caminos, Colonización de Magallanes, Siderúrgica, Adquisiciones de Guerra y Marina, Caja de Fomento Salitrero, y Caja de Fomento Carbonero, en lo correspondiente a las partidas no emitidas ni comprometidas hasta el 31 de diciembre de 1930. En cuanto a los saldos no invertidos de los empréstitos o anticipos colocados con cargo a dichas leyes, se destinan a la realización de las obras y adquisiciones detalladas en el artículo 1^{o745}.

En los Consejos de Gabinete, dice el Ministro de Educación Alberto Edwards Vives, no se hacían exposiciones financieras; sólo exhortaciones sobre la necesidad de hacer economías y de evitar gastos que no fueran absolutamente indispensables. Concordaba Edwards con el Ministro de Hacienda, Julio Philippi, en que debía ponerse inmediato fin al desarrollo de las obras públicas, opinión que contrastaba con la de quienes las estimaban

⁷⁴⁵ Congreso Nacional, S.E.S., 31^a y 33^a, en 12 y 14 de enero de 1931; D.O. N° 15.880, Ley N° 4.932 de 23 de enero de 1931.

indispensables para dar trabajo a los obreros cesantes⁷⁴⁶.

Las vicisitudes que se vivían en el país no afectaban sin embargo la buena opinión y confianza que de la situación económica de Chile se tenía en el extranjero. A fines de noviembre el editor financiero del periódico “Sunday Express” de Londres, Mr. S. W. Alexander, al comentar la mejor y más segura inversión que se podía hacer en esos tiempos de crisis mundial, escribía: si yo tuviera que hacer la inversión de 50.000 libras esterlinas, compraría bonos chilenos en Nueva York, y luego seguiría la norma de que es más importante hacer una inversión prudente y segura, que tratar de conseguir una ganancia grande e inmediata sobre el capital invertido. El crédito de Chile está entre los más altos del mundo, y hasta pocas semanas atrás estaba en Londres sobre la base de 5 ½ %. Aunque ahora la depresión en el cobre y en el salitre está causando algunas dificultades, el salitre sin embargo está mejorando, porque el Gobierno ha sido lo bastante cuerdo para abolir el derecho de exportación, sustituyéndolo por una participación en la industria.

“The Glasgow Herald” comentaba a su vez por la misma fecha la situación económica de Chile, diciendo que nunca el país la había tenido más definida que bajo el Gobierno del Presidente General Ibáñez, período durante el cual Chile ha hecho grandes progresos, y continúa progresando a despecho de las actuales dificultades económicas generales⁷⁴⁷.

Pese a los elogiosos comentarios internacionales sobre nuestra economía, el Ministro de Hacienda Julio Philippi renunció el 9 de enero a sus cargos de Ministro de Estado y al de Superintendente de Bancos, que ejercía simultáneamente pero sin percibir remuneración alguna por el cargo ministerial. Lo reemplazó como Ministro de Hacienda Carlos Castro Ruiz, ex cónsul de Chile en Nueva York y consejero comercial de la Embajada de Chile en Washington, y ex subgerente del Banco de Chile⁷⁴⁸.

⁷⁴⁶ ALBERTO EDWARDS VIVES, “Memorándum”, Diario “El Mercurio” de 10 de abril de 1932.

⁷⁴⁷ Diario “El Mercurio”, 4 de enero de 1931.

⁷⁴⁸ B.L.D.G., Libro XCX, Enero de 1931, DD.SS. Nros. 41 y 42 de 9 de enero de 1931; VIRGILIO FIGUEROA, obra citada, Tomo II.

El Ministro de Hacienda Castro Ruiz, dice Alberto Edwards, llevó sus gestiones financieras en privado, y sin comunicarlas al Consejo de Gabinete⁷⁴⁹.

Tan pronto asumió su cargo, Castro solicitó del Congreso Nacional la concesión de facultades extraordinarias para que el Presidente de la República, durante el período de receso del Congreso, pudiera dictar medidas urgentes derivadas de la crisis económica mundial. Esta no se ha dejado sentir en nuestro país con la rudeza de otras partes debido a la estabilidad monetaria garantizada por el Banco Central y al mantenimiento del orden público, dice. En el extranjero hay confianza en el porvenir económico de Chile; la desconfianza está puertas adentro. Sólo el comentario tendencioso ha contribuido a la abstención inversionista, pero el Gobierno está dispuesto a investigar hasta su fuente primera todo rumor de ese género. Frente a la situación de desocupación producida por las condiciones económicas de la industria salitrera, el Gobierno ha reducido su programa de obras públicas a aquellos trabajos que permitan absorber el elemento obrero disponible. Sin vacilación, ha preferido el trabajo al albergue. La crisis económica mundial puede aconsejar durante el período de receso del Congreso la adopción de resoluciones urgentes de importancia vital para el país, para lo cual el Presidente deberá estar habilitado⁷⁵⁰.

El proyecto de ley, cuyo texto decía: “Se autoriza al Presidente de la República por el término de cuatro meses para adoptar todas las medidas de carácter administrativo o económico que exija la buena marcha del Estado”, fue intensamente controvertido en el Congreso por su amplitud e indeterminación tratándose de asunto de tanta trascendencia. El Ministro de Hacienda, haciéndose cargo de las observaciones formuladas por los parlamentarios, manifestó, a nombre de S. E. el Presidente de la República, que no se hará uso de esas facultades para alterar la independencia, organización ni atribuciones de los Poderes Legislativo y Judicial; modificar la estructura jurídica ni las facultades del Banco Central, institución que el Gobierno considera que no puede ni debe ser alterada; que no se prestará

⁷⁴⁹ ALBERTO EDWARDS VIVES, “Memorándum”.

⁷⁵⁰ Diario “El Mercurio”, 15 de enero de 1931.

la garantía del Estado a la Compañía de Salitre de Chile; que no ha habido propósito de dictar decretos leyes interpretativos de la Constitución, ni que alteren el actual régimen de garantías individuales; no se aumentarán los gravámenes que actualmente imponen las leyes sociales; que el propósito del Gobierno es procurar la disminución de los impuestos y, por consiguiente, no piensa aumentar la tasa de los existentes, salvo aquellos que deriven del Arancel Aduanero y que sea necesario modificar. Y por último, en materia de empréstito, no se piensa contratar nuevas obligaciones, salvo que resultaren de absoluta necesidad para atender al cumplimiento de los Presupuestos de la Nación, y por una suma que no excedería del 3 % de su total, aunque el Gobierno hará lo posible por reducir los gastos que ellos autorizan. Todas las disposiciones que se dicten por el Ejecutivo en ejercicio de las facultades extraordinarias, serán promulgadas necesariamente en el Diario Oficial antes del 1 de junio del presente año para su debido conocimiento público.

Atendidas las garantías que el Presidente Ibáñez daba al Congreso por intermedio de su Ministro de Hacienda, el proyecto fue aprobado y promulgado como ley N° 4.945, autorizando al Presidente de la República hasta el 21 de mayo para dictar todas las disposiciones legales de carácter administrativo o económico que exija la buena marcha del Estado. Aprobado el proyecto, el Gobierno clausuró el actual período de sesiones extraordinarias del Congreso el 11 de febrero de 1931.

El receso veraniego del Congreso Nacional trasladó el centro de atención de la opinión pública de las actividades políticas y la crisis económica de la nación a la llegada a Santiago de una regia visita que recibió Chile en el verano de 1931. El 21 de febrero arribaron al país por avión los Príncipes de Inglaterra, Eduardo, Príncipe de Gales, y su hermano el Príncipe Jorge, acompañados de una comitiva. Al día siguiente el Presidente de la República Carlos Ibáñez les ofreció un banquete en el Palacio de La Moneda, y el día 23 viajaron en un tren especial a Viña del Mar. En esta ciudad, convertida ya en un balneario digno de tal nombre, con avenidas costaneras, playas de arena limpia y un Casino Municipal inaugurado el 31 de diciembre de 1930, los Príncipes permanecieron hasta el día 27, en que

viajaron por tren a Osorno, para pasar posteriormente a la Argentina⁷⁵¹.

El Estado de la Hacienda Pública, constante motivo de inquietud, dudas y rumores entre la ciudadanía, fue dado a conocer el 27 de febrero por la Contraloría General de la República mediante una exposición del Balance General de la Nación correspondiente al ejercicio financiero del año 1930. El Balance registraba una Entrada total de \$1.132.811.534,96, incluido el saldo de arrastre del año anterior que, en cumplimiento del artículo 40 de la ley N° 4.520, debía ser considerado como entrada ordinaria del ejercicio, y un gasto de \$ 1.131.490.326,07, resultando una mayor entrada en relación con los gastos de \$ 1.321.208, 89.

Los fondos recibidos para atender los gastos del Presupuesto Extraordinario ascendieron a \$ 581.695.847,52; y los gastos, incluido el sobregiro de \$ 25.029.307,18 producido al término del ejercicio de 1929, alcanzaron a \$ 560.114.041,51, resultando un sobrante de \$ 21.581.806,01, que pasó a financiar el Presupuesto Extraordinario de 1931.

Complementó este informe la publicación del Folleto N° 28 de la Oficina del Presupuesto del Ministerio de Hacienda, en el cual se consignan los valores totales de la Deuda Pública Directa e Indirecta al 31 de diciembre de 1931, ascendente a la suma de \$ 4.005.009.358,91, de 6 peniques.

Deuda Interna Directa	\$ 457.813.323,25
Deuda Externa Directa	\$ 2.482.812.598,61
	<hr/>
Total Deuda Pública Directa	\$ 2.940.625.921,86
Deuda Interna Indirecta	\$ 49.947.000,00
Deuda Externa Indirecta	\$ 1.114.436.437,05
	<hr/>
Total Deuda Pública Indirecta	\$ 1.164.383.437,05
Total General Deuda Pública	\$ 4.105.009.358,91 de 6 peniques.

⁷⁵¹ Diario "El Mercurio", 21 a 27 de febrero de 1931.

El principal acreedor del total de ambas deudas eran los Estados Unidos, por la suma de \$ 2.177.373.000 de 6 peniques.

El Gobierno se había trazado, evidentemente, un vasto plan de acción legislativa durante el período de receso del Congreso Nacional, pues dispuso que todos los decretos con fuerza de ley dictados en uso de las facultades extraordinarias concedidas por la ley N° 4.945, tuvieran una numeración única y correlativa⁷⁵².

Por ser el objeto de estos decretos crear nuevos recursos para la Hacienda Pública, se elevaron los derechos de internación de artículos no indispensables para el consumo, o que pudieran ser reemplazados por artículos nacionales, y los de aquellos que tenían un derecho excesivamente bajo en el arancel, hasta alcanzar un aumento medio de producido del 10 % sobre el vigente. Para introducir economías, otro decreto declaró que aquellos empleados de la Administración Pública que recibieron desahucio al quedar cesantes con motivo de la reorganización de los Servicios Públicos efectuada en conformidad a las leyes Nros. 4.075, 4.113 y 4.156, no podrían solicitar jubilación, por haber establecido la ley N° 4.817 y el artículo 90 del Estatuto Orgánico de los Funcionarios del Estado, que el desahucio será incompatible con el goce de jubilación o pensión fiscal o de la Caja de Empleados Públicos y Periodistas⁷⁵³. Al mismo tiempo, para paliar la falta de trabajo a los obreros cesantes, el Presidente Ibáñez encargó en conjunto al Ministerio de la Propiedad Austral y a la Dirección General de Obras Públicas, proveer la colocación de los desocupados que fueren aptos para dedicarse a trabajos agrícolas en parcelas de suelo fiscal, o en terrenos que dicho Ministerio adquiriera con tal objeto⁷⁵⁴.

Ratificando el Presidente de la República Carlos Ibáñez su interés por la dignificación de la mujer en el trabajo como empleada u obrera, y velando por el respeto de sus derechos laborales, se dispuso por una Circular de la Inspección General del Trabajo a las Secretarías de Bienestar

⁷⁵² D.O. N° 15.909, D.F.L. N° 1 de 26 de febrero de 1931.

⁷⁵³ *Ibid.*, N° 15.913, D.F.L. N° 17 de 3 de marzo; y N° 15.914, D.F.L. N° 19 de 27 de febrero de 1931.

⁷⁵⁴ *Ibid.*, N° 15.940, D.F.L. N° 16 de 24 de marzo de 1931.

del país que debían aplicarse enérgicamente las disposiciones de la ley N° 4.053 para procurar, de manera amplia y efectiva, un mayor bienestar en las clases trabajadoras, encareciendo con este objeto a dichas oficinas la necesidad de intensificar la fiscalización del trabajo que realizan las mujeres asalariadas. Esto, por cuanto la mayoría de ellas recibe salarios y sueldos ínfimos, que de manera alguna corresponden al esfuerzo que despliegan en sus labores. Los fundamentos de la solución deben basarse en el análisis de la labor desarrollada por las mujeres en los talleres, fábricas, empresas y casas comerciales; la jornada que cumplen, y la remuneración que perciben. Este análisis traería como consecuencia la comparación con el trabajo que desarrollan los obreros en forma igual o análoga, de manera que pueda aplicarse el artículo 23 de la ley 4.053, que ordena igualar los salarios en la forma que dicha disposición indica⁷⁵⁵.

La situación económica y financiera del país, estimada por algunos sectores como extremadamente crítica, daba lugar sin embargo a datos oficiales, opiniones personales de visitantes extranjeros, y financiamiento de la banca internacional, que configuraban noticias alentadoras hasta ese momento. La Contraloría General de la República emitió el 19 de marzo un nuevo informe, esta vez sobre las entradas y gastos durante los meses de enero y febrero de 1931. Los Balances Generales de Entradas y Gastos de Inversión del Presupuesto Ordinario de la Nación, consignaban entradas por \$ 135.178.862,01, y gastos por \$ 115.974.720,98, lo que arrojaba un monto de mayores entradas por \$ 19.204.141,03.

Ese mismo día la prensa publicaba las declaraciones formuladas por Mr. H. C. R. Williamsom, Director de la firma inglesa Balfour Williamsom y Co. Ltd. y del Banco de Londres y América del Sur, quien dijo que no venía a Chile desde 1929, pero podía manifestar que desde entonces notaba un enorme adelanto en todo orden de actividades, principalmente en cuanto se refería a progreso caminero, pavimentación de ciudades, edificación y, en general, todo lo que dice relación con un bien meditado plan de obras públicas.

⁷⁵⁵ Diario "El Mercurio", 7 de marzo de 1931.

Con respecto a la situación comercial, poco o nada podía agregar a lo que ya tanto se había dicho. La crisis en Chile ha venido a sentirse un poco tarde, y tal vez más tardíamente que en muchos países sudamericanos. Sin embargo, hay la impresión, y es convicción general, que la crisis chilena ha sabido afrontarse inteligentemente, implantando medidas que la experiencia ha aconsejado como las mejores. No es extraño, pues, que haya cierto optimismo para apreciar la situación futura y, especialmente, con relación al comercio británico⁷⁵⁶.

Corroborando el optimismo del Director del Banco de Londres y América del Sur, antes de transcurridos quince días de sus declaraciones, un consorcio de bancos de diversa nacionalidad acordaba el financiamiento de la COSACH. El 20 de marzo fue firmada en Valparaíso la escritura social que contiene los estatutos y constitución definitiva de la Compañía de Salitre de Chile, la combinación comercial más grande de Sudamérica, a la cual concurría Chile con el 50 % de los aportes, completando el saldo industriales americanos, británicos, alemanes, chilenos, franceses y españoles. Para el desarrollo de la industria chilena del salitre empleando los nuevos métodos Guggenheim para abaratar los costos de producción y la explotación de los terrenos de baja ley, era imprescindible contar con grandes capitales, que sólo la asociación de todos los industriales y el Estado podían procurar. La COSACH solicitó para este efecto un empréstito por 34 millones de dólares, que un Consorcio Anglo-americano-holandés-sueco-suizo tomó a su cargo y puso a disposición del Directorio de la Compañía. Esta inyección de capitales permitirá que en el plazo de dos meses comience a trabajar la nueva Oficina “Pedro de Valdivia”, la que produciría a bajo costo un estimado de 750.000 toneladas de salitre anuales.

Aconsejaba la prensa sin embargo no formarse expectativas de que este gran acontecimiento produjera una reacción favorable inmediata en nuestra economía, tomando en consideración, especialmente, la superproducción mundial de ázoe, y que la agricultura de todos los países atravesaba una difícil situación. No era posible adelantar opiniones sobre el desarrollo que en los próximos meses tomaría el mercado del ázoe, y

⁷⁵⁶ Diario “El Mercurio”, 19 de marzo de 1931.

particularmente el de nuestro producto⁷⁵⁷.

Igualmente incierto era el desenvolvimiento de la economía nacional. Las estimaciones de la Comisión Mixta del Congreso que estudió el proyecto de Presupuesto Ordinario para 1931 dadas a conocer por el diputado Alejo Lira, en el sentido de que el cálculo de entradas con que se hizo el financiamiento de los presupuestos pecaba de optimista, se vieron confirmadas. Antes de terminar el primer cuatrimestre se comprobaba que las entradas previstas no correspondían en realidad a los ingresos efectivos que se estaban percibiendo.

Los efectos de la crisis mundial eran causa de una disminución en las entradas del Estado, lo que sumado a las condiciones inestables de los centros inversionistas, que no habían permitido la colocación de empréstitos destinados a obras públicas, habían modificado las previsiones que determinaban el financiamiento de los Presupuestos de la Nación. Siendo una de las bases fundamentales sobre las cuales descansaba el crédito de Chile en el exterior el balance favorable de los últimos ejercicios presupuestarios, el actual desequilibrio entre las entradas estimadas y las reales, produciría un déficit al finalizar el ejercicio financiero del año en curso si no se tomaban medidas para evitarlo. Por lo tanto, para hacer frente a esta situación desfavorable, y mientras ella perdurase, estimaba el Gobierno que, en bien de la República, era preciso que todos los ciudadanos contribuyeran con un sacrificio económico proporcional a sus recursos a afrontarla patrióticamente, permitiendo así el desenvolvimiento normal del país, vinculado a su prestigio y respeto internacional.

Así, para hacer frente a las repercusiones de la crisis mundial, en uso de las facultades conferidas por la ley N° 4.945 del 6 de febrero, el Presidente de la República dictó un decreto con fuerza de ley estableciendo, a contar del 1 de mayo y hasta el 31 de diciembre del año en curso, una contribución sobre el monto líquido de la totalidad de las remuneraciones periódicas de los empleados de los Servicios de la Administración Pública, de las Municipalidades, instalaciones y empresas del Estado, y sobre el

⁷⁵⁷ Diario "El Mercurio", 21 de marzo, 1 y 15 de abril de 1931.

líquido de las pensiones de jubilación, retiro y montepío, cuyo otorgamiento corresponde al Presidente de la República. Esta se aplicaría en un porcentaje proporcional al monto de la respectiva remuneración, según la siguiente escala: Total líquido superior a \$ 4.400, 3 % de contribución; a \$ 6.000, 5 %; a \$ 10.000, 8%; a \$ 15.000, 12%; a \$ 30.000, 18%; y superior a \$ 54.000, el 25 %.

Se exceptuaban de esta contribución las pensiones de montepío de monto líquido inferior a \$ 12.000; las de jubilación y retiro del personal afecto a las reducciones establecidas en el artículo 40 del Estatuto Administrativo, y las de los Veteranos de la Guerra del Pacífico.

Se impusieron además por el mismo decreto nuevos impuestos a los premios de lotería; a la renta; a las herencias; a la Ley de Impuesto de Timbres, Estampillas y Papel Sellado, a la cerveza, y otros⁷⁵⁸.

El decreto con fuerza de ley del Presidente Ibáñez adoptando estas medidas fue objeto de distintas reacciones. En el Ministerio de Hacienda se recibió un cable del Embajador de Chile en Londres para informar que las medidas anunciadas en el “Times” que se propone adoptar el Gobierno para nivelar el Presupuesto, han producido la mejor impresión en los círculos financieros al confirmar el firme propósito del Gobierno de mantener, a costa de dolorosos sacrificios para todos los chilenos, la honrosa tradición de ser el nuestro el único país del Continente que no ha fallado en sus compromisos, aun en las circunstancias más difíciles, como las que en este momento atraviesa el mundo entero⁷⁵⁹.

En Chile, en cambio, comenta Ventura Maturana, además de la carencia de recursos extraordinarios vino a agravar la situación fiscal el intento por privar al Fisco absolutamente de recursos ordinarios. Una propaganda despiadada se había lanzado a todos los vientos: “No pague

⁷⁵⁸ D.O. N° 15.963, D.F.L. N° 119 de 30 de abril de 1931 sobre Economías y reducción en la Administración Pública, complementado por el D.F.L. N° 120 de igual fecha, D.O. N° 15.969, modificado por D.F.L. N° 305 de 20 de mayo, D.O. N° 15.980, y refundidos los tres por el D.F.L. N° 359 de 20 de mayo de 1931, D.O. N° 15.985.

⁷⁵⁹ Diario “El Mercurio”, 1 de mayo de 1931.

las contribuciones”, y esos papelitos mágicos cerraron el bolsillo no sólo de la oposición adinerada y reaccionaria, sino también de elementos independientes que, en previsión de malos tiempos, creyeron más cómodo guardar que pagar. Nueve individuos fueron detenidos por su responsabilidad en la impresión de las proclamas subversivas descubiertas en un establecimiento clandestino de la calle Gálvez de Santiago, e ingresados en carácter de estrictamente incomunicados a la Cárcel Pública por orden del Ministro sumariante⁷⁶⁰.

El 28 de abril se produjeron cambios en el Gabinete ministerial. Al reemplazo del Ministro de Obras Públicas Rodolfo Jaramillo Bruce por Teodoro Schmidt Quezada dispuesto con fecha 11 de dicho mes, se sucedieron el día 28 la renuncia de los Ministros de Relaciones Exteriores, Manuel Barros Castañón; del de Justicia, Humberto Arce Bobadilla; de Educación, Alberto Edwards; de Marina, almirante von Schröder; y de Fomento, Luis Matte Larraín. Continuaron en sus cargos los Ministros del Interior, Carlos Frödden; de Hacienda, Carlos Castro; de Guerra, general Charpin; de Bienestar Social, Ricardo Puelma, y de la Propiedad Austral, Edecio Torreblanca. Fueron nombrados Antonio Planet Cordero simultáneamente en las carteras de Relaciones Exteriores y de Justicia; Gustavo Lira Manso, Rector de la Universidad de Chile, en Educación; almirante Hipólito Marchant Morales en el Ministerio de Marina; y en los Ministerios de Fomento y de Agricultura, en calidad de interino, el Ministro de Propiedad Austral Edecio Torreblanca. Posteriormente, Guillermo Azócar Álvarez asumirá en propiedad la cartera de Agricultura.

En la esfera del Ministerio de Guerra se introdujo un cambio en la denominación del Jefe a la cabeza del Ejército, reemplazándose su denominación de Inspector General por la de Comandante en Jefe del Ejército, manteniéndose en dicho cargo el general de división Bartolomé Blanche Espejo⁷⁶¹.

⁷⁶⁰ VENTURA MATURANA BARAHONA, obra citada, pág. 165; Diario “El Mercurio”, 1 de mayo de 1931.

⁷⁶¹ B.L.D.G., Libro XCX, Mayo de 1931, D.S. N° 1.223 de 2 de mayo de 1931.

Y en una medida de gran significación para el mundo laboral, el día 1° de Mayo fue declarado nuevamente feriado legal en 1931, dejando a firme el Presidente Ibáñez el Día de los Trabajadores como día festivo en el calendario nacional⁷⁶².

La incertidumbre que creaba el déficit presupuestario de la nación originaba rumores que contribuían a aumentar la desconfianza pública haciendo temer se decretara la inconvertibilidad del billete. En conocimiento el Gobierno de tales rumores, estableció como delito contra la seguridad interior del Estado la propagación en el interior o envío al exterior, por cualquier medio, ya fuere de palabra, por escrito, mediante publicaciones, comunicaciones telegráficas, telefónicas, radiodifusoras, o por cualquiera otro, de noticias o informaciones tendenciosas o falsas, destinadas a producir desconfianza o perturbaciones en el orden, tranquilidad y seguridad del país; en el régimen monetario, o en la estabilidad de los valores y efectos públicos. La pena para los autores de este delito será la de extrañamiento, y los juicios respectivos se tramitarán conforme al procedimiento especial establecido por la ley N° 4.935 del 24 de enero de 1931⁷⁶³.

Al mismo tiempo, el Presidente Ibáñez emitió una declaración oficial confirmando la estabilidad de la moneda: Intereses políticos, cuyo solo objetivo es recobrar una influencia que siempre usaron en exclusivo beneficio personal, han tratado en las últimas semanas de sembrar desconfianza tanto en el interior como en el exterior.

Frente a estas actividades, desarrolladas mediante informaciones falsas que pueden comprometer el buen nombre del país en los mercados internacionales, el Gobierno ha hecho llegar hasta esos centros financieros las siguientes declaraciones:

1°. Que es resolución inquebrantable del Gobierno mantener la estabilidad de la moneda.

2°. Que el servicio de la deuda externa es obligación financiera que prima sobre toda otra en la acción del Gobierno.

3°. Que la reducción de gastos públicos e incremento de las entradas

⁷⁶² D.O. N° 15.961, D.F.L. N° 130 de 30 de abril de 1931.

⁷⁶³ *Ibid.*, N° 15.965, D.F.L. N° 143 de 5 de mayo de 1931.

están destinados a evitar todo déficit en el Presupuesto de la Nación.

4°. Que el país entero ha manifestado su adhesión a esta política de severa economía en la vida pública y privada.

5°. Que todo intento de contrariar esta sana política será considerado por el Gobierno como ataque al crédito de Chile y, en consecuencia, enérgicamente sancionado.

6°. Que en el mantenimiento del orden público el Gobierno responderá a la confianza que los inversionistas extranjeros tienen en Chile y en sus instituciones⁷⁶⁴.

Los rumores tendenciosos eran desvirtuados por la prensa, que concurría en apoyo de la inquebrantable voluntad presidencial de no devaluar. El diario “El Mercurio”, bajo el epígrafe “Defensa de la moneda”, decía en su editorial del 18 de abril que cada vez que las dificultades impuestas a Chile por la depresión económica mundial tomaban un carácter agudo, se oían los mismos rumores provenientes de círculos que deseaban una emisión de papel moneda. Pero la opinión pública, aseveraba, se sentía segura por la voluntad del Presidente y de su Gobierno, que han sido inflexibles en su propósito de mantener la estabilidad monetaria y no lanzar al país en aventuras de esta clase. Chile ya sufrió durante medio siglo las desastrosas consecuencias del régimen fiduciario con una moneda cuyo valor estaba entregado a fluctuaciones incesantes. Si la crisis mundial nos alcanza en menor proporción y hasta ahora podemos ir resolviendo los problemas sin mayores padecimientos, es porque tenemos en los cimientos económicos del país esa única garantía sólida de estabilidad y seguridad: la moneda sana.

Con la misma fecha de la declaración oficial se dictó un decreto con fuerza de ley fijando un nuevo procedimiento para el cobro judicial de todos los tributos a favor del Fisco o de las Municipalidades, y disponiendo a la vez que no se concederán patentes profesionales, industriales o comerciales, sin que previamente se acredite el pago del Impuesto a la Renta del último semestre⁷⁶⁵. Se perseguía con esta medida contrarrestar los efectos de la propaganda que llamaba a no pagar las contribuciones.

⁷⁶⁴ Diario “El Mercurio”, 6 de mayo de 1931.

⁷⁶⁵ D.O. N° 15.970, D.F.L. N° 148 de 6 de mayo de 1931.

Creó a continuación el Presidente Ibáñez una nueva institución, la Superintendencia de Seguros, Sociedades Anónimas y Bolsas de Comercio, destinada a la fiscalización superior de los negocios de seguros, el control de las operaciones bursátiles, y la vigilancia de las Sociedades Anónimas, desde la escritura de constitución hasta el término de su liquidación. Quedaban exentos de las disposiciones del decreto con fuerza de ley N° 251 de 20 de mayo de 1931 que creó la Superintendencia, los Bancos y las Sociedades Anónimas creadas por leyes especiales⁷⁶⁶.

Paradójicamente, los propósitos y esfuerzos del Gobierno para atenuar los efectos de la crisis introduciendo economías en los gastos públicos eran contravenidos por el propio Ministro de Hacienda Carlos Castro. Días antes del cambio de Gabinete del 28 de abril, representó el Presidente Ibáñez al Ministro de Educación Alberto Edwards que cómo era posible, en las circunstancias en que se encontraban, que hubiera pedido un suplemento al Presupuesto Extraordinario de Educación, por más de dos millones de pesos para comprar varias propiedades y enviar gente a Europa. Ignorante Edwards de tal gestión, hechas las averiguaciones del caso, se estableció que había sido el Ministro Carlos Castro quien, de motu proprio, había propuesto dicho aumento, irregularidad en que había incurrido también respecto de otros ministerios. El 15 de mayo Carlos Castro fue relevado como Ministro de Hacienda, cargo para el que fue designado nuevamente Rodolfo Jaramillo Bruce, quien conservó su cargo como Presidente de la Caja Hipotecaria, si bien sin gozar de nueva remuneración⁷⁶⁷.

Las contrariedades que los proyectos de reforma educacional, una de sus más caras aspiraciones, habían causado al Presidente Carlos Ibáñez, tuvieron feliz compensación con la promulgación durante su Gobierno del Estatuto Orgánico de la Enseñanza Universitaria. Haciendo uso de las facultades legislativas acordadas por la ley 4.945, Ibáñez dictó el decreto con fuerza de ley N° 280 que lleva la firma, como Ministro de Educación, de quien era a la vez Rector de la Universidad, Gustavo Lira. El Estatuto

⁷⁶⁶ D.O., N° 15.968 y 15.977, D.F.L. N° 251 de 20 de mayo de 1931; Diario "El Mercurio", 5 de mayo de 1931.

⁷⁶⁷ ALBERTO EDWARDS VIVES, "Memorándum"; B.L.D.G. Libro XCX, Mayo de 1931, DD.SS. Nros. 1.713 y 1.714 de 15 de mayo.

confiere plena autonomía a la Universidad haciendo de ella una persona jurídica distinta del Estado, al disponer el artículo 2º que es persona jurídica de derecho público, goza de autonomía, y su representante legal es el Rector; y su artículo 6º, que tendrá un patrimonio propio cuya formación, administración e inversión, se regirán por las disposiciones de esta ley y los reglamentos que se dicten al respecto. Se fijan las atribuciones del Rector y del Consejo Universitario, y en lo tocante a las Facultades de la Universidad, que de acuerdo con el Estatuto eran seis: Filosofía y Educación, Ciencias Jurídicas y Sociales, Medicina, Ciencias Físicas y Matemáticas, Agronomía y Veterinaria, y Bellas Artes, su supresión, o la creación de nuevas Facultades, se hará por el Gobierno a propuesta del Consejo Universitario. Reconoce finalmente el Estatuto Orgánico de la Enseñanza Universitaria la existencia legal de la Universidad Católica de Chile, la Universidad de Concepción, la Universidad Técnica Federico Santa María, y la Universidad Católica de Valparaíso, al disponer el artículo 67 del Estatuto que las Universidades particulares existentes gozan de personalidad jurídica, no están obligadas a impetrar del Congreso Nacional la autorización para conservar a perpetuidad sus bienes raíces, administrarán libremente sus bienes y estos no están sujetos a impuestos, y continuarán en posesión de los derechos y atribuciones de que gozan en la actualidad⁷⁶⁸.

Un nuevo golpe a las actividades subversivas propinó el Departamento Político y Social de la Policía de Investigaciones, al detener en la noche del 15 de mayo a tres individuos acusados de delitos atentatorios contra la seguridad del Estado, autores de las proclamas subversivas tituladas “Civiles de Chile”, que aparecían firmadas por un supuesto Comité Revolucionario de Mendoza. Puestos a disposición de la Corte de Apelaciones, esta designó un Ministro en Visita para sustanciar el proceso.

El Mensaje del Presidente de la República con la cuenta al Congreso Nacional del Estado Administrativo y Político de la Nación durante el año 1930, fue enviado al Presidente del Senado, siguiendo Ibáñez su política de independencia de los Poderes Públicos. El senador Pedro Opazo Letelier, Presidente de la Sesión del 21 de Mayo del Congreso Pleno, declaró abierto

⁷⁶⁸ D.O. N° 15.985, D.F.L. N° 280 de 20 de mayo de 1931.

el período ordinario de sesiones del Congreso Nacional, informó haberse recibido el Mensaje, el que, estando impreso, se distribuiría a los miembros del Parlamento y, tras declarar cumplido el objeto de la reunión, levantó la sesión.

La cuenta del Ministerio de Hacienda despertaba el mayor interés del Mensaje en la opinión pública informada. Dice al efecto el Presidente Ibáñez que el Plan de Economías iniciado en 1930 había permitido a la Hacienda Pública mantener una situación normal, a pesar de las circunstancias económicas desfavorables que por repercusión de la crisis mundial habían afectado el rendimiento de las leyes tributarias y el volumen del comercio exterior. Con todo, el ejercicio ordinario correspondiente a 1930 arrojaba un pequeño superávit de poco más de un millón de pesos, excepción visible en medio del desequilibrio financiero producido en la mayor parte de los países del mundo en el mismo período. Con el resultado financiero de 1930, la administración iniciada en el primer semestre de 1927 completaba cuatro años de superávit sucesivos, situación que en los últimos treinta años sólo se había producido en el período 1906-1909, debiendo recordarse que el déficit de arrastre al 31 de diciembre de 1926, al hacerse cargo del Gobierno el Presidente Ibáñez, era de \$ 217.201.700. El Presupuesto Ordinario para el año 1931 aprobado por el Congreso, con entradas ordinarias por \$ 1.039.617.000, y gastos por \$ 1.039.159.000, arrojaba un superávit de \$ 458.000.

Las cifras relativas al año 1931, informa el Mensaje, habían sido mejoradas con posterioridad a su aprobación por el Congreso, creándose nuevos recursos y reduciéndose al mismo tiempo los gastos públicos. Los valores citados señalaban hasta el año 1931 un mejoramiento cada vez más creciente de la situación financiera, resultante del aumento regular de las entradas ordinarias y de los superávit anuales, situación que pudo mantenerse mientras el comercio internacional y los precios de los productos se mantuvieron en condiciones normales. Últimamente, sin embargo, los efectos de la más grande crisis bursátil de la historia desatada en Nueva York en octubre de 1929, cuyas repercusiones afectaron todos los mercados monetarios y provocaron una baja mundial de precios, se habían hecho

sentir en forma tan aguda en Chile, que el Gobierno se había visto en la necesidad de decretar las medidas de emergencia que el país conocía.

Un resumen de la baja de los índices de precios al por mayor experimentada desde diciembre de 1929 a diciembre de 1930 por Inglaterra, Estados Unidos, Alemania, Francia, Japón, India y Chile, incluido en el Mensaje, demostraba el carácter mundial de la crisis económica durante el año último, el que, además, evidenciaba un menor efecto en Chile que en otros países. Era necesario hacer resaltar este hecho, por cuanto una propaganda política malintencionada y antipatriótica quería hacer aparecer el efecto de una crisis mundial como una crisis de origen local.

De los productos nacionales cuyo precio era fijado en el mercado exterior, el mayor descenso en el precio correspondía al cobre, con una baja de 17,75 a 9,5 centavos de dólar por libra.

La baja de los precios del trigo, las carnes, el estaño, el café, el algodón y otras materias primas, acentuaba la crisis económica en el Continente, crisis que, complicadas con problemas sociales y políticos, había dado lugar a perturbaciones que tenían efecto desfavorable en los mercados monetarios y de inversiones en valores sudamericanos. La suspensión del servicio de la deuda en algunos países, y las dudas respecto de su servicio en otros, agregaban nuevas desconfianzas a las inversiones extranjeras en los mercados de Nueva York y Londres.

El Banco Central de Chile había mantenido invariable el valor de la moneda en el curso del año último, circunstancia que hacía contraste con las desvalorizaciones de monedas de otros países.

La Deuda Pública al 31 de diciembre de 1930 ascendía, en millones de pesos, a la suma de 2.940,6, de los cuales 2.482,8 correspondían a la Deuda Externa, y 457,8 a la Deuda Interna, con Garantía del Estado por 1.164,4 millones, sobre empréstitos de la Empresa de Ferrocarriles del Estado, de la Caja Hipotecaria y algunas municipalidades, todos los cuales se servían con recursos independientes del Presupuesto Fiscal.

En lo tocante al salitre, dice el Mensaje, gracias a la organización de la Compañía de Salitre de Chile y a los acuerdos mundiales convenidos entre representantes de nuestra industria y los productores sintéticos,

constituye el único producto internacional que ha mantenido su precio de venta. Sin embargo, la crisis mundial dejó sin colocar parte considerable de la producción, lo que dio lugar a la acumulación de un stock que a fines de 1930 excedía a un año entero de producción normal.

La necesidad de reducir el stock acumulado de salitre, y la mecanización y racionalización de la industria, han provocado una reducción del número de obreros empleados en ella, afectando con esto la vida económica de los pueblos del Norte, y de la agricultura. A este respecto, el Gobierno ha dado ya, dice el Mensaje, los primeros pasos para el desarrollo de un vasto plan de colonización agrícola, para que los obreros desocupados del salitre puedan dedicarse a la explotación en el centro y sur del país de regiones de riqueza agrícola y ganadera.

Anticipa el Mensaje algunos proyectos que el Presidente Ibáñez estudia materializar en el corto plazo. Uno de ellos es la organización de los servicios de tránsito en todo el país, pues la organización vigente, reducida casi exclusivamente al territorio de cada comuna o, a lo más, de cada departamento, no corresponde al progreso mecánico actual, ni al sorprendente aumento de vehículos mecánicos. Entregadas las facultades de organización y reglamentación del tránsito a una sola autoridad en el país, será posible ir considerando día a día las nuevas necesidades, amoldar a ellas los servicios, y evitar las dificultades que se hacen sentir actualmente. Otro proyecto en tabla es la unificación del Servicio de Identificación con el de Registro Civil.

En el campo de la Subsecretaría de Aviación, organismo que dio dirección única a las actividades aeronáuticas del país con efectivo progreso para la Fuerza Aérea y la Aviación Comercial, se destaca el avance de la habilitación del Puerto Aéreo de Santiago “Los Cerrillos”.

Entre las diversas funciones que competen al Ministerio de Bienestar Social, la Inspección General del Trabajo, encargada de fiscalizar el cumplimiento de las leyes del Trabajo y de Previsión, ha extendido considerablemente sus servicios, y ya cuenta con inspectores provinciales

en todas las cabeceras de provincia, y con inspectores en la totalidad de los departamentos y en muchas comunas; reparticiones que ejercen vigilancia sobre 6.835 establecimientos industriales, mineros, comerciales y fabriles, y han facilitado el ejercicio de sus derechos a más de un millón de personas afectas a las leyes sociales. Por otra parte, la labor de prevención y profilaxis de las enfermedades infecto-contagiosas desarrollada por la Dirección General de Sanidad, ha permitido que los puertos de Valparaíso y Arica hayan sido definitivamente inscritos como Puertos limpios de la clase A, de acuerdo con el Código Sanitario Panamericano, y se espera que pronto lo sean Iquique y Antofagasta. En el curso del año 1930 Chile no sufrió ninguna de las grandes epidemias que periódicamente asuelan una parte o la totalidad del territorio nacional.

El problema de la asistencia médica en los campos, en los aspectos de hospitalizaciones de emergencia, atención de policlínicos y farmacias, y servicio maternal, ha sido abordado por medio de la edificación de Casas de Socorros y Postas de Primeros Auxilios. De los 250 establecimientos de este género que se consultan a lo largo del país, ya hay 53 en funciones.

El Ministerio de la Propiedad Austral, creado con el fin de solucionar en plazo breve y en forma definitiva el problema de la constitución de la propiedad en el sur del país, durante el año 1930, primero de su funcionamiento, ha estudiado y resuelto títulos por 1.546.761 hectáreas. En agosto de 1930 pasaron a depender del Ministerio de la Propiedad Austral la Dirección General de Tierras y Colonización del Ministerio de Fomento, y la Oficina de Bienes Nacionales del Ministerio de Hacienda, lo que ha significado una economía para el Presupuesto de 1931 de \$ 3.881.080.

Con fecha 20 de junio de 1930 se promulgó la ley sobre colonización en Aysén, que tiende a impulsar el desarrollo de ese vasto territorio, y posteriormente se han dictado disposiciones que permitirán la colocación de un buen número de desocupados en suelos fiscales.

La Dirección de Obras Públicas, dada la naturaleza e incidencia de sus tareas en la economía del país, mereció una extensa exposición. En el primer semestre de 1930, dice el Mensaje, los trabajos recibieron

un vigoroso impulso, y las faenas alcanzaron bien pronto la actividad y rendimiento proporcionales al plazo durante el cual debiera desarrollarse el programa trazado. Merced a este impulso y a la cooperación del personal y de las empresas constructoras, las faenas marcharon con actividad creciente hasta mediados del año. Desgraciadamente, la crisis mundial, que ha debido repercutir también en la economía nacional, obligó al Gobierno a suspender algunos estudios, reducir la velocidad en las faenas, no iniciar nuevas construcciones y, aun, paralizar buen número de obras en trabajo, incluidas en el Plan, a la espera de una situación económica más favorable.

Con todo, son tan evidentes las ventajas de llevar a cabo los trabajos públicos en conformidad a un plan juiciosamente estudiado y llevado a la práctica sin dificultades, que todo aconseja hacer los mayores sacrificios para no perturbar su desarrollo. Cabe observar a este respecto que el Plan, en cuya realización está empeñado el Gobierno, ha sido en estos momentos de crisis uno de los principales factores para conjurarla; su financiamiento ha contribuido a aumentar el circulante y a estimular las actividades productoras dando mayor volumen a los negocios, y contribuyendo eficazmente a resolver el problema de la desocupación.

Después del primer año de trabajo, que ha permitido apreciar las necesidades efectivas del servicio, se ha hecho la organización definitiva de la Dirección de Obras Públicas, la que consulta los Departamentos de Arquitectura, de Caminos, de Ferrocarriles, de Hidráulica y de Riego.

Sigue a continuación el detalle de las obras realizadas y en ejecución por los distintos Departamentos, tras lo cual concluye el Presidente de la República Carlos Ibáñez del Campo su Mensaje dirigiéndose a los Conciudadanos del Senado y de la Cámara de Diputados:

Esta exposición sobre la marcha del país durante el año último, os da la oportunidad de apreciar los esfuerzos del Gobierno para mejorar los servicios del Estado, continuar el progreso que se ha logrado imprimir a las actividades nacionales, y atenuar entre nosotros los efectos de la depresión económica que sufre el mundo.

Pero es lamentable anotar que mientras el Gobierno concentraba todas sus energías en el cumplimiento de sus tareas, haya tenido que ocuparse

de contener, en resguardo del interés común, la acción demoledora que culminó en los vergonzosos sucesos de Concepción.

Es halagador, sin embargo, reconocer que en estas tentativas anárquicas no han participado las clases laboriosas, ni la gran mayoría de nuestros conciudadanos que anhelan trabajo, tranquilidad y justicia, y que tienen conciencia de que el movimiento de renovación impuesto hace algunos años por la voluntad nacional está en marcha, y no podrá ser detenido sin abrir paso a irremediables trastornos político-sociales.

Por mi parte, dispuesto como siempre a servir este imperioso sentimiento de orden, no consentiré que las obstinaciones de unos y el encono de otros, vuelvan a amenazar los intereses más vitales de la Nación.

Frente a estas horas difíciles que el destino ha reservado a todos los países, hago votos porque se depongan las pasiones que son fuerzas ciegas de oposición a toda obra creadora, y se alcen en cambio, firmes e inmovibles en el espíritu de los ciudadanos, las virtudes de nuestro pueblo, para que se engrandezca en la paz interna, en la cooperación patriótica, y en el trabajo.- C. IBÁÑEZ C.⁷⁶⁹.

⁷⁶⁹ Congreso Nacional, S.O.S., Sesión del Congreso Pleno en 21 de mayo de 1931.

Capítulo III

Doblegado por el Valor de la Amistad

Los efectos recesivos de la crisis económica y financiera mundial se hacían sentir cada vez con mayor intensidad en Chile, poniendo drástico fin al optimismo de quienes habían creído que ella no afectaría gravemente la economía nacional. La cesantía de empleados y obreros que produciría en las faenas del salitre la aplicación del método Guggenheim, cuyos representantes habían declarado que sólo se necesitaría para los futuros trabajos de la COSACH la cuarta parte del personal que actualmente se ocupaba en esas actividades, había sido considerada oportunamente por el Gobierno disponiéndose, para el efecto, que la Caja de Empleados Particulares hiciera devolución del total de los fondos de retiro de los empleados que quedaran cesantes a partir del 1 de enero de 1930 con motivo de la formación de dicha Compañía. Sin embargo, la reducción de empleados del salitre por la paralización de oficinas salitreras o disminución del número de trabajadores necesarios en las existentes Pedro de Valdivia y María Elena, y en las dos que se construirían, produjo como consecuencia una reacción de cesantía en cadena, pues afectó al comercio y demás industrias y actividades que giraban en torno a la industria salitrera. La Empresa del Ferrocarril del Salitre despidió a centenares de empleados; en Taltal, estibadores, jornaleros de mar y lancheros del salitre quedaron cesantes en número de 400 individuos, al cesar los embarques del mineral por ese puerto; y al trasladarse los obreros cesantes y sus familias al sur, el comercio de los pueblos de la zona, como el mismo Taltal, y otros, no tuvo compradores; el comercio al por mayor cerró sus puertas, y sólo subsistieron malamente algunos almacenes. La baja en el comercio internacional del cobre produjo asimismo una disminución de empleos en Atacama y Coquimbo, y en Sewell en Rancagua.

La agricultura de Atacama y Coquimbo sufrió igualmente los graves efectos de la crisis económica producida por la generalizada paralización de las faenas mineras, ya que sus productos tenían prácticamente como único mercado la región salitrera de Tarapacá y Antofagasta, mercado que se cerró al paralizar las actividades salitreras, no siendo posible, por otra

parte, enviar dichos productos a Santiago por el elevado costo de los fletes en el tren Longitudinal⁷⁷⁰.

Hacia fines de 1930 el número de desocupados en la región del salitre se calculaba en alrededor de cinco mil trabajadores, de los cuales tres mil provendrían de las oficinas salitreras, y el resto de actividades conectadas a ellas.

Ya en junio de 1931 los efectos de la crisis económica mundial golpeaban con dureza incontrarrestable a Chile. Cerrada toda posibilidad de obtener empréstitos en el extranjero para alcanzar el equilibrio fiscal -a causa de la propia crisis que sufrían los países europeos⁷⁷¹- a fin de introducir economías en el gasto público se suspendieron diversas obras públicas en ejecución pero que no tenían rendimiento inmediato, y se paralizaron los trabajos que estaban recién iniciados, aumentando el número de cesantes.

Para los agricultores la situación era igualmente grave: la cebada, el trigo, los frejoles, las arvejas, y en general todos los productos agrícolas, no tenían comprador a ningún precio. La depresión golpeaba aún con más fuerza a la ganadería, pues vaquillas adquiridas a 450 pesos habían bajado su precio a la tercera parte, y aun así la carne no tenía comprador. En estas circunstancias, los agricultores no estaban en condiciones, no sólo de recibir obreros cesantes de la zona salitrera, sino de conservar los suyos⁷⁷².

Una de las razones causantes de este estado de cosas era, para algunos sectores, la falta de circulante. Según el senador Guillermo Barros Jara, los billetes en circulación llegaban a 297 millones de pesos, pero empozados alrededor de 114 millones en las cajas de los Bancos, el circulante se encontraba reducido a 183.000.000 de pesos para toda la República, en

⁷⁷⁰ Congreso Nacional, S.O.S., 15^a en 25 de junio; 23^a en 10 de julio; 48^a en 8 de septiembre; 50^a en 10 de septiembre; 51^a en 15 de septiembre de 1930; 13^a en 22 de junio de 1931.

⁷⁷¹ Diario "El Mercurio", 12 de junio de 1931: En Alemania, a causa del decreto financiero de emergencia dictado por el Presidente Hindenburg, se habían producido en varias ciudades violentos choques entre manifestantes que protestaban contra el decreto del Presidente y la Policía, arrojando un muerto y heridos en Berlín.

⁷⁷² Congreso Nacional, S.O.S., Senador Enrique Zañartu, 4^a en 1 de junio, y Senador Artemio Gutiérrez, 14^a en 23 de junio de 1931.

circunstancias que, a su juicio, no debería ser inferior a 400 millones. Las opiniones del senador fueron refutadas en dos editoriales sucesivos del diario “El Mercurio”, llegando a la conclusión de que no existía falta de circulante. Este había disminuido a medida que había menos volumen de transacciones y bajaban los precios, pero ni había disminuido en proporción alarmante, ni se necesitaba corregir artificialmente este resultado, pues el Banco Central lo regulaba automáticamente⁷⁷³.

A mediados de julio el número de los trabajadores cesantes se estimaba entre 60 y 80.000 en todo el país. Los que se habían trasladado a Santiago con sus familias en busca de trabajo, sin encontrarlo, alojaban en albergues improvisados para ellos y obtenían su alimentación de la caridad pública, solicitándola personalmente en el vecindario, o proporcionada de manera organizada por algunas instituciones. La Dirección de “Chile, Sociedad Cooperativa Limitada” acordó repartir 500 almuerzos mensualmente entre los obreros desocupados, lo que se haría por intermedio de la 1ª Comisaría de Carabineros a partir del 1 de julio y hasta que la difícil situación que afectaba al país se normalizara. La Firma Arnaldo Falabella, de Ahumada N° 78, aportó igualmente 300 almuerzos mensuales, los que serían distribuidos también por la Comisaría entregando a los favorecidos los vales correspondientes para ser utilizados en un restaurant ubicado en calle San Pablo frente al Mercado Municipal⁷⁷⁴. En la capital y en otras ciudades se organizaron “ollas comunes”, fondos en que se cocinaba en la vía pública o albergues para los obreros cesantes y sus familias.

Carabineros de Chile no sólo coadyuvó en la distribución de la ayuda a los obreros cesantes donada por particulares, sino que, como Institución, colaboró directamente a paliar los efectos de la desocupación obrera. La Dirección General de Carabineros impartió instrucciones por circular confidencial a los Jefes de Unidades acerca de la mejor forma de cooperar socialmente ante este grave problema, obteniendo inmediata y efectiva respuesta del personal, destacándose especialmente el de la Plana

⁷⁷³ Congreso Nacional, S.O.S., 8ª en 9 de junio de 1931; Diario “El Mercurio”, 13 y 14 de junio de 1931.

⁷⁷⁴ Diario “El Mercurio”, 30 de junio y 1 de julio de 1931.

Mayor de la Prefectura de Atacama y el de la Comisaría de Copiapó, que solicitó autorización para que mensualmente, y en forma voluntaria, se le hicieran los descuentos que indicaba en porcentajes según sus grados, para proporcionar comida a los obreros cesantes y a sus familias, petición que fue aceptada.

Este personal, dice el Director General de Carabineros, general de brigada Ambrosio Viaux, como el de toda la Administración Pública, ha sufrido las rebajas de sueldos acordadas últimamente por el Supremo Gobierno, y ha visto afectada seriamente la vida económica de sus hogares. Todos conocemos, además, que los sueldos de Carabineros jamás han sido extraordinarios, sino lo justamente indispensable para vivir con relativa decencia. Sin embargo, ante la conciencia de que en los actuales momentos de crisis se requiere, por sobre todo, que haya un profundo sentido de solidaridad y de cooperación social, esos Carabineros no han vacilado en imponer un nuevo sacrificio a sus ya escasas entradas, para acudir en auxilio de sus compatriotas que se encuentran en la miseria.

La petición a que aludo tiene todavía otra significación, y es la de que afirma el concepto de que Carabineros de Chile es una Institución en todo momento atenta al bienestar colectivo, ya sea en su aspecto material o en su aspecto moral.

Es posible que en muchas ocasiones se presente ante el público con caracteres poco simpáticos, especialmente cuando necesita reprimir el desbordamiento de las pasiones, los malos procedimientos individuales o colectivos, las agitaciones, los tumultos o los simples actos de delincuencia; pero si en los afectados se levantan protestas y recriminaciones, es porque olvidan que, obligado a responder del orden y la seguridad interna del país, de dar garantías a las personas y a los bienes, Carabineros de Chile debe proceder con energía en cumplimiento a las leyes y a sus principios fundamentales.

Sin embargo, aun en esos momentos, hay espíritus serenos que saben justipreciar y comprender su actitud, y que no olvidan que Carabineros de Chile, además de sus labores de vigilancia, realiza otras tan importantes como esas a favor de la comunidad; y que recuerdan que mantiene asilos

para niños desvalidos, que sostiene escuelas en los campos y en regiones cordilleranas, donde sería imposible mandar otros maestros que no fuesen los propios Carabineros, que roban tiempo a sus horas libres de descanso para enseñar a leer a niños y adultos.

Y, seguramente, desde ahora recordarán que, desprendiéndose de todo egoísmo personal, llevando aún mayor estrechez a sus hogares, han llegado respetuosamente a la Dirección General a solicitar autorización para acudir en ayuda de sus compatriotas necesitados⁷⁷⁵.

Un descarnado análisis de la situación económica hizo en el Congreso el senador radical Alfredo Piwonka. Empezó señalando el enorme daño que a su juicio habían causado a la nación aquella prensa y personas que, con un exagerado optimismo, pintaban, hasta hacía muy poco, un futuro de color rosa; optimismo supuestamente fruto de una sincera y honrada apreciación, pero falta de estudio y equivocada. Luego de una acuciosa comparación de las entradas producidas en los primeros meses de los años 1930 y 1931, y el desarrollo de la economía en los meses restantes de 1930, llegaba a la conclusión que el cálculo de las entradas había sido profundamente errado, y que para evitar un posible déficit en el Presupuesto Ordinario de 1931, habría que hacer economías por cerca de 240 millones de pesos. Finalizó el senador su intervención diciendo deplorar que haya sido necesario esperar que la crisis alcanzara toda su enorme magnitud, que llegara a afectar a todas las fuentes productoras, a casi todos los hogares, que amenazara la estabilidad de nuestra moneda, para que el factor economías adquiriera toda su importancia. Será esta sin duda una labor ingrata, pero es imperativa. Ingrata, porque tendrá necesariamente que herir intereses creados, que harán todo esfuerzo por defenderse; imperativa, porque es la única forma de evitar que el capital siga escondiéndose o huyendo, y retirándose de la circulación. Sólo el factor confianza, que renacerá con una política de francas economías, será capaz de atraer ese capital, y lograremos así, atenuar primero, y solucionar después, los efectos de la crisis⁷⁷⁶.

⁷⁷⁵ B.O.C.Ch., N° 213, Circular N° 75 de 14 de julio de 1931; “El Diario Ilustrado”, 15 de julio de 1931.

⁷⁷⁶ Congreso Nacional, S.O.S., 16ª en 30 de junio de 1931.

Los medios para lograr las rebajas indispensables en el presupuesto de gastos generaban divergencias. El Presidente Ibáñez no rechazaba de plano la idea de suprimir o disminuir servicios públicos, pero se resistía a cancelar definitivamente las obras públicas considerando que ellas evitaban aumentar la cesantía, y que a la larga resultaría incluso más oneroso suspender determinadas obras en ejecución que proseguirlas. Esta idea era compartida por personas de las más diversas tendencias políticas. El senador conservador Alfredo Barros Errázuriz, luego de proponer cinco enérgicas medidas de distinta índole para producir las economías necesarias, sugería a la Comisión de Hacienda que cuando confeccionara el plan de medidas a adoptar para conjurar la crisis, procurara no eliminar los trabajos públicos. Aun cuando esta insinuación contradecía sus observaciones anteriores, la justificaba por cuanto era una necesidad suprema la de dar ocupación a los obreros desocupados. La supresión absoluta de trabajos públicos sería contraproducente en esos momentos de desocupación general⁷⁷⁷.

La diferencia de opiniones a este respecto se daba en el seno del propio Gabinete ministerial. Los Ministros de Hacienda Julio Philippi y de Educación Alberto Edwards, eran acérrimos partidarios de poner inmediato atajo al desarrollo de las obras públicas “que el señor Jaramillo continuaba impulsando a toda máquina”⁷⁷⁸.

Para equilibrar el presupuesto vigente, el Presidente Ibáñez dispuso se hicieran economías por 145 millones de pesos en los diversos Ministerios, lo que significó una nueva reducción de empleados. La declaración de vacancias en el Ministerio de Hacienda produjo \$ 45.832.018,86 de economía; el Ministerio de Fomento decretó economías por \$ 1.972.632,31; el de Tierras y Colonización por \$ 1.678.829,66; los Ministerios del Interior, Educación y Agricultura economizaron en total \$ 4.755.468⁷⁷⁹.

Un Consejo de Economía Nacional, formado por miembros del Congreso Nacional y directores de diversas instituciones de fomento, tales

⁷⁷⁷ Congreso Nacional, S.O.S., 5ª en 2 de junio de 1931.

⁷⁷⁸ ALBERTO EDWARDS VIVES, “Memorándum”.

⁷⁷⁹ Diario “El Mercurio”, 1, 3 y 4 de julio de 1931.

como la Sociedad Nacional de Agricultura, de Fomento Fabril, de la Cámara de la Construcción de Chile y de la Sociedad Nacional de Minería, con el objeto de colaborar a las tareas gubernativas en diferentes asuntos en procura del desarrollo de la economía nacional, encargó a fines de junio a Alberto Edwards y a Darío Urzúa el estudio de la situación financiera del país y la redacción de un plan para mejorarla. El estudio, realizado con el auxilio del Director de Contabilidad de la Contraloría General de la República, que disponía de los datos oficiales para su elaboración, estableció la imposibilidad, no sólo económica, sino material, de continuar sirviendo la deuda externa. Acompañado del Secretario del Consejo, Pedro Aguirre Cerda, y de sus miembros Pedro Opazo y Guillermo Barros, Alberto Edwards informó personalmente al Presidente Ibáñez del resultado de su estudio.

El Presidente Ibáñez, cuenta Edwards, escuchó la noticia con el estupor propio de la catastrófica información. Al retirarse los miembros del Consejo de Economía, Ibáñez le dejó a su lado para conversar con él a solas, diciéndole: Don Alberto, yo he experimentado infinitos desengaños de las personas en quienes he depositado mi confianza; ahora es usted el hombre de Chile que más me la inspira, no me abandone.

Desde que renunciara como Ministro de Educación, narra Edwards, Ibáñez le había pedido en varias ocasiones que aceptara la cartera de Hacienda, respondiéndole él que en las actuales circunstancias dicho Ministerio no requería de gran habilidad técnica, pues el único programa posible era de una simplicidad absoluta, y se reducía a restablecer la confianza pública y a reformar la Administración dejándola en un pie de gran modestia; que la crisis que nos afligía no sólo era producida como una repercusión de la crisis mundial, sino también por el agotamiento, acaso definitivo, de la entrada fiscal salitrera, sobre la cual el país había vivido en parte por cincuenta años, y por el abuso del crédito y el derroche consiguiente a que se habían dejado arrastrar el Fisco y los particulares. Que, por tanto, la situación era tan grave, que exigía una verdadera operación quirúrgica, y realizada por un hombre que contara con la más absoluta confianza pública, y que ese hombre no podía ser otro que Pedro Blanquier.

Le repitió Edwards esta vez lo mismo que en ocasiones anteriores. Que era necesario hacer economías radicales y absolutas hasta dejar la Administración en el modesto pie de antaño, y que para regularizar la Hacienda como para aliviar la situación económica, era indispensable restablecer cuanto antes la confianza pública tanto en el exterior como en el interior, explicándole que la desconfianza reinante era uno de los peores factores de la crisis; que el capital se retiraba y escondía por temor a una catástrofe y a la inconvertibilidad; que con los altos intereses que regían, afluirían los capitales si hubiera confianza, aliviando al comercio y a los productores y, por ende, también al Fisco.

Su Excelencia, agregó, dice que tiene confianza en mí, pero lo que se necesita es alguien que la inspire también al país, y yo no soy este hombre. Insistió luego sobre el nombre de Blanquier⁷⁸⁰.

Esto ocurría el lunes 6 de julio. El miércoles 8 renunció Rodolfo Jaramillo al Ministerio de Hacienda, lo que arrastró la renuncia al día siguiente de la totalidad de los miembros del Gabinete. El Presidente de la República aceptó sus renunciaciones con excepción de las de los Ministros de Guerra y de Marina, general Pedro Charpin y contralmirante Hipólito Marchant, respectivamente, y encomendó al Presidente del Banco Central Francisco Garcés Gana la formación de un nuevo Gabinete. Transcurrieron sin embargo los días 10, 11 y 12 de julio sin que Garcés lograra tener éxito en su gestión, en gran parte porque Pedro Blanquier, quien, según instrucciones recibidas por Garcés del Presidente, debía figurar en ese Ministerio, rechazaba al resto de los componentes propuestos.

Sorpresivamente, el General Ibáñez, en una reacción inesperada que significaba un cambio radical en su orientación política de tendencia socializante observada desde siempre, encargó la formación del Gabinete al propio Pedro Blanquier. Este accedió hacerlo, previa aceptación por el Presidente Ibáñez de las siguientes condiciones: Reducción del número de las carteras ministeriales a su primitiva distribución; absoluta libertad en la elección de sus Ministros; establecimiento sin limitaciones del régimen

⁷⁸⁰ ALBERTO EDWARDS VIVES, "Memorándum".

constitucional; y reducción de los gastos fiscales hasta las cifras que el Gabinete creyera conveniente. El lunes 13 de julio prestaba juramento el Gabinete de confianza pública integrado por cinco Ministros para hacerse cargo de nueve carteras: Interior y Bienestar Social: Juan Esteban Montero Rodríguez; Relaciones Exteriores y Comercio y Tierras y Colonización, Carlos Aldunate Errázuriz; Hacienda, Pedro Blanquier Teylletche; Justicia y Educación Pública, José M. Ríos Arias; Fomento y Agricultura, Francisco Cereceda Cisternas; además de los Ministros de Guerra y de Marina, que se mantuvieron en sus cargos⁷⁸¹. El Presidente de la República Carlos Ibáñez había abierto las puertas de La Moneda para el regreso de la Derecha oligárquica al Gobierno.

Al asumir su cargo de Ministro del Interior y de Bienestar Social, Juan Esteban Montero manifestó al Presidente Ibáñez que había aceptado formar parte del Gabinete partiendo de la base que regiría en forma absoluta el régimen constitucional y que, por tanto, deberían restablecerse la libertad de prensa y suspenderse todas las prisiones, relegaciones y deportaciones que no se hubiesen efectuado en cumplimiento de una resolución judicial. Le respondió Ibáñez que estaba ampliamente autorizado para proceder como creyera conveniente, y que siempre su deseo había sido proceder legalmente, pero que las circunstancias se lo habían impedido. Siguió a esto un diálogo en el que Montero expresó su posición a este respecto, reiterándole el Presidente que podía proceder como creyera más conveniente.

El Ministro del Interior, poniendo de inmediato en práctica las atribuciones conferidas por el Presidente Ibáñez, declaró a los periodistas que le esperaban a la salida de La Moneda: Este Ministerio aspira a merecer la más amplia confianza pública, realizando su labor dentro de un régimen

⁷⁸¹ D.O. N° 15.983, D.F.L. N° 243 de 15 de mayo de 1931: Dispuso que los Departamentos de Estado serían los siguientes: 1° Interior; 2° Relaciones Exteriores; 3° Hacienda; 4° Justicia; 5° Educación Pública; 6° Guerra; 7° Marina; 8° Fomento; 9° Bienestar Social; 10° Tierras y Colonización (antes, de la Propiedad Austral); y 11° Agricultura. El D.F.L. N° 243 autorizó además al Presidente de la República para agrupar dos o más Departamentos de Estado y encargarlos a un solo Ministro, y para constituir las Subsecretarías en Ministerios independientes. Dispuso además que cuando las Subsecretarías de Guerra, Marina y Aviación se encontraran a cargo de un solo Ministro, este pudiera ser denominado “de Defensa Nacional”.

de absoluta legalidad y garantía a todos los derechos. Si logramos obtener esta finalidad, que es la tendencia del Gabinete, habremos realizado un buen programa. El momento actual es difícil, y requiere la cooperación y el esfuerzo de todos los chilenos para el logro de este objetivo.

En materia de economías, se harán severas reducciones de gastos a fin de obtener el equilibrio absoluto de los presupuestos. Los medios de conseguirlo serán materia de estudio.

Continuando con la difusión de sus ideales constitucionalistas de Gobierno, Montero citó al día siguiente a los directores de diarios a su oficina para manifestarles que estimaba que la prensa libre juega una misión importantísima en el desarrollo de las actividades del país, y que los Gobiernos necesitan de ella, y la reclaman, como colaboradora esencial de su labor pública. La libertad de pensamiento ejercita, dentro de la ley, un derecho que no puede ser temido; que, en este caso, el Ministro del Interior y los demás miembros del Gabinete no temen y, por el contrario, lo desean. La prensa podrá hacer las consideraciones que estime conveniente respecto de las actividades nacionales, y dar las noticias sin restricción alguna. La Constitución Política garantiza el libre tránsito por el territorio nacional, y todos los ciudadanos que no estén afectados por procesos o con alguna acción legal pendiente, podrán usar de las prerrogativas constitucionales⁷⁸².

Deportados y relegados iniciaron de inmediato su regreso al país o a sus hogares, y “El Diario Ilustrado” comenzó la publicación de editoriales y artículos en contra del Gobierno.

El día 15 de julio concurren a presentar sus saludos protocolares al Ministro del Interior los Jefes de Carabineros de Chile, Director General Ambrosio Viaux, coronel Manuel Concha Pedregal, y Director del Servicio de Investigaciones Ventura Maturana Barahona. Se consultó al Ministro sobre el regreso de relegados y deportados, y sobre la libertad para efectuar reuniones públicas, respondiendo el Ministro Montero: Relegados y

⁷⁸² RAÚL MARÍN BALMACEDA, “La caída de un régimen”, Imprenta Universitaria, Santiago, 1933, págs. 24, 25, 27, 28 y 31; “El Diario Ilustrado”, 14 y 16 de julio; Diario “El Mercurio”, 16 de julio de 1931.

deportados quedan enteramente en libertad de regresar cuando lo estimen conveniente; el restablecimiento de las libertades públicas es amplio y absoluto. Yo tengo mis principios encuadrados dentro de la Constitución, y espero la cooperación de ustedes.

Cumpliendo las nuevas normas del Ministerio del Interior, Maturana envió a todas las Secciones de Investigaciones del país una circular a fin de que ajustaran rigurosamente su procedimiento a las facultades legales⁷⁸³.

Simultáneamente, el Ministro de Hacienda Pedro Blanquier daba a conocer los puntos fundamentales de su programa de acción: hacer las mayores economías posibles y mantener fija la moneda. A su juicio, la caída de las exportaciones, determinada por una fuerte disminución de los precios de nuestros principales artículos en el mercado mundial, había producido la disminución del trabajo, la reducción de las rentas fiscales y particulares, la restricción del circulante y del crédito, el alza de las tasas de interés y la disminución de las letras sobre el mercado extranjero. Como consecuencia de ello, el servicio de la deuda externa en moneda extranjera no podrá hacerse por ahora, pero en cambio se hará una consignación equivalente en moneda nacional en los bancos del país. El Gobierno no desea disimular la gravedad de la hora actual, y declara estar dispuesto a afrontar la situación tomando todas las medidas que sean necesarias⁷⁸⁴.

Luego de realizar un estudio de la situación financiera fiscal, hizo publicar en la prensa del domingo 18 de julio una exposición sobre el estado de la Hacienda Pública en los siguientes términos:

El monto actual de la deuda interna y externa del Estado alcanza a \$ 2.909.704.714,37.

El Estado ha otorgado además su garantía a préstamos que se han hecho tanto en el país como en el exterior, que alcanzan a \$ 1.167.997.473. Además, el Estado ha emitido pagarés en moneda extranjera y nacional, y éstos alcanzan a \$ 85.022.100.

Fuera de la deuda interna, externa, de las garantías y de los pagarés,

⁷⁸³ VENTURA MATURANA BARAHONA, obra citada, págs. 169 y 173.

⁷⁸⁴ Diario "El Mercurio", 15, 16 y 18 de julio de 1931.

el Estado adeuda sumas de dinero que le han sido anticipadas a cuenta de empréstitos, y que ascienden a \$ 414.246.071,77.

De esta manera, el Gobierno de Chile es responsable en total por la suma de \$ 4.576.970.359,14.

El pago anual de los intereses y amortizaciones de esta deuda que efectúa directamente el Fisco, es de \$ 311.000.000.

Presupuesto: Hasta hoy día hay un déficit de \$ 39.000.000. El déficit del semestre en que estamos será de \$ 106.000.000 aproximadamente.

El déficit total del año será de \$ 145.000.000.

Situación de Caja: Los compromisos exigibles pendientes de pago en Tesorería alcanzan a \$ 90.000.000.

El saldo disponible de la Caja Fiscal es de \$ 5.000.000.

El déficit de la Caja, por consiguiente, es de \$ 85.000.000.

Las cifras del monto de la deuda pública del Estado coinciden con la señalada por el Presidente Ibáñez en su Mensaje del 21 de Mayo, y la cifra total, considerando su garantía otorgada a préstamos, si bien resultaban impresionantes para el común de la gente, no diferían mayormente del monto dado a conocer seis meses antes por la Oficina del Presupuesto del Ministerio de Hacienda al 31 de diciembre de 1930 en su Folleto N° 28. No obstante la espectacularidad del anuncio, no perjudicaron el estado de la economía, puesto que el día 21 el Presidente Ibáñez, conversando con Alberto Edwards, le informó que las entradas públicas habían mejorado en los últimos días. No sólo las entradas fiscales, respondió Edwards, sino todo. Existe confianza pública; han vuelto los depósitos a los Bancos; ha bajado la libra; el comercio mejora; las acciones del Banco Central han subido. Por lo menos el señor Blanquier ha restablecido la confianza⁷⁸⁵.

El Ministro de Hacienda, dentro de su programa de economías, proyectaba suprimir todas las Direcciones Generales creadas durante el Gobierno de Ibáñez, y restituirlas a sus respectivos Ministerios como simples departamentos. Propuso igualmente suprimir la Superintendencia de Bancos y la Sindicatura General de Quiebras; la Contraloría General de la República; organismos de la Propiedad Austral; los servicios de Aviación;

⁷⁸⁵ ALBERTO EDWARDS VIVES, "Memorándum".

terminar con el diario de Gobierno “La Nación”, y rebajar en un 50 % los sueldos de los empleados públicos, fijando en \$ 36.000 el sueldo máximo⁷⁸⁶.

Intempestivamente, el día martes 21 de julio, a las 12.30 horas, el Gabinete, excepto los Ministros de Guerra y de Marina, presentó su renuncia al Presidente de la República, aduciendo no haber logrado armonizar con él. Atendiendo al hecho de ser la renuncia irrevocable, Ibáñez la aceptó, y encargó nuevamente a Francisco Garcés organizar un nuevo Gabinete.

Divulgada por una pizarra de “El Diario Ilustrado” la noticia de la renuncia del Gabinete, la opinión pública, que había celebrado el restablecimiento de las garantías individuales y el respeto a la Constitución Política impuesto por Montero y Blanquier, solidarizó con ellos e inició manifestaciones en su apoyo y de repudio al Presidente Ibáñez. Se organizaron desfiles que recorrieron las calles del centro de Santiago a los gritos de ¡Viva Montero!, ¡Viva Blanquier!, ¡Abajo el tirano!⁷⁸⁷

Al mismo tiempo, el Presidente Ibáñez, reiterando su decisión de respetar las garantías individuales constitucionales, enviaba a Intendentes y Gobernadores una circular telegráfica comunicando la renuncia presentada a las 12.30 horas por el Gabinete Montero-Blanquier, y avisándoles que en seguida comunicaría la composición del nuevo Gabinete, el que, deseaba, “mantenga los principios declarados por el ex Ministro Montero”⁷⁸⁸.

En las últimas horas del día 21 trascendió al público la noticia de que Francisco Garcés Gana, Presidente del Banco Central, había organizado el nuevo Gabinete con Miguel Letelier Espínola y Guillermo Edwards Matte. El público y estudiantes que participaban en los desfiles callejeros, y que sólo aceptaban a Montero y Blanquier, rechazaron a los nuevos Ministros y, ya de noche, en desfile con antorchas, se dirigieron a los domicilios de Francisco Garcés y luego al de Miguel Letelier, repitiendo sus gritos de vivas

⁷⁸⁶ RAÚL MARÍN BALMACEDA, obra citada, pág. 34; Diario “El Mercurio”, 24 de julio de 1931.

⁷⁸⁷ RAÚL MARÍN BALMACEDA, págs. 37 y 38; VENTURA MATURANA BARAHONA, obra citada, pág. 174.

⁷⁸⁸ Diario “El Mercurio”, 22 de julio de 1931.

a Montero y Blanquier y mueras al tirano, y de rechazo a que aceptaran ir al Gabinete. Se dirigieron luego al domicilio del diputado Ismael Edwards Matte, del que los manifestantes rompieron a pedradas todos los vidrios de las ventanas, conducta que repitieron más tarde en la casa de Guillermo Edwards Matte, la que quedó igualmente con todos sus vidrios destrozados. Envalentonados por sus propios actos, los manifestantes se dirigieron ahora a La Moneda, donde en la esquina de Morandé fueron interceptados por un piquete de Carabineros montados que los obligó por la fuerza a despejar el lugar. Era el primer choque entre Carabineros y manifestantes⁷⁸⁹.

Se había llegado a un punto de inflexión en que cualquier asomo de debilidad por parte del Gobierno acarrearía su derrumbe.

En la madrugada del día 22 prestó juramento el nuevo Gabinete, integrado por Francisco Garcés Gana como Ministro de Hacienda, nombrado ad honorem y en el primer lugar del orden de precedencia de los Ministros; Interior y Educación Pública, Miguel Letelier Espínola; Relaciones Exteriores y Comercio, Justicia, y Tierras y Colonización, Guillermo Edwards Matte; Bienestar Social, Héctor Boccardo Benvenuto. Se mantenían en sus cargos los Ministros de Guerra, general Pedro Charpin, y de Marina, contralmirante Hipólito Marchant. Quedaron vacantes los Ministerios de Fomento y Agricultura⁷⁹⁰.

El recién conformado Gabinete entregó a conocimiento del público la siguiente declaración: El programa fundamental del Gobierno, en las circunstancias difíciles por que atraviesa el país, es del más amplio respeto y acatamiento del régimen constitucional y legal, el goce pleno de todos los derechos y libertades dentro del orden; la realización de las más estrictas economías necesarias para propender a salvar la delicada situación económica; el mantenimiento del régimen monetario, y la protección a la producción nacional.

Para la realización de lo anterior solicita la cooperación de todos los chilenos, para que olvidando pasiones y desavenencias, nos unamos en

⁷⁸⁹ RAÚL MARÍN BALMACEDA, obra citada, págs. 39 a 41.

⁷⁹⁰ LUIS VALENCIA AVARIA, obra citada, Tomo I.

torno de esta obra de salvación nacional⁷⁹¹.

Existía enorme agitación estudiantil. Los estudiantes de la Universidad de Chile celebraban enardecidas asambleas, en una de las cuales eligieron Presidente de la Federación de Estudiantes a Julio Barrenechea, quien hizo uso de la palabra exclamando: ¡Compañeros, desde este momento estamos en revolución! La revolución se llama: los estudiantes de Chile contra la dictadura militar de Ibáñez. ¡La Universidad se declara tomada, en poder de los universitarios! Algunos permanecerán en la Universidad, ¡los demás, a la calle, a dar vuelta tranvías, a quebrar postes y vidrios, hasta producir congestión y alarma pública!⁷⁹²

Dentro de la Casa Central Universitaria quedaron ciento cuarenta y siete estudiantes, organizaron una guardia cívica para su defensa, y desde allí incitaban a la muchedumbre, instaban a la huelga de brazos caídos, e invitaban a plegarse a su movimiento a todos los gremios profesionales y obreros. Los estudiantes de la Universidad Católica, encabezados por Bernardo Leighton, se incorporaron a la toma.

En el Consejo de Gabinete celebrado en la tarde, el Ministro de Hacienda Francisco Garcés propuso las siguientes medidas para evitar la corrida bancaria: 1° Un feriado bancario de cuatro días, que permitiera el estudio de algunos proyectos económicos del momento y evitar un violento retiro de fondos de la Caja de Ahorros y de los bancos comerciales, y un giro extraordinario de letras sobre el extranjero, que debilitara aún más las ya mermadas reservas metálicas del Banco Central; 2° La creación de la Comisión de control de cambio internacional; y 3° Un proyecto destinado a autorizar al Banco Central para adquirir del Fisco los bonos que este había recibido de la Compañía de Salitre de Chile en parte de pago de las obligaciones contraídas por esa Sociedad con el Fisco.

⁷⁹¹ Diario “El Mercurio”, 23 de julio de 1931.

⁷⁹² JULIO BARRENECHEA, obra citada, págs. 110 y 111, narra que al fallecer su padre, proveedor de carbón y durmientes al ferrocarril militar de Puente Alto al Volcán, su madre obtuvo del Presidente Ibáñez una prórroga del contrato para continuar ella con dicho trabajo. “Yo respondí tan fina atención encabezando el movimiento estudiantil contra su Gobierno”, pág. 91.

A primera hora del día siguiente, jueves 23, los estudiantes atrincherados en la Universidad llamaron al Ministro Garcés para hacerle saber que, encerrados desde el día anterior, no habían comido y necesitaban salir, pero temían la presencia de carabineros que resguardaban el orden en el frente y alrededores del plantel. En vista de ello, los Ministros Francisco Garcés y Miguel Letelier, pagados de su peculio, hicieron enviar desde el Club de la Unión 200 desayunos a los estudiantes encerrados en la Universidad⁷⁹³.

Los adversarios del Gobierno, afirma Maturana, aprovecharon la ocasión para echar en los canastos revólveres, pistolas y balas, cubiertos por una capa de sandwiches⁷⁹⁴. En todo caso, los estudiantes sí se hallaban efectivamente armados. Bernardo Leighton, presidente de los estudiantes de la Universidad Católica, se incorporó a la toma llevando consigo un revólver proporcionado por el sacerdote Oscar Larson, ya que se presumía que iban a producirse disparos⁷⁹⁵. Marcos Chamudes, dirigente comunista plegado a la toma, dice, a su vez, que el estudiante Mario Hermostilla “portaba un revólver, que parecía molestarle entre las manos sin usarlo”, y proponía defender la Universidad “a sangre y fuego”⁷⁹⁶, aseveración que ratifica Julio Barrenechea diciendo que no había más armas que una pequeña pistola, que a cada instante pretendía emplear el estudiante Mario Hermostilla⁷⁹⁷.

Durante el día 23 se produjeron numerosos incidentes en las calles del centro de Santiago protagonizados por los manifestantes, tanto estudiantes como público en general, uno de los cuales afectó a la Casa del Pueblo, que fue literalmente asaltada y sufrió graves daños en su estructura y mobiliario. Reunidos esa noche los representantes de los sindicatos obreros adheridos al Congreso Social Obrero, acordaron un Voto de Protesta contra la situación política reinante, cuyo punto 3º dice que los hechos ocurridos, entre los cuales sobresale el asalto a la Casa del Pueblo, son impulsados

⁷⁹³ RAÚL MARÍN BALMACEDA, obra citada, págs. 43 a 46.

⁷⁹⁴ VENTURA MATURANA BARAHONA, obra citada, págs. 175 y 176.

⁷⁹⁵ CRISTIÁN GAZMURI, “Eduardo Frei Montalva y su época”, Aguilar Chilena de Ediciones Ltda., Tomo 1. Santiago, 2000, pág. 137; RICARDO BOIZARD, obra citada, pág. 182.

⁷⁹⁶ MARCOS CHAMUDES, “Chile una advertencia americana”, Ediciones P.E.C., sin fecha de edición, pág. 64.

⁷⁹⁷ JULIO BARRENECHEA, obra citada, pág. 111.

directamente contra las conquistas de la revolución; entre ellas, la más preciada: la Legislación Social, que es garantía para la clase trabajadora, el mejor escudo para la defensa de sus intereses, y sólida base de la paz social. Acuerdan además declarar que protestan enérgicamente por el audaz vejamen hecho a la clase asalariada con el asalto a la Casa del Pueblo, y hacen un llamado a las clases laboriosas a no dejarse engañar por falaces promesas libertarias. Firman el voto los delegados de 55 sindicatos del más diverso orden⁷⁹⁸.

En una actitud diametralmente opuesta a la de los obreros, los médicos de Santiago acordaron apoyar a los estudiantes universitarios y solidarizar con ellos, declarando estar dispuestos a defender por todos los medios a su alcance las garantías individuales, incluso con la huelga médica y su adhesión incondicional a un paro general de intelectuales y productores, e invitar a los demás grupos profesionales a realizar una obra semejante.

A su vez, el Directorio de la Asociación Médica de Chile acordó hacer suyo el voto de la asamblea de médicos de Santiago, resolviendo además recomendar a todos los facultativos del país mantenerse unidos, y dispuestos a ejecutar las instrucciones que el Directorio impartirá de acuerdo con el desarrollo de los acontecimientos⁷⁹⁹.

Congregados los manifestantes durante todo el día en la Alameda entre las calles Estado y Teatinos, especialmente en las gradas del Club de la Unión frente a la Universidad, eran disueltos por los carabineros ordenándoles circular e impidiendo la formación de grupos, pero luego estos volvían a formarse obligando a nuevas intervenciones de carabineros. Las manifestaciones de protesta culminaron esa noche con desmanes cada vez más violentos, e incluso con ataques a pedradas a los carabineros, que sufrieron algunas bajas por lesiones. Recibida la orden de despejar el sector, y ante la actuación más decidida de Carabineros, particularmente del personal montado, la muchedumbre huyó dispersándose por las calles Estado y Ahumada, procediendo en esta última a romper todos los focos del

⁷⁹⁸ Diario "La Nación", 24 de julio de 1931.

⁷⁹⁹ Diario "El Mercurio", 24 de julio de 1931.

alumbrado eléctrico, los vidrios de los tranvías, causar daños a la propiedad privada, y a desprender el acoplado de un tranvía, al que pretendían sacar de sus rieles al ser dispersados por los carabineros. A la medianoche, al intervenir carabineros en Compañía con Bandera para disolver un grupo de manifestantes que cometían desórdenes, desde el grupo salieron los primeros disparos de revólver de civiles en contra de los carabineros⁸⁰⁰.

El Ministerio de Garcés y Letelier, dice Ventura Maturana, no hizo otra cosa que sondear opiniones para el retiro del Presidente Ibáñez. En la tarde del día 23 consultó en primer término la salida de Manuel Salas de la Intendencia, y mi desplazamiento del cargo de Director de Investigaciones. La opinión pública nos señalaba como los principales sostenedores del régimen. Salas expresó a los Ministros que su retiro de la Intendencia de Santiago, que servía ad honorem, no le ocasionaría ningún perjuicio personal, y que a mí tampoco me lo causaría dejar el cargo y cortar mi carrera, pues podía ejercer mi profesión de abogado. Que estábamos dispuestos a retirarnos inmediatamente, siempre que fuera con el beneplácito del Presidente, y que los Ministros aseguraran con nuestro retiro la estabilidad del Presidente Ibáñez en el Poder. Garcés Gana, por el contrario, dio a entender que después de nuestras renunciaciones podía venir la del Presidente, por encontrarse en la imposibilidad de mantener el orden público dentro de las normas de legalidad⁸⁰¹.

Poco antes del mediodía, el Jefe del Gabinete, Ministro de Hacienda Francisco Garcés, había sostenido una reunión con el resto de los Ministros con el objeto de considerar la situación de intranquilidad pública, la que se veía acentuar con el avance de los desórdenes callejeros que se venían sucediendo desde que se conoció la renuncia del Ministerio Blanquier - Montero, y la imposibilidad que existía de parte del Gabinete para mantener el orden sin vulnerar los derechos y garantías que figuraban como uno de los puntos fundamentales de su programa de trabajo. A las 16 horas el Gabinete presentó su renuncia por escrito, la que fue aceptada

⁸⁰⁰ DIRECCIÓN GENERAL DE CARABINEROS, "En la Hora de la Reflexión y de la Justicia", Imprenta de Carabineros de Chile, Santiago, 1931, págs. 15 y 16; Diario "El Mercurio", 24 de julio de 1931.

⁸⁰¹ VENTURA MATURANA BARAHONA, obra citada, págs. 176 y 177.

por el Presidente de la República⁸⁰².

Llamó una vez más Ibáñez al ex Ministro del Interior capitán de navío Carlos Frödden, para ofrecerle nuevamente la misma cartera. Se acordó proveer, como antes, 10 Ministerios: 1. Interior (Jefatura de Gabinete); 2. Hacienda; 3. Relaciones Exteriores; 4. Educación; 5. Guerra; 6. Marina; 7. Fomento; 8. Agricultura; 9. Bienestar Social; y 10. Propiedad Austral.

Esa misma tarde quedó conformado el nuevo Gabinete: Interior, Carlos Frödden; Relaciones Exteriores y Comercio y Justicia, Alberto Edwards; Hacienda, Arturo Lorca Pellross; Educación Pública, Gustavo Lira Manso; Fomento, contralmirante Alejandro García Castelblanco; Tierras y Colonización, Oscar Fenner Marín. Conservaron sus cargos el general Pedro Charpin en Guerra y contralmirante Hipólito Marchant en Marina, y quedaron vacantes Bienestar Social y Agricultura⁸⁰³.

Tan pronto juraron los nuevos Ministros, se realizó un Consejo de Gabinete a objeto de ocuparse de lo que parecía más urgente: la cuestión bancaria. Además de los Ministros asistieron el Presidente del Banco Central, Francisco Garcés, y el Director de la Caja de Ahorros. De inmediato el Ministro Edwards se pronunció en contra de la medida tomada por Garcés de enviar al Congreso un proyecto de ley estableciendo un feriado bancario para evitar la corrida.

-Después de esto, que tiene olor a moratoria, los Bancos no podrán abrir de nuevo. Es la moratoria definitiva, el derrumbe lo que se seguirá, sin duda alguna.

-¿Y qué haría usted? -preguntó Garcés.

-Lo que he estado diciendo día a día al Presidente de la República: restablecer la confianza. Si el Presidente no logra restablecer la confianza por cualquier medio, vendrá la corrida. Con ese proyecto de ley vendrá de todos modos la corrida una vez terminado el feriado bancario. Hay que correr el albur.

⁸⁰² Diario "El Mercurio", 24 de julio de 1931.

⁸⁰³ LUIS VALENCIA AVARIA, obra citada, Tomo I.

Garcés se manifestó conforme con esta opinión de Edwards, y se acordó retirar el proyecto antes de que llegara a conocimiento del público⁸⁰⁴.

Cerca de la medianoche, una vez finalizado el Consejo de Gabinete, el Ministro del Interior Carlos Frödden entregó a la prensa las siguientes declaraciones oficiales del Gobierno:

“El Presidente de la República, ante la difícil situación económica por que atraviesa el país, ha estimado, y sigue estimando, que hoy más que nunca es necesaria la cooperación de todos los chilenos para resolver las graves dificultades de la hora presente.

Para asegurar mejor esa cooperación, creyó que una política de amplias libertades y la presencia en el Gobierno de personas desligadas de la Administración podrían contribuir al logro de aquellos fines. Pero si la inmensa mayoría de la opinión pública comprendió y aplaudió esta actitud, un grupo de hombres que no desean sino el trastorno, ya sea arrastrados por idealismos mal comprendidos, o por motivos menos confesables, se ha obstinado en continuar sembrando la desconfianza y el odio, con el objeto demasiado visible de tratar de producir perturbaciones en el orden público y económico.

El Ministerio que presidía el señor Garcés Gana ha debido retirarse, como expresamente lo dice el texto de la renuncia, en vista de la imposibilidad de conciliar sus declaraciones con la situación de hecho que se ha venido produciendo. En estas circunstancias, el Gobierno declara que sus propósitos son los siguientes:

1°. Mantener integralmente y por sobre toda otra consideración el orden público.

2°. Continuar en forma inflexible la política de economías ya iniciada, hasta obtener el equilibrio de los presupuestos, cualesquiera que sean los sacrificios que ello importa.

3°. Mantener la estabilidad de la moneda y del Banco Central. El Gobierno considera este el punto esencial de su programa, y no omitirá sacrificio alguno en este sentido.

4°. En cuanto las circunstancias lo permitan, el Gobierno hará

⁸⁰⁴ ALBERTO EDWARDS VIVES, “Memorándum”.

todo género de esfuerzos para aminorar la desocupación y para fomentar la producción nacional.

El Presidente de la República confía en que el mantenimiento del orden público y el cumplimiento fiel y estricto de sus propósitos de severa economía y reconstrucción nacional robustecerán la confianza pública, tan necesaria para el normal desenvolvimiento del país”.

La segunda comunicación dada a conocer en esa oportunidad, consistió en el siguiente Manifiesto del Presidente de la República al país:

“Castigado duramente el país por una de las crisis económicas más hondas que han afectado a la Humanidad, y cuando era necesaria una actitud espartana para afrontar sus consecuencias, voces de desaliento y alarma surgieron de los círculos que mejor capacitados están, por su saber y su fortuna, para afrontar las vicisitudes de los tiempos difíciles.

Querían conjurar un fenómeno económico con soluciones políticas, y pidieron insistentemente que el Gobierno adquiriera una fisonomía de acuerdo con sus aspiraciones de libertad de crítica y opinión, para colaborar en el estudio de los apremiantes problemas actuales, y para inspirar, por ese medio de amplia cooperación y elevada fiscalización, confianza y tranquilidad al país.

Plausibles anhelos que, al haber sido dictados de buena fe, habrían facilitado enormemente las tareas del Gobierno.

Fiel a mi propósito de no contrariar las sanas expresiones de la voluntad nacional, cualquiera que sea el campo de donde surjan, llamé a mi lado al Ministerio a los señores Blanquier y Montero. Desde los primeros instantes esperé de ellos un plan racional de economías, que sin lesionar las fuentes vitales de la producción nacional y los organismos reguladores de la vida financiera y comercial del país, permitiera introducir las reducciones necesarias en los gastos públicos.

Amplia libertad tuvieron para actuar, y las resoluciones de Gobierno fueron confiadas buenamente en sus manos. Desde sus medidas iniciales comprendí que no se habían compenetrado de mi deseo de no introducir la desorganización ni acrecentar la pobreza general, ni aun bajo el propósito de equilibrar las finanzas públicas. Vi que sus medidas reductivas no eran parte

integrante de un plan bien coordinado, sino manifestaciones esporádicas de su anhelo de ligar sus nombres a medidas espectaculares, pero sin resultados prácticos. Y sucedió lo que, fatalmente, tenía que ocurrir si yo no quería, como no quiero, destruir la obra reorganizadora y democrática de la Revolución.

Me fueron sometidas con premiosa urgencia medidas que, por simples decretos, pretendían destruir o anular en el hecho organismos que juzgo indispensables para la marcha regular del país. Así, se me pidió la supresión de la Superintendencia de Bancos y organismos de la Propiedad Austral, cuya eliminación no significa economía alguna, y cuya ausencia reproduciría los trastornos financieros y comerciales que hicieron indispensable su creación. También se habló de restablecer el antiguo Tribunal de Cuentas, suprimiendo la Contraloría, uno de los organismos que, junto con el Banco Central, figuró en el programa básico de la Revolución. Y por el mismo camino se pretendió llegar al aniquilamiento de la Defensa Nacional y a la supresión de los servicios de Aviación.

La rebaja desmedida de los sueldos fiscales, fijando una remuneración máxima de 20.000 pesos anuales, fue otra de las soluciones que me fue presentada con los mismos caracteres de urgencia, con lo que un juez de capital de provincia habría quedado con menos de 9.000 pesos anuales. Ante el evidente peligro de aumentar la depresión general del país por simples decretos, quise disponer de un tiempo prudencial para estudiarlos, y manifesté que algunos de ellos debían ser sometidos al examen y aprobación del Congreso Nacional, porque estaban fuera de la órbita de las facultades del Ejecutivo.

La insinuación de este justo deseo mío provocó las dificultades que motivaron la decisión del Gabinete de los señores Blanquier y Montero.

El Gabinete de los señores Garcés Gana y Letelier Espínola asumió sus cargos con el enunciado formal de que disponían de los medios para asegurar en absoluto la tranquilidad y el orden públicos. De cuál ha sido el cumplimiento de esa promesa, ya está noticiado el país por los bochornosos excesos de que han sido triste escenario las calles de la capital.

Finalmente, ayer los señores Garcés Gana y Letelier Espínola presentaron la renuncia de sus cargos, fundada en la impotencia para

controlar la situación de desorden creada a la sombra de la tan mal usada palabra libertad.

Once días de libertad, según la entienden los elementos que siempre buscan el desorden para conseguir sus anárquicos fines, han permitido que después de seis años la bandera roja se pasee audaz y amenazante por las calles de la capital. Para que la juventud estudiantil, extraviada por la prédica política y comunista, apruebe sus acuerdos al son de la Internacional, que ha desplazado triunfalmente en sus comicios al Himno Patrio. Y para que, por último, ni la seguridad personal ni los bienes de los ciudadanos sean respetados en esos desbordes desquiciadores.

Esto ha debido tener su término. Y así lo comprenderá el país alarmado, cuya enorme mayoría labora afanosamente para afrontar la depresión económica, de la que ya empiezan a surgir las naciones que han sabido combatir con entereza de ánimo y, sobre todo, presentando ante la adversidad pasajera un frente compacto de cooperación y patriotismo.

Yo pido a mis conciudadanos que tengan confianza en la suerte del país, que saldrá victorioso de esta inevitable contingencia si la cordura y el amor a la Patria animan sus decisiones. Por mi parte, yo respondo con mi vida, si es preciso, de que la República entrará pronto por el próspero camino del resurgimiento económico y financiero, si este llamado es atendido por mis conciudadanos.

Si mi alejamiento del Poder con que me invistió la voluntad del pueblo fuera la solución que reclama el destino, con gusto adoptaría esta decisión para servir a la Patria. Pero estoy firmemente convencido de que un gesto semejante, aparte de ser mal comprendido por los tradicionales enemigos de la democracia y de mi Gobierno, sería ahora el punto de partida de funestos males a que no tengo el derecho de exponer a la enorme porción honesta y trabajadora del país, y ni aun a los mismos que hoy me combaten, y que serían las primeras víctimas mañana. Carlos Ibáñez⁸⁰⁵.

Los llamados del Presidente de la República a la cordura y a la confianza en la gestión del Gobierno no encontraron eco en la ciudadanía y, aún más, profundizaron su rechazo al Presidente Ibáñez. Aunque fuese

⁸⁰⁵ Diario "El Mercurio", 24 de julio de 1931.

plenamente justificada, la dura crítica a los Ministros Blanquier y Montero, cuya salida del Gobierno había originado precisamente las violentas manifestaciones de protesta, tenía que producir un efecto totalmente opuesto al perseguido y fortalecer la adhesión pública de que ellos gozaban.

En la mañana del viernes 24 se congregó nuevamente en la Alameda una gran cantidad de público, instalándose en el bandejón central frente a la Universidad, sin que se produjeran incidentes de importancia.

En el Hospital San Vicente de Paul (emplazado en el lugar que ocupa hoy el Hospital José Joaquín Aguirre), se hallaban reunidos los médicos y los alumnos de los cursos superiores para considerar la huelga médica, a quienes habló Julio Barrenechea incitándolos a la huelga revolucionaria, la que fue rechazada por amplia mayoría. A la salida tuvo lugar sin embargo un hecho de sangre de gran trascendencia para el curso de los acontecimientos. El estudiante de medicina Jaime Pinto Riesco repartía proclamas subversivas en compañía de un amigo. Al intentar los carabineros detenerlos, ambos huyeron, haciendo Jaime Pinto durante su fuga un disparo al carabinero que le seguía, con un revólver que portaba, sin alcanzarlo, ante lo cual el carabinero le disparó en defensa propia a su vez un tiro que le causó la muerte. Cumpliendo su consigna de “estar dispuesto a todo”, se escapó de sus apresadores haciendo fuego, dirá Raúl Marín Balmaceda⁸⁰⁶.

⁸⁰⁶ DIRECCIÓN GENERAL DE CARABINEROS, obra citada, págs. 20 y 21; RAÚL MARÍN BALMACEDA, obra citada, págs. 54, y 90 a 92. En un homenaje a Jaime Pinto Riesco que Marín Balmaceda incluye en su obra, narra que Pinto había pedido días antes un revólver a Enrique Waugh, que declaró estar dispuesto a utilizar y, narrando las circunstancias de su muerte, dice que “el revólver quedó a algunos pasos de su cuerpo, le faltaba una cápsula...”; LEONIDAS BRAVO, obra citada, págs. 26 y 27, dice que según algunos testigos, Jaime Pinto, mientras corría, sacó un revólver del bolsillo e hizo un disparo hacia atrás, ante lo que el Carabinero sacó a su vez un revólver y le disparó un tiro hiriéndolo mortalmente; mientras que otros testigos manifiestan que no es efectivo que Pinto disparara. La Fiscalía, concluye, estimó culpable al Carabinero y pidió para él la pena correspondiente; Diario “El Mercurio” de 12 de mayo de 1932: Sin embargo la Corte Marcial, en fallo del día 11 de mayo, confirmó el fallo del día 27 de abril de 1932 del Juzgado Militar absolviendo al Cabo 2º Ernesto Arriagada Rodríguez, autor de la muerte de Jaime Pinto Riesco, por haberse comprobado que obró en defensa propia, sin premeditación, y que su disparo fue hecho casi sin apuntar, en respuesta al disparo de revólver de Pinto Riesco. Se tomaron también en cuenta las circunstancias de que perseguía a un detenido que huía, y su buena conducta anterior.

La noticia de la muerte del estudiante Jaime Pinto provocó la inmediata huelga de los médicos, a la que se sumaron el Colegio de Abogados, el Instituto de Ingenieros, el de Arquitectos, los empleados de Bancos, y los profesores secundarios.

Junto con declarar la huelga, el Cuerpo Médico resolvió atender sólo casos de urgencia y, por ningún motivo, a los miembros de Carabineros de Chile. Una sala del Hospital San Vicente, destinada exclusivamente a los carabineros, fue desalojada, y los enfermos, entre los cuales había algunos recién operados, echados a la calle⁸⁰⁷.

Los estudiantes que permanecían hacía ya dos días encerrados en la Casa Universitaria, a los que se les había cortado el suministro de luz y de agua estando además la entrada al edificio controlada por carabineros, y se encontraban en situación bastante desmedrada “y las municiones estaban totalmente agotadas”⁸⁰⁸, deseaban negociar con las autoridades de Gobierno su abandono del plantel, para lo cual sirvió de mediador el médico Arturo Guzmán, quien acordó con el Ministro del Interior Carlos Frödden las condiciones para el abandono del recinto. Estas eran que a los estudiantes se les permitiera salir sin ser detenidos, ni tomarse represalias de ninguna naturaleza en su contra de parte del personal de Carabineros que se encontraba en la Alameda. Aceptadas las condiciones por el Ministro, los carabineros empezaron a proceder en la forma ordenada a retirarse a prudente distancia.

En esos instantes, desde los altos de la Casa Universitaria, desde el Club de la Unión y desde edificios vecinos, se empezó a disparar armas de fuego en contra de los carabineros, que debieron parapetarse detrás de los árboles, de los automóviles estacionados, y en los umbrales de los edificios, contestando el fuego que se les hacía desde distintas direcciones. En estas circunstancias, el Subdirector General de Carabineros, coronel Manuel Concha Pedregal, arriesgando su vida en medio de este tiroteo, logró ponerle

⁸⁰⁷ VENTURA MATORANA BARAHONA, obra citada, pág. 178; ERNESTO WÜRTH ROJAS, obra citada, pág. 166.

⁸⁰⁸ RAÚL MARÍN BALMACEDA, obra citada, pág. 56.

fin luego de grandes esfuerzos, evitando una desgracia de proporciones. Sólo un muchacho corneta de Carabineros resultó con una pierna atravesada por una bala, mientras que entre los civiles no hubo heridos. Según Raúl Marín Balmaceda, hubo en la Alameda un largo tiroteo de fusilería de parte de los carabineros. La falta de víctimas fatales, dice, demuestra que estas descargas fueron sólo al aire y a fogeo. No obstante lo ocurrido, la orden de dejar salir a los estudiantes se mantuvo, y estos abandonaron la Universidad por la puerta de la calle San Diego, dispersándose de inmediato.

Poco después se produjeron nuevos incidentes, uno de ellos en la Alameda esquina de San Diego, donde se formó un numeroso grupo de gente hasta donde concurrió Carabineros para ordenarles retirarse, momentos en que desde los edificios cercanos se inició un nuevo ataque al personal con disparos de armas de fuego, hiriendo mortalmente una bala a un individuo de los que formaba parte del grupo que se iba a disolver.

Desde los balcones de la casa de Arturo Prat Carvajal, ubicada en la Alameda esquina de Gálvez, un grupo de jóvenes empezó a disparar a los carabineros que custodiaban La Moneda, produciéndose un intenso y prolongado tiroteo que obligó a los atacantes a replegarse al interior de la casa. Un piquete de Carabineros logró su aprehensión y fueron conducidos a la Comisaría. Iban sonrientes...

Durante todo el día hubo intensa conmoción en la ciudad, escuchándose frecuentes tiroteos. Un carabinero fue muerto⁸⁰⁹.

El Presidente Ibáñez dispuso que el Comandante en Jefe del Ejército, general de división Bartolomé Blanche Espejo, asumiera la Jefatura de la Plaza tomando el mando de todas las fuerzas militares residentes en la guarnición: Ejército, Marina, Aviación y Carabineros⁸¹⁰.

Al día siguiente, sábado 25, se celebró Consejo de Gabinete a

⁸⁰⁹ DIRECCIÓN GENERAL DE CARABINEROS, obra citada, págs. 18 y 19; RAÚL MARÍN BALMACEDA, obra citada, págs. 55 a 58; VENTURA MATURANA BARAHONA, obra citada, pág. 179.

⁸¹⁰ DIRECCIÓN GENERAL DE CARABINEROS, obra citada, D.S. N° 2.548, pág. 16.

primera hora. Luego que el Ministro del Interior hiciera una exposición tranquilizadora sobre el restablecimiento del orden público, preguntó Ibáñez qué opinaban los Ministros de la situación. El primero en hablar fue Alberto Edwards, quien dijo que no dudaba un momento en que el orden material podía mantenerse, pero que era necesario terminar de una vez; que las manifestaciones casi unánimes de la opinión producidas el día anterior estaban probando lo que antes él había dicho, que con orden y todo, el Gobierno perecería asfixiado por el sentimiento público, y que no se podría dar un paso en el camino de la normalidad si no se adoptaban inmediatamente resoluciones definitivas en el sentido de la concordia, costase lo que costase. El Ministro de Hacienda declaró estar de acuerdo con Edwards, y ante la pregunta del Presidente de si había algún Ministro que pensara de otra manera, siguió un profundo silencio. Se propuso citar inmediatamente a los jefes de los partidos, especialmente Radical y Conservador, y pedirles sus condiciones, acordándose citarlos para las cuatro de la tarde. A las tres, el Presidente había citado a varias notabilidades financieras a objeto de estudiar un proyecto económico para enviar al Congreso.

La cuestión política primaba en esos momentos sobre la económica manifestó el general Charpin, pero el Presidente Ibáñez se aferraba a la idea de que, si obtenía los recursos financieros necesarios para evitar la cesación de pagos, podía salvar la situación. Es preciso reconocer, dice el general Sáez por otra parte, que ni los técnicos en finanzas ni los dirigentes políticos podían hacer nada por salvar al Presidente Ibáñez; la huelga de los profesionales iba tomando cuerpo rápidamente. Ya no se trataba de dinero ni de tregua política, sino lisa y llanamente de la dimisión del Mandatario⁸¹¹.

A la reunión citada para las tres de la tarde en La Moneda concurrieron el Presidente Ibáñez, los Ministros de Estado, los gerentes de Bancos y algunos senadores y diputados. Manifestó el Presidente que las dificultades políticas del momento se debían especialmente a la difícil situación económica, motivo por el cual los había llamado para pedirles su opinión al respecto. El diputado Guillermo Subercaseaux manifestó que

⁸¹¹ ALBERTO EDWARDS VIVES, "Memorándum"; GENERAL CARLOS SÁEZ, obra citada, pág. 130.

antes de dictarse ninguna ley económica, debía restablecerse la confianza de la parte del país que no estaba con el Gobierno, pues cualquiera ley económica en tal caso sería absolutamente inútil. Pedro Torres, Presidente del Banco de Chile, llamó aparte a Ibáñez para comunicarle que acababa de ser informado de que los empleados del Banco habían acordado adherir a la huelga de brazos caídos.

A estas intervenciones, que preocuparon al Presidente, siguieron palabras de aliento de otros participantes de la reunión. Sin referirse para nada a la cuestión financiera, dice Raúl Marín Balmaceda, el senador Fidel Estay declaró que todo el pueblo acompañaba al Presidente, y que por ningún motivo debería abandonar el Gobierno, expresiones a las que se sumó el senador Silvestre Ochagavía manifestando que el alejamiento del Presidente Ibáñez del Poder traería toda clase de trastornos al país, mientras Francisco Antonio Encina agregaba que era necesario mantener de todos modos el principio de autoridad. Intervinieron además Pedro Aguirre Cerda y los senadores Enrique Zañartu, Guillermo Barros Jara y Joaquín Echenique, manifestándole que en esos momentos no podía abandonar el Gobierno, y que no debía dar mayor importancia a las cuestiones callejeras, pues la parte tranquila y consciente del país lo acompañaba.

En la reunión celebrada a continuación con los dirigentes políticos, a la que asistieron los senadores Manuel Cabero en representación del Partido Radical, y Guillermo González Echenique y Alejo Lira Infante en la del Partido Conservador, además de dirigentes demócratas y de la Crac, dijo Cabero que para encontrar solución a la difícil situación del momento sólo cabía la renuncia del Presidente, en tanto González Echenique y Lira Infante manifestaron que el país exigía un cambio total de hombres en la dirección del Gobierno. Al contrario, los representantes del Partido Demócrata y de la Crac reiteraron su adhesión al Presidente de la República, quien, dijeron, no debía abandonar el Gobierno por las griterías en unas cuantas calles de Santiago, en circunstancias que lo acompañaba la gran parte del país, y todos los elementos trabajadores. Respondió el Presidente Ibáñez que él no abandonaría el Gobierno. Contando con la adhesión de quienes lo habían

llevado a él, y con todas las Fuerzas Armadas, entregar el Gobierno en esos momentos no sería digno de un General de la República, concluyó.

Finalizada la reunión con los dirigentes políticos, Ibáñez se reunió con Francisco Antonio Encina a quien ofreció formar parte de un Gabinete en que participaran también Carlos Balmaceda y Luis Izquierdo, a lo que Encina respondió que en ese momento no podría mantenerse ningún Gabinete que no contara con el nombre de Montero. Lo autorizó entonces el Presidente para solicitar el ingreso al Gabinete de las personas que creyera adecuadas para solucionar la situación, y terminó diciéndole: Me negaré terminantemente a toda represión sangrienta.

Se dirigió luego al Director General de Carabineros, general Ambrosio Viaux, para preguntarle si se habían cumplido las órdenes impartidas por el Comando de Plaza prohibiendo a la fuerza pública hacer uso de las armas, salvo el caso de ser atacada, a lo que Viaux respondió que así se había hecho, invariablemente. Similares expresiones había tenido ese día el Presidente Ibáñez al conversar con su amigo Emilio Rodríguez Mendoza, que le había visitado en La Moneda, al que manifestó que primero renunciaría a la Presidencia antes que sacrificar a ningún otro chileno⁸¹².

Mientras se celebraba la reunión con Encina, se conoció en La Moneda la noticia de la muerte del profesor Alberto Zañartu por disparos de carabineros, ocurrida en un confuso incidente en Avenida Independencia esquina de Panteón, al término de los funerales de Jaime Pinto⁸¹³.

La muerte de Zañartu fue para él un golpe horrible, confidenciará años más tarde Ibáñez a Ricardo Boizard. El padre del profesor, Carlos

⁸¹² RAÚL MARÍN BALMACEDA, obra citada, págs. 61 a 64.

⁸¹³ Existen versiones diferentes acerca de la ocurrencia de los hechos. Según el folleto “En la Hora de la Reflexión y de la Justicia”, el personal de Carabineros acudió en auxilio de un oficial que pasaba en una motocicleta con side-car por el lugar y era atacado por la poblada, que les recibió a balazos obligándoles a hacer uso de sus armas, alcanzando las balas a Zañartu, que desde los jardines del pensionado de San Vicente, hacía fuego contra los carabineros, pág. 21; Marín Balmaceda dice que al disparar Carabineros contra un grupo de estudiantes que les lanzaba imprecaciones, una bala mató a Zañartu, que tomaba un automóvil después de haber concurrido a los funerales de Pinto Riesco, págs. 58 y 59.

Zañartu, era un antiguo amigo suyo, al que había conocido en Iquique y con quien trabó una leal y afectuosa amistad. Don Carlos, dirá, era un hombre chapado a la antigua, de una seriedad y pundonor verdaderamente admirables, algo que ya no queda entre nosotros. Pensar que en mi Gobierno se había disparado contra un hijo de tal amigo; pensar que hubiera sido impotente para evitarlo; pensar que ciertos deberes a veces arrancan pedazos del afecto personal, me pareció intolerable desde el primer momento. Por otro lado, creció en segundos una vieja resolución que ya me agitaba, y era la de retirarme a la vida privada. Ibáñez ratificará posteriormente a Luis Correa Prieto estos sentimientos, diciéndole que la muerte de Alberto Zañartu Campino le afectó mucho. Era amigo y respetaba a su padre, don Carlos Zañartu. Se trató de un hecho casual, pero lamentable, que le hizo meditar. En la noche de la víspera de la resolución sobre su partida, dice, fue la única vez en su vida que no ha pegado los ojos⁸¹⁴.

Al preguntarle Alberto Edwards por el resultado de su conferencia con los políticos, Ibáñez guardó silencio.

Temprano en la mañana del domingo 26 concurrió nuevamente Edwards a La Moneda. Encontró a Ibáñez en compañía de Pedro Opazo y los Ministros de Guerra y Marina. Al preguntarle si se habían hecho las diligencias acordadas en la última reunión, contestó Ibáñez que había acordado retirarse del Poder, delegándolo en un Vicepresidente y pidiendo permiso al Congreso para salir del país. La noticia, agregó, era ya conocida por algunas personas de la oposición, pues las gestiones del caso se habían iniciado durante la noche.

-Sí, estoy resuelto -dijo-. Esto no puede continuar; cada día un entierro... ¿Qué habré hecho para merecer tanto odio? Y sus ojos, serenos hasta entonces, se humedecieron⁸¹⁵.

⁸¹⁴ RICARDO BOIZARD, obra citada, págs. 60 y 61; LUIS CORREA PRIETO, obra citada, pág. 153.

⁸¹⁵ ALBERTO EDWARDS VIVES, "Memorándum".

Fue, pues, la muerte de Zañartu Campino, la muerte del hijo de su amigo, lo que lo derribó, concluye Boizard.

GENERAL CARLOS IBÁÑEZ DEL CAMPO

Capítulo IV

De lealtades, veleidades y traiciones

El Presidente de la República General Carlos Ibáñez del Campo envió al Congreso el siguiente oficio comunicando la entrega del Poder al Presidente del Senado y solicitando autorización para salir del país:

“Santiago, 26 de julio de 1931.- Fiel a mis procedimientos de inspirar todos mis actos en el bien de la Patria, y consciente de que mi permanencia en el Poder es un obstáculo para la cooperación y concordia de todos los chilenos en las graves circunstancias que vive la República, he entregado el Poder al Presidente del Honorable Senado, quien me subrogará con el carácter de Vicepresidente, en conformidad a lo dispuesto en el artículo 66 de la Constitución Política del Estado; y deseando quedar en situación de poder salir del territorio de la República, hasta por un año, vengo en solicitar la autorización constitucional correspondiente.

Me permito acompañar a V. E. la copia del decreto de subrogación del mando.

Dios Guarde a V. E.- C. Ibáñez C.”

El citado decreto de subrogación dice “Graves motivos me impiden ejercer mis funciones constitucionales.

Me subrogará en el desempeño de la Presidencia de la República don Pedro Opazo con el título de Vicepresidente de la República, de acuerdo con lo prescrito en el artículo 66 de la Constitución Política del Estado.

Tómese razón, regístrese, comuníquese al Congreso Nacional y publíquese.

C. Ibáñez C.

C. O. Frödden”⁸¹⁶.

Al saludar esa mañana en La Moneda el general Carlos Sáez al Presidente Ibáñez, este le dijo, en presencia de Opazo: Sáez, he resuelto retirarme del Gobierno. Pienso irme a Mendoza.

-Ese punto está muy cerca de aquí -respondió Sáez.

⁸¹⁶ Congreso Nacional, S.O.S., 27^a en 26 de julio de 1931.

-A Buenos Aires, entonces.

-Presidente -dijo Sáez-, usted se debe ir lo más lejos posible. A Europa, por ejemplo.

-¿Y con qué cree usted que puedo yo hacer un viaje semejante, cuando sólo tengo mi pensión, y si me la quitan, estoy expuesto a morir de hambre en el extranjero? -contestó Ibáñez, al mismo tiempo que los ojos se le llenaban de lágrimas.

-Ibáñez -dijo Sáez, tan emocionado como él-, esa declaración lo enaltece. Sus camaradas podremos exhibir mañana con orgullo la pobreza de usted.

A medida que transcurría la mañana fueron llegando a La Moneda Ministros, amigos del Presidente, y oficiales de Ejército. La noticia de la dejación del Poder se propagaba rápidamente. Pero, ¿quién iba a reemplazar a Ibáñez? ¿Dictaba esa pregunta una curiosidad indiferente, o el interés de comenzar cuanto antes a cumplimentar al nuevo Mandatario?, se preguntaba Sáez. Creo sí, dice, que el 26 en la mañana no había comenzado todavía la desertión.

Sin embargo, no todos sus amigos eran partidarios de su retiro; muchos sostenían que debía continuar, pues, decían, la revuelta había sido dominada, y si el Gobierno se mantenía firme, en pocos días más volvería a reinar la tranquilidad; mientras que si Ibáñez se retiraba, nadie sabía lo que podía venir. No obstante, se movían a engaño quienes pretendían dominar la huelga general sólo con una actitud firme. Contaba efectivamente el Presidente Ibáñez con la lealtad absoluta del Ejército y de Carabineros de Chile, además de importantes núcleos obreros. El día anterior habían concurrido a La Moneda numerosos dirigentes sindicalistas a pedirle armas para defenderlo: diez mil rifles para defender La Moneda por legítimos hombres del pueblo y barrer a los futres y al Club de la Unión, como manifestó uno de ellos. Pero Ibáñez no deseaba ser causa de una nueva refriega callejera. No quiero que por mi culpa siga corriendo sangre chilena, dijo a algunos de sus amigos.

Mas, la estrella de Ibáñez había comenzado ya a declinar. Algunos de sus amigos, dice el general Sáez, ni siquiera esperaron el primer canto del gallo para abominar de la dictadura, y el Presidente estaba al tanto de esas actitudes, que lo hirieron profundamente⁸¹⁷.

En una carta escrita desde el exilio a su antiguo Secretario personal, René Montero, dice Ibáñez:

Con el último Ministerio y con Blanche teníamos resuelto restablecer el orden, logrado lo cual yo abrigaba el íntimo propósito de retirarme. Así las cosas, y después de dos días de desmanes, dramatizados con la muerte incidental de dos jóvenes estudiantes, el Ministerio renunció con Frödden a la cabeza. Rechacé la renuncia y rogué a los Ministros que la mantuvieran en reserva hasta que pasara la gravedad de la situación, pero en la noche del sábado al domingo, a la 1.45 más o menos, llegaron Frödden, con Salas y Maturana, a informarme que la situación era insostenible, y que al amanecer principiaría a desarrollarse un plan de asaltos a las casas de los amigos. Al oírlos y contemplar sus caras, me sonreí bajo una impresión de desagrado profundo. Les pregunté si habían adoptado ya las medidas necesarias para evitar atropellos, y si habían informado al respecto al Ministro Blanche. Interrogados sobre el estado y ánimo de la guarnición, me contestaron que todo era normal. No necesité conversar mucho más con estos señores para orientarme que lo que tramaban era que entregara esa misma noche el mando a Frödden. Pregunté si ya habían sido detenidos cinco dirigentes de la subversión, cuyo arresto había sido ordenado ese día, y me contestaron que no. Comprendí, con pena, que ya no podía contar con la lealtad de esos tres altos funcionarios y amigos, en quienes confiaba hasta ese momento, y les corté abruptamente la conferencia, citándolos para el día siguiente, y notificándolos que, de acuerdo con el sentimiento público, entregaría el mando a un civil⁸¹⁸.

Esa mañana, poco antes de que se enviara el oficio al Congreso,

⁸¹⁷ GENERAL CARLOS SÁEZ, obra citada, págs. 132 y 133; RENÉ MONTERO MORENO, "La Verdad sobre Ibáñez", pág. 164.

⁸¹⁸ RENÉ MONTERO MORENO, obra citada, págs. 175 y 176.

llegó a La Moneda un amigo leal, Miguel A. Urrutia, Consejero del Banco de Chile, que fue especialmente a pedirle a Ibáñez que no renunciara, que él le arreglaría la situación económica con un empréstito interno en el Banco de Chile para el pago de sueldos y de gastos urgentes mientras se arreglaba la situación de la crisis global, que tendría como consecuencia la quiebra del padrón de oro de 6 a 3 peniques. El señor Urrutia había sido consejero en momentos críticos de todos los Presidentes de Chile desde Federico Errázuriz Echaurren, y hombre de suma modestia y desinterés. Ibáñez le repetía: Gracias, señor, muchas gracias; no deseo sangre de chilenos; otro puede hacer todo esto tal vez mejor que yo, y no deseo que se piense que deseo aferrarme al Poder. Debo irme, pues he dado mi palabra de mantener la moneda actual y no puedo faltar a ella.

En esos momentos apareció Pedro Opazo en busca de la renuncia del Presidente pues el Senado -ambas Cámaras habían sido citadas especialmente- estaba reunido esperándola. Ibáñez, mirando al señor Urrutia con una triste sonrisa, le dijo: ¿No ve, señor, cómo me apuran?

Indignado, el señor Urrutia, dirigiéndose a Maximiliano Ibáñez, uno de los presentes en la reunión, preguntó: ¿Quién ha aconsejado este disparate? Los daños que van a venir serán irreparables para el país. No es ésta una revolución. Pedro Montt, Sanfuentes, Alessandri, han sofocado movimientos mucho mayores que este; para eso están las policías, y descontentos y gritos de muchachos siempre los hay en todos los países. Ahora me doy cuenta del airecillo especial que encontré en estos salones, que no los visitaba desde la época del Presidente Sanfuentes. ¡Era la Vicepresidencia que flotaba!⁸¹⁹

A las 11 de la mañana el Comandante en Jefe del Ejército, general Bartolomé Blanche, comunicaba oficialmente el cambio de Gobierno a todas las guarniciones por medio de un criptograma: Presidente de la República, en aras de la armonía y tranquilidad de la patria, entregará Gobierno de acuerdo con las disposiciones constitucionales. Es necesario respetar nuestras honrosas tradiciones del Ejército, manteniendo absoluta

⁸¹⁹ RENÉ MONTERO MORENO, obra citada., págs. 163 y 164.

lealtad al nuevo Gobierno. De acuerdo con la autoridad administrativa, mantenga orden contra quienes pretendan subvertirlo. Reina perfecta calma en Santiago. General Blanche⁸²⁰.

La calma en realidad había empezado a romperse tan pronto se supo el retiro del General Ibáñez, dando lugar a manifestaciones de júbilo y a disparos de revólver, ahora para celebrar la caída del “tirano”. La Alameda y las calles próximas a La Moneda se llenaron de gente, empezando los exaltados a pedir la cabeza del “tirano”, a la vez que se desataba la ira popular contra los carabineros, que no habían hecho otra cosa que cumplir las órdenes de mantener el orden a toda costa. De las muertes producidas entre los civiles sólo son imputables de manera cierta a los carabineros las de Pinto Riesco y Zañartu, considerando los disparos de armas de fuego hechos al bulto por estudiantes y manifestantes en general contra el personal, los que alcanzaron a muchos civiles y dieron muerte a dos carabineros e hirieron de diversa gravedad a otros. El personal montado no utilizaba sus armas de fuego, que eran carabinas, sino sus lanzas, como forma de amedrentamiento⁸²¹. El Club Social de Carabineros, situado en la calle Santo Domingo, fue objeto de tres asaltos consecutivos, siendo rechazada la poblada por la guardia apostada en el lugar, no obstante lo cual logró destruir la plancha de bronce y los vidrios de todas sus ventanas. Los carabineros además estaban rendidos de fatiga, pues habían tenido que actuar sin reposo durante varios días y sus noches. El general Viaux, Director General de Carabineros, hizo saber al general Carlos Sáez, que se hallaba de Jefe de Servicio de la Plaza, que los carabineros se encontraban agotados, por lo que este solicitó autorización del nuevo Ministro del Interior, Juan Esteban Montero, para reemplazarlos por tropa de Ejército.

La animadversión a los carabineros cobró esta vez una tercera víctima fatal entre el personal. En la Alameda a la altura de García Reyes, un camión de Carabineros, que cumpliendo órdenes superiores se dirigía al centro de la ciudad, fue asaltado por una poblada que dio muerte al

⁸²⁰ GENERAL CARLOS SÁEZ, obra citada, pág. 133.

⁸²¹ Nota: El personal montado llevaba la carabina terciada a la espalda, sosteniendo con la mano izquierda las bridas y con la derecha la lanza, siéndole por consiguiente imposible usar la carabina.

chofer destrozándole el cráneo y masacrándolo, tras lo cual el camión fue incendiado y arrastrado por la ciudad como un triste trofeo de la turba⁸²².

El Senado acogió la petición de licencia del Presidente Ibáñez mediante el siguiente proyecto de acuerdo: Artículo único. Concédese a S.E. el Presidente de la República señor Carlos Ibáñez del Campo, una licencia, hasta por un año, con la autorización requerida por el artículo 67 de la Constitución Política para que pueda ausentarse del territorio del Estado.

El proyecto sólo tuvo el voto en contra del senador Luis E. Concha, desaforado por desacato al Presidente de la República y a otras autoridades y perdonado por Ibáñez.

La Cámara de Diputados rechazó el proyecto elaborado por el Senado, y el día 27 envió en su reemplazo a la Cámara Alta el siguiente proyecto de acuerdo;

“Considerando:

1º Que el Presidente de la República don Carlos Ibáñez del Campo declaró que graves motivos lo ponían en el caso de entregar el ejercicio de la Primera Magistratura de la Nación al Presidente del Senado;

2º Que en el día de hoy ha abandonado el territorio de la República sin el permiso que requiere nuestra Carta Fundamental, infringiendo con esto el artículo 67 de ella,

Declara:

Que estos hechos constituyen impedimento que priva a dicho Mandatario del ejercicio de sus funciones y que, en conformidad a lo dispuesto en el número 4 del artículo 43 de la Constitución Política del Estado, debe procederse a una nueva elección”.

El acuerdo adoptado por los diputados, absolutamente todos los cuales debían al Presidente Carlos Ibáñez su nominación para el puesto que

⁸²²GENERAL CARLOS SÁEZ, obra citada, págs. 133 y 134; DIRECCIÓN GENERAL DE CARABINEROS, obra citada, págs. 22 y 24. Carabineros de Chile sufrió durante estos sucesos la muerte de 3 Cabos 2º; y resultaron heridos 1 capitán, 2 tenientes, 1 Sargento 2º, 1 Cabo 1º, 11 Cabos 2º, 2 carabineros y 1 Trompeta.

ocupaban en el Congreso, constituía, lisa y llanamente, su destitución del cargo de Presidente de la República.

En el Senado este nuevo proyecto fue puesto en discusión general y particular en la sesión del 29 de julio, dándose tácitamente por aprobado⁸²³.

El Presidente constitucional de la República General de División Carlos Ibáñez del Campo quedaba destituido de su cargo por decisión de los parlamentarios que él mismo llevó al Congreso. Se había consumado la más oprobiosa felonía.

Sin embargo, el domingo 26 de julio se le informó, errónea, o falsamente, que el Congreso había concedido el permiso constitucional solicitado.

Existía premura en que abandonara el país.

El general Carlos Sáez, nombrado esa tarde Ministro de Guerra por el Vicepresidente Pedro Opazo, concurrió en la noche a entrevistarse con Ibáñez, quien le manifestó que estaba dispuesto a esperar que lo juzgaran si le permitía retirarse a uno de los cuarteles de la guarnición.

-Imposible -respondió Sáez-. Usted tiene que partir esta misma noche. Su presencia en Santiago podría crearle complicaciones al Gobierno.

Había sido el Vicepresidente Pedro Opazo, en presencia del general Sáez, quien informara oficialmente al General Ibáñez que el permiso constitucional ya había sido concedido, en circunstancias que este será recién resuelto el día 29, negándolo. De esta manera, el General Ibáñez, cumpliendo su propósito de no ser obstáculo para la consolidación del nuevo régimen, salió del país sin contar con autorización constitucional, en el convencimiento, de buena fe, de que su solicitud de licencia y autorización para salir temporalmente del país sí le habían sido concedidas⁸²⁴.

⁸²³ Congreso Nacional, S.O.S., 27ª en 26 de julio; y 30ª en 29 de julio de 1931.

⁸²⁴ GENERAL CARLOS SÁEZ, obra citada, pág. 135; ERNESTO WÜRTH ROJAS, obra citada, pág. 173.

Lo ocurrido aquel día, recuerda el coronel Tobías Barros Ortiz, y que aparece tan simple y sencillo aprisionado en cuatro renglones, fue, en realidad, el dramático epílogo de una semana llena de emociones y de luchas, de egoísmos y traiciones, de cobardía y de valor, de histerismo y de noble tranquilidad. Semana—síntesis de una época y de una sociedad.

Mientras se movían, abierta u ocultamente los intereses y pasiones, el General Ibáñez, con serenidad y tranquilidad pasmosas, arreglaba la entrega del Poder. Salían y entraban los consejeros officiosos... mientras el General, más taciturno que nunca, sólo exteriorizaba preocupación por su Patria, y tristeza por su gran sueño desvanecido de hacerla grande y poderosa. Temía dejar la pesada carga en manos débiles o inexpertas. Preveía la etapa de desórdenes y licencias a que iba a entrar este país, que habiendo crecido demasiado aprisa, sufría una crisis de juventud y no sabía sobreponerse a la primera prueba que, después de años de alegre prosperidad, encontraba en su camino.

En la calle reinaba entre tanto una alegría de corso de flores. Unos jovencitos, llenos de espíritu cívico, dirigían el tránsito reemplazando a los carabineros, que se habían retirado a sus cuarteles con lágrimas de sangre por la muerte brutal de algunos de sus infelices compañeros, masacrados, con estúpida ceguera, por la turba de gente culta⁸²⁵.

Pero frente a tantas manifestaciones de odio y deslealtad, también hubo gestos de extraordinaria nobleza. La noche de su caída, narra Ibáñez, vio llegar a La Moneda afirmándose en su grueso bastón al diputado Rafael Luis Gumucio, hombre inflexible, que cuando atacaba, no quedaba nada en pie, pero de una caballerosidad que traspasa todos los límites, para ofrecerle su casa como asilo. Cabe recordar que Gumucio, exiliado por el Presidente Ibáñez, vio morir en el exilio a su señora esposa. Agradeció Ibáñez la deferencia, pero en esos momentos su propósito no era esconderse ni arrancar⁸²⁶.

⁸²⁵ TOBIÁS BARROS ORTIZ, "Recuerdos oportunos", Imprenta Lathrop, Santiago, 1938, 10 páginas sin numeración.

⁸²⁶ RICARDO BOIZARD, obra citada, pág. 74.

Aliviado del peso del mando político, continúa Barros Ortiz, el General Ibáñez pensó en sus camaradas de armas comprendiendo que debía explicarles su partida, y con los ojos nublados, intensamente pálido, pero erguido y tranquilo, le dictó algunos puntos para una carta a las Instituciones Armadas. Cuando poco rato después se la presentó para su aprobación, Ibáñez la leyó cuidadosamente, y corrigió y tachó.

La carta, sin embargo, no fue publicada en su oportunidad, por estimar el General Ibáñez que su lectura podría debilitar la adhesión del Ejército a los nuevos gobernantes. Sólo fue dada a la publicidad al incorporarla el coronel Barros a su folleto “Recuerdos oportunos” en 1938, y su texto, corregido por el General Ibáñez, es del siguiente tenor:

“A mis Camaradas del Ejército, Marina, Aviación y Carabineros.

La tenaz oposición contra mi Gobierno ha producido en estos últimos días hechos sangrientos, y ha apasionado en forma tan extraordinaria, que creo inútil seguir manteniendo el orden público en la capital sólo por la fuerza y a costa de tantas dificultades.

Esto debe terminar, Camaradas, y para contribuir a ese apaciguamiento necesario, me alejo de mi puesto. Lo entrego de acuerdo con las normas constitucionales.

Pido a mis queridos Camaradas de las Fuerzas Armadas y de Carabineros, cuya leal adhesión hacia mi persona constituye el mejor y único premio a mis afanes, que comprendan este sacrificio que hoy hago en aras de la tranquilidad de la República. Les pido, con toda mi alma de soldado, que continúen en el futuro totalmente desligados de la política, como lo han estado durante toda mi administración, y sin otro pensamiento que cumplir con el deber en el servicio de la Patria a las órdenes incondicionales del Gobierno constituido.

Y a mis amigos civiles les pido que también acepten y comprendan mi partida, inspirada sólo en el bien de la Patria, y que no constituyan, por ningún motivo, obstáculos o dificultades para el nuevo Gobierno. De lejos o de cerca, deben cooperar, con su acción y su palabra, a las labores que

toman en sus manos los nuevos gobernantes.

Por mi parte, me retiro con la conciencia de no haber omitido sacrificio por el bien de Chile. Me sentí siempre un soldado de este Ejército cuya disciplina y lealtad son, junto con las de la Marina, Aviación y Carabineros, la admiración de todos, y mi mayor orgullo.

A todos mis Camaradas y a mis amigos civiles les abrazo al dejar el Gobierno con mi afecto más hondo, y les deseo felicidad”⁸²⁷.

El General Carlos Ibáñez abandonó el Palacio de La Moneda a las 3.35 de la madrugada del lunes 27 de julio. Su destino será Buenos Aires. Lo acompañaban su esposa, doña Graciela Letelier, y su yerno, Osvaldo Koch. En una caravana de cinco automóviles en los que se ubicaron el General Ibáñez y su familia, y los amigos civiles y oficiales que le acompañaron en su partida, se dirigieron a Los Andes, donde por orden del Gobierno esperaba un tren especial. Abordaron el tren el General Ibáñez con su familia, el Jefe de la Secretaría de la Presidencia Tobías Barros Ortiz, que le acompañará hasta Buenos Aires, y alrededor de quince oficiales de Ejército venidos de Santiago, que lo harán hasta la frontera.

Se apresura la partida, pues ha empezado a nevar y existe el temor de que se cierre la cordillera, impidiendo la salida de los viajeros. Ibáñez se despide de los oficiales, sin aspavientos ni discursos. Se oyen toses, disimulando sollozos contenidos. El tren se pone en movimiento, y un destacamento del Regimiento “Andino” rinde al Presidente de la República General don Carlos Ibáñez del Campo los últimos honores en la Patria al abandonarla camino al destierro⁸²⁸.

⁸²⁷TOBIÁS BARROS ORTIZ, “Recuerdos oportunos”; “Recogiendo los pasos”, pág. 176; JOSÉ MIGUEL VARAS, obra citada, facsímil incluido a continuación de la pág. 158.

⁸²⁸ERNESTO WÜRTH ROJAS, obra citada, págs. 179 a 181; TOBIÁS BARROS ORTIZ, “Recuerdos oportunos”.

Capítulo V

Texto y contexto

El Gobierno del Presidente de la República General Carlos Ibáñez del Campo ha sido motejado de Dictadura, grave juicio que mueve a intentar algunas reflexiones para establecer cuánto hay de exactitud o justicia en él.

El acceso del Coronel Carlos Ibáñez a la Presidencia de la República se produjo por las vías legales, a través de una elección en que obtuvo una de las más altas votaciones que registra nuestra historia electoral. Se ha pretendido deslegitimar su éxito por el hecho de que, siendo candidato único, el acto eleccionario no podía arrojar otro resultado, aduciendo, a la vez, que el alto número de sufragios que recibió fue obtenido por la fuerza, obligándose a los electores a concurrir a las urnas y, aun, adulterando el número de votos realmente emitidos, o introduciendo maliciosamente papeletas apócrifas.

Sin embargo, es un hecho indiscutible que Ibáñez contaba con la adhesión de una inmensa masa ciudadana. Cabe recordar que ya dos años antes le había sido ofrecida la candidatura presidencial por connotados miembros de la clase alta, todos ellos socios del Club de la Unión. No se trató de un simple número, verídico o falso, sino de centenares de nombres que fueron divulgados por la prensa confirmando la existencia real de dichas personas, y su voluntad de ungir a Ibáñez como Presidente de la República. Ibáñez contaba, por otra parte, con la adhesión manifiesta de las clases populares, y en 1927, al pretender las jefaturas de los partidos políticos tradicionales imponer a sus miembros la abstención en los comicios electorales, para deslegitimar su triunfo, debieron acatar la opinión mayoritaria y decretar la libertad de acción, que permitiría votar por el candidato único. Es del caso señalar que, incluso, algunas asambleas aceptaron por aclamación la candidatura de Ibáñez antes de conocerse lo que resolverían las mesas centrales al respecto. La alta votación obtenida por el candidato único obedeció, en consecuencia, exclusivamente a la decisión ciudadana de manifestar opinión.

Durante su Gobierno, el Presidente Carlos Ibáñez mantuvo la existencia e independencia absoluta del Poder Legislativo. No usurpó sus atribuciones. No dictó decretos leyes desconociendo las atribuciones legislativas propias y exclusivas de las Cámaras, sino que obtuvo de ellas la cesión voluntaria, temporal y acotada, de parte de sus facultades, para dictar decretos con fuerza de ley.

El Poder Judicial conservó igualmente su independencia. Fue objeto, justificadamente, de una depuración inicial de malos elementos que hacían abandono de sus funciones y denegación de justicia, al extremo incalificable por parte de algunos jueces de mantener reos en prisión por más de diez años sin dictar sentencia, lo que significaba aplicar, de hecho, pena de crimen a acusados de simples delitos. Dotó en cambio el Presidente Ibáñez a los magistrados de un Escalafón Judicial, lo que les garantizó una carrera basada exclusivamente en su desempeño profesional, registrado este en sus hojas de vida, algo inexistente hasta esa fecha, y les asignó remuneraciones que los inmunizaran contra la corrupción.

Fue más allá aún el Presidente Ibáñez, y públicamente dio instrucciones a los jueces, no sólo de rechazar intromisiones, presiones o influencias de cualquiera índole que fueren, sino de informar por intermedio de la Corte Suprema al propio Presidente de la República, cuando estas fuesen realizadas por funcionarios públicos y, especialmente, cuando se tratara de hacer valer un real o supuesto parentesco con él.

La asunción de Carlos Ibáñez a la Primera Magistratura de la Nación por las vías legales, y la existencia e independencia de los Poderes Públicos durante el ejercicio de su mandato constitucional, excluyen los factores inherentes al concepto de dictadura. No se ajusta a la realidad, por consiguiente, y es una falacia la calificación de Dictadura al Gobierno constitucional del General Carlos Ibáñez del Campo. Las cosas son lo que son, no lo que se dice que son.

Para penetrar en la entraña social y política del Gobierno del Presidente de la República General Carlos Ibáñez, es preciso ubicarlo en el

contexto mundial marcado por profundos cambios políticos, ideológicos, sociales y económicos que se produjeron al término de la Gran Guerra, que lo influye inevitablemente.

La revolución rusa en 1917, y la derrota de Alemania y Austria-Hungría en 1918, pusieron fin a los imperios zarista, alemán y austro-húngaro, dando lugar al nacimiento de numerosos Estados. Rusia se constituyó como Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, obteniendo Finlandia y Lituania su independencia. Alemania y Austria perdieron parte de sus territorios, en tanto que Hungría fue desmembrada originando dos nuevos Estados: Checoslovaquia y Yugoslavia, formados, particularmente este último, por diversas nacionalidades. Este surgimiento de nuevas Repúblicas permitió la llegada a sus respectivos Gobiernos de nuevas capas sociales, desplazando a las antiguas noblezas y aristocracias reinantes.

El Tratado de Versalles, que en 1918 puso fin a la guerra entre los Aliados y Alemania, reconoció la existencia de injusticias sociales en la época previa a la guerra, y estableció disposiciones de solidaridad humana y de justicia social que recomienda incorporar a la legislación de los distintos países, pasando de este modo los derechos sociales a gozar de la categoría de principios fundamentales: las constituciones políticas de numerosos Estados reconocieron la universalidad del sufragio, estableciendo el sistema de representación proporcional y el derecho al voto femenino, entre otras disposiciones.

Las nuevas fronteras, que dividieron artificialmente algunas etnias y fusionaron etnias antagónicas, sumadas a las sanciones, particularmente económicas, impuestas a las naciones perdedoras en la guerra, crearon un clima de inestabilidad política y social generalizado en toda Europa, y muchos países quedaron subyugados por dictaduras de distinto signo, principalmente nacionalistas. España en 1923, hasta 1931, año en que la proclamación de la República terminó con la monarquía; Polonia, Grecia y Portugal en 1926; Yugoslavia en 1929; e Italia desde 1925, se convirtieron en dictaduras.

Al mismo tiempo, una nueva ideología adquiriría preponderancia: el marxismo-leninismo. En 1919 el Partido Comunista fundó en Rusia la Tercera Internacional, para propagar la doctrina de lucha de clases y dictadura del proletariado en el extranjero. A través de esta institución, se fundaron partidos comunistas por todo el mundo.

Chile no fue una isla impermeable a los nuevos principios e ideologías que se expandían por el mundo entero.

El Partido Socialista Obrero, fundado en 1912, se convertirá en 1922 en el Partido Comunista, Sección Chilena de la Tercera Internacional.

En este mismo orden de ideas, Arturo Alessandri Palma, miembro prominente del histórico Partido Liberal, advirtió tempranamente los profundos cambios que se avecinaban, y habiendo asumido las reivindicaciones de las clases trabajadoras, estas le llevaron en 1920 a la Presidencia de la República. Sin embargo, una vez asumida la Primera Magistratura de la Nación, no le fue posible materializar las leyes sociales prometidas. Para el diputado comunista Abraham Quevedo, Alessandri subió al Poder con magníficas intenciones, pero le faltó carácter para defender los intereses de la nación, que tenía el deber de defender como primer representante de la República⁸²⁹. Pero no fue falta de carácter lo que le impidió realizar sus proyectos, sino una mayoría parlamentaria oligárquica en el Congreso Nacional, que rechazaba conceder beneficios sociales onerosos, los que sólo pudo convertir en leyes gracias a la intervención de los militares.

Logró, no obstante, incorporar sus ideas de avanzada social en la Constitución Política de 1925, que en su artículo 10, N° 14, asegura a todos los habitantes de la República la protección al trabajo, a la industria y a las obras de previsión social, especialmente en cuanto se refieren a la habitación sana y a las condiciones económicas de la vida, en forma de proporcionar a cada habitante un mínimo de bienestar, adecuado a la satisfacción de sus necesidades personales y a las de su familia; e impone

⁸²⁹ Congreso Nacional, S.E.C.D., 2ª en 7 de abril de 1926.

como deber del Estado velar por la salud pública y el bienestar higiénico del país. Estableció asimismo la Constitución el derecho a sufragio sin otra limitación que la edad y saber leer y escribir, y el sistema proporcional para la elección de los parlamentarios. La Constitución de 1925 fortaleció el poder del Presidente de la República frente al Congreso Nacional, poniendo término a la interpretación parlamentarista de la Constitución Política de 1833, impuesta a partir de la revolución de 1891.

El rompimiento del orden constitucional suscitado por los militares en septiembre de 1924, si bien a juicio de Fernando Alessandri Rodríguez fue una fatalidad histórica que tenía que producirse ante el desgobierno a que había conducido el régimen parlamentario, se inició por un motivo extremadamente fútil para las consecuencias de todo orden que tuvo para el país: el anuncio, desmentido posteriormente, de que se aplicarían sanciones disciplinarias a los oficiales que habían concurrido a las sesiones del Congreso Nacional la noche del 3 de septiembre.

La presencia de los oficiales en las tribunas del Senado obedecía sólo al deseo de exteriorizar, sin ningún plan premeditado ni alcance malicioso, su malestar por la aprobación de la dieta parlamentaria, la que, aun cuando era justificada, resultaba inoportuna debido a la estrechez económica por que atravesaba el país y, especialmente, aprobada transgrediendo la Constitución. Mas, el anuncio de sanciones provocó una reacción de solidaridad con ellos de parte del resto de los oficiales subalternos de la guarnición de Santiago, constituyendo la mecha para la explosión revolucionaria, que encendió el propio Presidente Alessandri al llamar a algunos oficiales y sugerirles la presentación por escrito de sus peticiones, inexistentes hasta ese momento.

El Mayor de Ejército Carlos Ibáñez del Campo, jefe “de gran espíritu de subordinación” y reacio por principio a la participación de las Fuerzas Armadas en política, habiéndose negado por tal razón ante el General Armstrong a participar en la conjura de 1919; y cultor acérrimo de la disciplina militar, captando el espíritu de pronunciamiento y sus posibles consecuencias para el país, previno a los oficiales bajo su mando que no se

prestaran al juego de los políticos de provocar un trastorno constitucional. No obstante, una vez que la fuerza del movimiento de los oficiales jóvenes se hizo incontenible, decidió encabezarlo para evitar fuese desvirtuado y aprovechado en su beneficio por los partidos políticos, prostituyendo la pureza de sus ideales. Tras la renuncia del Presidente Alessandri, aceptada por el Ejército sólo ante la insistencia de la Marina y para evitar un rompimiento entre las Fuerzas Armadas, se autoerigió en custodio de los principios de la Revolución militar.

Nacido de su contacto con los jóvenes conscriptos durante su época de oficial subalterno en el Regimiento Cazadores, Ibáñez poseía un auténtico espíritu de avanzada social y sentía la necesidad de mejorar las condiciones de vida de los sectores más desposeídos de la nación. En su fuero interno simpatizaba con las ideas sustentadas por el Partido Radical, y en 1920 fue partidario de Alessandri por la legislación social que propiciaba, y que creía que sólo en brazos del pueblo podría imponer.

En este carácter, y ante la evidente confabulación de la junta militar gobernante con los partidos oligárquicos haciendo tabla rasa de los principios del movimiento militar, fue que Ibáñez realizó el 23 de enero de 1925 la contrarrevolución rectificadora, retrotrayendo el movimiento a su punto inicial del 11 de septiembre de 1924, y llamó al Presidente Alessandri para que regresara a Chile a concluir su mandato constitucional.

Se ha imputado al General Carlos Ibáñez ser un pertinaz ambicioso del Poder. En este caso los hechos demuestran su absoluta falta de ambición. Siendo el gestor, ejecutor y responsable del pronunciamiento, no aceptó las peticiones de sus subalternos de presidir la nueva junta militar que se constituiría, y con muy buenas razones de sana lógica, llamó a dos generales para que la conformaran, aceptando el cargo de Ministro de Guerra para velar, desde el interior del Gobierno, por los principios de la Revolución, y por la total prescindencia del Ejército en política.

Confirmado en su cargo por el Presidente Arturo Alessandri luego

de que reasumiera el Mando Supremo, ratificando su falta de ambiciones políticas Ibáñez no sólo le presentó su renuncia de Ministro, sino que le aconsejó prescindir de todos los oficiales que hubieran participado en los movimientos militares y reintegrarlos a las filas, advirtiéndole que los militares obligados a intervenir en política son como las gallinas que se comen sus huevos: no tienen remedio. Ibáñez aceptó permanecer en su cargo sólo ante las insistencias en tal sentido del Presidente Alessandri.

En cuanto al episodio que motivó la segunda renuncia de Alessandri a la Presidencia de la República, habiendo Ibáñez decidido retirarse definitivamente de las actividades gubernativas, fue la presión de sus amigos civiles y militares ante el justificado temor de volverse a los vicios del parlamentarismo lo que le hizo recapacitar. La decisión de renunciar del Presidente Alessandri ante el desacato configurado por la posdata de la misiva que le envió Ibáñez fue una reacción desmedida, adoptada por cálculo político con el propósito de evitar la elección del Coronel Ibáñez como Presidente de la República.

Una vez restablecida la normalidad constitucional con la asunción del Mando Supremo por el Presidente Emiliano Figueroa y el funcionamiento del Congreso Nacional, resultó evidente que los parlamentarios, haciendo caso omiso de las disposiciones de la Constitución Política presidencialista de Alessandri, pretendieron persistir en los vicios y demasías del parlamentarismo interviniendo en la designación de los miembros del Gabinete ministerial y en la Administración Pública. Siendo ésta, precisamente, una de las causas de la Revolución del 5 de septiembre de 1924, Ibáñez, hombre de reconocido fuerte carácter y voluntad, puso definitivo fin al parlamentarismo y a cuarenta años de desgobierno, entrando recién a regir en plenitud las disposiciones de la Constitución después de más de un año de su promulgación.

Las arraigadas costumbres observadas durante cuarenta años de régimen parlamentario pesaban también en el Gabinete ministerial. El Ministro del Interior se pasaba la mayor parte de su tiempo en el Congreso,

donde había hecho larga y destacada carrera, desatendiendo los asuntos impostergables de Gobierno, por lo que el Gabinete que presidía no desarrollaba una labor efectiva y concitaba las críticas del público, que le consideraba inoperante y acusaba de no haber solucionado ninguno de los problemas que afectaban al país. La inactividad del Gabinete era reconocida aun en el Congreso, donde un diputado conservador manifestó que, aunque lo era formado por hombres honestos y patriotas, convenía que el Presidente lo reemplazara por otro que encontrara más expedita su acción.

Según la prensa más conservadora de Santiago, el país clamaba por el robustecimiento del Ejecutivo y un máximo desarrollo del sentimiento nacionalista; detestaba la acción dilatoria de los partidos políticos, y deseaba un Gobierno fuerte, resuelto a afrontar sin vacilaciones y con prescindencia de los intereses partidistas los altos problemas nacionales. Y ese hombre resuelto, escribía públicamente el diputado liberal Ismael Edwards Matte, era el Coronel Carlos Ibáñez del Campo. Exacerbaban además el descontento reinante las amenazantes declaraciones de un obrero ácrata llamando a comprar cuchillos y cañones para defender la reivindicación del proletariado; y las de un diputado comunista declarando, en medio de vivas al Perú, que en caso de recibir armas para repeler una agresión externa, las usaría para terminar con los tiranos que desde el Gobierno sojuzgaban a los ciudadanos. El abandono del ejercicio de su autoridad por parte del Gobierno hacía sentir en la opinión pública la necesidad de una drástica rectificación, y la última esperanza para llevarla a cabo estaba depositada en el Ministro de Guerra, Coronel Carlos Ibáñez del Campo, quien había manifestado públicamente su rechazo al comunismo en defensa del espíritu nacional a través de su circular de las “banderas rojas”.

Como Vicepresidente de la República, Ibáñez declaró su intención de arrancar de raíz del suelo nacional el comunismo y el anarquismo, los mayores factores de intranquilidad del país en el último tiempo. Siendo la armonía entre las clases trabajadoras y el capital el fundamento de la política social de su Gobierno, no podía permitir la prédica comunista de lucha de clases.

Durante el ejercicio del Mando Supremo de la Nación, al que accedió sólo por la fuerza de los acontecimientos, Ibáñez dispuso relegaciones y deportaciones por simple decreto administrativo, única arbitrariedad que puede seriamente imputársele, pero que no basta sin embargo para calificar su Gobierno de Dictadura. Existían precedentes de recientes medidas análogas adoptadas con la participación y aquiescencia de Ministros civiles. Fue el primer caso el de Daniel Schweitzer bajo la administración de la Junta de Gobierno presidida por el general Altamirano, cuyo Ministro del Interior era un destacado profesor universitario y tratadista constitucional. El segundo caso, que afectó a un mayor número de personas, fue dispuesto por la Junta de Gobierno presidida por Emilio Bello Codesido. Tales precedentes no justifican obviamente las medidas adoptadas durante su Gobierno por Ibáñez, pero comprueban que ellas no fueron originales ni exclusivas de su Administración.

Las relegaciones y deportaciones recayeron, casi en su totalidad, sobre obreros y dirigentes sindicalistas, lo que ha dado pie para acusar al General Ibáñez de carecer de sensibilidad hacia los problemas del pueblo, y haber perseguido las organizaciones de obreros y sus dirigentes. Se calla que los obreros y sindicalistas relegados fueron ácratas y comunistas, conforme a sus principios de armonía entre capital y trabajo, y que no sólo no persiguió a los obreros democráticos, sino que su reglamento de la ley N° 4.057 fomentó la organización de sindicatos legales, que hasta 1931 alcanzaban a 85, con 27 mil afiliados de los sectores económicos más importantes: salitre, cobre, carbón, fábricas metalúrgicas y textiles. El más categórico argumento en favor de su interés por las clases asalariadas del país, lo dio el Presidente Ibáñez, considerando que la devaluación de la moneda significaba la pobreza para ellas, al negarse a devaluar, no obstante que hacerlo le permitiría salvar la debacle económica que lo llevó a dejar el Poder.

Frente a las deportaciones, que afectaron también a determinados parlamentarios y políticos de los partidos históricos, se levanta su obra gubernativa, maciza e imperecedera, mantenida por todos los Gobiernos

posteriores: el “Chile Nuevo”, que perseguía construir el Presidente Arturo Alessandri, y que fue finalmente obra del Presidente Carlos Ibáñez. En la evaluación de costo y beneficio de su obra, este último fue disfrutado por toda la ciudadanía, incluidos sus detractores. El costo en cambio fue pagado por un centenar de trabajadores ácratas y comunistas, y por alrededor de treinta políticos y parlamentarios deportados o relegados, sin costo de sangre como ocurrió en Gobiernos anteriores.

Sí se ajustó en cambio estrictamente el Presidente Carlos Ibáñez a las disposiciones del artículo 10, N° 14, de la Constitución Política sobre derechos sociales y económicos de las clases asalariadas, particularmente respecto de la habitación sana, la salud pública y el bienestar higiénico de la población, imperativo cívico y social al que obedece la dotación de agua potable y alcantarillado y la pavimentación de calles de ciudades a lo largo de todo el país. La obligación de proteger la salud e higiene de los habitantes se alcanza también con la construcción de Casas de Socorro y Postas de Primeros Auxilios. En lo que respecta a Previsión, su Gobierno procuró acercarse, en lo posible, al ideal de que todos los habitantes se encuentren acogidos a algún sistema de previsión social. Durante el Gobierno del Presidente Carlos Ibáñez del Campo se dictó una amplia legislación social que constituye la base del derecho laboral posterior.

La defensa de los derechos laborales y económicos de los trabajadores dio ocasión al Presidente Ibáñez para dictar una disposición que lo convierte en precursor en Chile de la discriminación positiva en favor de la mujer, al asignarles preferencia para ocupar puestos de trabajo en las oficinas de correos y telégrafos; y preocuparse igualmente de terminar con los salarios abusivos que se pagaban a la mujer obrera en los talleres, fábricas, empresas y casas comerciales, procurando obtener su igualdad con los percibidos por los trabajadores de sexo masculino en iguales condiciones.

En el campo de la producción nacional y el comercio exterior, el General Ibáñez fue visionario. Interpretando correctamente las proyecciones que tendría el desarrollo del comercio en el gran mercado mundial, fomentó

y protegió la producción fabril, minera y agrícola, y entregó al Ministerio de Relaciones Exteriores la atención de todo lo concerniente al comercio exterior, dados los elementos de acción e información de que dispone, por lo que dicho Ministerio pasó incluso a llamarse de Relaciones Exteriores y Comercio. Con respecto a esta misma materia, la construcción de caminos y puentes tenía por objeto acercar las fuentes de producción agropecuaria a las estaciones de ferrocarril y puertos, permitiendo su traslado rápido y eficiente a los centros de consumo.

La crisis final del mercado del salitre impidió verificar las bondades de la Compañía de Salitre de Chile, el único intento realizado hasta entonces por algún Gobierno chileno para modernizar, racionalizar y organizar su producción y venta. La crisis económica mundial impidió a su vez constatar si el sistema de doble presupuesto era viable en el tiempo. Ambas crisis causaron el derrumbe del Gobierno del General Carlos Ibáñez.

Siguiendo consejos bienintencionados, sin embargo profundamente equivocados, resignó sus ideas de avanzada social y entregó el Gobierno a un Gabinete formado por hombres de Derecha, que se dieron de inmediato a la tarea de desmontar su obra administrativa proponiendo una nueva rebaja de sueldos del 50 %; la disolución sin demora, por ser dispendiosas, de algunas instituciones relevantes, y la venta del diario “La Nación”, por el mismo motivo y, además, no justificarse la existencia de un diario de propiedad del Gobierno, todo lo anterior con el solo y evidente propósito de despojarlo del Poder. Así quedó demostrado después que el Presidente Ibáñez dejara su cargo, cuando constituidas estas mismas personas en Gobierno, y pudiendo hacerlo ellas, conservaron la organización administrativa de Ibáñez.

En cuanto al diario “La Nación”, transcurridos ya ochenta años desde entonces, y habiéndose sucedido en el Gobierno absolutamente todos los partidos y las más diversas parcialidades del espectro político nacional, continúa siendo un diario de propiedad gubernamental.

Una imputación que ni sus más enconados adversarios han hecho

al Presidente Ibáñez, es la de haber sido deshonesto y medrado abusando de los cargos profesionales y políticos que desempeñó. Ibáñez no lucró con los caudales públicos, y su probidad fue reconocida por sus mismos enemigos⁸³⁰. La acusación que el ex Presidente Alessandri le hizo desde Calais de explotar al país en beneficio personal, sólo puede entenderse como producto de la profunda exasperación que le provocó el allanamiento de su hogar en Santiago y la detención de sus hijos. Ratifica el concepto emitido sobre él por el Presidente Emiliano Figueroa el hecho de que, ejerciendo la totalidad del poder político, aunque con profundo pesar, resolvió la eliminación del Ejército de su único hermano, el teniente coronel Javier Ibáñez del Campo, dando prueba de su honorabilidad y honradez en el ejercicio de sus funciones.

Al General Carlos Ibáñez del Campo le correspondió ejercer la Presidencia de la República en un período profundamente conflictivo para el mundo entero. El sistema de organización política, económica y social retrógrado y opresivo vigente en la preguerra, había dado paso a nuevos principios e ideologías que pugnaban por imponerse sobre las clases populares y mesocráticas, que emergían en medio de la confusión e inestabilidad en que se debatían las nuevas Repúblicas. El comunismo y el fascismo se disputaban la supremacía en Europa en la década de 1920, poniendo fin su influencia a noveles Gobiernos democráticos en muchos países, sustituidos por dictaduras. En Chile, donde a partir de 1920 se vivía una gran efervescencia política, el comunismo y su política de lucha de clases había sentado sus bases y provocado luctuosos sucesos, en tanto que el fascismo era seguido con interés, incluso en el mundo religioso⁸³¹. A fines de la década, Hitler despertaba interés en el país⁸³². Ibáñez demostró conocer

⁸³⁰ RICARDO DONOSO, "Desarrollo político y social de Chile desde la Constitución de 1833", pág. 132.

⁸³¹ Nota: El Presbítero Guillermo Viviani escribía frecuentemente artículos para la prensa y dictaba conferencias sobre el fascismo; Diario "El Mercurio" de 31 de julio de 1927 informa sobre un ciclo de conferencias dictadas por él en la Biblioteca Nacional; El padre Viviani, co-fundador en 1921 del "Partido Popular" y colaborador en su diario "El Sindicalista", fue expulsado de la organización en 1927 al adherir abiertamente al fascismo según Clotario Blest en "Antihistoria de un luchador", de MÓNICA ECHEVERRÍA, LOM Ediciones, Santiago, 1993, págs. 71 y 72; También Alessandri, en su discurso en la Escuela de Caballería, hizo referencia al funcionalismo.

⁸³² El diario "El Mercurio" de 5 de octubre de 1930 publica un artículo destacado sobre "La

la ideología fascista; insinuó algunas ideas propias del funcionalismo, pero no intentó promover ninguna medida de tal carácter.

El Presidente de la República Carlos Ibáñez del Campo ejerció un Gobierno fuerte, por encima de los partidos políticos, y orientado exclusivamente a la consecución de los intereses supremos y permanentes de la Patria, aunque para lograrlo, como advirtiera tempranamente, en lugar de poder declarar que se había ceñido estrictamente a las leyes, sólo pudiera afirmar que había salvado la República.

Contaba el Presidente Ibáñez el 26 de julio de 1931 con la garantía de las Fuerzas Armadas y Carabineros de Chile y con el apoyo de las organizaciones sindicales, lo que le daba plena seguridad de lograr restablecer el orden público y mantenerse en el Gobierno, como se lo aconsejaban amigos civiles y militares. La determinación de dejar el mando no fue provocada por lo tanto por obra de sus adversarios, sino por la grave crisis económica mundial y sus inopinados efectos de última hora en Chile.

Mi salida de Chile fue inspirada en el deseo de contribuir a la armonía de mis conciudadanos frente a los graves problemas económicos y financieros que tan gravemente venían afectando al país con ocasión de la más grave crisis que registra la historia -escribirá en su respuesta a la Cámara de Diputados ante la acusación que esta formuló en su contra-. Estuvo en mi mano restablecer el orden y continuar mi Gobierno, contaba con la fuerza sólidamente disciplinada y apolítica; pero eso no bastaba para resolver los graves problemas nacionales; era necesaria la cooperación de todos los chilenos; por esta razón preferí retirarme.

Elegido por el pueblo, fui aclamado de un extremo a otro del país. En todas las provincias que visité, cansadas de anarquía política y desgobierno, se me pedía un Gobierno fuerte, el restablecimiento de la autoridad, y la expulsión de los elementos perturbadores. Si hice mal accediendo a los impulsos de una fuerte opinión pública, resuelva ahora la Honorable Cámara si debo expiar en el presidio el delito de haber llevado a

Nueva Alemania”, por Adolfo Hitler. Posteriormente lo repudiará tildándolo de comunista y ateo.

GENERAL CARLOS IBÁÑEZ DEL CAMPO

la realidad las aspiraciones nacionales de ese tiempo.

FIN DEL PRIMER TOMO

BIBLIOGRAFÍA

AHUMADA, GENERAL ARTURO, “El Ejército y la Revolución del 5 de Septiembre de 1924. Reminiscencias”. Imprenta “La Tracción”, Santiago, 1931.

ALDUNATE PHILLIPS, RAÚL, “Ruido de sables”. Santiago, sin fecha de edición ni editorial.

ALESSANDRI PALMA, ARTURO, “Recuerdos de Gobierno”. Editorial Nascimento, Santiago, 3 Tomos, 1967.

“Rectificación al Tomo IX (de la) Historia de América bajo la Dirección Superior de Ricardo Levene”. Imprenta Universitaria, Santiago, 1941.

ANÓNIMO, “El alma de Alessandri”. Editorial Nascimento, Santiago, 1925.

BAÑADOS ESPINOZA, JULIO, “Balmaceda, su Gobierno y la revolución de 1891”. Librería de Garnier Hermanos, París, Francia, 1894.

BARRENECHEA, JULIO, “Frutos del país”. Editorial Andrés Bello, Santiago, 1984.

BAUER, ARNOLD G., “La sociedad rural chilena desde la Conquista hasta nuestros días”. Editorial Andrés Bello, Santiago, 1994.

BARRÍA SERÓN, JORGE, “Los movimientos sociales de Chile desde 1910 hasta 1926”. Editorial Universitaria S.A., Santiago, 1960.

“El movimiento obrero en Chile”. Ediciones de la Universidad Técnica del Estado, Santiago, 1971.

BARROS MERINO, LUIS y JORQUERA CASTRO, ROBERTO, “Recopilación de Disposiciones relativas a las Policías Fiscales y Comunales”. Imprenta Nacional, Santiago, 1910.

BARROS ORTIZ, TOBÍAS, “Recuerdos oportunos”. Imprenta Lathrop, Santiago, 1938.

“Recogiendo los pasos”. Editorial Planeta Chilena S.A., Santiago, 1988.

BARROS VAN BUREN, MARIO, “El Ministerio de Relaciones Exteriores”. Ediciones Arquen Ltda., Santiago, 2ª Edición, 1991.

BELLO CODESIDO, EMILIO, “Recuerdos políticos. La Junta de Gobierno de 1925”. Editorial Nascimento, Santiago, 1954.

BENNETT A., GENERAL JUAN, “La Revolución del 5 de Septiembre de 1924”. Balcells & Co. Editores, Santiago, sin fecha de edición.

- BERNEDO, PATRICIO, "Prosperidad económica bajo Carlos Ibáñez del Campo. 1927-1929". Instituto de Historia Pontificia Universidad Católica de Chile, "Historia", volumen 24, Santiago, 1989.
- BOIZARD, RICARDO, "Cuatro retratos en profundidad. Ibáñez, Lafertte, Leighton, Walker". Imprenta "El Imparcial", Santiago, 1950.
- BOYLE y PELLEGRINI Ltda., "Las Fuerzas Armadas de Chile. Álbum Histórico". Empresa Editora "Atenas", Santiago, 1930.
- BRAVO, LEONIDAS, "Lo que supo un Auditor de Guerra". Editorial del Pacífico, Santiago, 1955.
- BRAVO LIRA, BERNARDINO, "De Portales a Pinochet. Gobierno y Régimen de Gobierno en Chile". Editorial Jurídica de Chile, Santiago, 1985.
- "Historia de las instituciones políticas de Chile e Hispanoamérica". Editorial Jurídica de Chile, Editorial Andrés Bello, Santiago, 1986.
- "Régimen de Gobierno y Democracia en Chile 1924-1973". Instituto de Ciencia Política, Universidad de Chile, Santiago, 1988.
- CABERO, ALBERTO, "Chile y los chilenos". Editorial Lyceum, Santiago, 3ª Edición, 1948.
- CALDERÓN RUIZ DE GAMBOA, CARLOS, "La Boda del Siglo en Chile: Don Carlos Ibáñez del Campo y Doña Graciela Letelier Velasco. 3 de Diciembre de 1927". Editorial La Noria, Curicó, Chile, 1997.
- CAMPOS HARRIET, FERNANDO, "Desarrollo educacional 1810-1960". Editorial Andrés Bello, Santiago, 1960.
- "El sufragio en Chile". Instituto de Ciencia Política de la Universidad de Chile, "Política" N° 9, Santiago, 1984.
- CEA EGAÑA, JOSÉ LUIS, "La representación funcional en la Historia Constitucional de Chile". Universidad Católica de Chile, Cuadernos del Instituto de Ciencia Política N° 9, Santiago, 1976.
- CONTRERAS GUZMÁN, VÍCTOR, "Bitácora de la Dictadura". Imprenta "Cultura", Santiago, 1942.
- CORREA PRIETO, LUIS, "El Presidente Ibáñez. La Política y los políticos". Editorial Orbe, Santiago, 1962.
- CHACÓN DEL CAMPO, JULIO, "La provincia de Linares". Imprenta Universitaria, Santiago, 1929.
- CHAMUDES, MARCOS, "Chile una advertencia americana". Ediciones

P.E.C., Santiago, sin fecha de edición.

DE ROA Y URSÚA, LUIS, “El Reyno de Chile. 1535-1810”. Consejo Superior de Investigaciones Científicas Instituto “Jerónimo Zurita”, Talleres Tipográficos “Cuesta”, Valladolid, España, 1945.

DIRECCIÓN GENERAL DE CARABINEROS, “En la Hora de la Reflexión y de la Justicia”. Imprenta de Carabineros de Chile, Santiago, 1931.

DONOSO, RICARDO, “Alessandri, Agitador y Demoledor”. Fondo de Cultura Económica, México D.F, México, 2 Tomos, 1952.

“Desarrollo político y social de Chile desde la Constitución de 1833”. Imprenta Universitaria, Santiago, 2ª Edición, 1942.

DRAKE, PAUL W., “La Misión Kemmerer a Chile: Consejeros norteamericanos, estabilización y endeudamiento. 1925-1932”. Departamento de Ciencias Históricas, Facultad de Filosofía, Humanidades y Educación de la Universidad de Chile, Cuadernos de Historia 4, Editorial Universitaria, Santiago, 1984.

ECHEVERRÍA, MÓNICA, “Antihistoria de un luchador. Clotario Blest 1823-1990”. LOM Ediciones, Santiago, 1993.

EDWARDS, AGUSTÍN, “Recuerdos de mi persecución”. Editorial Ercilla, Santiago, sin fecha de edición.

EDWARDS BELLO, JOAQUÍN. “Hotel Oddó”. Empresa Editora Zig-Zag, Santiago, 1966.

EDWARDS V., ALBERTO, “La fronda aristocrática”. Editorial del Pacífico S.A., Santiago, 1976.

“Memorándum”. Diario “El Mercurio”, Santiago, Abril 1932.

ESPINOZA, ROBERTO, “La reforma bancaria y monetaria en Chile”. Imprenta Barcelona, Santiago, 1913.

ESTADO MAYOR GENERAL DEL EJÉRCITO, “Historia del Ejército de Chile”. Talleres de Impresos Vicuña, Santiago, 1982.

FACULTAD DE COMERCIO DE LA UNIVERSIDAD CATÓLICA, “Semana de la moneda”. Imprenta y Litografía “La Ilustración”, Santiago, 1924.

FERRADA WALKER, LUIS VALENTÍN, “Alpatacal. Historia y Legado”. Escuela Militar del Libertador Bernardo O’Higgins Riquelme, Santiago, 2007.

FIGUEROA, VIRGILIO, “Diccionario Histórico y Biográfico de Chile”.

- Establecimientos Gráficos “Balcells & Co”, Santiago, 1929.
- FISCHER, FERENC, “El modelo militar prusiano y las Fuerzas Armadas de Chile”. University Press, Pécs, Hungría, 1999.
- FUERZA AÉREA DE CHILE, “Historia de la Fuerza Aérea de Chile”. Comandancia en Jefe, Santiago, 1999.
- GARETTO ORTEGA, CARLA, “El Barrio Cívico de Santiago: Historia de un espacio público y sus transformaciones”. Instituto de Historia, Pontificia Universidad Católica de Chile, Santiago, 2006.
- GAZMURI, CRISTIÁN, “Eduardo Frei Montalva y su época”. Aguilar Chilena de Ediciones, S.A., 1er Tomo, Santiago, 2000.
- GÓNGORA, MARIO, “Ensayo histórico sobre la noción de Estado en Chile en los siglos XIX y XX”. Editorial Universitaria, Santiago, 3ª Edición, 1990.
- GUZMÁN, LEONARDO, “Un episodio olvidado de la Historia Nacional (Julio-Noviembre 1931)”. Editorial Andrés Bello, Santiago, 1966.
- HAIMOVICH, PERLA, “Ibáñez: Ejército y populismo en Chile”. Historia de América en el siglo XX. Centro Editor de América Latina, Buenos Aires, Argentina, 1984.
- HEISE GONZÁLEZ, JULIO, “Historia de Chile. El Período Parlamentario 1861-1925”. Tomo I, Editorial Andrés Bello, Santiago, 1974; Tomo II, Editorial Universitaria, Santiago, 1982.
- IBÁÑEZ SANTA MARÍA, ADOLFO, “La incorporación de Aisén a la vida nacional, 1902-1936”. Instituto de Historia Universidad Católica de Chile, Revista Historia 11, 1972-1973, Santiago, 1974.
- JOBET, JULIO CÉSAR, “Luis Emilio Recabarren”. Prensa Latinoamericana, Santiago, 1955.
- LABRA CARVAJAL, ARMANDO, “El Fascismo”. Imprenta Nacional, Santiago, 1928.
- LAGOS VALENZUELA, TULIO, “Bosquejo histórico del movimiento obrero en Chile”. Imprenta “El Esfuerzo”, Santiago, 1941.
- MARÍN BALMACEDA, RAÚL, “La Caída de un Régimen. Julio de 1931”. Imprenta Universitaria, Santiago, 1933.
- MARTÍNEZ BAEZA, SERGIO, “La Caída del Presidente Ibáñez y la Masonería”. Boletín de la Academia Chilena de la Historia, año LXXVI, N° 119, Santiago, 2010.

- MATURANA BARAHONA, VENTURA, “Mi Ruta”. Buenos Aires, Argentina, 1936.
- MERINO, VICEALMIRANTE JOSÉ T., “La Armada Nacional y la Dictadura Militar”. Imprenta Dirección General de Prisiones, Santiago, 1932.
- MILLAR CARVACHO, RENÉ, “Significado y antecedentes del Movimiento militar de 1924”. Instituto de Historia Universidad Católica de Chile, Revista Historia 11, Santiago, 1974.
- MIRANDA BECERRA, DIEGO, “Un siglo de evolución policial. De Portales a Ibáñez”. Imprenta de Carabineros, Santiago, 2ª Edición, 2006.
- MONREAL, GENERAL ENRIQUE, “Historia documentada del Período revolucionario 1924-1925”. Imprenta Nacional, Santiago, 1929.
- MONTERO MORENO, RENÉ, “Ibáñez. Un Hombre, Un Mandatario”. “Imprenta Cóndor”, Santiago, 1937.
- “La Verdad sobre Ibáñez”. Editorial Freeland, Buenos Aires, Argentina, 1953.
- “Confesiones Políticas”. Empresa Editora Zig-Zag, S. A., Santiago, 1958.
- MUJICA DE LA FUENTE, JUAN, “Historia de Linares”. Imprenta Chile, Santiago, 1945.
- NASCHOLD, OTTO, “Sobre Organización y Servicio de los Carabineros Reales de Italia”. Ministerio del Interior, Imprenta Nacional, Santiago, 1927.
- NAVARRETE, GENERAL MARIANO, “Mi actuación en las revoluciones de 1924 y 1925”. Centro de Estudios Bicentenario, Santiago, 2004.
- NOGUERA, FRANCISCO E., “Breves consideraciones sobre el Régimen de curso forzoso en Chile”. En “Semana de la moneda”, Imprenta y Litografía “La Ilustración”, Santiago, 1924.
- OFICINA CENTRAL DE ESTADÍSTICA, “Sétimo Censo Jeneral de la Población de Chile levantado el 28 de octubre de 1895”. Imprenta Universitaria de S. A. García Valenzuela, Santiago, Tomo III, 1903.
- OLAVARRÍA BRAVO, ARTURO, “Durante la Tiranía. El proceso de las proclamas de la imprenta de la Armada”. Imprenta “La Alianza”, Santiago, 1931.
- “Chile entre dos Alessandri. Memorias políticas”. Editorial Nascimento, Santiago, 4 Tomos, I y II, 1962; III y IV, 1965.
- OLIVARES, RENÉ, “Ibáñez, Semblanza de un Mandatario”. Imprenta Royal, Valparaíso, 1937.

- ORREGO VICUÑA, CLAUDIO, y Otros, “Tobías Barros Ortiz. Testigos del siglo XX”. Ediciones Aconcagua, Santiago, 1979.
- PINOCHET LE-BRUN, TANCREDO, “Oligarquía y Democracia”. Casa Editora Tancredo Pinochet, Santiago, Buenos Aires, Lima, sin fecha de edición.
- PINTO DURÁN, CARLOS, “La Revolución chilena”. Imprenta Valiente y Cía., Santiago, 1925.
- PINTO LAGARRIGUE, FERNANDO, “Alessandrismo versus Ibañismo”. Editorial La Noria, Curicó, Chile, 1995.
- PINTO SANTA CRUZ, ANÍBAL, “Chile, un caso de desarrollo frustrado”. Editorial Universitaria S. A., Santiago, 1958.
- PUGA FISHER, EUGENIO, “Historia monetaria de Chile y sus enseñanzas”. En “Semana de la moneda”, Imprenta y Litografía “La Ilustración”, Santiago, 1924.
- RÍOS, JUAN ANTONIO, “Durante el Gobierno del General Ibáñez”. Establecimientos Gráficos Balcells & Co., Santiago, 1931.
- “¡Expulsado!”. Ex Talleres Gráficos de “El Sur”, J. A. Arteaga, Concepción, Chile, 1932.
- RÍOS GALLARDO, CONRADO, “Chile y Perú. Los Pactos de 1929”. Editorial Nascimento, Santiago, 1959.
- RIVAS VICUÑA, MANUEL, “Historia política y parlamentaria de Chile”. Ediciones de la Biblioteca Nacional, Santiago, 1964.
- RODRÍGUEZ MENDOZA, EMILIO, “El Golpe de Estado de 1924”. Ediciones Ercilla, Santiago, 1938.
- ROJAS FLORES, JORGE, “La dictadura de Ibáñez y los sindicatos”. Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos, Santiago, 1993.
- ROJAS MERY, EULOGIO, “Recuerdos de un joven octogenario”. Sin pie de imprenta, Santiago, 1958.
- SÁEZ MORALES, GENERAL CARLOS, “Recuerdos de un soldado”. Editorial Ercilla, Santiago, 3 Tomos, 1934.
- “Y así vamos...”, Ediciones Ercilla, Santiago, 1938.
- SÁNCHEZ MARMONTI, HUGO, “Capitán de Ejército Alberto Larraguibel Morales y “Huaso”. Departamento Comunicacional del Ejército de Chile, Santiago, 2001.

SCOTT, HARRY, “Pensando el Chile Nuevo. Las ideas de la Revolución de los Tenientes y el primer Gobierno de Ibáñez, 1924-1931”. Centro de Estudios Bicentenario, Santiago, 2009.

SOTO MARÍN, ROGER (Próspero), “Visión espectral de Chile”. Editorial Universitaria, Santiago, 1995.

URZÚA, DARÍO, “Discurso en la Asamblea de Clausura de la Semana de la Moneda”. En “Semana de la moneda”, Imprenta y Litografía “La Ilustración”, Santiago, 1924.

VALENCIA AVARIA, LUIS, “Anales de la República”. Imprenta Universitaria, Santiago, 2 Tomos, 1951.

VARAS, JOSÉ MIGUEL, “Ibáñez, el Hombre”. Talleres Gráficos El Imparcial, Santiago, 2ª Edición, 1953.

VERGARA VICUÑA, AQUILES, “Ibáñez, César criollo”. Imprenta “La Sud-Americana”, Santiago, 2 Tomos, 1931.

VICUÑA, CARLOS, “Ante la Corte Marcial”. Editorial Nascimento, Santiago, 1931.

“La Tiranía en Chile”. Soc. Imprenta y Litografía Universo, Santiago, 1938.

“En las prisiones políticas de Chile”. Editorial Cruz del Sur, Santiago, 1946.

VICUÑA MACKENNA, BENJAMÍN, “Un año en la Intendencia de Santiago”. Imprenta de la Librería del Mercurio, de Tornero y Garfias, Santiago, 1873.

WÜRTH ROJAS, ERNESTO, “Ibáñez, Caudillo enigmático”. Editorial del Pacífico, Santiago, 2ª Edición, 1958.

YÁÑEZ, MARÍA FLORA, “Historia de mi vida”. Editorial Nascimento, Santiago, 1980.

YEPES, ERNESTO, “Cómo se negoció el Tratado de 1929”. Ediciones Análisis, Lima, Perú, 1993.

COLECCIONES DOCUMENTALES

Actas de Sesiones del Congreso Nacional
Boletín de Leyes y Decretos del Gobierno
Boletín Oficial del Cuerpo de Carabineros
Boletín Oficial de Carabineros de Chile
Boletín Oficial del Ejército
Boletín Oficial del Ministerio de Guerra
Boletín de la Sociedad Nacional de Agricultura
Boletín de Actas y Documentos de la Municipalidad de Santiago
Diario Oficial

DIARIOS

El Diario Ilustrado
El Mercurio de Santiago
La Nación

REVISTAS

El Carabinero
Ilustración Policial
Los Sports
Orden y Patria
Sucesos

